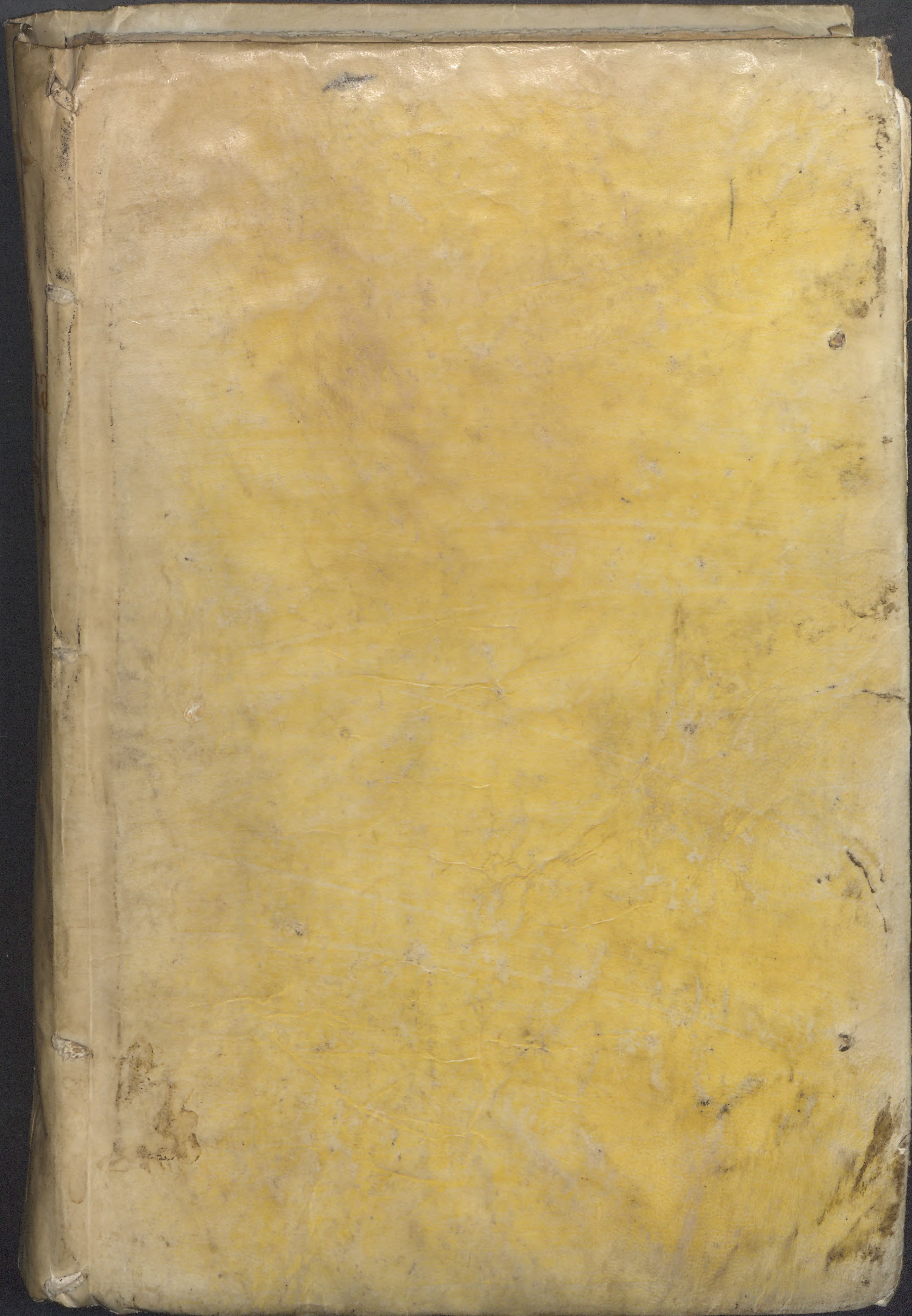


Libro 17

Contiene las Informaciones de Gobie-
rno y Pedimentos de los años de 1786
hasta el de 1792 exclusive

+

Libro 17.

Contiene las Informaciones de Pobreza, y Pedimentos de los años de 1786. hasta el de 1792. exclusive.





Dn. Domingo de Sevilla natl. dela Ciudad de Ecija; Como mexor proceda paresco antte V.S. y digo: q. V.S. fue servido mandar despachar sus Carttas Orenttes. dirixidas à las Ciudads. de Ecija, y Guillena, para q.e antte las Justticias de ellas, y con cittacn. de sus Procurads. Sindicos, se hagan las correspondienttes Informas. para graduarme de Br. en medicina pr. esta Univd. y Hispto. à que me fuera mui gravoso esperar à que se hiciesen, no solo pr. la dilacn. q. intervendria, el costo q. tuviera en estta Ciudad, y pr. deverse conttar los dos as. de practtica desde el dia en que me gradue. Para evittar esttos perjuicios:

A V.S. Suppco. se sirva mandar que se me admitta desdeluego à los acttos de puntos leccn. y examen para dho grado, y siendo aprobado, q.e se me confiera en la forma ordra.: quedando yo en la obligan. de poner en estta Secra. las nezesarias informs. Pido Justticia Juro &c.

Dn. Domingo Sevilla

Por presenttado estte Pedimto. Admittase à estta pte. à los acttos de puntos, leccn. y examen para el grado de Br. en medicina: y siendo aprobado confierasele en la forma ordra. con la qualidad de que no sele de certificacn. del grado, hta. que ponga en estta Secra. las nezesars. informs. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consos. de la Rl. Univd. de estta Ciudad de Sevilla, en ella à dies de maio de mil settezienttos settentta, y nueve.

m.

Dr. D. Casttro Rr.

(V) Salinas

Dr. Prado

D. Vertega

Dr. Baquerizo Sº rio

2

Dn. Jose Rivero, natl. de la Ciud. de Xerez de la Front.a

de este Arzdo., como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo:

que estudie la Filosof.a en el Conv.to de S.to Domingo de dha

Ciud. p.r espacio de dos cursos, q.e principiaron en Oct.e de 1782,

y finalizaron en Junio de 1784, seg.n se averigua de la cer-

tificaz.on q.e pres.to y juro. Y resp.to a q.e necesito graduarme

de Bach.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certi-

ficaz.on y mandar se me admita a Examen p.a dho Grado, y

q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a

Juro &c.

Josef Rivero de la Cam[illegible]
Don

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d

de esta Ciud.d de Sev.a en ella a tres de Enero de mil set.os och.ta

y seis.

Dr. Salinas Dr. Rodrig.z

Rr.

Dr. Mexia D.r Santillana

Don Alcocer

Dr. Baquerizo
S.rio

1

Certifico: que D.n Pedro Martin de Oliva, nat.l de la V.a de Alasar de este Arzob.do tiene ganados en esta Vniversid.d dos cursos en Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y tres, y finalizaron en Junio prox.mo pas.do, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Enero 3 de 1786.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Martin de Oliva, nat.l de la V.a de Alasar de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: que tengo ganados en esta Vniversid.d dos cursos en Filos.a, seg.n se averigua de la certificac.on, q.e present.o y juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de Bach.r en la propria Facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.on y mandar se me admita a Examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro etc.a

Pedro Martin Oliva

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la

Rl. Universid. de esta Ciud. de Sevill.ª, en ella á tres de Enero de mil setec.s ochta y seis.

D. Salinas Rtor.

Pr. Rodrig.

Dr. Mexia

Dr. Santillana

Dr. Baquerizo Srio

1

Certifico que Dn. Gabriel Maria Rodrigz. de Vera, del claustro de Filosofa. de esta Univd., y natl. de esta ciud. se graduo de Bachr. en Medicina pr. dha Univd. en vte. y nueve de Abril de mil setos. ochta. y tres, segun se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. y Febº. nueve de mil setos. ochta. y seis

Dr. Baquerizo

Dn. Gabriel Maria Rodz. de Vera, del Claustro de Artes de esta Univd., y natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Br. en Medna. pr. esta Univd. en 29 de Abril de 1783, segn. se averigua de la certificacion q. presento y juro. Y respto. à q. necesito recivir el Grado de Licdo. en la expresda. de Medna., y q. pa. los Grados de Licendo. y Mro. en Artes, y de Bachr. en Medna. hice las correspondtes. Informacs. de Legitimidd. y Limpza.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion, pr. bastantes las cit^das Informaces., y mandar despachar los Edictos prevenidos pr. los Estatutos, y q. se me admita a los Actos de Repeticion, Puntos, Leccion, y Examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda., teniendo a bien dispensarme el tpo. de

parentesis, q. me falta pido firma, y gracia, juro ò recer.º V.S.ª, y q. sea con la gracia acordada p.r el Claust.º y q. se ha pract.do con otros q. han hecho igual solicitud.

Mrõ. Gabriel Maria Rodrig.z de Vera

Por present.do este pedim.to con la certificas.on q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Recor y Cons.os de la R.l Univ.d de esta Ciud. de Sev.a en ella a nueve de Febr.º de mil set.os och.ta y seis.

m.

D.r Salinas, D.r Rodriguez, D.r Mexia, D.r Santullano

R.º

D.r Baquerizo
S.rio

En diez de dho mes y año los Vedeles desta Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio y dixeron: q.e los Edictos prevenidos p.r el auto antecedente los fixaron: Uno en las Puertas desta Univ.d, y otro en las del SS.mo Cristo del Perdon de la S.ta Iglesia desta Ciud. Y p.a q.e conste firmaron esta diligensia de q.e Certifico. enm.do diez

Juan Mateos del Angel

D.r Baquerizo

Feliciano Joset Ferreyra

En veinte de dho mes, y año el citado Mrõ. y Bach.r Rod.z de Vera repitió, leiendo media hora de un Aforismo de Hipocrates, deduxo del tres conclusion.s arguieron á ellas tres Estudiant.s y satisfizo a sus replicas.

D.r Baquerizo

Ex 5.ª sext. eleg. aphor. 5 si quis Hic. lib. 5 et ex eo hanc Th.m

Medico licet aliquando excitare febrem, cujus essentiam non consistere in calore sustinemus.

Ex 2 sext. eleg. aphor. 63 quibus lib. 7 et ex eo hanc Th.m

Etiam si omnibus morbis crisis vel perfecta, aut imperfecta accidat, chronicos non judicari in diebus criticis defendimus

Certifico: Que D.n Gabriel Mar.a Rod.z de Vera, nat.l de esta Ciud.d y del Claustro de Artes de esta Univ.d se graduó de Licen.do en Med.na p.r ella en v.te y cinco de Febr.o de este año, seg.n se avexigua de los libros de esta Secret.a, á q.e me refiero. Y p.a q.e conste, firmo esta en Sev.a a nuebe de Marzo de mil sete.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Gabriel Mar.a Rod.z de Vera, Med.co con R.l Aprobac.on, del Claus.o de Artes de esta Univ.d, y nat.l de esta Ciud.d, como mej.or proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licen.do en Med.na p.r esta Universi.d en 25 de Febr.o de este año, seg.n se avexigua de la anteced.te certificac.on q.e pres.to y juro. Y resp.to á q.e me (…) tengo suficien-temente recivir el Grado de Doct.r en la misma Facult.d, y q.e tengo suficien-tem.te probada mi legitim.d, y limp.za en las Informac.es q.e hice p.a los Grados de B.r en Med.na, Licen.do y Mro en Filosof.a, q.e reproduzco en forma:

Ȝ A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on y p.r reproducidas las men.das Informac.es y mandar se me confiera el expres.do Grado con todas las esen.es y prerrogativas, q.e le corresponden, haciendo antes fijar los Edictos prevenidos p.r los Estat.s Pido just.a Vi.

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere; p.r re-

producidas las Informaciones que menciona; Como se pide. Lo manda ron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad de esta Ciudad de Mexico. Señora en ella à nuebe de Febrero de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas Rodriguez — Dr. Mexia — Dr. Santullano — Dr. —

Dr. Baquerizo
Secretario

En diez y ocho de dicho mes y año los Vedeles de esta Universidad parecieron ante mí el Secretario y dixeron que los Edictos prevenidos por el auto antecedente los havian fixado: Uno en las Puertas de esta Universidad, y otro en las del Santissimo Cristo del Perdon de la Santa Yglesia de esta Ciudad y para que conste firmaron esta diligencia de que Certifico.

Juan Mateos del Angel

Dr. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

Certifico: que Dn. Fran.co Aragon y Rios, nat.l de la V.a de Chiclana, Obisp.do de Cadiz ha estudiado dos cursos de Filosof.a en el Conv.to de Sn. Pablo, Ord.n de Predicadores de esta Ciud.d, desde el año de mil set.os och.ta y uno h.ta el de och.ta y tres, los quales le fueron admitidos p.r la Junta de Gov.no de esta Univ.d celebrada en diez y nuebe de Oct.e de mil set.os och.ta y quatro, seg.n se averigua de los libros de esta Secria á q.e me refiero. Sev.a y Febr.o nuebe de mil set.os och.ta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Aragon y Rios, nat.l de la V.a de Chiclana, Obisp.do de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: que tengo ganados y admitidos p.r V.S. dos cursos en Filos.a seg.n se averigua de la certificac.on q.e presto y juro. Y resp.to á q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on, y mandar se me admita a examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.a

Fran.co de Aragon y Rios

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de

la Rl. Unid. de esta Ciud. de Xerez en ella a
Mrs. nuebe de Febr.o de mil setto.s ochta. y seis

Dr. Salmas R.o D. Rodriguez D.r Mexia D.r Vanvillano

D.r Baquexiro S.rio

Certifico q.^e Dn Ambrosio Ximenez Lorite, nat. desta Ciu.^d se graduo de B.^r en Med.^a x p. esta Univ.^d en treinta de Abril de mil setecientos setenta y uno, segun se averigua de los libros desta Sec.^xia a q.^e me refiero: y q.^e deposito mil i quinientos r.^s p.^a los grados de Lic.^do y D.^or en Medicina p.^r esta Univ.^d Sev.^a y Feb.^ro veinte i uno de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Baquerizo

S.^r

Dn Ambrosio Ximenez Lorite, Medico, socio de la R.^l Sociedad Medica desta Ciu.^d y nat.^l de la misma Ciu.^d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.^e me gradue de B.^r en Medic.^a p.^r esta Univ.^d en 30 de Abril de 1771 segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento y juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el grado de Lic.^do en la expresada facultad y p.^a el tengo hecha la informac.^n de legitimidad y limpieza, quando me gradue de B.^r en Medicina, Ldo. y Mrô en Artes p.^r esta Univ.^d las quales informaciones reproduzco en forma

A V.S. sup.^co se sirva de haver p.^r presentada la referida Certificacion p.^r reproducida y bastante las informaciones, y mandar q.^e se me admita a los actos de Repetic.^n, puntos, leccion y examen p.^a dho grado y q.^e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.^a mandando despachar los Edictos prevenidos p.^r los Estatutos, y tener a bien aplicarme la gracia de q.^e con mil y quinientos reales corre los

grados de Lic.do y D.or en dha facultad. Pido Justicia y gracia &a

Otrosi Digo: Que soy B.er en Med.a mas antiguo Que D. Man.l Rico, q. solicita el mismo Grado, y p.r tanto à V.S. sup.co se sirva concederme la antiguedad p.r haverme presentado y deposit.do en el term.o de su Edict., como se averigua de la misma certificac.on Pido ut supra.

Ambrosio Xim.z Lorite

Por presentado este pedim.to con la Certificac. q. refiere, p.r reproducidas y bastantes las informaciones, y alo principal y otro si como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu. de Sev.a en ella à veinte y dos de Febrero de mil setecientos ochenta y seis. Emm.do = seis =

D.r Salinas S.r Rodrig.o R.or — D.r Mexia — D.r Santullan

D.r Baquerino S.rio

En la Ciudad de Sev.a à tres de Marzo de mil setecientos ochenta y seis d.s los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el S.rio y Dixeron: que los Edictos prevenidos por el auto antecedente los havian fixado uno en las Puertas de esta Univ.d, y otro en las del S.mo Christo del Perdon de la S.ta Iglesia de esta Ciudad. y para que conste firmaron esta diligencia, de que Certifico.

Juan Mateos del Angel

D.r Baquerino

Feliciano Josef Ferreyra

En quatro de dho mes, y año el expres.do S.r Uno do-

xere repitio, leiendo media hora de un Aforismo de Hypocrat., de q. dedujo tres conclus. ; arguieron à ellas tres Erud.tes y satisfizo à sus replicas de que certifico.

Dr. Baquerizo

Ex 3. sort. eleg. Aphor. in siccitatibus. 7. Lib. 3 et ex eo hanc Th.m

Quamvis in temporibus nimium siccis, maximam aquæ copiam in atmosphæra esse ajo; in illis tamen febres acutas ab aere suffici-entem liquoris aquosi materiam, perficiendis sanitatis functio-nibus non præbente, fieri posse, assero.

Ex 1a. sort. eleg. Aphor. in ætatibus 24 Lib. 3. et ex eo hanc Th.m

Infantibus recens natis vomitus, et tusses ab inerti glutine, in ventriculo fluctuante, ortum plerumq. ducere ajo.

Certifico q.e D.n Josè Maceda, nat.l de la V.a de Villalva deste Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y tres, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y cinco, segun se averigua de los Libros desta Sec.ria a q.e me refiexo. Sev.a veinte i dos de Feb.o de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquexino

D.n Jose Maceda, nat.l de la V.a de Villalva deste Arzob. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. I respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho grado, y siendo aprovado q.e se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Joseph mazeda

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella a veinte i dos de Febrero de mil setecientos ochenta y seis

D.r Salinas R.r — D.r Rodriz — D.r Mexia — D.r Santillano

D.r Baquexino
s.rio

11

Certifico, q. el Dr. Ramon Cavallero Moquel natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, q. el primero principio en Octe. de mil setecs. ochenta y dos, y finalizo en Junio de mil setecs. ochenta y tres, y el Segundo en Octe. de mil setecs. ochenta y quatro, y finalizo en Junio de mil setecs. ochenta y cinco, segun se averigua de los libros de esta Secretaria que me refiero. Sevilla y Febo. veinte y quatro de mil setecs. ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

D. Ramon Cavallero Moquel, natl. de esta Ciud. como mexor proceda paresco ante V.S. y Digo, q. tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacn. q. presto. y juro

Y respecto a que necesito recibir el grado de B. en la expresada Facultad =

Suppco. a V.S. se sirva haver p. presta. la referida Certific. y mandar, q. se me admita a examen p. dho

grado, y que siendo aprobado se me confiera el
la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Ramon Cavallero

Por pres.[do] este pedim.[to] con la certificac.[n] q.[e] refie
re: Como se pide lo mandaron los S.[res] Rec
tor y Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Litteraria
de esta Ciud.[d] de Sev.[a] a veinte y quatro de
Febrero de mil Settecientos ochenta y
Seis.

D.[r] Salinas D.[r] Rodriguez D.[r] Mexia D.[r] Manrrique

R.[or]

D.[r] Baquerino
S.[rio]

Certifico q. D. Fran.co Maria Castilla de Nis, y Foncuevra, nat. dela V.a de Villanueva dela Serena, Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setec.s ochenta y tres, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochentta y cinco, seg.n se averigua de los Libros de esta Secre.ria a que me refiero. Sev.a y Febrero veinticquatro de mil setec.s ochentta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Maria Castilla de Nis, y Foncuevra, natural dela V.a de Villanueva dela Serena, Priorato de Magacela, paresco ante V.S. y Digo, que tengo ganados en esta Univ.d dos años de Filosofia, seg.n se averigua dela Certificac.n q.e pres.to y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad=

Supp.co a V.S. se sirva haver p.r pres.da la ref.da Certific.n y Mandar que se me admita à examen p.a dho grado, y que siendo aprobado, se me confiera

en la forma ord.ª Pido justt.ª juro &c.ª

Fran.co de Castilla

Por pres.do este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: admitase â esta p.te â examen p.a el grado d B.r en Filosofia, el q.e siendo aprobado, se le confiera en la forma ord.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios d la R.l Univ.d Literaria d esta ciud.d d Sev.a â vein te y quatro d Febrero d mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas R.or — D.r Rodriguez — D.r Mexia — D.r Santaellana

D.r Baquexiro

s. xxio

Certifico: Que Dn. Fran.co Gonz.z Escoserria, nat.l de la V.a de Chucena de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y uno, y finalizaron en Junio de och.ta y tres, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Feb.ro v.te y ocho de mil set.os och.ta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Gonz.z Escoserria, nat.l de la V.a de Chucena de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.e de 1781, y finalizaron en Junio de 1783, seg.n se averigua de la antecede.te certificac.on q.e present.o y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espres.da Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on, y mandar se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a Fran.co Gonz.z Escoserria

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.or y Cons.os de la R.l Univ.d de esta Ciud.d de Ser.a en ellas a v.te y

M. ocho de Febr.o de mil set.os ocht.ta y seis

D. Salinas R.or D.r Rodrigo D.r Mexia D.r Cañavillano

D.r Baquerino S.rio

Certifico q. el D.n Ygnacio Perez Martucio de S. Vicente, nat. desta Ciud. se graduo de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en siete de Dic.e de mil setecientos sesenta y nueve: Y q.e deposito mil y quinientos r.s p.a el grado de Lic.do y D.r en Medicina: Lo primero se averigua de los Libros desta Sec.ria a q.e me refeiro, y lo seg.do certifico. Sev.a y Marzo seis de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio Perez Martucio de S. Vicente, Medico revalidado, y nat.l desta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Bach.r en Med.na p.r esta Univers.d en 7 de Diciembre de 1769, seg.n se averigua de la antecede.te certificaz.on q.e pres.to y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de Licen.do en la misma Facultad, y q.e tengo hechas Informaz.es de Legitimid.d y limp.za p.a los Grados de Bach.r en Med.na Licen.do y Mro en Artes p.r esta Univ.d, las q.e reproduzco en for-

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.on, p.r reproducidas y bast.tes las Informaz.s, y mandar q.e se me admita alos actos de Repetiz.on, puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, despachando antes los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y teniendo a bien concederme la gracia, q.e a otros de admitirme a los Grados de Licen.do y Doct.r en dha Facultad con solo mil

y quinientos d. q.n Pido just.a y gracia, Juro lo necess.o &c.

Otrosi Digo: Que soy B.r en Med.na mas antiguo q. D.n Ant.n Gregorio Ximen.z de Loste, q. solicita el mismo Grado de Licen.do en cuia atem.on y la de haver depositado en el termino de sus Edictos, como se averigua de la ant.or certificacion, sup.co a V. S. me conceda la antigued.d Pido ut supra d.r

Mro. Ygn.o Perez Mastru

D.r Barquero

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q. refiere, p.r reproducidas y bast.tes las Informac.es q. cita, y à lo principal, y Otrosi como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d de esta Ciud.d de Sev.a, en ella a seis de Marzo de mil set.os och.ta y seis.

M. D.r D.n Antonio Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia

R.or

D.r Santillana

D.r Baquerizo

S.rio

En nueve de dho mes y año el expresado S.r Lic.o Perez mastrucio hizo la Repeticion, leiendo media hora de un Aforismo de Hipocrat.s, de que deduxo tres Conclusiones; arguieron à ellas tres Estudiantes, y satisfizo à sus replicas de q. Certifico.

D.r Baquerizo

En diez de dho mes y año los vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el S.rio y Dixeron: que los Edictos prevenidos por el auto antecedente los havian fixado: uno en las Puertas de esta Univ.d, y otro en las del S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Yglesia de esta Ciudad. Y para que conste firmaron esta dilig.a de que Certifico.

D.r Baquerizo

Juan Mateo del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 2 text. leg. Aphor. 16 lib. 6. et ex eo hanc Q.m

Qui vera pleuritide laborant, per sputi evaquationem judicantur

2.a

Ex 2 text. leg. Aphor. 9 lib. 7 et ex eo hanc Q.m

Convulsio fieri valet ab inanitione

Certifico: Que D.ⁿ Ambrosio Xim.ᶻ de Loxite, del Claustro de Artes de esta Univ.ᵈ, y nat.ˡ de esta ciud.ᵈ se graduó de Licen.ᵈᵒ en medic.ⁿᵃ p.ʳ la misma Univ.ᵈ en siete de este mes, seg.ⁿ se averigua de los libros de esta Secret.ᵃ à q.ᵉ me refiero. Sev.ᵃ y Marzo ocho de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ y seis.

D.ʳ Baquero

D.ⁿ Ambrosio Ximen.ᶻ de Loxite, del Claustro de Artes de esta Univ.ᵈ, y nat.ˡ de esta Ciud.ᵈ como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licen.ᵈᵒ en Medicina p.ʳ la dha Univ.ᵈ en 7 de este mes, seg.ⁿ se averigua de la anteced.ᵗᵉ certificac.ⁿ, q.ᵉ pres.ᵗᵒ, y juro. Y resp.ᵗᵒ à q.ᵉ necesito recivir el Grado de Doct.ʳ en la expres.ᵈᵃ Facult.ᵈ, y q.ᵉ tengo suficientem.ᵗᵉ justificada mi legitimid.ᵈ y limp.ᶻᵃ en las Infor.ˢ mac.ˢ q.ᵉ hice p.ʳ los Grados de B.ʳ en Medic.ⁿᵃ, Licen.ᵈᵒ y Maestro en Artes, q.ᵉ reproduzco en forma:

A V.S. Sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ present.ᵈᵃ la ref.ᵈᵃ certificac.ⁿ, y p.ʳ reproducidas las Informac.ˢ, y mandar se me confiera el expres.ᵈᵒ Grado con todas las exenc.ˢ y prerrogativas q.ᵉ le corresponden, mandando despachar los Edictos prevenid.ˢ p.ʳ los Estatutos. Pido just.ᵃ, juro &.ᵃ

Lic.ᵈᵒ Ambrosio Xim.ᶻ de Loxite

Por present.do este pedim.to con la certificacion, q. refiere, y p.r reproducidas las Informaciones, q. alega. Como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Conn.os de la R.l Univer.d de esta Ciud.d de Ser.a á nuebe de marzo de mil set.os och.ta y seis.

M.

D.r Salinas R.o

D.r Rodriguez

D.r Mexia

D.r Santillano

D.r Baquerizo S.rio

En diez y ocho de dho mes y año los vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el S.rio y Dixeron: que los Edictos prevenidos por el auto antecedente, los havian fixado: uno en las Puertas de esta Univ.d, y otro en las del S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Y.a de esta Ciudad. Y para que conste, firmaron esta dilig.a de que Certifico.

Juan Mateos del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

D.r Baquerizo

Certifico: Que Dn Ygnacio Perez Mastrucio, del Claustro de
Artes de esta Univers., y natl de esta Ciud. se graduo de Licendo
en Medna pr la misma Univ. en trece del presente mes, segn se ave-
rigua de los libros de esta Sria à q. me refiero. Sevª. y Marzo quin-
ce de mil setºs ochta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn Ygnacio Perez Mastrucio Medco Revalidado, del Claustro
de Artes de esta Univers., y natl de esta Ciud. como mejor
proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licendo
en Medna pr esta Univ. en 13 del presente mes de Marzo, segn
se averigua de la antecedte certificacion, q. presento, y juro. Y
respto à q. necesito recivir el Grado de Doctr en la misma
Facultad, y q. tengo suficientemte justificada mi Legitimid., y
Limpza en las Informacs q. hice pª Br en Medna, Licendo y
visto en Filosofª, las quales reproduzco en forma

A V.S. suplco se sirva haver pr presentda la refda certificacn, y pr
reproducidas las Informacs, y mandar q. despachandose los
Edictos prevenidos pr los Estatutos se me confiera el refdo Grado
de Doctr con todas las exencs, y prerrogativas, q. le corresponden. Pi-
do Justª, juro &ª

Dn Ygn. Perez Mastrucio

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere y p.r reproducidas las Informaz.s q.e menciona: Como se pide. lo mandaron los S.s Rect.r y Consil.os de la R.l Universid.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella a diez y seis de Marzo de mil setez.s ochenta y seis.

D.r Salinas — D.r Rubio — D.r Mexia — D.r Servallano — D.r Ramirez

D.r Baquerizo
S.rio

En diez y ocho de dho mes y año los Vedeles desta Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio y dixeron q.e los Edictos prevenido p.r el auto antecedente los havian fixado: Uno en las Puertas desta Univ.d, y otro en las del Santisimo Cristo del Perdon de la S.ta Ig.a desta Ciud.d Y p.a q.e conste, firmaron esta diligencia de q.e Certifico.

D.r Baquerizo — Juan Mateos del Angel

Feliciano Jose Ferreyra

Certifico q. D.n Diego de Caseres y Alvarez, nat. de la V.a de Paterna del Campo deste Arzob.do tiene ganados dos cursos en Tilos.a en esta Univ.d q. principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y tres, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y cinco, segun se averigua de los Libros desta Secr.ia a q. me refiero. Sev.a y Marzo veinte de mil setecientos ochenta y seis

D.r Baquero

S.r

D.n Diego de Caseres y Alvarez, nat. de la V.a de Paterna del Campo deste Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Tilos.a segun se averigua de la Certificac.ne q. presento y juro. I respecto à q. necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. Sup.co se sirva mandar se me admita a examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Diego de Caseres y Alvarez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.ne q. refiere: Como lo pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à veinte de Marzo de mil setecientos ochenta y Seis.

M

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Pimullano

R.or

D.r Baquero
S.rio

Certifico q.e D.n Miguel de Vargas, Ten.te Tern.z del Pozo, Pro.r Prebendado dela S.ta Patriarcal Yg.a desta Ciud., y nat.l de la V.a de Brazos Arz.do de Toledo, se graduo de B.r en Canones p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil setecientos ochenta y quatro, segun se averigua de los Libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Abril veinte y ~~ocho~~ siete de mil setecientos ochenta y seis. tildado=ocho= Entrer.= siete

D.r Baquerizo

D.n Miguel de Vargas Ten.z del Pozo, Pro.r, Prebendado dela S.ta Patriarcal Yg.a desta Ciud., y nat.l de la V.a de Brazos Arz.do de toledo, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Canon.s p.r esta Univ.d en 6 de Maio de 1784, segun se averigua dela certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el grado de Lic.do en la expresada Facultad; y p.a el tengo hechas las informac.s de legitim.d y limpieza, quando recevi los grados de Lic.do, y D.or en Leies p.r esta Univ.d

A V.S.a Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar dar p.r vastantes las referidas informaciones y q.e se me admita à los actos de repetic.n, puntos, lecc.n y examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a, despachandose los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y dispensandome el tiempo de pasantia q.e me falta. Pido Justicia y gracia Juro V.a

D.or D.n Miguel de Vargas
Ten.z del Pozo

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios

de la Rl. Univd. Literaria desta Ciud. y residencia en ella a veinte y siete de Abril de mil setecientos ochenta y seis

M

D. Salinas D. Rodriz D. D. Mexia Dr. Santillana

Ro.

Dr. Baquerizo

Sxio

Cu

En veinte y nueve de dho mes y año, los Vedeles desta Univd. parecieron ante mi el Secxio. y dixeron: Que los Edictos prevenidos pr. el auto antecedte. se fixaron: Uno en las Puertas principales desta Univd., y el otro en las del SSmo. Cristo del Perdon de la Sta. Yglesia Catedral desta Ciud. y pa. q. conste, lo firmaron de q. Certifico

Dr. Baquerizo

Juan Mateos del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

Cu

En el mismo dia mes y año el expresado Dr. Miguel de Vargas hizo la repeticn., leiendo media hora de un capitulo de las Decretales, del q. dedujo tres concluciones, à las q. arguieron tres Bachilleres, y satisfizo à sus replicas de q. Certifico.

Dr. Baquerizo

Ex 2 sent. eleg. Cap. Gemma. de Sponsal. et Matrim. et hanc

Thesim.

Poena promisso sponsalibus inutiliter adjicitur

Ex 1. sent. eleg. Can. Grave. Caus. 11. Quest. 3 et ex ea hanc Thesim.

Peccat igitur Judex in re dubia certam sententiam proferens-

Certifico q. D.n Fran.co Miguel Quintana, nat.l de la v.a de Quintana, Priorato de Magacela, tiene ganados en la Univ.d de Salam.a un curso de Logica, y en esta de Sev.a uno en Etica, y quatro en Leies, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta, y finalizaron en el presente mes, y q. sustento un acto menor de Conclusiones en dha facultad de Leies, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio dos, de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Mig.l Quintana, Natur. de la v.a de Quintana, priorato de Magazela, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que gané un curso de Logica, en la Univers.d de Salamanca y en esta de Sev.a uno de Etica, y quatro de Leyes, y que actue un acto menor de conclus. en la misma Univers.d y facultad de Leyes, segun se averigua de la certificacion que presento y juro. Y per pecip aque necesito recibir el grado de B.r en la citada facultad de Leyes=

A V.S. Suplico se sirva ver por presentada la referida certificacion, y mandar que se me admita a los actos de puntos, leccion y examen para dho grado: y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.a

Fran.co Miguel Quintana

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y consiliarios de la Real Universidad literaria de ella a quatro de Mayo de mil setecientos ochenta y seis =

D.r Salinas
R.or

D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Santullano

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2.a sort. eleg. Leg. Predia & C. de Praed. et alis reb. min. et ex ea hanc Th.m

Dominium rei propter nuptias donatae ad uxorem non transit.

Certifico q.e D.n Pedro Ferñz Ybañez, nat.l de la Villa de Calañas deste Arz.do se graduo de B.r en Leies en veinte y seis de Junio de mil setecientos ochenta y quatro y q.e tiene ganados dos cursos en Canones q.e principiaron en esta Univ.d en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a dos de Maio de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

M. P. S.

D.n Pedro Ferñz Ybañez, nat.l de la V.a de Calañas deste Arz.do (se graduo). como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: q.e me gradue de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en 26. de Junio de 1784: y q.e tengo ganados dos cursos en Canones en la misma segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certific.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma Ord.a Pido justicia juro V.a

Pedro Ferñz Ybañez

Por presentado este pedim.to con la certific.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à dos de Maio de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Salinas R.or

D.n Pedro Ign.o 2

D.r Mexia

D.r Sanavillaro

D.r Baquerizo S.rio

ex 3.a cont. cleg. Cap. Quod. 2. de frigidis, et maleficiatis, et
ex eo hanc Conc. = Ergo impotentia coeundi sive ab
etate, sive a natura est impedim.tum dirimens
matrimonium.

Certifico q. el D.r D.n Ramon Rafael Chazari, y Muñoz, nat.l de la Ciu.d de Cadiz gano en esta Univ.d un curso de Etica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y uno, y finalizaron en el presente mes, y q. actuo un acto menor de concluciones en esta facultad y Univ.d, segun se averigua de los Libros desta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Maio tres de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

El D.r D. Ramon Rafael Chazari y Muñoz, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: q. gané el curso de Logica en el convento de S.to Domingo de la Ciu.d de Cadiz, y en esta Univ.d uno en Etica, y quatro en Leies, y q.e actue un acto menor de concluciones en esta Univ.d y Facultad de Leies, segun se averigua de la certific.n q.e presento y juro. Y q.e respecto a necesitar recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, lecc.n y examen p.a d.ho grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a P.r ser justicia Juro &.a

Ramon Rafael Chazari y Muñoz

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar. de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella a tres de Maio de mil setecientos ochenta y cinco.

M

D.r Rodriguez

D.r Mexia

D.r Santullano

D.r Salinas R.or

D.r Baquerizo S.rio

Ex 2.a ronr. eleg. Aut. Ex causa. Cod. de liber. preterit. vel exhere-
xat. et ex ea hanc ∂∂.

Paterfamilias non tantum propter causas in Novela 115 com-
prehensas, verum etiam propter alias eque graves vel gra-
viores filium suum exheredare potest.

En la Ciud.d de Sev.a a quatro dias del mes de Mayo de mil set.os och.ta y seis el S.r D.r D.n Ant.o Salinas, Canonigo de la S.ta Metropolitana y Patriarcal Ygles.a de ella, Rect.r y Juez Cancelario de esta R.l Univers.d Literar.a, haviendosele dado quenta en la prez.te man.na p.r mi el infraescrito S.rio de haversemo hecho saber providencia del S.r D.r D.n Fran.co de Bruna, Reg.te interino de la R.l Aud.a de esta d.ha Ciud., y como tal Conservador de esta ref.da Univers.d, p.a q.e á las quatro de la tarde de este dia lleve los libros, donde estan ciertos docum.tos correspond.tes á las diligencias actuadas en esta S.ria de mi cargo con motivo de los Grados, q.e en el año pasado pretendieron los P.P. F.r Geronimo de Castro, y F.r Lorenzo Zambrano del Orden de Minimos de S.n Fran.co de Paula, y el P. F.r Antonio Barea, del Ord.n de S.to Domingo á fin de sacar á presencia de su Señoria los testimonios, q.e tenga p.r conv.tes con objeto á unirlos al Exped.te, q.e en la Conservatoria parece se sigue á instancia

del P. Jose Aznal de los Clerigos Menores, conminandolo con la pena de cinq.ta ducados y de proceder à lo demas q. haia lug.r: El mencionado S.r Rect.r dixo: Que p.r evitar escandalos, y sin q.e sea visto consentir en perjuicio alg.o de la Univers.d, permitia, y permitio, daba, y dio su licencia p.a q.e se efectue la enunz.da exhivizon, con tal de q.e los libros no los pierda de vista el infras.to S.rio, ni menos consienta q.e de ellos se arranque cosa alg.a ni en ellos se escriva, sino solo, q.e se tengan pres.tes p.a copiar los docum.tos q.e señale dho S.r Conservador, a quien se le haga pres.te p.r el mismo S.rio el conten.do de este auto, y q.e acabada la diligencia se vuelvan a poner los libros en el Archivo donde existen. Y p.r este su auto asi lo proveio y firmo.

D.r D.n Antonio Salinas
R.or

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En Sev.a en dho dia mes y año Yo el Sec.rio en cumplim.to de lo mandado p.r el auto antecedente pase à las Casas moradas del S.or D.n Fran.co de Bruna, Conserv.r interino desta Univ.d, y estando en su presencia, y la del Ex.no de la Conservaturia dixe: Que con permiso del S.or R.or desta

Univ.d, quien me lo havia dado p.a evitar ruido en Sev.a, traia el libro de Certificaciones de Estudios q.e se hallaba en el archivo de la misma Univ.d: En su inteligencia respondió dho S.or Juez, q.e los Curas de Sev.a y fuera de ella traian los protocolos à la R.l Audiencia p.a q.e los viesen los S.res Jueces; à q.e respondì q.e era contra el Auto acordado, y varias Provisiones del Consejo q.e mandaban su observancia, y finalm.te q.e el S.or Regente D.n Gonzalo Treviño, en virtud de R.l Orn, cometida à el S.or D.n Jose Herrero, Oidor desta R.l Audiencia p.a registrar varias firmas, pidio los libros desta Univ.d: y haviendole hecho presente el d.o S.or lo q.e tuvo p.r conveniente al citado S.or Reg.te, mandò, q.e el referido S.or Herrero pasase à esta R.l Univ.d à evacuar su diligencia. Incontinenti manifeste à dho S.or Bruna las Certificaciones de Estudios q.e havian presentado los S.res D.res PP. Fr. Geronimo de Castro, Fr. Lorenzo Zambrano, y Fr. Ant.o Barea p.a recivir en esta Univ.d los grados de B.r en Teologia: se sacaron copias à la letra de todas ellas, tomè el libro, y me retirè. Y p.a q.e conste firmo esta dilig.a de q.e Certifico.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

Certifico q.^e Dn Juan Miguel Carrer, nat.^l de la Ciu.^d de Cadiz se graduo de B.^r en Leies p.^r esta Univ.^d en vei.^te y quatro de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro, y q.^e tiene ganados en esta Univers. dos cursos en canones, que prin cipiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en el pre.^te mes, segun averigua de los libros de esta secretaria que me re fiero. Sev.^a y Mayo quatro de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Baquerizo

Dn Juan Miguel Carrer, Natural de la Ciu.^d de Cadiz, como mejor proceda parezca ante V.S. y digo: Que me gradue de B.^r en Leyes por esta Univers.^d en Veinte y quatro de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro y q.^e tengo ganados en ella dos cursos en Canon.^s, segun se averigua de la certificacion que pres.^to y Juro, Y respecto q.^e necesito recibir el grado de B.^r en esta d.^ha facultad

A V.S. suplico se sirva aver por pres.^da la referida Certifi.^on; y mandar que se me admita a los Actos de punto lecc.^on y exsamen para d.^ho grado: Y que siendo apro bado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Jus ticia Juro &.^a Juan Miguel Carrer

Por presentado este pedim.to con la certific.on que refiere.

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y consilia.ros

de la R.l Univ.d Lit.a de Sev.a como en ella a quatro de

Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

CM. Dr. Salinas Dr. Rodriz. Dr. Mexia Dr. Santullano

Rr.

Dr. Baquerizo

S.rio

Est. 2 text. eleg. c. 25 de Iurejur. et hanc ...

Ergo sponsalia, etiamsi juramento vallata sint, possunt

dissolvi per subsequentem alterius fornicationem

Certifico: Que D.n Casimiro Palacios nat.l de la Ciud.d de Badajoz se graduó de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en siete de mayo de mil sete.os ocho.ta y quatro, y q.e tiene ganados en la mis.ma Univers.d y Facultad de Canon.s dos cursos q.e principiaron en Oct.re de ocho.ta y quatro y finalizaron en este de la fha, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Salam.ca y ma-yo cinco de mil sete.os ocho.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Casimiro Palacios, nat.l de la Ciud.d de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.r en Leyes p.r esta Univers.d en 7 de Mayo de 1784, y q.e tengo ganados en la misma y Facultad de Canon.s dos cursos, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.on q.e present.o y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da de Canon.s =

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on y mandar se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Casimiro Palacios

t

Por present.[do] este pedim.[to] con la certificaz.[on] q. refiere.

Como se pide. lo mandaron los S.[es] Rect.[or] y Com.[os] de la

R.[l] Univers.[d] Literar.[a] de esta Ciud. de Sev.[a] en ella

en a seis de Mayo de mil set.[os] och.[ta] y seis.

D.[r] Salinas D.[r] Rodriz.

R.[r]

D.[r] Mexia D.[r] Santullano

D.[r] Baquerizo
S.[rio]

Cxx 3.[a] sort. eleg. C. multorum. 2. de Judeis, et ex eo

hanc Conc.=Judeus Christianum mancipium re-

tinere non debet, sed cogitur justo pretio Chris-

tianis vendere, et si renuat, servus, eripitur

in libertatem.

†

Certifico que Dn. Nicanor Perez Enno., natl. de la Ciud. y Plaza de Ceuta gano un curso de Logca., otro de Filosofa. Moral, y quatro en Leys. en esta Univerd. qe. principiaron en Octre. de mil setos. ochta., y finalizaron el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero, y qe. ha tenido un acto menor de conclus. en Ley, como se averigua de los libros refdos. Sevª. y Mayo cinco de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerino

Dn. Nicanor Perez Enno., natl. de la Ciud. y Plaza de Ceuta, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. un curso de Logca., otro de Filosofa. Moral, y quatro en Leys., en qe. he defendido un acto menor de conclus., segn. se averigua de la antecede. certificacion, qe. preseto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresada de Ley.

A V.S. supco. se sirva haver p. presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª., juro &a.

Nicanor de la Concepcion Perez y Moreno

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q. re-
fiere. como se pide. lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os
de la R.l Universid.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella á

cinco de Mayo de mil set.os och.ta y seis.

M.

D. Salinas R.or D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santullano

Baquerizo
S.rio

Ex 2 fort. eleg. leg. 1.am de locat. et conduct. C et ex eo hanc

Concl.m

Ergo periculum rei locatæ ex casu fortuito, et culpa levis-
sima procedens ad conductorem non pertinere asserimus.

Certifico: Que Dn. Jose Eloy Minio ^texuel^ y nat.l de la Ciud.d de Cadiz se graduò de B.r en Leyes p.r la Univers.d de Orihuela en veinte y tres de Abril de mil setecientos ochenta y quatro, haviendo sido examinado y aprovado p.r todos votos nemine discrepante: Y q.e ha ganado en esta Univ.d dos cursos en Canones q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria y titulo original q.e vi y devolvi a q.e me refiero. Sev.a y Maio seis de mil setecientos ochenta y seis. Entrer. texuel.

D.r Baquerizo

Dn. Jose Eloy Minio y texuel, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.e me graduè de B.r en Tilosdigo en Leies p.r la Univ.d en Orihuela en veinte y tres de Abril de mil setecientos ochenta y quatro: Y q.e tengo ganados en esta de Sev.a dos cursos en Canones, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en Canones en esta Univ.d

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos de leccion y examen p.a dho grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro &a.

Jose Minio

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella a diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas R.r — Dr. Rodrig.z — Dr. Mexia — D. Arellano

Dr. Baquero S.rio

p. 3. sext. eleg. C. Quoties S. de Purgat. Can. et ep eo hanc

D.D.m

Infamatus de delicto, quod plene probari nequit, purgandus est proprio juram.to et compurgatorum

Certifico q.e D.n Jose Sanz Briono, nat. de la V.a de Fuentes de Leon Priorato de Leon tiene ganados en esta Univ.d quatro cursos en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y dos, y finalizaron en el presente mes; y q.e actuo un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univ.d, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio seis de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

M.P.S.

Jose Sanchez Briono, nat. de la V.a de Fuentes de Leon Priorato de Leon como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados 4 cursos en Leies p.r esta Univ.d y q.e actuè un acto menor de conclusiones en la misma facultad y Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida certificacion y mandar que se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &a

Josef Sanchez Brioso

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consil.s de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella a seis de Maio de mil setecientos ochenta y seis

M

D.r Salinas D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Cantillo

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

C. p. 2ª sont. eleg. Leg. Si 3. C. de Pericul. tutor. et curat. et ejo ea hanc DD.m

Cujo canus fortuitꝰ non prestantur à tutoribus vel curatoribus.

Certifico: Que Dn. Ramon Ybarra y Asencio, natl. de la Ciud. de Medinasidonia, ganò en esta Univerd. el curso de Logca. que principiò en Octe. de mil setos. setta. y nuebe, y finalizo en Junio de mil setos. ochta., otro de Filosofa. Moral, y quatro en Leys. qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y uno y finalizaron el prete. mes, y qe. actuò un acto menor de conclus. en la refda. de Leys., segn. se averigua de los libros de esta Secria. à qe. me refero. Sevla. y Mayo seis de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquero

Dn. Ramon Ybarra y Asencio, natl. de la Ciud. de Medinasidonia, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. un curso de Logca., otro de Etica, y quatro en Leys., en qe. defendi un acto menor de conclus., segn. se averigua de la antecedte. certificacion, qe. presento y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la mencionada Facultd. de Leys.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la refda. certificacion, y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. Juro Vd.

Ramon Ybarra

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad de esta ciudad de Sevilla en ella á seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

D. Salinas Rector D. Rodriguez D.r Mexia D.r Sanmillano

D.r Baquerizo Secretario

Ex 2. sext. eleo. C. Cum 33. versiculo Decim. et ex eo hanc ...

Cum Decimae jure divino Ecclesiae debeantur, merito ante omnem deductionem solvenda sustinemus.

Certifico q. D. Pedro Inguanzo y Rivero, nat. de la V.ª de Llanes, Obispado de Oviedo, se graduo de B.r en Leies p.r esta Univ.d en Quatro de Junio de mil seteci-entos ochenta y cinco: q.e gano un curso en Canon.s en la Univ.d de Oviedo q.e fue el de mil setecientos ochenta y tres, y mil setecientos ochenta y quatro: y otro en esta Univ.d q.e principio en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizo en el presente mes, segun se avexigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiexo. Seb.a y Maio Seis de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerino

M. P. S.

D. Pedro Inguanzo y Rivero, nat.l de la V.a de Llanes, Obispado de Oviedo como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: q.e me gradue de B.r en Leies p.r esta Univ.d en 4. de Junio de 1785; y q.e tengo ganados dos cursos en Canones en esta Univ.d y en la de Oviedo, segun se avexigua de la Certificac.n q.e presento y juxo. Ynrespecto, à q.e me-cesita recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho grado; y q.e siendo aprovado, se me con fiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Pedro Inguanzo y Rivero

Por presentado este pedim.to con la Certific.n q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[or] y Consiliarios de la Real Univ.[d] liter.[a] desta Ciu.[d] de Bo.[a] en ella a seis de Maio de mil setecientos ochenta y seis

M.

D.r Salinas D.r Rodriz

R.r

D.r Mesia D.r Santilla

D.r Baquero
S.rio

Cap. 3. sext. eleg. C. Cum 16. de Preb. et Dign. et ex eo hanc DD.m

Clerici ad sacros ordines promoveri non debent absque certo titulo ex quo congrua alimenta percipere possint; quod si aliter Episcopus fecerit, tandiu eis providere compellitur, donec eccle-siasticum obtineant beneficium.

Certifico: Que Dn. Franco de Paula Gonzz. Pardo y Ferrnz, natl. de esta Ciudd. ganó en esta Univd. un curso de Logca, q. fue el de mil setos. setta. y ocho en mil seteos. setta. y nueve, otro de Filosofa. moral, y quatro en Canons. q. principiaron en Ocre. de mil setos. ochta. y uno y finalizaron el prete. mes, y q. en esta Facultd. ha tenido un acto menor de conclus., segn. se averigua todo la antecedte. de los libros de esta Sria. a q. me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setos. ochta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco de Paula Gonzz. Pardo y Ferrnz, natl. de esta Ciudd., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universid. un curso de Logca, otro de Filosofa. moral, y quatro en Canons, en q. he defendido un acto menor de conclus. segn. se averigua de la antecedte. certificacion q. presto y juro. Y respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultd. de Canons.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion, y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, igualmte. q. à los actos de puntos, y leccion, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido Justa. Juro &a.

Franco. Gonzs. y Ferns. Pardo

Por present.d este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y com.os de la R.l Univ.d de esta ciud.d de Sev.a en ella a nuebe de mayo de mil seis.o

U. och.ta y seis.

D.r Salinas R.or — D.r Rodriguez — D.r Mexia — D.r Vancullar

D.r Baquerizo s.rio

C.o 3 sext. eleg. cap. Vidua 4. de Regularibus, et ex eo hanc ff.m

Cum Novitia, quae sponte se ingerit actibus professarum, ex inde censetur professa.

Certifico: Que Dn. Martin Barrera y Alvarez, natl. de la Va. de Fugueros, de este Arzdo. ha estudiado la Logca. en esta Univd. desde Octe. de mil setos. setentas y nueve hta. Junio de mil setos. ochta. y en la misma tiene ganados otro curso de Filosofa. Moral, y quatro en Leyes, qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y uno, y finalizaron el prente. mes, y qe. ha defendido un acto menor de conclusiones en la refda. de Leyes; segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Seva. y Mayo ocho de mil setos. ochta. y seis

Dr. Baquerizo

Dn. Martin Barrera y Alvarez, natl. de la Va. de Fugueros, de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Logca. otro de Filosofa. Moral. y quatro en Leyes en qe. he defendido un acto menor de conclusiones segn. se averigua de la antecedte. certificacion. qe. presto. y juro. à/ respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la mencionda. facultad:

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita à los actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. pido Justa. juro &c.

Martin Barrera

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad de esta Ciudad de Sevilla en ella a ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas Dr. Rodriguez Dr. Mexia Dr. Santillan

Dr. Baquerizo
Srio

C. ex 2. sent. leg. Leg. Tutori 20. C. de Negoc. gest. et ex ea hanc

D. T. m

Cxpo negotiorum gestor tenetur prestare culpam levissimam

36

Certifico q.e D.n Ant.o Bueno, nat.l de la Ciu.d de Moger dné Arz.do se graduo de B.r en Leies p.r esta Univ.d en doce de Maio de mil setecientos ochenta y tres: y q.e tiene ganados dos cursos en Canones en la misma q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.xia, à q.e me refiero. Sev.a y Maio, ocho de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Bueno, nat.l de la Ciu.d de Moger dné Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: q.e me gradue de B.r en Leies p.r esta Univ.d en 12 de Maio de 1783: y q.e en la misma tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la exp.da Facult.d de Canones

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.on, y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro, D.a

B.r D.n Antonio Bueno

Por present.da este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella a ocho de Mayo de mil set.os och.ta y seis.

D.r D. Salinas R.or — D.r Rodrig.z — D.r Mexia — D.r Santullano

D.r Baquerizo
S.rio

E 2.a sext. eleg. Cap. 31. de Appellat. et ex eo hanc DD.

Cum Ergo pronunciata à judice in aliquo negotio sententia excommunicationis, si ab ea appellationis remedium fuerit interpositum, talis appellatio effectum solummodo devolutivum sortietur.

Certifico q.e D.n Antonio Maria Izquierdo de la Torre, nat.l de la V.a de Villanueva del Arziscal Priorato de Leon se graduo de Bach.r en Filos.a p.r esta Univ.d en veinte de Junio de mil setecientos ochenta y uno: q.e ganó en la misma un curso en Etica, y quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y uno y finalizaron en el presente mes: y q.e actuo un acto menor de conclusiones en dha Facultad, y Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio nueve de mil setecientos ochenta y seis

Dr. Baquerizo

D.n Ant.o M.a Izquierdo de la Torre, del Claustro de Artes desta Univ.d, y nat.l de la V.a de Villanueva del Arzical, Priorato de Leon, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que me gradué de B.r en Filos.a p.r esta Univ.d en 20 de Junio de 1781.; y q.e tengo ganados un curso en Etica, y quatro en Leies: y q.e actue un acto menor de conclus.n en ellas segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto, à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &a Cm.o y q.e actue un acto men.r de conclus.s en ellas.

Mro. Ant.o M.a Izquierdo

Por presentado este pedimento con la Certificacion

q.^e^ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res^ R.^or^ y Consiliarios de la R.^l^ Univ.^d^ Literaria desta Ciudad de Sev.^a^ en ella a nueve de Maio de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Salinas — Dr Rodriguez — Dr Mexia — Dr Santa Mar.

R.^or^

Dr Baquerizo
S.^rio^

C. p. 3. sort. eleg. Leg. Multum 4. C. de Donat. ante nupt. et ep ea
hanc DD.^m^

Ergo dominium rerum propter nuptias donatarum sponsinon adquiritur.

D.n Alonso Ysidro Lucio, nat.l de la V.a de Valencia de Alcantara, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que estudie p.r espacio de tres años la Filos.a en el convento de S.n Bart.me Orn de S.n Fran.co de la expresada Villa, segun se ave-rigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e me convien-to recivir el grado de Bach.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justi-cia Juro &.a

Alonso Ysidro
Lucio

D.n

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à diez de Mayo de mil setecientos ochenta y seis

M

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillana

R.or

D.r Baquerizo
s.rio

Certifico: Que D.n Miguel de Vargas Ferrz del Pozo, Pro, Prebendado de la S.ta Ygles.a Patriarcal de esta Ciud.d y nat.l de la S.a de Brazosos Arz.do de Toledo, se graduo de licen.do en Canon.s p.r esta Univers.d en dos del corr.te mes seg.n se averigua de los libros de esta Secret.ria à q. me refiero. Sev.a y Mayo doce de mil setec.os och.ta y seis

D.r Baquerizo

D.n Miguel de Vargas Ferrz del Pozo, Pro, Prebend.do de la S.ta Ygles.a de esta Ciud.d, D.r en Leyes p.r esta Univ.d y nat.l de la V.a de Brazosos, como mejor proceda parezco ante V.S y digo: Que me gradué de licen.do en Canon.s p.r esta Universid.d en dos del pres.te mes, seg.n se averigua de la certificacion q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Doct.r en la expres.da Facult.d, y p.a el tengo evacuadas las Informaciones de Legitimid.d y limp.za de q.e recivi los Grados de licen.do y D.r en Leyes p.r la misma Universid.d =

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacion p.r bast.tes las cit.das Informaciones, y mandar q.e se me confiera el expres.do Grado de Doct.r en Canon.s con todas las exencio nes, y prerrogativas, q.e le corresponden, mandando des-

pachar los Edictos prevenidos p.[r] los Estatutos. Pido Just.[a]
Juro &c.[a]

Dor. D.n Miguel de Vargas
Jimz del Pozo

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere; co-
mo se pide. Lo mandaron los S.s Rect.r y Cons.os de la R.l
Univers.d Literar.a de esta ciud. de Sev.a en ella a tre-
Un. ce de Mayo de mil sete.os ochenta y seis.
D. Salinas R.or D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Cantillo

D.r Baquerizo S.rio

En catorce de dho mes y año los Vedeles desta Univ.d parecieron
ante mi el Sec.rio y dixeron q.e los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te los
havian fixado uno en las Puertas desta Univ.d, y otro en las del San-
tisimo Cristo del Perdon de la S.ta Igl.a desta Ciu.d Y p.a q.e conste firmar-
ron esta dilig.a de q.e Certifico.

D.r Baquerizo S.rio

Feliciano Josef Ferreyra
Juan Mateo del Angel

N. T. C.

Certifico que D. Juan Jurado y Laynez Natu.l dela Villa del Carpio Obisp.do de Cordova tiene ganados en esta Univ.d uno [curso] de Logica otro de Etica havilitado por el con.o y quatro en Leyes que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y dos, y finaliz.on en este pres.te mes, y que a defendido un acto m.or de conclus.s en la propia facultad de Leyes segun se aveirigua en los libros de esta secretaria a que me refiero. Sevilla, y Mayo treze de mil setecientos ochenta, y seis.

D.r Baquero

N. T. C.

D. Juan Jurado Laynez y Ramirez Natu.l dela Villa del Carpio obispado de Cordova como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que gane el curso de Logica otro de Etica y quatro de Leyes, y e tenido un acto m.or de conclus.s en esta facultad y Univ.d segun se aveirigua dela certif.on que pres.to y Juro. Y respecto de hallarme havil p.a el grado de B.r en la expres.da facultad de Leyes

Ergo vana cantantia non deriviant tim... [illegible]

das nec pro parte diguine complementur

Suplico a V.S. se sirva de haver por presentada la referida certificaz.on y mandar que se me admita alos actos

de puntos leccion y examen para dho grado y
que siendo aprovado seme confiera en la forma ord.a
Pido Justicia Juro &.a

Juan Dorado
Adaynes

Por pres.do este pedimento con la certificaz.on que refiere:
como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y consil.os de
la R.l Univer.d de esta ciudad de Sev.a en ella a veinte
de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

M.

D.r Baq.o

D.r Saldivar D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Santollana

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

En bona clerg. leg. fi. &c. Familiae exercit. et exercitione &.m
Ergo bona castrensia non veniunt in judicio Familiae exercicun
dae, nec pro parte legitimae computantur.



Certifico: Que Dn. Franco. Jose Carvaso y morales, natl. de la Va. de Fregenal, Obispdo. de Badajoz tiene ganado el curso de Logca. en la Univerd. de Salamca., y en esta uno de Filosofa. moral, y quatro en Leys., qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y uno, y finalizaron en este mes, y qe. ha defendido un acto menor de conclus. en la misma de Leys., segn. todo se averigua de los libros de esta Sria., à qe. me refiero. Sevda. y mayo quince de mil seto. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Jose Carvaso y morales, natl. de la Va. de Fregenal, Obispdo. de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que gané el curso de Logca. en la Universd. de Salamca., y en esta uno de Filosofa. moral, y quatro en Leys., segn. se averigua de la antecedte. certificacn., qe. presto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. de Ley.

A V.S. hipco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacon. y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro Va.

Franco. Josef Carbaso y Morales

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Consil.os de la R.l Universi.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a ca-

torce de Mayo de mil set.os och.ta y seis.

D.r Salinas R.or D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Santullano

D.r Baquerizo S.rio

Q.

p.a vert. eleg. Leg. Si 3. C. de inofic. test. et ex ea hanc m

Q.

uo testamentum, in quo filius exheredatus est sine elogio, seu causae expressione, etiam post Novellam 115. suas vires obtinet, et ad illud rescindendum querela opus est.

t

Dn. Lorenzo Villanueva y Fernz. natl. de la Va. de Alcala de los Gazules, Obdo. de Cadiz como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofa. en el Colegio Seminario Conciliar de dha Ciud., qe. principiaron en el año de mil setos. ochta. y quatro, segn. se averigua de la certificacion qe. pres.to y juro. Y respto. á qe. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justa. juro &a.

Lorenzo Villanueva y Fernandez

Por present.do este pedimto. con la certificaon. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Consiliarios de la Rl. Universid. Literaria de esta Ciud. de Sevilla; en ella a diez y ocho de Mayo de mil

M. setecientos ochenta y seis.

D. Salinas

Rodríguez

Dr. Rodríguez

Dr. Mexía

Dr. Baquerizo

Secretario

Certifico: Que D.n Manuel Maria Rodrig.z Tariñas, nat.l de la Ciu.d de Carmona se graduo de B.x en Filos.a p.r esta Univ.d en cinco de Maio de mil setec.os och.ta y q.e ganó un curso en Lugar. Teolog.co y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y uno, y finalizaron en Maio de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y nueve de mil setecientos ochenta y seis.

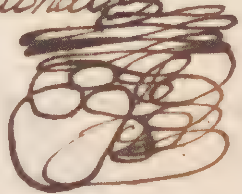
D.r Baquerizo

M.n

D. Manuel M.a Rodrig.z Tariñas, nat.l de la Ciu.d de Carmona, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que me gradue de B.x en Filos.a p.r esta Univ.d en 5. de Maio de 1780. y q.e he ganado un curso en Lug.r Teol.co y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certific.ne q.e presento y juro. Yrespecto a q.e necesito recivir el grado de B.x en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certific.n y mandar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion y examen p.a dho gra-do, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido jus-ticia juro &.a

Manuel Maria Rodriguez y Tariñas





Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.tor y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella á diez y nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

M

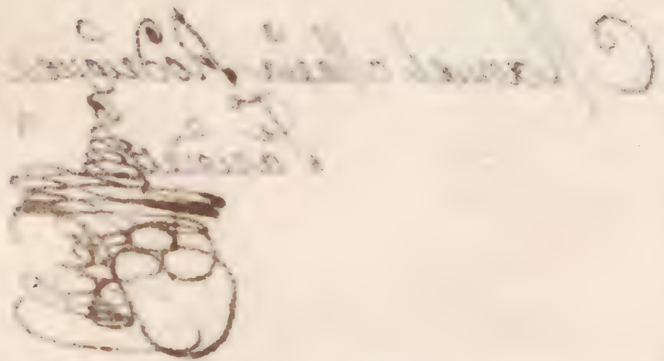
D.r Salmon   D.r Rodriguez   D.r Mexia   D.r Santcillia

R.o

D.r Baquerizo

Ex Pont. eleg. Dist. 19. Lib. 1 et ex ea hanc DD.

Ergo tres Sanctissimæ Trinitatis Personæ sunt ratione essentiæ absolutorumq. atributorum omnino æquales.



+

M. I. M. y S.

Año de 1786.

Diligen.^as practicadas à fin de graduarse de Bar.^r à Claustro Pleno en Leyes p.^r esta Univers.^d El M.^ro Dn Diego Ximen.^z Vazquez

+

Nos Dn. Fran.co izquierdo, y Dn. Fran.co Mancheño como Cathedraticos q.e somos delas Cathedras de Instituciones Canonicas de esta R.l Vniversidad de Sevilla certificamos, y en caso necesario Juramos, q.e Dn. Fran.co Rodriz.z Ledesma nãl dela Villa de Salvatierra delos Varros, Obispado de Badajoz, ha asistido a ñras Cathedras con puntualidad, y aprovechamiento todo el tiempo establecido para ganar curso, y para q.e conste doi la presente q.e firmo en Sevilla a quatro de Mayo de ochenta y quatro=

Lic.do Fran.co Mancheño   Doct. Fran.co Yzquierdo

Certifico: Que Dn. Diego Ximenez Vazquez, nat.l de la V.a del Viso del Alcor deste Arzob.do se graduo de Mtrõ en Artes en seis de Maio de mil setecientos ochenta y uno: Que tiene ganados tres cursos en Leies q.e principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y tres, y finalizaron en el presente mes; y q.e actuo un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univ.d segun se averigua de los Libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte de mil setecientos och.ta y seis

Dr. Baquerino

Dn. Diego Ximenez Vazquez, nat.l de la V.a de Viso del Alcor deste Arzob.do y del Claustro de Artes desta Univ.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que me graduè de Mrõ en Artes p.r esta Univ.d en 6. de Maio de 1784: q.e en ella tengo ganados tres cursos en Leies, haviendo sustentado un acto menor de conclusiones en esta Facultad: Y q.e estoy instruido en el Codigo, y Digesto p.a entrar à examen de Claustro pleno, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad à Claustro pleno

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentadas las referidas Certificaciones y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examenes p.a dho grado con Claustro pleno: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.a

Diego Ximenez Bazq.z

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Cerv.a en ella à veinte de Maio de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Salinas R.r — D.r Rodrig.z — D.r Mesia — D.r Santullano

D.r Baquerizo S.rio

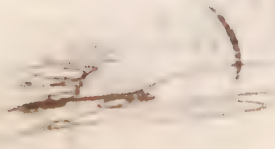
Ex 3. vers. eleg. Leg. Hac 21 C. de testam. et ex ea hanc DD.

Testamenta valent extra locum ubi conduntur, licet alicubi major ordinationis solemnitas requiratur.

Los Cathedraticos en dro. civil del Claustro y Gremio de esta Real Universidad &c.a que abaxo se explican.

Certificamos y en caso necesario juramos que Dn. Diego Ximenez Bargas natal. dela villa del Viso de este Arzdo. y vecino de esta Ciud. ha asistido en todo el presente año escolastico a nras. respectivas clases con frequencia, y aprovechamiento. Y para que conste firmamos la presente en Sevilla a tres y nueve de mayo de mil setecientos ochenta y seis =

Dr. Cantullano — Dr. Cari...



Los Cathedraticos en dro. Civil del Claustro y gremio de esta Real Universidad &c.ª q. avaxo se expican.

Certificamos y siendo neccesario juramos que haviendo examinado a nra. satisfaccion a Dn. Diego Ximenez Bas q. vecino de esta ciud. lo hemos hallado suficientemte. instruido y capaz de poder sufrir el examen que segun posteriores disposiciones de S. M. y de su Consejo, se hace a los que intentan graduarse a Claustro pleno en la expresada facultad. Y para que conste damos y firmamos la presente en Sevilla a dies y nueve de marzo de mil settos. ochenta y seis.

Dr. Arenillas

Dr. Caridad

J. M. y J.

Año de 1786

Diligencias practicadas à fin de graduarse Dn. Antonio Chaparro y Adame de Br. en Leyes à Claustro Pleno pr. esta Universd.

11

Los Doctores Dn Bidal de la Carzel y Dn Manuel Rafael Ochando Cathedrathicos de el codigo y digesto en esta R.l Universidad de Sevilla &c.a

Certificamos, y en caso necesario Juramos q.e D.n Fran.co Fernandez Correas nat.l de la Villa de D. Benito Obispado de Plasencia a asistido a nuestr[a] [l]ectura con puntualidad y aprobechamiento en este presente año de ochenta y tres a ochenta y qu[atro] y p.a q.e conste en donde convenga damos esta [y] firmamos en Sevilla de Junio de 1784 =

Dr Ochando

Dr Carzel

El Dr. Dn. Vidal de la Carzel del Claustro, y Gremio de esta Real Univd. en el de Canones, y Leyes, Cathedratico de Digesto en ella, y Abogado del Ilustre Colegio de la Real Audiencia de esta Ciudad &ca.

Certifico, y en caso necesario Juro que Dn. Antonio Chaparro, y Adame natural de la Villa de Frexenal Obispado de Badajoz ha asistido con puntualidad, y aprovechamiento â la Cathedra de mi cargo todo el tiempo, que expresa el Plan de Estudio en este curso proximo pasado.

En los mismos terminos certifico, que el dho Dn. Antonio Chaparro, y Adame està suficientemte. instruido en las materias de Digesto, y Codigo, y capaz de ser admitido al Grado de Br. â Claustro pleno en la dha facultad con arreglo â las ultimas Rs. Disposiciones, que de ello tratan, y para que conste firmo la preste. en Sevilla â 16 de Maio de 1786.

Dr. Carzel

El Dr. Dn. Franco. Fuentes del Claustro, y Gremio de esta Real Universidad en el de Leyes, Cathedratico de Instituta en ella, y Abogado del Ilustre Colegio de la Real Audiencia de esta Ciudad &a.

Certifico, y en caso necesario Juro, que Dn. Antonio Chaparro, y Adame natural de la Villa de Frexenal Obispado de Badajoz ha asistido con puntualidad, y aprovechamto. â la Cathedra de mi cargo todo el tiempo, que expresà el Plan de Estudios en este curso proximo pasado.

En los mismos terminos certifico, que el dho Dn. Antonio Chaparro, y Adame està suficientemte. instruido en las materias de Digesto, y Codigo, y capaz de ser admitido al Grado de Br. â Claustro pleno en la dha facultad con arreglo â las ultimas Rs. Disposiciones, que de ello tratan, y para que conste firmo la preste. en Sevilla â 16 de Maio de 1786.

Dr. Fuentes

51

Certifico: Que D.n Ant.o Chaparro y Adame, nat.l de la V.a de Fregenal Obispado de Badajoz ganó el curso de Logica de mil setec.os och.ta en mil setec. och.ta y uno en la Univ.d de Salamanca, y en esta de Sev.a uno de Etica, y tres de Leies, q.e princi-piaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y dos y finalizaron en el presente mes, y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Facultad y Univ.d segun se averigua de los Libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte de mil setecientos och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Chaparro y Adame, nat.l de la V.a de Fregenal Obisp.do de Bada-joz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané un curso en Logica p.r la Univ.d de Salamanca q.e fue el de mil setecientos ochenta, en mil sete-cientos ochenta y uno, y en esta de Sev.a uno de Etica, y tres de Leies q.e prin-piaron en Oct.e de 1782. y finalizaron en el presente mes, y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en esta Facultad y Univ.d, y que estoy instruido en Codigo y Digesto p.a entrar à examen de Claustro pleno en dha Facultad de Leies, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Tres-pecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

a Claustro pleno

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y man-dar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado con Claustro pleno: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia juro &a

Antonio Chaparro
y Adame

(17)

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciudad de Sev.^a en ella a veinte de Mayo de mil setecientos ochenta y seis

Dr Salinas Dr Rodriguez Dr Mexia Dr Senoulla

R.^r

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex l. 3. sent. eleg. seq. Neque 6. C. de Compens. et ex ea hanc. ff.

Ergo id, quod natura debetur, in compensationem venit.

(51)

Certifico: Que Dn. Fran.co Perez Quintanilla Ligero, y Lopez, natl. de la Va. de Rociana de este Arzd. ganò en esta Univd. el curso de Logica q.e fue el de mil setos. setenta y nueve en mil setecientos och.ta: uno en Etica, y quatro en Leiés q.e principiaron en esta Univd. en Oct.e de mil setecientos ochenta y uno, y finalizaron en el presente mes, y q.e actuò un acto menor de conclusiones en dha Facultad, y Univd., segun se averigua de los Libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte de mil setec.os ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

M. Ill.e

Fran.co Perez Quintanilla Ligero, y Lopez, natl. de la V.a de Rociana de este Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Logica, otro de Etica, y quatro de Leies, y q.e sustentè un acto menor de conclusiones en dha Facultad, y Univd., segun se averigua de la Certificacn. q.e presento y juro. Y respecto aq.e necesito recivir el grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificacn. y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado; Y q.e siendo aprovado, se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia juro &a.

Fran.co Perez Quintanilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella á veinte de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. D. Salinas R.or — Dr. Rodriz — Dr. Mexia — Dr. Sanz

Dr. Baquer S.rio

Ex 3 sort. eleg. Leg. Post y. C. de Peric. et commod. rei vend. et ex ea hanc DD.m

Post perfectam venditionem omne commodum, et incommodum, quod rei venditae contingit, ad emptorem pertinet.

1 53

Certifico: Que D.n Benito Antonio de Castilla y Torero, nat. de la V.a de Almorestes la R.l de este Arz.do tiene ganado dos cursos en Teolog.a p.r esta Univ.d q.e principiaron en oct.e de mil setec.os och.ta y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y seis de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Baquero

D.n Benito Ant.o de Castilla y Tor.o, nat. de la V.a de Almorestes la R.l de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganado dos cursos en Teolog.a segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y res pecto a q.e recento recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certifica c.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho gra do y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a Benito Anto nio de Castilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real

Univ.d Literaria de Sevilla en ella a veinte y
seis de Mayo de mil seteciento ochen
ta y seis.

D. Salinas Dr. Rodrig. Dr. Mexia Dr. Santillan

Dr. Baquexiro
S.rio

Certifico: Que Dⁿ Jose Maria Perez, natl. de esta Ciud. tie-
ne ganados en esta Univer. dos cursos en Filosofa., q. principia-
ron en Octre. de mil setos. ochta. y quatro, y finalizaron el prese. mes
segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. y
Mayo vte. y seis de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Marª. Perez, natl. de esta Ciud. como mejor pro-
ceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en
esta Univers. dos cursos en Filosofª. segn. se averigua
de la antecede. certificacon. q. preso. y juro. Y respto. à q. me-
cesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad:
A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certi-
ficacon. y mandar se me admita a examen pª. dho Grado
y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª.
Pido justª. Juro Vd.

José Maria Perez

Por presentdo. este pedimto. con la certificacon. q. refiere: co-
mo se pide. Lo mandaron los SS. Rectr. y Consos. de la Rl.:

Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Sev.a en ella a v.te

u. D y seis de mayo de mil set.os och.ta y seis.

D.r D. Salinas P.r Rodriguez — D.r Mexia — D.r Arrevillaneda

R.or

D.r Baquerias
S.rio

Certifico: Que Dn. Jose Mendez, nat. de la Va. de Xeregenal Obispdo. de Badajoz tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. que principiaron en Octre. de mil setos. ochta. y quatro, y finalizaron el prese. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Mayo 1º. y seis de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Mendez, nat. de la Va. de Xeregenal, Obispdo. de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecede. certificaon. que preso. y juro. Y respto. à que necesito recivir el Grado de Br. en la corresponda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido just.a juro &a.

Josef Mendez
Guilado

Por presentdo. este pedimto. con la certificaon. que refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Com.os de la R.l
Vniver.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a v.te y seis
de mayo de mil set.os ocht.ta y seis.

D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Santaellan

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Manuel Marquez, nat.l de la V.a de Galarosa deste Arzobispado ganò en esta Univ.d el curso de Logica de mil setec.os och.ta y tres en mil setecientos och.ta y quatro, y el de Fisica de mil setec.os ochenta y cinco en mil setecientos och.ta y seis, segun se averigua de los libros desta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y seis de mil setec.os och.ta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn

D. Manuel Marquez, nat.l de la V.a de Galarosa deste Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.e tengo ganados en esta Univ.d Dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado; y q.e siendo aprovado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

D. Manuel Marq.z

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella a veinte y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis

M.

D. Salinas R.or D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Vanoullano

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. José María Muñoz Pabon, natl. desta Ciud. tiene ganados dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de mil setecos. ochta. y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Secxia. aqe. me refiero. Sevo.a y Maio veinte y seis de mil setecos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. José María Muñoz Pabon, natl. desta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosa. segun se averigua de la Certificacn. qe. presento y juro

Irespecto aqe. necesito recivir el grado de Bx. en la expresada facultad

A V.S. Supco. se sirva de haver px. presentada la referida Certificacn. y mandar qe. se me admita a examen pa. dho grado y qe. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a.

Josef María Muñoz Pabón

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla en ella a veinte y seis de Maio de mil setecos. ochtas. y seis.

M.

Dr. Salinas Rr. Dr. Rodrigz. Dr. Mexia Dr. Santillano

Dr. Baquerizo
Sxio

Certifico: Que Dn. Jose de Victoria y Perez natl. de la Va. de Villafranca, Obispdo. de Pamplona tiene ganados en esta Universid. el prexte. curso de Fisica, y otro de Logca. en el Colegio Seminario de dha Ciud. segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Seva. y Mayo vte. y seis de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose de Victoria y Perez, natl. de la Va. de Villafranca, Obispdo. de Pamplona como mejor proceda parezco. ante V.S. y digo: Que estudie un curso de Logca. en el Colegio Seminario de dha Ciud. y otro de Fisica en esta Universid. segn. se averigua de la antecedte. certificacon. q. presto., y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en Filosofa.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. Juro &c.

Joseph Victoria Perez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q. refie
re: Como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os
de la R.l Univers.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella a v.
M. y seis de Mayo de mil set.os och.ta y seis.

D.r Salinas
R.or

D.r Rodrig.z

D.r Mexia

D.r Santillo

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Alonso Martin Moya, nat.l de la V.a de Valverde del Camino, de te Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta, y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y seis de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n

D. Alonso Martin Moya, nat.l de la V.a de Valverde del Camino de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a segun se averigua de la certific.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver por presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro V.a

Alonso Martin Moya

Q.

Por presentado este pedim.to con la certificac.ne q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciu.d de Sev.a en ella a veinte y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

M

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillano

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Jose Garcia Gonzz., natl. de la Va. de Lo-
ra del Rio Priorto. de Sn. Juan tiene ganados en esta Universid.
dos cursos en Filosofa., q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. y
quatro, y finalizaron en el preste. mes, segn. se averigua de los
libros de esta Sria. à q. me refiero. Seva. y Mayo vte. y seis de
mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Garcia Gonzalez, natl. de la Va. de Lora del Rio
Priorto. de Sn. Juan, como mejor proceda parezco ante V.S.
y Digo: Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en
Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certificacion q.
presto. y juro. Y respto. à q. necesito recivir el Grado de
Br. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presenteda. la refda. certifi-
cacion; y mandar se me admita a examen pa. dho Grado y
q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido jus-
ticia juro &a.

Joseph Garcia Gonzalez

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Real

Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a diez

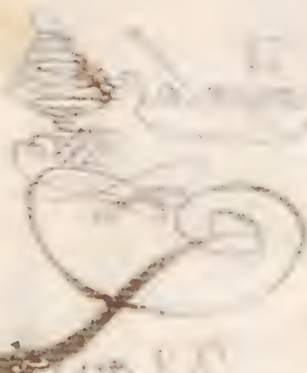
y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

D. Salinas Dr. Rodriguez Dr. Mexia Dr. Vanvulla

Rector

Dr. Baquerizo

Srio.



Certifico: Que Dn. Ygnacio Aguirre, natl. de esta Ciud., tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., q. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y quatro, y finalizaron en el prese. mes segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevª. y Mayo vte. y seis de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Ygnacio Aguirre, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos años ó cursos de Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certificaon. qe. presto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion, y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª. juro &a.

Ygnacio de Aguirre

Por presentdo. este pedimto. con la certificaon. qe. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consos. de la Rl. Universd. literarª. de esta Ciud. de Sevilla

nn. en ella a v.te y seis de Mayo de mil set.os och.ta y seis.

D. Salinas D.r Ibarra D.r Mexia D.r Sancollan

D.r Baquerino S.rio

Certifico que D.n Juaquin Solis, nat.l de la Ciud. de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y seis de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Solis, nat.l de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e meresco recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita a examen p.a dho grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro V.a

Juachin Solis

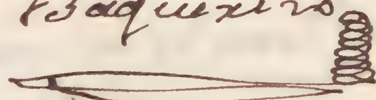
Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella a veinte y seis de Mayo de mil setec.os och.ta y seis.

D. Salinas R.or   D.r Rodriguez   D.r Mexia   D.r Santullano

D.r Baquerizo
s.rio

Certifico q.^e Dn Ant.^o de Oviedo, nat.^l de la Ciu.^d de Sev.^a tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filos.^a q.^e principiaron en Oct.^e de mil setec.^os och.^ta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.^ria a q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo veinte y seis de mil setec.^os och.^ta y seis.

Dr Baquerizo



Dn Dn Ant.^o de Oviedo, nat.^l desta Ciu.^d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: q.^e tengo ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filos.^a segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento y juro. I respecto, a q.^e necessito recivir el grado de B.^r en la expresada facultad

A V.S. sup.^co se sirva de haver p.^r presentada la referida certificacion y mandar q.^e se me admita à examen p.^a d.^ho grado y q.^e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.^a Pido justicia juro V.^a

Antonio de Oviedo

D.^s Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de Sev.^a en ella a veinte y seis de Mayo de mil setecientos och.^ta y seis.

R.^r Dr Salinas R.^r — Dr Rodriguez — Dr Mexia — Dr Santillana

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Gregorio Diaz Bermejo, natl. de la Va. de Valverde del camino de este Arzdo. ha ganado en esta Univd. un curso de Logca. y otro de Fisica, qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y quatro, y finalizaron en el preste. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria., à qe. me refiero. Sevla. y mayo vte. y seis de mil setos. ochta. y seis. emdo. mil.

Dr. Baquerizo

Dn. Gregorio Diaz Bermejo, natl. de la Va. de Valverde del Camino de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofa. qe. principiaron en Octe. de 1784 y finalizaron el preste. mes, segn. todo se averigua de la antecedte. certificacion qe. presto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita a examen pa. dho Grado y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justa. juro &c.

Gregorio Dias Bermejo

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere co-
mo se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Uni-
versidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a veinte y seis

de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

Doctor Salinas Rodriguez — Doctor Mexia — Doctor Santillan
Rector

Doctor Baquerizo
Secretario

Certifico: Que D.ⁿ Pedro Morales, nat.ˡ de la V.ᵃ de Villanueva del Ariscal Priorato de Leon se graduo de B.ʳ en Filos.ᵃ p.ʳ esta Univ.ᵈ en ocho de Agosto de mil setec.ᵒˢ och.ᵗᵃ y dos: Que tiene ganados en ella un curso de Etica, y quatro en Leies q.ᵉ principiaron en Oct.ᵉ de mil setec.ᵒˢ och.ᵗᵃ y uno y finalizaron en el presente mes; y q.ᵉ sustento un acto menor de concluciones en la misma Facultad y Univ.ᵈ, segun se averigua de los libros desta Sec.ʳⁱᵃ a q.ᵉ me refiero. Sev.ᵃ y Mayo veinte y seis de mil setec.ᵒˢ och.ᵗᵃ y seis.

D.ʳ Baquerizo

M. P. S.

D. Pedro Morales, nat.ˡ de la V.ᵃ de Villanueva del Ariscal Priorato de Leon: como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.ʳ en Filos.ᵃ p.ʳ esta Univ.ᵈ en 8. de Agosto de 1782: y q.ᵉ tengo ganados un curso en Etica y quatro en Leies p.ʳ la misma: y q.ᵉ actué un acto menor de concluciones en dha Facultad y Univ.ᵈ segun se averigua de la Certificac.ⁿ q.ᵉ presento y juro. Y respecto a q.ᵉ nesecito recivir el grado de B.ʳ en la espresada Facultad

A V.S. Sup.ᶜᵒ se sirva de haver p.ʳ presentada la referida Certificac.ⁿ y mandar q.ᵉ se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.ᵃ dho grado, y q.ᵉ siendo aprovado se me confiera en la forma ord.ᵃ Pido justicia juro &.ᵃ

Pedro de Morales

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la Certificac.ⁿ q.ᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.R.ʳᵉˢ y Consiliarios de la R.ˡ Univ.ᵈ Literaria de Sev.ᵃ en ella a veinte y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y seis.

R.ᵗ

D. Salinas D.ʳ Rodrig.ᵉ D.ʳ Mexia D.ʳ Santillana

Cons.ᵒʳ

D.ʳ Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

Ex 2. sext. elig. 1. Re. 1. C. Quando lic. ab Emp. disced, et ex ea hanc conc.

Ergo post traditionem rei venditae nudus contrahentium consensus non sufficit, sed requiritur praeterea secunda rei venditae traditio ad contractus dissolutionem

Certifico q. Dn. Ant.o Enriquez Galafate, nat.l de la Ciud. de S.n Lucar de Barrameda tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y seis de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Ant.o Enriquez Galafate, nat.l de la Ciud. de Sanlucar de Barrameda como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en Filos.a segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. Supp.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certific.n y mandar q.e se me admita a examen p.a dho grado, y q. siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &a

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella a veinte y seis de Mayo de mil setecientos och.ta y seis.

Dr. Salinas Dr. Rodriguez Dr. Mexia Dr. Santullano

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que D.n Mariano de la Muela, nat.l desta Ciu.d tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y siete de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Mariano de la Muela, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: que tengo ganados dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el grado de

B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver por presentada la referida Certificacion y mandar que se me admita al examen para dicho grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia juro &.a

Mariano de la Muela

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.S. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella a veinte y siete de Mayo de mil setec.os och.ta y seis.

M

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santullano

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Donato del Valle y Romero, nat.l de la V.a de Almorres-ter la R.l diote Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro, y finalizaron en el presente inse- segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo, veinte y siete de mil setec.os och.ta y (quatro) digo seis.

D.r Baquerizo

D.n Donato del Valle y Romero, nat.l de la V.a de Almorrester la R.l diote Arzob.do como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto, a q.e necesito recivir el grado de Bachiller en la expresada Facultad

A V.S. Supp.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho grado; y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a

Donato del Valle

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a, en ella à veinte y siete de Mayo de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Mexia D.r Santullano

D. Salinas R.or S.r Rodrig.s

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Juan Vasquez Velilla, nat.l de esta Ciu.d ganó en esta Univ.d dos cursos en Tilos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Secr.ia aq.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y siete de mil setec. och.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Juan Vasquez Velilla, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Tilos.a segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto, àq.e necesito recivir el grado de B. en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma Ord.a Pido justicia, juro &.a =

Juan Vazquez

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.s R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella a veinte y siete de Mayo de mil setecientos och.ta y seis

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillano

D.r Baquerizo
S.rio

+

70

J. M. J.

Año de 1786.

Informacion de pobreza de Dⁿ. Eustaquio Ramos de Peralta, nat. de la Ciud. de Sanlucar la Maior p.ª graduarse de B.ʳ en Filosofia p.ʳ esta Univers.ᵈ de la Ciudad de Sevilla.

Dn. Vidal de la Carzel Dr. en uno, y otro derecho, y Cat.co de Leyes de la Rl. Univ.d de Sev.a &a.

Certifico, y si fuere necessario juro, que Dn. Joseph Maria de Leon nat.l de la Villa de S.ta Olalla Arzobispado de Sevilla, ha assitido a mi Clase con puntualidad, y aprovechamiento; De lo qual para que conste donde a el dicho mi studiante convenga doi la presente en Sevilla a 24 de Junio de 1784 a.s

Dr. Carzel

Certifico el infrascripto Benef.do Cura prop.o de la Iglesia Parroq.l del Arcangel S.n Miguel de esta Ciudad de Sevilla, que Eustachio Ramos de Peralta, hijo de Josef Ramos, y de Angela Ortega, defunta, es Pobre, sin que su Padre tenga bienes algunos raizes, ni renta, manteniendose solamente del trabajo de sus manos, y de la limosna de los Fieles. Sevilla y Mayo 27 de 1786.

D.n Mathias Muriel
y Gomez

Sor Rector.

[...]evª. y Maio 30 de 1786.
[...]auiendo constar el
[...]pte. su pobreza, y
[...]ver ganado los años
[...]cursos q. expressa, se
[...]hace la gracia q.
[...]licita =
[...]D. Salinas
Rº.

Eustaquio Ramos de Peralta natural de la Ciudad de Sn. Lucar la Maior, y estudiante de Phisica en esta Rl. Universidad, con la maior veneracion hace presente â V. S: que en atencion â que por Rl. Cedula de 24 de Enero de 1770. se manda que por cada dies grados de todo costo, y propinas, se conceda uno de gracia en la Facultad de Philosofia âel que justifige ser verdaderamente pobre; hallandose en el Suplicante la Circunstancia de serlo notoriamente, como lo ofrece justificar, i la de tener los cursos necesarios para recibir el Bachilleramiento; por tanto =

Suplica â V. S. se digne de concederle la gracia de admitirle sin pagar costo alguno al Grado de Br. en Filosofia para lo qual ofrece el Suplicte. hacer ver su pobreza; y es favor, que espera recebir de la piedad de V. S.

Sevilla, y Mayo 30. de 1786.

Eustaquio Ramos de Peralta

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bachr. en Filosofa. pr. esta Universid. con todo costo y propina sin haverse dado con respto. à ellos aigo. de gracia, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevla. y Mayo treinta y uno de mil seteos. ochta. y seis.

Dr. Baquexiro

Dn. Eustaquio Ramos de Peralta, natl. de la Ciud. de Sanlucar la Mayor como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que pr. Rl. Cedula de 24 de Nove. de 1770 se manda qe. pr. cada diez Grados, qe. se confiezan de Br. en Filosofa. con toda propina, se dè uno de gracia al qe. justificare ser verdaderamte. pobre, y aplicado. Y respto. à qe. se han conferido diez Grados con propina en la expresda. Facultd., y qe. soy verdaderamte. pobre, segn. se averigua de las certificaciones qe. presto y Juro, y a mayor abundamto. ofrezco justificarlo con Informaon. de testigos

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentdas. las refdas. certificaciones, y mandar se me admita la Informaon. qe. llevo

ofrecida, fha y aprobada p.r V.S. providenciar se me admita y confiera el ref.do Grado de B.r en Filosof.a sin costo alg.o Pido Just.a y gracia juro &c.a

Por presentado este pedim.to con las certificaz.s q.e re fiere: admitesele la Informaz.on q.e ofrece, la qual se comete al pres.te S.rio, y fha traigase p.a dar provid.a Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Universid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a treinta y uno de Mayo de mil set.os och.ta y seis

Dr. Salinas R.r Dr. Rodrig.z Dr. Mexia Dr. Senmenat

Dr. Baquerizo S.rio

En la Ciud.d de Sevilla à treinta y uno de Ma yo de mil set.os och.ta y seis D.n Eustaquio Ramos de Peralta, nat.l de la Ciud.d de Sanlucar

la Mayor pa. la Informacion, qe. tiene ofrecida, y le
esta mandada dar presentó pr. testigo ante mi el Srio.
a Dn. Eustaquio Matheos, natl. de la misma de San-
lucar, de quien en virtud de la comision, qe. me confiere
el auto antecedte. recivi juramto. segn. Dro., y despues de
hecho ofrecio decir verdad, y siendo preguntdo. pr. el tenor
del pedimto. antecedor. Dixo: Conoce à Dn. Eustaquio Ramos de
Peralta, qe. le presenta: sabe, qe. es verdaderamte. pobre
y huerfano de Madre, y qe. ni el, ni su Padre. tienen bienes
pa. costear el Grado qe. solicita, y qe. es de buena conducta
y aplicado. Todo lo qual consta al testigo pr. haver tratdo.
y comunicado al Prette. y su familia, y la verdd. pr. su juramto.
fho. Que no le tocan las generales de la Ley, y qe. es de edad
de vte. y cinco as. y lo firmó.

Eustachio Matheos

Dr. Franco. Baquerizo
Srio.

En el mismo dia, mes, y año de la propria pre-
sentacion y pa. la refda. Informacion recivi juramto.
segn. Dro. de Dn. Franco. Sotomayor, natl. de la Ciud.
de Sanlucar ~~de Barrameda~~ la Maior, y haviendolo

hecho prometio decir verdad, y siendo pregunt.do al tenor del anteced.te pedim.to Dijo: Conoce à D.n Eustaquio Ramos de Peralta, q.e le presenta: sabe: Que es pobre de solemnidad, huerfano de mad.e, y q.e ni el, ni su Pad.e tienen con q.e costear el Grado, q.e solicitan. Todo lo qual, y q.e el Pretend.te es de buena conducta, y aplicado, consta al testigo p.r tratar y comunicar al Pretend.te y su familia, ser pub.co y not.o en dha Ciud.d de Sanlucar, y la verdad p.r su juram.to fho: Que no le tocan las gener.s de la ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de v.te y dos a.s y lo firmò = tildado de Barrameda = Entre rengl.nes: los Spaìor = Vale

Fran.co Sotomayor

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a treinta y uno de Mayo de mil set.os och.ta y seis los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d, hav.d visto la anteced.te Informaz.on dada p.r D.n Eusta quio Ramos de Peralta en calidad de justificar su pobreza à fin de graduarse de B.r en Filosof.a p.r

esta Universidad sin costo ni propina: Dixeron que la aprobauan, y aprobaron, daban y dieron por bastante y en su consequencia mandaron, que al susodho se admita al examen para dho Grado y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria pero sin costo, ni propina. Y por este su auto asi lo probeieron y firmaron. Fild. de quatro entre renglones.

ai

Dr. Salinas Rector. Dr. Rodriguez. Dr. Mexia. Dr. Samotillano.

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico: Que D.n Eustaquio Ramos de Peralta, nat.l de la Ciud. de Sanlucar la Mayor deste Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo treinta y uno, de mil setec.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

M. I. S.

D.n Eustaquio Ramos de Peralta, nat.l de la Ciud. de Sanlucar la Mayor deste Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo, q.e tengo ganados dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentado este pedim.to con la Certificac.ne q.e le antecede, y mandar se me admita à examen sin pagar propina alg.a p.a dho grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Eustaquio Ramos de Peralta

Auto

Por presentado este pedim.to con la Certificac.ne q.e refiere: Como se pide, lo mandaron los S.res R.or y Cons.s de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella à treinta y uno de Mayo de mil setec.os och.ta y seis

Dr. Salinas R.r — D.r Rodriguez — D.r Mexia — D.r Santellano

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Jorge Cisneros y Sotomayor, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., qe. prin-cipiaron en Octre. de mil setos. ochta. y quatro y finalizaron en este mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. á qe. me refiero. Seva. y Junio siete de mil setos. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jorge Cisneros y Sotomayor natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo gana-dos en esta Univerd. dos cursos en Filosof.; qe. principia-ron en Octre. de mil setos. ochta. y quatro y finalizaron en este mes, segn. se averigua de la antecedte. certificaon. qe. pre-sento y juro. Y respto. á qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad =

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. sien-do aprobado se me confiera en la forma ordna. Pido justa. Juro &c.

Jorge Cisneros

Por presentado este pedimto. con la certificaon. qe. refiere:

como se pide lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a [...] de Junio de mil set.os och.ta y seis.

M. D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillan

R.o

D.r Baquerizo
S.rio

nat.l de la Ciu.d de Cadiz. 78

Certifico: Que D.n Manuel Jose Siñigo, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, ganó en la Univ. de Osuna el curso de Logica, y en esta de Sev.a uno en Etica, y quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Facultad y Univ.d segun se averigua de los papeles desta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Junio site de mil setec.os och.ta y seis. Entre renglones = nat.l de la Ciu.d de Cadiz = Vale

D.r Baquerizo

D.n Man.l Josè Siñigo, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados un curso en Logica p.r la Univ.d de Osuna que fuè el de 1780. en 1781. y p.r esta uno en Etica y quatro en Leies q.e principiaron en 1781. y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro: Y q.e asi mismo tuvè un acto menor de conclusiones en dha Facultad y Univ.d como de la dha Certificac.n igualm.te se averigua. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, y actos de puntos, y leccion; Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a

Manuel Josef Siñigo

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: Admitase à esta parte à los actos, de puntos, leccion, y examen para dho grado. y siendo aprovado confierasele

en la forma Ordinaria. Lo mandaron los S.res R.or y Con-
siliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciu.d de Sev.a en ella
à siete de Junio de mil setecientos ochenta y se[is]

R.us

D. Salmar D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Saravillo

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. sort. chg. L. si. 24. C. de Donat., et ex ea hanc conc.

Cum

Ergo Pater non potest distrahere donationis causa bona filii, qui postea Patri non succedit.

Certifico: Que Dn Juan de Mata Machin, nat.^l desta Ciu.^d tiene ganados dos cursos en Filos.^a p.^r esta Univ.^d q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.^ria a q.^e me refiero. Sev.^a y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Baquerizo

Dn Juan de Mata Machin, nat.^l desta Ciu.^d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.^a segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento y Juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el grado de B.^r en la expresada facultad

A V.S. Sup.^co se sirva de haver p.^r presentada la referida Certificac.^n y mandar q.^e se me admita à examen p.^a d.^ho grado y q.^e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.^a Pido justicia juro &.^a

Juan de Mata Machin

Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de la Ciu.^d de Sev.^a en ella à siete de Junio de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Salinas Dr Rodriguez Dr Mexia Dr Santullano
R.^or

Dr Baquerizo
S.^rio

1 — 51

Certifico: Que D.n Bernardo Feodoro Diaz R.l natural desta Ciu.d tiene ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Bernardo Feodoro Diaz Real, nat.l desta Ciu.d como mexor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificación, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &a

Bernardo Theodoro Diaz Real

P.r por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de Sev.a en ella a siete de Junio de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Salinas R.or — D.r Rodrig.z — D.r Mexia — D.r Santillan

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Juan de Vergara, nat. de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria tiene ganados en esta Univ.d tres cursos en Filosofia, Que principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y tres, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez de mil setecientos och.ta y seis.

D.n Juan Vergara, Clerigo Diacono, y nat. de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados ^tres^ cursos en Filos.a segun se averigua de la Certific.n q.e presento y Juro. Respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a Examen para dho Grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia Juro &.a Entrerenglones=tres=Vale.

Juan de Vergara

Por presentado este pedimento con la Certi

ficac.^on q. re pide: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Conciliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de la Ciu.^d de Sev.^a en ella a diez de Junio de mil setecientos ochenta y seis.

Vt

Dr Salinas R.^or   Dr Aizcorbe   Dr Mexia   Dr Santulla

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico q. D.n Fran.co de Paula Adan y Donaire, nat. desta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q. el primero principio en Oct.e de mil setecientos setenta y nueve y finalizo en Junio de mil setecientos y ochenta, y el segundo principio en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizo en el presente mes, segun se aserigua de los Libros desta Secretaria a q. me refiero. Sev.a y Junio veinte de mil setecientos ochenta y seis

D.r Baquerino

D. Fran.co de Pau.la Adan y Donaire, nat. desta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, segun se aserigua de la Certificac.n q. presento y juro. Y respecto, à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certifi.n, y mandar, q. se me admita à examen p.a dho grado; y q.e siendo aprovado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a

Fran.co de Paula Adan

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella à veinte de Junio de mil setecientos och.ta y seis.

D.r Salinas R.r D.r Rodrigo D.r Mexia D.r Arellano

D.r Baquerino
S.rio

1

S. I. S. M. y T.

Año de 1786

Informaz.on de Pobreza y aplicacion de D.n Manuel de Texada, nat.l de esta Ciud. a fin de graduarse de B.r en Filosof.a de gracia p.r esta R.l Univers.d

Certifico: Que D.[n] Bernardo Feodoro Diaz R.[l] nat.[l] desta Ciu.[d] tiene ganados en esta Univ.[d] dos cursos en Filos.[a], q.[e] principiaron en Oct.[e] de mil setec.[os] ochenta y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] a q.[e] me refiero. Sev.[a] y Junio siete de mil setecientos ochenta y seis.

D.[n] Bernardo Feodoro Diaz Real, nat.[l] desta Ciu.[d] como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.[a] segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] a q.[e] se refiere la antecedente Certificacion. Y respecto a q.[e] necesito recivir el grado de B.[r] en la expresada facultad

A V.S. sup.[co] se sirva de haver p.[r] presentada la certificac.[n] q.[e] juro y mandar q.[e] se me admita à examen p.[a] dho grado, y q.[e] siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.[a]

El Infraescripto Benef.do Cura pp.co de la Ig.a Parroch.l del S.r S.n
Isidoro de esta Ciudad de Sev.a Certifico q. D.n Manuel de Terra-
za mi feligres es Pobre de Solemnidad sin que se le conozcan
Bienes algunos, i p.a q. siga los Estudios en la Real Universidad
de esta Ciudad, lo sostiene su Pobre Madre con el Trabajo de
sus Manos, que es bien corto, a Causa de las continuas Enfer-
medades, que padece. p.a q. asi conste lo firmo en d.ha Ciudad
a Catorce de Junio de mil, setecientos, och.ta i seis años.

D.r D.n Luis Ant.o Gonzalez
Blanco
Cura

Señor Rector.

Señor.

Sev.ª y Junio 17 de 1786.

Haviendo constado por informacion su pobreza el Sup.te se le admitirà en su lugar, y t.po à Grado de Gracia, q.e soli-cita de Bachiller en Philosophia: sin perjuicio de otro interesado, à quien anteriorm.te se le tenga hecha igual Gracia –

D.r D. Salinas
R.or

D.n Manuel Texada Estudiante Filosofo en de la R.l Universidad de esta Ciudad en la Collacion de la Parroquial de S.r Ysidro con el mayor respecto y Veneracion a V.S. dice q.e por R.l Cedula de S. M. de 22 de En.o de 1770. se manda que por cada diez grados que se confieran en dh.a facultad con todo costo y propinas se de uno de Gracia à el que justifique ser verdaderamente pobre: y respecto a que en el Supp.te se haya esta circunstancia como lo hara ver luego que V.S. lo mande por tanto = Supp.ca a V.S. se digne concederle la gracia de que reciba el grado de B.r en Filosofia sin pagar costo alg.no favor que espera de la Benignidad de V.S. à q.n Dios N.tro S.or prospere. &.a =

Manuel de Texada

96

Certifico: Que se han conferido diez grados de B.x en Filos.a con todo costo y propinas, sin q.e con ellos se halla conferido alguno de B.x en la misma facultad de gracia, segun se averigua de los libros desta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez y nueve de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

Sr.

D. Manuel Tejada, nat.l desta Ciud.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada diez grados de B.x en Filos.a q.e se confieran con propinas, se dè uno de gracia, à quien justificare ser aplicado, y verdaderam.te pobre. Y respecto, à q.e se han conferido los citados diez grados con propinas, y q.e en mi concurren las referidas circunstancias, segun se averigua de las certificaciones q.e presento y juro, y à mayor abundam.to ofresco justificar mi pobreza, y adelantam.to

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e al tenor deste pedim.to se me admita informacion: fha, i aprovada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita a los exercicios p.a dho grado; precediendo las diligencias necesarias. Pido Justicia y gracia, Juro &a

Manuel Teulet
i Texada

Por presentado este pedim.to con las Certificaciones q.e se refieren: esta parte de la informacion q.e ofrece, la qual se comete al presente Sec.rio; y fha, traigase p.a dar provi-dencia. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à vein-te de Junio de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santullano

R.r

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a v.te y uno de Junio de mil set.os och.ta y seis D.n Manuel Texada p.a la Infor-mac.on q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar, pre-sentò p.r testigo ante mi el S.rio à D.n Dionisio Yglesias vecino de esta Ciud.d, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to seg.n Dro, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to q.e antecede, Dijo: conoce à D.n Manuel de Texada, q.e le presenta, sabe, q.e es pobre, aplicado, y de buena conducta; y q.e ni el, ni

sus Padres tienen p.a costear el Grado, q.e solicita. Todo lo qual consta al Testigo p.r haver trat.do y comunicado al Pretend.te y sus Padres, ser asi pub.co y not.o en esta ciud., y la verdad p.r su juram.to fho: q.e no le tocan las generl.s de la Ley, q.e se le manifestaron: q.e es de edad de ter.ta y dos a.s y lo firmó. Dionisio de Yglesias

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia, mes, y año de la misma Informa.on y p.a la ref.da Presenta.on recivi juram.to seg.n Dro de D.n Sebastian Villalva, V.no de esta ciud., y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el anteced.te pedimento Dijo: conoce à D.n Manuel de Tosada, q.e le presenta sabe: Que es hijo leg.mo, bien criado, y de buena conducta y verdaderam.te pobre, de suerte q.e ni el, ni sus Padres, tienen p.a costear el Grado q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r haver trat.do y comunicado al Pretend.te y sus Padres, ser asi pub.co y not.o, pub.ca voz y fama, y la verdad p.r su juram.to fho: Que no le tocan las generl.s de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de v.te y ocho a.s y no firmó p.r q.e dijo no saber de q.e certifico.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a v.te y uno de Junio de mil sete
och.ta y seis los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d de
ella hav.do visto la antecced.te Informaz.on dada p.r D.n
Manuel de Tesada, nat.l de esta Ciud.d à fin de Justi
ficar su pobreza, y aplicaz.on. Dixeron: Que la aprobaban,
y aprobaron, daban y dieron p.r bast.e y en su conseq.a ma
daron q.e al susodho se admita a examen p.a el Grado de
Br. en Filosof.a y q.e siendo aprobado se le confiera en
la forma ord.a sin costo alg.o ni propina, precediendo las diligen.s necesarias y p.r este su auto

Al. asi lo probeieron y firmaron: Entre reng. precediendo las dili
gencias necesarias.

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Sanvillano

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel de Texada, natl. de esta Ciud. tie-
ne ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. qe. principia-
ron en Octre. de mil sets. ochta. y quatro, y finalizaron en el prte.
mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero.
Sevª. y Junio vte. y uno de mil sets. ochta. y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Texada, natl. de esta Ciud., como mejor
proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en
esta Univerd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua
de la antecedte. certificacon. qe. prerto. y juro. Y respto., à qe. necesito
recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad =
A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda la refda. certifi-
cacion y mandar se me admita à examn. pa. dho Grado;
y qe. siendo aprobado se me confiera, sin costo, ni propina. Pi-
do just.a y grac.a juro &a.

Manuel Ruleт
ò Texada

Por presentdo. este pedimto. con la certificacon. qe. refie-
re: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Coms.

de la R.l Univers.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella

M. a v.te y uno de Junio de mil set.s ochta y seis.

D.r D. Salinas R.or D.r Rodriguez D.r Mexia D.r Samaniego

D.r Baquerizo s.rio

37.

B. F. t

F. 7 B. F.

Año de 1786.

Ynformacion de pobreza p.a graduarse de B.r en Medicina de gracia p.r esta R.l Univ.d Literaria de Sev.a D.n Juan Salvador Navarrete, nat.l de la V.a de Aruma de este Arzob.do

t

Dn. Juan Salvador Navarrete, natl. de la Va. de Osuna de este Arzdo. tiene ganado un curso en Medna. en la Universid. de dha Va., segn. se averigua del testimo. orig. q. vi y devolvi, y otro en esta Universid. y dha Facultad, segn. se averigua de los libros de esta Sria., à cuios instrumtos. me refiero. Esta servira pa. la anotacion. de matriculas y pruebas de curso en dha de Medna. Sevª. y Nove. 4 de 1784

Manl. Marmolejo
Secretario

Sevª. y Nove. 4 de 1784
Matre.
Dr. Salinas
Rr.

Matº. en 3º. de Medna. en 4. de Nove. de 1784 fl. 62. Probó este curso en 15. de octe. de 1785. fº. 266.

Sevª. 15 de octe. de 1785.
Matre.
Dr. Salinas
Rr.

Mº. en 4 de Meda. en 15 de octe. de 1785. fº. 65.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

El Infrascripto Cura propio dela Insigne Ygl.ª Colegial dela Villa de Osuna = Certifico en la mejor forma q. puedo q. Gabriel Navarrete, Padre de Juan Salvador Navarrete estudiante dela Universidad de Sevilla es pobre de Solemnidad y por tal lo tengo y conosco, por la q. no esta en estado de poder costear el Grado q. su hijo pretende recibir en la Univ.d dha de Sevilla y p.a q. Conste doi la presente apedim.to de el dho Gabriel en Osuna en onze de Maio de Mil sett.s ochenta y seis a

Dr. Dn. Miguel Jurado y Ariego

El Infrascrito Ess.no del Rey Nuestro Señor en todos sus Reynos, y Señorios, Publico en el Numero desta Villa de Osuna doy fé que el Dr. Dn. Miguel Jurado, y Ariego de quien pareve dada, y firmada la antecescrita Certificasion es cura propio dela Insigne Ygl.a collegial desta dha V.a y como tal exerse los actos, y funsiones que son anexas asu ministerio

y asus Certificasiones se les da, y ha da
do Cumplida fee, y credito en todos Juicios
como de tal Cura proprio fiel Legal, y de
confianza, y para q. conste donde Com
venga apedimiento de pte. doy la pres.te
que signo, y firmo en Arequipa en once
de Mayo de mil setezientos, y ochen
ta, y seis.

Miguel de Alvarez

D. Juan Salbador Nabarrete, natl. de la Va. de Ossuna, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo; qe. por Rl. Ordn. de 24. de Enero del año de 1770 se manda qe. por cada 10 Grados qe. se confiezan de Br. en Medicina con todo costo y propina, se de uno de gracia al qe. Justificare ser verdaderamte. pobre. Y respecto a qe. yo soy verdaderamte. pobre y aplicado segun qe. en parte se averigua de la Certificacn. qe. presento y juro

A V.S. Supco. se sirva de haver por presentada la referida Certificacion y mandar qe. a el tenor deste pedimto. se me reciva informacion: fha y aprobada por V.S. providenciar qe. se me admita al Grado de Br. en la expresada facultad sin pagar propina alguna precediendo la justificacion de haverse conferido los citados 10 Grados, pido justicia y gracia juro lo necessario &a.

Juan Salbador Navarrete

Por presentado este pedimto. con la Certificacion qe. refiere: Admitase la informacion qe. ofrece esta parte, la qual se comete al presente secretario: fha traigase pa. dar providencia. Lo mandaron los S. R. y Consiliarios de la Rl. Univerd. Literaria desta Ciudad de Sevilla en ella a doce de Julio de mil setec. ochta. y seis as.

Dr. Salinas Dr. Rodriguez Dr. Mexia Dr. Santillano

Ro. Dr. Baquerizo

S.rio

En la Ciudad de Sev.ª à doce de Julio de mil setecientos och.ta y seis D.n Juan Salvador Navarrete, nat.l de la V.ª de Osuna p.ª la información q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar presento p.r testigo ante mi el Secr.io à Pedro de Pro, vecino desta Ciu.d y nat.l de la dha Villa, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto antecedente recivi juram.to segun Dr.ho; y haviendolo hecho prometio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que conoce à D.n Juan Salvador Navarrete q.e le presenta: Save q.e es pobre, y q.e ni el ni sus Padres pueden costear el grado de B.r en Medicina q.e solicita, p.r ser todos notoriam.te pobres, y como tales tenidos, y reputados en la misma Villa. Todo lo qual consta al Testigo p.r haver tratado, y comunicado al pretend.te y sus Padres, ser publico y notorio en la misma Villa, y la verdad p.r su juram.to fho, y q.e es de edad de cinquenta y quatro años, no firmo p.r q.e dixo no saber de q.e certifico.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año de la misma presentacion y p.ª la referida informacion recivi juram.to segun Dr.ho de Fran.co Pabon, nat.l y Vec.o de la V.ª de Osuna sixte Arzob.do; y haviendolo hecho prometio decir verdad: y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te dixo: Que conoce à D.n Juan Salvador Navarrete q.e le presenta: Save q.e es pobre, y q.e ni el ni sus Padres pueden costear el grado de B.r en Medicina q.e solicita, p.r ser todos notoriam.te pobres, y como tales tenidos, y reputados en la misma Villa. Todo lo qual consta al Testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te y sus Padres, ser publico y notorio en la misma Villa, y la verdad p.r su juram.to fho, y q.e es de edad de cinquenta y seis años, no firmo p.r q.e dixo no saber de q.e Certifico.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sev.ª à trece de Julio de mil setec.os och.ta y

92

seis los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria desta Ciudad haviendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n Juan Salvador Navarrete, nat.l de la V.a de Osuna Dixeron: Que las aprobaban y aproba-ron daban, y dieron p.r bastante. Y en su consequencia mandaron q.e à el suso dho se le admita à los actos necesarios p.a el grado de B.r en Me-dicina sin pagar propina alg.a; justificando antetodas cosas haverse confe-rido diez grados de B.r en dha Facultad con todo costo y propina. Y p.r este su auto assi lo proveieron y firmaron.

M.

D.r Salinas R.r D.r Rodrig.z D.r Mexia J.n Santullano

D.r Baquerizo S.rio

D.[n] Juan Fran.[co] Alvarez y Murguia, nat.[l] de la Ciu.[d] de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.[a] en el Colegio Seminario Conciliar de dha Ciu.[d] q.[e] princi-piaron en el año de 1784, segun se averigua de la Certificac.[n] q.[e] presento y juro. Y respecto aq.[e] necesito recivir el grado de B.[r] en la expresada Facultad

A V.S. Sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Cer-tificación, y mandar q.[e] se me admita à examen p.[a] dho grado, y q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.[a]

Juan Francisco Alvarez y Murguia

D.[n] Por presentado este pedim.[to] con la Certificación q.[e] re-fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[r] y Concilia-rios de la R.[l] Univ.[d] Literaria desta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella à diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y seis

M.[to]

D.[r] Salinas D.[r] Rodrig.[z] D.[r] Mexia D.[r] Ar...ano

D.[or] R.

D.[r] Baquerizo
S.[rio]

Certifico: Que D.n Jose Maria Rodriguez Romero, natural desta Ciudad se graduó de B.r en Teologia p.r esta Univ.d en cinco de Mayo de mil setecientos ochenta y quatro, segun se averigua de los libros desta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Agosto nueve de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Jose Maria Rodriguez Romero, natur. desta Ciud. y del Claustro de Artes desta Real Univers.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.r en Teologia p.r esta misma en 5. de Mayo de 1784 segun se averigua de la certificacion q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de Lic.do en la expresada Facultad y p.a ello tengo evacuadas las informaciones de legitimidad y limpieza, quando me gradue de Lic.do y Mro. en Filos.a p.r la misma Univ.d

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificacion, p.r reproducidas y bastantes las dhas informaciones p.a el grado de Lic.do en Teologia q.e solicito, y mandar q.e se despachen los Edictos prevenidos p.r Estatuto, y q.e se me admita a los actos de repeticion,

puntos, leccion, y examen p.r dho grado: Y q.e sien-
do aprovado se me confiera en la forma ord.a, teniendo
tambien el dispensarme el tiempo de pasantia q.e
me falta. Pido Justicia, y gracia juro lo necessa-
rio &.a

Josef Maria Rodrig.z
y Tham.o

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, p.r
reproducidas, y bastantes las Certificaciones q.e refiere: Co-
mo se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios
de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en
ella à nueve de Agosto de mil setecien-
tos ochenta y seis

Ñs

D.r Mexia

D. Salvia
R.e

D.r Baquerizo
S.rio

En nueve de dho mes y año los Vedeles desta Univ.d pa-
recieron ante mi el Secr.rio y dixeron: Que los Edictos
prevenidos p.r el auto antecedente los havian fixado:
Uno en las Puertas prales desta Univ.d, y otro en las del

Santissimo Cristo del Perdon de la S. Ig.ta de esta Ciu.d 95 D
p.a q.e conste firmaron esta diligencia de que cer-
tifico. Juan Mateo el
Angel

D.r Baquerino

Feliciano Josef Ferreyra

En el mismo dia mes y año el expresado S.r D.r Mro Rodri
quez Romero hizo la repeticion, leiendo media hora de
una Distincion del Maestro de las Sentencias, deduxo
de ella tres conclusiones, à las q.e arguieron un Dic.o y dos
B.res en Filos.a, y satisfizo à sus replicas.

D.r Baquerino

Ex 3. concl. eleg. Dist. 25. lib. 4. Mag. Sentent. et ex ea hanc D.m

Cum non inveniatur, auctore Lombardo unum aliquid quod
tres Personae sint, nisi essentia; perperam Macedonianos Spiritum
sanctum ab hacce essentiae perfecta communione, et identitate
exclusive, deffendimus.

Ex 2.a concl. eleg. Dist 78. lib. 4. Sentent. et ex ea hanc D.m
Contritionem charitate perfectam hominem Deo reconciliare, prius-
quam Poenitentiae sacramentum actu suscipiat.

Certifico: Que Dn. Ysidoro Capdepont, natl. de la Va. de Salteras de este Arzobispado tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia qe. principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio proximo pasado, segun se averigua de los libros desta Secria. a qe. me refiero. Sevia. y Agosto once de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Ysidoro Capdepont, natl. de la Va. de Salteras de este Arzob. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosa. pr. esta Rl. Univd. segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro, Y respecto a qe. meresito recivir el grado de Bx. en la expresada facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar qe. se me admita à examen pa. dho grado: Y qe. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a.

Ysidoro Capdepont

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe. re-

fexe: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella

Ap.te a once de Agosto de Mil setecientos ochenta y seis

D. Salinas   D.r Rodrig.z   D.r Mexia   D.r Sand...

R.or

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico: Que D.n Martin Alonso Vazquez, nat.l de la V.a del Alonso de este Arzobispado tiene ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio proximo pasado, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Agosto, once de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Martin Alonso Vazquez, nat.l de la V.a del Alonso de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho grado y q.e siendo aprovado se confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro &a

Martin Alonso Vazq.z

P

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de Sevilla en ella

à once de Agosto de mil setecientos ochenta y
8
seis.

D. Salinas

D.r Mexia

Ldo. Rodriguez

Nor.

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que D.[n] Jose Maria Rodriguez Romero, Diacono, del Claustro de Filosofia desta Univers.[d], y nat.[l] desta Ciud.[d] se graduò de Licenciado en Teologia p.[r] esta misma en doce del corriente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria], à q.[e] me refiero. Sev.[a] y Agosto diez y ocho de mil setec.[os] och.[ta] y seis.

D.[r] Baquerizo

M. I. S.

D. Jose Maria Rodriguez Romero, Diacono, del Claustro de Filos.[a] desta Univers.[d], como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me Gradué de Lic.[do] en Sag.[da] Teologia p.[r] esta dha Univers.[d] en 12 del corr.[te] mes, segun se averigua de la Certificac.[on] q.[e] presento y juro. Y respecto, à q.[e] necesito recivir el Grado de D.[or] en la expresada Facultad, y p.[a] el tengo evacuada la informac.[on] de legitimidad, y limpieza, en las q.[e] hice p.[a] recivir los Grados de Lic.[do] en Filosofia, y Maestro p.[r] esta Univ.[d] las quales reproduzco en forma

A V.S. Sup.[co] se sirva de haver p.[r] presentada la referida Certificac.[on], p.[r] reproducidas, y bastantes las informaciones, y mandar, q.[e] se despachen los Edictos prevenidos p.[r] los Estatutos, y q.[e] se me confiera el citado Grado de D.[or] con todas las esenciones, y prerrogativas q.[e] le corresponden. Pido Justicia, juro &.[a]

Lic.[do] Josef Maria Rodriguez y Rom.[ro]

Por presentado este pedim.[to] con la Certificac.[on] q.[e] refiere: Como se pide.

Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à diéz y ocho de Agosto de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salmar

D. Santullan   Dr. Mexia

Dr. Baquerino
S.rio

En diéz y nueve de dho mes, y año, los Vedeles desta Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio y dixeron: Que los Edictos preve-nidos p.r el auto anteced.te los havian fixado: Uno en las Puertas pr.ales desta R.l Univ.d, y otro en las del S. Cristo del Perdon de la S.ta Ig.a desta Ciu.d y p.a q.e conste, firmaron esta diligen-cia de q.e Certifico.

Juan Platero del Angel

Dr. Baquerino
S.rio

Feliciano Josef Ferreyra

22

Certifico: Que Dⁿ Josè Roque Fernandez Marmolejo, natl. de la Va. de la Granja, Priorato de Leon, se graduò de Br. en Leies por esta Rl. Univerd. en seis de Maio de mil setecn. ochenta y quatro, segun se averigua de los Libros desta Secria., à qe. me refiero. Sevª. y Agosto diez y ocho de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

Mⁿ
D. Josè Roque Fernandez Marmolejo, del Claustro de Filosofia de esta Univers., y natl. de la Va. de la Granja, Priorato de Leon, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que me Graduè de Br. en Leies por esta Rl. Univerd. en seis de Maio de mil setecientos ochenta y quatro, segun se averigua de la Certificacon. qe. presento y juro. Y respecto, à qe. necesito recivir el Grado de Licenda. en la expresada Facultad, y pa. ello justificar (conforme à Estatutos y practica desta Univd.) mi legitimidad y limpieza, la qe. ya tengo bastantemte. justificada quando recivì los Grados de Licdo. y Maestro en Filosa., la qe. en devida forma reproduzco:

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacon., por reproducidas las informaciones, y mandar, qe. se me dispense

el tiempo de pasantia q.e me falta: Que se despachen los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y q.e se me admita à los actos de Repeticion, puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. P.do Justicia, y gracia Juro &a

Jose Roque Marmolexo

Por presentado este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Conciliarios de la Real Univers.d Literaria desta Ciud.d de Sev.a en ella à diez y ocho de Agosto de mil setecientos och.ta y seis.

D.r Salinas R.or

Rodriguez

D.r Mexia

D.r Sanmillan

D.r Baquerizo S.rio

En diez y nueve de dho mes, y año, el expresado S.r Mxo. Marmolexo hizo la repeticion, leiendo media hora de una Leí del Codigo, dedujo de ella tres Conclusiones; à las quales arguieron tres Bach.res y satisfizo a sus replicas

D.r Baquerizo S.rio

En dho dia, mes, y año los Vedeles desta Univers.d parecieron ante mí el Secr.io y dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te los havian fixado: Uno en las Puertas prales desta Univ.d y otro en las dl S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Yg.a desta Ciu.d Yp.a q.e conste, firmaron esta diligencia de q.e Certifico.

D.r Baquerizo
S.rio

Juan Mateos del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

C ꝑ 2.a sort. eleg. L. Siquis. 48. C. Ad Leg. Falcid. et ex ea hanc ꝶ.m

D Pactum heredis de Falcidia non petenda, et civili, et naturali iuri conforme est.

C ꝑ 2.a sort. eleg. L. Si. 34. D. Solut. Matrim. et ex ea hanc ꝶ.m

C Maritus fundi dotalis est dominus.

Certifico que Dn Jose Roque Fernandez Marmolejo del Claustro de Artes desta Univers.^d y nat.^l de la V.^a de la Granja Priorato de Leon se Gradúo de Lic.^do en Leyes p.^r la misma en veinte y uno del corriente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.^ria a q.^e me refiero. Sev.^a y Agosto veinte y dos de mil setecientos ochenta y seis.

Dr Baquerino

Dn Jose Roque Fernandez Marmolejo, del Claustro de Artes desta Univers.^d y nat.^l de la V.^a de la Granja Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me Gradué de Lic.^do en Leyes p.^r esta Univers.^d en 21. del corr.^te mes segun se averigua de la Certificac.^on q.^e presento y Juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de D.^or en la espresada Facultad, y p.^a el tengo justificada mi legitimidad y limpieza en las informaciones q.^e hize p.^a recivir los Grados de Lic.^do y Maestro en Artes p.^r esta misma Univers.^d las quales reproduzco en forma

A V.S. Sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion, dar p.^r bastantes las citadas informaciones y mandar q.^e se me confiera el referido Grado con todas las esenciones, y

prerrogativas q.e le corresponden, mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos; pido Justicia Juro &c.a

Licen.do Jose Roq.e Carmona [illegible]

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria desta Ciudad de Sev.a en ella a veinte y dos de Agosto de mil setecientos ochenta y seis.

M.

D.r Salinas D.r Sanjuliano D. Rodrig.o R.or D.r Mexia

D.r Baquerizo S.rio

En el mismo dia, mes, y año, los Vedeles desta Univers.d parecieron ante mi el Sec.rio y dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te los havian fixado: Uno en las Puertas prales desta Univers.d; y otro en las de l S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Yglesia desta Ciudad. Y p.a que conste firmaron esta dilig.a, de que certifico.

Juan Mateo del Angel

D.r Baquerizo S.rio

Feliciano Josef Ferreyra

Dn. Jose Delgado, y Cañete, natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia, los quales estudiè en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome de la misma Ciud. qe. finalizaron en Junio del presente año, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recivir el grado de Br. en la espresada Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justicia juro &a.

Joseph Delgado y Cañete

Por presentado este pedimto. con la Certificon. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Rl. Universd. Literaria desta Ciud. de Sevva. en ella a treinta de Agosto de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas Dr. Mexia Dr. Castellanos

Rr.

Dr. Baquerizo Sxio

Certifico: Que Dn. Cristoval Hortega, nat.l de la V.a de Aracena, de este Arz.do tiene ganados en esta Universid.d un curso de Log.ca, otro en Etica, y quatro en Ley.s q. princi-piaron en Oct.re de mil set.os och.ta, y finalizaron en Junio prox.mo, y q. en esta ultima Facultad ha sustentado un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Set.re v.te y dos de mil set.os och.ta y seis.

D.r Baquerizo

Dn. Cristoval Hortega, nat.l de la V.a de Aracena de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universid.d un curso de Log.ca, otro de Etica, y quatro de Ley.s, en cuia Fa-cultad he sustentado un acto menor de conclus.es seg.n se averigua de la antecced.te certificac.on q. present.o y juro. Y resp.to à q. necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da de Leys

A V.S. sup.co se sirva haber p.r present.da la ref.da certificac.on, y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado

y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justa, juro &c.

Chrystobal de Horteg.a

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s de la R.l Univers.d de esta Ciud.d en ella à v.te y tres de set.re de mil set.os och.ta y seis.

D.r Salinas R.r D.r Rodriq.z D.r Mexia D.r Santellan

D.r Baquerizo S.rio

C p.2. sent. eleg. Leg. Si. 40. C. Arbitr. Tut. et ex ea hanc th.

Ergo quaesita à Tutore, tutela durante non vindicantur a pupilo, sed tantum judicio tutelae agere potest.

Certifico: Que Dn. Manuel Escudero nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos de Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y quatro, y finali-zaron en Junio prox.mo seg.n se averigua de los libros de esta secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Oct.re seis de mil set.os och.ta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Escudero, nat.l de esta Ciud.d, como me-jor proceda parezco ante V.S. y Digo q.e he ganado en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averi-gua de la anteced.te certificaz.on, q.e pres.to y juro. Y res-pecto a q.e necesito recivir el Grado de Br. en la expres.da Facultad =

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.on, y mandar se me admita a exsamen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Dn. Manuel Escudero
y Cabrera.

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e

refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à seis de Octubre de mil setecientos

M. ochenta y seis

Dr. Salinas Rector

Dr. Rodriguez

Dr. Mexia

Dr. Baquerizo Secretario

Dⁿ Geronimo Lopez Salado, nat.ˡ de la V.ª de Conil Ob.ᵈᵒ de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado en el Conv.ᵗᵒ de S.ᵗᵒ Domingo de dha Ciud.ᵈ dos cursos de Filosof.ª, q.ᵉ principiaron en Oct.ᵉ de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ y uno, y finalizaron en Junio de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ y tres, seg.ⁿ se averigua de las certificaz.ˢ q.ᵉ pres.ᵗᵒ y juro. Y resp.ᵗᵒ à q.ᵉ necesito recivir el Grado de Bach.ʳ en la expres.ᵈᵃ Facultad

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ present.ᵈᵃˢ la ref.ᵈᵃˢ certificaz.ˢ, y mandar se me admita a examen p.ª dho Grado, y q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &.ª Geronimo Lopez Salado

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ con las certificaz.ˢ q.ᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rect.ʳ y Cons.ᵒˢ de la R.ˡ Univ.ᵈ Liter.ª de esta Ciud.ᵈ de Sev.ª En ella à trece de Oct.ʳᵉ de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ y seis.

D. Salinaz R.ᵒʳ — D.ʳ Rodriguez — D.ʳ Mexia — D.ʳ Santullano

D.ʳ Baquerizo S.ʳⁱᵒ

Certifico: Que Dn. D. Juan Nepomuceno Rodriguez del Pedroso nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. tres cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de mil setecientos y ochenta, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y tres, segun se averigua de los libros desta Secxia a qe. me refiexo. Sevilla y Octe. trece de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn.

D. Juan Nepomuceno Rodriguez de Pedroso, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados tres cursos en Filosa. segun se averigua de la Certificacion qe. presento, y juro. Y respecto a qe. necesito recivir el Grado de Bx. en la expresada Facultad

A V.S. supco. se sirva de haver px. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita a examen pa. dho grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma Orda. Pido justicia juro &a.

Juan Nepomuceno Rodrigz. de Pedroso

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Universid.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella a trece de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis.

D. Salinas — D.r Rodriguez — D.r Mexia — D.r Antunez

R.or

D.r Baquerino
S.rio

Certifico: Que D.n Lorenzo, y D.n Tomas Garcia Torrejon, naturales de la V.a de Esquivias Arzobispado de Toledo, ganaron en esta Univers.d cada uno de ellos dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio proximo pasado, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Oct.e trece de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo, y D.n Tomas Garcia Torrejon, natur.s de la V.a de Esquivias Arzob.do de Toledo, como mejor proceda parecemos ante V.S. y Decimos: Que tenemos ganados cada uno de nosotros dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificion q.e presentamos, y juramos. Y respecto a q.e necesitamos recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Suplicamos se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se nos admita à examen para dho Grado, y q.e siendo aprobados se nos confiera en la forma Ordinaria.

Pedimos justicia juramos lo necesario, y p.ª ello &c.ª Lorenzo Garcia Torrejon

Thomas Garcia Torrejon

Por presentado este pedim.to con la certific.on q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.es y Consiliar.s de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella a trece de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis.

D. Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Portilla

R.or

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn Julian Crespo, nat.^l de Sta Maria de Hoya Obis.^{do} de Tuy tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filos.^a q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos ochenta y dos, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en el mes y año d.^{ho} segun se averigua de los libros desta Sec.^{ria} a q.^e me refiero. Sev.^a y Oct.^e 15. de mil setec.^{tos} och.^{ta} y seis.

Dr Baquer

D.^n

D. Julian Crespo, nat.^l de Sta Maria de Hoya Obisp.^{do} de Tuy, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.^a segun se averigua de la Certificac.^{on} q.^e presento y juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.^{co} se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^{on} y mandar q.^e se me admita à examen p.^a d.^{ho} Grado y siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a pido Justicia, juro &.^a

Julian Crespo

D.

Por presentado este pedim.^{to} con la Certificac.^n q.^e refiere: Co-

mo se pide. Lo mandaron los S.res D.or y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella à quince de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Palma D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Camacho

Rec.or

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico que Dn. Juan Bolaños y Parreño nat.l de la Va. de Bienvenida Prior.to de Leon tuvo un acto menor de conclus.es de Leyes en esta Univers.d seg.n se averigua de los libros de esta secret.a a que me refiero Sev.a y Oct.re diez y nueve de mil set.os och.ta y seis

Dr. Maqueira

Dn. Juan Bolaños y Parreño nat.l de la Va. de Bienvenida; Prior.to de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univers.d de Salam.ca quatro cursos en Ley.s, seg.n se averigua del testimonio q.e presento y juro, y q.e an-mismo he sostenido en la misma Facultad un acto de conclus.es menores en esta Univ.d seg.n consta en la anteced.te certificac.on q.e presento con la misma so-lemnidad: y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de Bachiller en dha Facultad=

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r present.dos dho testi-monio y certificac.on y mandar se me admita a los

actos de puntos, leccion y examen pª dho Grado y

q̃ siendo aprobado se me confiera en la forma ord

Pido just.ª juro &c.

Juan Bolaños
Barreño

Con present.do este pedim.to con el testimonio y certif.s

cas.on q̃ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res

Rect.r y Consiliari.s de la R.l Univ.d literar.a de esta

Ciud.d de Sev.a en ella a diez y nueve de Oct.re

de mil set.os och.ta y seis

Dr. Salinas Rodrig. Dr. Mexia Dr. Santillan
R.or

Dr. Baquerizo

Ex 1.ª ... eleg. deg. si 1.ar C. de D. dolo malo, et ex ea ... hanc
Ergo creditori non est jus pignus, quod incepit alienandi ab-
que judicii authoritate incomsulto debitore.

Certifico: q.^e Dn Ant.^o Maria Pasqual Gomez, nat.^l de la V.^a de Fuentes de este Arz.^do tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filos.^a q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos ochenta y quatro y finalizaron en Junio proximo pasado, segun se averigua de los libros de esta Secr.^ia a q.^e me refiero. Sev.^a y Oct.^e diez y nueve de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Baquerizo

M

D. Antonio Maria Pasqual y Gomez, nat.^l de la V.^a de Fuentes de este Arz.^do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia p.^r esta Univ.^d segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento y juro, y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^n y mandar q.^e se me admita á examen p.^a dho Grado y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido justicia juro &.^a

Antonio Pasqual y Gomez

D

Por presentado este pedim.^to con la Certific.^on q.^e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.S. Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella à diez y nueve de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis

D. Salinas R.r D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillan

D.r Baquerizo S.rio

J. M. y J.

Año de 1786

Exped.te formado p.a graduarse de B.r en Leyes à claustro pleno p.r esta Univ.d por D.n Josè Maria Leal Ibarra; nat.l del lug.r de Iroria Dioces.s de Calahorra.

2

Dn. Jph Rojas, del Claustro, y Gremio dela R. Universidad literaria de Sevilla, en el de Sagrada Theologia, y Artes, y Catedratico de Theologia Moral &c.

Certifico, y si necesario fuere Juro, qe. Dn. Antonio Melgarejo, Presbro. ha asistido a mi clase, con puntualidad, y aprovechamiento, todo el presente año de la fha: y paraqe. conste doi esta en Sevilla a 1 de Octubre de 1786.

Dtor Jph Rojas



DON Juan Martinez Marco, Presbytero Capellan del Choro de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Secretario de la Real Universidad, y Estudio General de la misma Ciudad, Certifico: Que Don Jph. Maria Leal – Ybarra, natural del lugar de Yzoria, Dioz.s de Calahorra ~ ~ ~ con Matricula en treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y tres, para primer año ò Curso ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ que consta en el Libro de ellas, en la Facultad de Leyes ~ ~ al Folio nov.ta y dos b.ta y, con Certificaciones que presentò juradas de los D. D. D.n Bonifacio de la Torre, y d.n Ant.o de Leon, Reg.tes de las Cathed.s de Leyes de esta Univ. sus Maestros, que están al Número 139 ~ en el Legajo 5.o de ellas, en que por ante el Señor Don Juan Antonio de los Fueros Maestre-Escuelas, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas, Chancelario, y Juez Académico de la Real Universidad, y Estudio General de ella; hizo constar su contínua asistencia á dos Lecciones diarias, y á los Actos de Constitucion, y acostumbrados, con aplicacion, y aprovechamiento, cursó ganó, y provó al folio C.to treinta y seis b.ta con arreglo á las Reales Ordenes de S. M., Declaraciones de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, y Constituciones de esta Real Universidad el Curso q. empezò en S.n Lucas de mil setec.tos ochenta y tres, y acabò en S.n Juan de Junio de este de la fecha en dicha Facultad de Leyes. = como todo así parece de las dichas Certificaciones, y Libros à los Folios, y Numeros citados, que por ahora quedan en mi poder, y á que me refiero; y para que conste doy la presente, visada, y firmada por su Señoria, el Señor Maestre-Escuelas, Sellada con el de esta Real Universidad de Toledo, à Cinco de Noviembre de mil setecientos ochenta y quatro.

D.n Ju.n Ant.o de los Fueros

Por man.do del S.r Maes.c.s
D.n Juan Martinez Marco
Secret.o

✠

DON Juan Martinez Marcos, Presbytero Capellan del Choro de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Secretario de la Real Universidad, y Estudio General de la misma Ciudad, Certifico: Que Don

con Matricula en

que consta en el Libro de ellas, en la Facultad de el Curso y las Certificaciones que previene puedan deber

de Maestros, que están al Numero en el Legajo de ellas, en que por ante el Señor Don Maestre-Escuela, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas, Cancelario, y Juez Academico de la Real Universidad, y Estudio General de ella; hizo constar su continua assistencia a dos Lecciones diarias, y á los Actos de Conclusion, y acostumbrados, con aplicacion, y aprovechamiento, con que ganó, y probó el dicho Curso con arreglo á las Reales Ordenes de S. M., Declaraciones de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, y Constituciones de esta Real Universidad

en dicha Facultad de

como todo assi parece de las dichas Certificaciones, y Libros á los Folios, y Numeros citados, que por ahora quedan en mi poder, y á que me refiero: y para que conste doy la presente, firmada, y firmada por su Señoria el Señor Maestre-Escuela, Sellada con el de esta Real Universidad de Toledo, á de de mil setecientos

t n.l del Lugar de Yroxia ob.do de Calaorra.

Señor Rector.

Sev.a y Dic.e 10 del 1784.

Pase este memorial al S.r Promotor Fiscal p.a q. con precencia delo q. en el se expone, diga lo q. se le ofresca sobre la gracia q. se solicita =

D.r Salinas
R.or

El Prom.or Fiscal desta R.l Univ.d dice q.e atendiendo ala causa q. expone este interesado no se le ofrece reparo en su solicitud Sevilla y Diciembre 11 de 1784

D.tor Outon

Sev.a y Dic.e 11 del 1784.

Matriculese al Sup.te en el seg.do año de Leyes, baxo la protexta q. ofrece, y hace en este mem.l =

D.r Salinas
R.or

D.n Joseph Maria de Ybarra familiar del Exc.mo S.or Arzobispo con el debido respeto á V.S. expone, como haviendo cursado un año la facultad de Leyes en la Universidad de toledo, como consta de la certificac.n q.e tiene presentada ante el Secretario de esta Universidad, y haviendo sido matriculado en este presente curso, y asistido á las cathedras de segundo año de Leyes de dha Universid.d; fue llamado por el Exc.mo S.or Arzob.o para uno de sus familiares, cuia intempestiva se nida le impidió el poder sacar la correspondiente certificac.n de su Matricula, y asistencia; por lo qual

Suplica á V.S. que teniendo pres.te este motivo, se sirva mandar se le matricule en esta Universidad en segundo año de Leyes, vaxo la protexta de traher las correspond.tes certificac.s, que acrediten lo expuesto, favor que espera de la justificac.n de V.S., cuia vida gũe Dios m.s a.s Sevilla, y Diciembre 10 del 1784.

B. L. M. de V.S. su maior ser.or

Joseph M.a de Ybarra

M.o en 2 de Leies en 11. de Dic.e de 1784. f.o 195. cat.s Dig.to é Inst.ta

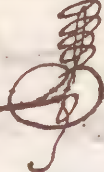
Probó este curso en 18 de oct.e de 1[illegible]
1º29.

Sev.a 18 de oct.e de 1785.

Mat.e

D.r D. Saliñas

R.º



M.º en 3 de Leier en 18 de oct.e
de 1785. f.º 203. Dig.to e Inr.[illegible]
Probó este curso en 24 de Oct.e de 1786, fol[illegible]

Como Cathedratico, que soi de Instituta
en esta Real Universidad de Sevilla certifico
y Juro, que D.n Joseph M.a Leal de Ybarra na-
tural de Yzoria Diocesi de Calahorra ha asistido
à mi Cathedra con puntualidad y aprovecham.to
este curso que dio principio dia d.l primer
de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco
y finalizó por Tiempo de este de la fecha, y p.a
que conste donde convenga doi la presente
certificacion en Sevilla a 1.º de [illegible] de
mil setecientos ochenta y seis.

D. [illegible]

[illegible]

Se

c

Como Cathedratico q.e soi de Digesto en esta R.l Universidad de Sevilla certifico y juro que D.n Josef Maria Leal de Ybarra natural de Vitoria Diocesi de Calahorra ha asistido à mi Cathedra con puntualid.d y aprovechamiento este curso, q.e dio principio dia primero de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco y finalizó por Junio de este de la fha, y para que conste donde convenga doi la presente certificacion en Sevilla a 1.o de Octubre de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Carrillo

Ygualm.te certifico q.e el referido D.r Josef M.a Leal Ybarra manifiesta la capacidad requerida p.a entrar à recibir el Grado de B.r à Claustro pleno

fha ut supra

D.r Carrillo

Se

Certifico: Que D.n José María Leal de Ybarra, nat.l de Yzoria Ob.do de Calahorra ganó en la Univers.d de Toledo un curso en Leies q.e fue el de mil setecientos ochenta y tres en mil setecientos ochenta y quatro, y otros dos en la Univ.d de Sev.a q.e principió en mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio proximo pasado: Que ha actuado un acto menor de conclusiones; y q.e esta apto y capaz p.a entrar à examen de claustro pleno, segun se averigua de los papeles de esta sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Oct.e veinte y ocho de mil setecientos ochenta y seis.

D.r Baquerizo

D.n José María Leal de Ybarra, nat.l de Yzoria Ob.do de Calahorra como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que ganè en la Univ.d de Toledo un curso de Leiés: dos en esta de Sev.a, en ella actuè un acto menor de conclusiones en la misma Facultad, y estoy capaz para entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies con Claustro pleno, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el expresado grado de B.r

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a los actos de puntos lección y examen p.a el referido grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia juro &c.a

Josef Maria Leal de Ybarra

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a, en ella en veinte y nueve de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis

M

D.r Salinas R.or

D.r Rodri.z

D.r Mexia

D.r Santa Ella

D.r Baquerizo S.rio

Ex 4.a sort. eleg. Leg. Ep. 2. C. de institor. et exercitor. et ex eo hanc M 8 8

u

Ex contractibus servorum peculio tenus domini tenentur; de eo tamen quod in rem eorum versum est in solidum.

t

S. C. M. y S.

Año de 1786

Exped.te formado p.a graduarse p.r esta Univ.d de B.r en derecho a claustro pleno D.n Fran.co Antonio Zorrilla, nat.l de la Ciud.d de Badajoz

7

Dn. Fran.co Gato y Duran, nat.l de la V.a de la Puebla del Maestre, Obisp.do de Badajoz tiene ganados en la Univers.d de Salam.ca varios cursos en la facultad de Medicina. Esta servira p.a la anotaz.on de matriculas en la misma facultad. Ser.a y Nov.e 4 de 1783.

Dr. Baquerizo

Ser.a y Nov.e 4 de 1783
Mat.e

Dr. Salinas
R.n

Mat.o en Med.a en 4 de Nov.e de 1783 fol. 55.

Srs. q. han cobrado p.a el año de 84
Rosas 478

734 × 6 = 4404
4404 + 4404 = 8808

734 × 6 = 4404

D.n Fran.co Antonio Zorrilla del Campo Natural de la Ciudad de Badajoz, y su Obispado, Pelo Negro, y ojos Castaños de edad de veinte años, para oir, y estudiar Ciencias en esta Universidad de Salamanca dia 11 de Nov.e de 1782=

B.r Barrena B.a Soto

L.do Melendez Valdes R.

Quedan incorporados tres Cursos de Artes, y el Bachill.to en Moral al fol. 188. b.to Salam.ca y Nov.re 19 de 1782

Matric.do Leyes. Nov.re 19 de 1782 fol 34

es Ph.a Moral

Probo Ph.a Moral f.o 233. Salam.ca Jun.o 30 de 1783.

Laredo secret.o

Ser.a y Oct.e 31 de 1783 Mat.e

D.r Salinas R.o

Mat.o en Leies en 31 de Oct.e de 1783 fol 178. Probó este curso en 27 de oct.e de 1784. f.o 271

Sevª y Octe. 27 de 1784

Mate.

Dr. Salinas

Rr.

Seva. 15 de octe. de 1785.

Mate.

Dr. Salinas

Rr.

Matº en 2º de leyes en 4. de Nove. de 1784. fº 189

Digesto é instituta. Probó este curso en 2 de Julio de 1785. folº 28

Mº en 3 de Leies en 15 de [illegible] de 1785. fº 201. Digto é Ins[illegible]

Probó este curso en 20 de o[illegible] de 1786. fº 301.

El Dr Dn Vidal Josef de la Carzel del Claustro, y Gremio de esta R.^l Universidad, en el de Leyes, y Cathedratico de Digesto en ella &c.^a

Certifico, y en caso necesario Juro q.^e Dn Fran.^co Ant.^o Zorrilla Natural de la Ciudad de Badajoz ha asistido con puntualidad, aplicacion, y aprovecham.^to en el curso proximo pasado a la respectiva catedra de mi cargo: y para q.^e conste, y obre los efectos q.^e haia lugar doy la pres.^te q.^e firmo en Sevilla a 16,, de Oct.^e de 1786.

Dr Carzel [signature]

[illegible] q.^e el d.^o Dn Fran.^co Zorrilla [illegible] con puntualidad [illegible] el grado [illegible]

D.^r [illegible] [signature]

bado se me confiera en la forma Ordinaria.

El D.or D.n Fran.co Josef de Fuentes del Claustro, y Gremio de esta R.l Universidad en el de Leyes, y Cathedratico de Instituta en ella &c.=

Certifico, y en caso necesario Juro q.e d.n Fran.co Ant.o Zorrilla Nat.l dela Ciudad de Badajoz ha asistido con puntualidad aplicacion, y aprovecham.to en el Curso proximo pasado ala respectiva cathedra de mi cargo: y p.ra que conste y obre los efectos q.e haia lugar doy la presente q.e firmo en Sev.a a 16,, de oct.e de 1786-

bado se me confiera en la forma Ordinaria.

Certifico: Que D.n Fran.co Ant.o Torrilla del Campo, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, ganó en la Univ.d de la Ciu.d de Salamanca tres cursos en artes, y otro de Filosofia moral, y en esta de Sev.a tres en Leies, q.e principiaron en Oct.e de ochenta y tres y finalizaron en Mayo de la fha: Que ha actuado un acto menor de conclusiones; y q.e esta apto y capaz p.a entrar à examen de Claustro pleno, segun se averigua de los papeles de esta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Oct.e treinta de mil setecientos ochenta y seis. Enmn. mayo. vale.

Dr. Baquerino

Dr. Fran.co Ant.o Torrilla del Campo, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que gané en la Univ.d de Salamanca tres curso en Artes, y otro en Filos.a moral, y tres en Leies en esta de Sev.a y actué un acto menor de conclu.nes en dha Univ.d de Sev.a y Facultad de Leies, y q.e esto capaz p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies con Claustro pleno, segun se averigua de la certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el expresado grado de B.r

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à los actos de puntos leccion y examen para el referido grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.

Pido justicia juro &c.ª =
Fran.co Antonio
de Torrilla

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios
de la R.l Univ.d Literaria de la Ciud. de Seo.a en ella a treinta de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis.

Dr. Salinas R.or — Dr. Sorio — Dr. Mexia — Dr. Santullan

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 2. text. eleg. leg. in. 44. C. qui dare tutores vel curatores possunt et ex ea hanc M.

Ergo inviti adolescentes curatorem accipere non tenentur praeterquam in litem.

Certifico: Que Dn Jose Maria Gomez y Matheos, natl de la Ciud de Sanlucar de Barrameda tiene ganados en esta Univeri dos cursos en Filosofa, q principiaron en Octre de mil setos ochta y tres, y finalizaron en Junio de ochta y cinco, segn se averigua de los libros de esta Sria a qe me refiero. Sevª y Dicre trece de mil setos ochta y seis.

Dr. Baquerizo

Dn Jose Maria Gomez y Matheos, natl de la Ciud de Sanlucar de Barrameda como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univeri dos cursos en Filosofa; q principiaron en Octre de 1783 y finalizaron en Junio de 85, segn se averigua de la antecedte certificaon q prestº y juro. Y respto à qe necesito recivir el Grado de Bachr en la expresda Facultad:

A V.S. supco se sirva haver pr presentda la refda certificaon, y mandar se me admita a examen pª dho Grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª juro &ª

Josef Mª Gomez y Matheo

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los s.res Rect.r y Cons.os de la R.l Univ.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella

a trece de Dic.re de mil sett.os och.ta y seis.

D.r Salinas D.r Rodrig.z D.r Mexia D.r Santillan

R.r

D.r Baquerizo
s.rio

+ 124

Certifico: Que D.n Fran.co Alfonso de Fuero, nat.l de esta Ciud.d se graduó de B.r en Leyes p.r esta Univers.d en siete de Mayo de mil set.os och.ta y quatro, y q.e ha ganado en la misma Facultad de Canones dos cursos, q.e principiaron en Oct.re de dho año y finalizaron en Junio prox.mo seg.n se averigua de los libros de esta Secret.ria à q.e me refiero. Sev.a y Dic.re 8 de mil set.os och.ta y seis.

D.r Baquerino

D.n Fran.co Alfonso de Fuero, nat. de esta Ciud., y del Claustro de Leyes de esta Univers.d ante V.S. como mejor proceda parezco, y digo: q.e me gradué de B.r en Leyes p.r esta misma Univ.d en 7 de Mayo de 1784, y q.e en ella he ganado dos cursos de Canones, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.on q.e present.o y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da de Canones.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on, y mandar q.e se me admita à los actos de

puntos, leccion y examen p.ª dho Grado, y q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido jus-
ticia q.a

D.r D.n Fran.co Alfonso de Suero

Por presentado este pedim.to con la certificaz.on q.e refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Cons.os
de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en
ella a 4.te de Dre.e de mil set.os och.ta y seis.

M.

D.r Salinas R.or D.r Pedrero D.r Mexia D.r Vanegas

D.r Baquero
S.rio

D.n Fran.co Mar.a de Oliva, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que en la V.a de la Orotava, Ysla de Tenerife en Canarias he estudiado dos cursos de Filosof.a que principiaron en el año de 1781 y finalizaron en el de 1783, seg.n se averigua de la certificac.on q.e pres.to y juro. Y respeto à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en Filosof.a =

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &c.

Fran.co Maria Oliva

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rect.r, y Cons.os de la R.l Universid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella a v.te y seis de En.o de mil set.os ocht.ta y siete

D.r Arellano &

R.r &

D.r Salinas

B. Romero

D.r Mexia

D.r Baquerino S.rio

Dn. Vicente Anastasio Villanueva del Aguila, natl. de la Ciud. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado dos cursos de Filosofa. en el colegio seminario conciliar de dha Ciud. q. principiaron en Octre. de 1784 y finalizaron en Junio de 86, segn. se averigua de la certificacon. q. prestto. y juro. Y respto. à q. necesito graduarme de Bachr. en la expresda. Facultd. de Filosofa.

A V.S. supco. se sirva haver xpr. presentda. la refda. certificaon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro &a.

Vizente Anastacio Villanueva del Aguila

Por presentdo. este pedimto. con la certificaon. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Consos. de la Rl. Universidad. Litera. de esta Ciud. de Sevia. en ella veinte y seis de Eno. de mil setos. ochta. y siete.

M.

Dr. Santillano Ror. — Dr. Salinas — D. Romero — Dr. Mexia

Dr. Baquerizo Srio.

Dn. Agustin Favre, natl. de la Ciud. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que he estudiado tres cursos de Filosofa. en el Colegio Conciliar de dha Ciud. q. principiaron en Octre. de 1782 y finalizaron en Junio de 85, segn. se averiguará de la certificaon. q. pres.to y juro. Y resp.to à q. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad:

A V. S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido just.a juro &a.

Agustin Favre

Por present.do este pedim.to con la certificaon. q. refiere: como se pide: Lo mandaron los Sres. Rectr. y Consos. de la Rl. Universd. Literaria. de esta Ciud. de Sevа., en ella a vte. y siete de Enero de mil setos. ochta. y siete.

M.

Dr. Santullano — Dr. Salinas — D. Asmeno — Dr. Mexia

Dr. Baquero

5.rio

Dn. Felipe Antonio Hernandez, natl. de esta Ciud. de Badajoz como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo estudiados dos cursos de Filosofa. en el Seminario Conciliar de dha Ciud. qe. principiaron en Octe. de 1784 y finalizaron en Junio proxmo. segn. se averigua de la certificacion qe. prestto. y juro. Y respto. a qe. necesito recurrir el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &a.

Felipe Hernandez

Por presentdo. este pedimto. con la certificacion qe. refiere: Como se pide: Lo mandaron los Sres. Rr. y Consos. de la Rl. Unid. Litera. de esta Ciud. de Seva. en ella a 7te. y siete de Eno. de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Samaniego Rr.

Dr. Salinas Dr. Romero Dr. Mexia

Dr. Baquerizo Srio

Certifico: Que D. Ant.o Falcon de Caceres, nat.l de la V.a del Almendro de este Arzob.do tiene ganado en esta R.l Univ.d Literaria dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y uno, y finaliza.n en Junio de mil setec.os och.ta y tres, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a y Marzo catorce de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

D. Antonio Falcon de Caceres, nat.l de la V.a del Almendro de este Arzob.do (tiene ganado) como mejor proceda parezco ante V.I. y Digo: q.e tengo ganado en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad

A V.I. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a = Testado = (tiene ganado)

Ant.o Falcon de Cazeres

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Santullano D. Salinas D. [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Pedro Rodriguez y Aguera, natl. de la Va. de la Algava de este Arzdo. ganó un año de Filosofa. en esta Univeri. que es el de 1776 en mil setos. setta. y siete, y quatro en Leys. que el primero fue el de mil setos. setta. y nuebe en mil setos. ochta., y los otros tres principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y tres, y finalizaron en Junio de mil setos. ochta. y seis: Y que sustento en esta Facultad, y Univerd. un acto menor de conclusel., segn. se averigua de los libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Marzo vte. y seis de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Rodriguez y Agüera, natl. de la Va. de la Algava de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univeri. un curso de Filosofa., y quatro en Leys., y que en esta Facultad he tenido un acto menor de conclusel., segr. se averigua de la antece. certificaçon., que presto. y juro. Y resp. to à que necesito recivir el Grado de Bachr. en la espresda. Facultad de Leys.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la rda. certificacion y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y esamen pa. dho Grado, y que siendo apro-

bado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª

Juro &c.ª Pedro Rodrig.z de Argüelles

Por present.do este pedim.to con la certificacion, q. re-
fiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Con.res
de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Ser.a, en
ella a v.te y seis de Marzo de mil set.os och.ta y

M. siete

D.r Santillana &c.

R.r

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. fort. eleg. Auth. Rogati de testibus, et ex ea hanc D.m
Ergo etiam ex jure Novellarum testes ad confiiendum
testamentum adhiviti rogandi sunt.

†

Dn. Franco. Xavr. Moreno y Calvo, natl. de la Va. de Lebrija, ex este Arzdo. como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que gané dos cursos en Filosofa. en el Convto. de la Observancia de Sn. Franco. de la expresda. Va., que principiaron en Octe. de 1784 y finalizaron en Junio de 1786, segn. se averigua de la certificacion que presto. y juro. Y respto. á que necesito recivir por esta Universd. el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver por presentda. la refda. certificacion, y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido just.a Juro &c.

Franco. Xavier Moreno Calvo Morales

Por presentdo. este pedimto. con la certificacion que refiere: como se pide: lo mandaron los Sres. Rectr. y Consos. de la Rl. Universd. Literara. de esta Ciud. de Seva. en ella a vte. y siete de Marzo de mil setos. ochta. y siete

Dr. Samaniego Rr.

Dr. Salinas

[illegible]

Dr. Baquerizo Srio.

Certifico, q.e D.n Jose Maria Leyton, nat.l de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria Estudio la Logica en el Colegio de S.to Tomas de esta Ciu.d; y en esta R.l Univ.d tiene ganados un curso de Filos.a Moral, y quatro de Leies, q.e principiaron en Set.e de mil setecientos y ochenta y uno, y finalizaron en el presente dia: y q.e asi mismo sustento un acto menor de Conclusiones en esta misma R.l Univ.d, y Facultad de Leies, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio primero de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

D.n Jose Maria Leyton, nat.l de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria, como m.jor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que estudie la Log.ca en el Coleg.o de S.to Tomas de esta Ciud.d; y en esta Univers.d un curso de Ethica, y quatro de Leyes, en cuia Facultad he sustentado un acto menor de conclus.s seg.n se averigua de las certificaz.s q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la Facultad de Leyes p.r esta Univers.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificaz.s y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.

Josseph M.a Leyton

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a pri- 1

CU. mero de Mayo de mil set.os ocht.ta y siete

D.r Santullano
R.or

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3 sort. eleg. Leg. cognovimus 3. C. de mancip. et colon. H.r ex eaque hanc D.m

Ergo emptori fundi patrimonialis non licet expellere colono, et in locum ejus alios colonos surrogare

Certifico: Que Dn. Fran.co de Paula Lobo y Campos, nat.l de la V.a de Xalapa, Obisp.do de la Puebla de los Angeles se graduó de B.r en Filosof.a p.r esta Univers.d en dos de Oct.re de mil set.os och.ta y uno: y q.e en ella ganó un curso de Sug.s Teolog.cos, y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y dos, y fina lizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Serv.a y Mayo prim.o de mil set.os och.ta y siete.

Dr. Baquexiro

Dn. Fran.co de Paula Lobo y Campos, nat.l de la V.a de Xala pa, Obisp.do de la Puebla de los Angeles, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Filo sof.a p.r esta Univers.d en 2 de Oct.re de 1781: Que en la misma y Facultad de Sug.s Teolog.cos he ganado un curso, y quatro en Teolog.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres. y juro. Y resp.to, á q.e necesito recivir el Grad. de B.r en la expres.da Facultad de Teolog.a p.r esta Univers.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la refer.da certificacion y mandar se me admita á los actos de puntos, leccion, y

examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro &c.

Br. Fran.co de Paula Lobo

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Cons.os de la R.l Universid.d Literar.a de esta Ciud.d de Ser.a en ella a

M. Mayo de mil set.os ochta y siete.

Dr. Santullano Rec.or | Dr. Salinas | A. Romero

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 3 sort. eleg. Dist. 1.am Lib. 3 Sentent. et ex ea hanc concl.m

Adversus Nestorium cum Lombardo, non duos Christos, neque duos filios, sed Deum et hominem unum filium, propter hypostasis singularitatem divinae defenditur.

Certifico q.^e Dn Geronimo Quintana Ballesteros, nat.^l de la Ciu.^d de Arcos de la Frontera, estudió un año la Filosofía en el convento de la Santísima Trinidad de la expresada Ciu.^d, y en esta Univ.^d uno de Filos.^a Moral y quatro de Leies q.^e principiaron en Septiembre de mil setecientos y ochenta y uno, y finalizaron en el presente dia, y q.^e sustento un acto menor de conclusiones en esta misma Univ.^d y Facultad de Leies, segun se averigua de los libros de esta Secretaria á q.^e me refiero. Sev.^a y Maio primero de mil setecientos ochenta y siete.

Dr Baquerizo

Dn Geronimo Quintana Ballesteros, nat.^l de la Ciud.^d de Arcos de la Frontera, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que estudié en el conv.^to de la S.^ma Trinid.^d de dha Ciud.^d un año de Filosof.^a, y otro de Ethica en esta Univers.^d, en la qual tengo ganados quatro cursos en la Facultad de Leyes, en q.^e he sustentado un acto menor de conclu.^a seg.^n todo se averigua de la anteced.^tes certificaz.^one q. pres.^to y juro. Y resp.^to á q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en la expres.^da de Ley.^s p.^r esta Univers.^d

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r presen.^da la ref.^da certificaz.^on y mandar se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a juro &.^a

Geronimo Lopez Quintana Vallestero

Por presentado este pedim.^to con las certificaz.^nes q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res Rect.^r y Cons.^os de la R.^l Univers.^d Literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella a primero de Mayo de mil set.^os och.^ta y siete.

Dr Santullano
R.^r

Dr Salinas

D. Romero

Dr Baquerino
S.^rio

Ex 2 text. eleg. Leg. si T. C. de compensat. ex eag. hanc ...

Ergo compensationes ipso jure veniunt solummodo in bonae fidei contractibus

Certifico: Que Dn. Fran.co Xav.r Blasco, nat.l de la Ciud. de Cadiz se graduó de Br. en Filosof.a p.r esta Univers.d en treinta de Dic.re de mil set.os och.ta y dos; y q.e tiene ganados en la misma un curso de Lug.s Theolog.cos, y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Oct.re de dho año, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil set.os och.ta y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Xav.r Blasco, y Gutierrez, nat.l de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo Que me gradue de Br. en Filosof.a p.r esta Univers. en 30 de Dic.re de 1782, y q.e en la misma tengo ganados un curso de Lug.s Theolog.cos y quatro en Teolog.a, seg.n se averigua de la antecedte. certificac.on q.e pres.to y juro. y resp.to à q. necesito recivir el Grado de Bach.r en la expres.da Facultad de Teolog.a p.r esta Univ.d

A V. S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.on y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.

Br. Fran.co Xavier Blasco y Gutierrez

Por present.do este pedim.to con la certifica.on q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d literar.a de esta ciud.d residen.a en ella, à

M. primero de Mayo de mil set.os och.ta y siete

D.r Santullano R.r D.r Salinas D. Romero

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3 sent. eleg. Dist. 3 lib. 4 sentent. ex cap.e hanc X.m

Ad delendum peccatum originale, actualiaque ante commisa, ita necessarium esse baptisma, ut nullus sit exceptioni locus, cum adeo illius suscipiendi facultas: contra Manicheos, Wiclefum, Anabaptistasque defenditur.

Certifico: Que Dn. Manuel Morales Rodriguez, natl. de la Villa de Huelva de este Arzobispado se graduo de Br. en Filosofia por esta Universidad en catorce de Mayo de mil setecientos ochenta y dos: Que tiene ganados en la misma un curso de Ethica y quatro de Leyes, que principiaron en Octubre del expresado año, y finalizaron en el presente mes, y que sustentó un acto menor de conclusiones en la misma Universidad y Facultad, segun se averigua de los libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel de Morales Rodriguez, natl. de la Villa de Huelva, de este Arzobispado como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Br. en Filosofia en 14 de Mayo de mil setecientos ochenta y dos por esta Universidad, en la qual tengo asimismo ganados un curso de Ethica, y quatro en Leyes, en cuia Facultad he sustentado un acto menor de conclusiones en esta propria Universidad, segun todo se averigua de la antecedente certificacion, que presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada Uni-

1281

verd. y Facultd. de Leyes.

A V. S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon., y mandar se me admita a los exercicios de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro &a.

Manuel Morales y Rodriguez

Por present. este pedimto. con la certificaon. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Consos. de la Rl. Universd. Literara. de esta Ciud. de Sera. en ella a dos de Mayo de mil setos. ochta. y siete

M.

Dr. Santullano Mr.

Dr. Salinas

D. Romero

Dr. Baquerizo Srio.

C. p 3. sext. eleg. Leg. Procuratorem 14. Cod. Mandat. vel cont., et ex ea hanc Rm.

Mandatarius non solum dolum et culpam, sed etiam levissimam praestare tenetur

Certifico, q.e D.n Raimundo de Quiros, nat.l de la Ciu.d de Ciu.d R.l tiene ganado en la Univ.d de Toledo tres cursos en Leies, y uno en esta de Sevil.a en la misma Facultad, en la qual ha sustentado un acto menor de Concluciones en dha Facultad, segun se averigua de los papeles de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio tres de mil setecientos ochentaysiete.

Dr. Baquerizo

D.n Raimundo de Quiros, nat.l de la Ciu.d de Ciu.d R.l como mas haya lugar parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Toledo tres cursos, y uno en esta en la Facultad de Leies, y q.e he sustentado un acto menor de concluciones en dha Facultad, segun se averigua de la certificaz.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &a.

Raymundo Quiros

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.res y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à tres de Maio de mil setecientos ochenta ysiete.

R.r D.r Santuliano

Or.

D. Salinas

B. [illegible]

Dr. Baquerizo

S.rio

Ex l. fori. eleg. leg. Pacta 6 C. de Pactis, ex eaq. hanc. etc.

Ergo pactum contra leges vel bonos mores nullum in jure producit effectum.

Certifico: Que D.[n] Josè Saenz Martin Triana, nat.[l] de la V.[a] de Almonte de este Arzob.[do] se Graduo de Bach.[r] en Filos.[a] p.[r] la Univ.[d] de Osuna, en veinte y cinco de Oct.[e] de mil setecientos ochenta y uno, y q.[e] tiene ganados en esta R.[l] Univ.[d] un curso en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.[e] principiaron en Oct.[e] de mil setecientos ochenta y dos, y finalizaron, en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.[ria] y titulo original q.[e] vi, y devolvi aq.[e] me refiero. Sev.[a] y Maio quatro de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Baquerizo

D.[n] Josè Saenz Martin Triana, nat.[l] de la V.[a] de Almonte de este Arzob.[do] como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me Gradue de B.[r] en Filos.[a] p.[r] la Univ.[d] de Osuna, y p.[r] esta tengo ganados un curso en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificac.[on] q.[e] presento y juro. Y respecto a q.[e] necesito recivir el Grado de B.[r] en la expresada Facultad de Sag.[da] Teologia

A V.S. sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificac.[on] y mandar q.[e] se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.[a] dho Grado, y q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido Justicia juro &a.

Josef Saenz Martin triana

Por presentado este pedim.[to] con la certifac.[on] q.[e] refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[or] y Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Literaria de esta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella à cinco de Maio de mil setecientos ochenta y siete.

R./ Dr. Santullano R.[r] Dr. Salmian [illegible]

Dr. Baquerizo S.rio

Ex 1.ª sort. eleg. Dist. 8. Lib. 1. Mag. Sent. ex eadem hanc Th.m

Inter atributa divina tum absoluta, tum relativa ad essentiam comparata, et absoluta ad invicem, nulla est omnino realis actualis, aut modalis, aut etiam formalis distinctio ante mentis operationem, sed tantum virtualis cum fundamento ex parte Dei.

Certifico: que Dn. Manuel Medina de la Banda y Belour nat.l de la Ciud.d de Arcos de la Frontera, del claustro de Artes de esta Univers.d ganó quatro cursos en Leyes, q.e el primero fue el de mil set.os set.ta y ocho, en set.ta y nueve, y los tres prin-cipiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y uno, y finalizaron en Junio de mil set.os och.ta y quatro: que asimismo ganó dos cursos en Canons. q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y cinco, y finalizaron en el pres.te mes, y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en esta Fa-cultad, y Univers.d seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo quatro de mil set.os och.ta y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Medina de la Banda y Belour, Pro, y nat.l de la Ciud.d de Arcos de la Frontera, del Claus.o de Artes de esta Univers.d, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univers.d quatro cursos en la Facultad de Leyes, y dos en la de Canones, en la qual he su-tentado un acto menor de conclus.s en esta misma Univers.d, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.on q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grad.o de Bach.r en la

expresada Facultad de Canones=

A V. S. sup.co se sirva haver por present.da la ref.da certifi-
caz.on, y mandar se me admita á examen p.a dho Grado;
y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a
Pido poss.a juro &c.a Miguel Manuel Medina

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q.e refiere: co-
mo se pide: Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la
R.l Universid.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella
M. a quatro de Mayo de mil setec.os ochenta y siete.
D.r Santullano D. Salinar D. Romero
Rect.r

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1.a solut. eleg. C. sicut 4. de Rescriptis. et ex eo hanc D.m

Privilegio ergo generali rescriptum derogat speciale, etiam si ejus mentionem
non faciat.

Certifico; q. el D.r Fran.co de Paula Escudero y Gutierrez, nat. de esta Ciud. ganó un año de Logica en la Univ.d de Osuna, y en esta de Sev.a otro en Filos.a moral, y quatro en Leies, y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta Facultad, y Univ.d, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio cinco de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

D.r

D. Fran.co de Paula Escudero y Gutierrez, nat. de esta Ciud, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado un curso en Logica p.r la Univ.d de Osuna, y p.r esta de Sev.a otro en Filos.a Moral, y quatro en Leies, y q.e sustente un acto menor de conclusiones en esta Facultad, y Univ.d segun todo se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad de Leies

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido justicia juro &.a

Fran.co de Paula
Escudero

P

Por presentado este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella a cinco de Maio de mil setecientos ochenta y siete.

M.

D.r Santullano R.r

D. Salinas

A. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

m

Ex 1.a sort. de q. Leg. Quamvis 3.a C. de Usuris, et ex ea hanc Th.

Quod per errorem juris solutum est repeti valet, nisi naturaliter debeatur.

Certifico; q.e D.n Juan del Río, nat.l de la Ciu.d de Cordova, ganó un Curso en Logica en el Colegio de N. S.ra de la Asumpcion de dha Ciu.d, y uno de Filos.a Moral; y quatro en Leies en esta Univ.d q.e principiaron en ella en Oct.e de mil setecientos ochenta y dos, y finalizaron en este mes; y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en dha Facultad de Leies, y Univ.d, segun se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio cinco de mil setecientos ochenta y siete. = Enmendado = Curso = vale

Dr Baquexiro

D.n Juan del Río, nat.l de la Ciu.d de Cordova, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganado un curso de Logica en el Colegio de N. S.ra de la Asumpcion de dha Ciu.d, uno de Filos.a moral, y quatro de Leies p.r esta R.l Univ.d segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. I respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &a

Juan del Rio

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil setecientos ochenta y siete.

M/.

D.r Santullano

R.r

D. Salinas

[illegible]

Dr Baquexiro

S.rio

8 Ex 2 text. eleg. Leg. Nemo 11. C. Qui testam. fac. Pa. ex eaq. hanc
Ψm

Ergo filiisfamilias non licet facere testamentum, nisi de peculio castrensi vel quasi.

t

Certifico: que D.n Jose de Tena y Malfeito nat.l de la V.a de Villanue-
va de la Serena, Prior.to de Magacela ha ganado en esta Univers.d un
curso de Log.ca, otro de Filosof.a Mor.l, y quatro en Ley.s, q.e principiaron
en Oct.re de mil set.os och.ta, y finalizaron el pres.te mes, y q.e ha sustentado
en la misma Facult.d de Leys. en esta propria Univers.d un acto menor de
conclus.s seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero.
Ser.a y Mayo cinco de mil set.os och.ta y siete.

D.r Baquero

D.n Jose de Tena y Malfeito, nat.l de la V.a de Villanueva
de la Serena, Prior.to de Magacela, como mejor proceda parez-
co ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un cur-
so de Log.ca, otro de Filosof.a Moral, y quatro en Ley.s, en cuia
Facultad he sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n todo se ave-
rigua de la anteced.te certificac.on q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e nece-
sito recivir el Grado de Bach.r en la expres.da Univers.d y Facult.d
de Leys.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on y man-
dar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho
Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a
juro &.a

Josef de Tena y
Malfeito

Por presentdo este pedimto con la certificaon q. refiere. como se pide. Lo mandaron los Sres Rectr y Consos de la Rl Univerd Literara de esta Ciud de Sevra a cinco de Mayo de mil setos ochta y siete

Dr Santullan Dr Salinas D. Romero
Rr [illegible]

Dr Baquerizo
Srio

Ex 2a sect. eleg. Leg. Evicta. 7. C. de Jure Dotium, et ex eo hanc Thm.

Soluto igitur Matrimonio, Maritus, nulla pollicitatione interposita, nec re estimata, Dotem restituere debet.

Certifico: Que Dn. Jose Mar.a Gonz.z Ceijas, nat.l de esta Ciud.d gano en el Colegio de S.to Tomas de esta misma Ciud.d tres cursos en Filosof.a, y en esta Univ.d uno de Lug.s Teolog.cos y quatro en Teolog.a, q.e principiaron los de esta Univ.d en Oct.re de mil set.os och.ta y dos, y finalizaron en este pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil set.os och.ta y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Mar.a Gonz.z Ceijas, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados tres cursos de Filosof.a q.e estudie en el Coleg.o de S.to Tomas de la misma Ciud.d, y uno de Lug.s Teolog.cos, y quatro de Teolog.a p.r esta Univer.d, seg.n se averigua de la anteced.te certificacion, q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir p.r esta misma Univ.d el Grad.o de Bach.r en Teolog.a:

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificacion, y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grad.o; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Jose Maria Gonzalez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q. refiere. Como se pide. lo mandaron los S.res Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a desta Ciud.d de Sev.a, en ella a doce de Mayo de mil sete.os ochta y siete.

D.r Portillano D.r Salinas D.r Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 Cont. eleg. Dist. 5 Lib. 3 Mag. Sent. ex eaque hanc Th.m

Christum non simulatam carnis speciem, sed verum ac reale corpus assumpsisse adversus Phantasiastas propugnamus.

Certifico: Que D.n Fran.co de Paula Cerero Ybañez, nat.l de esta Ciud.d se graduo de Bach.r en Teolog.a p.r esta Univ.d en ocho de Mayo de mil set.os och.ta y dos: Que tiene ganados en la misma un curso de Filosof.a moral, y quatro en Canon.s, q.e principiaron en Oct.re de dho año, y finalizaron el pres.te mes, seg.n se avérigua todo, igualm.te q.e un acto menor de conclus.es en dha Facultad de Canon.s, de los libros de esta Secret.ria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil set.os och.ta y siete.

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Cerero Ybañez, nat.l de esta Ciud.d y Doct.r en Sagrada Teolog.a p.r esta Univ.d, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en dha Facultad y Univ.d en 8 de Mayo de 1782; q.e he ganado en ella un curso de Filosof.a moral, y quatro en Canon.s, en cuia Facultad he tenido un acto menor de conclus.s, segun todo se averigua de los libros certificaz.on anteced.te; q.e presento y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r p.r esta dha Univ.d en la expres.da Facultad de Canones

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentad.a la ref.da certifi-

cacion y mandar se me admita à los actos de puntos lec-
cion, y examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado se
me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c. til.o =

Franco de Paula Cerero

Libro

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q. refiere. co-
mo se pide. Lo mandaron los Sres Rect.r y Cons.os de la R.l
Univ.d Literar.a de esta Ciud. de Sev.a, en ella a once de
M. mayo de mil set.os och.ta y siete.

D.r Santullano   D.r Salinas   D.r Gomez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex. 3 sort. eleg. Cap. 3. Consuluisti de celebrat. missar. etexco hanc
Dm.
Nullus Sacerdotum eodem die plures una missa debet celebrare;
nisi necessitas suadeat, aut in festo Nativitatis D.N.J., aut in die
defunctorum.

8

J. M. J.

Año de 1787.

Informacion de Pobreza dada, por D.n Fran.co Jose Serrano, natural de la V.a de Frexenal del Obispado de Badajoz para el efecto de graduarse de B.r en Teolog.a de Gracia

1787

C.º de 27 de M.zo de 87.

p.a tratar de Juez de op.s á la c.a de 1.a de cat.a p.r imp.d del Sr. Mexia.

de cor.r / orn.d gul.

c.s ///////////////////////////— 25.

Bucar / Fuentes

Mo. ///—

V.s /

D.o /

Sre. si se han de proveer ó suspender las op.s p.a las cat.s de los que

han resp.do á S. M.

A las op.s á todas las cat.s se hagan Salinas. Ortega, Espinosa, Silva. Piron. Cerero. Ochavarri (Merino). Manquer. R.r Palavar. Pazar.

Se consulta Cerero. Ochoa. Mendoza. Mendoza. Dom.z. Zafra. Carlo. Cerero. Aragon. Marquez. Arrojo. Cerero. Ochoa. Alie.

El Sr. D. Sopon. entienda con las Cat.s, y no con las demas. de conform.d = tan. y á la provis.n do. p.a la cat. de 1.a de teol.a

d.n R.p 50 En at.n á la enferm.d del Sr. Mexia = dig.f.a al Sr. R.r

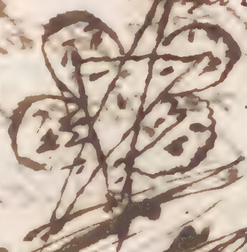
Dn Antonio Perez Poronda Beneficiado y Cura Propio dela Ygla Parroql de nra Sra Sta Maria dela Plaza, la maior de esta Villa, Vicario Juez Ecco en ella y su partido; de este Obpado de Badajoz &a

Certifico; en la forma que puedo y neseario sie ndo Juro como Dn Franco Josef Betrero Clerigo tonsurado y natural de esta Villa de Frexl. feligres de mi Ygla Parroql. es tan pobre, que no se le conocen caudales algs. ni facultades para poderse graduar de Bachiller en la grada Theologia; por haversele muerto su Padre poco tiempo hace, con cuios socorros se mantenia y los que por su fallecimto quedaron â su Madre son tan cortos que con ellos le fuera imposible acudir â su diario alimento aun aiudandose para ello con su trabajo personal. Y por verdad lo firmo en Frexl. a tres dias de el mes de Marzo de mill setecientos ochenta y siete ad.

Dn Antonio Perez Porondal

Los Notarios ppucos Appcos que a baxo signamos y firmamos con actual exercicio en la vicaria de esta villa certificamos damos fe y verdadero testimonio como la firma y Ruvrica que autoriza el precedente certificado es propia del señor Dn Antonio perez forondа de su propio puño y letra y la misma que acostumbra hacer e todos sus escritos y ala

que Siempre Se le adado y da entera fe y
credito a si en juicio como fuera de el y que
es tal cura propio y veneficiado de la
y lesia parroquial que menciona vicario
juez eclesiastico en esta villa y en las
demas de su partido y en fe de ello y a pedim
to de parte legitima lo signamos y fir
mamos en trepenal a quatro de marzo de
y mil setescientos ochenta y siete años ==





Manuel G.a Ramir
Sanchez

Diego Juan Morales

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Bachr. en Teologa. con todo costo y propina, sin qe. pr. ellos se haya graduado ningo. de gracia, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevª. y Mayo nuebe de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Jose Retrero, clerigo tonsurado, y natl. de la Vª. de Trexeral, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que pr. Rl. Cedula de 24 de Eno. de 1770 se manda, qe. pr. cada diez Grados de Bachr. en Teologª., qe. se confieran con todo costo y propina, se dè uno de gracia al qe. justificare ser verdo. pobre, y aprovechado en dha Facultad; Y respto. à qe. se han conferido los expresdos. diez Grados, y qe. Yo soy verdo. pobre, segn. se averigua de las certificaczs. qe. presto. y juro, y à mayor abundamto. ofrezco justificar con testigos mi pobreza:

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentdas. las refdas. certificaczs. y mandar, qe. se me admita Informazon. al tenor de este pedimto. fha, y aprobada pr. V.S. providenciar, qe. se me admita à los exercicios de puntos, leccion, y examen pª. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera sin pagar costos, ni pro-

pimas. Rô. purâ. con gracia, juro &c.

Br. Fran.co Xetrero

Por present.do este pedim.to con las certificac.nes q.e refiere: Ad-
mitase à esta parte la Informac.on q.e ofrece, la qual se
comete al pres.te Sec.rio, y fha traigase, p.a dar provid.a Lo
mandaron los Sres Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d di
exam.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à nueve de

M. Mayo de mil setec.os och.ta y siete.

D.r Santullano D.r Salinas

Rú.ca

D.r Baquerizo
Sec.rio

En la Ciu.d de Sev.a à diez de Maio de mil setecientos ochenta
y siete D.n Fran.co Josè Xetrero, Estudiante de Teologia en esta R.l
Univ.d p.a la Informac.on q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar
presentò p.r testigo ante mí el Sec.rio à D.n Fran.co de Almaraz, y
Galindo, Subdiacono, y vec.o de la V.a de Treperal, de quien, en vir-
tud de la comis.on q.e me confiere el auto antecedente, recivi jura-
mento segun Dr.o; y haviendolo hecho, prometio decir verdad; y siendo

preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dijo: Que conoce à D.n Fran.co Josè Petrero, nat.l de la expresada V.a q.e le presenta: Save q.e no tiene Padre, sino es Madre, la qual es pobre, y no puede costearle el Grado q.e solicita, p.r no tener facultades, ni tampoco el Pretendien-te, el qual es bien aplicado, y aprovechado en Filos.a y Teologia. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretendiente, y sus Padres, q.e son naturales de la misma V.a, publico y notorio en ella, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò, q.e no le tocan las grales de la Lei q.e se le manifestaron, y q.e es de edad de veinte y ocho a.s, y la firmò.

Fran.co Almarar y Galindo

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia mes y año de la misma presentaz.on y p.a la referida Informaz.on recivi juram.to de D.n Aniceto Serrano y Candileso, Clerigo de primera tonsura, y vec.o de la V.a de Peñaperal; y haviendolo hecho segun dro, prometio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente Dijo: Que conoce à D.n Fran.co Josè Petrero, nat.l de la expresada V.a q.e le presenta: Save, q.e no tiene Padre, sino es Madre, la qual es pobre, no puede costearle el Grado q.e solicita, p.r no tener facultades, ni tampoco el Pretend.te, el qual es bien aplicado, y aprovechado en Filos.a y Teologia. Todo lo q.l consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, q.e son natur.s de la misma V.a, ser pub.co y notorio en ella, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò, q.e no le tocan las grales de la Lei q.e se le manifestaron, q.e es de edad de veinte y tres a.s, y la firmò.

Aniceto Serrano y Candileso

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sev.a à once de Maio de mil setecientos ochenta

y siete los S.[res] R.[or] y Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Literaria de esta Ciu.[d] haviendo visto la antecedente Informaz.[on] dada p.[r] el Bach.[r] en Artes D.[n] Fran.[co] José Petrero: Dixeron: Que la apro-baban, y aprobaron, daban y dieron p.[r] bastante. Y en su conse-quencia mandaron q.[e] à el suso dho se le admita à los exercicios y confiera el Grado de Bach.[r] en Teologia sin pagar propina al-guna, precediendo las diligencias necesarias. Y p.[r] este su auto así lo proveieron, y firmaron.

D.[r] Santullan D.[r] Salinas D. Romero

R.[or]

D.[r] Baquerino
S.[rio]

Certifico; q. D. Fran.co Jose Petrero, nat.l de la V.a de Frexenal Obispado de Badajoz, se Graduo de Bach.r en Filos.a p.r esta Univ.d en ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y dos: Y q.e en ella tiene ganado un curso en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo doce de mil setecientos ochenta y siete

Dr. Baquerizo

D. Fran.co Jose Petrero, nat.l de la V.a de Frexenal Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me Gradue de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d Literaria: Que tengo ganado un curso en Lug.s Teolog.s y quatro en Teologia, segun se averigua de las Certificac.on q. presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a sin pagar propina alg.a Pido justicia juro &.a

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu. de Sev.a en ella à doce de Mayo de mil setecientos ochenta y siete

Dr. Sartolliano

R.r

D. Salmaz

D. Ramos

Dr. Baquerizo

S.rio

117

Ex 1 sort. eleg. Dict. 5 lib. 2. mag. sent. ex eaq. hanc Ddm.

eadem gratia donati sunt angeli, qui permanserunt, ac qui ceciderunt, unde cum istis gratia efficax data non fuerit, nec illis.

Certifico: Que Dn. Juan Jose Prieto Tirado, natl. de la Va. de Trigueros de este Arzdo. gano en esta Univd. el curso de Logca. q. principio en ella en Octte. de mil setos. setta. y nuebe, y finalizo en Junio de ochta.: otro de Filosofa. moral, q. principio en Octre. de ochta. y uno, y finalizo en Junio de ochta. y dos: quatro en Leys., q. los tres principiaron en Octre. de mil seto. ochta. y dos y finalizaron en Junio de ochta. y cinco, y el prestte. curso: y q. ha sustentdo. un acto menor de conclusel. en Leys., segn. todo se avexigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevl. y Mayo catorce de mil seto. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Jose Prieto Tirado, natl. de la Va. de Trigueros de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. un curso de Logca., otro de Ethica, y quatro en Leys., en cuia Facultad he sustentdo. un acto menor de conclusel., segn. todo se averigua de la antecedte. certificaon. q. presto. y juro. Y respto. à q. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresda. Univd. y Facultad de Leys.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certi-

ficaz.on y mandar se me admita à los actos de puntos, lec
cion, y examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado se
me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Juan Prieto Tirado

Por present.do este pedim.to con la certificaz.on q. refiere: Como
se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d
Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à catorce de
Mayo de mil set.os och.ta y siete.

D.r Santillana — D.r Salinas — Ardeses[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3 Text. eleg. leg. Sicem 7 C. de Usucap. pro empt. ex caq.
hanc D.m

Erigo ut rei furtivæ vitium purgetur ad domini potestatem
rediræ debere explorati juris est. Si tamen de re pignori data
agamus, tunc si à debitore ipso surrepta fuerit domini nomine
creditorem ipsum intelligimus, si vero ab alio, debitorem

Certifico; q. C. el D.r D. Ramon de Zuazo, y Duprat, nat.l de esta Ciu.d ganó en esta Univ.d un curso de Logica, otro de Etica, y quatro de Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y uno, y finalizaron en el presente mes, y q.e sustentó un acto menor de concluciones en esta dha Facultad y Univ.d segun se averigua de los libros de esta Sec.ria de q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y seis de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

M. I. S.

D.n Ramon de Zuazo y Duprat, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados un curso en Logica, otro en Etica, y quatro en Leies, y q.e sustenté un acto menor de concluciones en esta Facultad, y Univ.d segun se averigua de la certificac.on q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Sev.a Pido justicia juro &.a

Ramon Zuazo y Duprat

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Admitase à esta parte à los actos de puntos, leccion, y examen, p.a el Grado de Bach.r en Leies, y siendo aprobado confierasele en la forma Ord.a Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y seis de Maio de mil setecientos ochenta y siete

Ut.

D.r Santillan D.r Salinas D. Ramirez

R.or

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 2 text. eleg. Leg. Nuper 11. C. de Natural. liber: et ex ea hanc
conclus.^m

Ergo nisi nuptialia instrumenta confecta fuerint, legitima-
tio per subsequens matrimonium non procedit

Certifico, q. el Dr. D.n Domingo Antonio Muñoz, nat.l del Lugar de Fagle Obispado de Santander se Graduo de Bach.r en Leies p.r esta Univ.d en primero de Junio de mil setecientos ochenta y cinco, y q.e tiene ganados dos cursos en Canones q.e principiaron en Oct.e de dho año y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y tres de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Baquerizo

D.n Domingo Ant.o Muñoz, nat.l del Lugar de Fagle Obispado de Santander, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me Gradue de B.r en Leies p.r esta R.l Univ.d Literaria, y q.e tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacion y mandar se me admita à los exercicios de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Domingo Antonio Muñoz

Por present.do este pedim.to con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella a v.te y tres de Mayo de mil set.os och.ta y siete.

M. Dr. Santullano R.r D. Salinas A. Romero

Dr. Baquerizo S.ria

Ex d. sext. elig. c. Bona. 2. de Depos., et ex eo hanc conc.

Ergo depositarius, si ultro deposito sese obtulit, aut pro rei custodia aliquid accepit, praeter dolum culpam praestare tenetur: casus autem fortuiti praestatione non est obstrictus, nisi pactum intervenerit, vel nisi culpa, aut mora casum praecesserit. insuper in deposito reddendo compensatio opponi non potest.

Dn Fran.^co Gonz.^z Escosenria, natural de la Villa de Chucena, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus cartas exortos dirigidas à las justicias de la expresada V.^a y de la Ciu.^d de Sn Lucar de Barrameda p.^a q.^e ante ellas se hagan las correspondientes informaciones, respectivas ami Madre y ami, haviendo dexado p.^r evacuadas las q.^e pertenecen ami Padre mediante à estar en esta Sec.^ria desp.^s las hizo p.^a graduarse, como se Graduo de Bach.^r en Med.^a p.^r esta Univ.^d Y respecto à q.^e no puedo hacer con brevedad las expresadas informac.^s p.^r la distancia q.^e ai à dhos Pueblos en donde es menester pasar yo à presentar los testigos q.^e conozcan ami familia: Y q.^e me es gravoso diferir el Grado, no solam.^te p.^r los gastos q.^e estoy haciendo en esta Ciu.^d, sino p.^r deverse contar los dos años de pasantia desde el dia en q.^e reciva el Grado de Bach.^r en Medicina

A V.S. sup.^co se sirva desde luego admitirme à los actos de puntos, leccion y examen p.^a el expresado Grado: Y q.^e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.^a, con la qualidad de q.^e no se me despachen los papeles conducentes ami revalida hta q.^e ponga en esta Sec.^ria las correspondientes informac.^s, como se ha practicado en esta Univ.^d, y aun se executa en el Proto Medicato. Pido justicia con gracia juro &.^a

Fran.^co Gonz.^z Escosenria

Por presentado este pedim.^to: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a à veinte y tres de Maio de mil setecientos ochenta y siete

Dr Manuel Vano. R.^r — D. Salinas — B. Romero

Dr Baquerizo
S.^rio

Cp 1.ª sext. eleg. Aphor. Omnia 52. Sect. 2. et ex eo hanc Th.m

M

Ergo suppositis veris, certisque indicationibus sanguinis mitendi, debet Medicus semper sanguinem mitere.

Certifico: Que Dn Juan Jose Vazquez, natl de la Ciud. de Xerez de los Cavalleros, Obispdo de Badajoz ganó en esta Universid. el curso de Fisica q. principió en Octe proxmo pasdo y finalizó en el preste mes, segn se averigua de los libros de esta Srià à que me refiero. Sevª y Mayo treinta y uno de mil setos ochta y siete.

Dr. Baquerizo

Dn Juan Jose Vazquez, natl de la Ciud. de Xerez de los Cavalleros Obdo de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Universid. de Osuna un curso de Logca y en esta otro de Fisica, segn se averigua de las certificaes q. presto y juro. Y respto à qe necesito recivir el Grado de Bachr en Filosofa.

A V.S. supco se sirva haver pr presentdas las referidas certificaes y mandar qe se me admita a examen pa dho Grado y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª, juro &ª

Juan Josef Vazqz

Por presentdo este pedimto con las certificaes qe refiere como se pide. Lo mandaron los Ses Rectr y Comos de

la Rl. Univerd. Literara. de esta Ciud.d de Sev.a en ella

M. a treinta y uno de Mayo de mil setos. ochta. y siete.

D.r Cantullino

Ar. E.

D.r D. Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Clemte. Martinez y Aguilar, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. qe principiaron en Octre. de mil setos. ochta. y cinco, y finalizaron en este presente mes, segn. se averigua de los libros de esta Secra. a qe. me refiero. Sevila y Mayo treinta y uno de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Clemte. Martinez de Aguilar, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecedte. certificaon. qe. presto. y juro. Y respto. a qe. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad =

A. V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justa. juro &a.

Clemte. Martinez

Por presentdo. este pedmto. con la certificaon. qe. refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d Litterar.a de esta ciud.d de Sev.a en ella

M. a treinta y uno de Mayo de mil set.os och.ta y siete

D.r Sancutlans D.r D. Salinas D. Romero

D.r Baquerino
S.rio

Dn. Jose de Hoyos y Noriega, natl. del lugr. de Noriega, concejo de Rivadedeva, Obispdo. de Oviedo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané tres cursos de Filosofa. en el Rl. Colegio de Na. Sra. de la Asumpcion de la Ciud. de Cordova, q. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y quatro y finalizaron en el prete. mes, segn. se averigua de la certificacon. q. presto. y juro. Y respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad, y q. la dha certificacon. no viene en los terminos debidos

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la menda. certificacon. y admitirme a examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. con la obligacon. q. hago de traer certificacon. q. venga en forma, y en el interin, q. no se me entregue el titulo. Pido justa. y gracia, y juro &c.

Joseph de Hoyos

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Ses. Rectr. y Consos. de la Rl. Universd. Literara. de esta Ciud. de Sevda. en

M. ella a treinta y uno de Mayo de mil set.os och.ta y siete

D.r Santullano D. Salinas J. Romero

D.or [rubric]

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Ramon Berard, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., qe. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. y cinco, y finalizaron en el, prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Seva. y Mayo treinta y uno de mil setos. ochta. y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Ramon Berard, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filoa. segun se averigua de la Certificaon. qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificaon. y mandar qe. se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma Orda. Pido justicia juro &a.=

Ramon Berard

Por presentado este pedimto. con la Certificaon. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. y deoa. en ella à treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y siete.

M. Dr. Santullano Dr. Salinas D. Romero

Rr.

Dr. Baquerizo

Srio

Certifico; q. el D.r Alberto Valvidares, y Tuzado, nat.l de esta Ciu.d tiene gana-dos dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univers.d Literaria, q. principiaron en Oct.e de ofa mil setecientos ochenta y cinco y finalizaron en el presente mes, segun te averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Maio trein-ta y uno de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

M. P. S.

D. Alberto Valvidares y Tuzado, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito reci-vir el Grado de Bach.r en la expresada Fac.ltad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a P.do justicia, juro V.a

Alberto Balv.res

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q. refiere: Como se pide: Lo man-daron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d, y Acord.o en ella à treinta y uno de Maio de mil setecientos ochenta y siete.

M.

D.r Santullano R.r

D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Narciso Toleiano de Arreipacochaga, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y cinco y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo treinta y uno de mil set.os och.ta y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Narciso Toleiano de Arreipacochaga, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certificac.on q. pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expres.da Facultad:

A V.S. dip.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on, y mandar se me admita a examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a.

Narciso Clemente
Tolerano

Por present.do este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: co

mo se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s de la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Serv.a en ella

M. a treinta y uno de Mayo de mil set.os ochta y siete.

D.r Santillana Mro. D.r Salinas B. Romero

D.r Baquerizo S.rio

Certifico; q.e D.n Eduardo Valvidares y Tirado, natural de esta Ciud. tiene ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d Literaria, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio treinta y uno de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

D.n Eduardo Valvidares y Tirado, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo q.e tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d Literaria, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justia juro &.a

Eduardo de Balvidares

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sev.a en ella à treinta y uno de Maio de mil setecientos ochenta y siete

M. D.r Santullano
R.r

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Pedro Manson y Micon, natl. de la Ciud. de Cadiz tiene ganados en esta Univerd. dos cursos de Filosofa. qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y cinco, y fi- nalizaron el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Seva. y Junio primero de mil setos. ochta. y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Manson y Micon natl. de esta Ciud. como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la ante. certificaon. qe. prese. y juro. Y respto. à qe. necesito recurrir el Grado de Br. en la expresda. Facultad:

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon; y mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido just.a pero qa.

Pedro Manson, y Micon

Por presentdo. este pedimto. con la certificaon. qe. re- fiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y

160

Com.os de la R.l Univer.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à primero de Junio de mil set.os M. ochta y siete

Dr. Sanavillano — D. Salinas — D. Remirez

R.or

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Antonio Ontoria y Alonso, nat.l de la Ciud.d de Xerez de la Frontera tiene ganados en esta Univers.d dos cursos de Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y cinco, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a á q.e me refiero Sev.a y Junio prim.o de mil set.os och.ta y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Antonio Ontoria y Alonso, nat.l de la Ciud.d de Xerez de la Front.a como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos de Filosof.a q.e an consta de la anteced.te certificac.on q.e pres.to y juro. y resp.to, á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacion, y mandar se me admita a examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Juan Hontoria

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y Cons.os de la

R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella á primero de Junio de mil set.os och.ta y nueve.

D.r Santillano   (V) Salinas   B. Romero

Rub.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Jose Jurado y Solis, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y cinco, y finalizaron en el preste. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secra. a qe. me refiero. Seva. y Junio dos de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Jurado y Solis, natl. de esta Ciud. como me por proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecedte. certificacion qe. preso. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver por presentda. la refda. certificacion y mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justa. juro &a.

Joseph Jurado y Solis

Por presentdo. este pedimto. con la certificacion qe. se refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Consos. de la Rl. Univerd. Literara. de esta Ciud. de Seva.

en ella a primero de Junio de mil setº. ochta. y

Dr. Santullano Rr. — Dr. Salinas — B. Romero

Dr. Baquerizo

Srio.

Certifico: Que Dⁿ. Antonio Galan y Cano, nat.ˡ de la V.ª de Fera de este Arz.ᵈᵒ ha ganado en esta Univers.ᵈ el curso de Fisica q.ᵉ principio en Oct.ʳᵉ prox.ᵒ y finalizo en el pres.ᵗᵉ mes, y q.ᵉ asimismo tiene pas.ᵈᵒ p.ʳ la Junta de Gor.ⁿᵒ el curso de Log.ᶜᵃ q.ᵉ estudio en el Coleg.ᵒ de S.ᵗᵒ Tomas, ord.ⁿ de Predicadores de esta Ciud.ᵈ; seg.ⁿ se averigua de los libros de esta S.ʳⁱᵃ à q. me refiero. Sev.ª y Junio dos de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ y siete.

Dr. Baquerizo

Dⁿ. Antonio Galan y Cano, nat.ˡ de la V.ª de Fera de este Arz.ᵈᵒ como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosof.ª, uno en el Coleg.ᵒ de S.ᵗᵒ Tomas de esta Ciud.ᵈ y otro en esta Univers.ᵈ, seg.ⁿ se averigua de la anteced.ᵗᵉ certificac.ⁿ q.ᵉ pres.ᵗᵒ y juro. Y resp.ᵗᵒ à q.ᵉ necesito recivir el Grad.ᵒ de B.ʳ en la expres.ᵈᵃ Facultad

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ present.ᵈᵃ la ref.ᵈᵃ certificac.ⁿ y mandar se me admita a examen p.ª dho Grado, y q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª, Juro &.ª

Antonio Galan

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ con la certificac.ⁿ q.ᵉ refiere.

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rect.r y Cons.os de

la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Ser.a, en ella

M. a dos de Junio de mil set.os och.ta y siete.

D.r Santullano D.r Salinas D. Cisneros

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn Jose Navarro y Lozano natl. de la Va. de Cumbres Mayores de este Arzdo. tiene ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofa. qe. principiaron en Octre. de mil seto. ochta. y cinco y finalizaron en el preste. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevilla y Junio quatro de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerino

Dn. Jose Navarro y Lozano, natl. de la Va. de Cumbres Mayores de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la certificacn. qe. presto. y juro y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver, pr. presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. teniendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. juro ettª.

Josef Navarro

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Ses. Rectr. y Consos. de la Rl.

Univers.d Literar.a de esta Aud.d de Sev.a en ella a qua-
tro de Junio de mil setec.s och.ta y siete

D.r Santullano
R.r

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Fran.co Ximen.z y Xerez, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil setec.tos och.ta y cinco, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria â q.e me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil set.os och.ta y siete.

D.r Baquero

D.n Fran.co Ximen.z y Xerez, nat.l de esta Ciud.d como me por proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de los libros de la S.ria y de la anteced.te certificac.n q.e presento y Juro. Y resp.to â q.e necesito recivir el Grad.o de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certific.n y mandar se me admita a examen p.a dho Grad.o, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &c.

Fran.co de Paula Xim.z y Xerez

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y Cons.os de la

R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à quatro de Junio de mil setec.os ochenta y siete

D.r Vanrrinz D.r Salinas D.r Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D. Domingo Sabiñon Jañez, nat.l de la Ciud. de la Laguna Obispado de Canarias, ganó en esta R.l Univ.d Literaria el curso proximo pasado de Fisica: haviendo ganado otro de Logica en el Convento de S.n Miguel Orden de S.n Fran.co de la misma Ciud. segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerino

M. P. S.

D. Domingo Sabiñon Jañez, nat.l de la Ciud. de S.n Cristoval de la Laguna Obispado de Canarias como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido justicia Juro &.a

Domingo Savinon Jañez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e

repéxe: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^l
y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de la Ciu.^d
de Sev.^a en ella à quatro de Junio de mil se-
M/. tecientos ochenta y siete.
Dr Santullano
M.^or Dr Salinas D. Romero

Dr Baquerino
S.^rio

Certifico: Que Dn. Jose Maria Roldan, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers. dos cursos en Filosof.a q. prin-cipiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y cinco, y finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Srîa a q. me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil set.os och.ta y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Maria Roldan, natl. de esta Ciud. como me sea procedo parezco ante V.S. y Digo: Que tengo gana-dos en esta Univers. dos cursos en Filosof.a seg.n se ave-rigua de la anteced.te certificaz.n q. pres.to y [illegible]. Y resp.to a q. necesito recivir el Grado de Br. en la expres.da Fa-cultad:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certi-ficaz.n y mandar se me admita a examen p.a dho Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Jose Roldan

Por presentado este pedim.to con certificacion q.e refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á 4 de Junio de mil setec.os ochenta y siete.

D.r Sanvullano
R.r

D.r Salinas

D. Gomez

D.r Baquerizo
S.rio

S.^{nt} B. N. y R.

Año de 1787.

Ynformaz.^{on} de Pobreza de Dn Manuel María de Arce y Canto, nat.^l de esta Ciu.^d p.^a Gra-duarse de Bach.^r en Filos.^a p.^r esta R.^l Universidad Literaria de Sevilla.

6

Los Dres Dn Franco Rada, y Dn Franco Yzqui-
erdo, del Claustro y Gremio de la Rl Universidad
teraria de esta Ciudad de Sevilla, en el de sagrados
nones, y Cathedraticos de la expresada Facultad en el
&c =

Certificamos, y en caso necesario juramos, qe D
Josef Aragon, natural de la villa de Ubriq
Obispado de Malaga, ha asistido a nras re-
pectivas Clases con frecuencia y aprovecham
[redacted] este proximo pasado año Escolastico. Y p
qe conste, damos esta en dha Ciudad de Sevi
a veinte y quatro de Septiembre de mil sete-
entos ochenta y seis =

Dr Fr Franco Rada

Doct. Sanz Izquierdo

Funes.

Como Cura mas Antiguo que soy de
esta Iglesia Collegial de Nro. Sr. San Salva-
dor de esta Ciud. de Sevilla certifico q. Dn. Ma-
nuel Maria de Arze Estudiante de la Rl. Uni-
versidad hijo de Dn. Joseph de Arze y de Da. Anto-
nia de el Canto mis Parroquianos, á quienes co-
nozco, y me consta que por ser muy pobres
no pueden contribuir con cosa alguna para el gra-
do q. dho. su hijo pretende tomar en Philosophia
y assi qualquiera Charidad se le haga la juzgo muy
del agrado de Ds. Nro. Sor. Sevilla y Mayo die[z y]
veinte de Mayo de mill setecientos y ochenta y
siete años = D. Franco. Calisto Perez y
Llanos
Cura

Certifico: q.e se han conferido en esta R.l Univ.d Literaria diez grados de Bach.r en Filos.a con todo costo y propinas sin q.e con ellos se haia dado alguno de Gracia, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil setecientos och.ta y siete.

D.r Baquerizo

D.r

D. Manuel Maria de Arze y Canto, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo q.e p.r R.l cedula de 24. de en.o de 1770. se manda q.e p.r cada diez Grados de Bach.r en Filos.a q.e se confieran con todo costo y propinas, se de uno de Gracia al q.e justifique ser verdaderam.te aplicado y pobre. Y respecto a q.e en mi concurre la aplicac.on y pobreza segun q.e en parte se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro, y à maior abundam.to ofrezco justificar mi pobreza con testigos; haviendose conferido los expresados diez Grados con propina, segun se averigua de la certificac.on q.e con la misma solennidad,

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificac.es y mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciva in formac.on fha y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admita à examen y confiera el Grado de Bach.r en Filos.a pido justicia juro W.a

Manuel Maria de Arze

Por presentado este pedim.to con las Certificac.es q.e refiere:

Admitase à esta parte la Informacion q.e ofrece, la qual se comete al presente Secretario, y fho traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à quatro de Junio de mil setecientos ochenta y siete.

M.l/ siete.

D.r Santullano
R.or

D.r Salinas

D.r Baquerino
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a à cinco de Junio de mil set.os och.ta y siete D.n Man.l Mar.a de Arce y Canto p.a la Informa.n q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar, pre-sentò p.r testigo ante mi el S.rio à D.n Tomas Olivera, v.no de esta Ciud.d de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to seg.n Dro, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pre-gunt.do p.r el pedim.to ant.e Dixo: Que conoce à D.n Ma-nuel Mar.a de Arce, q.e le presenta: sabe q.e el Pre-tend.te y sus Pad.es son pobres, y no pueden costearle el Grado q.e solicita p.r no tener facultades, y q.e el Pret.e es aplicado, y de buenas costumbres. Todo lo qual con-

ta al testigo p.r haverla trat.do igualm.te q.e à su Pad.e ser

así pub.co y not.o, y la verdad p.r su juram.to fho: Que no

le tocan las gener.s de la Ley, q.e se le manifestaron: Que

es de edad de v.te y siete a.s y la firmò.

D.r Fran.co Baquerizo   Thomas Olivera

S.rio

En el mismo dia mes y año de la dha presentaz.n y p.a

la ref.da Informaz.n recivì juram.to seg.n Dro de D.n

Andres de Rivera, v.no de esta ciud. y haviendolo

hecho prometiò decir verdad, y siendo pregunt.do p.r

el anter.or pedim.to Dijo: Que conoce à D.n Juan Ma-

ria de Arce, q.e se presenta: sabe, q.e es aplicado, y

pobre, y q.e ni èl, ni su Pad.e pueden costear el Gra-

do de B.r en Filosof.a q.e solicita p.r no tener faculta-

des. Todo lo qual consta al testigo p.r hav.r trat.do y

comunicado al Pretend.te, y su Pad.e, y la verd.d p.r su jura-

mento fho, ser así pub.co y not.o: q.e no le tocan las gener.s

de la Ley, q.e se le manifestaron: q.e es de edad de trein-

ta y tres a.s y la firmò

Andres de Rivera

D.r Fran.co Baquerizo

S.rio

En la ciud. de Ser.a à cinco de Junio de mil sei.s

och.ta y siete los S.es R.or y Cons.os de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d hav.do visto la anteced.te Informac.n dada p.r D.n Manuel Mar.a de Arce p.a justificar su aplicac.n y pobreza dixeron q.e la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron p.r bast.e, y en su conseq.a mandaron q.e al sudho se admita a examen p.a el Grado de B.r en Filosof.a q.e solicita sin pagar costos ni propinas precediendo las dilig.s neces.as y p.r este su auto así lo proveieron y firmaron.

D.r Santullano R.r — D. Salinas — D. Romero

D.r Baquero
S.rio

Certifico: Que Dn. Manuel Mara. de Arce y Canto, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octre. de mil seto. ochta. y cinco, y finalizaron en el prestte. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Serva. y Junio cinco de mil seto. ochta. y siete

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Mara. de Arce natl. de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., qe. principiaron en Octe. de 85 y finalizaron el prestte. mes, segn. se averigua de la ante. certificacn. qe. presto y juro Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. sin pagar propina alga. Pido justa. juro &c.

Manuel Maria de Arze

Por presentado este pedimento con la certificacion que refie-
re: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Comisarios
de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en
ella à cinco de Junio de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Lañoullano Rector

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
Secretario

Certifico: Que D.n Jose Delgado nat.l de la V.a del Castillo de las Guardias de este Arz.do tiene ganados en esta Univer.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y cinco, y finalizaron en el prei.te mes; seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio ocho de mil set.os och.ta y siete

D.r Baquexiro

D.n Jose Delgado y Perez, nat.l de la V.a del Castillo de las Guardas, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univer.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q.e prei.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grad.o de B.r en la expresa.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar se me admita a exsamen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Joseph Delgado Perez

Por present.do este pedim.to con la cert.n

fícaz q. repose: como se pide. Lo mandaron los
S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de
esta Ciud.d de Sev.a en ella a ocho de Junio de
M. y mil set.os och.ta y siete.

D.r Santullano D.r Salinas B. Romero

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Jaime Miravete natl. de la Ciud. de Cadiz se graduó de Br. en Leys. pr. esta Univerd. en diez de Junio de mil setos. ochta. y dos, y qe. en ella tiene ganados dos cursos en Canones qe. principiaron en Ocre. de mil setos. ochta. y cinco y finalizaron en el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. á qe. me refiero. Sevª. y Junio nuebe de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerino

Dn. Jayme Miravete, natl. de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Br. en (Filosof) Leys. pr. esta Univ. en 10 de Junio de 1782, y qe. en ella tengo ganados dos cursos en Canones segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. preste. y juro y respto. á qe. necesito recivir el Grado de Br. en la dha Facultad de Canones.

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &c.

Jayme Miravete

Por present.^do este pedim.^to con la certificaz.^n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res el Rect.^r y Cons.^os de la R.^l Univers.^d Literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a, en ella a nuebe de Junio de mil set.^os och.^ta y siete

M

Dr Santullano   Dr Salinas   A. Gomez
R.^r

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex 3. Sort. elig. c. Ex parte. S. de Cler. ægrotan., et ex eo sequ. conc.

Ergo Episcopo adversa valetudine laborante dandus est coadjutor, qui in Ecclesiâ ministret.

Certifico q. Dn Luis Gonzz de la Corera y Rangel, nat. de la Ciud. del Puerto de S.ta Maria de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sev.a y Jun.o diez y ocho de mil setecientos ochenta y siete.

Dr Baquerizo

Dn Luis Gonzz de la Corera y Rangel, nat. de la Ciu. del Puerto de S.ta Maria de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosf.a seg.n se averigua de la antecedente certificac.n q.e presento y juro. Y resp.to á q.e necesito recibir el Grado de Br en la expres.da Facultad.

A V.S. sup.co se sirva hacer p.r present.da la referida certificacion, y mandar se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &c.a

Luis Gonz.z la Corera y Rangel

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Consiliar.s de la R.l Univ.
Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y ocho de Junio de mil
setecientos ochenta y siete.

D.r Carrillo — M.r E — D. Salinas — B. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

T. M. y T. — 187

Año de 1787.

Ynformaz.on de pobreza del B.r D.n Estanislao Fernandez de la Fuente, Pro.o y nat.l de la V.a de Guadalcanal p.a Graduarse de B.r en Canones p.r esta R.l Univ.d Literaria de Sevilla.

Dr. Dn. Andres Adame, de esta R.l Universidad de Sevilla; Cathedratico de Medicina, de tercero, y quarto año, y en la de Aforismos de Hippocr.s

Certifico, y en caso necesario Juro, que Dn. Pedro Sanchez Villar natl. de la Villa de Constantina de este Arzobispado, ha asistido este proximo pasado año escolastico que principiò el 18 de Oct.e de 1786 y acabò, el ultimo de Mayo de 1787. a mi clase de Quarto año con aplicacion, y aprovechamiento en las materias en que ha sido encargado; y para que pueda pasar a graduarse en esta facultad, doi la presente en Sevilla, y Junio de 1787 as.

Dr. Andres Adame

122

Señor Rector.

Señor.

El Br. Dn. Estanislao Fernandez Pro. de esta Ciudad á V.S. con el mas debido respeto: Dice, q. tiene hecho ver á V.S. su pobre situacion, y pedido q. mediante ella, se sirviese V.S. decretar se le confiriese al suplicante un Grado de Br. en Canones de gracia en atencion ha estar mas q. completo el numero, que se requiere para ello, como informará á V.S. el Sr. Secretario, y en vista de q. solo resta q. V.S. asi lo mande ——

Sevilla 19 Junio de 787.
Como se pide.
Dr. Vantoull.
Por
R.

Ppco. á V.S. q. por un efecto de caridad, se sirva decretar se me admita, y confiera dho. Grado. Merced q. con equidad, y Justicia espera de la q. V.S. administra. Sevilla y Junio 18 de 1787 ——

Estanislao Fernandez



El infrascripto Cura mas antiguo en esta Iglª Parroqˡ de Sʳ S.
Lorenzo de Sevilla Certifico que Dⁿ Stanislao Fernandez Pres
bytero de esta Ciudad vive en esta Collacion con su Madre Viuda
y de edad de mas de sesenta años y tres Hermanas de estado ho
nesto: que es un Sacerdote pobre que para sostenerse y alimentar
a dha su Mᵉ y hermᵃˢ solo tiene lo que adquiere de su Missa y
obenciones qᵉ resultan de la asistencia â la Iglª y el socorro de
algunos qᵉ le hacen bien por constarles su pobre situacion y que
se maneja y vive con Juicio y arreglo conforme â su estado.
Sevilla y Mayo 28 de 1787

Dⁿ Marcos Maria Ruiz

Certifico: Que se han conferido p.r esta Univers.d diez Grados de B.r en Canon.s con todo costo y propina sin q.e p.r ellos se haia conferido alg.o de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio v.te y dos de mil set.os ochta y siete

D.r Baquerino

D.n Estanislao Perez de la Fuente, Pro. y nat.l de la V.a de Guadalcanal, Prov.to de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de En.o de 1770 se manda, q.e p.r cada diez Grados de B.r en Canon.s q.e se confieran con todo costo y propinas, se dé uno de gracia al q.e justificare ser verd.o pobre y aplicado. Y res-pecto, a q.e se han conferido diez Grados de B.r en Canon.s con propin.s, y q.e soy verd.o pobre y aplicado, seg.n se ave-rigua de las certificaz.s q.e pres.to y juro, y à mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certi-ficaz.s, y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me admi-ta Informaz.n, fha y aprobada p.r V.S. providenciar q.e

se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera sin pagar propinas. Pido just.a juro &c.a

Dn. Estanislao Fernan. de ...

Por present.do este pedim.to con las certificaz.es q.e refiere admitase a esta parte la Informaz.n q.e ofrece, la qual se comete al present.e S.rio, y fha traigase p.a dar pro. vid.a Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a v.te y dos de Junio de mil set.os och.ta y siete.

M. Dr. Santillano
Dr. Salinas

Dr. Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a v.te y dos de Junio de mil set.os och.ta y siete Dn. Estanislao Fern.z de la Fuente p.a la Informaz.n q.e tiene ofrecida, y le esta mandada hacer presento p.r testigo ante mi el S.rio a Dn. Juan

Jose Paino, vno de esta Ciud., de quien en virtud de la comision, q. me confiere el auto anteced.te recivi juram.to seg.n Dro, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pregunt.do p.r el anteced.te pedim.to Dijo: Conoce à D.n Estanislao Ferr.z de la Fuente, q. le presenta: sabe q. es Pro, pobre, aplicado, y huerfano de Padre; y q. ni él, ni su Mad.e tienen facultades p.a costear el Grado q. solicita. Todo loqual consta al testigo p.r hav.r trat.do y comunicado al Pretend.te, y su familia, y la verd. p.r su juram.to fho: Que no le tocan las gener.s de la Ley, q. es de edad de v.te y dos a.s cumplidos, y lo firmò

Juan José Paino

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el propio dia, mes, y año de la ref.da presentan.n, y p.a la misma Informac.n recivi juram.to seg.n Dro de D.n Fran.co Ruiz, vno de esta Ciud., y haviendolo hecho prometio decir verd., y siendo pregunt.do p.r el anteced.te pedim.to Dijo: Conoce à D.n Estanislao Ferr.z de la Fuente, Pro; sabe: q. es pobre, aplicado, huerfano de Pad.e, y q. ni él,

~~~ 15 ~~~

en su ciudad tienen facultad para conceder el Grado que solicita. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado al Pretendiente y su familia, ser assi publico y notorio, y la verdad por su juramento fho: que no le tocan las generales de la Ley, que se le manifestaron: que es de edad de setenta y un años, y lo firmó.

Fran.co Ruiz

Dn Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud. de Sevilla a veinte y dos de Junio de mil setecientos ochenta y siete, los señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de ella haviendo visto la antecedente Informacion hecha á instancia de Dn Estanislao Fernz de la Fuente Dixeron que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante, y en su consequencia mandaron que al susodicho se le admita a examen para el Grado de Br. en Canones sin costo, y propina, precediendo las diligencias acostumbradas, y que fueren necesarias. Y por este su auto asi lo proveieron, y fir-
~~~

maron los refdos Sres

M. D. Santullano — D. Salinas — D. Romero
Ch. B.

Dr. Baquerino
Srio

Certifico: que Dn. Estanislao Ferns. de la Fuente, natl. de la Va. de Guadalcanal, Prov.to de Leon se graduo de Br. en Leys. pr. esta Univerd. en cinco de Mayo de mil setec. ochta. y quatro, y q. tiene ganados en la misma dos cursos en canons. q. principiaron en Octe. de mil setecs. ochta. y cinco, y finalizaron en el preste. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. a q. me refiero. Sevilla y Junio vte. y cinco de mil setecs. ochta. y siete.

Dr. Baquerino

Dn. Estanislao Ferns. de la Fuente, Pro, y natl. de la Va. de Guadalcanal, Prov.to de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Br. en Leys. pr. esta Univerd. en 5 de Mayo de 1784, y q. tengo ganados en ella dos cursos en Canons., segn. todo se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. y juro. Y respto. a q. necesito recurrir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad

3.ª de Canones

A V. S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifi-
ca.n y mandar se me admita à los actos a puntos, lecion
y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me con-
fiera sin pagar costos ni propinas en la forma ord.ª
Pido just.a Juro &.ª

D.n Estanislao Fernandez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Com.os de la
R.l Univers.d Literar.ª de esta Ciud.d de Sev.ª, en ella
à v.te y cinco de Junio de mil set.os och.ta y siete.

D.r Simullano D.r D.r D. Salinas

D.r Baquerizo

5. rs

C. xpt.ª sext. eleg. Cap. Auditis. 29. Lib. 1. Decret. et ejs eo hanc D.

C. ejs Electio secunda facta prima non cassata quia appella-
tum est, cassanda est.

Certifico, q.e D.n Jose Juaquin Blanco, nat.l de la V.a de Valencia del Ventoso, Obispado de Badajoz tiene ganados en esta R.l Univ.d Literaria dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta y cinco, y finalizaron en Junio de este año, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Julio dos de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Baquerino

D.n Jose Juaquin Blanco, nat.l de la V.a de Valencia del Ventoso, Obispado de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, segun se averigua de las Certificac.on q.e presento y juro. Yrespecto a q.e necesito recurrir el Grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certific.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado q.e se me confiera en la forma ord.a pid. Justicia juro &.a

Josef Joachin Blanco

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à dos de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Santullano Dr. Salinas A. Romero

Dr. Baquerino
S.rio

Certifico, q.^e Dn Juan de Lemos y Pinto, nat.^l de esta Ciu.^d tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos de Filos.^a Escolastica, otro de Etica, y quatro en Leies q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos y ochenta, y finalizaron en el presente mes, y q.^e actuo un acto menor de Conclus.^s en esta dha Facultad de Leies, y R.^l Univers.^d Literaria, segun se averigua de los libros de esta Sec.^{ria} a q.^e me refiero. Sev.^a y Julio dos de mil setecientos ochenta y siete.

Dr Baquerizo

Dn Juan de Lemos y Pinto, nat.^l de esta Ciu.^d como mejor pro-ceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.^a Escolastica, otro de Etica, y quatro de Leies, y q.^e sustente un acto menor de Conclus.^s en dha Facultad, y Univ.^d Literaria segun se averigua de la Certificac.^{on} q.^e presento y juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en dha Facultad

A V.S. Sup.^{co} se sirva haber p.^r presentada la referida Certificac.^{on} y mandar q.^e se me admita à los actos de puntos leccion, y examen p.^a dho Grado y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro V.^a

Juan de Lemos

Por presentado este pedimento con la Certificac.^{on} q.^e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella a dos de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

Dr. Varonllano — Dr. Salinas — B. Gomez

Dr. Baquerino, Srio.

C. ex 2. sext. elog. Leg. Si cum V.C. Qui legitimam personam in judiciis habeant vel non. 8a et ex eo hanc 22m.

Ergo Sententia lata adversus Pupilum sine tutoris auctoritate, ei petitionem in judicio instituentem, vel excipientem, nulla est.

Dr D. Narciso Gorozabel, nat.^l del Lugar de Ormaiztegui, Obispado de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que ganè tres a.^s de Filos.^a en la Univ.^d de Zaragoza, q.^e principiaron en Oct.^e de 1779., y finalizaron en Abril de 1782. segun se averigua de la Certificac.^on q.^e presento y juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en la expresada Facultad

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^on y mandar q.^e se me admita à examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido justicia juro &.^a

Narciso Gorozabel

P.^r presentado este pedim.^to con la Certificac.^on q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à ocho de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

M.^t /

Dr Santullano R.^or

Dr Salinas

D. Romero

Dr Baquerizo S.^rio

t

J. M. y J.

Año de 1787.

3

Informacion de pobreza de Dn. Narciso Antº Gorosavel, pª Graduarse de Bachr. en Medicina de Gracia.

Certifico Yo Dn. Josef Angl. de Arizti Ror. de la
Parroq. de la Villa de Ormaiztegui Diocesis de Pamplona
q. de los libros Parroquiales de ella consta, q. Dn. Narciso Antonio
de Gorrabel profesor de la Facultad de Medicina en la Universi-
dad de Sevilla es hijo legitimo, y de legitimo Matrimonio de Di-
cente Gorrabel, y Engracia de Olazeaga su difunta: assimismo
certifico q. dho Bicente Gorrabel, q. tiene constituido su domicilio
en esta mi Parroquia, es verdaderamente pobre de solemnidad,
y destituido enteramente de facultades para poderle contribuir
con la menor mesada a dho su hijo en la carrera de sus estu-
dios: por lo q. arguyo sin temor de equivocarme, q. dho Dn. Nar-
ciso es muy acreedor, a q. se exercite en el qualquiera obra
de Caridad, y misericordia, y q. sera muy accepta a Dios: y pa-
ra q. conste, firme en esta sobre dha Villa el dia once de Ju-
nio de mil setecientos ochenta y siete.

Dn. Josef Angl. de
Arizti

Juan Baup.ta de Arizti Essno. de S. M. del
numero y unico de Ayuntamiento
de esta Villa de Ormaiztegui y vecino de
ella, Certifico doy fee y verdadero tes-
timonio a los Señores que el presente
vieren, que Dn. Jph Angel de Arizti por
quien và dada, escripta y firmada
la Certificacion de pobreza precedente
es Vicario de la Yg.a Parroquial San An-

157

dhe. dicha dha. Villa como el se intitula,
y como tal exerce el empleo de Parrocho
administrando los Santos Sacramentos
a sus feligreses, y a todas las certifica-
ciones dadas por dho Cura Parrocho se pre
sente ha dado y da entera fee y credito
asi en Juicio como fuera del, y para
que lo referido conste donde combenga
de pedimento de Dn. Narciso de Yrigoyen lo
signo y firmo en Usurbil que es a quin-
ce de Junio de mil setecientos ochenta y siete
en papel comun por no usarse del sella-
do en esta M. N. y M. L. Prov.a de Guip.as
de cuia comprecension es esta dha. Villa.

En testimonio de verdad
Juan Bautta. de
Yzuriaga

Certifico; q.e se han conferido diez grados B.r con todos costos y propinas en Medicina, sin q.e con ellos se haya conferido alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Julio once de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

M. P. S.

D. Narciso Gorozabel, nat.l de la V.a de Ormaiztegui Obisp.do de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se previene q.e p.r cada diez Grados q.e se confieran de B.r en Medicina con propinas, se de uno de Gracia al q.e justifiq.e ser verdadero pobre, y aplicado. I respecto a q.e se han conferido los expresados diez grados con propinas, y q.e soy verdaderam.te pobre, segun se averigua de las Certificac.es q.e presento y juro, y à mayor abundam.to ofresco justificarlo con testigos

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificac.es y mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciva Informac.on dadas y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admita à examen, y confiera dho Grado sin pagar propina alg.a Pido justicia juro &.a

Narciso Gorozabel

S.

Por presentado este pedim.to con las Certificac.es q.e

refiere: Admitase à esta parte la informacion q.e ofrece la qual se comete al presente Secretario, y fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella, à onze de Julio de mil setecientos ochenta y siete.

M

D.r Sanmillans R.r
D. Salinas
D. Romero
D.r Baquerizo S.rio

En la Ciu.d de Sev.a a catorze de Julio de ~~1787~~ mil setecientos ochenta y siete D.n Narciso Ant.o Grozabel para la informacion q.e tiene ofrecida dar presentò por testigos ante mi el Sec.rio de esta Univ.d à D.n Juan Navarro, Pbrô, y Comisario del S.to Oficio de la Inq.on de esta dha ciud., de quien en virtud de la comision, q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to seg.n D.o, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pregunt.do al tenor del anterior pedim.to Dijo: Que conoce à D.n Narciso Gorozabel, q.e le presenta: sabe, q.e ni el, ni sus Padres pueden costear el Grado de

Br. en Medna. q.e solicita p.r ser pobres y no tener facul-
tades p.a ello, y q.e es aplicado y de buena conducta: Todo
lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado
al Pretend.te, y tener seg.ras y fijas noticias de todo lo dho,
ser asi pub.co y not.o, y la verdad p.r su juram.to fho: Que
no le tocan las gener.s de la Ley, q.e se le manifesta-
ron: Que es de edad de quar.ta a.s, y lo firmo. tild.o 1787

D.r Juan Navarrete

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En Sev.a a beinte y quatro de dho mes y año de la misma
presentacion, y p.a la referida informacion recibi juram.to
segun Dro de D.n Juan Salvador Navarrete, B.r en Med.a p.r
esta Univ.; y haviendolo hecho prometio decir verdad: y sien-
do preg.do p.r el pedim.to anteced.te dixo: q.e Conoce á D.n
Narciso Gorozabel q.e le presenta. sabe, q.e ni el, ni sus Pa-
dres pueden costear el Grado de B.r en Med.a q.e solicita
p.r ser pobres, y no tener facultades p.a ello, y q.e es
aplicado y de buena conducta: Todo lo qual consta al
testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y
seguras y fixas noticias de todos los dhos, ser asi pub.co

y notorio, y la verdad p.r su juram.to fecho: Que no le tocan las generl.s de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta años, y lo firmó.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

Juan Salvador Navarrete

En la Ciu.d de Sev.a a veinte y quatro de Julio de mil setecientos ochenta y siete los S.res R.r y Consil.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d, haviendo visto la anteced.te informacion, dada p.r D.n Narciso Gorozabel; dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante; y en su consequencia mandaron, q.e al susodicho se le admita à examen, y confiera el Grado de B.r en Med.a, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alg.a. Y p.r este su auto asi lo proberieron y firmaron.

Al.

D.r Sanmillano R.or   D.r Salinas   D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Nicolas Negrin y Armas, natl. de la Va. del Puerto de Sta. Cruz de Tenerife, Obdo. de Canarias, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que estudié la Filosofia cursando la Logca., Fisica, y Metafca. en el Seminario Conciliar de la Purissima Concepcion de la expresda. Ciud., segn. se averigua de la certificacn. qe. presto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir pr. esta Univerd. el Grado de Bachr. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª. juro &ª.

Por present.do este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. y Comsos. de la Rl. Unid. Litera. desta Ciud. de Seva. en ella à nueve de Julio de mil setes. ochta. y siete

Dr. Santullano   Dr. Salinas   S. Romero

Rr.

Dr. Baquerizo

S.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co Treysendo, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta R.l Univ.d Literaria, dos cursos en Filos.a, q.e el primero es el de mil setecientos ochenta y tres en ochenta y quatro, y el segundo el de mil setecientos ochenta y seis en ochenta y siete, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Julio doce de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

D.r

D.n Fran.co Treysendo, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro lo nec.o

Fran.co M.a Treisend

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Julio de mil setecientos ochenta y siete

M.

D.r Santillano R.r

D.r Salinas

[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Juan Alberto de Prada y Lozano, natur.l de esta Ciu.d tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos setenta y nueve, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y uno, segun se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Agosto diez y seis de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Marmolejo
Vice-Sec.rio

D.n Juan Alberto de Prada y Lozano, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido Justicia juro &.a

Juan Alberto de Prada

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y seis de Agosto de mil setec.os ochenta y siete.

D.r Santullano
R.r

D.r Palmaz

A. Romero

D.r Marmolejo
Vice-Sec.rio

Certifico q.e D.n Santiago Hidalgo, y Manfredi, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Teolog.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de este año segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Agosto diez y seis de mil setecientos ochentas y siete.

D.r Baquerino

D.n Santiago Hidalgo y Manfredi, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Teolog.a p.r esta R.l Univ.d segun se averigua de la certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e nesecito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e aprobado se me confiera en la forma ord.a i.d Justicia juro &a =

Santiago Hidalgo, y Manfredi

P.or presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d se celebra.a en ella à diez y seis de Agosto de mil setec.os och.ta y siete.

D.r Santullano R.r — D.n Salinas — A. Romero

D.r Baquerino
S.rio

Certifico: q.e D.n Carlos, y D.n Jose Ramirez de Hortega y Ponce, natur.s de esta Ciu.d tienen ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d q.e prin cipiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de este año, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Agosto diez y seis de mil setecientos ochenta y sie...

D.r Baquerizo

D.n Carlos, y D.n Jose Ramirez de Hortega y Ponce, natur.s de esta Ciu.d, como mejor proceda, parecemos ante V.S. y Decimos Que tenemos ganados dos cursos en Filos.a p.r esta Univ.d segun se averigua de la Certificaz.on q.e presentamos y juramos. Y respecto a q.e necesitamos recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. suplicamos se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.on y mandar q.e se nos admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobados se nos confiera en la forma ord.a Pedimos justicia juramos &.a

Carlos Ramirez de Hortega y Ponce

Joseph Hortega Ponce

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consi liarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de

Sev.ª en ella à diez y seis de Agosto de mil setecientos ochenta y siete.

M.s D.r Santillano

D.r Salinas

A. Romero

Ru.º

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Miguel Herrera, natl. de la Va. de la Puebla junto à Coria de este Arzdo. cursò pr. espacio de tres ad. la Filosofa. en el Colegio de Sto. Tomas de esta Ciud., y qe. en esta Univd. ganò un curso de Lug. Teolog. y quatro en Teologa.; qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y dos, y finalizaron en Junio del preste. año, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevla. y Sete. vte. y cinco de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquexi

Dn. Miguel Herrera, natl. de la Va. de la Puebla junto à Coria de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que estudiè la Filosofa. pr. espacio de tres ad. en el Colegio de Sto. Tomas de esta Ciud., y quatro de Teologa. à qe. precedio uno de Lug. Teologcos., todos estos en esta Univd., segn. se averigua de las certificaes. qe. prestos. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en Teologa. pr. esta misma Univd.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentdas. las referidas certificaes., y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro &a.

Miguel de Herrera

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en

ella à v.te y seis de Set.re de mil set.os och.ta y siete

D.r Santillano

R.or

D.r Salinas

D.r Baquerizo S.rio

D^n

D. Narciso Goroabel, nat.l del Lugar de Ormaiztegui Obispado de Pamplona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su carta exorto dirigidas alas Justicias de los Pueblos de Ormaiztegui, Mutiloa, y Gaviria, todas del Obispado de Pamplona, p.a q.e ante ellas, y con citaz.on de sus Sindicos Procuradores Grales se hagan las correspondientes Inforimaz.es à fin de Graduarme de B.r en Med.a p.r esta Univ.d Y respecto a q.e necesito recivir el expresado Grado con la mayor brevedad, no solo p.r deverse contar desde el dia de su recivim.to los dos a.s de pasantia, sino p.r no poderme mantener en esta Ciu.d p.r mi notoria pobreza, no pudiendo evacuar p.r esta razon, y p.r la grande distancia à dhos Pueblos con prontitud las expresadas informaciones

A V.S. Sup.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen, p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, con la qualidad de q.e no se me despachen los papeles conducentes ami revalida

hasta q.^e ponga en esta Secretaría las d.has in-
formas.^es Pido Gracia y Justicia, Juro lo necesario
&c.^a

Por presentado este pedim.^to Como lo pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Cons.^s de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella á seis de Oct.^e de mil seteci-
entos ochenta y siete.

M.^r / Dr Cantullano Dr Salinas Dr Romero

R.^or

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que D.n Jose Julian Santana, y Moron, nat.l del lug.r de S.n Bart.me de la Torre de este Arz.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de och.ta y cinco, y finalizaron en Junio prox.mo pas.do seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero Sev.a y Oct.re trece de mil set.os och.ta y siete.

D.r Baquerizo

D.n Jose Julian Santana y Moron, nat.l del lugar de S.n Bart.me de la Torre de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de 85 y finalizaron en Junio prox.mo seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e present.o y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de Bac.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n y mandar se me admita a examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a y juro &.a Joseph Julian Santana Moron

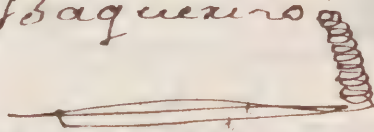
Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e re-
fiere: como se pide. Lo mandaron los S.s Rect.r y
Cons.os de la R.l Univers.d literar.a de esta ciud.d de
Sev.a en ella a trece de Oct.re de mil set.os och.ta
M. y siete.

D.r Santullano D.r Salinas D.r Romero
D.or B.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Justino Matute y Gaviria, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d el curso q.e principia en ella en Oct.re de och.ta y finalizo en Junio de och.ta y uno, y el q.e principio en Oct.re de och.ta y dos y finalizo en Junio de och.ta y tres, ambos en Filosof.a seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Oct.re trece de mil set.os och.ta y siete.

D.r Baquerino



D.n Justino Matute y Gaviria nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de los libros de esta S.ria y de la anteced.te certificac.n, q.e present.o y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresa.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n, y mandar se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Justino Matute, y Gaviria

- 173

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á catorce de Oct.re de mil set.os och.ta y siete.

Al.

D.r Santullano   D.r Salinas   D. Romero

D.r

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Antonio Santervaz, natl. de la Va. de Estepa, nullius, se graduó de Br. en Leyes por la Universd. de Valladolid en vte. y cinco de Junio de mil setos. ochta. y quatro, segn. se averigua del tito. orig. q. vi y devolví, à q. me refiero. Sevª. y Octre. 17 de mil setos. ochta. y siete.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Santervaz y Lerin, natl. de la Va. de Estepa, nullius, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Br. en Ley por la Universd. de Valladolid en 25 de Junio de 1784, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. y juro y respto. à q. necesito incorporar el menndo. Grado de Br.

A V.S. supco. se sirva haver por presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita à los actos de puntos leccion y exâmen, pa. dha incorporacn. y q. siendo aprobado se me incorpore en la forma ordª. Pido just.ª juro &c.

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez y ocho de

Octubre de mil setecientos ochenta y siete.

Ant.

Dr. Santullano

Dr. D. Salinas Dr. Romero

Dr. Baquerizo
Srio

Ex 2 tom. eleg. leg. Generaliter 3 C. de secund. Nupt. ex eadem hanc dm.

Qui ad secundas nuptias transierint priori matrimonii lucra filiis quidem reservare tenentur

Certifico, q.e D.n Fel.n Felipe Rul, nat.l de esta Ciu.d ganó un curso de Logica, y tres en Leies en esta Univ.d q.e estos principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio deste año: Que sustentó un acto menor de Conclus.es en la misma Facultad, y q.e esta acto p.a entrar á examen á Claustro pleno, haviendo antes Estudiado un año de Etica, segun se averigua de los papeles desta Sec.xia á q.e me refiero. Sev.a y octubre veinte y quatro de mil setecientos ochenta y siete:

D.r Baquerizo

D. Fel.n Felipe Rul, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso en Logica, otro en Etica, y tres en Leies, q.e principiaron en Oct.e de 84., y finalizaron en Junio de la fha: Que sustenté un acto menor de Conclus.s en esta Facultad, y q.e estoy apto p.a entrar á examen á Claustro pleno, segun se averigua de la Certificac.on q.e presento y juro. Y respecto, á q.e necesito recivir el Grado de B.r en Leies á Claustro Pleno

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Felipe de Rul

Por presentado este pedim.to con la Certificac.on q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y quatro de Oct.e de mil setecientos ochenta y siete

M/.

J.n Canaullano R.or D.D. Salinas D.r Romeio

D.r Baquerizo S.rio

C

Ex 2. vont: eleg. Leg. Si. 16. Cod. de Donat. ante nupt. et ex ea hanc Concl.

C

Ergo non intelligitur facta Donatio ab Sponso in sponsam vel è contra nisi nuptiae sequantur.

Certifico: Que D.n Jose Antonio Ubillos y Ayerraran nat.l de la V.a de Villafranca Ob.do de Pamplona se gra- duó de Licen.do en Artes p.r esta Univers.d en tres de Junio de mil set.os och.ta y quatro, y q.e en la misma tiene ganados tres cursos en Leyes, q.e principiaron en Oct.re de dho año, y finalizaron en Junio prox.mo pas.do, y q.e en la misma Univ.d y Facult.d de Leyes sustentó un acto menor de conclus.es seg.n se averigua de los libros de esta Secr.ía á q.e me re- fiero. Sev.a y Oct.re treinta y uno de mil set.os och.ta y siete.

D.r Baquerizo

D.n Jose Antonio Ubillos y Ayerraran, nat.l de la V.a de Villafranca, Ob.do de Pamplona, como mejor pro- ceda, parezco ante V. S. y Digo: Que me gradue de Liz.do en Artes p.r esta Univers.d en 3 de Junio de 1784. Que en ella tengo ganados tres cursos en la Facult.d de Leyes, en la qual he sustentado un acto menor de conclus.es, y q.e asimismo estoy proporcionado p.a en- trar á examen de Claustro pleno, seg.n todo se ave- rigua de las certificac.es q.e pres.to y juro. Y resp.to

à q.e necesito recurrir el Grado de Dr. en Leyes con todo el Claustro.

A V.S. supp.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificaz.es y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e hendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pub. pues es justo &.

José Ant.o de Villo

Por present.do este pedim.to con las certificaz.es q.e re- fiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Con.os de la R.l Univ.d Literar.a desta Ciud.d de Sev.a en ello

At. a treinta y uno de Oct.re de mil set.os och.ta y siete.

D.r Santillano D.or

D. Salinas D. Romero

D.r Baquerizo S.rio

Ex 1 sent. eleg. Leg. Donationes 25. C. de Donat. int. vir. et uxor. ex eaq.e hanc D.m

Donatio inter virum, et uxorem silentio donatoris, vel donatarii firmata, summamq.e legitimam excedens valida est in concurrentem quantitatem

Certifico q.e D. Vicente Ramirez de Arellano, nat.l de la V.a de D.n Benito Obispado de Placensia tiene ganados un curso de Logica, y otro de Filos.a Moral, y tres en Leies, los quales principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio del presente año, segun se averigua, como asi mismo, q.e sustento un acto menor de Conclus.es en dha Facultad de Leies, de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Nov.e tres de mil setecientos ochenta y siete.

D.r Baquerizo

M. P. S.

D. Vicente Ramirez de Arellano, nat.l de la V.a de D.n Benito Obisp.do de Placensia, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados un curso de Logica, otro de Etica, y tres de Leies en esta Univ.d en la q.e sustente un acto menor de Conclus.es en dha Facultad de Leies, y q.e en ella me hallo instruido p.a poder entrar à examen à Claustro pleno, segun se averigua de la certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bachiller en Leies à Claustro pleno

A V. S. sup.co [illegible] haver p.r presentada la referida certificacion y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido justicia juro V.a

Vicente Ram.z de Arellano

90

Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^on q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^l y Conciliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d y Secr.^a en ella a tres de Nov.^e de mil setecientos ochenta y siete.

Ro/

Dr Santillana

Dr Salinas

Rr.^or

Dr Baquerizo

S.^rio

Ex 2 text. eleg. l. et 14 § C. de Prædiis et aliis rebus minor. d.^a ex eaq.^e hanc d.^m

Prædia minorum sine decreto, vel cum decreto obreptioni vitio laboranti alienari, aut obligari non possunt

J. M. y J.

Año de 1788.

Informn.^n de d. Jose Herrera y Pavon p.^a ganar el curso de Leier de 1786 en 1787.

El Dr. Dn. Franco. Anto. Fuentes, del Claustro y Grem[io]
del Claustro y Gremio de la Rl. Universidad Literaria [de]
esta Ciudad, en el de Leyes, y Cathedratico de dha. Fa-
cultad en ella &c.

Certifico, y en caso necesario juro q.e Dn.
Basilio Gonzalez natural de la Villa de
Alaxar de este Arzobispado ha asistido [a]
mi respectiva clase con mucha frecuenci[a]
y aprovechamto. todo este año Escolastico q.
acaba de pasar. Y p.a q.e asi conste, doy la pre-
sente en Sevilla a 3 de Julio de 1787.

Dr. Fuentes

Señor Rector.

Sevilla 22 de Dic.e de 1767.

Atento á lo que expone el suplic.te sobre la ausencia con q.e lo pudo hacer de su establecim.to admitasele justific.n de su puntualidad y aprovecham.to en la forma, y no le pare perjuicio el averse el tiempo de prueba el primer, para q.e la pueda presentar dentro del term.o de quince dias perem.to-torio:

D.r Santillan

D.n Joseph de Herrera Estudiante de Leyes de esta R.l Universidad con el respeto q.e deve hase presente á V.S. haver asistido en el año pasa-do á la clase de d.ha facultad, y cum-plido en ella segun Reales ordenes por lo q.e uno de sus Cathedraticos el S.r D.r D.n Manuel de Siles le dió la certificasion de haver cumplido q.e es la q.e presenta, pero el S.r D.r D.n Pedro Pizon su otro Cathedratico luego q.e concluio el tiempo de estudios del año pasado se retiró intempestivam.te de esta Ciudad á causa de su enfermedad por lo que no pudo el sup.te haver de d.ho señor su otra certificasion q.e le

otro car.r se deber, se le prueba en dicho supuesto parala

faltava para pasar el expresado
año; por lo q.e se le hâ escrito â Di-
ferentes Cathedraticos â diversas partes
por donde se hâ tenido noticia
permanese, y de ninguna otra
parte responde; se hâ valido el
sup.te de varios sujetos, que le
escrivan p.a q.e le remita la
expresada certificasion, y de
nada contesta, ultima.te se
se le hâ escrito de quarta vez
sola.te a cadiz, y tanpoco hâ
havido respuesta, por lo qual
ofendiendose el sup.e sin recurso
alguno, y finalisando ya el tiempo
de serrarse las Matriculas

Suppca à V.S. se sirva mandar se le
pase el año en atension de haver
cumplido en dha su clase como
consta dela certificasion q.e pre-
senta de uno de sus Cathedrati-
cos, el q.e tambien puede â V.S.
informar, y asimismo muchos
delos condiscipulos del sup.te
para q.e de este modo no le

205

nare el perjuicio de perder un año: merced q. espera de la justificacion de V.S. aquien g.e Dios m.s a.s Sevilla, y Diciembre veinte y uno de mil setecientos ochenta, y siete

Josef de Herrera

En la Ciu.d de Sev.a a dos de Enero de mil setecientos ochenta y ocho, D.n Jose de Herrera, nat. de esta Ciu.d, p.a la Ynformacion q.e tiene ofrecida y le esta mandada dar presento p.r testigo ante mi el Secretario à D.n Juan Nepomuceno Gomez, Estudiante de Leies desta R.l Univ.d de quien en virtud de la comis.n q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el Memorial anteced.te Dixo: Que conoce à D.n Jose Herrera q.e le presenta. Save q.e ha asistido à la Catedra de Volumen desta R.l Univ.d en el curso q.e princi-pio en Oct.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizo en Junio de mil setecientos ochenta y siete, con puntuali-dad, aplicac.n y aprovecham.to Todo lo qual consta al Testigo p.r haverle visto asistir à dha Catedra, y ser su condiscipulo en la misma Catedra, ser asi pub.co y notorio, y la verdad p.r su juram.to Y dixo: De

vixo Car. de edad, se de presente ... pasado

riex- pro- arr- ren- ir.d bren- ysie- con- ndi- xdad x xnad. ex la x tro- en- xel

claro q.e no le tocan las generales de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte y un a.s y la firmo. Juan Nepomuzeno Gom.z

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia, mes, y año, de la misma presentaz.n y p.a la referida informaz.n recivi juram.to segun Dro de D.n Juan de Rivera, Estudiante de Leyes desta R.l Univ.d y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el Memorial antecedente Dixo: Que conoce à D.n Jose de Herrera q.e le presenta Sabe q.e ha asistido à la Catedra de Volumen desta R.l Univ.d, en el curso q.e principio en ella, en Oct.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizo en Junio de mil setecientos ochenta y siete con puntualidad, aplicaz.n y aprovecham.to Todo lo qual consta al testigo p.r haverle visto asistir à dha Cat.dra y por su condiscipulo en la misma Cat.dra ser asi pub.co y notorio, y la verdad p.r su juram.to fho. Declaro q.e no le tocan las g.ales de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte a.s y la firmo. Juan de Rivera

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia, mes, y año, de la misma presentaz.n y p.a la

referida informaçion recivi juramto del Br. Dn. Manuel Ruiz Gutierrez, estudiante de Leyes desta Rl. Univd, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado por el Memorial antecedte Dixo: Que conoce à Dn. Jose de Herrera qe le presenta. Sabe qe ha asistido à la Catdra de Volumen desta Rl. Univd. en el curso qe principio en ella, en Octe. de mil setecientos ochenta y seis, y finalizo en Junio de mil setecientos ochenta y siete, con puntualidad, aplicaçn y aprovechamto. Todo lo qual consta al testigo por haverle visto asistir à dha Catdra, y ser su Condiscipulo en la misma Catedra, ser asi pubco y notorio y la verdad por su juramto fho: Declaro qe no le tocaban las grales de la Ley qe se le manifestaron: Que es de edad de veinte y un as. cumplidos, y la firmo. Manuel Ruiz Gutierrez

Dr. Franco. Baquerizo
Srio

En la Ciud. de Sevila. à dos de Enero de mil setecientos ochenta y ocho el Sr. Dr. D. Jose Alvarez Santullano, Racionero Entero de la Sta. y Ya. Patriarcal desta Ciud. de Seva., Rector, y Juez Cancelario de la Rl. Univd. Literaria de ella, haviendo visto la antecedte informaçn dada por Dn. Jose de Herrera, estudiante de Leies desta misma Rl. Univd. Literaria: Dixo: Que la aprobaba, y aprobò, daba y dio por bastante, y en su consequencia mando qe presentando el susodho, la certificaçn del otro Catco de Leies, se le prueebe el curso proximo pasado

en dha Facultad de Leies, y p.r este su auto, así lo

Mi.

proveio y firmo.

D.r Santullano

Ante mi

D.r Fran.co Baquerizo

S.rio

Certifico, q.e D.n Jose Clemente y Ruiz, nat.l de la V.a de Tuquexos de este Arzob.do tiene ganados dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y siete, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Enero tres de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerino

D.n Jose Clemente Ruiz, nat.l de la V.a de Tuquexos de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Joseph Clemente y Ruiz

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à tres de Enero de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Santullano

D.r Salinas

D.r Baquerino

S.rio

t

Certifico: Que Dn. Jose Maria Matamoros natl. de la Ciud.d de Carmona Diocesis de Arz.do ha ganado en esta Univers.d el curso de Fisica, q.e principió en Oct.e de mil set.os och.ta y seis, y finalizó en Junio proxi.mo pasad.o seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Febrero cinco de mil set.os och.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Maria Matamoros, natl. de la Ciud.d de Carmona como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado la Log.ca p.r espacio de un curso entero en el Conv.to de Sn. Fran.co de la misma Ciud.d desde Oct.e de 84 h.ta Junio de 85, y en esta Univ.d el de Fisica, q.e principió en Oct.e de 86 y finalizó en Junio de 87, seg.n todo se averigua de las certificac.s q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Br. en Filosof.a p.r esta Univ.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificac.s y mandar se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e tiendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Josef Maria Matamoros

Por present.do este pedim.to con las certificaz.es q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella a seis de Febrero de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santullano D.r Salinas D. Romero

D.r ...

D.r Baquerizo
S.rio

JHS. y P.

Año de 1788.

4

Expediente formado ante el S.r Juez Conservador p.r el D.r D.n Fran.co Alfonso de Fuero, sobre observancia de varias Ord.s respectivas à Repeticiones.

Dn. Pedro Man.l Prieto Presb.ro Dr. Teologo, y Catedratico de Sagrada Escritura en la Real Universidad de Sevilla,

Certifico, y sies necesario juro, q.e el Br. Dn. Nicolas Maestre Clerigo de Men.s asistio el año escolastico recien pasado à mi Clase de Sagrada Escritura, con frequencia, aplicacion, y aprovechamiento; siendo por su conducta, y el dempeño de los actos literarios, que sele encargaron, uno de los mejores, y por consiguiente acreedor à esta Cedula, que para que conste doi en Sevilla à 29. de Octubre de 1787.

Dr. D. Pedro Man.l Prieto,
Catedr.co de Sag.da Escrit.a

Señor Reg.te y Juez Conservador de la R.l Univ.d Literar.a:

El D.r D.n Fran.co de Fuero, vecino de esta Ciud., al Gremio y claustro de Leyes de esta Univers.d con el debido resp.to à V.S., Dice: Que, hallandose instruido de la R.l Cedula de 22 de En.o del año pas.do de 1786, cuyos capitulos se hallan insertos en el Edicto publicado p.r el D.r D.n Antonio Salinas y Saavedra, Rect.r, q.e fue de dha Univers.d en 14 de Set.re del mismo año, advierte el q.e representa, q.e no se cumple su contexto en todos los particulares, q.e incluye, principalm.te en las Repet.s de los Grados mayores, p.r q.e en el cap. 37. se determina, q.e en cada una de ellas haia p.r lo menos tres argum.tos de B.es, ó licen.dos nombrados à el dho del Rect.r, y al 38 se dispone que se han

se hallar pres.tes en las Repetic.s los quatro

Examinad.s mas modernos de los q.e haian de

concurrir despues al examen secreto, y los demas

Doct.s q.e voluntariam.te quieran hacerlo = lo q.e

se esta observando en q.e a el cit.do primer cap.o

es, q.e los tres Bxes ó dicen.dos se nombran p.r los

mismos Repetentes; y en q.e al seg.do no se llaman,

ni convocan á los quatro Examinad.s mas moder

nos, q.e deben hallarse pres.tes, ni tampoco los

demas Doct.s, Mros, o dicen.dos p.a q.e asistan

voluntariam.te, todo lo q.e es en manifiesta con

travencn.n de la cit.da R.l cedula, y en q.e no ca

be dispensa del Rect.r, Cancelario, Maestre

de Escuela, ni claustro de Univ.d baxo la pe

na de nulidad del Grado, de restitu.n del do

ble de su importe, y ademas incurran los

contraventores en la pena de privac.n de

sus Oficios en las Universid.s; y q.e en el Consejo

no se admita instanz.a ni pedim.to en q.e se solici-
te semejante dispensa.n como prescribe el cap.o
42 ultimo de la misma R.l Cedula = Con estos
antecedtes, y en desprecio de una tan superior
determinaz.n, en q.e no cabe ignorancia, p.r hallar-
se mandado observar p.r la misma Univers.d
y publicada p.r su Recc.r en el cit.do Edicto de
14 de Set.re de 1786.; En el dia de hoy el
sabado 23 del pres.te mes de Febr.o ha tenido
resepci.n y tentativa D.n Jose de la Vega Car-
vallo sin haverse observado el conten.do de
los cap.s 37, y 39., q.e arriba quedan ref.dos, no
pudiendo el q.e representa dexar de clamar
p.r la observancia de estas R.s disposz.es, q.e
se miran con tanto abandono, y en q.e puede
inferirse conforme a lo en ellas determinado la
nulidad de los actos, como celebrados sin las
formalid.es prevenid.s, y a efecto de q.e no se

proceda à dar puntos à el D.n Jose q.e sera

el lunes 25 de la semana proxima, seg.n se ha

informado el q.e representa; q.e ademas de la

personalidad de individuo del Claustro de ley.s

tiene tambien la de correspondarle hallarse

pres.te en calidad de Fiscal p.a la toma de

dhos puntos, como Doct.r mas moderno= Por tan-

to= A V.S. sup.ca se sirva mandar se haga sa-

ber à el Rect.r de dha Univers.d suspenda los

puntos p.a el Grado Mayor en leyes, q.e

solicita el dho D.n Jose de la Vega Carvallo

h.ta q.e se verifique tener la Repetz.n como

se determina en los Capit. 37 y 39 de la

cit.da R.l Cedula, y q.e en lo sucesivo se ob-

serve puntualm.te en todos los particulares,

q.e incluie baxo de los apercivim.tos q.e sean

del superior agrado de V.S. Asi lo espera de

su notoria justificaz.n y ruega à Dios m.o S.d

felicite su vida mad. a Ser.a 24 de Febr.o de 1788. 213

Otrosi dice: Que con resp.to a lo corto del tpo, y a q.e quiza no podrá ser avido el Rect.r de la Univ.d p.a la notificaz.n pedida en lo principal de esta Representaz.n = A V.S. Sup.ca se sirva mandar, q.e se haga saber à el D.r D.n Fran.co Ant.o Bag.zo s.no de dha Univer.d no proceda à dar puntos à el D.r Jose de la Vega Carvallo baxo el aper.cevim.to y multa, q.e se le imponga, q.e asi lo espera; ut supra. D.r D.n Fran.co Alfonso de Fuero: -

Decreto

Ser.a 24 de Febr.o de 1788. El Rect.r de la Univer.d informe sobre la queja q.e se comprehende en este escrito, y siendo cierto haver faltado à la prevenida ant.a de los Doct. Modernos, seg.n el articulo 39 de la R.l cedula de 22 de En.o de 1786, suspenda pasar à dar puntos h.ta nueba provid.a baxo la pena de doscientos ducados = Hermida = - - - - - - - - - - - - - - -

Notificaz.ⁿ

En la Ciud.ᵈ de Ser.ᵃ á v.ᵗᵉ y quatro de Febr.º de 1788. Yo el infraescrito Esc.ⁿᵒ Receptor notifiqué el contenido de la anteced.ᵗᵉ representa.ⁿ y decreto de su margen á el D.ʳ D.ⁿ Jose Alvar.ᶻ Santullano, Rect.ʳ de la Univers.ᵈ, estando en las casas de su havita.ⁿ, siendo como las dos de la tarde de este dia, de q.ᵉ quedó enterado doy fé. Jose Gomez Merino.

Es copia de la representa.ⁿ y auto, q.ᵉ en ella se inserta con la notificaz.ⁿ hecha á el D.ʳ D.ⁿ Jose Alvar.ᶻ Santullano, Rect.ʳ de la Univers.ᵈ de esta Ciud.ᵈ, y p.ᵃ q.ᵉ pueda evacuar el Informe q.ᵉ en dho decreto se previene, á pedim.ᵗᵒ del suso dho doy el pres.ᵗᵉ en Ser.ᵃ á 24 de Febr.º de 1788. Jose Gom.ᶻ Merino.

Señor Reg.ᵗᵉ, y Juez Conservador de la R.ˡ Univers.ᵈ Literar.ᵃ

En cumplim.ᵗᵒ del decreto de V.S. de 24 del corr.ᵗᵉ

(cuia copia antecede) debo decir, q. los actos de Repeticn. del Dn. Jose de la Vega Carvallo se hicieron con entero arreglo à los Estatutos de esta Universid. tito. 14, q. siendo estos actos parte de los exercicios, y pruebas p.a el examen rigoroso y colacn. del Grado mayor de Licenzdo., deben arreglarse previam.te à los Estatutos de las Universid.es, sin q. se haya innovado, ni reformado cosa alg.a p.r las RR. ordes.; antes p.r el contrario se previene expresam.te en ellas, q. en los Examenes, pruebas, solemnidades, y requisitos p.a los Grads. Mayores de Lizdo. y Doct.r no se haga noved., y se cumplan exactam.te los Estatutos peculiares de las Universid.es, como se vè claram.te, y à la letra en el num.o 1.o articulo 7. de la R.l Cedula ultima de 22 de En.o de 1786, en q. quiere fundar su queja el D.r Fuero: Que lo prevenido en los cap. 37. y 38. y 39. del Edicto de mi antecesor el S.r D.n Salinas fue una

inserción ó extracto de lo q.e está conten.do en d.ha

R.l cedula de 22 de En.o de 86. con dirección á

la Univers.d de Salam.ca, cuios Estatutos, practicas,

y cuios Academicos quiere el Consejo adopten

las demas Universid.es del Reyno, q.e en ellas no

esté dispuesto otra cosa p.r su particular. Estatutos,

cuia observancia encarga, (como está ya

manifestado) en todos los exercicios pertenec.tes

á los Grados mayores: Que d.ha inserción se

haria p.r extractar sin diminuc.n todos los puntos

conten.dos con extension en la cit.da R.l cedula,

la q.e (como aparece de su contexto) se formó,

y compiló al menos en la mayor parte, de Orn.s

R.s espedidas á la Univers.d de Salam.ca, q.e

pudiesen servir de norma á las demas Uni-

versid.es en los casos, en q.e no estuviese expre-

sam.te mandado otra cosa, como lo está en

la misma R.l cedula en el lug.r cit.do, p.r lo q.e

hace á Grados mayores: Que p.r esta causa

se halla en dho Edicto el cap. 9 en q.e se habla de la duraz.n del curso, mandando cosa distinta de lo q.e se dexa ya mandado en el primero p.r q.to en la dha R.l cedula, q.e se procuró extractar en el ref.do Edicto, se contienen dos ordn.s distintas, q.e varian precisam.te atendidas las circunstancias y diferencias de tpos, y lugar.s, ó alegaz.s, en cuia virtud se expidieron: Que p.r lo mismo se mandó p.r particular cedula del consejo comunicada á esta Univers.d a conseq.a de representaz.n hecha p.r ella, q.e la duraz.n del curso fuese des de 1.o de Oct.re h.ta fin de mayo, no obst.e de estar mandado p.r punto gral antes, y desp.s á todas las Universid.s q.e sea desde 18 de Oct.re h.ta S.n Juan 24 de Junio: Que de consig.te los Rect.s no han procedido s.pre con iguales reglas, y determinaz.s, pues saben q.e la equid, y prudencia dictan mu.s veces (q.do no lo contradicen) antes lo permiten, previenen, y mu.s vec.

ordenan las R.s Ors̃ y variar de rumbo, é idear
en la direccion Academica, q.e p.r faltas de Plan
general, y Estatutos Universales padecen mil
alteracs., y diferencias: Que estas jamás las ha
havido en los actos de Repetizn. (hav.do havido ya
mucs. desp.s de recivida, y obedecida la dha R.l
cedula ult.ma de 22 de En.o), y q.e p.r las razons.
expuestas, ni el Rect.r, ni el Claustro pueden
hacer novedad no quedando cubiertos con leg.ma
provid.a superior, orñ, ó decreto, q.e lo autorice,
ó mande: Vltimam.te Que se duda haya Uni-
versid.s, cuios Rect.s y claustros observen mas
puntualm.te en q.to es de su parte las R.s deter-
minacs., Estatutos, y Acuerdos; y q.e si el D.r Fuero
procediere de buena fe, animado de un puro,
y verdadero zelo p.r el cumplim.to de las R.s Orñs
y Estatutos de un Cuerpo sabio, y respetable, q.e
le hizo el honor de admitirlo en su Claustro

no huviera tenido, q.e tomase el trabajo, y dar à V.S. la molestia de un recurso, q.e me temo sea fundado en particulares ideas, y resentimientos de q.e son animados p.r desgracia algunos individuos y he indicado ya à V.S. sufficientem.te en otro informe, q.e sobre distinta queja se sirvio pedirme. Yo tengo la satisfaz.n de poder ponerp tengo al mismo D.r Fuero, de q.e pongo à mi parte p.r observar las obligaz.s de mi Oficio en cumplim.to de las R.s cedulas y estatutos; pues p.r esta causa no dudé (exponiendome à los efectos y conseq.as del resentim.to bien q.e insulto) privar en un examen de Grado de Leyes al D.r Fuero de voto, y propina p.r no poder valer mas en mi q.e se trata del cumplim.to de la Ley, y cargo de mi Oficio el resp.to particular à la persona, y la genial benignidad, q.e me acompaña sp.re p.a con todo el Mundo. Por esta causa no asenti tampoco à su pretension p.a

sobrinng.^n de Cated.^s p.^r consultar al dro.^1 de me
rito y antiguedad de otros Claustrales, y al
mayor lustre y desempeño de estos Estudios
Pub.^cos Por tanto he dho, y repito, q.^e recelo, si
el recurso del d.^n Fuero ha sido mas bien efec-
to de su particular ideas, y resentim.^tos q.^e del
zelo p.^r la observancia de las R.^s Cedulas, q.^e esta
Univers.^d, y su Rect.^r observaran sp.^re religiosam.^te
y cumpliran en q.^to este de su parte lit.^ta en sus
apices, y es q.^to puedo informar à V.S., quien
en vista de todo resolverà, y darà las provid.^as
q.^e le parezcan en Just.^a Sev.^a 27 de Feb.^o de 1788.
Dr Dn Jose Alvar.^z Santullano, R.^r y Cancelario.
Es copia del testimonio, è Informe orig.^l (q.^e se pusieron en
este dia en la Es.^ma de la Conservaturia de esta Univers.^d
à q.^e me refiero. Y p.^a q.^e conste en esta S.^ria de orn del Sr R.^r
saquè esta copia en Sev.^a à v.^te y siete de Febr.^o de mil set.^s
och.^ta y ocho.

Dr Fran.^co Baquerizo

Dn. Pedro Ripoll, natl. de la Va. de Elche, Obdo. de Orihuela como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que he estudiado la Filosofa. tres ad. completos, inclusa en ellos la Filosofa. moral en el Colegio Seminario de Sn. Miguel y Purissima Concepcion de dha Ciud., incorporado y agregado a la Rl. Universid. literia. de ella pr. R. Orn. desde Octe. de 1779 hta. Junio de 1782: Que asimismo tengo ganados quatro de Leyes en la Universid. de Valencia, los quales principiaron en Octe. de 1783, y finalizaron en Junio del año proxmo. de 87; havdo. igualmte. defendido un acto pubco. de conclus. en la misma Univd. de Valencia, y Facultad de Leyes, segn. todo se averigua de las certificaciones y demas instrumtos. origs. q. presto. y juro. Y resp.to a qe. nece sito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad de Leyes =

A V. S. supco. se sirva haver pr. presentdos. los refdos. papeles, y mandar qe. se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma Orda. Pido Justa. juro &c.

Pedro Ripoll

Por present.do este pedim.to con las certificaz.es e instrum.tos q. presenta: como se pide. Lo mandaron los S.es R.ores y Com.as de la R.l Univers.d literar.a de esta Ciud. de M.a ser.a en ella a v.te de Feb.o de mil set.os och.ta y ocho

D.r Santellano D.r Salinas R. Ramos

D.or R.

D.r Baquerizo
5.rio

Ex. 2. sent. eleg. Leg. clarum 4. C. de Authox. praest. ex eaq. hanc JJ.m

sententia in pupillum lata sine tutori auctoritate non valet

Pedro Pasq.l

Certifico: Que Dn. Jose Santiago y Navarro, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d un curso de Log.ca, otro de Fisica, otro de Filosof.a Mor.l, y quatro en Ley.s, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y finalizaron en Junio prox.mo pas.do, de los quales el seg.do y tercero es en virtud de provis.n del Consejo, y los demas en la forma ord.a, y q.e asimismo ha sutent.do un acto menor de conclus.el en la ref.da Facult.d de Leyes, seg.n todo se averigua de los libros de esta Sxia à q.e me refiero. Sev.a y Marzo v.te y siete de mil set.os och.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Santiago y Navarro, natl. de esta Ciud., como me sea proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d el curso de Log.ca en la forma ord.a, el de Fisi-ca y Ethica en virtud de Provis.n del Consejo, y quatro en Ley.s, tambien en la forma ord.a, y q.e en esta ult.ma Facult.d he sus-tent.do un acto menor de conclus.el, seg.n todo se averigua de la anteced.te certifica.n q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de Br. en la expres.da Facult.d de Ley.s

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certi-fica.n y mandar se me admita à los actos de puntos

16

leccion y examen p.ª dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.ª Pido Just.ª juro &c.ª

Jose de Santiago Navarro

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es el Rect.r y Consil.os de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.ª en ella diez y siete de Marzo de mil set.os och.ta y ocho

D.r Santullano R.or

D.r Salinas

D.r Baquerizo S.rio

Ex l. fort. eleg. deg. cum l. 4. C. de Donat. caus. mort. ex eaq. hanc D.n Donatio mortis causa, si quinq. testium interventu fuerit celebrata, nihil aliud ad suam validitatem desiderat.

Certifico: Que D.n Mateo, y D.n Fran.co Xavier Maria Cerero de la Hoyuela, natur.s desta Ciu.d se graduaron de B.x en Filos.a p.x esta R.l Univ.d Literaria el prim.o en diez y seis de Mayo, y el seg.do en catorce del mismo mes y año de mil setecientos och.ta y dos, y q.e tienen ganado en esta misma Univ.d un curso en Lug.s Teolog.s y tres en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y tres, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete, y estan matriculados p.a ganar el presente curso, y con certificac.n de sus Cat.cos p.a poder entrar a examen, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil setecientos och.ta y ocho. = Enmendado = tres

D.r Baquerizo

D.n Mateo, y D.n Fran.co Xavier Maria Cerero, natur.s desta Ciu.d como mejor proceda parecemos ante V.S. y decimos q.e nos graduamos de B.x de Filos.a p.x esta Univ.d en Mayo de 1782, y q.e tenemos ganado un curso de Lug.s Teolog.s y tres en Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y tres, y finalizaron en Junio de 1787. y q.e estamos matriculados p.a ganar el pres.te curso, y con certificac.n de n.ros Cat.cos p.a poder entrar a exa-

men, segun se averigua de la Certificacion q^e presentamos y juramos, Y respecto a q^e necesitamos recivir el Grado de B.^r en Teologia

A V. S. suplicamos se sirva haver presentada la referida certificacion y mandar q^e se nos admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.^a dho Grado: Y q^e siendo aprobados se nos confiera a su devido tiempo. Pedimos justicia juramos &.^a

Mateo Cerero   Fran.^{co} Xavier Maria Cerero

Por presentado este pedim.^{to} con la certificacion q^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^{res} R.^r y Comiliarios de la Il.^e Univ.^d Lit.^a de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à primero de Mayo de mil setec.^{os} och.^{ta} y ocho.

M./ Dr Santullano   Dr Salinas
D.^{or} [illegible]
Dr Baquerino S.^{rio}

Dn Mateo... Ex V. sort. eleg. Dist. 8. Lib. 2. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.^m
Ergo omnes Angeli sunt incorporei.

Dn Fran.^{co} Xavier. Ex V. sort. eleg. Dist 5. lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.^m
Spiritus Sanctus à Patre, Filioq. procedit.

Certifico: Que Dn. Jose Rivero de la Carran, natl. de la Ciud. de Xerez de la Frontera dioc. de Arzob.do estudió dos as. de Filosa. en el Convto. de Sto. Dom.o de la misma Ciud. y en esta Univd. un año de Filosa. Moral, y dos en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro; q.e esta matriculado p.a ganar el presente; q.e esta havil p.a poder entrar à exsamen à Claustro Pleno, y q.e sustento un acto menor de conclus.n en dha Facultad y Univd. segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio tres de mil setec.os och.ta y ocho

D.r Baquerizo

Dn. Jose Rivero de la Carran, natl. de la Ciud. de Xerez de la Frontera dioc. de Arz.do como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que estudié dos as. de Filosa. en el Convto. de Sto. Dom.o de la misma Ciud. y en esta Univd. un año de Filosa. Moral y dos en Leiés, y q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à exsamen p.a Claustro pleno, segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en Leyes à Claustro Pleno

A V. S. Supco. se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à exsamen à Claustro Pleno, puntos, y leccion, y q.e siendo aprobado se me confiera a su devido tpo. en la forma Ord.a Pido Justicia Juro &a.

Jose Rivero de la Carran

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.^res y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella a tres de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

Ntº/

Dr Santullano

R.^or Dr D. Salinas

Dr Baquerizo
S.^rio

C

Ex l. sunt. eleg. Leg. Si l. C. de Nopial. Act. et ex ea hanc M.

Ergo actiones vere poenales non dantur adversus haeredes, nisi quatenus ad eos aliquid pervenerit, aut lis cum defuncto fuerit contestata.

+

Certifico: Que Dn. Bernabe Dominguez Caro, natl. de la Va.
Paterna del Campo de este Arzdo. se graduó de Br. en Filosofa.
por esta Univd. en seis de Mayo de mil setos. ochta. y dos: Que tiene
ganados en la misma un curso de Lugs. Teologcos. y tres de Teo-
loga. q. principiaron en Otte. de mil seto. ochta. y tres, y finaliza-
ron en Junio proxmo. pasdo., y qe. esta matriculado, y en disposon.
de ganar el prete. curso de la misma de Teologa., segn. se averigua
de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevа. y Mayo tres
de mil seto. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Bernabe Dominguez Caro, natl. de la Va. de Paterna del
Campo de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante
V.S. y Digo: Que me gradue de Br. en Filosofa. pr. esta Univd.
en 6 de Mayo de 1782: Que tengo ganados en la misma un
curso de Lugs. Teologcos., tres en Teologa., y estoy matriculado
y en disposon. de ganar el preste. en la misma Facultd., segn.
todo se averigua de la antecedte. certificacn. qe. prestо y juro.
Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la misma

Univers.d y Facult.d de Teolog.a

A V. S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n, y man-
dar se me admita à los actos de puntos, leccion, y exa-
men p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en-
probando el pres.te curso. Pido just.a juro &c.

Mro. Bernabe Doming.z

Por presen.do este pedim.to con la certificac.n q. se refiere: co-
mo se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Con.os de la R.l Uni-
versid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à tres de Ma-
yo de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santullano D. Salinas
D.r [illegible]
D.r Baquerizo
S.rio

C p.s 1.a sent. eleg. Dist. 23. Lib. 1. Mag. sent. et ex ea hanc D.m
Adversus Macedonium Spiritum Sanctum eamdem substantiam cum
Patre, et Filio habere; proindeque verum Deum esse propugno.

Certifico: Que Dn. Alonso de Guerra y Marquez, natl. de la Va. de Loxa del Rio, Prior.to de Sn. Juan: se graduó de Br. en Filosofa. pr. esta Univerd. en diez y seis de Mayo de mil setos. ochta y dos: Que tiene ganados en la misma un curso de Lug. Teologcos, y tres en Teologa. q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta y tres, y finalizaron en Junio proxmo. pas.do, y q. está matriculado, y en disposn. de ganar el prese. de la misma Facultad, segn. se averigua de los libros de esta Sria., à q. me refiero. Sevа. y Mayo tres de mil setos. ochta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Alonso de Guerra y Marquez, natl. de la Va. de Loxa del Rio, Prior.to de Sn. Juan, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que me gradué de Br. en Filosof.a pr. esta Univerd. en 16 de Mayo de 1782: Que tengo ganados en la misma un curso de Lugars. Teologcos, tres en Teologa, y estoy matriculado y en disposn. de ganar el prese. de la misma Facultad, segn. se averigua de la antecedte. certificacn.,

q.e prest.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado

de B.r en dhas Univ.d y Facultad.

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n

y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion,

y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera

en la forma debida luego q.e pruebe el pres.te curso. Pido

Just.a juro &.a

Mro Alonso Guerra
Marques

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como se

pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d

Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à tres de Mayo de mil

M. set.os ochta y ocho.

D.r Santillana
D.r D. L.

D.r D. Salinas

D.r Baquerino
S.rio

Cp 1.a sort. eleg. Dist. 27. Lib. 1. Mag. Sent. et ex ea hanc DD.m

Praeceptum charitatis Deo debitae, prout est affirmativum, non obligat semper, et pro semper; obligat tamen saepissime.

Certifico: Que Dn. Laureano Donado, natl. de la Ciud.d de Cadiz estudio la Log.ca en el Convto. de Sto. Domingo, Ordn. de Predicadores de dha Ciud.d: Que en esta Univers.d ha ganado un curso de Filosof.a moral, y otros tres de leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setos. ochta. y tres, y finalizaron en Junio prox.mo pasdo. Que esta matriculado, y en disposn. de ganar el pres.te de la misma Facult.d de Leyes, en la qual ha tenido un acto menor de conclus.es, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Ser.a y mayo tres de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

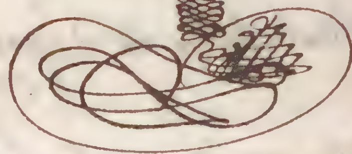
Dn. Laureano Donado, natl. de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que estudie la Log.ca en el Convto. de Sto. Domingo de la Ciud.d de Cadiz: Que en esta tengo ganados un curso de Filosof.a moral, y tres en Leyes, y estoy matriculado y en disposn. de ganar el pres.te de la misma Facultad, en la qual he tenido un acto menor de conclus.es, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q.e presto y juro. Y respto. à q.e necesito recivir el Grado de Bachr.

en dha Facult.d de Leyes

M. P. S.

A V. S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certi-
ficaz.n y mandar se me admita à los actos de puntos, lec-
cion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se
me confiera en probando el pres.te curso. Pido just.a Juro &

Lauxeano Donado



Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:
como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la
R.l Universi.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella
à tres de Mayo de mil set.os och.ta y ocho.

M.

D.r Santullano

D.r Salinas

D.or

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 2 sont. eleg. Leg. Mandatis 21 C. de Procuratoribus ex eaq.e tamen D.ni
Mandatarium ad praescriptum agere debet, aliaque repetitionem impensarum con-
trario judicio non habet.

Certifico: Que D.n Vicente Jose Pulciani, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, ganò en el Conv.to de S.to Domingo de la expresada Ciu.d un curso de Logica, y otro de Filos.a Moral, havilitado p.r el Consejo, y quatro en Leyes q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y quatro, y finalizaron en Junio de la fha, y q.e sustentò un acto menor de conclus.es en dha Univ.d y Facultad, segun se averigua de los papeles de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo tres de mil setecientos och.ta y ocho

D.r Baquerino

D.n Vicente Jose Pulciani, nat.l de la ciud.d de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que estudie la Log.ca en el Conv.to de S.to Domingo de dha ciud.d: Que en esta Univers.d tengo havilitado p.r el Consejo el curso de Filosof.a moral, y ganados tres en Leyes, en cuia Facult.d estoy matriculado y en disposic.n de ganar el pres.te curso, hav.do asimismo tenido un acto menor de conclus.es de la misma de Leyes, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en ella

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y

examen pª dho Grado de Dr. en Leyes, y q. siendo apro

bado se me confiera en probando el presᵗᵉ curso. Pido jus

ticia etc.

Vicente Joseph Puticiano

Por present.do este pedimᵗᵒ con la certificaᶜⁿ q. refiere: como lo

pide. Lo mandaron los Sᵉˢ Rectʳ y Consᵒˢ de la Rˡ Univerᵈ literariᵃ

de esta Ciudᵈ de Serª en ella a cinco de Mayo de mil seisᵒˢ och

enta y ocho

Dr. Sanoullano Dr. Salinas D. Romero

Rector

Dr. Baquerino
Sᵉᶜʳᵉᵗᵃʳⁱᵒ

Cap. 1. sent. eleg. Leg. A marito 18. C. de Donat. int. vir. et uxor.
et ex ea hanc Th.

Ergo Dominium rerum propter nuptias Donatarum uxori non acquiritur.

Certifico: Que Dn. Jose Rosendo Carmona y Gaviria, natl. de esta Ciud. se gradúo de Licenciado en Filosofia por esta Universid. en veinte y tres de Marzo de mil setec.os ochta. y uno; Que tiene ganados en la misma dos cursos en la Facultad de Leyes, y uno en Canones, q.e principiaron en Octe. de mil setec.os ochta. y quatro, y finalizaron en Junio proximo pasado, y q.e está matriculado, y proporcionado pa. ganar el prese.te en la misma de Canones, segn. se averigua de los libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo tres de mil setec.os ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Rosendo Carmona y Gaviria, natl. de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licenciado en Filosofia por esta Universid. en 23 de Marzo de 1781: Que en la misma tengo ganados dos cursos de Leyes, y uno de Canones en cuia Facultad estoy matriculado pa. ganar el prese.te segn. se averigua de la antecede.te certificacn. q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresada de Canones.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la refda. certificacn. y mandar

se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.ª dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera luego q.e pruebe el pres.te Curso. Pido just.ª juro &c.ª

Jose Rod.º de Carmona y Garinia

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Cons.os de la R.l Univerd. Literar.ª desta Ciud. de Sev.ª, en ella à tres de

M. Mayo de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Sanvullano D.r Salinas B. Romero

D.r [illegible]

D.r Baquerino S.rio

Ex 2. sext. eleg. Cap. 6. Ad aures de Praescriptionibus, et ex eo hanc. IIIm

Ergo religiosi, aut simplices Sacerdotes, jus percipiendi decimas, acquirere praescriptione possunt.

Certifico: Que D.n Juan Nepomuceno Rodrig.z del Pedroso y Silva, nat.l de esta Ciud.d se graduó de B.r en Filosof.a p.r esta R.l Univers.d en diez y seis de Oct.re de mil set.os och.ta y seis, y q.e tiene ganados en la misma tres cursos en la Facult.d de Teolog.a, y antes de estos uno de Dug.r Teolog.cos, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y tres, y finalizaron en Junio prox.mo pas.do, y q.e asimismo está matriculado y en disposi.n de ganar el pres.te curso de Teolog.a, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Secr.a y Mayo tres de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Baquero

D.n Juan Nepomuceno Rodrig.z del Pedroso nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univers.d en 16 de Oct.e de 1786. Que tengo ganados en la misma un curso de Dug.r Teolog.cos tres de Teolog.a, y estoy matriculado y en disposi.n de ganar el pres.te en la misma Facult.d de Teolog.a seg.n todo se averigua de la antecad.te certificaz.n q.e pres.to y juro. Y resp.to á q.e nece-

sito recivir el Grado de Bachr. en dha Univ.d y Faculd. de Teolog.a

A V. S. hup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera luego q.e llegue el debido tpo. Pido Just.a, Juro &.a

Juan Nepomuceno Rodriq.z de Pedroso

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como lo pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Com.os de la R.l Univ.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à tres de mayo

M. de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santaellano — D.r Salinas — D. Blanco — D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Op 3. sort. eleg. Dist. 2. Lib. 3. Mag. Sent. et ex ea hanc ℥.

Verbum assumpsit verum ac terrenum corpus.

Certifico; q.e D.n Ant.o Naranjo, nat.l de la V.a de Grazalema, Ob.do de Malaga, ganó tres cursos de Filos.a en Colegio Seminario de la dha de Malaga, y en esta Univ.d uno de Lug.s Teolog.s y otros tres de Teología, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y tres, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete. q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Mayo tres de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Naranjo, nat.l de la V.a de Grazalema, Ob.do de Malaga como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que estudié la Filosof.a en el Colegio Seminario de la dha de Malaga: Que en esta Univers.d tengo ganados un curso de Lugar.s Teolog.cos y otros tres de Teolog.a, y q.e estoy matriculado, y en disposic.n de ganar el pres.te de la misma Facultad seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grad.o de Bach.r en la misma Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion,

y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me con
fiera en probando el prest.e curso. Pido just.a juro &.a

Antonio Navarro

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere
como se pide. Lo mandaron los S.s El Rect.r y Com.os de
la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella
M. à tres de Mayo de mil sett.os och.ta y ocho.

D.r Sanctillano D.r Salinas D.r Romero

D.r Baquerino
S.rio

Ex 2. sent. eleg. Dist. 55. Lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.m

Voluntas ergo Dei consequens semper impletur.

Certifico q. el Dn. Pablo Perez Seanes, nat. de la Va. de Galarzoa, desde Arzdo. gano en esta Univd. un año de Logica, otro de Filosa. Moral, y dos en Leies q. principiaron en Oct.e de mil setecientos ochta. y cinco, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochta y siete, y esta matriculado p. ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen à claustro Pleno, y q.e sustento un acto menor de conclus.s en dha Facultad y Univd., segun se averigua de los libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Feb.a y Maio tres de mil setecientos ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Pablo Perez Seanes, nat. de la Va. de Galarzoa de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un curso de Log.ca, otro de Filosof.a Moral, y dos en Leyes, y q.e estoy matriculado, y en disposicn. de ganar el pres.te de la misma Facultad, en la qual he sustentado un acto menor de conclus.s: y q.e estoy havil p.a poder entrar al Examen de Claustro Pleno, como todo lo averigua la antecedte. certificacn. q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresda. Facult. de Leyes

A V.S. Supco. se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificacn. y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen con todo el Claustro p.a cho Grado, y q.e siendo

aprobado se me confiera en la forma ord.ª luego q.e pres.e

be el pres.te curso Pido just.a juro &c.

Pablo Perez Seoane

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: com

se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Univ.d

Literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella a cinco de eb.

yo de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Sanvallano D.n Salinas

D.r Baquerino s.rio

C. p. 2 sent. eleg. Leg. Juris 2, C. de Jurisd. omn. Jud. et ex ea hanc D.

Ergo quilibet conveniri valet actione in rem in loco domicilii, etiam

si alibi res sita sit.

Certifico: Que Dn. Joaquin Laiglesia y Camacho, natl. de la Ciud. de Cadiz se graduo de Br. en Filosofa. pr. esta Univ. en diez y seis de Junio de mil setos. ochta. y tres: Que en la misma Facultad de Sagds. Teologs. tiene ganado un curso, y tres en Teologa. q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. y tres, y finalizaron en Junio proxmo. pasdo., y qe. esta matriculado y en disposn. de ganar el prese. de la misma Facultad; segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevia. y Mayo cinco de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Joaquin Laiglesia y Camacho, natl. de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que me Gradue de Br. en Filosa. pr. esta Rl. Univd. en 6. de Junio de 1783. Que tengo ganado un curso de Sagds. Teologs. y tres en Teola. qe. principiaron en Octe. de 1783. y finalizaron en Junio de 1787. y qe. estoy matriculado, en disposn. de ganar el prete., segn. se averigua de la certificacn. qe. preso. y juro. Y respecto de qe. necesito recivir el Grado de Br. en Teologia

A V. S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida certificacn. y mandar qe. se me admita à los actos de puntos, leccion, y

y examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado, y cerrado el pret.^te curso, se me confiera a su devido tp̃o en la forma ord.^a pido Justicia Juro &c.^a

Joaquin Layolesra

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Seo.^a en ella á cinco de Maio de mil setecientos ochenta y ocho.

At./

Dr Arrietta

R.^r

Dr Salinas

Dr Baquerizo
S.^rio

C. p. 1.ª sent. eleg. Dist. 47. Lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc ~~

Deus vera, ac sincera voluntate, supposito originali pecato, vult omnium, ac singulorum hominum salutem.

Certifico: Que D.n José Viñalet y Menchaca, nat.l de la Ciu.d del Puerto de S.ta M.a de este Arz.do se graduo de B.x en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en diez y siete de Mayo de mil setec.os ochenta y dos: Que tiene ganado un curso de Lug.s Teolog.s y tres en Teol.a: Que está matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar á examen, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo cinco de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n José Viñalet y Menchaca, nat.l de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo Que me gradue de B.x en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en 16. de Mayo de 1782.: Que tengo ganado un curso de Lug.s Teolog.s y 3. en Teol.a q.e principiaron en Oct.e de 1783. y finalizaron en Junio de 1787. y q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar á examen p.a el Grado de B.x en Teol.a Y resp.to a q.e necesito reciuir dho Grado

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado cerrado el pres.te curso, se me confiera a su devido tp.o en la forma ord.a Pido justicia Juro &a

Josef Biñalet

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciud.d en ella à seis de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Santullano

D.r Salinas

D.r B

D.r Baqueriro

S.rio

Ex 3. tort. eleg. Dur. S. Lib. 3. ex cap. hanc D.m

Persona Verbi assumpsit naturam humanam

Certifico; q.e D.n Miguel de Armida y Rivero, nat.l de la ciu.d de Cadiz, se graduo de B.x en Filos.a p.x esta R.l Univ.d en diez y seis de Junio de mil setecientos och.ta y tres: Que tiene ganado un curso en Lug.s Teolog.s y tres en Teol.a q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete: Que esta matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio cinco de mil setec.os ochenta y ocho.

Dr. Baquerizo

D.n

D. Miguel de Armida y Rivero, nat.l de la ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.x en Filos.a p.x esta R.l Univ.d en 16. de Junio de 1783. Que tengo ganado un curso de Lug.s Teolog.s y tres de Teol.a q.e principiaron en dho año, y finalizaron en Junio de 1787.: Que estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.x en la expresada Facultad de Teol.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.x presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado, y probando el pres.te curso se me confiera an devido t.po en la forma ord.a P.do justicia juro &.a

Miguel de Armida

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. refiere: Como se pide:
Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciu.d

M. de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santullano D.r Salinas [illegible]

D.r R.l B.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3.a sort. eleg. Dist. 6. Lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.m

Baptismus ab Haereticis rite colatus non est iterandus.

Certifico: Que Dⁿ. Jose Leceta y Laiglesia, natˡ. de la Ciud. de Cadiz, se graduo de Bʳ. en Filosof.ᵃ p.ʳ esta Univers.ᵈ en diez y seis de Junio de mil setᵒˢ. ochᵗᵃ. y tres: Que en la misma y Facultad de Lug.ˢ Teologᶜᵒˢ. tiene ganado un curso y tres en Teolog.ᵃ q.ᵉ principia- ron en Oct.ʳᵉ de dho año, y finalizaron en Junio proxᵐᵒ. pasᵈᵒ. de 179: esta matriculado, y en disposiᶜⁿ. de ganar el presᵗᵉ. de la misma de Teolog.ᵃ segⁿ. se averigua de los libros de esta Sⁱᵃ, à q.ᵉ me refiero. Serᵃ. y Mayo cinco de mil setᵒˢ. ochᵗᵃ. y ocho.

Dʳ. Baquerizo

Dⁿ. Jose Leceta y Laiglesia, natˡ. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gra- due de Bachʳ. en Filosof.ᵃ p.ʳ esta Univers.ᵈ en 16 de Junio de 1783: Que en la misma y Facultᵈ. de Lug.ˢ Teologᶜᵒˢ. tengo ganado un curso, y tres en Teolog.ᵃ, en cuia Facultad estoy matriculado y en disposiᶜⁿ. de ganar el presᵗᵉ. segⁿ. se averigua de la antecedᵗᵉ. certificaᶜⁿ. q.ᵉ presᵗᵒ. y juro. Y respᵗᵒ. à q.ᵉ necesito recivir el Grado de Bʳ. en la dha Facultᵈ.

A V.S. supᶜᵒ. se sirva havʳ. p.ʳ presentᵈᵃ. la refᵈᵃ. certificaᶜⁿ. y mandar se me admita à los actos de 5. puntos, leccion, y

examen pª dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en probando el presᵗᵉ curso. Pido Justª Juro &c.

Josè de Zeceta

Por presentᵈᵒ este pedimᵗᵒ con la certificaçⁿ q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rectʳ y Comᵒˢ de la Rl Universᵈ Literarª de esta ciudᵈ. de Sevª en ella a

M. cinco de Mayo de mil setᵒˢ. ochᵗᵃ y ocho

Dr. Santisteban

Dr. Dr. Salinas

D. Ramirez

Dr. Baquerizo
Sᵒ.

C. p. 3. sext. eleg. Dist. 17. Lib. 4. Mag. Sent. et ep. ea hanc 33.

Absolutio Sacramentalis non tantum remissa esse pecata declarat, sed etiam coram Deo verè et propriè ea remittit.

Certifico; q.e D.n Juan de Rivas Larios, nat.l de la V.a de Almonte deste Arz.da tiene ganados en esta Univ.d un curso en Logica, otro en Filos.a Moral, y tres en Leies; que està matriculado p.a ganar el presente, y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies: y q.e sustentò un acto menor de Conclusiones, segun se averigua de los libros desta Secr.ia a q.e me refiero. Sev.a y Maio cinco de mil setecientos ochenta y ocho.

Dr. Baquerizo

D.n Juan de Rivas Larios, Pro., nat.l de la V.a de Almonte deste Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d Literaria un curso de Logica, otro en Filos.a Moral, y tres en Leies, q.e principiaron en Oct.e de 1782., y finalizaron en Junio de 87., q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies, y q.e sustentè un acto menor de Conclus.es en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de la Certificaz.n q.e presento y juro. Y respecto, a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado, y probado el pres.te curso se me confiera àm devido tpo en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Juan Josef de Rivas

Por presentado este pedim.^to con la Certificacion q.^e refiere: como se pide.
Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria
desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à cinco de Mayo de mil setecientos
M/ ochenta y ocho.

Dr Santullano Dr Salinas

D.^r ...

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex l. sext. eleg. Leg. Curator 20. C. de Excusatio. tutor. et cur.
et ex ea hanc D.^m

Ergo iam transacto die excusationibus praefinito, admitti non
potest excusatio Curatorum et tutorum, quicumque sint ipsi,
dum aliunde intra terminum ipsis concessum excusare se
potuerint.

Certifico; q.e D.n Fran.co Alasa y Orellana, nat.l de la Ciu.d de Arcos de la Frontera desta Arz.d se gradúo de B.r en Filos.a en nueve de Mayo de mil setec.os och.ta y tres. Que tiene ganados un curso de Lug.s Teolog.s y tres en Teol.a C.ns q. principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete; q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a poder entrar à examen p.a grado de B.r en Teol.a, segun se averigua de los libros desta Secr.ia à q.e me refiero. Sev.a y Mayo seis de mil setec.os och.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Alasa y Orellana, nat.l de la Ciu.d de Arcos de la Frontera deste Arz.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me Gradué de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en 9. de Mayo de 1783: Que tengo ganados un curso de Lug.s Teolog.s y tres de Teología q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en Junio de 1787. Que estoy matriculado p.a ganar el presente, y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Teol.a, segun se averigua de la certificaz.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera a su devido t.po en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a = Fran.co Alhasa y Orellana

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide.
Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria
desta Ciud. de dev.a en ella à seis de Mayo de mil setecientos
ochenta y ocho.

M.y

D.r Santullano D.r Salinas

D.or

D.r Baquerizo
Srio

Ex 3. sort. elec. Dist. 44. Lib. 3. Mag. Sent. et ex ea hanc III.

Christum servum Patris non esse, nec Filium ejus adoptivum dici, debere, deffendimus.

Certifico: Que Dn. Jose de los Santos Prado, natl. de la Va. de Monterrubio, Partdo. de Magacela estudió Dogca. en el Colegio de Sn. Pelagio de la Ciud. de Cordova, y en esta Univd. un curso de Ethica, y tres en Leyes, qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y seis, y finalizaron en Junio proxmo.: y qe. era matriculado, y en disposicion de ganar el prest.te curso en la misma Facultd. de Leyes, en la qual ha sostenido un acto menor de conclus.s, segn. se averigua de los libros de esta Secrª., á qe. me refiero. Sevª. y Mayo seis de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose de los Santos Prado, natl. de la Va. de Monterrubio, Partdo. de Magacela, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que estudié la Dogca. en el Colegio de Sn. Pelagio de la Ciud. de Cordova, y en esta Univd. un curso de Ethica, tres de Leyes, en cuia Facultd. estoy matriculado y en disposn. de ganar el prest.e curso; y qe. he sostenido un acto menor de conclus.s, segn. se averigua de la antecedte. certificaⁿ: qe. presto, y juro. Y respto. á qe. necesito recivir el Grado de Br. en

la ref.da Facult.d de Leyes

A V. S. Sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifi-
ca.n y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y
examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en pro-
bando el pres.te curso. Pido just.a juro &c.

Jose Santos
De Prado

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: Como se
pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Univ.d Literaria
de esta Ciud.d de Sev.a en ella à seis de Mayo de mil set.os
m. och.ta y ocho.

D.r Santillano D.r Salinas
R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 Sort. eleg. leg. A procuratore 13. C. Mand, et ex
hanc D.mo
Ergo omnes mandatari, cuiuscumque illi generis sint, p[...]
tare tenentur in comissionium negotiis etiam culpam levi[...]

2

Certifico: Que D.n Fran.co Pulgarin, nat.l de la V.a de Azuaga Prov.to de Leon estudió la Filosof.a en el colegio de la Asuncion de la Ciud.d de Cordova, y en esta Univer.d un curso de Ethica, y tres de Leyes, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y tres, y finalizaron en Henio. prox.mo: Que está matriculado, y en disposi.on de ganar el pres.te curso en la misma de Leyes: Y q.e en ella ha sostenido un acto menor, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo seis de mil set.os och.ta y ocho

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Pulgarin y Martinez, nat.l de la V.a de Azuaga Prov.to de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado la Filosof.a en el colegio de la Asun cion de la Ciud.d de Cordova, y en esta Univer.d un curso de Ethica y tres de Leyes, en cuia Facult.d estoy matriculado y en disposi.on de ganar el pres.te curso, hav.do sostenido un acto menor de conclus.es en ella, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to y juro. Y resp.to á q.e necesito recivir el Grad de B.r en dha Univer.d y Facul-

tado de Leyes

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la refer.da certificaz.n y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en probando el pres.te curso. Pido just.a Juro &.a

Fran.co D. de Lizarraga

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como lo pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Cons.os de la R.l Universid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à seis de mayo de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santullano D.r Salinas D. Romero

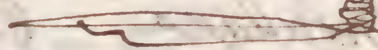
D.r D.

D.r Baquerizo

Ex secunda Sour. eleg. dey. Domum. S. C. de Rei vindicat., et ex ea hanc Th.m
Ergo possessor bonæ fidei fructus omnes percipiendo suos facit

Certifico: Que Dn. Jose Sanz Roman, natl. de la Va. de Azuaga Prov.to de Leon estudio la Logca., Ethica, y tres as. de Leyes, qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. y dos y finalizaron en Junio proxmo. pasdo.: Que esta matriculado, y en disposizn. de ganar el presente curso de la misma Facultd. de Leyes: Y qe. en ella ha sustentado un acto menor de conclusel., segn. todo se averigua de los libros de esta Sria., a qe. me refiero. Seva. y Mayo seis de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo



Dn. Jose Sanz Roman, natl. de la Va. de Azuaga Provto. de Leon como mexor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universi. un curso de Logca., otro de Filosofa. moral, y tres en Leyes, qe. principiaron en Octe. de 82, y finalizaron en Junio proxmo.: Que estoy matriculado y en disposizn. de ganar el prete. curso en la misma de Leyes en la qual he sustentdo. un acto menor de conclusel. segn. se averigua de la antecedte. certificazn. qe. presto. y juro Y respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en las expresda. Facultdes.

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificazn. y

mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y exa-
men pª. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en pro-
bando el pres.te curso. Pido justª. juro &c.

Josef Sanchez Romano

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como lo
pide. Lo mandaron los S.es R.or y Cons.os de la R.l Universid.d
literaria de esta ciud.d de Sev.a en ella à seis de Mayo de
mil setez.os ochenta y ocho.

Dr. Pantoullano Dr. Salinas D. Romero
Dor. L.

Dr. Baquero
S.rio

Cap. 3. sext. eleg. (Leg.) Auth. Non licet C. de Liber. praet. vel exhered. et
ex ea hanc Th.m

Ergo propter causas aequè graves, seu graviores iis, quae compre-
henduntur in Novela 115. exheredatio rectè facta existimatur.

Certifico q.e D.n Jose de Hoyos Limon, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzob.do tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio siete de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose de Hoyos Limon, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo; q.e tengo ganados dos cursos en (Filol.a) Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1785. y finalizaron en Junio de 1787. segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a p.d (?) just.a pido &.a

Josef de Hoyos Limon

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à siete de Maio de mil setecientos och.ta y ocho.

Ut.

D.r Santullano

D.or [rubric]

D.r Salinas

[B. Romero]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q. D.n Man.l Jose Siñigo, nat.l dla Ciu.d de Cadiz se graduó de B.r en Leyes en doce de Junio de mil setec.os och.ta y seis: Que tiene ganado un curso en Canones, y q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen, segun se averigua dlos libros dsta Secre.ria Sev.a y Maio diez de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Jose Siñigo, nat.l dla Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que me gradué de B.r en Leyes en 12. de Junio de 1786, q.e tengo ganado un curso de Canones, y estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen p.a dho Grado de B.r en Canones; y resp.to a q.e necesito recivir el expresado grado

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado, y probado el pres.te curso se me confiera andevido tpo en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Manuel Josef Siñigo

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron el S.r R.r y S.res consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a de Sev.a en ella à diez de Maio de mil setec.os och.ta y ocho.

M.

D.r Vanvullano R.r

D.r Salinas

B. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

C 7. vent. eleg. Cap. si quis 7. de Foro compet. et ex eo hanc 99.

Igitur Clericus adversus Clericum litigans coram proprio Episcopo, non coram alio conveniri debet, nisi ex ejus licencia, et utriusq. partis consensu.

Certifico: Que D.n Antonio Valdecañas, nat.l de la Ciud.d
de Lucena, Obisp.do de Cordova ganó en la Univers.d de Alcala
un curso de Leyes, y dos en esta Univ.d, q.e principiaron en Oct.e de
ochta. y cinco y finalizaron en Junio prox.mo; q.e esta matriculado, y
en disposic.n de ganar el pres.te en la misma Facult.d, en la qual
ha sustent.do un acto menor de conclus.s, como todo se averigua
de los libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez de
mil set.os ochtas. y ocho.

D.r Baquero

D.n Antonio Valdecañas, nat.l de la Ciud.d de Lucena,
Ob.do de Cordova, como mejor proceda, parezco ante V.S.
y Digo: Que tengo ganado un curso en la Facult.d de Leyes p.r
la Univers.d de Alcala, y p.r esta dos; Que estoy matriculado
y en disposic.n de ganar el pres.te en la misma Facult.d, en la
qual he sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n se averigua
de la anteced.te certificac.n q.e pres.to y Juro. Y respt.o à q.e necesito re-
civir el Grado de B.r en la misma:

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n

y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.ª dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª en probanza el pres.te curso. Pido Just.ª, Juro

Antonio Valdecañas

Por present.do este pedim.to con la certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y Cons.os de la R.l Universidad literaria de esta Ciud.d de Sev.ª en ella à diez de Mayo de mil set.os ochenta y ocho.

M. D.r Panentuno. D.r Salinas D.r Romero

D.r ...

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3 sont. c. leg. leg. ets. 3. C. de Lin. Dot. et ex ea hanc D.m

Ergo maritus est dominus rei dotalis constante matrimonio.

Certifico: Que Dn. Jose de Mier, natl. de esta Ciud. estudio la Logca. en el Colegio de Sto. Tomas de ella, y en esta Univ. un curso de Ethica, y tres de Leyes, q. principiaron en Octre. de mil setecs. ochta. y tres, y finalizaron en Junio proxmo. pasdo.; q. està matriculado y en disposisn. de ganar el preste. de la misma Facultad de Leyes, en la qual ha sustentado un acto menor de conclus.s, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Seva. y Mayo diez de mil setecs. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Mier, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado en el Colegio de Sto. Tomas de ella la Logca., y en esta Universid. un curso de Ethica, y tres de Leyes, en cuia Facultd. he sustentado un acto menor de conclus.s, y estoy matriculado pa. ganar el preste. curso, como todo se averigua de la antecedt. certificasn. q. presto. y juro Juramto. à q. necesito graduarme de Bachr. en la expresda. Facultd. de Leyes

A V.S. Supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificasn.

y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examenes pª dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª, luego q. pruebe el presᵗᵉ curso. Pido just.ª juro &c.ª

José Maria de Mier

Con presentⁿ. este pedimᵗᵒ con la certificaⁿ q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sᵉˢ Rʳ. y Consᵒˢ de la Rˡ. Universidad Literariª de esta Ciud. de Sevª., en ella à diez de Mayo, de

M. mil setᵒˢ ochᵗᵃ y ocho.

Dʳ. Santillano
Rʳ.
D. Salinas
[illegible]

Dʳ. Baquero
Sʳⁱᵒ

Ex 3 sont. cleg. Lex Mala 3. C. de condict. ex lege et Vᵗ. ex eaq hamit.
Bonae fidei possessor de proprietate rerum nullos fructus consumptos
teneretur restituere.

Certifico, q.e D.n Juaquin de Loxa, Term.n de Caceres, nat.l desta Ciu.d tiene ganado un curso de Logica, y esta matriculado p.a ganar el pres.te de Fisica, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio trece de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin de Loxa Term.n de Caceres, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado un curso de Logica, y q.e estoy matriculado p.a ganar el pret.te de Fisica, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en la expresada Facultad, segun se averigua de la certificaz.n q.e presento y juro. Yrespecto a q.e me cerrito recivir el Grado de B.r en dha Facultad de Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado, y cerrado el pres.te curso, se me confiera anu devido t.po en la forma ord.a Pido justicia juro V.a

Joaquin Ant.o de Loxa

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à trece de Maio de mil setec.os och.ta y ocho.

M.s

D.r Santullano R.r

D. Salinas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q. D. Jose, y D.n Man.l Vazquez Figueroa, natur.s de la Ciu.d de Canarias Ob.do del mismo nombre, ganaron en el Colegio Seminario de la misma Ciu.d un curso de Logica, otro de Etica, havilitado este p.r el Consejo, y tres de Leies en esta Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y siete: Que estan matriculados p.a ganar el pres.te, y haviles p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies; y q.e sustentaron un acto menor de Conclus.es en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio catorce de mil setec.os och.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

D. N.

D. Jose, y D.n Man.l Vazquez Figueroa, natur.s de la Ciu.d de Canarias, Ob.do del mismo nombre, como mejor proceda, parecemos ante V.S. y decimos: q. tenemos ganados un curso de Logica en el Colegio Seminario de la misma Ciu.d otro de Etica, havilitado p.r el Consejo, y tres de Leies en esta R.l Univ.d, q.e principiaron en Oct.e de 1784., y finalizaron en Junio de 1787.: Que estamos matriculados p.a ganar el pres.te, y haviles p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies; y q.e hemos sustentado un acto menor de Conclus.es en dha Facultad; Y respecto à q.e necesitamos recivir dho Grado

A V.S. suplicamos se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se nos admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobados, i cerrado el pres.te curso, se nos confiera à su devido tpo en la forma ord.a Pedimos justicia, juramos &.a

Man.l Vazq.z Figueroa

Jose Vazquez Figueroa

da-

Por presentado este pedim.^{to} con la certificac.^{n} q.^{e} refieren: como se pide. Lo mandaron los S. R.^{es} y Consiliarios de la R. Univ. Literaria desta Ciu.^{d} de Sev.^{a} en ella à catorce de Mayo de mil setec.^{os} och.^{ta} y ocho.

Mt.

D.^{or} Santillano D. Salinas D. Romero

D.^{or}

Dr Baquerizo

D.^{or} Josè — Ex 3. sort. eleg. Leg. De rebus. 9. C. de rerum amotarum. et ex ea hanc III.^{m}

Actiones, quae ex maleficio cum sint, non poenae, sed rei persecutoriae sunt, in haeredem dantur.

D. Man.^{l} Ex l. sort. eleg. L. si. 1. c. de Noxal. Action. et ex ea hanc conc.

Actiones igitur poenales non dantur in haeredes, nisi quatenus ad eos aliquid pervenerit, aut lis cum defuncto fuerit contestata.

Certifico, q.e D.n Bart.me Roldan Gonzalez, nat.l de la V.a del Arahal de este Arzob.do ganó en esta Univ.d un curso de Logica, otro de Filos.a moral, y tres en Leies; q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta, y finalizaron en Junio de mil setec.os ochenta y siete; q.e està matriculado p.a ganar el presente, y havil p.a entrar à examen p.a el grado de B.r en Leies: y q.e sustento un acto menor de conclus.es en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio quince de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquero

D.n Bart.me Roldan Gonzalez, nat.l de la V.a del Arahal deste Arzob.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados un curso en Logica, otro en Etica, y tres en Leies q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de 1780. y finalizaron en Junio de 1787., segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to y juro, con asi mismo se averigua q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te curso, y havil p.a poder entrar à examen p.a el grado de B.r en Leies, y q.e sustento un acto menor de conclus.es en dha Facultad y Univ.d, lo q.e y qualm.te juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad de Leies:

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, cerrado el pres.te curso en los terminos devidos, se me confiera à su devido tpo en la forma ord.a Pido justicia, juro &a

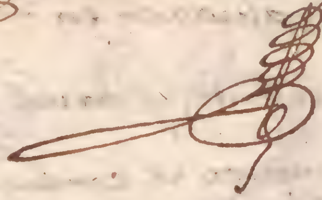
Barth.me Roldan Gonzalez

D.

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo manda-

ron los S.[res] R.[x] y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta ciu.d de Sev.[a] en ella á quince de Mayo de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Venentllano

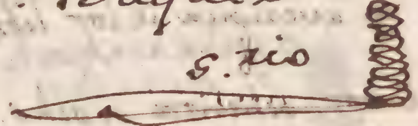


D.r D. Salinas

D. [illegible]

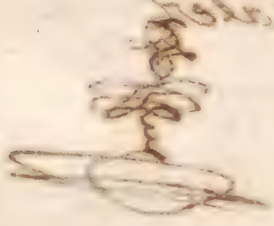
D.r Baquerino

S.rio



Exo ?. sat. eleg. L. Non. 4. C. de Praed, et aliis &c., et exo ea hanc conc.

Exo praedia pupilli, vel adolescentis nullo modo absque iudicis decreto alienari queunt.



Certifico q. D.n Fran.co de Paula Crespo y Sanchez, nat.l dela ciu.d de Xerez de la Frontera deste Arzob.do ganó en esta Univ.d un curso de Logica, y esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filo.a segun se averigua de los libros desta Secrea.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo quince de mil setec.os ochen.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Crespo y Sanchez, nat.l de la ciu.d de Xerez de la Frontera deste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganado un curso de Logica, y q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te curso y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filo.a segun se averigua de la certificaz.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el dho grado de B.r

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n y mandar q.e se me admita à Examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado, cerrado el pres.te curso, se me confiera en su devido tpo en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Fran.co de Paula Crespo

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à quince de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Santullano
R.r
D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

t

Certifico, q. D.n Josè Maria Leal Ibarra, nat.l de Iraria, Ob.do de Calahorra, se graduo de B.r en Leies p.r esta R.l Univ.d en treinta de Oct.e de mil setecientos ochenta y seis; q.e tiene ganado el curso de Canon.s q.e principio en dho mes, y año, y finalizo en Junio proximo pasado, q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a poder entrar à examen p.a el Grado de B.r en Canon.s, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y seis de Mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n

D. Josè Maria Leal Ibarra, nat.l del Lugar de Iraria, Ob.do de Calahorra, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me graduè de B.r en Leies p.r esta R.l Univ.d en 30. de Oct.e de 1786; q.e ganè el curso de Canones, q.e principiò en dho mes y año, y finalizo en Junio de 1787. prox.mo pasado; q.e estoy matriculado p.a ganar el presente, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto à q.e necesito recivir dho Grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y à los actos de puntos, y leccion, y q.e siendo aprobado, i cerrado el pres.te curso, se me confiera aun devido t.po en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Josef Maria Leal de Ybarra

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos och.ta y ocho.

Ut/. D.r Santillano D.r L. D. Salinas B. [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex p. 3. dist. elec. Cap. Dilectae 40. de Exception. et ex eo hanc Xm.

Ergo Excommunicatus sive reus sit, sive actor in judicio, apellare à sententiá Judicis inferioris potest.

Certifico, q.e Dn. Jose Sanz Barrero de Vargas, natl. de la Va. de Fuentes de Leon, Provo.to de Leon se graduo de Br. en Leyes p.r esta Universid.d en nueve de Mayo de mil setos. ochta. y seis; Que tiene ganado un curso de Canones q.e principio dho año, y finalizo en Junio pasado, y q.e esta matriculado, y en disposizn. de ganar el prese.te en la misma Facultd., segn. se averigua de los libros de esta Sria., à q.e me refiero. Sevª. y Mayo diez y seis de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Sanz Barrero de Vargas, natl. de la Vª. de Fuentes de Leon, Provo.to de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Br. en Leyes p.r esta Univd. en 9 de Mayo de 1786; Que tengo ganado en la misma un curso de Canones, y estoy matriculado, y en disposizn. de ganar el prese.te en ella, segn. se averigua de la antecedte. certificazn. q.e preso.to y juro. Y respto. à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la misma Facultd. de Canones.

A V.S. supco. se sirva hav.r p.r presentda. la refda. certificazn. y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y exame.

p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ord.a en probando el pret.te curso. Pido Just.a juro &c.a

Josef Sanchez Barrioso

de Vargas

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como se

pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Univers.d li-

terar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á diez y seis de Mayo

de mil set.os och.ta y ocho.

Dr. Santillano Dr. Salinas D. Romero

Dr.

Dr. Baquero

S.rio

Ex p.r. sext. eleg. Cap. Si quorumdam 2. de Solutionibus. et ex eo hanc DD.

Ergo obligatio Ecclesiarum pro alienis debitis á Prelato facta, ipso jure nulla est

Certifico, q.e D.n Juan Vallarino, nat.l dela Ciu.d de Cadiz, se graduo de B.r en el Dro Civil p.r la Univ.d de Granada en tres de Junio de mil setecientos ochenta y seis; ...que tiene ganado un curso de Canones en esta Univ.d q.e fue el de mil setecientos ochenta y seis en mil setecientos ochenta y siete, està matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Canones, segun se averigua de la Certificac.n original, q.e vi y devolvi, y de los libros desta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y seis de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

M. P. S.

D.n Juan Vallarino, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.r en Leies p.r la Univ.d de Granada en 3. de Junio de 1786.: Que tengo ganados un curso de Canones, y q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el grado de B.r en Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir dho grado:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, y cerrado el presente curso, se me confiera à mi devido tpo en la forma Ord.a Pido Justicia, juro &.a

Juan Agust.n de Vallarino

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo man

218 — daron los S.res R.x y Consiliarios de la R.l Univ. Literaria desta Ciud.d de Sev.a en ella à diez y seis de Maio de mil setecientos ochenta y ocho.

M.t. D.r Santillano
D.r Salinas Alcaraz
D.r Baquerizo
S.rio

Ergo 2. sext. eleg. Cap. Clericus 42. de Foro Compet. et ex eo hanc D.m

Ergo Clericus non potest fori privilegio renunciare, constituereque Judicem Secularem, etiam si juramento id promitat.

Certifico, q.e D.n Juan Jose de tapia y Camino, nat.l de la Ciu.d de Carmona se graduo de B.r en Filos.a p.r esta Univ.d en diez y siete de Maio de mil setec.s och.ta y uno, q.e tiene gana dos un curso de Lug.s Teolog.s y quatro de Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.s och.ta y dos, y finalizaron en Junio de mil setec.s och.ta y siete, segun se averigua de los li bros desta Secr.ia a q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y siete de mil setec.s och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Jose de tapia y Camino, nat.l de la Ciu.d de Carmona, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Filos.a p.r esta Univ.d en 17. de Maio de 1781. q.e tengo ganado un curso en Lug.s Teolog.s y quatro en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de 1782. y finalizaron en Junio de 1787., segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grad.o de B.r en Teolog.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y a los actos de puntos, y leccion, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido justicia juro &.a

Juan Jose de tapia
y Camino

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y siete de Maio de mil setecientos ochenta y ocho.

M.

D.r Vanvillano
R.r
D.r D. Salinas
[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1. fortt. Cleg. Dist. 34 Lib. 1 et ex ea hanc 22m

Ergo Spiritu Sanctu eamdem naturam cum Patre et Filio havet adversus Macedonianos.

Certifico, q.e D.n Josè Rafael Cantelmi, nat.l desta Ciu.d tiene ganados un curso de Logica, otro de Etica, y tres de Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y uno, y finalizaron en Junio de mil setec.os ochenta y siete; q.e està matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies: Que sustentò un acto menor de conclus.es en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, àq.e me refiero. Sev.a y Maio diez ysiete de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josè Rafael Cantelmi, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d un curso de Logica, otro de Etica, y tres en Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de 1784., y finalizaron en Junio de 1787., segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro: Que estoy matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies, y q.e he sustentado un acto menor en dha Facultad de Leies y Univ.d, como igualm.te se averigua. Y respecto, à q.e necesito recivir el Grado de B.r en Leies.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, y cerrado el pres.te curso se me confiera à su devido t.po en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Josè Rafael Cantelmi

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y siete de Maio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Santullano
R.or
D. Salinas
[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 text. eleg. Leg. Post. 26. C. De Action. empt. et vend. ex ea

hanc [illegible]

Ergo perfecta venditione periculum et commodum rei venditæ pertinet

ad emptorem



D.n Jose Maria de Santiago Grasera y Mendez, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que gané 2. a.s de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de 1782. y finalizaron en el de 1784. en el Colegio Seminario de S.n Aton de dha Ciu.d, segun se averigua de la certificac.n q.e presento y Juro. Y respecto a q.e nece^to recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se admita à examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia Juro &.a

Joseph de Sant.o
Y Mendez

D

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

Dr. Santullano
R.r

D.r D. Salinas

D. Ramirez

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Nicolas Maestre Fons de Monsalve, nat.l de Sev.a se gradió de Bach.r en Filos.a p.r esta Univ.d en prim.o de Set.e de mil setecientos ochenta y tres; Que tiene ganados un curso de Lug.s Teolog.s y tres en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta y tres, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete, que esta matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Teolog.a, segun se averigua de los libros destabec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Maio diez y siete de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Nicolas Maestre Fons de Monsalve, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me gradúe de B.r en Filos.a en 1.o de Set.e de 1783. con q.e tengo ganados un curso de Lug.s Teolog.s y tres en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en Junio de 1787, q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Teologia, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el dho Grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la dha Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado i cerrado el pres.te curso se me confiera a su devido tpo en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

B.r Nicolas Maestre

Por presentado este pedim.to con las Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciu.d de Sev.a en ella a diez y siete de Maio de mil setec.os och.ta y ocho.

Ut.

D.r Santillano

Dr. Salinas

A. Romero

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 2 sent. eleg. Dur. 41. lib. 1, et ex ea hanc D.m

Positiva reprobatio non fuit ex solo Dei beneplacito independenter à cuiusque peccati praevisione.

Certifico: q.e D.n Matías Gonzalez de Saavedra, nat.l de esta Ciu.d estu-
diò un año de Filos.a, y en esta Univ.d uno de Etica, y tres en Leies, q.e se
principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y tres, y finalizaron en Junio
de mil setec.os och.ta y siete, y q.e esta matriculado p.a ganar el presente, y
es havil p.a entrar à examen p.a el Grad.o de B.r en Leies, y q.e sustentò
un acto menor de Concluy.es en dha Facultad de Leies, segun se averigua
de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y uno
de mil setecientos ochenta y ocho. D.r Baquerizo

D.n Matías Gonzalez de Saavedra, nat.l de esta Ciu.d, como mejor
proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado un año de Filos.a
y en esta Ciu.d y Univ.d uno de Etica, y tres en Leies, q.e se principia-
ron en Oct.e de 1783., y finalizaron en Junio de 1787: q.e estoy ma-
triculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el
Grad.o de B.r en Leies; y q.e sustentè un acto menor de Concluy.es
en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de la Certificacion
q.e pres.to y juro. Y respecto, à q.e necesito recivir el Grad.o de
B.r en dha Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion

y mandar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera a su devido tpo en la forma ord.a Pido justicia juro &c.a

D.n Matias Gonzalez de Saavedra

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y uno de Mayo de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Santillana &c.a | D.r Salinas | D.r

D.r Baquero S.rio

Ex l. sort. dig. E. ux. or. 2. C. Famil. Erciscum., et ex ea hanc conc.

Maritus adversus cohaeredes pro dote repetenda non habet actionem realem, sed personalem.

Certifico, q.e D.n José Escovar y Mesa, nat.l de la V.a de Paterna del Campo deste Arz.do tiene ganados un curso de Logica, otro de Etica, y esta matriculado p.a ganar el pres.te, los quales empezaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de mil setec.os ochta y siete, y q.e está havil p.a entrar á examen p.a el Grado de B.r en Filos.a, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y siete de mil setec.os ochenta y ocho.

Dr. Baquero

D.n José de Escobar y Mesa, nat.l de la V.a de Paterna del Campo deste Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos cursos de Filos.a, q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar á examen p.a el Grado de B.r en Filos.a, segun se averigua de la Certificaz.n q.e pres.to y juro. Y respecto á q.e necesito recivir dho Grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado y cerrado el pres.te curso se me confiera á su devido t.po en la forma ord.a pido just.a juro &a.

Josef Escobar

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere, como se pide. Lo man-

daron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella á veinte y siete de Maio de mil setecientos och.ta y ocho. Entrer.s = refiere

D.r Santullano

D.r [illegible]

D.r Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Pedro Ant.o Plata, nat.l de Cabezon de la Sal Obispado de Santander, tiene ganado un curso de Logica, q.e principio en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizo en Junio de mil setecientos ochenta y siete, q.e està matriculado para ganar el presente, y havil p.a entrar à examen p.a el grado de B.er en Filos.a segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y siete de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Ant.o Plata, nat.l de Cabezon de la Sal Obispado de Santander, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo q.e tengo ganado un curso de Logica, q.e principio en Oct.e de 1786. y finalizo en Junio de 1787., y q.e estoy matriculado, y havil p.a ganar el pres.te, y entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto à q.e necesito recivir dho grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado, i cerrado el pres.te curso se me confiera a su devido tpo en la forma Ord.a Pido just.a juro &.a

Pedro Ant.o Plata

Por presentado este pedim.to con la certificaz.on q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciud.d de Sev.a en ella à veinte y siete de Marzo de mil setec.tos ochenta y ocho.

D.r Santullano D.r Salinas

D.r B

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q. D.n Jose Pardo Illan y Lopez, nat.l de la V.a de Castiblanco de este Arzob.do tiene ganado un curso de Logica, q.e principio en esta Univ.d en Oct.e de mil setec.os och.ta y seis, y finalizo en Junio de mil setec.os och.ta y siete; q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a segun se averigua de los libros desta Secr.ia à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y siete de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose Pardo Illan y Lopez, nat.l de la V.a de Castiblanco deste Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado un Curso de Logica, q.e principio en Oct.e de 1786. y finalizo en Junio de 1787. q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a segun se averigua de la Certificaz.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el dho Grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, q.e siendo aprobado, i cerrado el pres.te curso serme confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Joseph Pardo Yllan

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y siete de Maio de mil setec.os och.ta y ocho.

M.

D.r Santullano

D.r [illegible]

D.r Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. el Dr. Dn. Jose Pardo Villar y Ingles, natl. de la V. de Castrillon [illegible]
de este Arzob. tiene ganado un curso de Logica, q. principio en este R.
en Oct.e de mil setec. ochta. y seis, y finalizó en Junio de mil setec. ochta. y siete
y q. esta matriculado p.a ganar el pres.te y [illegible] p. constar a [illegible]
del Grado de D.r en [illegible] segun se acredita de los libros [illegible] Secre.ª
q. me refiero, doy y firmo [illegible] y [illegible] de mil setec. ochenta y ocho.

D.r Vaquero

M. I. S.

Dn. Jose Pardo Villar y Ingles, natl. de la V. de Castrillon [illegible] de este Arz.
[illegible] presento ante V. S.ª y Digo: tiene ganado un curso de
Logica, q. principió en Oct.e de 1786, y finalizó en Junio de 1787, q. esta
matriculado p.a ganar el pres.te y [illegible] p. constar a [illegible] p. el Gr.
de D.r en [illegible] segun se acredita de la Certificacn. q. pres.to, y
respecto a q. necesito recivir el dho. Grado
A V. S.ª supp.co se sirva haverme p.r presentado la referida Certificacn. y mandar
q. se me admita a ganar p. dho grado, q. siendo aprobado, [illegible]
[illegible] el pres.te curso como consta en la forma ord.a [illegible] Justicia

Joseph Pardo Villar

Por presentada con [illegible] con la Certificn. q. refiere; Como se pide [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

D.r Vaquero

Certifico, q.^e Dn Fran.^co Xavier de Romero y Aguilar, nat.^l de la V.^a de los Santos, Prioxato de Leon, tiene ganados tres cursos de Filos.^a q.^e fueron Logica, Fisica, y Etica, y tres en Leies, todos en esta R.^l Univ.^d los quales principiaron en Oct.^e de mil setec.^os och.^ta y uno, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta ysiete, q.^e está matriculado p.^a ganar el pres.^te y havil p.^a entrar á examen p.^a el grado de B.^r en Leies: Y que sustentó un acto menor de conclus.^es en dha Facultad y Univ.^d, segun se averigua de los libros de esta Sec.^ria a q.^e me refiero. Sev.^a y Maio veinte ysiete de mil setec.^os ochenta y ocho.

Dr Baquero

Dn Fran.^co Xavier Romero de Aguilar, nat.^l de la V.^a de los Santos Prioxato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo q.^e tengo ganados un curso de Logica, otro de Fisica, y otro de Etica, como asi mismo tres en Leies, q.^e principiaron en esta Univ.^d en Oct.^e de 1784, y finalizaron en Junio de 1787: q.^e estoy matriculado p.^a ganar el pres.^te, y havil p.^a entrar á examen p.^a el Grado de B.^r en Leies; y q.^e sustenté un acto menor de Conclusiones en dha Facultad y Univ.^d, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e pres.^to y juro. Y respecto á q.^e necesito recivir dho Grado

A V.S. Sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certific.^n y mandar q.^e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen p.^a dho Grado; y q.^e siendo aprobado, cerrado el presente curso se me confiera á su devido tiempo

en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Fran.co Xavier Romero de Aguilar

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d Y Sev.a en ella à veinte ysiete de Maio de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Santullano R.r

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3 text. eleg. Leg. Non. 4. C. de Præd. et aliis reb. minor. &c. et exe...
Nec prædium pupilli vel adolescentis rusticum vel suburbanum olim, et nec urbanum hodie sine decreto prætoris aut præsidis alienari poter...

10

Certifico: Que D.n Diego Cisneros y Valencia, nat.l de la V.a de Caceres, Ob.do de Coria tiene ganados en la Univ.d de Salamanca un curso de Log.ca otro de Filosof.a Moral, dos de Leyes, y uno de Canon.s q.e principiaron en Oct.e de mil set.os set.ta y ocho y finalizaron en Junio de mil set.os och.ta y dos, y el de Canon.s fue el de mil set.os och.ta y tres en mil set.os och.ta y quatro, y q.e en esta Univers.d ganó el curso de mil set.os och.ta y quatro en mil set.os och.ta y cinco en la misma de Canon.s, en q.e tuvo el acto menor de conclus.es seg.n tudo se averigua de los papeles y libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo 1.te y siete de mil set.os och.ta y ocho. Entre renglon.s = en q.e tuvo el acto men.r de conclus.es =

Dr. Baquerizo

D.n Diego Cisneros y Valencia, nat.l de la V.a de Caceres, Ob.do de Coria, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d y la de Salam.ca un curso de Log.ca, otro de Ethica, dos de Leyes y otros dos de Canon.s, seg.n se averigua de la antecedente certificac.n q.e presento y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da de Canon.s

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certi-

fica.^n y mandar se me admita à los actos de puntos, lec
cion y examen p.^a dho Grado, y q.^e hiendo aprobado se
me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a Juro &c.^a

Diego Cisneros

Por presentado este pedim.^to con la certificaz.^n q.^e refiere: co
mo se pide. Lo mandaron los SS. Rect.^r y Com.^o de la
R.^l Univ. literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella à siete
siete de mayo de mil sete.^s och.^ta y ocho.

M.

Dr Samaniellano

Dr Salinas

Dr Baquero

S.^rio

Ex text. eleg. cap. Quia. 1. de Offic. et potest. Jud. Delegati hanc
Judices delegati virtute sua jurisdictionis possunt coercere non
solum reos contumaces, verum et quoslibet alios sua jurisdictioni
unum impedientes.

1

259

Certifico, que Dn. Sebastian Macias Ximenez, natl. de la Puebla de Guzman deste Arzobdo. tiene ganado un curso de Logica, que principio en Oct. de mil setecos. ochenta y seis, y finalizo en Junio de mil setec. ochenta y siete, que está matriculado pa. ganar el prete., y havil pa. entrar à examen à el Grado de Br. en Filoa., segun se averigua de los libros desta Secria., à que me refiero. Sevla. y Maio veinte y siete de mil setec. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Sebastian Macias Ximenez, natl. de la Puebla de Guzman deste Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganado un curso de Logica que principio en Octe. de 1786. y finalizò en Junio de 1787., que estoy matriculado pa. ganar el prete., y havil pa. entrar à examen pa. el Grado de Br. en Filoa., segun se averigua de la Certificacn. que presento y juro. Yrespecto, à que necesito recivir dho Grado

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. y mandar que se me admita à examen pa. dho Grado, que siendo aprobado è cerrado el prete. curso se me confiera en devido tiempo en la forma ordinaria. Pido justa. juro. &a.

Sebastian Macias Ximenez

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n que refiere: Como lo pide. Lo mandaron los S.res Rex.or y Consiliarios de la R.l Unio.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Santillano

D.r Salinas

Rx.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Bartolome Dominguez de Lara, nat. de la V.a de Paterna deste Arzob.do ganó en esta Univ.d el curso de Logica, q.e principió en ella en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizó en Junio de ochenta y siete; esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a segun se avexigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo 7.o veinte y siete de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Bartolome Dominguez de Lara, nat. de la V.a de Paterna de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que e he ganado un curso en Logica, q.e principió en Oct.e de 1786. y finalizó en Junio de mil set.os ochenta y siete, q.e estoy matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Filos.a segun se avexigua de la certificaz.n q.e pres.to y juro. Y respecto à q.e necesito recivir dho Grado

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, q.e siendo aprobado i cerrado el pres.te curso se me confiera au devido tpo en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Bartholome Dominguez

260:

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: Como se pide.
Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciu.d
Rbev.a en ella à veinte y siete de Maio de mil setecientos och.ta
y ocho.

D. Vantullano   D.r Salinas

D.r B.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Manuel María Cavaleri y Ponce, nat.l desta Ciu.d de Gradus de Licen.do en Filos.a p.r la Univ.d de Osuna; q.e tiene ganados tres cursos en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y quatro, y finalizaron en Junio de mil setec.os och.ta y siete; q.e esta matriculado p.a ganar el pres.te y havil p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en Leies; y q.e sustento un acto menor de conclus.es en dha Facultad y Univ.d segun se averigua de (la certificac.n) los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y siete de mil setec.os och.ta y ocho.= Entre parentesis = la certificacion = no vale.

D.r Baquero

D.n Manuel María Cavaleri y Ponce, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Licen.do en Filos.a p.r la Univ.d de Osuna, q.e tengo ganados tres en Leies p.r esta, q.e principiaron en Oct.e de 1784., y finalizaron en Junio de 1787., q.e estoi matriculado p.a ganar el pres.te, y havil p.a entrar à examen p.a el grado de B.r en Leies; y q.e sustente un acto menor de conclus.es en dha Facultad, y Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto, à q.e necesito recivir el expresado Grado de B.r

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion,

y examen p.ª dho grado; y q.e siendo aprobado, i cerrado el

pres.te curso se me conpéra an-devido tiempo en la pri-

ma Ord.ª hed. ſuít. Juro d.ª

Man. Cavaleri

Por presentado este pedim.to con la certifica. q.e refiere: Como n

pide. Lo mandaron los S.res R.r y conciliarios de la R.l Uni.d

Lit.ª desta Ciu. Adev.ª en ella á veinte y siete de Mar.

M. de mil setec.os och.ta y ocho.

D. Sarantiano — D. Salinas

R. — B

D.r Baquero

S.rio

Ess l. tot. eleg. leg. Parentibus. 8. C de inoffic. test. ex eaq. hanc d.m

Legitima nullum gravamen accipere poter

Certifico, q. D.n Man.l Gonzalez de Loza, nat.l de la V.a de Fuentes de este Arzob.do se graduò de Bach.r en Filos.a p.r la R.l Univ.d de Granada en cinco de Marzo de mil setecientos ochenta y quatro, haviendo sido examinado rigorosam.te y aprobado p.r todos votos nemine discrepante; q.e estudiò un año de Filos.a Moral p.r la de Osuna q.e fue el de mil setecientos ochenta y uno en mil setec.os ochenta y dos, segun se averigua del titulo, y certificaz.n originales, q.e vi y devolvi, a q.e me refiero: Que tiene ganados en esta de Sev.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y quatro, y finalizaron en este dia de la fha, quatro cursos en Leies: Que sustentò un acto menor de conclusiones en esta Facultad y Univ.d, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio treinta y uno de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Gonzalez de Loza, nat.l de la V.a de Fuentes de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Q.e me Gradue de Bach.r en Filos.a p.r la R.l Univ.d de Granada en 5. de Marzo de 1784.; Que estudiè un año de Filos.a Moral p.r la de Osuna: Que tengo ganados quatro cursos en Leyes p.r esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de 1784. y finalizaron en este dia de la fha, segun se averigua de la Certificaz.n q.e pres.to y juro, como asi mismo se averigua de la dha Certif.

ficaz.^{n} q.^{e} sustente un acto menor de Conclusiones en dha Facultad y Univ.^{d} Y respecto à q.^{e} necesito recivir el Grado de B.^{r} en la expresada Facultad de Leyes

A V.S. Sup.^{co} se sirva haver p.^{r} presentada la referida Certificaz.^{n} y mandar q.^{e} se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.^{a} dho Grado, y q.^{e} siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^{a} Pido just.^{a} Juro &c.^{a}

Manuel Gonzalez de Lora,

Por presentado este pedim.^{to} con la certificaz.^{n} q.^{e} refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^{res} R.^{r} y Conciliarios de la R.^{l} Univ.^{d} Litrer.^{a} desta Ciu.^{d} y decr.^{a} en ella à treinta y uno de Mayo de mil setec.^{os} och.^{ta} y ocho.

Dr Santillano

Dr. Salinas

D. Romero

Rector

Dr Baquerizo

S.^{rio}

Certifico, q.e D.n Geronimo Lobo y Campos, nat.l de la V.a de Xalapa, Ob.do de la Puebla de los Angeles tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ocho.ta y seis, y finalizaron en este dia de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio prim.o de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquero

D.n Geronimo Lobo y Campos, nat.l de la V.a de Xalapa Ob.do de la Puebla de los Angeles, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en Junio oy dia de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido just.a juro &.a

Geronimo Lobo

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.S. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à prim.o de Junio de mil setec.os ocho.ta y ocho.

D.r Sanz Llano &c.

D.r D. Salinas &c.

D.r Baquero

S.rio

Certifico, q.e D.n Jose Maria Martinez de S.to Domingo, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizaron en el dia de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio prim.o de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose Maria Martinez de S.to Domingo, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que (me gradue de B.r) tengo ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y seis, y finalizaron en el dia de la fha, segun se averigua de la certificacion q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a,

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido just.a juro &.a

Jph Maria Marz de S.to Dom.o

D.

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d M. de Sev.a en ella à prim.o de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Santullano

D.r D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.[e] D.[n] Lorenzo de Rodas, nat.[l] de la V.[a] de Marchena deste Arz.[do]: tiene ganados dos cursos de Filos.[a] q.[e] principiaron en Oct.[e] en esta R.[l] Univ.[d] en Oct.[e] de mil setec.[os] ochenta y seis y finalizaron en el dia de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] Sev.[a] y Junio prim.[o] de mil setec.[os] y ochenta y ocho.

D.[r] Baquerizo

D.[n] Lorenzo de Rodas, nat.[l] de la V.[a] de Marchena deste Arz.[do] como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.[a] q.[e] principiaron en Oct.[e] de 1786. y finalizaron en este dia de la fha, segun se averigua de la Certificaz.[n] q.[e] pres.[to] y juro. Y respecto aq.[e] neces.ito recivir el Grado de B.[r] en Filos.[a]

A V.S. Sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificaz.[n] y mandar q.[e] se me admita à examen p.[a] dho Grado; y q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] pido just.[a] juro &.[a]

Lorenzo de Rodas

Por presentado con la Certificaz.[n] q.[e] refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[r] y Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Liter.[a] desta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella à prim.[o] de Junio de mil setec.[os] ochenta y ocho.

D.[r] Santillano   D.[r] Salinas
R.[r]

D.[r] Baquerizo
S.[rio]

Certifico, q.e D.n Pedro Martin Baco, nat.l de la V.a de Marchena de este Arzob.do tiene ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y seis, y finalizaron en el pres.te dia, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Junio pri.º de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Martin Baco, nat.l de la V.a de Marchena de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y ocho, y finalizaron en el dia de la fha, segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Pedro Martin Baco

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciud.d y M. de Sev.a en ella à prim.º de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Santellano

R.r

D. Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico, q.e D.n Juan Man.l Fernandez, nat.l de la V.a de Linares deste Arzob.do tiene ganados dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizaron en este dia de la fha; segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio prim.o de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Man.l Ferz, nat.l de la V.a de Linares deste Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en Junio de la fha, segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a

Juan Manuel Fernandez

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella a prim.o de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

M.

D.r Santullano D.r Salinas

R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Luis Ortiz y Zuñiga, nat.l desta Ciu.d tiene gana-
dos en esta Univ.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de
mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n
se averigua de la Certificac.n desu Cat.co y libros desta Sec.ria a q.e me
refiero. Sev.a y Junio prim.o de mil setec.s ochenta y ocho.

D.r Baquerino

D.r Baquerino

D.n Luis Ortiz y Zuñiga, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda
parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a
q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en este mes,
segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y resp.to
a q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certifi-
cac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado
y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Or-
dinaria. Pido justicia juro &.a

Luis Ortiz

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.S. R.R. y Consilia-
rios de la R.l Univ. Literaria desta Ciu. de Sev.a
en ella a prim.l de Junio de mil setecientos
ochenta y ocho.

Dr. Vanautkano Dr. Salinas

R.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Jose del Castillo y Luna, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda verte Arzob.do tiene ganados dos cursos de Filos.a en esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Junio oy dia de la fha. Sev.a y Junio prim.o de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose del Castillo y Luna, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda verte Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo Que tengo ganados dos cursos de Filos.a en esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en el dia de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Josef del Castillo y Luna

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à prim.o de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Vantullano   D.r Salinas

D.r L.

D.r Baquerizo
S.rio

290

Certifico, q^e. D^n. Jose San Martin, nat.^l desta Ciu.^d se graduo de Bach.^r en Leies p.^r la Univ.^d de Osuna en once de Nov.^e de mil setec.^{os} och.^{ta} y seis segun se averigua del titulo original q.^e vi y devolví a q.^e me refiero: Que gano un curso en la misma Univ.^d, y otro en esta, ambos en la Facultad de Canones, segun se averigua de los libros desta Sec.^{ria}, à q.^e me refiero. Sev.^a y Junio prim.^o de mil setec.^{os} och.^{ta} y ocho.

Dr Baquerizo

D^n. Jose Sn Martin, nat.^l desta Ciu.^d como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de [illegible] Leies p.^r la Univ.^d de Osuna en 11. de Nov.^e de 1786, q.^e tengo ganados un curso de Canones en aquella Univ.^d, y otro en esta, q.^e principiaron en Oct.^e de mil setec.^{os} ochenta y seis, y finalizaron en el pres.^{te} dia, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e pres.^{to} y juro. Y respecto, à q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en Canones

A V.S. sup.^{co} se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^n, y mandar, q.^e se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.^a dho Grado; y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a juro &.^a

Jose de Sn Martin

Por presentado este pedim.^{to} con la Certificac.^n q.^e refiere: Como se

pide. Lo mandaron los S.S. Res y Conciliarios de la R.l Univ.d Lit-
teraria desta Ciu.d Abev.da en ella à prim.o de Junio de
mil setec.os och.ta y ocho.

M.t

D.r Santullano D.r Salinas Albornoz

D.or Rz.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. sort. eleg. C. in 8. de Probat. ex cog. hanc H.m

Ergo fideicommissum relictum sub conditione si sine liberis

rogatus decedat, deficit, si ipse religionem profitetur.

Certifico q.^e Dn Vicente Gonzalez Ranilla, nat.^l del Lugar de los Corrales Obisp.^do de Santander tiene ganado en esta R.^l Univ.^d dos cursos en Filos.^a q.^e principiaron Oct.^e de mil setec.^s och.^ta y seis, y finalizaron en prim.^o de este, segun se averigua de los libros desta Sec.^xia a q.^e me refiero. Sev.^a y Junio tres de mil setec.^os ochenta y ocho.

Dr Baquerizo

D. Vicente Gonzalez Ranilla, nat.^l del Lugar de los Corrales, Ob.^do de Santander, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta R.^l Univ.^d dos cursos de Filos.^a q.^e principiaron en Oct.^e de 1786. y finalizaron en prim.^o deste, segun se averigua de la certificac.^n q.^e pres.^to y juro. Y respecto a q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en Filos.^a

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^n y mandar q.^e se me admita à examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a juro &.^a

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Liter.^a desta Ciud.^d de Sev.^a en ella à tres de Junio de mil setecientos och.^ta y ocho.

M.

Dr Sanroman

Dr D. [illegible]

Dr Salinas

Dr Baquerizo
S.^xio

Certifico: Que Dn. Juan Jurado y Lainez, nat.l de la V.a del Carpio, Ob.do de Cordova se graduo de B.r en Leyes p.r esta Univers.d en diez y seis de Mayo de mil sets.os ochta y seis; y q.e en la misma tiene ganados dos cursos en la Facult.d de Canon.s q.e principiaron en Sept.re de dho año, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio tres de mil sets.os ochta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Jurado y Lainez, nat.l de la V.a del Carpio, Ob.do de Cordova, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en 16 de Mayo de 1786: y q.e en la misma tengo ganados dos cursos en Canon.s, seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facult.d de Canon.s.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Juan Jurado
Laynez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e se pere
como se pide. Lo mandaron los S.es R.r y Com.os de la
R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a
M. tres de Junio de mil set.os ocht.ta y ocho.

D.r Cantullano   D.r Salinas

R.r

D.r Baquero
S.rio

Ex 2 sent. eleg. C. Qualiter 17 de Judiciis, ex coq.e hanc dt.m
Data igitur negligentia judicis ecclesiastici, saecularis non
potest clericum condemnare, vel de ejus causa cognoscere

Certifico: Que Dn. Diego Jose Sanz Forrado, natl. de la Va. de Sta. Marta, Obdo. de Badajoz, tiene ganados en esta Unid. dos cursos en Leyes, q. principiaron en Octe. de mil setec. ochta. y tres y finalizaron en Junio de ochta. y cinco, uno de Canons. en la Unid. de Salamca. q. fue el de ochta. y seis en ochta. y siete, y el de esta Facultd. segundo q. era, en esta Unid., q. principio en Octe. proximo pasdo., y finalizo en el prete. mes, y q. en esta Unid. y dha Facultd. de Canons. ha sustentado un acto menor de conclusiones segn. se avengua de los libros de esta Secretª. a q. me refiero. Sevª. y Junio tres de mil setec. ochta. y ocho

Dr. Baquexiro

Dn. Diego Jose Sanz Forrado, natl. de la Va. de Sta. Marta Obdo. de Badajoz como mejor proceda parezco ante Vs. y Digo: Que tengo ganados en esta Unid. dos cursos en Leyes y uno de Canons., y en la de Salamca. otro de esta ultma. Facultd. en la qual he sustentado un acto menor de conclusiones segn. todo se avengua de la antecedte. certificacn. q. presto. y Juro. Y respto. a q. necesito recivir el Grado de Br. en dha Facultd. de Canons.

A Vs. Supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn.

y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion y examen p.ª d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.ª

Diego Jose Forrado

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Cons.os de la R.l Univ.d litter.ª de esta Ciud. de Sev.ª, en ella à tres de Junio de

M. mil set.os och.ta y ocho.

D.r Santillana — D.r — D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex Text. c. leg. C. Qualiter 17 de Judiciis, ex eo q.e hanc D.m Data igitur lepra superveniens dissolvit sponsalia de futuro non vero matrimonium: imo conjuges tenentur simul cohavitare, debitumq. sibi invicem reddere.

+

J. M. y J.

Año de 1788

Informaz.ⁿ de Pobreza de D.ⁿ Marcelino Martin Navarro, nat.ˡ de la V.ª de Valdelarco de este Arz.ᵈᵒ p.ª efecto de graduarse de B.ʳ en Filosof.ª p.ʳ esta Univers.ᵈ de gracia.

2

El D.or D.n Fran.co Rada, y Tunes del claustro, y Gremio de esta R.l Universidad, en los Sagrados Canones, Su Cathedratico en dha. Facultad = &c.

Certifico, y en caso necesario juro, q.e D.n Juan Tirado de Lainez ha asistido à mi Clase con puntualidad y aprovechamiento desde Octubre de 87 hasta el dia de la fha.; y para q.e conste, firmo la presente en Sevilla à   de Junio de 1788.

D.r D.n Fran.co Rada y Tunes.

Certifico yo el infrascrito Cura del Sagrario dela S.ta Patriarchal Yglesia de Sevilla, que D.n Marcelino Martin Navarro Estudiante Filosofo en esta R.l Universidad y Clerigo de Menores, se halla actualm.te viviendo en el Quartel de mi cargo y està empadronado en el Padron q del presente año, y me consta ser pobre, y q.e subsiste a expensas de D.n Thomas de Fuentes, a quien sirve, y para q.e conste doi la presente Sevilla y Junio dos de mil setecientos ochenta y ocho años

D.r D.n Fran.co de Paula Cartaya y Barco
Cura

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Filosofia
con todo costo y propina sin haver graduadose alguno de gracia
pr. ellos, segn. se averigua de los libros de esta Secretaria, à qe. me refie-
ro. Sevª. y Junio dos de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Marcelino Martin Navarro, natl. de la Vdª. de Val-
delarco, de este Arzdo., como mejor proceda parezco an-
te V.S. y Digo: Que pr. Rl. Cedula de 24 de Enero de 1770
se manda, qe. pr. cada diez Grados de Br. en Filosofª. qe. se
confieran con todo costo y propina se dè uno de gracia
al qe. justificase ser verdaderamte. pobre y aprovechado; Y
respto. a qe. se han conferido diez Grados de Br. en Filosofª.
con propinas, y qe. soy pobre, segn. se averigua de las cer-
tificacs. qe. presento y juro, y à mayor abundamto. ofrezco
justificar mi pobreza

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentdas las refdas certi-
ficacs., y mandar qe. se me admita Informacn. al tenor de
este pedimto.; fha y aprobada pr. V.S. providenciar, qe.

precedidas las dilig.s necesarias se me admita a examen, p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a y gracia, juro lo neces.o &c.

Marcelino Mar.n Navarro

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere: admitase a esta parte la Informaz.n q.e ofrece, la qual se comete al pres.te s.rio y fha traigase p.a dar prov.a lo mandaron los S.s R.or y Cons.os de la R.l Univ.d liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a tres de Junio de mil set.os ochta y ocho.

D.r Santillano D.r Salinas D.r Romero

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a tres de Junio de mil set.os ochta y ocho D.n Marcelino Martin Navarro p.a la Informaz.n q.e tiene ofrecida, y le esta mandado dar

presentó p.r testigo ante mi el S.rio à D.n Fran.co Ricardo Navarro, nat.l de la V.a de Valdelarco, de q.n en virtud de la comision q.e me confiere el auto anteced.te recivi ju-ram.to seg.n Dro, y haviendolo hecho prometio decir verd.d y siendo pregunt.do p.r el anteced.te pedim.to Dijo: Conoce à D.n Marcelino Martin Navarro, q.e le presenta: Sabe q.e es pobre, y q.e sus Pad.es no tienen p.a costearle el Grado q.e solicita: Que es de buena conducta, y muy aplicado. To-do lo qual consta al testigo p.r hav.r trat.do y comunicado al Pretend.te, y sus Pad.es, ser asi pub.co, y not.o en dha V.a, y la verd.d p.r su juram.to fho: Que no le tocan las gener.s de la ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de V.te y qua-tro a.s, y lo firmó. Fran.co Ricardo Navarro

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia mes y año de la misma presentaz.n y p.a la ref.da Informaz.n recivi juram.to seg.n Dro de l D.r D.n Jose Mar.a Rodrig.z de Vera, de los claustros de Artes, y Teolog.a y Cat.co de Filosof.a en esta Univers.d, y haviendolo hecho pro-

mento decir verd.d y siendo pregunt.do al tenor del pedim.to
q.e antecede: Dixo: conoce á D.n Marcelino Martin Na-
varro, q.e le presenta: sabe, q.e es pobre, y q.e ni él, ni
sus Pad.es tienen p.a costearle el Grado de B.r en Filosof.
q.e solicita, y q.e es aplicado y de buena conducta. Todo
lo qual consta al testigo p.r hav.r trat.do y comunicado al
Pretend.te y sus Pad.es; ser así pub.co y not.o en la v.da de Val.
de la Arco, y la verdad p.r su juram.to fho: Que no le tocan
las gener.s de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de
edad de treinta y un a.s y lo firmó.

D.r José María Rodrig.z
Verg.

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á tres de Junio de mil set.os
och.ta y ocho los S.es R.or y Cons.os de la R.l Univers.d de
terar.a de ella hav.do visto la anteced.te Informa.n de Po-
breza dada p.r D.n Marcelino Martin Navarro, p.a efec-

to de graduarse de Br. en Filosofia de gracia, Dixeron, qe la aprobaban y aprobaron, daban y dieron pr. batte., y en su conseqa mandaron, qe al susodho se le admita al examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se le confiera de gracia y sin costo y propina alga precediendo las dilixs. necesarias. Y pr. esta su auto ansi lo proveieron y firmaron.

Dr. Santullano Dr. Salinas B. Romero

Dr. Baquerizo
Sr.io

Certifico que Dn. Marcelino Martin Navarro, nat.l de la V.a de Valdelarco, de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio tres de mil set.os och.ta y ocho

Dr. Baquerizo

Dn. Marcelino Martin Navarro, nat.l de la V.a de Valdelarco de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a; q.e principiaron en Oct.re de och.ta y seis, y finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de la anteced.e certifica.n q.e pres.to y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifica.n y mandar se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Marcelino Mar.n Navarro

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se

pide. Lo mandaron los S.es R.or y Cons.os de la R.l Univ.d Li-
terar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à tres de Junio de
Añ. mil set.os ochta y ocho.

D.r Santullano D.r Salinas D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Manuel Espinosa, y Vilvao, nat.l desta Ciu.d estudio un curso de Logica en el Colegio del Sacro Monte de la Ciu.d de Granada, otro de Etica, y quatro de Leies q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os och.ta y tres, y finalizaron en este de la fha: y q.e sustento un acto me=nor de Conclus.es en d.ha Facultad y Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Espinosa y Vilvao, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que Estudiè un curso de Logica en el Colegio del Sacro Monte de la Ciu.d de Granada, otro de Etica, y quatro en Leies en esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de 1783. y finalizaron en ella en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro, como asi mismo q.e sustentè un acto menor de Conclus.es en d.ha Facultad y Univ.d Y respecto, à q.e necesito recivir el Grado de B.r en Leies

A V. S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Manuel de Espinosa, y Bilvao

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à quatro de Junio de

M. mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Sanmillano D.r Salinas D.r Romero

R.or D.r Baquerizo

S.rio

1 Cap. 1. sort. eleg. Leg. Ambiguitatem 12. Cod. de usufruc. et ex ea hanc II.

1 Ergo usufructus alicui sub tali conditione legatus, donec ali... in infirmore sit morte furiosi non extinguitur.

Certifico, q.e D.n Manuel de Medina de la Vanda y Velous, na-
tur.l de la Ciu.d de Arcos de la Frontera dicte Arzob.do se Graduo de
B.x en Canones en once de Mayo de mil setecientos ochenta y siete, y q.e
tiene ganados en esta misma Univ.d dos cursos en Leies, segun se ave-
rigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio nueve
de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel de Medina de la Banda y Belous, nat.l de la
Ciu.d de Arcos de la Frontera dicte Arzob.do como mejor proceda
parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.x en Canon.s en 11. de
Mayo de 1787. y q.e tengo ganados dos cursos en Leies, todo en esta
Univ.d segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y
respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.x en Leies,

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n y
mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo apro-
bado se me confiera en la forma ord.a pido just.a juro &.a

Manuel Medina de la Banda

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se

respde. Lo mandaron los S. R. y Conciliarios de la R. Univ. Liter. de esta Ciu. de Sev. en ella á nueve de Junio de mil setecientos ochenta y ocho.

M.

Dr. Santillano Dr. Salinas

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q.e D.n Jose Malvarea, nat.l de la Ciu.d de Ecija, tiene ganado en esta Univ.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Junio doce de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerino

D.n Jose Malvarea, nat.l de la Ciu.d de Ecija, ante Vs. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva de haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Josè Malvarea

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliari. de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a y en ella à doce de Junio de mil setecientos ochenta y ocho.

Ut.

D.r Sanmillano R.r — D.r Salinas — [illegible]

D.r Baquerino S.rio

Certifico, q. D.n Nicolas Monse y Lopez, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta R.l Univ.d Litera.a dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta y seis, y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio doce de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

S.r

Nicolas Monse y Lopez, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d Lit.a dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. I resp.to â q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Nicolas Monse

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Castrillano — D.r Salinas — B. Romero

D.r R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Juan María de Flores, nat.l desta Ciu.d tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os och.ta y seis, y finalizaron en Junio desta fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ría a q.e me refiero. Sev.a y Junio doce de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan María de Flores, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificaz.n q.e pres.to y juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido Just.a juro &.a

Juan María de flores

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliar.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Vanvallano
D.r Salinas
D. Romero
D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Jose Martin Lancha, nat.l de la V.a de Zalamedа la R.l de Arzob.do tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizaron en este mes de la fha. segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio doce de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose Martin Lancha, nat.l de la V.a de Zalameda la R.l de Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a q.e principiaron en esta Real Universidad Literaria en Oct.e de 1786. y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificacn. q.e pres.to y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Fac.d

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacn., y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido just.a juro &.a Josef Mrn. Lancha

Por presentado este pedim.^to con la Certificaz.^n C q.^e refiere.
Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^x y Conciliad.^s
de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella
á doce de Junio de mil setecientos ochenta y
ocho.

M.

Dr Cantillano Dr Salinas Dr Romero

D.^r R[illegible]

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico, q.e D.n Julian Doblado, nat.l de la V.a de Espera deste Arzob.do tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oc.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en el mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Junio doce de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerino

D.n Julian Doblado, nat.l de la V.a de Espera deste Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en Junio de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e present.o y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido just.a juro &r.a

Julian Doblado

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliari.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Junio de mil setec.os och.ta y ocho.

D.r Santullano — D.r Salinas — D. Romero

R.or

D.r Baquerino
S.rio

Otorgo y D.ⁿ Julián Doblado, vec. de la V. de Ayamonte [illegible]

tiene pagado en esta R.ˡ Univ. [illegible] y [illegible]

de mil setecientos ochenta y [illegible]

averiguación de los libros de esta Sec.ª [illegible] y firmo [illegible]

de mil setec. ochenta y ocho.

D.ª Bazquezino

D. Julián Doblado, vec. de la V. de Ayamonte, [illegible]

[illegible] de 1788 [illegible]

[illegible]

Julián Doblado

[illegible]

D.ª Bazquezino

Certifico: Que Dn. Josef Maria Ortiz Cavallero, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa. qe. prin-cipiaron en Octre. de mil setos. ochta. y seis, y finalizaron en el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secria. à qe. me refiero. Sevª. y Junio quince de mil setos. ochta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Ortiz Cavallero, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto. y juro. Y respto. à qe. necesito re-civir el Grado de Br. en la expresda. Facultd.

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. y mandar se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª. juro. &ª.

Josef Maria Ortiz

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Ror. y Conss. de la Rl. Univerd.

Sucesan.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella á quince de Di-

ct. año de mil set.s och.ta y ocho.

J.r Santullano Dr. Salinas Alameda

Dr.

Dr. Baquerizo
s.rio

Certifico: Que Dⁿ. Fran.co de Paula Bucareli, nat.l de esta Cud. de Cadiz tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio quince de mil set.os och.ta y ocho. Entrer.s de cadiz

Dr. Baquerizo

Dⁿ. Fran.co de Paula Bucareli, nat.l de esta Ciud. de Cadiz, como me sea proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la antecede.te certifica.n q.e pres.to, y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifica.n y mandar se me admita à los actos de ser examinado p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a Entrer.s = de cadiz = Franc.o Bucareli

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es Rect.r y Com.os de la R.l Uni-

vecinos literarios de esta Ciudad de Sevilla en ella a quince

M. de Junio de mil setecientos ochenta y ocho.

Dr. Santillan

Dr. Salinas

Olmero

Dr. Baquerizo

Secretario

Certifico, q.e D.n Manuel Carborrel, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros destadec.ria à q.e me refiero. Sev.a y Junio diez y seis de mil setec.os ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n

D. Manuel Carborrel, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786 y finalizaron en Junio pres.te, segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver presentada la referida certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido just.a, juro &a

Manuel Carvonel

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella. M. à diez y seis de Junio de mil setecientos ochenta y ocho.

P. Carvallano. R.r

D. Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

S. C. M. y S.

Año de 1788.

Ynformacn. de Pobreza de Dn. Josef Diaz Moron pa. graduarse de Br. en Filosofa. pr. esta Universid. sin costo, ni propina alga.

+

Los Cathedraticos de Digesto, y Codigo de esta R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a=

Certificamos, y en caso necesario juramos q. D.n Laureano Donado nat.l de la Ciu.d de Cadiz á asist.do á n.ras respectivas claves el curso de este presente año Escolastico q. principió por Oct.re de 1787 en 1788= con puntualidad y aprovechamiento= Sev.a y Junio 1.o de 1788=

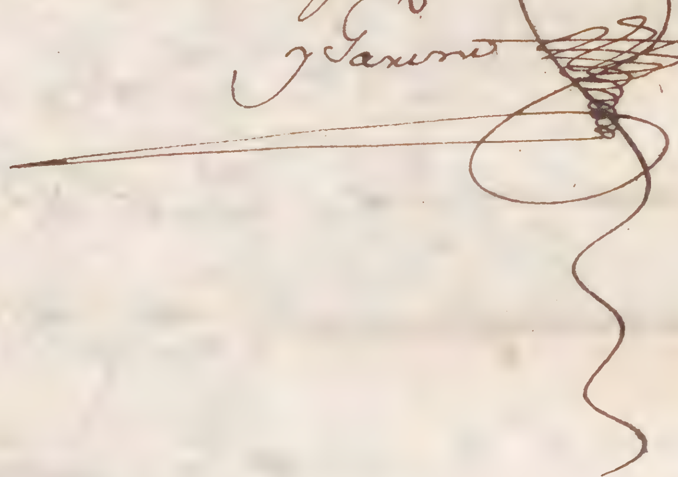
D.r Siles

D. Fuentes



Certifico yo el infraescripto Cura de Sag.o Parroq.a v.ta Patriarchal Ygl.a de Sev.a q.e D.n Josef Diaz Moron, mi Parrochiano, n.l de Lugar de Gramado, y estud.te de Filosofia en esta R.l Univ.d es un pobre a q.n sus Padres no pueden sostener p.a darle estudios y assi está agregado a una fam.a q.e le mantiene, por lo q.l lo juzgo acreedor a qualquiera obra de Charidad. Sev.a y Junio 2 de 1788.

D.r D.n Aug.n Moron
y Tavira



Informaz.n: f.ha y aprobada p.r V.S. proveerciar

Certifico: Que se han conferido en esta Univers.d diez Grados de B.r en Filosof.a con todo costo y propina, sin q.e p.r ellos se haia dado alg.o de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez y seis de mil set.s och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josef Diaz Moron, nat.l del lugar del Granado, de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que p.r R.l cedula de 24 de En.o de 1770, se previene, q.e p.r cada diez Grados de B.r en Filosof.a, q.e se confieran con todo costo y propinas; se de uno de gracia al q.e justificare ser verdad.o pobre, y aplicado. Y resp.to a q.e se han conferido diez Grados con todo costo y propina, y q.e soy Pobre, seg.n se averigua de las certificac.s q.e pres.to y juro, y a mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza.

A V.S. supp.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificac.s y mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciva Informac.n: fha y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me

admita à examen p.a Dr. en Filosof.a, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a precediendo las diligz.s neces.rias. Pido just.a y gracia, juro lo necc.o &c.

José Díaz [rubric]

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q. refiere: ad.mitase à esta parte la Informaz.n q. ofrece, la qual se comete al pres.te s.rio, y fha traigase p.a dar provid.a lo mandaron los S.res Rect.r y Cons.os de la R.l Univers.d liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à diez y seis de Junio de mil setez.os och.ta y ocho.

M. J.r Santullano D.r Salinas D. Romero

Dr. [rubric]

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a diez y seis de Junio de mil setez.os och.ta y ocho D.n Josef Diaz cluoron p.a la Informaz.n q. tiene ofrecida, y le esta mandada dar, presento p.r testigo ante mi el s.rio à D.n Ygnacio de Vega, y no q. ha sido del

Ing.r del Grado, doy fee q.n en virtud de la comision q.e me con
fiere el auto anteced.te, recivi juram.to seg.n Dro; y haviendo
lo hecho, prometio decir verdad; y siendo pregunt.do al tenor
del anteced.te pedim.to Dijo: conoce a D.n Josef Diaz Aldon,
q.e le presenta: sabe q.e su Pad.e es pobre, y q.e à costa de
su trabajo personal mantiene à su familia, y q.e ni el, ni su
Pad.e tienen p.a costear el Grado, q.e solicita. Todo lo qual
consta al testigo p.r haver conocido y tratado à los ref.dos, ser
asi publ.co y not.o, pub.ca voz y fama, y la verdad p.r su juram.to
fho: Que no le tocan las gener.s de la Ley, q.e se le manifes
taron: Que es de edad de quar.ta y dos a.s y lo firmo.

Ign.o Ortega

D.r Fran.co Baqueriro
S.rio

En el mismo dia, mes y año de dha presentaz.n, y p.a la ref.da
Informaz.n recivi juram.to seg.n Dro del D.or D.n Josef Alvar.a
Rodrig.z de Vera, del Claustro de Teolog.a de esta Univ.d, y
su Cat.co de Filosof.a, y haviendolo hecho prometio decir verd.d;
y siendo pregunt.do al tenor del pedim.to anteced.te Dijo: cono
ce a D.n Josef Diaz Aldon, q.e le presenta: sabe, q.e tanto el

como su Pad.^es son pobres, y no tienen con q.^e costear el Grad.

de B.^r en Filosof.^a q.^e solicita: sabe igualm.^te q.^e el ref.^do D.^n

Josef Diaz es onon es aplicado y de buena conducta. Todo lo

qual consta al testigo p.^r hav.^r trat.^do y comunicado al Pret.

y su Pad.^es, ser asi pub.^co y not.^o en el lug.^r de Granado, y la

verdad p.^r su juram.^to fho: Que no le tocan las gener.^s de la

ley, q.^e se le manifestaron: Que es de edad de treinta y un a.^s

y lo firmo. Dr José María Rodríg.^z de Vera

Dr Fran.^co Baquerizo
S.^rio

En la ciud. de Sev.^a a diez y seis de Junio de mil set.^os och.^ta

y ocho los S.^es R.^or y Cons.^os de la R.^l Univers.^d Litte-

rar.^a de ella, hav.^do visto la anteced.^te Informa.^n dada p.^r

Dn Josef Diaz es onon á efecto de justificar su pobreza

y aplica.^n p.^a graduarse de B.^r en Filosof.^a de gracia Dije-

ron: Que la aprobaban, y aprobaron daban y dieron p.^r bas-

tante, y en su conseq.^a mandaron, q.^e al suodho se admita á

a examen p.ª dho Grado sin pagar propina alg.ª y q.e siendo aprobado y precediendo las dilig.s necess.as se le confiera en la forma ord.ª Y p.r este su auto asi lo proveieron, y firmaron.

D.r Santullano
Rect.r

D.r Salinas

D.r Romero

D.r Baqueriso
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Diaz Moron, nat.l del lug.r del Granado de este Arz.do tiene ganados en esta Universid.d dos cursos en Filosof.ª, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.ª y Junio diez y seis de mil set.os och.ta y ocho.

D.r Baqueriso

D.n Josef Diaz Moron, nat.l del lug.r del Granado de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universid.d dos cursos en Filosof.ª, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar se me admita a examen p.ª dho Grado, y q.e sien-

lo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª

José Díaz Moreno

Por present.do este pedim.to con la certificacion q.e refiere: co-
mo se pide. Lo mandaron los S.es R.es y Com.os de la R.l
Unv.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á diez y seis

del mismo de mil set.os och.ta y ocho.

Dr. Santillano

Dr. Salinas

D. Romero

Dn. Baquerino
S.rio

Dn. Vicente Amago natl. de la Va. de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su carta Exorto, dirigda. à las Justicias de dha Va. pa. qe. ante ellas, y con citacn. de su Sindico Prour. Gral se hiciese la correspondte. Informacn. pa. poderme graduar de Br. en Medna. pr. esta Univd.; y respto. à qe. no puede venir tan brevemte. la Informacn. no solo pr. la distta. grande de esta Ciud. a dha Va., sino pr. qe. es menester buscar testigos qe. conocieren à mi Padel. y Abuelos, cuya tardanza me es gravosa pr. estar en esta Ciud. gastando en mi manutencn., pudiendolo escusar con la ida à Cadiz donde se hallan mis Padel., pr. cuia razon

Suplco. a V.S. qe. desde luego se me admita à los actos a puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordna. quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sria. la necesa. Informacn. y qe. en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi Revalida. Pido Justicia, y gracia; siendo lo necesa-

290

no, y p.a ello Vi.a

Vicente Arriago

Por presentado esta pedimento: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Universidad literaria de esta ciudad. Y se leyó en ella á diez y siete de Junio del mil setecientos ochenta y ocho.

J.n Santullano D. Salinas D. Romero

R.or

D.r Baquerino

S.rio

D.n Esteban Morin y Mavil, nat.l de la ciud.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que gané dos cursos de Filosof.a en el Colegio Conciliar de S.n Bart.me de dha ciud., seg.n se averigua de la certificaz.n q.e pres.to, y juro. Y resp.to á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n; y mandar se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.

Estevan Morin y Mabile

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide lo mandaron los S.res R.or y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Sev.a en ella á v.te y dos de Junio de mil set.os ochenta y ocho

R.

D.r Saavedra R.or

D. Salinas D. Romero

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula Quixada, nat.l dela Ciu.d de Xerez dela Frontera dste Arz.do tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta y seis, y finalizaron en Junio proximo, segun se averigua de los libros dsta Secr.ia à q.e me refiero. Sev.a y Julio prim.o de mil setec.os och.ta y ocho.

D.n Fran.co de Paula Quixada, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera dste Arz.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1786. y finalizaron en Junio proximo, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en Filos.a

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a p.r ser justicia juro &.a

Fran.co de Paula
Quixada

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l

Univ.d Literaria desta Ciu.d r.do en ella a prim.o de

M. Julio de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Panoullano   D.r Salinas   D.r Olmedo

D.r B

D.r Baquerizo
S.rio

D.ⁿ S.ʳ

258

D.ⁿ Patricio Rodriguez Benitez, nat. de la V.ᵃ de Villa martin deste Arzob.ᵈᵒ, como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que fue servido V. S. mandar despachar su carta exorto dirigida à las Justicias de la expresada V.ᵃ p.ᵃ q.ᵉ ante ellas se hiciese la correspond.ᵗᵉ inforn.ⁿ à fin de poderme graduar de B.ʳ en Medicina p.ʳ esta Univ.ᵈ y respecto à q.ᵉ necesito recivir el expresado grado con la mayor brevedad, no solo p.ʳ evitar el costo q.ᵉ estoy haciendo en esta Ciu.ᵈ, sino p.ʳ deverse contar los a.ˢ de pasantia desde el dia en q.ᵉ lo reciva

A V. S. sup.ᶜᵒ se sirva mandar q.ᵉ desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.ᵃ dho Grado: Y q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ᵃ con la qualidad de poner en esta Sec.ʳⁱᵃ la correspond.ᵗᵉ inform.ⁿ luego q.ᵉ la haga, y q.ᵉ en el interin no se me despachen los papeles conducentes à mi revalida. Pido justicia y gracia &ᵃ

Patricio Rodriguez

198

Por presentado este pedim.^to como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à cinco de Julio de mil setecien-tos ochenta y ocho.

Dr Panutllano Dr Salinas Ashomeng R.^r

Dr Baquero S.^rio

Dn. Josef Maria Gutierrez del Dozal y Diaz, natl. de la Ciudad y Plaza de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que gane dos cursos en Filosofa. en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome de la expresa. ciud. segn. se averigua de la certificazn. qe. prests. y juro. Y respto. à qe. necesito se avir el Grado de Bachr. en la expresda. Facultad

A V.S. hipco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificazn. y mandar se me admita a examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. Juro &a.

Josef Maria Gutierrez de Dosal y Diaz

Por presentdo. este pedimto. con la certificazn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los

S.[es] R.[or] y Cons.[os] de la R.[l] Universid.[d] Liter.[a] de

esta Ciud.[d] de Sev.[a], en ella á v.[te] y nueve de

M. Julio de mil set.[os] och.[ta] y ocho.

J.[r] Sancullano   D.[r] Salinas   A. Romero

D.[r] A.

D.[r] Baquerino
S.rio

Dn. Pedro de Alcantara Sanz Negro, natl. de la Va. de Arenas, Obdo. de Avila, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que ganè en la Univerd. de Salamanca un curso de Logca., otro de Filosofa. moral, quatro en Leyes, y qe. tuve un acto menor de conclus.es en esta ultima Facultad, segn. todo se averigua de la certificacn. qe. prestto. y juro. Y respto. à qe. necesito recivir pr. esta Univd. el Grado de Br. en la expresda. Facultad de Leyes:

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn., y mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justa., juro &a.

Pedro Alcantara Sanz Negro

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Ses. Rtor., y Consres. de

la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Sev.a

en ella a treinta y uno de Dic.re de mil set.os ochenta y ocho.

D.r Santillana D.r Salinas B. Romero

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. text. cap. leg. Indubitati 16. C. de Non numer. pecun. ex eaq. hanc. Dm.

Indubitati juris est exceptionem pecuniæ non numeratæ locum havere in omnibus instrumentis, quæ hujusmodi exceptionem recipiunt, sive jusjurandum in eis positum fuerit, sive non.

D.n Pedro Garcia de Garcia, nat.l de la ciud.d de Burgos, como mejor proceda, parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganado tres cursos de Filos.a q.e estudie en el Convento de S. Buenaventura de la Ciu.d de Llerena, Orden de S. Fran.co Provincia de S.n Miguel de Extremadura, los quales principiaron en mil se-tecientos och.ta y quatro, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro; Y respecto, à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia, juro V.a

Pedro Garcia

(1)

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^s y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella a nueve de Agosto de mil sete-cientos ochenta y ocho.

Dr Santullano Dr Salinas Dr Romero

Dr Baquerizo
S.^rio



Certifico: Que Dn. Manuel Ladron de Guevara, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Artes, q. principiaron en Octe. de och.ta y seis, y finalizaron en Junio de este año, segn. se avegua de los libros de esta Srià a q. me refiero. Sevª. y Ag.to nuebe de mil setes. och.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Ladron de Guevara, natl. de esta Ciud.

como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que ten-go ganados en esta Univ. dos cursos en Filosofª. segn. resulta de la antecedte. certificacn., q. prexto. y juro. Y respto. a q. necesito graduarme de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver. pr. presenda. la dha certifi-cacn. y mandar se me admita a examen pª. dho Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro Vª.

Manuel Ladron de Guevara

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los señores Alcaldes y Comisarios de la Real Universidad de esta Ciudad de los Reyes en ella a nueve de agosto de mil setecientos ochenta y ocho.

J. Santullano   Dr. Salinas   Dr. Rojas

Rector

Dr. Baquixano

Secretario

Certifico: Que Dn. Juan de Mesa, natl. de Sanlucar la mayor, Abadia de Olivares. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosa. q. principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Junio de este año, segun se averigua de los libros de esta Secxia. a q. me refiero. Sevilla y Agosto nueve de mil setecientos ochta. y ocho.

Dn. Baquerino

S.

Dn. Juan de Mesa, natl. de Sanlucar la mayor Abadia de Olivares., como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Filosa., q. principiaron en Octe. de 1786. y finalizaron en Junio de este año, segun se averigua de la Certificacn. q. presto. y juro. Y respecto a q. necesito recivir el Grado de Bx. en la expresada Facultad

A V.S. supco. se sirva de haver p. presentada la referida Certificacn. y mandar q. se me admita à examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me con-

fiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia

Juro &c.ª Juan de Mesa

Por presentado este pedim.^to con la Certificaz.^n
q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los
S.^res R.^or y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria
desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à nueve de Agosto
de mil setecientos ochenta y ocho.

Dr Santullano Dr Salinas Dr Romero

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que D.n Fernando Maria y D.n Ygnacio Maria Roman y Reies, nat.s de esta Ciud. tienen ganados en esta Univer.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de ocht.ta y seis y finalizaron en Junio de la fha, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Ag.to once de mil set.os ocht.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fern.do Maria y D.n Ygnacio Maria Roman y Reies, nat.s de esta Ciud., como mejor proceda parecemos ante V.S. y decimos: Que tenemos ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e presentamos y juramos. Y resp.to à q.e necesitamos recivir el Grado de Bach.r en la expres.da Facultad

A V.S. suplicamos se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n y mandar se nos admita a exam.n p.a dho Grado, y q.e siendo aprobados se nos confiera en la forma ord.a Pedimos Just.a juramos &c.

Ygn.o Maria Roman y Reyes Fernando Maria Roman y Reyes

Por present.^e este pedim.^to con la certifica.^{on} q.^e refiere: lo
q.^e
mo se pide. Lo mandaron los S.^{res} Rect.^r y Cons.^{os} de la
Real Univ.^d Literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella á on
M.
ce de Ag.^{to} de mil set.^{os} ocht.^{ta} y ocho.

Dr Sanmillano — Dr Salinas — Dr Romero

R.^{or}

Dr Baquerizo
S.^{rio}

Certifico, q. D.n Jose Ruiz Fern.z nat. desta Ciud. tiene ganados en esta R.l Univ.d Literaria dos cursos en Filos.a q.e principiaron en ella en Oct.e de mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Junio proximo, segun se averigua de los libros desta Secretaria a q.e me refiero. Sev.a y Agosto once de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose Ruiz Fern.z, nat. desta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filos.a en esta R.l Univ.d, q.e principiaron en ella en Oct.e de 1786. y finalizaron en Junio proximo, segun se averigua de la certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e intento recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a, pido justicia juro dta.

José Ruiz y Fernandez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y conciliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciud.d de Sev.a en ella à once de Ag.to de mil setecientos och.ta y ocho.

Nt.

J. Vantullano D. Salinas J. Romero

Dr. Di...

D.r Baquerizo
Srio

Certifico q.e D.n Juaquin José, y D.n José Juaquin Lopez y Rodriguez, naturales desta Ciu.d tienen ganados dos cursos en Filos.a en esta R.l Univ.d Literaria q.e principiaron en ella en Oct.e de mil setecientos och.ta y seis y finalizaron en Junio proximo pasado, segun se averigua de los libros desta secre.ria a q.e me refiero. Sev.a y Agosto veinte de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin José, y D.n José Juaquin Lopez y Rodrig.z, naturales desta Ciu.d como mejor proceda parecemos ante V.S. y decimos q.e tenemos ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1788. y finalizaron en Junio proximo, segun se averigua de la certificac.n q.e presentamos y juramos; y respecto a q.e necesitamos recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. suplicamos se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se nos admita à examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se nos confiera en la forma ord.a Pedimos justicia, juramos &.a

Joachin Lopez Rodriguez

Jph Lopez Rodriguez

Por presentado este pedim.^to con la certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella á veinte de Ag.^to Agosto de mil setecientos ochenta y ocho.

Dr Santillano

Dr R.^r

Dr Saldivar

Dr Romero

Dr Baquerizo

S.^rio

Certifico, q. D.n Jose Gomez Calderon, nat.l de la V.a de Bornos deste Arzobispado, ganó en esta Univ.d un curso de Logica, otro de Filos.a moral, y dos en Leies, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y quatro, y otros dos en la de Osuna q. principiaron en mil setecientos ochenta y seis, y finalizaron en Junio proximo, y q. en la misma de Osuna sustento un acto menor de conclusiones en dha Facultad, segun se averigua de los libros desta Secretaria, y Certificacion original a q. me refiero. Sev.a y Agosto treinta de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jose Gomez Calderon, nat.l de la V.a de Bornos deste Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados un curso de Logica, otro de Etica, y dos en Leies p. esta Univ.d, y otros dos en la de Osuna, segun se averigua de la certificacion q. presento y juro, y q. asimismo sustente un acto menor de conclusiones en dha Facultad de Leies, y Univ.d de Osuna, como asimismo se averigua de la expresada certificacion, Y respecto a q. necesito recivir el Grado de Bachiller en

la Facultad de Leies

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, y mandar q.e se me admita à los actos de punto, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Ser.a q.e pido Justicia Juro &.a

Josef Gomez Calderon

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à treinta de Agosto de mil setecientos ochenta y ocho.

M.

D.r Santullano   D. Salinas   D. Romero

R.or

D.r Baquerizo

S.rio

C. 2. sort. eleg. Leg. Cum 13. C. de obligat. et actionib. et ex ea han D.m

Ergo accipiens pecunias mutuo datas propter mercimonia ab ipso mutuatario non tenetur mutuanti respondere pro mutuo dato.

S.T.

M. y T.

Año de 1788.

Dilig.s practicadas á fin de probar el curso de Finca D.n Josef Gutierrez, nat.l de la V.a de Esper.a de este Arz.o

— 11 —

El D.r D.n Antonio de Bargas del Claustro y Gremio de esta Universidad Real de Sevilla, en el de Sagrada Theologia, actual Catedratico en la Catedra de Prima de dha facultad, y Canonigo de esta S.a Patriarcal Yglesia &.a

Certifico, y en caso necesario juro, q.e D.n Joseph Garcia natural de la Villa de Lora del Rio, Priorato de la Orden de San Juan ha asistido â mi respectiva Clase (que dio principio el dia =18= de 8bre en el año de 1787- y finalizo en = =de Junio de 1788) con puntualidad y aprovechamiento; habiendo cumplido con los cargos, que sele han encomendado de diarias conferencias, defensas, y argumentos= Y para que conste donde convenga doi la precente en Sevilla en =24= Junio de 1788.

D.r D.n Ant.o Bargas

Sug. M. 75 p.do 200 86 en 87

4a. M. f 90 p.do 87 en 88.

t

Sor.

D.n Josef Gutierrez Estudiante de Fisica en la R.l Universidad de esta Ciudad ante V.S. con la maior ven.on le hace presente haver concluido el curso del año pasado á excepcion de un corto tiempo; pues asistiò hasta el dia 24 de Abril y lo restante faltò p.r imposibilidad à causa de unas tercianas, q.e estuvo padeciendo, desde dho. dia, como consta de la adjunta certificacion del Medico, q.e le visitò, con cuio motivo le ordenò pasase à su tierra p.a medicinarse, lo q.e executò, haviendole durado dho mal hasta fin de Junio p.r todo lo qual

Sup.ca à V.S. se sirva mandar, atendiendo à la certeza de lo expuesto, q.e el S.r Cated.co D.n Josef Maria Rodriguez

[left margin:] El suplicante asistiò [...]do el año de Logica, [...] hasta fines de Abril [...]l de Fisica con pun[tu]alidad aplicacion, y apro[ve]chamiento; su porte [a]sistencia, conducta, y [de]mas calidades han [si]do, quales deben las de [u]n buen estudiante, en [e]l año de Fisica me [co]nsta se retiro por [ca]usa de unas calentu[r]as q. le imposibilitaban [a]sistir à la clase, ni am[...]r con las tareas lite[ra]rias; por tanto creo [...] acreedor à la gracia [q. so]licita. D.r Jose Maria Rodriguez

de al Sup.te la certificacion de haver
cumplido dho. Curso, teniendo p.r
bastante el lexitimo impedim.to de su
enfermedad: cuio favor espera mer
cer de la notoria Justificacion de V.S.
à quien Dios nro. S.r prospere m.s a.s
en su maior exaltacion. Sevilla y
Octubre 4 de 1788.

Joseph Gutierrez

Sevilla y Oct.e 9 de 1788.
Atento à lo que informa el S.r Cated.co de
Fisica, no hay inconveniente en q.e se le pase el
año en el que darà dho S.r D.r Certific.n hasta el
tiempo q. realm.te asistiò, q.e parece fue hasta
últimos de Abril, y constarle (como dexa informado) se reti
rò por razon de enfermedad. Y con esta certi
ficac.n le cerrarà el S.r Secret.o su año en la
forma ordinaria.

D.r Santullano

D.or B

Dr. José María Rodríguez de Vera del Claustro, y Gremio de esta Real Universidad en los de Sagrada Theología, y Artes, y Catº. de la misma facultad en ella =

Certifico, que Dn. José Gutierrez natl. de la Villa de Espera de este Arzobispado ha asistido à la clase de mi cargo, que fue la de Física en este año pasado escolastico, q. empezó en Octubre de ochenta y siete, y concluyo en Junio de ochenta y ocho hasta los fines del mes de Abril con puntualidad, aplicacion, y aprovechamiento, y que en el resto del expresado año estuvo justamte. impedido por causa de unas calenturas, que le obligaron à retirarse à su tierra; y pa. q. conste, donde convenga, doi la presente en Sevilla à 6 de Octubre de 1788 aº.

Dr. José María Rodrz. de Vera
Catº. de Física

D.n Pablo Irigoien y Balbuena, nat.l de la Villa de Madrid, como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que gané los cursos en Filos.a en el Colegio Seminario Conciliar de S.n Bartolome de la Ciu.d de Cadiz q.e principiaron en el año de 1785. y finalizaron en el de 1787. conforme à las Ordenes de S. M. segun se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facultad à V.

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.a

Pedro Pablo Irigoyen

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron

los S.^res Rector y Consiliarios de la R.^l Univ.^d
Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à trece
de Oct.^e de mil setecientos ochenta y ocho.

Ut.
J.^r Pamullano   Dr Salinas   D. Romero
D.^r
Dr Baquerizo
s.^rio

Certifico. q.e D.n José María Sancho, nat.l de esta Ciud., tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en ella à Oct.e de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y siete, segun se avexigua de los libros desta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a y Oct.e quince de mil setecientos ochenta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n José María Sancho, nat.l de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en ella en Oct.e de 1785. y finalizaron en Junio de 1787., segun se avexigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado y q.e siendo aprobado se me

confiéra en la forma ordinaria. Pido Justicia juro &c.ª

Josef Sancho

Por presentado este pedim.to con la certificac.on q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á quince de Oct.e de mil setecientos ochenta y ocho.

M.t

D.r Santullano

D.r D. Salinas de Gomez

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a en veinte y cinco de
Oct.e de mil setecientos ochenta y ocho El S.r
R.r desta R.l Univ.d haviendo asistido à ella à
efecto de presidir un Grado de B.r de D.ro Civil
de D.n Bartolome Roldan, è informado p.r los
S.res Catedraticos, y p.r el Vedel celador de
haver visto en cama accidentado à dho Es-
tudiante, è imposivilitado de venir al exa-
men p.a dho Grado, dho S.r R.r usando de equi-
dad Dixo: Que debia mandar y mando se
suspendiese p.r aora, y se le diesen puntos en
el dia q.e se le señalase luego q.e huviese con
valecido, y constase estar capaz p.a el re-
ferido examen, de q.e doy fè.

J.r Santillana

R.r

D.r Baquerizo
S.rio

P. M. y T.

t

Año de 1788.

Ynformaz.on de pobreza de D.n Ant.o Collantes de Texan, nat.l de la Ciu.d de Malaga p.a Graduarse de B.r en Leyes p.r esta R.l Univ.d de Sev.a

D.n Bernardo Gomez del Castillo, que nat.l de la V.a del Almendralejo, Priorato de Leon, se Graduo de B.r en Filos.a p.r la Univ.d de Salamanca en 15. de Julio prox.mo pasado, segun se averigua de los libros vista S.ria, digo del titulo qui.

Año de 1788.

[illegible] de [illegible] de D. Josef Villanueva de Gracia, nat.l de la Ciu.d de Malaga y Graduado de B.r en [illegible] p.r esta Univ.d de [illegible]

Br. y d.

Señor Rector

D. Antonio Collantes, Estudiante en la Real Univ.d de esta Ciu.d y subdito de V.S. puesto á sus ordenes con el mas devido respecto hace presente, que teniendo ganados quatro cursos en la facultad de Leyes en esta Univ.d pretende se le admita para Grado de Br. en ella; pero siendo summam.te pobre, como se justificará, le es imposible, si la benignidad de V.S. no manda se le tenga en consideracion de pobre, lo q.e es notorio; y mediante á haver lugar a la pretendida admicion=

Suplica a la grandeza de V.S. se sirva mandar que constando la notoria pobreza de lo que expone se le admita al referido grado; que es gracia que no duda de la benignidad de V.S. cuia vida prospere Dios m.s a.s Sev.a y Nov.re 13 de 1788

Antonio Collantes

[S]evilla 13 de [N]ov.e de 1788.

Concedese la gracia, haviendo grados presentes y lugar [e]lla como expone [el] suplicante.

Dr. Cantalla

2

Como [illegible]

Dn. Juan Palacios

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Leyes con todo costo y propinas, sin que con ellos se haya dado alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sevª. y Noviembre quince de Mil setecientos ochenta y ocho.

Dr. Baquerino

D.n

D. Antonio Collantes y Texan, nat. de la Ciud. de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que p. Rl. Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda q. p. cada diez Estudiantes que se graduen de Br. en Leyes se de uno de gracia al q. justificare ser verdaderamte. pobre y aplicado. Y respecto a q. se han conferido 10. grados con todos costos y propinas, y q. soy verdaderamte. pobre, segun se averigua de las certificaciones q. presento y

juro, y à mayor abundamiento ofrezco jus-

tificar mi pobreza. A

V.S. Sup.co se sirva haver por presentadas las

referidas certificaz.es y mandar q.e se me ad-

mita informaz.n al tenor deste pedim.to: fha

y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me con-

fiera el expresado Grado de B.r en Leyes, sin

pagar propina alguna, precediendo las

diligencias necesarias. Pido justicia, gracia

juro &a =

Antonio Collantes

Toran

Por presentado este pedim.to con las certificaz.s

q.e refiere: Admitase à esta parte la infor-

maz.n q.e ofrece la qual se comete al pre-

sente Secretario, y fecha traigase para

dar providencia. Lo mandaron los Señores S^r. y Consiliarios de la R^l. Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à quince de Nov.^e de mil setecientos ochenta y ocho.

M.^r

D^r. Covallano. — D^r. Salmaz — D. Romero — D^r. Chr.

D^r. Baquerizo
S.^rio

En la Ciu.^d de Sev.^a à quince de Nov.^e de mil setecientos ochenta y ocho Dn Antonio Collantes y Ferez p.^a la informa.^on q.^e tiene ofrecida y le esta mandada dar presento p.^r testigo ante mi el Secretario. à Dn Luis Perez, vec.^o de esta Ciu.^d à la Colla.^on de S. Juan de la Palma, de quien, en virtud de la comision q.^e me confiere el auto anteced.^te recivi juram.^to segun dr.^o

y haviendolo hecho prometio decir verdad, y
siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dijo
conoce á D.n Ant.o Collantes de Feran q.e
le presenta. Sabe q.e asi el dho D.n Ant.o como
su Padre son verdaderos pobres y q.e no pue
de este costearle el grado q.e solicita, sien
do el Pretend.te aplicado y de buena conducta.
Todo lo qual consta al testigo p.r haver tra
tado y comunicado alos expresados, ser pub.co y
notorio, y la verdad p.r su juram.to fho. Decla
ro q.e no le tocan las grales de la Ley q.e
se le manifestaron: Que es de edad de treinta
y un a.s y la firmó.

Luis Perez   D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia, mes, y año, de la misma present.n
y p.a la referida informa.n recivi juram.to se

quien dixo ser Dn. Josè Maria Talavera y Amaya, vecino de esta Ciud. en la Collacion de Sta. Marina, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado por el pedimto. antecedte. dixo: Conoce à Dn. Antonio Collantes de Texan que le presenta. Sabe que su Padre Dn. Josè Collantes de Texan no puede costearle el grado por ser como su hijo pobres, y acreedor à la gracia que solicita, siendo el Pretendte. aplicado y de buenas costumbres. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado alos expresados, ser publico y notorio, la verdad por su juramto. fho. Declaro que no le tocan las generales de la Ley que se le manifestaron. Que es de edad de veinte y dos aos. y lo firmo.

Dn. Joseph Maria Talavera, y Amaya — Dr. Fran.co Baquerizo S.rio

En la Ciud. de Sev.a á quince de Nov.e de mil set.os och.ta y ocho los S.res R.or y Cons.os de la R.l Univers. literar.a de ella, hav.do visto la anteced.te Ynforma.n dada p.r D.n Ant.o Collantes y Ferran, Dixe ron: q.e la aprobaban y aprobaron, y en su conseq.a mandaron, q.e al susodho se le admita á los actos p.a el Grado de B.r en Leyes, el qual se le confiera, pre cediendo las diligs. neces.as sin pagar propina alg.a Y p.r este su auto así lo proveieron y mandaron.

M.

D.r Santallano D.r Salinas D. Aramoza

D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Antº. Collantes y Feran, nat.l de la Ciud.d de Malaga tiene ganados en esta Univer.d un curso de Log.ca otro de Filosof.a moral, y quatro en Leyes q. prin- cipiaron en Oct.re de och.ta y dos, y finalizaron en Junio de ochenta y seis; y q.e en esta ultima Facult.d ha sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Nov.e quince de mil setec.s och.ta y ocho.

D.r Baquerizo

Dn. Antº. Collantes y Feran, nat.l de la Ciud.d de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univer.d un curso de Log.ca, otro de Filosof.a moral, y quatro en Leyes en cuia Facultad he sustent.do un acto menor de conclus.s seg.n se averigua de la anteced.te certificac.on q.e pres.to y juro. Y resp.to à q.e necessito recivir el Grado de B.r en Leyes

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da cer

tificacion y mandar se me admita à los actos de puntos,
leccion y examen p[a] dho Grado. y q[e] siendo aprobado se
me confiera en la forma ord[a]. sin pagar propina alg[a].
Pido just[a] y gracia

Antonio Collantes y
Texan

Por presentado este pedim[to] con la certificacion q[e] refiere
como se pide. Lo mandaron los S[es] R[or] y Com[os] de
la R[l] Vniversid[d] literar[a] de esta Ciud[d] de Sev[a], en
ella à quince de Nov[e] de mil set[os] och[ta] y ocho.

D[r] Santillan D[r] Salinas A. Romero

D[or] Villa

D[r] Baquerizo
S[rio]

Ex 3 text. cleg. deg. A marito 18. C. de Donat. int. vir. et uxor
et ex ea hanc Th[m].

Ergo donatio inter virum, et uxorem, ubi nulla est specia
lis excipiendi ratio intro non transfert dominium.

Dn. Bartme. Garcia Jurado, Ayudante del cuerpo de Invalides de esta Ciud.d, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que Da. Maria Anta. Carrcio, mi Muger es hija legma. de Tomas Serrano, y Da. Maria Antonia Carrcio, y herma. entera de Dn. Manuel Franco. Serrano, natl. de la Va. de Alcantara, qn. pa. graduarse de Br. en Medna. pr. esta Universi. hizo las correspondtes. Informaces. de legitimd. y limpza. en las qe. constan los Padc. y Abuelos de la dha mi Muger. Y respto. a qe. pretendo, qe. un hijo mio tome el Habito en el Orn. de Sn. Agustn. Calzado, y pa. ello necesito un testimo. de las expresdas. Informaces.

A V.S. supco. se sirva mandar, qe. se me dé el refd. testimonio en la forma ordra. Pido Justa. Juro lo necesso. &a.

Bartholme. Garcia Jurado

Por presentdo. este pedimto.: como se pide. Lo mando

el S.r D.r D.n Josef Alvarez Santullano, Racio-
nero Entero de la S.ta Patriarcal Iglesia de esta Ciudad
de Sevilla, Rect.r y Juez cancelario de la R.l Universidad
Literaria de ella à quince de Nov.re de mil set.
ochenta y ocho.

D.r Santullano

D.r B

D.r Baquerino
S.rio

Certifico: q. Dn. Vicente Ramirez de Arellano, natl. de la Va. de Donbenito, Obdo. de Plasencia se graduo de Br. en Leies pr. esta Unid. en siete de Novre. de mil setos. ochta. i siete; i qe. tiene ganados en la misma dos cursos en Canones, qe. principiaron en Octre. de dho año, i finalizaron en el presente mes; segn. todo se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevª. i Maio prim.o de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Vicente Ramirez de Arellano, natl. de la Va. de Donbenito Obdo. de Plasencia, como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo qe. me gradue de Br. en Leies pr. esta Univd. en 7 de Novre. de 1787, i qe. tengo ganados en la misma dos cursos en Canones, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto i juro. I respto. à qe. necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresda. de Canones.

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacion. i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion

i examen pª dho Grado, i q. siendo aprobado se me
confiera en la forma ordª. Pido just.ª juro &ª
Vizente Ramirez
de Arellano

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e
refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or
i Cons.os de la R.l Univers.d Literarª de esta
Ciud.d de Sevª. en ella à prim.o de Maio de mil

M setez.os och.ta i nueve

D.r Sanorillano D.r Salinas [illegible]

D.or

D.r Baquerino
S.rio

Ex 3 sent. eleg. cap. De jure 16 De Jure Patronat. ex
eoq.e homo. &ra

Jus Patronatus per se vendi non potest, nec accesorie, dum
modo in consideratione venditionis veniat,

Dn Victe Muñoz, Pro, cura q. fue de la Va de los Maxnes deste Arzdo, i actualmte de la de Bodonal Obdo de Badajoz, i natl de la Va de Fuentes de Leon, Provto de Leon como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados cinco as. de Teologa en el imperial Convto de Sn Juan de los Reies de la ciud. de Toledo, i en la Univd de la dha de Toledo, q. principiaron en el año de mil setsenta i cinco, segn se averigua de las certificaçn, q. pres.to i juro. i respto à q. necesito recivir el Grado de Br en la expresda Facultad por esta Univd.

A V.S. sup.co se sirva havr por presentda la refda certificaçn i mandar q. se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen pa dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda Pido justa juro &a.

D. Vicente Muñoz

Por present.do este pedimto con la certificaçn q. refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res R.ror i Consilar.s de la

R.l i mo. Literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à

M. catorce de Febrero de mil set. och.ta i nueve.

Dr. Salinas

D.r Baquero

S.rio

Ex 3 sent. eleg. Dist. 31. Lib. 3. ex eag. hanc D.m

Homo, quantumvis purificatus sit in hac mortali vi-

ta, à vera charitate excidere potest.

Certifico: Que Dn Diego Naveda, nat.^l de la V.^a de Vejer Ob.^do de Cadiz, tiene ganados en esta Univ.^d un curso de Filos. Moral, i quatro en Leies, q.^e principiaron en esta Univ.^d en Oct.^e de mil setec.^os och.^ta i quatro, i finalizaron en el pres.^te mes, i q.^e sustentò un acto menor de conclus.^es en esta dha Univ.^d i Facultad, segun se aveg.^a de los libros de esta Sec.^ria à q.^e me refiero. Sev.^a i Maio prim.^o de mil setecientos och.^ta i nueve.

Dn Baquerizo

Dn Diego Naveda, nat.^l de la V.^a de Vejer Ob.^do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo gana-dos un curso de Filos.^a Moral, i quatro de Leies, i q.^e sustentè un acto menor de conclus.^es en dha Facultad, i Univ.^d, segun se averigua de la certificac.^n q.^e pres.^to i juro. i respecto à q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en Leies

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida certi-ficac.^n i mandar q.^e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.^a dho grado, i q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a juro &.^a

Diego Naveda

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r i Consiliarios

de la Rl. Univd. Litd. de esta Ciud. de Sevd. en ella
á prim.o de Mayo de mil setecientos ochta
i nueve.

Mt.

Dr. Carvallano D. Salinas

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. font. eleg. Leg. 11 6. C. De interd. matrimon. Ut. ex
caq. hanc 77m.

Ergo matrimonium inter pupilam et filium curatoris
interdictum est.

Dn. Antº. Lopez Castañon, natl. de la Ciud. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: que he estudiado dos cursos de Filosof.a en el Convto. de Sn. Agustin de dha Ciud., segn. se averigua de la certificacn., q.e presto. i juro, en q.e consta haver sido los as. de 85 à 86, i de este à 87. i respto. à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad p.r esta Univd.

A V.S. supco. se sirva haver p.r presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen p.a dho Grado i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &a.

Antonio Lopez
Castañon

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Com.os de la Rl. Univd. Liter.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à primº. de Maio de mil setos. ochta. i nueve.

Jn. Santullano Dr. Salinas

Dr. Baquero
S.rio

Certifico: q.e D.n Bruno Vallarino, nat.l de la Ciud.d de Cadiz se gradúo de B.r en Leies p.r la Universid.d de Gran.da en once de Junio de mil set.os och.ta i siete i q.e en esta tiene ganados dos cursos en Canon.s q.e principiaron en Oct.re de dho año, i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secría. e instrum.tos orig.s, q.e vi, i devolvi, á q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Bruno Vallarino, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: q.e me gradué de B.r en Leies p.r la Univ.d de Gran.da en 11 de Junio de 1787; q.e en esta tengo ganados dos cursos en Canon.s, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e pres.to i juro. i resp.to á q.e necesito recivir el Grad.o de B.r en la expres.da Facultad de Canon.s

Á V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado, i q.e siendo

aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a

juro &c.a

Bruno Vallarino

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector i Cons.os
de la R.l Univ.d liter.a de esta ciud.d de Sev.a, en
M. ella à prim.o de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Santullano D.r Salinas [illegible]

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. sent. deg. c. Dilecti. 66. de Appell., et ex eo hanc
conc.

Apellatio omisso medio fieri non debet, sed grada-
tim est appellandum.

Certifico: Que Dn. Diego Vazquez Garcia, natl. de la Ciud. de Med.na Sidonia Ob.do de Cadiz tiene ganados en esta Univd. un curso de Filosa. Moral, i quatro en Leies, que principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i quatro, i finalizaron en el pres.te mes, i q.e sustentó un acto me-nor de Conclus.es en esta dha Univd. i Facultad, segun se ave-rigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Mayo pri-mero de mil setec.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

D.n Diego Vazquez Garcia, natl. de la Ciud. de Medina Sidonia Ob.do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosa. Moral, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de 1784. i finalizaron en el pres.te mes, i q.e susten-té un acto menor de Conclus.es, segun se averigua de la certificacn. q.e presento i juro. I respecto à q.e me-cesito recivir el grado de Br. en la Facultad de Leies

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Cer-tificacn. i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. juro &a.

Diego Vazquez

Por presentado este pedimto. con la certificacn. q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r
i Conciliarios de la R.l Univ.d Lit.ia de esta Ciu.d
Sev.a en ella à prim.o de Maio de mil setec.os
och.ta i nueve.

Nt./ D.r Sancotillano D.r D. Salinas

R.r D.

D.r Baquerizo

S.rio

Ex l. sent. eleg. leg Si 6. C. Ad Senat. Maced. et ex ea
hanc DD.m

Ergo qui filiofamilias mutuam pecuniam dedit neque
adversus eum, neque adversus Patrem efficaciter agere
poterit.

Certifico: Que D.n Josè Carvajal Gordillo, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filos.a Moral, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ocho.ta i quatro, i finalizaron en el pres.te mes, i q.e sustentò un acto menor de Conclus.es en dha Facultad, i Univ.d, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil setec.os ocho.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josè Carvajal Gordillo, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, (tiene ganados) como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filos.a Moral, i quatro de Leies, i q.e sustentè un acto menor de Conclus.es en dha Facultad, i Univ.d: segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en Leies

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar, q.e se me admita à los actos de puntos leccion i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro V.a

Josef Carvajal Gordillo

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e re-

fiere: Como se pido. Lo mandaron los S.res R.x i Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella á prim.o de maio de mil setecientos ochenta i nueve

Rt.

D.r Vamonellano D.r Salinas Dr. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 sent. elig. leg. Cum C. de Fideicommissis, Ex eaq.e hanc Illam

Ergo quod naturaliter debetur, si per errorem solvatur repeti non poterit.

Certifico: q.e D.n Cristoval Benitez i Campos, nat.l de la V.a de Chiclana, Ob.do de Cadiz se graduò de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en diez i siete de Junio de mil set.os och.ta i tres: q.e tiene ganados en la misma un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i quatro, i finalizaron en el pres.te mes; i q.e ha sustenta do un acto menor de conclus.es en la misma Facult.d de Leies, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio primero de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Cristoval Benitez i Campos, nat.l de la V.a de Chiclana, Ob.do de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo, q.e me graduè de B.r en Filosof.a p.r esta Universid.d en 17 de Junio de 1783: q.e tengo ganados en la misma un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies en cuia Facultad sustentè un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de la antecedente certificaz.n, q.e pres.to i juro. i resp.to à q.e necesito re-

cirir el Grado de B.[r] en la expres.[da] Facultad de Leier:

A V. S.[a] sup.[co] se sirva hav.[r] p.[r] present.[da] la ref.[da] certifica.[n] i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.[a] dho Grado, i q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido just.[a] juro etc.

Christoval Benitez

Por present.[do] este pedim.[to] con la certifica.[n] q.[e] refiere: como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[or] i Cons.[os] de la R.[l] Univers.[d] dicien.[a] de esta ciud.[d] de Sev.[a] en ella à prim.[o] de Mayo de mil set.[os] ochen.[ta] i nueve

CR.

D.[r] Cantullano D.[r] Salinas D.[r] Romero

Dr. B.

D.[r] Baquerino S.[rio]

Ex. p. l. sort. eleg. L. Cum do. C. de Iure Dot. et ejo ea hanc Th.[m]

Ergo res dotalis marito estimata tradita ab eo potest alienari.

Certifico: q.e D.n Ramon Benitez Ferñz Pro.l i nat.l de la Ciud.d de Carmona tiene recivido p.r esta Univers.d el Grado de B.r en Filosof.a en v.te i quatro de Maio de mil set.os och.ta i quatro, q.e tiene ganados en la misma quatro cursos en Teolog.a hav.do pre cedido uno de Lug.s Teolog.cos, los q.e principiaron en Oct.re de dho año, i finalizaron el pres.te mes, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria de q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Ramon Benitez Ferñz, Pro, nat.l de la Ciud.d de Carmona, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en 24 de Maio de 1784, i q.e en ella tengo ganados un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a, seg.n todo se averigua de la antecedte certificac.n q.e pres.to i juro. I resp.to á q.e necesito recivir el Grado de B.r en Teolog.a p.r esta misma Univ.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita á los actos de puntos, leccion,

i examen pᵃ dho Grado, i qᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ordᵃ. Pido justᵃ juro &c.

Ramon Benitez

Por presentᵈᵒ este pedimᵗᵒ con la certificaz.ⁿ qᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rʳᵒʳ i Comᵒˢ de la Rˡ Univᵈ. Literarᵃ de esta Ciudᵈ de Sevᵃ en ella á primᵒ de Maio de mil setᵒˢ

M. ochᵗᵃ i nueve.

Dʳ Santullano Dʳ Salivar

Dʳ B

Dʳ Baquerizo Sʳⁱᵒ

Ex 2. sor. eleg. Dist. 22. Lib. 2. Mag. sent. ex ea seq. conc.

Existere peccatum originale, seu in Adami posteros transfundi propugnatur.

Certifico: q. Dn. Diego Marquez, nat.l de la V.a de Fozina Priox.to de Sn. Juan, i al claustro de Artes de esta Univ. tiene ganados en ella un curso de Sug. Teolog.cos, i quatro en Teolog.a, q. principiaron en Oct.re de mil set. och.ta i quatro, i finalizaron en el dia de la fha. seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refero. Sev.a i Mayo prim.o de mil set. och.ta i nueve.

Dn. Baquerizo

Dn. Diego Marquez, del claustro de Artes de esta Univers.d, i nat.l de la V.a de Fozina, Priox.to de Sn. Juan, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta dha Univ. un curso de Sug.s Teolog. i quatro de Teolog.a, segun se averigua de la certificac.n q. presento i juro. I respecto à q. necesito recivir el Grado de B.r en la referida Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r present. la ref.da certificac.n i mandar q. se me admita a los actos de puntos lecc.n i examen p.a dho grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro ut.a = Diego José Marquez

Por presentado este pedimto con la certificacn qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rl Consiliarios de la Rl Unived Literaria de Sevilla en ella á primero de otubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Ml/

Dr Santullano D. Salinas

Dr. Rl

Dr. Baquerizo
Srio

Ex Sent. eleg. Dist. 34. Lib. 1 Mag. Sent. ex eaq. hanc

Thm

Relationes inter et naturam divinam realem, haereticorum sensu distinctionem non esse; sed rationis tantummodo.

Certifico: Que D.n Juan José Olmedo, nat.l de la V.a de Chiclana Ob.do de Cadiz se graduo de B.x en Leies p.x la Univ.d de Osuna en veinte i uno de Maio de mil setecientos och.ta i siete: i q.e en esta de Sev.a tiene ganado dos cursos en Canones q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta i siete, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua del titulo original q.e vi, i devolví, i de los libros desta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan José Olmedo, nat.l de la V.a de Chiclana Ob.do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que me gradue de B.x en Leies p.x la Univ.d de Osuna, i q.e en esta de Sev.a tengo ganado dos cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finalizaron en este de la fha, segun se averigua de la certificac.n q.e pres.to i juro. I respecto a q.e necesito recibir el grado de B.x en Canones

A V.S. sup.co se sirva haver p.x pres.da la ref.da certificac.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

B.r Juan José Olmedo

Por presentado este pedimento con la certifica-cion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, i Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de

M./ Sevilla en ella á primero de Maio de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Puntullano D.r Salinas D.r

Dr. Baquerizo
S.rio

Cap. 3. sext. eleg. C. De Jure 16. de Jure Patron. et cap. eo
hanc 33.m

Venditio juris patronatus, Simoniaca est; et ideo nulla

Certifico q[e] D[n] Juan Josef Martin Maceda, nat[l] de la V[a] de Villalva, i del claustro de Artes de esta Univ[d] tiene ganados en ella un curso de Lug[s] Teolog[cos], i quatro de Teolog[a], q[e] principiaron en Oct[re] de ochent[a] i quatro, i finalizaron en el pres[te] mes, seg[n] se averigua de los libros de esta S[ria], à q[e] me refiero. Sev[a] i Mayo prim[o] de mil sete[os] ochent[a] i nueve.

D[r] Baquerizo

D[n] Juan Josè Martin Maceda, del Claustro de Artes de esta R[l] Univ[d], i nat[l] de la V[a] de Villalva de este Arzob[do], como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganado en esta dha Univ[d] un curso de Lug[s] Teolog[s] i quatro de Teología q[e] principiaron en Oct[e] de 1784., i finalizaron en este mes, segun se averigua de la Certificac[n] q[e] presento i juro. I respecto à q[e] necesito recivir el Grado de B[r] en Teologia

A V.S. Sup[co] se sirva haver p[r] presentada la referida Certificac[n] i mandar q[e] se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p[a] dho grado, i q[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord[a] Pido Justicia, juro &[a]

Juan Josef Maceda

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere: co-
mo se pide. Lo mandaron los S. R. i Consiliarios de
la Rl. Univd. Litera. de Sevа. en ella à primo. de Maio de
mil setecientos ochenta i nueve.

Rt./

Dn. Santullan Dr. Salinas

Dr. B

Dr. Baquerizo
Srio

Cap 1a. sext. eleg. Dist. 19. Lib. 1. Mag. Sent. et ex ea hanc 34.

Cum tres quae in Divinis extant, personae in omnibus sint aequales, tum Filium, tum Spiritum Sanctum Deum esse propugnatur.

Certifico: q.e D.n Jose Pasqual de Alvelda y Falcon, nat.l de la V.a de Carcagente, Arz.do de Valencia: y del Claustro de Ar-tes de esta Univ.d tiene ganado en ella un curso de Filosof.a mo-ral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.re de ochenta y cinco, y fi-nalizaron el pres.te mes; y q.e en la misma Facult.d de Leyes ha sus-tentado un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Val.a y Marzo dos de mil set.s och.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Pasqual de Alvelda y Falcon, del Claustro de Artes de esta Univ.d, y nat.l de la V.a de Carcagente Arz.do de Valencia, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta dha Univ.d un curso de Filosof.a moral, y tres en Leyes, en cuia Facultad he sus-tent.do un acto menor de conclus.es, como todo se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e pres.to y juro; y resp.to à q.e ne-cesito recivir el Grado de B.r en la misma Facultad de Leyes à Claustro Pleno, y q.e mis Cat.cos certifican y juran mi capa-cidad p.a el, como se ve en la certificac.n q.e con la solemnidad

debida prest.to

A V. S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da las resp.das certifica,s y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y exsamen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Jose Albelda y Talens

Por present.do este pedim.to con las certifica.s y certif.es q.e se refiere: co mo se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Val.a en ella à dos de Mayo de mil set.os och.ta y nueve

D.r Cantullano

D.r Salinas A. Romero

D.r Baquero s.rio

Ex tex. eleg. Leg. 11 2. C. de Divid. tutel. et ex ea hanc dd.m

Tutor à pupillo conventus etiam post condemnationem beneficio ceden darum actionum uti potest; sin usui non est, adhuc adversus contutores actionem habet.

Certifico: Que Dn Ramon Cabeza, natl de la Va de Bienvenida, Priorto de Leon ganó en el convto de la Merced de la Ciud de Llerena tres cursos en Filosofa, i en esta Univ. uno de Lug. Teologcos i quatro en Teologa, q. principiaron en Octe de mil set. ochta i quatro, i finalizaron en el prest. mes, segn se averigua de los Libros i papeles de esta Secria, a q. me refiero. Sevia i Maio dos de mil set. ochta i nueve.

Dn Baquerizo



Dn Ramon Cabeza, natl de la Va de Bienvenida Priorto de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados tres cursos en Filosofa en el convto de la Merced de la Ciud de Llerena, i uno de Lug. Teologcos con quatro de Teologa en esta Universi., segn se averigua de la antecedte certificacn q. presto i juro. i respto a q. merezco recivir el Grado de Br en Teologa

A V.S. supco se sirva havr pr presentda la refda certificacn i mandar se me admita á los actos de puntos, leccion, i examen pa dho Grado, i q. siendo aprobdo se me confiera en la forma ordra. Pido justa juro &a.

Ramon Cabeza

Por present.^e este pedim.^to con la certifica.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or i Conss.^os de la R.^l Uni-
M. vers.^d Literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella à dos de Maio de mil set.^os och.^ta i nueve.

Dr Santullano D. Salinas D. Romero

R.^or

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex 2. sent. deg. Dur. W. Lib. 2. et ex ea hanc DD.^m

Probabile est nec tantum hominibus etiam infidelibus bonum Angelum adesse, sed Regno, Provinciae cuilibet

Certifico: Que Dn Fran.^{co} Tanco, p.^{ro} nat.^l de la V.^a de Fresenal de la Sierra Ob.^{do} de Badajoz, se gradúo de B.^r en Filos.^a p.^r la Univ.^d de Salamanca, i en la misma ganò un curso de Sug.^s Teolog.^s, i en esta de Sev.^a quatro en Teologia, segun se avería de los papeles originales, q.^e vi, i devolví, i libros desta Sec.^{ria} a q.^e me refiero. Sev.^a i Maio dos de mil setecientos och.^{ta} i nueve.

Dr Baquexino

Dn Fran.^{co} Diaz Tanco, p.^{ro}, i nat.^l de la V.^a de Fresenal de la Sierra Ob.^{do} de Badajoz, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que me gradúe de B.^r en Filos.^a p.^r la Univ.^d de Salamanca, i q.^e en ella gané un curso de Sug.^s Teologicos, i en esta de Sev.^a quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e pres.^{to} i juro. I respecto a q.^e necesito recivir el grado de B.^r en Teologia

A V.S. sup.^{co} se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^n i mandar q.^e se admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.^a dho grado, i q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a juro &.^a

B.^r Dn Fran.^{co} Diaz Tanco

Por presentado este pedim.^{to} con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^{res} R.^r i consiliarios de la R.^l Univ.^d Lit.^a de Sev.^a en ella à dos de Maio de mil setec.^{os} och.^{ta} i nueve.

M.^{to}

Dr Samaullano Dr D. Salinas D. Ocampo

Dr Baquexino
S.^{rio}

Ex 1. sort. eleg. Dist. 16. Lib. 1. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.

Charitas Dei est donum Spiritus Sancti distinctum ab ipsomet Spiritu Sancto.

Certifico: que Dn. Juan Davila, nat.l de la V.a de Zalamea de la Serena, Prior.to de Alcantara, gano en la Univ.d de Salam.ca un curso de Filos.a moral, y dos en Leies: en la de Toledo un curso en esta Facultad, y en esta de Sev.a otro, los quales principiaron en Oct.re de mil set.s och.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, y q.e en la misma Facultad de Leies, y esta Universid.d ha sustent.do un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria y papeles de ella, a q.e me refiero. Sev.a y Maio dos de mil set.s och.ta y nueve.

Dr. Baquero

D.or Juan Davila, nat.l de la V.a de Zalamea de la Serena, Prior.to de Alcantara como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados en la Univ.d de Salam.ca un curso de Filosof.a moral, y dos en Leies, y en esta Facultad uno en la de Toledo, y otro en esta, hav.do igualm.te sustent.do un acto menor de conclus.es en la misma Facultad, seg.n se averigua de la anteced.te certificacion, q.e pres.to y juro. y resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la propria Facul-

28

tad de Leies pr. esta dha. Unid.

A V. S. Supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.

Juan Dauila

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consi.os de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à dos de Mayo de mil set.s och.ta i nueve.

M.

D.r Santillan — D.r Salinas — D.r Baquero — D.r Baquerizo s.rio

Ex 1.a sort. elec. L. minoribus 2. C. si tutor, v. cur. interv. et ex ea hanc ??.

Ergo minoribus viginti quinque annis in his quae praesentibus tutoribus, v.l curatoribus, in judicio, vel extra gesta fuerint superesse in integrum restitutionis auxilium, si circumventi fuerint.

Certifico: Que D.[n] Juan Ant.[o] Algava, nat.[l] de la V.[a] de Malpaltida Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Univ.[d] un curso de Filos.[a] Moral, otros tres en Leies, i en la de Salamanca otro en Leies, i q.[e] sustentò en esta Facultad, i Univ.[d] un acto menor de Conclus.[es], segun se averigua de la Certificaz.[n] original, i papeles de esta Sec.[ria] a q.[e] me refiero. Sev.[a] i Maio dos de mil setecientos ochenta i nueve.

D.[r] Baquerizo

D.[n] Juan Ant.[o] Algava, nat.[l] de la V.[a] de Malpaltida Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univ.[d] un curso de Filos.[a] Moral, i tres en Leies, i en la de Salamanca otro en dha Facultad de Leies, i q.[e] en esta dha de Sev.[a] sustentè un acto menor de Conclus.[es] en la referida de Leies, segun se averigua de la Certificaz.[n] q.[e] presento i juro. I respecto à q.[e] necesito recivir el grado de B.[r] en Leies

A V.S. Sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificaz.[n], i mandar q.[e] se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen p.[a] dho grado, i q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido just.[a] juro &.[a]

Juan Antonio
Algaba

Por presentado este pedim.[to] con la Certificaz.[n] q.[e] refier

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Consiliarios 11
de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella
à 6. de Mayo de mil setecientos och.ta i nueve.

Nt.

D.r Santullano D.r D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. text. eleg. L. si 3. C. si tut. v.l cur. fals. et ex ea hanc
ill.m

Ergo tutor qui falsis allegationibus se excusabit à tutela tenetur ad ejus restitutionem ac si tutor esset.

Certifico: Que D.[n] Agustin Colorado i Garcia, nat.[l] de la V.[a] de Cabrejas del Pinar, Ob.[do] de Osma, se gradúo de B.[r] en Filos.[a] p.[r] esta Univ.[d] en v.[te] i quatro de Mayo de mil setec.[os] och.[ta] i quatro, i q.[e] tiene ganados en esta misma Univ.[d] un curso de Lug.[s] Teolog.[s] i quatro en Teologia, q.[e] principiaron en Oct.[e] de dho año, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] a q.[e] me refiero. Sev.[a] i Mayo dos de mil setec.[os] och.[ta] i nueve.

D.[r] Baquerizo

D.[n] Agustin Colorado i Garcia, Pro., i nat.[l] de la V.[a] de Cabrejas del Pinar Ob.[do] de Osma, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que me gradúe de B.[r] en Filos.[a] p.[r] esta Univ.[d] en 24. de Mayo de 1784. i q.[e] p.[r] esta misma tengo ganados un curso de Lug.[s] Teolog.[s] i quatro de Teologia, q.[e] principiaron en Oct.[e] de dho año, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua de la Certificaz.[n] q.[e] pres.[to] i juro. I respecto à q.[e] necesito recivir el Grado de B.[r] en Teologia à

A V.S. sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificaz.[n] i mandar q.[e] se me admita à examen p.[a] dho grado, i q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ord.[a] Pido just.[a] juro &.[a]

B.[r] Agustin Colorado, y Garcia

Por presentado este pedim.[to] con la Certificaz.[n] q.[e]

refiere: Admitase à esta parte à los actos de quarta lección, i examen p.ª el Grado de B.x en Sag.da Teologia, i siendo aprobado confiérasele en la forma Ord.a Lo mandaron los S.res R.x i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciu.d de Sev.a en ella à dos de Mayo de mil setec.os och.ta

M.t/ i nueve.

D.r Santullano D.r Salinas Moreno

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

C.p 2. sent. elig. Dist. 27. lib. 3. et ex ea hanc Th.m

Homo lapsus non potest absque gratia Deum, neque ut authorem super naturalem, neq.s ut authorem naturae super omnia diligere.

Dn. Juan Aillon i Borbon, nat.l de la Ciud.d de Baeza, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo que V.S. fue servido mandar despachar su carta exorto, dirig.da à las Just.as de la expres.da Ciud.d p.a q.e ante ellas, i con citaz.n de su Sindico Prov. Gral. se haga la correspond.te informaz.n à fin de graduarme de B.r en Med.na, i res-pecto à q.e me es mui gravoso esperar à q.e se haga la ref.da informaz.n no solo p.r los costos q.e tengo q.e hacer en esta Ciud.d, p.r los q.e esta costara, i p.r deberse contar el tpo. de pasantia desde el dia, en q.e lo resiva.

A V.S. sup.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, quedando yo en la obligaz.n de poner en esta Sria la cit.da informaz.n, i q.e en el interin no se me entreguen los papeles conduc.tes à mi revalida. Pido just.a i gracia juro lo neces.o &.a

Juan de Aillon

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r, i Cons.os de la

R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella

a dos de Maio de mil set.s och.ta i nueve

J. Santullano D.r Salinas

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dⁿ Fran.co Delgado i Ayala, nat. de la V.a de Azuaga Prior.to de Leon tiene ganados en esta Univers. un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i quatro, i finalizaron en este pres.te mes; i q.e en esta Facultad ha sustent.do un acto menor de conclus.es seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

Dⁿ Fran.co Delgado i Ayala, nat.l de la V.a de Azuaga, Prior.to de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univers. un Curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies, en cuia Facultad he sustent.do un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e pres.to, i juro. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la misma Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifi-cac.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me con-

pera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.ª
Fran.co Delgado y
Ayala

Por present.do esta pedim.to con la certificaz.n q. refiere
como se pide. lo mandaron los S.res R.l i Com.or de la
R.l Universid.d literar.ª de esta Ciud.d de Sev.ª en ella
à dos de Maio de mil setez.os och.ta i nueve.

M.

V. Santullano D. Salinas D. Ximenez

Dr. D.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ergo 2. sort. eleg. Leg. quamvis 3. C. de Iur. et ex ea hanc
88m

Ergo id quod naturaliter debetur, si per errorem solvatur, repeti non potest.

Certifico: q. Dn. Ventura Merino, i Rioja, nat.l de la V.a de Redecilla del Camino, Ob.do de Calahorra tiene recivido p.r esta Uni.d el Grado de B.r en Filosof.a en doce de Mayo de mil set.os och.ta i quatro: i q.e tiene ganado un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro de Teolog.a q.e principiaron en Oct.re de dho año, i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo quatro de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

Dn. Ventura Merino i Rioja, nat.l de la V.a de Redecilla del Camino Ob.do de Calahorra, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Uni.d en 12 de Mayo de 1784, i q.e tengo ganados en ella un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a seg.n se averigua de la anteced.te certificacion q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la dha de Teolog.a

A. V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacion, i mandar se me admita à los actos de puntos de

leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado
se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Buenaventura Mimiro y Briso

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q. refe-
re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or, i Cons.os
de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a
en ella á quatro de Mayo de mil set.os och.ta i nueve

D.r Panvillano — D. Salinas Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Sort. eleg. Dist. Lib. Mag. Sent. ex cap. hanc ...
Ergo solus Filius est imago Patris

Certifico: que Dn. Juan Perez Galan, natl. de la Va. de Manzanilla de este Arzdo. tiene ganados en esta Universid. un curso de Filosofa. Moral i quatro en Leies, q. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. i quatro, i finalizaron el prete. mes, i q. en ella ha sustentdo. un acto menor de conclusl., segun todo se averigua de los libros de esta Srxia à q. me refiero. Sevª. i Maio quatro de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Perez Galan, natl. de la Va. de Manzanilla de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo, q. tengo ganados en esta Universid. un curso de Filosofa. Moral, i quatro en Leies; q. he sustentdo. en esta Facultd. un acto menor de conclusl.: segun todo se averigua de los libros de la Srxia, i certificaon. antecedte., q. presto. i juro. i respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la dha de Leies A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon., i mandar se me admita à los actos de puncios, leccion, i examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &a.

Juan Perez Galan

Por presentado el respedimento con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los señores Presidente i Oydores de la Real Audiencia de la Plata: en esta ciudad de La Plata en ella á quatro de Mayo de mil setecientos ochenta i nueve.

D. Cañete D. Salinas D. Romero

Dr. Baquerizo
Secretario

Ex 3 Part. eleg. Leg. Tutoribus 4. C. de Pericul. tutor. &c. et ex ea hanc ...

Quidquid ergo vel dolo tutoris, aut lata ejus culpa, vel etiam levi amissum, vel non acquisitum fuerit, hoc in tutelæ judicium veniet.

Certifico: q.e D.n Manuel de Ochoa i Paulin, nat.l de esta Ciud.d, i del Claustro de Artes de esta Univ.d, tiene ganados en ella tres cursos en leies, que principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i seis, i finalizaron en el pres.te mes, i q.e en esta Facultad ha sustent.do un acto menor de conclus.es, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sev.a i Maio quatro de mil set.os och.ta i nueve

D.r Baquerizo

D.n Manuel de Ochoa i Paulin, nat.l de esta Ciud.d, i del Claustro de Artes de esta Univ.d eri.a, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en ella tres cursos en leies, hav.do sustent.do un acto menor de conclus.es; i q.e me hallo havil i capaz p.a entrar al examen de Claustro Pleno, como todo se averigua de las certificac.es q.e pres.to i juro. I resp.to á q.e necesito recivir el Grado de B.r con todo el Claustro

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificac.es i mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, lec

cion, i examen p.ª dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.

Manuel de Ochoa y Paulin

Por presentado este pedim.to con las certificaciones, q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l Univers.d literar.a de esta ciud.d de Sev.a en ella à quatro de Mayo de mil setec.s och.ta i nueve.

M.

D.r Santullano   D.r Salinas   D. Romero

D.r Baquero
S.rio

Ex 2 sort. eleg. Leg. quamvis 4. C. De impub., et aliis &c. ex eaq.e hanc D.m

Ergo substitutio vulgaris expressa tacitam pupillarem continet, nisi contrarium sensisse testatorem appareat.

Certifico: q. Dn. Fran.co Aragon de los Rios, nat.l de la V.a de Chiclana, Ob.do de Cadiz, i del Claustro de Artes de esta Univ.d tiene ganados en ella tres cursos en Leies, q. principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i seis, i finalizaron en el pres.te mes, i q. en la misma Facultad ha sustent.do un acto menor de conclus.es, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria, à q. me refiero. Sev.a i cinco de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

Dn. Fran.co Aragon de los Rios, nat.l de la V.a de Chiclana Ob.do de Cadiz, i del Claustro de Artes de esta Univ.d ante V.S. como mas haia lugar, parezco i Digo q. tengo ganados en ella tres cursos en Leies, en cuia Facultad he sustent.do un acto menor de conclus.es, i q. me hallo havil i capaz p.a entrar al Esamen de Claustro Pleno, seg.n todo se averigua de las certificac.es, q. pres.to i juro. I resp.to à q. necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad de Leies con todo el Claustro

A V. S. sup.co se sirva haver p.r present.das las ref.das certificac.es, i mandar se me admita à los actos de puntos,

leccion, i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.a

Fran.co Aragon de los Rios

Por present.do este pedim.to con las certificas q. refie-re; Como se pide. Lo mandaron los s.res R.or i Com.os de la R.l Univer.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a quatro de Mayo de mil set.os och.ta i nueve

D.r Santillano D.r Salinas D.r ...

D.r

D.r Baquerizo S.rio

Ex 2 sent. leg. Leg. Contractus 17. C. De Fide instrum. ex eaq. tranc ... etiam ... interrenientibus in simbolum emptioni perfect. de non licet contrahentibus ab ea recedere altero disentiente

Certifico: q.e D.n Joaquin Montoia i Paniagua, nat.l de la Ciud.d de Llerena, Prov.to de Leon se graduo de B.r en Filosof.a p.r esta Univers.d en trece de Maio de mil set.os och.ta i quatro; i q.e en los mismos ha ganado un curso de Lug.s Teolog.cos, i quatro en Teolog.a q.e principiaron en Oct.re de dho año, i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a i Maio cinco de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Joaquin Montoia i Paniagua, nat.l de la Ciud.d de Llerena, Prov.to de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univers.d en 13 de Maio de 1784: i q.e he ganado en la misma un curso de Lug.s Teolog.cos, i quatro en Teolog.a seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to i juro. i resp.to à q.e necesito el Grado de B.r en la misma Facultad A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n, i mandar se me admita à los actos de puntos, lec-

cion, i examen p.ª dho Grado, i q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.ª

Joachin Joseph de Montoya
y Pasqual

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Com.os de

la R.l Univers.d Literar.a desta Ciud.d de Sev.a, en ella

oy à cinco de Mayo de mil setez.os och.ta i nueve.

D.r Santullano
R.or

D.r Salinas Villamena

D.r Baquezino
s.rio

Cap. 2. sext. eleg. Dist. 46. lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc Dd.m

Ita fiat Dei voluntas in omnibus semper impletur.

Certifico: Que D.n Gabriel Prado, nat.l de la V.a de Monterrubio, tiene ganados en esta R.l Univ.d un curso de Logica, otro de Etica, i quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i tres i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria i q.e sustento un acto menor de conclus.es en dha Facultad i Univ.d q.e igualm.te se averigua de dhos libros a q.e me refiero Sev.a i Maio cinco de mil setecientos och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Gabriel Prado, nat.l de la V.a de Monterrubio, Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados un curso de Logica, otro de Etica, i quatro en Leies p.r esta R.l Univ.d i q.e en ella, i dha Facultad sustente un acto menor de conclusiones, segun se averigua de la certificaz.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha de Leies

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos leccion i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Gabriel de Prado

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n

Como se pide. Lo mandaron los señores Rector i Conciliarios de la R.l Univ. Literaria de Sev.a en ella a cinco de Maio de mil setecientos ochenta i nueve.

M.r D.r Villamallana D.r Salazar D.r Gomez

D.r Baquerizo
S.rio

Ergo ad adquisitionem dominii iure gentium requiritur traditio.

ep 1. Sent. eleg. L. Traditionibus 20. C. de Pactis, et ex ea hanc ...

Certifico: que D.n Juan del Rio, nat.l de la Ciu.d de Cordova, se graduò de B.x en Leies p.r esta Univ.d en siete de Maio de mil setecientos och.ta i siete, i q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho año, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a i Maio cinco de mil setecientos och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan del Rio, nat.l de la Ciu.d de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que me gradue de B.x en Leies p.r esta Univ.d en 7. de Maio de 1787. i q.e en ella tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.x en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Juan del Rio

Por presentado este pedimento con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los

q.^e el Sr R.^r i Conciliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella á cinco de Mayo de mil setecientos ochenta i nueve.

M.^r

Dr Sandoval   Dr Salinas   Dr Romero

Dr Baquero   Dr Baquexiro S.^rio

C. p. 2. sent. eleg. C. Cum 28. de test. et Atent. excepto hanc H.

Ergo Judex quicumq. credendus in judicio non est, nisi testimonio duorum aut trium comprobetur.

Certifico: q.e D.n Ant.o Alvarca, nat.l de la V.a de Esparragosa de Lares, Prior.to de Magacela, tiene ganado p.r el Colegio de los R.s [illegible] de Madrid un año de Filosof.a Moral, i despues uno de Leies en la Univers.d de Salam.ca, i tres de la misma Facultad en esta de Sev.a, q.e concluieron el pres.te mes, i q.e ha sustent.do un acto menor de conclus.s en d.ha Univ. de Sev.a i Facult.d de Leies, seg.n todo se averigua de los libros, i papeles de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio quatro de mil set.os ocho.ta i nueve.

D.r [illegible]

D.n Ant.o Alvarca, nat.l de la V.a de Esparragosa. Prior.to de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: q.e tengo ganados un curso de Filosof.a moral, i quatro de Leies, hav.do sustent.do en esta Facultad un acto menor de conclus.s en seg.n todo se averigua de la antecedente certificac.n, q.e pres.to, i juro. i resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en d.ha de Leies

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certific.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion

i examen pª. dho Grado, i q. hendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. Pido justª. juro &c.

Antonio Baquero y Alarcón

Por presentdo. este pedimto. con la certificaⁿ. q. refiere: como se pide. lo mandaron los señores Rector i consiliarios de la Rl. Univd. Literarª. de esta ciudd. de Sevª. en ella á cinco de Mayo de mil setecientos ochenta i nueve.

M.

Dr. Peñalvama. Dr. Salinas

Dr. ...

Dr. Baquerizo
Secretario

Ex 2. sent. eleg. Leg. Perfectam 2. C. Quan. Lic. ab emp. reced. et ex ea hanc Ddm.

Arris interbenientibus in Simbolum emptionis perfectae non licere contrahentibus ab ea recedere, cum amissione earum uno disentiente.

D.ⁿ Juan Man.ˡ Moreno, nat.ˡ de la Ciu.ᵈ del Puerto de S.ᵗᵃ Maria, como mejor proceda parezco ante V. S.ᵃ i digo: Que estudie la Filos.ᵃ p.ʳ espacio de dos a.ˢ en la Cat.ᵈʳᵃ establecida en la expresada Ciu.ᵈ, segun se averigua de la certificaz.ⁿ q.ᵉ presento i juro. I respecto à q.ᵉ necesito recivir el Grado de B.ʳ en la expresada Facultad

A V.S. Sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ presentada la referida certificaz.ⁿ i mandar q.ᵉ se me admita à examen p.ᵃ dho grado y q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ᵃ Pido just.ᵃ juro &ᵃ

Juan Manuel Moreno

Da Hoz

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la certificaz.ⁿ q.ᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ i Conciliarios de la R.ˡ Univ.ᵈ Liter.ᵃ de Sev.ᵃ en ella à siete de Maio de mil setec.ᵒˢ och.ᵗᵃ i nueve.

M.ᵉˢ

Fr. Santullano   D. Salinas   D. Romero

Oliva

D.ʳ Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

Certifico: Que D.n Juan de Diós Fuentes, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera deste Arz.do estudió la Logica en el Conv.to de S.to Dom.o de la expresada Ciu.d, i en esta R.l Univ.d el de Fisica q.e principió en ella en Oct.e prox.mo pasado, i finalizó en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Diós Fuentes Cantillana, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera de este Arz.do, como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que estudie la Logica en el Conv.to de S.to Dom.o de la expresada Ciu.d i la Fisica en esta R.l Univ.d en el curso prox.mo pasado, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to i juro. I respecto à q.e pretendo recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r pres.da la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo àprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil setec.os och.ta i nueve.

M. R.r Cantillano. D.r Almas A. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Santiago de Castilla i Gomz. natl. de la Va. de Galarosa de este Arzdo. tiene ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de mil setecos. ochta. i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxia. a qe. me refiero. Seva. i Maio ocho de mil setecos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Santiago de Castilla i Gomz. natl. de la Va. de Galarosa de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxia. i de la Certificacn. qe. presto. i juro. i respecto à qe. necesito recivir el grado de Br. en dha Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. i mandar qe. se me admita à examen pa. dho grado, i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma Orda. Pido Justa. juro &a.

Santiago de Castilla

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Conss. de la Rl. Univd. Liter. de esta Ciud. de Seva. en ella à ocho de Maio de mil setecos. ochta. i nueve.

M.

Dr. Santullano Dr. Salinas D. Romero

Dr. D. B.

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico q.e D.n Josef S.hz Gomez, nat.l de la V.a de San-
lucar de Guadiana de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.d
un curso de Log.ca i otro de Fisica, q.e principiaron en Oct.re de
mil set.os och.ta i siete i finalizaron el pres.te mes, seg.n se aver-
igua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Marzo
ocho de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef S.hz Gomez, nat.l de la V.a de Sanlucar
de Guadiana de este Arz.do como mejor proceda pa-
rezco ante V.S. i Digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d
dos cursos de Filosof.a seg.n se averigua de la ante-
ced.te certificaz.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito recivir
el Grado de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n
i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e
siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido
just.a juro &.a

Josef Sanchez Gomez

Por present.da este pedim.to con la certificaz.n, q refiere.

Como se pide. lo mandaron los s.res del R.l Claus.o de esta R.l Univ. Liter.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à ocho de Mayo de mil sete.s ochenta, y nueve.

D.r Santaellano

D. Salinas

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Anto. Josè de Barrios i Ruiz, natl. de la Va. de la Campana deste Arzdo. tiene ganados dos cursos en Filoa. q. principiaron en esta Rl. Univd. en Octe. de mil setec. ochta. i siete, i finalizaron en ella en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxia. à q. me refiero. Sevla. i Mayo ocho de mil setec. ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Anto. Josef de Barrios i Ruiz, natl. de la Vda. de la Campana de este Arzdo., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. q. principiaron en Octxe. de mil setecos. ochta. i siete i finalizaron el preste. mes, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. i juro. i respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la espresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro Va.

Antonio Josh de Barrios
y Ruiz

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q. refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res del R.l por i Conv.os de la R.l

Vmo. Lucran.a de esta Aud.a de Sevilla, en ella a

ocho de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D. Santillana Dr. D. Salinas Olmeda

Dr. Baquerino S.rio

Certifico: Que Dⁿ Blas Domingz Moreno, natl de Corte Concepcion Aldea de Aracena de este Azzᵈᵒ tiene ganados en esta Rl Univᵈ dos cursos en Filosᵃ qᵉ principiaron en Octᵉ de mil setec. och. i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxiᵃ a qᵉ me refiero. Sevᵃ i Maio ocho de mil setec. och. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dⁿ Blas Domingz Moreno, natl de Corte Concepcion Aldea de Aracena de este Azzᵈᵒ como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Rl Univᵈ dos cursos en Filosᵃ qᵉ principiaron en Octᵉ de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la certificaⁿ qᵉ presᵗᵒ i juro. I respecto à qᵉ necesito recivir el grado de Bˣ en dha facultad

A V.S. Supᶜᵒ se sirva haver pˣ presentada la referida certificaⁿ i mandar qᵉ se me admita à examen pᵃ dho grado, i qᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ordᵃ. Pido justᵃ juro &ᵃ

Blas Domingz

B

Por presentado este pedimento con la certificaⁿ qᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron

los S. R.[res] i Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Li-
texaria de esta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella á ocho
de Maio de mil setec.[s] och.[ta] i nueve.

Dr. Santullano   D. Salinas   D. Romero

Dr. D. B.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Vicente Holgado, natl. de la Va. de Fresenal Ob.do de Ba- (357)
dajoz, tiene ganado en esta Rl. Univd. un curso de Fisica q.e principio
en Oct.e de mil setec.os och.ta, i ochó, i finalizó en este mes de la fha, i otro
en el Conv.to de S.n Fran.co de dha V.a, segun se averigua de los libros
de esta Sec.xia a q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta, i
nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Vicente Holgado, natl. de la V.a de Fresenal, Ob.do de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q.e gané un curso de Filosof.a en el Conv.to de S.n Fran.co de dha V.a, i otro en esta Rl. Univerd., seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e present.o i juro. I resp.to à q.e me consto recivir el Grado de Br. en la misma Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e tenido aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &c.

Vicente Holgado

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i cons.os de la Rl.

Vniversid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à

ocho de Mayo de mil set.s och.ta y nueve.

Dr. Pimentellano — D. Salinas — Dr. Romero

Dr. C

Dr. Baquerizo

Srio

Certifico: Que D.n Josè de los Casares, nat.l de esta Ciu.d se graduo de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en quatro de Julio de mil sete-cientos och.ta i cinco, i q.e tiene ganados un curso de Lug.s Teolo-gicos, i quatro de Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i quatro, i finalizaron en el pres.te mes, segun se averi-gua de los libros de esta Sec.xia, à q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef de los Casares, nat.l de esta Ciud.d, como me-jor proceda parezco ante V. S. i Digo, q.e me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en 4 de Julio de 1785, i q.e en ella tengo ganados un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.re de och.ta i quatro, como todo se averigua de la anteced.te certifica.n, q.e pres.to i jura. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facult.d

A V. S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifi-ca.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i essamen p.a dho Grado i q.e siendo aprob.do se me confiera en la for-ma ord.a Pido just.a juro &.a

Josef de los Casares

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à ocho de

M. maio de mil setecientos ochenta i nueve.

V.r Pinazano D.r D. Salinas D. Ramirez

D.r Baquerizo
Secretario

Ex 2 sent. elig. Dist. 23 lib. 3. mag. sent. ex ea quae hanc H.m Christus et Deum dilexit et illum obedivit libere.

Certifico: Que D.n Pedro de Alcantara Sam i Negro, nat.l de la V.a de Arenas Ob.do de Avila, se graduo de B.x en Leies p.r esta R.l Univ.d en dos de Ag.to de mil setec.os ochenta i ocho, i tiene ganados en la misma dos cursos en Canon.s q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finaliaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquero

D.n Pedro de Alcantara Sam i Negro, nat.l de la V.a de Arenas Ob.do de Avila, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradué de B.x en Leies p.r esta R.l Univ.d en dos de Ag.to prox.mo, i q.e tengo ganados en esta dos cursos en Canon.s q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finaliaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e pres.to i juro. i respecto, à q.e necesito recivir el grado de B.x en dha Facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Pedro Alcantara Sanz

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e re-

fiexe: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Con-
siliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.
de Sev.a en ella a ocho de Mayo de mil setec.os
och.ta i nueve.

M.t Dr. Senaido D. Salinas Moreno

Dr. B.

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. sext. eleg. C. relatum. 29. de Ofic. et Potest. Jud. Deleg.
et ex eo hanc DD.m

Morte delegantis, re íntegra, jurisdictio delegata fi-
nitur.

Certifico: Que Dn. Antt.o Barba i Guzman, natl. de la Va. de Alcolea del Rio Priorato de Sn. Juan: tiene ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Filos.a q. principiaron en Octe. de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q. me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

Dn. Baquerizo

Dn. Antto. Barba i Guzman, natl. de la Va. de Alcolea del Rio, Prior.to de Sn. Juan, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Rl. Univerd. dos cursos en Filosofa., q. todo se averigua de la certificacn. q. antecede, q. presto. i juro. i respto. a q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad:

A V.S. supco. se sirva haver p.r presentda. la refda. certificacon. i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra.

Pido justa. juro &c.

Antonio Barba y Guzman

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rores., i Consos. de la

R.l Univ. Literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella
M.
á ocho de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Vanoullano

D.r D. Salinas

D.n Baquexiro
S.rio

Certifico: Que D.n Fran.co Cacela, nat.l de la Ciu.d de Xerez de los Cavalleros, tiene ganado un curso de Fisica en esta R.l Univ.d, i otro en el Conv.to de S.n Agustin de dha Ciu.d, segun se averigua de los libros i papeles desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Cacela, nat.l de la Ciu.d de Xerez de los Cavalleros, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos, el de Fisica prox.mo pasado, i otro el de Logica q.e estudie en el conv.to de S.n Agustin de dha Ciu.d, segun se averigua de la certificaz.n q.e pres.to, i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en dha Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, i pido just.a juro &a.

Fran.co Cazela

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Cons.s de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil setec.os och.ta i nueve.

M. V.r Cuadrado

D. Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

+

Certifico q.e D.n Diego Lopez de la Carral, nat.l de la V.a de Lebrixa de este Arz.do tiene ganado en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de och.ta i dos, i finalizaron en Junio de och.ta i quatro, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a i Mayo ocho de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Diego Lopez de la Carral, nat.l de la V.a de Lebrixa de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V. S. i Digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n, q. pres.to i juro. i resp.to a q. intento recivir el grado de B.r en dha Facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Diego Lopez Carral

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q. refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliari-
os de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en
ella à ocho de Maio de mil setecientos ocht.a y
nueve

M.r J.r Cavallano   D.r Salinas   D. Romero

R.or

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dⁿ Manˡ Perez Galvez, natˡ de la Vᵃ de Ayamonte de este Arzᵒ tiene ganado el curso de Fisica qᵉ principió en esta Rˡ Univᵈ en Octᵉ de mil setecᵒˢ ochᵗᵃ i ocho, i finalizo en este mes de la fha, i otro de Logica qᵉ estudió en el Convᵗᵒ de Sᵗᵒ Domˡ de la Ciuᵈ de Cadiz, segun se averigua de los libros desta Secʳⁱᵃ, à qᵉ me refiero Sevᵃ i Mayo ocho de mil setecᵒˢ ochᵗᵃ i nueve.

Dʳ Baquero

Dⁿ

D. Manˡ Perez Galvez, natˡ de la Vᵃ de Ayamonte de este Arzᵒ como mejor proceda paresco ante V. S. i Digo: Que gané un curso de Logica en el Convᵗᵒ de Sᵗᵒ Domˡ de la Ciuᵈ de Cadiz, i el de Fisica, qᵉ fue el qᵉ acabo en este mes de fha, segun se averigua de los libros de la Secʳⁱᵃ i Certificacⁿ qᵉ presento i juro. I respecto à qᵉ necesito recivir el grado de Bʳ en dha Facultad

A V. S. Supᶜᵒ se sirva haver pʳ presentada la referida Certificacⁿ, i mandar qᵉ se me admita à examen pᵃ dho grado i qᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma Ordᵃ Pido justᵃ. Juro &ᵃ

Dⁿ Manuel Perez Galvez

P.

Por presentado este pedimᵗᵒ con la Certificacⁿ qᵉ

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res^ R.^x^
i Conciliar.^s^ de la R.^l^ Univ.^d^ Liter.^a^ de esta
Ciu.^dd^ en ella á ocho de Mayo de mil setec.^os^
och.^ta^ i nueve.

Dr Santullano Dr Salinas Dr Romero

D.^r^ D.

Dr Baquerizo
S.^rio^



Certifico: Que Dn. Fran.co de Rivas i Barrera, nat.l de la V.a de Cantillana de este Arz.do: tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finali zaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Rivas i Barrera, nat.l de la V.a de Cantillana de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que ten go ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d segun se averi gua de la Certificac.n q.e presento i juro. i respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i man dar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido just.a juro &.a

Fran.co de Rivas Barrera

D. Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: como se pide Lo mandaron los S.res R.r i Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil setecientos och.ta i nueve.

Mt.r J. Cantullano
Dr. Salinas
D. Romero

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Pedro Gonz.z Hidalgo, natl. de la Va. de Almonte de este Arzdo. tiene ganados en esta Rl. Univd. dos cursos de Filosa. q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxia. à q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Gonz.z Hidalgo, natl. de la Va. de Almonte de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V. S. i Digo: q.e tengo ganados en esta Rl. Universd. dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la antecedte. certificacn. q.e presto i juro. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la misma Facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificacn. i mandar se me admita à exsamen p.a dho Grado i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Pedro Gonz.z Hidalgo

Por present.do este pedim.to con la certificacn. q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la Rl.

M. Universid.d literaria d.e esta ciud.d de Sev.a en ella a ocho de Mayo de mil sett.os ochenta i nueve

F. Sanroullano D.r Salinas A. Romera

Dr. B.

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico: Que Dn. Antº. Nuñez i Rodrig.tz, natl. de la Va. de Bienvenida Priorato de Leon: tiene ganados dos cursos en Filosa. q.e principiaron en esta Rl. Univd. en Octe. de mil setecos. ochta i siete, i finalizaron en ella en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secxia. à q.e me refiero. Sevla. i Maio ocho de mil setecos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Antº. Nuñez i Rodrigz. natl. de la Va. de Bienvenida, Priorto. de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Rl. Universd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q.e presto. i juro. i respto. à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justª., juro, ve.

Antonio Nuñez i Rodrig.z

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Ror. i Consos. de la Rl.

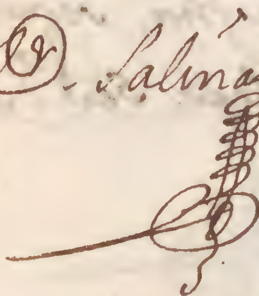
vm^{d}. d^{d}. d^{a}. ...

Vniv.d dicerar a dena cud.d de ser.a en ella a ocho

de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D. Lamentllano Dr. Salinas Alomeza

Dor D. B...



Dr. Baquerizo

s.xis



Certifico: q.e D.n Josef Garcia de S.ta Maria, nat.l de la V.a de Marchena tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i hoto i finalizaron en este mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo ocho de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Garcia de S.ta Maria, nat.l de la V.a de Marchena de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo, q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos cursos en Filos.a seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e present.o i juro. I resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la misma Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n, i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Josef Garcia de S.ta Maria

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.ор. i Cons.os de la R.l

Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à ocho

de Maio de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Samaniego
Dor Ch. [illegible]

D.r Salinas [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Salvador Antt.o Guerra i Sipto, natl. de la Ciud. de Cadiz, tiene ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de mil setecs. ochta. i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Secxia a qe. me refiero. Seva. i Maio ocho de mil setecs. ochta. i nueve.

Dr. Baquerino

Dn.

D. Salvador Antt.o Guerra i Sipto, natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosa. pr. esta Rl. Univd. segun se averigua de la Certificacn. qe. presta. i juro. I respecto a qe. recento recibir el Grado de Br. en dha Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. i mandar qe. se me admita à examen pa. dho grado i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido Justa. juro dha.

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Conss. de la Rl. Univd. Literara. de esta M. Ciud. de Seva. en ella à ocho de Maio de mil setecs. ochta. i nueve.

[illegible] D. Salinas [illegible]

D. B.

Dr. Baquerino
Srio

Certifico: Que Dn. Diego Lerma i Pizarro, nat. de la Va. de Gibraleon, verte Arzdo. tiene ganados en esta Rl. Univd. dos cursos en Theologia, q. principiaron en Octe. de mil setecs. ochta. i siete, i finalizaron en ella en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secretaria a q. me refiero. Seva. i Maio ocho de mil setecs. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Lerma i Pizarro, nat. de la Va. de Gibraleon, vecino Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Theologia p. esta Rl. Univd. segun se averigua de la Certificacn. q. presento i juro. I respecto a q. necesito recivir el grado de Br. en dha Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver p. presentada la referida Certificacn. i mandar q. se me admita à examen p. dho grado i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. juro &a.

Diego Lerma

Por presentado este pedimto. con la certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Consos. de la Rl. Univd. Litera. de Seva. en ella à ocho de Maio de mil setecs. ochta. i nueve

Ms. J. V. Santullano

D. Salinas

B. Romero

Dr. Baquerizo
Srio.

370

Certifico: Que D.n Ant.o Carreño, nat.l de esta Ciu.d se gradúo de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en diez i nueve de Maio de mil setec.os ochenta i tres, i q.e tiene ganados un curso de Lug.s Teologicos, i quatro en Teologia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i quatro, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquero

D.n Ant.o Carreño, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: q.e me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univers.d en 19 de Maio de 1783, i q.e en ella he ganado un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q.e pres.to i juro. i resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present. la ref.da certifica.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho. Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

D.n Ant.o Carreño

Por present.do este pedim.to con la certificacn. q. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los señores Rector y Conciliarios de la R.l Universid.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella á nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

M.

J. Santullano   D.r Salinas   D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex Sent. Theolog. D.r. 45. Lib. 1 Mag. sent. ex eaq. hanc th.m

Dei voluntas est causa mali, tum naturae, tum paenae, sed non est causa mali culpae.

Certifico: Que Dn. Luis Ortiz de Sandoval i Morillo, natl. de esta Ciud. ganó dos cursos en Filosofía p. esta Rl. Univd. q. principiaron en Octe. de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Secretaría q. me refiero. Sevª i Maio nueve de mil setec.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Ortiz de Sandoval i Morillo, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que gané dos cursos en Filosª q. principiaron en esta Rl. Univ. en Octe. de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificacn. q. presto. i juro. I respecto à q. necesito recivir el grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. i mandar q. se me admita à examen pª. dho grado i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &ª.

Luis Ortiz de Sandoval

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los

S.res R.x i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d se dev.a en ella á nueve de Ma-
At. io de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Sanvillano — D.r Salinas — A. Romero

D.or B.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Fran.co Nuñez Díaz, nat.l de esta Ciu.d, se
graduo de B.x en Filos.a p.r esta Univ.d en primero de Setiem-
bre de mil setec.os och.ta i tres, i q.e gano en ella un curso de Luga-
res Teologicos, i quatro en Teologia q.e principiaron en Oct.e
de mil setecientos och.ta i quatro, i finalizaron en este mes
de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me
refiero. Sev.a i Maio nueve de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Nuñez Díaz, nat.l de esta Ciu.d como mejor pro-
ceda paresco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.x en
Filos.a p.r esta R.l Univ.d en 1.o de Set.e de 1783, i q.e en ella
misma he ganado un curso de Lug.s Teolog.s i qua-
tro de Teologia, segun se averigua de la Certificaz.n
q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recibir
el grado de B.x en la expresada Facultad
A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida
Certificaz.n i mandar q.e se me admita à los actos
de puntos, leccion, i examen p.a dho grado i q.e siendo
aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido
Just.a Juro &.a Fran.co Nuñez y Diaz

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.[res] i Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Literaria de esta Ciu.[d] de Sev.[a] en ella à nueve de Maio de mil setec.[os] och.[ta] i nueve.

Nt.º/. D.[r] Sanvallano D.[r] Salinas D. Romero

Rr.[or]

D.[r] Baquero

S.[rio]

Ex 2 sent. eleg. Dut 26 lib. 1 Mag. sent. ex eaq. hanc Or.[m]

Gratia actuali recte dividitur in sufficientem et efficacem.

Certifico: Que D.n Juan Alexandro Garcia i Villalon, nat.l de la V.a de Cabeza del Buei Prioxato de Magacela, ganó dos cursos en Filos.a q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio nueve de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Alexandro Garcia, i Villalon, nat.l de la V.a de Cabeza del Buei, Prioxato de Magacela; como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que gané en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificaz.n q.e presento i juro. I respecto á q.e necesito recivir el grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion i mandar q.e se me admita á examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma Ordinaria. Pido Justicia

Juro. Va. Juan Alexandro Garcia Villalon

Por presentada la referida certificacion con el pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á nueve de Maio de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Canavellano Dr. Salinas D. Romero

Dr. Baquerizo Secretario

Certifico: Que Dⁿ. Juan Antᵒ. Melgarejo, nat. de la Vᵃ. de Cantillana de este Arzᵈᵒ. ganó en esta R. Univᵈ. un curso de Filosᵃ. Moral, i pʳ. la de Osuna uno en Leies, i pʳ. esta Ciudᵃ. tres en Leies, i qᵉ. sustentó un acto menor de Conclusᵉˢ. en dha Facultad i Univᵈ. de esta Ciu, cuios cursos principiaron en Octᵉ. de mil setecᵒˢ. ochᵗᵃ. i quatro, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Secʳⁱᵃ. à qᵉ. me refiero. Sevᵃ. i Mayo 8, i9 nueve de mil setecᵒˢ. ochᵗᵃ. i nueve.

Dʳ. Baquerino

Dⁿ. Juan Antᵒ. Melgarejo, nat. de la Vᵃ. de Cantillana de este Arzᵈᵒ. como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que gané un curso en Filosᵃ. Moral i tres en Leies en esta Univᵈ, i pʳ. la de Ossuna uno en Leies, i qᵉ. en aquella i dha Facultad de Leies sustenté un acto menor de Conclusᵉˢ., segun se averigua de la Certificacⁿ. qᵉ. presento i juro. i respecto à qᵉ. necesito recivir el grado de Bʳ. en la expresada Facultad

A V.S. Sup.ca se sirva haver p.r presentada la refe-
rida Certificac.n i mandar q.e se me admi-
ta á los actos de puntos, leccion i examen
p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me
confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a =

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Con-
siliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud. de
Sev.a en ella á nueve de Maio de mil
setec.os och.ta i nueve.

M.'

Dr. Bergelano [illegible] D.r Salinas [illegible]

[illegible]

D.r Baquerino

5.rio

Ex 2. sort. elig. L. in iis. 77. C. de Iur. dot. et ex ea hanc Th.

Maritus est Dominus rei dotalis.

Certifico: Que D.n Fran.co del Valle i Muñoz, nat.l de la V.a de Almorentex la R.l de este Arz.do tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a i Mayo ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co del Valle i Muñoz, nat.l de la V.a de Almorentex la R.l de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q.e tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to i juro. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver por present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pi-do just.a juro &.a

Fran.co del Valle, y Muñoz

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s i Cons.os de la R.l Univ.d Literaria de esta ciud.d de Sev.a en ella

M. a nueve de Maio de mil set.os och.ta i nueve

D.r Cancellano D.r Salinas D.r B...

D.r B...

D.n Baquerino S.rio

Certifico: Que Dⁿ Ant.º Crespo i Molina, nat.l de la V.a de Chipiona de este Arz.do ganó en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio (ocho) nueve de mil set.os och.ta i nueve. Entre parentesis = ocho = no vale.

Dr. Baquerizo

Dⁿ Ant.º Crespo i Molina, nat.l de la V.a de Chipiona de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que ganè en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificaz.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificaz.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia ju- ro &.a

Antonio Crespo

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e

refiére: Como se pide Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella á nueve de Maio de mil setec.os och.ta

M.t/ i nueve.

J. Vanailhamo D.r D. Salinas B. Romero.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Luis de Ojeda i Flores, nat.l de la V.a de S.n Lucar de Guadiana de este Arz.do ganó en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo nueve de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerino

D.n Luis de Ojeda i Flores, nat.l de la V.a de Sanlucar de Guadiana de este Arz.do, como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que gané dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificaz.n q.e pres.to i juro. i respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.a

Luis de Ojeda Flores

Por presentado este pedim.^to con la Certificacn.
q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los
Ses. R.^r i Consiliarios de la R.^l Univ.^d Litera
de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella à nueve de
Maio de mil setecientos ochenta i nueve.

Mt/. Dr Campillano Dr. Salinas D. Romero
Dr. B.

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Josè Pinto Fernz Hidalgo, natl. de la Va. de Fregenal Obdo. de Badajoz, tiene ganados en esta tres cursos de Filosa. uno de Lugs. Teologs. i quatro en Teola. qe. principiaron en Octe. de mil setecos. ochenta i uno, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificazn. qe. presente firmo, i de los libros desta Secxia. a qe. me refiero. Sevda. i Maio ocho de mil setecos. ochta. i nueve.

Dn. Baquerizo

Dn. Josef Pinto Fernz Hidalgo, natl. de la Va. de Fregenal, Obdo. de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univd. tres cursos en Filosofa., uno de Lugs. Teologcos., i quatro en Teologa. segn. se averigua de la antecedte. certificazn. qe. presto. i juro. i respto. a qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. de Teologa.

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificazn. i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen pa. dho Grado i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justa. Juro &c.

Josef Pinto Fernz.

Por present. este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i com.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à nueve de Maio de mil setec.os och.ta i nueve

M.

D. Sancullano D.r D. Salinas D. Ximenez

D.n Baquerizo
S.rio

Ex Ionc. eleg. Dist. 2a. Lib. 1 Mag. Sent. excaq. Franc. H.m

Verbum Divinum consubstantiale est Aeterno Patri

Certifico q.e D.n Joaquin de Avendaño i Santiago, nat.l de la V.a de Niebla, de este Arz.do tiene ganado un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies; q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i quatro i finalizaron en el pres.te mes, i q.e en la misma Facultad ha sustent.do un acto menor de conclus.s seg.n todo se ave-rigua de los libros de esta S.ria, a q.e me refiero. Sev.a i Maio nueve de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

S.r

D.n Joaquin de Avendaño i Santiago, nat.l de la V.a de Niebla de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en la Facult.d de Filosof.a Mor.l un curso, i quatro en la de Leies, en la q.e he sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n todo se averigua de la ante ced.te certificac.n, q.e pres.to i juro. i resp.to a q.e necesito re civir el Grado de B.r en la misma Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certi-ficac.n, i mandar se me admita à los actos de puntos, lec-cion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Joaquin Avendaño
y Santiago

Por presente ante ___ pedim.to con la certifica.on q. refiere: como se pide. Lo mandaron los señores Rector i Consiliar.os de la R.l Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a nueve de Maio de mil setec.os ochenta i nueve.

M.

V. Santullano Dr. Salinas D. Romero

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2 sent. e leg. leg. sicut S.C. de Oblig. et act. ex eaq. hanc D.m
Ergo postuam perficitur emptio et venditio sicut quicumq. alius contractus convenuali non licet venditori nolente emptore a contractu recedere, nec e contra

Certifico q.e D.n Juan Nepomuceno Doming.z i Moya, nat.l de la V.a de Fuente-herridos deste Arz.do tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Nepomuceno Doming.z i Moia, nat.l de la V.a de Fuente-herridos de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q.e tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad, A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifica.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &c.

Juan Nepomuceno
Doming.z

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector i Cons.os de la R.l

M. Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à nueve de Mayo de mil sett.os ocht.a i nueve.

Jr. Lamerillano — D.or D. B.

Dr. Salinas — Almenar[?]

Dr. Baquerino
S.rio

Certifico: que D.n Juan Rodrig.z Romano, nat.l de la Ciud. del Puerto de S.ta Maria, tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos de Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo ocho de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Rodrig.z Romano; nat.l de la Ciud.d del Puerto de S.ta Maria como mejor proceda parezco ante V.S. i digo q.e tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e present.o i juro. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Juan Luis Rodrig.z y Romano

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i cons.os de la

Rl. Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella

M. à nueve de enero de mil sete.o ocht.ta i nueve

Fr. Sanavellano   Dr. Salinas   D. Romero

Dr. B.

Dr. Baquerizo
s.rio

Certifico: Que Dn. José María Domingz. Lara, nat. de la Va. de Paterna del Campo de este Arzdo. ganó dos cursos en Filosa. qe. principiaron en esta Rl. Univd. en Octe. de mil setecs. ochta. i siete, i finalizaron en este mes de la fha; segun se averigua de los libros de esta Secria., á qe. me refiero. Sevilla i Maio nueve de mil setecs. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. José María Dominguez Lara, natl. de la Va. de Paterna del Campo de este Arzdo., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosa. qe. principiaron en Octe. de 1787. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la certificacn. qe. presento i juro. I respecto á qe. necesito recibir el grado de Br. en dha Facultad

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. i mandar qe. se me admita á examen pa. dho grado, i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido justa. juro &a.

Josef Maria Dominguez y Lara

Por presentado este pedimto. con la Certificacn.

ves x)

q.e refiére: Como se pide. Lo mandaron los S.S. R.R. i
Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d
de Sev.a en ella à nueve de Maio de mil sete-
cientos ochenta i nueve.

Mr./. D.r Santullano D.r Salinas D. Romero
D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: q. D.n Fran.co de Paula Urquiaga Ballesteros i Aguirre nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, q. principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secria. à q. me refiero. Sev.a i Mayo doce de mil set.os och.ta i nueve

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Urquiaga Ballesteros i Aguirre, nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q. pres.to i juro. i resp.to à q. necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a

Fran.co Urquiaga

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l

Vmo.^d Liten.^{da} de esta ciud.^d de Sev.^a, en ella a doce de

M. Mayo de mil sete.^os och.^ta i nueve

Dr Pantaleon

Dr D. Salinas Alemera

Dr Baquerizo

S.^rio

Certifico: Que Dn. Fran.co Garcia de Campos, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principia-ron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i acabaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Garcia de Campos, nat.l de esta Ciud.d como me-jor proceda parezco ante V.S. i Digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certificac.on q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e ne-cesito recivir el Grado de Br. en la expres.da Facultad A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certi-ficac.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro. &c. Fran.co Garcia de Campos

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l Univ.d

Literar.ª de esta Ciud. de Sev.ª en ella, à doce de

M. Maio de mil set. och.ta i nueve.

J. Sancyllano D.r Salinas [illegible]

D.r

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: q. Dn. Isidro Gutierrez Correa, natl. de esta Ciud. tie-
ne ganados en esta Univerd. dos cursos de Filosofa. q. fueron el
q. acabò el prete. mes, i el proxmo. pasdo.; segn. se averigua de los
libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. i Mayo doce de mil
setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Isidro Gutierrez Correa, natl. de esta Ciud.; como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Rl. Univerd. dos cursos en Filosofa.; segn. se averigua de la antecedte. certificacn., q. presto. i Juro. i respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Just.; Juro &c.

Ysidro Gutierrez

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, i Consos. de la Rl. Univerd. Literª.

de esta Ciud.d de Sev.a en ella à à doce de Mayo

M. de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Panoullano D.r Salinas D. Romero

D.r Baquerino S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Manuel Bravo Mendez, nat.l de la Va. de Fregenal, Obdo. de Badajoz tiene ganados en esta R.l Univ.d un curso de Sug. Teolog.cos, i quatro de Teolog.a q.e fueron de och.ta i tres à och.ta i quatro, de este a och.ta i cinco, de och.ta i cinco à och.ta i seis, och.ta i siete à och.ta i ocho, i el q.e acabo en el pres.te mes, haviendose antes graduado de B.r en Filosof.a en nueve de Maio de mil set.os och.ta i tres p.r esta misma Univers.d, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me remito. Sev.a i Maio doce de mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquero

Dn. Juan Manuel Bravo Mendez, Pbro, i nat.l de la Va. de Fregenal, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en 9 de Maio de 1783, i q.e tengo ganados en ella un curso de Sug.s Teolog.cos i quatro de Teolog.a, seg.n todo se averigua de la anter.or certifica.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifica.n

182

i mandar se me admita á los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e tenido aprobado se me con fiera en la forma ord.a Pido perd.a pero V.

Juan Man.l Brabo
Mendez

Por present.do ene pedim.to con la certificacion q.e refiere: como se pide: Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l Vnivers.d Sucrar.a de esta Ciud.d a doc.a en ella á doce de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Vanquellano

D.r Salinas

D.r Romero

R.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex I text. eleg. dist. 18 lib. 1. mag. sent., ex eaq.e hanc de.m Spiritus sanctus procedit á Patre et Filio, tanquam ab unico principio.

Certifico: q.e D.n Pedro de Lemos i Pinto, nat.l de esa ciud.d tiene ganados en esta R.l Univers.d dos cursos de Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de och.ta i siete i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta s.ria, a q.e me refiero. Sev.a i Mayo doce de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Pedro de Lemos i Pinto, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta R.l Univers.d dos cursos de Filosof.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n, q.e pres.to i juro. i resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificac.on i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Pedro de Lemos

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Com.os de la R.l Univers.d

Lucenar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella a doce de Mayo

M. de mil set.s ocht.ta i nueve.

J.n Pancyllanos D. Salinas D. Romero

D.r Baquerizo
Sno.

Certifico: que Dn. Felipe Rul natl. de esta Ciud. se graduo de Br. en Leies pr. esta Univerd. en veinte i siete de Octre. de ochta. i siete, i q. desde entonces ha ganado en esta Univerd. dos cursos en Canones, q. finalizaron el prete. mes, segn. todo se averigua de los libros de esta Srià, a q. me refiero. Sevª. i Maio trece de mil setº. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Felipe Rul, natl. de esta Ciud.: como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo recivid. pr. esta Univ. el Grado de Br. en Leies en 27 de Octre. de 1787, i ganado despues dos cursos en Canons., segn. todo se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. i juro. I respto. a q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn.: i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen pª. dho Grado, i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. pido just. juro &.

Felipe de Rul

Por present. este pedim.to con la certificacion q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Cons.os de
la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en
ella à trece de Maio de mil set.os och.ta y nueve.

M. D.r Carrasco Ullano, D.r D. Salinas de Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2.a sort. eleg. C. Gratum 20. de Offic. et potest. Sub deleg.
et ep. ea hanc 33.

Jurisdictio judicis delegati radicatur per solam citatio
nem.

Certifico: q.e D.n Josef Ant.o Ubillos i Artaxar, nat.l de la V.a de Villafranca, Ob.do de Pamplona se graduo de B.r en Leies p.r esta Univers.d en tres de Nov.re de mil set.os och.ta i siete, i q.e desde Oct.re de este año ha ganado en la misma dos cursos en Canones, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.r Josef Ant.o Ubillos i Artaxan, nat.l de la V.a de Villafranca, Ob.do de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q.e me gradue de B.r en (Filosof) Leies p.r esta Univers.d en 3 de Nov.e de mil set.os och.ta i siete, i q.e tengo ganados en la misma dos cursos en Canon.s, seg.n todo se averigua de la anteced.te certifica.on, q.e pres.to i juro: i resp.to, a q.e necesito recivir el Grado de B.r en dha Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presem.da la ref.da certificacion, i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confie-

ra en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.

Jose Ant.º de Villo

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i com.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud. de Scog.a en ella

M. à trece de Maio de mil set.os och.ta i nueve.

Villanustano D.r Salinas D. Romero

D.r Baqueriro

Ex l. fone. eleg. cap. Ad hæc T. De Offic. Archidiac. & T. ex eoq. hanc D.m

Licet igitur Archipresbiter major sit ordine Archidiacono, hic illum præstat administratione.

J. M. y J.t

Año de 1789.

Ynformaⁿ. de pobreza de Dⁿ. Alverto Lucas Rodrig.z, nat.l de esta ciud.d à efecto de graduarse de B.r en Filosof.a de Gracia, p.r esta R.l Univers.d

S.r R.r

Don Alberto Lista, y Rodriguez, natural de esta Ciudad de Sevilla en Triana, Estudiante de Filosophia en esta Real Vniversidad, con el mayor respecto, y veneracion haze presente a V.S. que necesitando recibir el grado de en dicha facultad, no lo puede conseguir por ser verdaderamente pobre, y sin los medios necesarios para ello, como lo ofrece justificar en caso necesario; como el haber aprovechado en la citada facultad; y respecto a que por reales Ordenes se manda conferir un grado de gracia por cada diez, que se celebren con todo costo; y a que en el dia se halla dicho numero completo,

Suplica a V.S. se sirva concederle disfrute la gracia, que solicita, para el grado de Bachiller en Filosophia:

Favor, que espera recibir de la alta Justi.on de V.S.

Sevilla, y Mayo a 12 de 1789.

Alberto Lista, y Rodriguez 

Sevilla 13 de Mayo de 1789

Informe el 1.r Cathedratico, a cuyo cargo esta la clase del supp.te sobre el contenido de este pedimento.

D.r Santaellano

D.r

En cumplim.to de lo prevenido p.r el antecedente Decreto, debo decir, q.e D.n Alberto Lista, y Rodriguez contenido en el memorial, q.e suplica ha asistido con mucha puntualidad, y aprovecham.to a mi clase p.r tpo. de dos años

soy q.e ahora finalizan; cumpliendo con bastan
te exactitud con todos los exercicios, q.e se le han
encargado; y p.a lo q.e toca a su Pobreza tambien
puedo asegurar ser lo verdaderam.te seg.n lo q.e
conozco, y tengo oydo: Por todo lo qual soy de pa
recer, q.e es acreedor ala Gracia, q.e pide p.a su
Bachillerato en filosofia, y q.e tiene legitima
m.te las circunstancias, q.e exige la R.l Cedula
de veinte, y quatro de Enero de mil setecientos se
tenta. El Señor R.or determinarà con mayor aci
erto lo q.e tenga p.r conveniente. Sev.a y Mayo
de 1780.

Dr. Juan Moreno
Baquerizo
Cat.co Rector

Sevilla 15 de Mayo de 80.
Concedese la gracia en Rector.

Mra. ortiz.
Dr. Cantillana
Rector

+

Certifico yo el infrascripto Cura desta Yglesia Parroquial de le Sr. Martin de esta Ciudad de Sevilla, que Dn. Alberto de Lita y Rodriguez, mi parroquiano, hijo de Juan de Lita y de Paula de Aragon, me consta ser pobre, y no tener otros medios para su manutencion que de trabajo personal; y por ser verdad di la presente en Sevilla en diez y siete dias del mes de Mayo de mil seiscientos ochenta y nueve.

Br. Dn. Joseph Hsp.a e Tuñol
Cura

Certifico: q. se han conferido diez Grados de Br. en Filosofia con todo costo i propina, sin q. por ellos se haia conferido alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sevilla i Maio diez i ocho de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn Alverto Silva i Rodriguez, natural de esta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V.S. i digo q. por Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se previene, q. por cada diez Grados de Br. en Filosofia q. se confieran con todo costo i propina, se de uno de gracia à q. n justificare ser verdaderamente pobre i aprovechado: i respecto à q. en mi concurren ambas circunstancias, segun se averigua de los documentos q. presento i juro, i à maior abundamiento ofrezco justificar mi pobreza.

A V.S. suplico se sirva haver por presentados los referidos documentos i mandar q. al tenor de este pedimento se me admita informacion, i q. fha, i aprobada por V.S. providenciar, q. se me admita à examen i confiera el expresado precediendo

379

las dilig.s necess.as Pido Justicia i gracia; pido lo necess.o &c.

Alberto Lista, y Rodriguez

Por present.do este pedim.to con los docum.tos q.e refiere: admitase à esta p.te la informaz.n q.e ofrece, la qual se comete al pres.te S.rio, i fha traigase p.a dar provid.a Lo mandaron los S.es R.or i Comis.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à diez i ocho de Maio de mil set.os och.ta i nueve

M.

D.r Santisillano

D.r Salmaz

D.r

D.n Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a à diez i ocho de Maio de mil set.os och.ta i nueve el cont.do en el anteced.te pedim.to p.a la informaz.n q.e tiene ofrecida, i se esta mandada dar presento p.r tg.o ante mi el S.rio à D.n Diego Gutierrez, vez.no de esta Ciud.d à la Collaz.n de S.n Martin, de q.n en virtud de la comision, q.e me confiere el

auto anteced.te recivi juram.to seg.n Dro, i haviendolo hecho
prometio decir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del
pedim.to q.e precede Dijo: Que conoce á D.n Alverto Lu-
na i Rod.z, q.e lo pres.ta; sabe q.e el, i su Pad.es son pobres,
i no pueden costearle el Grado q.e solicita: q.e el Pretend.te
es de buena conducta, i mui aplicado, i aprovechado. To-
do lo qual consta al t.go p.r haver trat.do i comunicado
á todos los arriba dhos; i ser asi pub.co, i not.o en esta Ciud.
i la verdad p.r su juram.to fho: Que no le tocan las grales
de la lei, q.e se le manifestaron: q.e es de edad de set.ta
a.s, i lo firmo. Diego Gutierrez

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el propio dia, mes, i año, yo la dha presenta.n, i p.a
la misma informa.n, recivi juram.to seg.n Dro de D.n Dio-
nisio Gutierrez, vno de esta Ciud. en la calle n. de S.n
Martin, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i sien-
do pregunt.do p.r el tenor del anteced.te pedim.to Dijo: conoce
á D.n Alverto Luna i Rodrig.z q.e lo pres.ta: sabe, q.e el, i

sus Padres son pobres, i no pueden costearle el Grado que solicita, i que el Pretendiente es de buena conducta, aplicado, i aprovechado. Todo lo qual consta al testigo por tratar i comunicar a los expresados, ser asi publico, i notorio en esta Ciudad, i la verdad por su juramento fecho: que no le tocan las generales de la lei, que se le manifestaron: que es de edad de quarenta i nueve años, i lo firmò.

Dionisio Gutierrez

Dr. Fran.co Baquexiro

En la Ciudad de Sevilla à diez i ocho de Maio de mil setecientos ochenta i nueve los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad dixeron: que haviendo visto la antecedente informacion dada por Dn. Alberto Lista i Rodriguez a efecto de justificar su pobreza dixeron, que la aprobaban i aprobaron, daban i dieron por bastante, i en su consequencia mandaron que al susodicho se admita a examen i confiera el expresado Grado precediendo las diligencias necesarias i por este su auto asi lo proveieron i firmaron.

M.

P. Santullano   Dr. Salinas de Romera

Dr. Dr. B

Dr. Baquexiro

Certifico: Que Dn. Alverto Lista Rodriguez Aragon i Medina, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers. dos cursos de Filosofa. q. principiaron en Octe. de ochta. i ocho el seg.do, i el primero el proxmo. ante. seg.n todo se averigua de los libros de esta Srad. a q. me refiero. Seva. i Maio diez i ocho de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Alverto Lista Rodriguez Aragon i Medina, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Univers.d dos cursos de Filosofa. seg.n se averigua de la antecedte. certificaon. q. presto. i juro. i respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la espresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificaon. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª.
Pido justa. juro &c. Alberto Lista, y Rodriguez

Por presentdo. este pedimto. con la certificaon. q. refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Sev.a en ella á diez i ocho de Maio de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Vanenllano   D.r Salinas   D.r Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Rafael Maria Diaz Recio, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosof.a q.e prin- cipiaron en Oct.re de ochta. i siete, i finalizaron en el pres.te mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria., a q.e me refiero. Sev.a i Mayo diez i ocho de mil setos. ochta. i nueve. Entre r.s = dos

Dr. Baquerizo

Dn. Rafael Maria Diaz Recio, natl. de esta Ciud. co- mo mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ga- nados en esta Univd. dos cursos en Filosof.a, segn. se ave- rigua de la anteced.te certificacn. q.e presto i juro. i respto. à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la espresda. Fa- cultad

A V.S. sup.co se sirva haver pr. presentda. la refda. certi- ficacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido jus.a, juro &a.

Rafael Diaz Recio

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e se refiere

Como se pide lo mandaron los S.res R.or y Con.os de la

R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Ser.a en ella á diez

M. y ocho de Mayo de mil sete.os ochenta y nueve

D.r Castrovillano   D.r D. Saliñas   D. Romero

D.or D.

D.r Baquerino
S.rio



Certifico: Que Dn Mateo Rodrigz Morzo, natl de la Ciud de Cadiz tiene ganado en esta Universd dos cursos de Filosofia q. principiaron en Octe de mil setos ochta i siete, i finalizaron el prete mes, segn se averigua de los libros de esta Srià à q. me refiero. Seva i Maio diez i ocho de mil setos ochta i nueve.

Dr Baquero

Dn Mateo Rodrigz Morzo, natl de la Ciud de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univd dos cursos en Filosofa, segn se averigua de la antecedte certifican, q. preso i juro. i respto à q. necesito recivir el Grado de Br en la espresda Facultad

A V.S. supco se sirva haver pr presentda la refda certifican i mandar se me admita à examen pa dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido just.a juro &a

Mateo Rodrigz Morzo

799

Por presente pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.res i comis.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á diez i ocho de Mayo de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Santarelano

D.r Salinas

D. Romero

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico que Dn. Felix Muñoz i Solana natl. de la Va. de Cabeza del Buei, Priorato de Magacela tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. q. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. i siete, i finalizaron el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secria., à q. me refiero. Sevla. i Maio v. de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerino

Dn. Felix Muñoz i Solana, Pro. i natl. de la Va. de Cabeza del Buei, Priorato de Magacela como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos cursos de Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. i juro. i respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la espresda. facultad

A V.S. Supco. se sirva haver p. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido just. juro ḋo

Dn. Felix Muñoz Solana

Por present.do este pedim.to con la certificacion q.e refiere:
como se pide. Lo mandaron los s.res R.or y Con.os de
la R.l Universid.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en
ella a v.te i uno de Maio de mil set.os och.ta i nueve.

J. Campuzano D. Salinas A. Romero

D.or D. [illegible]

D.n Baquerizo
S.rio

P. M. i T.

Año de 1789

Informa.n en q.e p.a graduarse de B.r en Filosof.a de gracia D.n Fran.co Josef Velasco, nat.l de (esta Ciud) la V.a de la Camp.na justifica su pobreza i aplica.n

Sr R.^r

Dn Fran.^co Josef Velasco natural de la Villa de la Campana de este Arzobispado de Sevilla, vecino de esta Ciudad, y Estudiante de Filosophia, en esta R.l Universidad, con el mayor respeto, y venera=cion hace precente á V. S.; que necesitando recibir el Grado de Bachiller, en dicha facultad, no lo puede conseguir, por ser verdaderam.te pobre, y sin los me=dios necesarios para ello, como lo ofrece justificar en caso nesesario, como tambien el haber aprobechado en la citada facultad, y respecto á que, por Reales orde=nes se manda conferir un grado de gracia, por cada [illegible] que se celebren con todo costo, y a que el dia se halla dicho numero completo:

Suplica á V. S. se sirva concederle disfrute la gracia que so=licita, para el Grado de B.r en Filosophia. Favor que espera recibir de la alta Justific.on de V. S.

Sevilla, y Mayo 12 de 1789 //

Fran.co Josef Velasco

Sevilla 13 de Mayo de 1789.

Informe el S.r Catedratico, á cuya clase corres=ponda el suplicante.

D.r Peñalosa

Cn cumplim.to de lo prevenido p.r el antecedente

te Decreto, debo decir, q.e D.n Fran.co Josef Belazco contenido en el memorial, q.e suplica hà asistido con mucha puntualidad, y aprovecham.to ami Clase por tpo. de dos Cursos, q.e ahora finalizan; cumpliendo con bastante exactitud con todos los exercicios, q.e se le han encargado; y por lo q.e toca a su pobreza tambien puedo decir, o asegurar ser lo verdaderam.te seg.n lo q.e conozco, y tengo oydo: Por todo lo qual soy de parecer, q.e es acreedor ala Gracia, q.e pide para su Bachilleram.to en filosofia; y q.e tiene legitimam.te las circunstancias q.e exige la R.l Cedula de veinte, y quatro de Enero de mil setecientos setenta. El S.or R.r determinarà con mayor acierto lo q.e tenga p.r conveniente. Sev.a y Mayo 13 de 1787.

D.r Juan Moreno
Baquerizo
Cat.co Artes

Sevilla 15 de Mayo de 87.

Concedese la gracia al Sup.te en la forma ordin.a

D.r Santillane

D.or D. B



Certifico yo el infrascripto Cura mas antiguo y Benefdo de esta dha Parroql de S. Sn Gil de Sevilla Examinador sinodal del Obispado de Badajoz, &c. qe Dn Franco Josef Belasco, hijo de Dn Diego Belasco, y de Dña Lorenza Saldaña mi parroquiano es pobre de solemnidad, de arreglada conducta, y buenas costumbres por lo qe juzgo es acreedor a que se le atienda en su solicitud atento a su pobreza, y a quanto lleba espuesto, en fé de lo qual di la presente qe firmo en esta de Sevilla a diez y ocho de Mayo de mil setecos ochenta y nueve

as.

Dn Joachin Cid Carrascal

cura

Certifico: Que se han conferido diez grados de Filos.ª con todo costo i propina, sin que con ellos se haia graduado alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Secret.ª à que me refiero. Sev.ª i maio diez i ocho de mil setec.os ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn Juan José Velasco, nat.l de la V.ª de la Campaña de este Arz.d como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda q.e p.r cada 10. Grados de B.r en Filos.ª q.e se confieran con todo costo i propina se de uno de gracia al q.e justifiq.e ser verdaderam.te pobre, i aprovechado en dha Facultad. I respecto à q.e en mi concurren las expresadas circunstancias, segun se averigua de los instrum.tos q.e pres.to i juro, i à maior abundam.to ofresco justificar mi pobreza, i la de mis Padres; estando conferidos los diez grados con todo costo i propina, segun igualm.te se averigua de la certificac.n q.e en la devida forma presento

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentados los referidos docum.tos i mandar q.e al tenor de este pedim.to se me reciva informac.n fha i aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admita à examen, i conferir el expresado grado, precediendo las diligencias necesarias. Pido just.ª, gracia, juro lo necesario &ª = Fran.co Josef Velasco

Por presentado este pedim.^to con los docum.^tos q.^e refiere. Ad-
mitase à esta parte la informac.^n q.^e ofrece, la qual
se comete al presente Sec.^xio, i fha traiase p.^a dar pro-
videncia. Lo mandaron los S.^res R.^r i Conciliarios de
la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sev.^a en ella
à diez i ocho de Maio de mil setec.^os och.^ta i nueve.
Mt.

D. Santullan — Dr. Salinas — D. Romero

Dr. Vaquerizo
S.^rio

En la Ciu.^d de Sev.^a à diez i ocho de Maio de mil
setecientos och.^ta i nueve. Dn Jose Velasco, contenido en
el pedim.^to anteced.^te p.^a la informac.^n q.^e tiene ofreci-
da, i le esta mandada dar pres.^to p.^r testigo ante mi
el Sec.^xio à Dn Lorenzo Diaz, vec.^o de esta Ciu.^d en la Par-
roquia de Sn Gil, de quien en virtud de la comis.^n q.^e me
confiere el auto anteced.^te recivi juram.^to segun dro,
i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo pre-
guntado p.^r el pedim.^to anteced.^te dijo: Conoce à D.^n
Fran.^co Jose Velasco q.^e le presenta, sabe q.^e el i sus
Pad.^s son pobres, i q.^e no tienen p.^a costearle el Grado
q.^e solicita: Que el Pretend.^te es aplicado, i de buena vida

i costumbres. Todo lo qual consta al testigo p.^r haver tratado i comunicado al Pretend.^te i sus Pad.^s ser pub.^co i not.^o, i la verdad p.^r su juram.^to fho: Declaró q.^e no le tocan las grãles de la Lei q.^e se le manifestaron: Que es de edad de treinta i tres a.^s i la firmó.

Lorenzo Diaz

Dr Fran.^co Baquerizo
S.^rio

En la misma Ciu.^d á diez i nueve de dho mes i año de la misma presentaz.^n i p.^a la referida informaz.^n recibí jura-mento segun dro de Diego Guerra, vec.^o de esta Ciu.^d en la Collaz.^n de S. Gil, i haviendolo hecho prometió decir ver-dad, i siendo preguntado p.^r el pedim.^to anteced.^te Dijo: Conoce à Dn Fran.^co José Velasco q.^e le presenta, sabe q.^e el i sus Pad.^s son pobres, i q.^e no tienen p.^a costearle el Grado q.^e solicita: Que el Pretend.^te es aplicado, i de buena vida i costumbres. Todo lo qual consta al testigo p.^r haver tratado i comunicado al Pretend.^te i sus Pad.^s ser pub.^co i not.^o, i la verdad p.^r su juram.^to fho: Declaró q.^e no le tocan las grãles de la Ley q.^e se le manifestaron: Que es de edad de treinta i dos a.^s i no firmó p.^r q.^e dijo no saber de q.^e certifico.

Dr Fran.^co Baquerizo
S.^rio

En la Ciud.d de Sev.a a 2.te de Maio de mil set.os

och.ta i nueve los S.res Rect.or i Con.os de la R.l Univ.d

Literar.a de ella hav.do visto esta informa.n de pobreza

de D.n Fran.co Josef Velasco, nat.l de esta misma Ciud.d Di-

jeron q.e la aprobaban, i aprobaron, daban, i dieron

p.r bast.e i en su conseq.a mandaron q.e al suodho se ad-

mita à examen i confiera el Grado de B.r en Filosof.a

sin costo ni propina, precediendo las dilig.s necesar.s i

p.r este su auto an lo proveieron i firmaron.

D. Santullano D. Salinas D. Romero

D.or D. [illegible]

D.n Baquerizo
S.rio

la V.ª de la Campana

Certifico: Que D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Josef Velasco, nat.ˡ de esta Ciud.ᵗ tie-
ne ganados en esta Univers.ᵈ dos cursos en Filosof.ª q.ᵉ principia-
ron en Oct.ʳᵉ de och.ᵗᵃ i siete, i finalizaron en el pres.ᵗᵉ seg.ⁿ
se averigua de los libros de esta S.ʳⁱᵃ a q.ᵉ me refiero. Sev.ª
i Maio v.ᵗᵉ de mil set.ᵒˢ och.ᵗᵃ i nueve.

D.ʳ Baquerizo

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Josef Velasco, nat.ˡ de la Camp.ⁿᵃ, como me-
jor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo gana-
dos en esta Univ.ᵈ dos cursos en Filosof.ª seg.ⁿ se averigua
de la anteced.ᵗᵉ certifica.ⁿ q.ᵉ pres.ᵗᵒ i juro. i resp.ᵗᵒ a q.ᵉ me-
cesito recivir el Grado de B.ʳ en la expres.ᵈᵃ Facultad

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva hav.ʳ p.ʳ present.ᵈᵃ la ref.ᵈᵃ cer-
tifica.ⁿ i mandar se me admita à esamen p.ª dho Grado,
i q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ª Pido
just.ª juro &.ª Fran.ᶜᵒ Josef Velasco

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ con la certifica.ⁿ q.ᵉ refiere: co-

mo se pide. Lo mandaron los señores Oydores, i conjuezes de la Real

Audiencia de Lima i se enmendó. Duplicado en ella à veinte, de

Mayo de mil setecientos ochenta i nueve.

Juan Santillano — Dr. Salinas — B. Romero

Dr. R.

Dr. Baquerizo
secretario

Certifico: Que Dn. Josef Falero, i Sn Martin, natl. de Sevª. tiene ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofª q. principiaron en Octre. de mil setez. ochta. i siete, i finalizaron el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevª. i Mayo vte. i uno de mil setez. ochta. i nueve.

Dn. Baquerizo

Dn. Josef Falero, i Sn. Martin, natl. de Sevª., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofª. segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto, i juro. i respecto à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. supco. se sirva se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pª. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinª. Pido justª. juro &.

Joseph Falero

Por presentdo este pedimto con las certificacnes q. re-
fiere: como se pide. Lo mandaron los sres Rs i Coms
de la Rl Univd litera de esta ciud. de Sevilla en

M. ella a vte i uno de Maio de mil setes ochta i nue-
ve.

Dr Santellano Dr. Salinas D. Romero

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico: q.e D.n Josef Felipe de Alaminos i Outon, nat.l

de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filo-

sof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.s och.ta i siete, i fi-

nalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de

esta S.ria, á q.e me refiero. Sev.a i Maio v.te i uno de mil

set.s och.ta i nueve.

D.r Baquerino

D.n Josef Felipe de Alaminos i Outon, nat.l de esta

Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo:

q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a

seg.n se averigua de la anteced.e certificaz.n q.e pres.to i

juro. i resp.to á q.e necesito recivir el Grado de B.r en

el expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da cer-

tificaz.n i mandar se me admita á examen p.a dho

Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma

ord.a Pido Just.a juro V.a

Josef Phelipe Alaminos

Por present.do este pedim.to con las certifica.ns q. re-
fiere. como se pide. Lo mandaron los S.res R.n
i Comis.os de la R.l Vnio.d Literar.a de esta Ciud.
de Sev.a en ella à v.te i uno de Mayo de mil
M. set.os och.ta i nueve.

D.r Santillano D.r Salinas [illegible]

D.r B.o

D.n Baquexiro

S.rio

Certifico: que Dn. Josef Ximenz. Barrera, natl. del lugr. de Algodonales de esto Arzdo. tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofa., qe. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. i siete i finalizaron en el presste. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refero. Sevila. i Marzo, rte. i uno de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Ximz. Barrera, natl. del lugr. de Algodonales, de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: qe. tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certifican. qe. presto. i juro. i respto. a qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certifican. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro &a.

Josef Ximenes Barrera

107

Por presentada este pedimento con la certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los señores del Consejo de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella a veinte y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

M.

Doctor Santolalla   Doctor Salinas   D. Romero

Doctor Baquerizo
Secretario

Certifico: Que Dn. Vicente Bravo i Mendez, natl. de la Va. de Fregenal, Obd. de Badajoz tiene ganados en esta Univi. dos cursos en Filosofa. q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. i siete, i finalizaron en el prestemes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevа. i Maio vte. i dos de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquero

Dn. Vicente Bravo i Mendez, natl. de la Va. de Fregenal, Obd. de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certifn. q. presto. i juro. I respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certifcan. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordа. Pido justa. juro Va.

Vicente Brabo, y Mendez

Por present.do este pedim.to con la certificacion q. refie
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Conc.os
de la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud.d de Sev.a
en ella, a v.te i dos de Mayo de mil set.os och.ta i

M.

nueve.

D.r Salinas D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Antº Rodriguez Huercanos, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofª qe. principiaron en Octre. de mil setº ochta. i siete, i finalizaron en el prese. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevª i Maio vte. i dos de Mil setº ochta. i nueve.

Dr. Baquero

Dn. Antº Rodriguez Huercanos, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: qe. tengo ganados en esta Univerd. dos cursos en Filosofª, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto. i juro. i respto. à qe. me cento recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva haver. pr. presentda la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pª dho Grado, i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª Pido Justª juro &ª.

Antonio Rodriguez de Huercanos

Por presentdo este pedimto con la certificacn. qe. refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res Ju.es i Com.os de la R.l Vni

versid. Literar.a de esta Ciud.d de Serv.a en ella á v.te

M. i dos de Maio de mil sete.os och.ta i nueve.

D. Sancho Villan

D. Salinas D. Romero

D.r Baquexiro

S.rio

— 2 — 110

Certifico: Que D.n Antonio Balbuena i Prado, nat. de esta Ciu.d tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e prin-cipiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i siete, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria a q.e me refie-ro. Sev.a i Maio veinte i tres de mil setec.os och.ta i nueve.

D.r Baquerino

D.n Antonio Balbuena i Prado, nat. de esta Ciu.d, como me-jor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1787. i finaliza-ron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto a q.e necesito reci-vir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &.a

Antonio Balbuena
y Prado

Por presentado este pedimento con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron

S. R. i Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevd. en ella à veinte i tres de Maio de mil setecientos ochenta i nueve

Mt.

H. Santorellano   Dr. Salinas   Dr. Romero

Dr. D. B.

Dr. Baquexiro
S.rio

Certifico: q.e D.n Antonio Chaparro i Adame, nat.l de la
V.a de Fregenal, Ob.do de Badajoz se graduo de B.r en Leies
p.r esta Univ.d en [illegible] i tres de Maio de mil set.os och.ta i seis;
i q.e en la misma tiene ganados dos cursos de Canon.s, q.e princi-
piaron en Oct.re de och.ta i siete, i finalizaron en el pres.te mes,
seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refie-
ro. Sev.a i Maio v.te i siete de mil set.os och.ta i nueve

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Chaparro i Adame, nat.l de la V.a de Frege-
nal, Ob.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante
V.S. i Digo: Que me gradue de B.r en Leies p.r esta Univ.d
en 23 de Maio de 1786, i q.e en la misma he ganado dos
cursos de Canon.s, seg.n todo se averigua de la anteced.te
certificac.n q.e pres.to i jure. I resp.to a q.e necesito recurrir el
Grad. de B.r en d.ha Facultad
A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifi-
cac.n i mandar se me admita a los actos de puntos,

leccion, i examen pa dho Grado, i q. haviendo aprobado se me confiera con la forma ordina. Pido Just.a juro dho.

Antonio Chaparro y Adame

Por presentado este pedimto. con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los sres. Rector, i Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella a veinte i siete de Mayo de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Santillano Dr. Salinas D. Romero

Dr. Baquerizo
Sexio

Ex 1 text. eleg. cap. Quanto 7. De offic. Jud. Ordin. eaeque verbi 3

Etsi in Rescriptis Pontificiis ad justitiam pertinentibus clausula appellatione remota reperiatur, licet nihilominus appellationem interponere, ubi aqua et justa superat causa

Dn. Juan Garcia Quadrado, natl. de la Va. de Guareña, Obdo. de Plasencia, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en el Colegio de la Purissima Concepcion de la citda. Ciud.d dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la certificacn. qe. presto. i juro. i respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justa. juro &a.

Juan Garcia
Quadrado

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: Como lo pide. Lo mandaron los Sres. Rr.or, i Consos. de la Rl. Unverd. Literara. de esta Ciud.d de Seva.

en ella à prim.o de Junio de mil set.os och.ta

M. nueve

J.r S. Antullano D. V. Salinas A. Romero

D.or D. B.

D.n Baquerizo
S.rio

Certifico yo, D.n Josef Maria Garcia de Mora, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers. dos cursos en Filosof.a q. principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria, à q. me refiero. Sev.a i Junio tres de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Barrero



D.n Josef Maria Garcia de Mora, nat.l de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univers. dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n, q. presto i juro. I resp.to à q. necesito recivir el Grado de B.r en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifica.n, i mandar se me admita à examen p.a dho Grado; i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.

Josef Garcia de Mora

11

Por present.e escr.to pedim.to con la escrit.a q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Cons.os de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla, en ella a tres de Junio de mil set.s och.ta y nueve.

D.r Santillana — D.r D. Salinas — D. Romero

D.r Baquerizo

Por m.do de S. S.ª

Josef [illegible] S.rio

Certifico: q.e Dn. Serafin Adame de Vargas, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers. dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Junio tres de mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Serafin Adame de Vargas i Ximen.z, nat.l de S.e de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univers. dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Br. en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifica.n, i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.

Serafin Adame

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os
de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a,
en ella a tres de Junio de mil set.os och.ta i nueve.

J. Pantellano. D.r Salinas. D. Romero.

D.r O. B.

D.r Baquerizo
Srio.

Certifico q. Dn. Nicolas Sancho Dantes, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en la R.l Univers. Literar.a de ella dos cursos en Filosof.a q. principiaron en Oct.re de mil setec.tos ochenta i seis, i finalizaron el pres.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta Sria. a q. me refiero. Sev.a i Junio tres de mil setec.s ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Nicolas Sancho Dantes, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q. pres.to i juro. i resp.to a q. necesito recivir el Grado de Br. en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita a examen p.a dho Grado; i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.

Nicolas Sancho

41

Por pres.te con este pedim.to con la certificaz.n q. refiere
se de traslado
como se pide. Lo mandaron los S.res R.ent i com.te de
la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a,
en ella á tres de Junio de mil set.os och.ta i nue
ve

M.

D.r Santullano   D.r Salinas   D. Romero

D.r B

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Felix Reinoso i Gomez, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofa. qe. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. i siete i finalizaron en el prestc. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevta. i Junio tres de mil setos. ochta. i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Felix Reinoso i Gomez, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: qe. tengo ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecedtc. certificacn. qe. presto. i juro. i respto. à qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda Facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentda la refda certificacn., i mandar se me admita à examen pa. dho Grado; i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordta. Pido justa., juro &a. Felix Fph Reynoso

316

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. re-
fiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or
i Com.os de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de
Sev.a en ella à tres de Junio de mil set.os och.ta
M. i nueve

D.r Santullano D. Salinas D. Romero

D.r Baquerino
S.rio

Certifico q. Dn. Juan Maria Andrade i Cendrera, nat.l Dela Ciud. De Manila en las islas Filipinas tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q. principiaron en Oct.re De mil set.os och.ta i siete, i finalizaron en el pres.te mes, seg.n se averigua De los libros De esta S.ria, à q. me refiero. Sev.a i Junio tres De mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo



Dr. Baquerizo.

Dn. Juan Maria Andrade i Cendrera, nat.l De la Ciud. De Manila en las islas Filipinas, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a; que asi consta De la anteced.te certificac.n q. pres.to i juro. i resp.to à q. necesito recivir el Grado De Br. en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certif.can i mandar se me admita à examen p.a dho Grado i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a.

Juan de Andrade

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q. refe
re: como se pide. Lo mandaron los señores Rector i Consi.os
de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud. de Sevi.a
en ella a tres de Then.o de mil set.s och.ta i nueve.

D.r Santullano   D.r Salinas   D. Romero

Rector

D.r Baquerizo
s.rio

Certifico: Que Dn. Fran.co de Paula Cortes i Godoi, nat.l de esta Ciud. tiene ganados dos cursos en Filos.ia por esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i siete, i finalizaron en Maio ultimo de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Junio tres de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. D. Fran.co de Paula Cortes i Godoi, nat. de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.ia q.e principiaron en Oct.e de 1787 i finalizaron en Maio de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria i Certificacn q.e presento i juro. I respecto aq.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacn i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido just.a Juro &a

Dl Fran.co de Paula Cortes

D.

Por presentado este pedim.to con la Certificacn q.e refiere:

838

Como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[r] i Conciliarios de la R.[l] Univ.[d] Literaria de Sev.[a] en ella á tres de Junio de mil setec.[os] och.[ta] i nueve.

Ut/ D.[r] Santullan D.[r] Salinas D. Romero

D.[r] Baquexiro
S.[rio]

Dn. Ramon Arango, vecº. de esta Ciud. empleado en las Rentas de ella en nme. de Dn. Man.l Fran.co Dominguez Corion, vecº. de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que mi parte p.a graduarse de B.r en Med.na p.r esta Univ.d hizo las correspond.tes informaz.es de legitimidad i limpieza, en las q.e se hallan las fees de Bautismo de mi parte i sus Padres. Y respecto à q.e necesito una copia de la fe de Bautismo de mi parte a fin de poderse casar

A V.S. sup.co se sirva mandar q.e se me dè una Copia autorizada de la fe de Bautismo de mi parte, ala letra, en la forma ord.a Pido just.a jurº &.a

Ramon Arango

D.

Por presentado este pedim.to como se pide. Lo mandò el S.r D.r Dn. Josè Alvarez Santullano, Pro. Prevendado de la S.ta Patriarcal Ygl.a de esta Ciud. R.r i Juez Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella, en ella à cinco de Junio de mil setec.os och.ta i nueve.

M.t/ Dr. Santullano

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: q.e D.n Juan Prieto Lobo i Parreño, nat.l de la V.a de Almonestex la R.l tiene ganados en esta Univers.d un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies corridos desde el año de och.ta i tres h.ta el pres.te à excepcion del de och.ta i cinco en d.e och.ta i seis i q.e en la misma Univers.d i Facultad ha sustent.do un acto menor de conclus.es seg.n todo se averigua de los libros l. de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a a diez i ocho de 8.re de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Prieto Lobo i Parreño, nat.l de la V.a de Almonester la R.l como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: q.e tengo ganados en esta Univers.d un curso de Filosof.a Moral, i quatro en Leies, en cuia Facultad he sustent.do un acto menor de conclus.es seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. i resp.to a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à los actos de puntos, lecciones

i exsamen p.ª dho Grado, i q.e siendo aprobado se me con
fiera en la forma ordin.ª Pido Just.ª pero Vd.ª

D.r Juan Lobo y Pazzeño

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los señores D.ores i com.os de la R.l Univ.d Liter.ª de esta Ciud.d de Sevi.ª en

Al. ella á diez i ocho de Junio de mil set.os och.ta i nueve.

D.r Santullano D.r Salinas [illegible]

D.r D. B.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 tont. eleg. dez. 11 3.C. e 40 S.C. Vellei. ex eag. tamen D.m

Ergo mulieri etiam pro filio competit intercedenti S.C. Velle

iani exceptio

Dⁿ. Ximeno de Bertendona, Caballero Maestrante de la Rˡ. Maestranza de Caballeria de esta Ciudᵈ, natˡ. de la misma, como mejor proceda paresco ante V.S y digo: qᵉ estudiè la Filosofia pʳ. espacio de tres años en el Colegio de Sᵗᵒ Tomàs Orden de Predicadores de esta Ciudᵈ pʳ. los años de 1737, segun se averigua del titulo qᵉ presento, y juro. Y respecto à qᵉ necesito recivir el Grado de Bʳ. en la espresada Facultad.

à V.S. Suplico se sirva ver pʳ. presentado el referido Titulo, y mandar qᵉ se me admita à examen pᵃ. dho. Grado: y qᵉ siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro lo necesario &c.

Ximeno de Bertendona

Davila Ponce de Leon

Por presentado este pedimᵗᵒ, con el titulo qᵉ refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios en la R.l Vniversid.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla, en el dia siete de Setiembre de mil setesientos ochenta y nueve.

M.

D.r Salinas   D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

-t

112

Dn Sevastian Florindo, y Fernandez nat.^l de la V.^a de Osuna, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: q.^e estudiè la Filosofia p.^r espacio de dos años en el Colegio Seminario de la Ciu.^d de Cadiz, que principiaron en Octubre de 1787, segun se averigua de la Certificacion q.^e presento y juro. Y respecto â q.^e necesito recivir el grado de B.^r en la espresada Facult.^d

â V. S. Suplico se sirva ver p.^r presentada la referida Certificacion, y mandar q.^e se me admita â Examen p.^a dho Grado: y q.^e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia. juro. &c.

Sebastian Florindo y Fernandez

Por presentado este pedim.^to con la Cer-

tificacion q. refiere: admitase ā esta p.te ā exa-
men p.a el Grado de B.r en Filosofia: y siendo
aprovado, confierase en la forma ordinaria. Lo
mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Uni-
bersid.d de Sevilla, en ella ā dos de Octubre de
mil setecientos ochenta y nuebe.

M. D.r Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.^e Dr Juan Ygnacio Alaminos, nat.^l de esta Ciud.^d se graduò de B.^r en Leies en la Universid.^a de Granada en dies de Julio de mil setecientos ochenta y siete, segun se averigua del Titulo original q.^e vi y devolvi à q.^e me refiero. Sevilla y Setiembre nuebe de mil setecientos ochenta y nuebe.

Dr Baquerizo

S.^r

Dn Juan Ygnacio Alaminos y Outon, nat.^l de esta Ciud.^d como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: q.^e me graduè de B.^r en Leies por la Universid.^d de la Ciud.^d de Granada en 10. de Julio de 1787, segun se averigua de la certificacion q.^e presento, y juro. Y respecto à q.^e necesito incorporar el espresado Grado en esta Universid.^d

à V. S. Suplico se sirva haser p.^r presentada la referida certificacion, y mandar, q.^e se me admita à los actos de puntos, Leccion y examen, p.^a dho. Grado: y q.^e siendo aprovado, se me incorpore el espresado Grado en la forma ordinaria: y pido justicia, juro &c.

Juan Ygnacio D. Alaminos

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Uniber.sid.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla, en ella a nuebe de Septiembre de mil setecientos ochenta y nuebe.

M.

D. Salinas D. Romero

D.r Baquerizo
S.rio

Ex. 1 sent. eleg. Leg. 3 C. De Obligat. et act., ex eaq. hanc H.m Ex contractu domini debitoris non debet actio dirigi in ejus debitorem aliâ ex parte obligatum.

Certifico: q.e D.n Juan Tinoco, y Mesa nat.l de la V.a de Aracena de este Arz.do tiene ganados en esta Unibersid.d dos Cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y siete, y finalisaron en Junio de la fha, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a ã q.e me refiero. Sev.a tres de Noviembre de mil setecientos ochenta y nuebe. D.r Baqueriro

D.n Juan Tinoco y Mesa nat.l de la V.a de Aracena de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S y digo: q.e tengo ganados en esta Unibersid.d dos cursos de Filosofia, seg.n se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respeto ã q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

ã V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las referi

das Certificaciones, y mandar q.e se me admita a
examen p.a dho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera
en la forma ordinaria. Pido justicia, juro, &c.

Juan Tirsco y Mesia

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion
q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.
y Consiliarios de esta R.l Uniber.sid.d de Sev.a, en ella
a tres de Noviembre de mil setecientos ochenta y
M. nuebe.

D.r Santillana. D.r ... D.r ...

D.r Baquero
S.rio

Certifico que el Mro. Dn. Josef Isidoro Morales, del claustro de Artes de esta Univerd. i natl. de la Va. de Huelva de este Arzbdo. se graduo de Br. en Teologa. pr. la misma Univerd. en seis de Mayo de mil setos. setenta i nueve, segn. se averigua de los libros de esta Sria., à q. me refiero. Sevilla i Julio veinte i siete de mil setos. ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Isidoro Morales i Rodriguez, Pro. del claustro de Artes de esta Univerd. i natl. de la Va. de Huelva de este Arzbdo., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: q. me gradue de Br. en Teologa. pr. esta Univerd. en seis de Mayo de 1779, segn. se averigua de la antecedte. certificacion q. presento i juro. i respecto à q. me ... cento recivir el Grado de Licendo. en la espresada Facultad, i pa. ello justificar mi Legitimidad, limpieza, i demas circumstancias, practique pa. recivir los Grados de Licdo. ...

i Mro p.r esta Univers.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n

p.r evacuada la informaz.n de Legitimid.d i limp.za; i man

dar, q.e se me admita à los actos de Repetiz.n, puntos,

leccion i examen, p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.a, mandando despachar los

Edictos prevenidos p.r los Estatutos. Pido just.a gracia

juro lo neces.o &c.

José Isidoro Morales

Por presentado este pedim.to con la Certificaz.n q.e

refiére: Como se pide. Lo mandaron los S.res Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte i ocho de Julio de mil setecientos ochenta i nueve.

Ut. D. Salinas B. Romero

D.r Baquerino
S.rio

En el expresado dia, mes, i año el referido B.r en Teologia D.n Josef Isidoro Morales hizo la Repeticion leiendo media hora de una Distinc.n del Mtro de las Sentencias dedujo de ella tres conclus.es à las q.e arguieron tres Estudiantes i satisfizo a sus replicas.

D.r Baquerino

En veinte i nueve de dho mes i año los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mí el Sec.rio i Dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te los havian fixado: Uno en las puertas pp.ales de esta R.l Univ.d, i otro en las del Santisimo Cristo del Perdon de la S.ta Iglesia de esta dha Ciu.d i para que conste fix—

mayor esta diligencia de que Certifico.

D.r Baquexiro

Feliciano Josef Ferreyra

Juan Mateo del Angel

Ex 1 sent. eleg. Dist. 9. Lib: 3 Mag. sent. ex eaq. e. thesim. hanc

Vna est in Christo persona, duplex natura

Ex 3 sent. eleg. Dist. 17. Lib. 4 eiusd, et ex ea hanc thesim.

Confessionis sacramentalis institutio divino est jure ad

scribenda.

Certifico: q. Dn. Fran.co de Paula Lobo i Campos, nat.l de la V.a de la Puebla de los Angeles se graduo de Licen.do en Filosof.a en v.te i tres de set.re de mil set.os och.ta i ocho, i de Licen.do en Teolog.a en siete del corr.te mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a i Maio ocho de mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Paula Lobo i Campos, nat.l de la V.a de Xalapa, Ob.do de la Puebla de los Angeles, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: q. recivi el Grado de Licen.do en Filosof.a en 3 de Set.re de 1788, i el de Teolog.a en 7 del pres.te mes seg.n se averigua de la certifica.n q. pres.to i juro. I resp.to a q. necesito recivir los Grados de Mro, i D.or en las expres.das Facult.es, i p.a ello justificar mi legitimid.d, i limp.za, la q. tengo sufi.entem.te probada en las Informa.es q. hice p.a los ref.dos Grados de Licen.do en Artes con tres tgos, i Liz.do en Teolog.a con ocho:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certifica.n, p.r bastante la justifica.n q. he pract.do p.a recivir los expres.dos Grados de Mro i D.or, i mandar q. se me confieran con las exen.es, i prerrogativas, q. les corresponden; despachandose los

Edictos prevenidos p.r los Estatutos. Pido just.a gracia,

juro lo necess.o &c.a Fran.co de Paula Lobo

El Promotor fiscal de esta R.l Univ.d dice no se le ofrece rep.a a la anterior solicit.d, y asi q.e determinaran

en q.e V.S. defieran à la anterior solicit.d como sea lo mas acertado = D. Horteg[a]

En la Ciud.d de Sev.a à ocho de enero de mil setecientos och.ta i nueve los S.res R.or i Cons.os de la R.l Univ.d Literar.a de ella hav.do visto el anteced.te pedim.to con lo expuesto p.r el S.r Prom.r Fiscal Dixeron, q.e daban i dieron p.r bast.es las informaz.es hechas p.r D.n Fran.co de Paula Lobo i Campos, nat.l de la V.a de Xalapa, Ob.do de la Puebla de los Angeles p.a recivir los Grados de M.ro en Artes i Doct.r en Teologia con todas las esenciones, i prerrogativas, q.e le correspondan, i q.e se despachen los Edictos prevenidos p.r los Estatu

ms. i p.r este su auto asi lo proveieron i firmaron.

D.r Santullano D.r Salinas D. Romero

D.r D.

D.r Baquerizo
S.rio

En el mismo dia, mes i año los Vedeles de esta Universi.
parecieron ante mi el S.rio i Dixeron, q. havian pasado los
Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te uno en las puertas prin
cipales de esta Univ.d, i otro en las del S.mo Cristo del Perdon
de la S.ta igles.a de esta ciud., i p.a q.e conste firmaron esta
dilig.a de q.e certifico.

D.r Baquerizo Juan Mateo del Angel Feliciano Josef Ferreyra

Certifico: Que Dn. Josef Isidoro Morales i Rodz., Pro.,
del Claustro de Artes de esta Univd. i natl. de la Va. de Huel-
va, en este Año. se graduó de Licendo. en Sagda. Teologa. en
treinta i uno de Julio de mil setes. ochta. i nueve, segn. se
averigua de los libros de esta Sria. a qe. me refiero. Seva. i
Agosto primero del mismo año.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Isidoro Morales i Rodrigz., Pro., del Claustro
de Artes de esta Univd., i natl. de la Va. de Huelva ante
V.S. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que
me gradué de Licdo. en Teologa. en 31 del mes proxmo. pasdo.
segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto. i juro.
i respto., a qe. necesito recivir el Grado de Dr. en la ex-
presda. Facultad, i pa. ello justificar mi Legitimidd. i limpza.
cuya circunstancia practiqué pa. recivir los Grados de
Licendo. i Mro. pr. esta Univd., en esta atencn.
A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn.

pr. evacuada la informacn. i mandar q. se me confiera

el Grado de Dr. en la expresda. Facultad con todas las

esenciones, i prerrogativas, q. le corresponden, despachando

los Edictos prevenidos pr. los Estatutos. Pido put, gracia

juro lo necesario &c.ª Lizdo. José Isidro Morales

Lo ha visto y no se ofrece reparo al Promotor fiscal. de la Univd.

A. Ibarra

Por present.do este pedimto. con la certificacn. q. refiere, co

mo se pide. Lo mandaron los señores Consiliarios de la Rl. Uni

versidad, i Rector de esta ciudad, a teniendo en ella a primero

M de Agosto de mil setos. ochenta i nueve.

Dr. Salinas A. Romero

Dr. Baquerizo

Srio

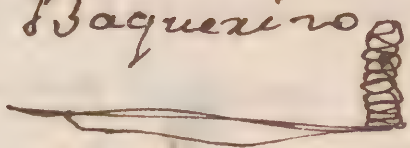
En el mismo dia los Vedeles de esta Universidad parecie

ron ante mi el Srio. i Dixeron q. havian fixado los Edic

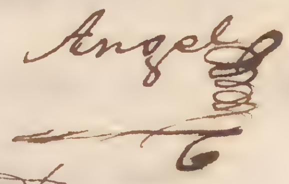
tos prevenidos pr. el auto antecedte., el uno en las puertas

pales de esta Univers.d, y el otro en las del Sm.o Christo del Perdon de la S.ta Iglesia de esta Aud.a; y p.a q.e conste fir-maron conmigo esta dilig.a de q.e certifico.

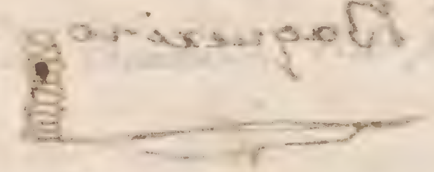
D.r Baquerizo



Juan Mateos del Angel



Feliciano Josef Ferreyra



6

431

Certifico: q.e D.n Ygnacio Gonz.z Moreno nat.l de la V.a de Fuente Heridos de este Arz.do tiene ganados en esta Univerzid.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y siete, y finalizaron en Junio del año de la fecha, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Noviembre dies de mil setecientos ochenta y nuebe.

D.r Baquerino

Don Ygnacio Gonz.z Moreno nat.l de la V.a de Fuente Heridos de este Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo q.e tengo ganados en esta Univerzid.d dos Cursos en Filosofia, seg.n de la Certificacion q.e presento y juro se averigua. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facult.d

á V.S.

Se sirva haver por presentadas las referidas Certificación, y p.a q.e se admita á Examen p.a dho Grado mandar: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &c.

Ygnacio Gonzales Moreno

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion

q.e refiere: como se pide Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliarios de la R.l Uniberzid.d de esta Ciud.
M.S Ro.da en ella a 11 de Nov.e de 1789.

J.l Santullano

D.r Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

D.ⁿ Felix Barrientos Bivarra nat.l de la V.ª de Fuentes de Cantos, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e en la Unibersid.d de la Ciud.d de Granada tengo ganados un Curso de Log.ª otro de Filosofia Moral, tres de Dro. Civil, y dos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de 1782, y finalizaron en Junio proximo, y q.e en esta de Sev.ª sustenté un Acto menor de Conclusiones en Canones, seg.n se averigua de las Certificaciones q.e presento, y Juro. Y Respecto â q.e necesito recibir el Grado de B.r en la citada Facultad de Canones.

A. V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones y mandar q.e se me admita â los actos de punto leccion y Examen p.ª dho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera â la forma ord.ª Pido Justicia Juro &c.

Felix Fran.co Barrientos Bibarra

Por presentado este Pedim.[to] con las Certificaciones q.[e] refiere: como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[r] y Consiliario de la R.[l] Univerzid. Literar.[a] de Sev.[a], en ella á veinte de Oct.[e] de mil setecientos

M. ochenta y nuebe.

D.[r] Santillano

R.[or]

D.[r] Baquerizo

Cap. 3.[a] sext. eleg. C. 5. De reb. Ecc. alienand. v.[l] non. et ex eo hanc DD.[m] 8

Res Ecclesiae alienari non debent.

t

Certifico: Que Dn. Josef Rosendo Carmona i Gaviria, Pro. i nat. de esta Ciud.d se graduó de Licen.do en Sag.da Teolog.a p.r esta Univers.d en tres de Nov.e prox.mo pas.do seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Leo.a, i Dic.re quatro de mil set.os och.ta i nueve.

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Josef Rosendo Carmona i Gaviria, Pro, i nat. de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradué de Li.do en Teolog.a p.r esta Univ.d en 3 de Nov.e del pres.te año, seg.n se averigua de la anteced.te certifica.on q. pres.to: Juro. i resp.to à q.e necesito recivir el Grado de Doct.r en la misma Facultad, i q.e p.a los Grados de Licen.dos en Filosof.a i Teolog.a q.e tengo recividos p.r esta Univers.d hi ce las compet.es informa.es de mi legitim.d i limp.za q.e repro duzco en debida forma.

A V.S. Sup.co se sirva hacerlas p.r reproducidas, i teniendolas p.r bast.es mandar q.e desde luego se me admita i confiera

el mero Grado de Dor con todas las exencs. i prerrogati-
vas q. le correspondan mandando p.a ello despachar los Edic-
tos prevenidos p.r los Estatutos. Pido Justa. i gracia. Jurodo

Jose Pros.do de Carmona
y Garnica

Por se hace dro. al Promr. Fiscl.

A. Victoria

Por presentado este pedimto. i por reproducidas i bastantes las
informaciones q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres.
Rdor. i Consos. de la Rl. Universd. Literara. de esta Ciudad
de Sevilla en ella à quatro de Dicre. de mil seteos. och-
enta i nueve.

J. Manrrique Salinas Romero
Rr.

Dr. Baquerizo
Srio

En vte. de Dicre. del mismo año los Vedeles de esta Universidad
parecieron ante mi el Srio. i Dijeron: Que havian fixado los Edictos
prevenidos p.r el auto antecedte., uno en las puertas prales. de esta Universidad
i el otro en las del Santisimo Christo del Perdon de
la Sta. Iglesa. de esta Ciudad. i paraque conste

maron con migo esta diligencia de q.e certifico.

Juan Mateos

Angel

Dr. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

S. M. y P.

Año de 1789.

Justificaz.n de Pobreza p.a graduarse de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d D.n Josef de Sotomaior i Espinosa, nat.l desta Ciu.d

El Dr. Dn. Pedro Manuel Prieto Presbito. del Claustro y Gremio dela Real Universidad de esta ciudad en el de Sagrada Theologia, y Cathedratico en ella de esta ciencia =

Certifico, y si fuese necesario juro, que Dn. Manuel Maria del Marmol ha asistido este año pasado escolastico, que empezo en Octubre de 88 y finalizo por Mayo de 789 á la clase de mi cargo que fue la de Sagrada escritura con puntualidad y aplicacion demostrada en el desempeño delos actos que por mi le fueron encargados, y las diarias tareas delas Clases, y con el correspondte. aprovechamiento. Sevilla 27 de Julio de 1789.

D. Pedro Manl. Prieto,
Catco. de Sagda. Escrit.a

Sor. Rr.

Sevilla y Junio 15 de 1780.

Concedese la gracia en la forma ordin.a

Dr. Santillano Rr.

Dn. Josef de Sotomaior natural de esta Ciudad de Sevilla, con el devido respeto hace presente à V.S. q.e haviendo cursado en esta R.l Universidad tres años de Filosofia, tres de Sagrada Teologia, y tres de Medicina, y no haviendo tenido en todo este tiempo proporcion, ni medios para tomar el Grado de Bachiller en dha facultad de Filosofia; ahora se halla con la misma escasez de medios, y precision de tomar dho grado p.a poder seguir su carrera, y en atencion à q.e en V.S. residen las ordenes del Consejo para esta gracia le =

Supp.ca se sirva mandar se le confiera el Grado de Filosofia de gracia, q.e espera recibir de la notoria benignidad, y Justificacion de V.S. por cuia vida rogarè à Dios la prospere en su gracia dilatados años.

Josef de Sotomaior

Como Cura q. soi de esta Yg.a Parroq.l de S.or S.n Roman de esta Ciudad de Sevilla, certifico, q.e D.n Josef de Sotomaior Estudiante en la facultad de Medicina en la R.l Universidad de esta Ciudad mi Parroquiano es pobre. Y p.a q.e conste doi la presente en Sevilla à veinte, y dos dias del mes de Junio de mil setecientos, ochenta, y nueve añs.

D.n Nicolas Rodriguez de Bonilla
Cura.

i mandar q. al tenor de este pedim. se me admita en esta ...

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Br. en Filosofa. por esta Universid. con todo costo i propina, sin q. por ellos se haia conferido alg.o de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q. me refiero. Sev.a, i Set.re once de mil set.os sen.ta i nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Sotomaior, i Espinosa, nat.l de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que por R.l Cedula de 24 de En.ro de 1770 se previene, q. por cada diez Grados de Br. en Filosof.a q. se confieran con todo costo i propina, se dè uno de gracia al q. justificare ser verd.o pobre i aplicado; i respecto à q. se han conferido ia to en dha Facultad, i q. ni io ni mi Pad.e tenemos con q. costear el Grado de Br. en la ref.da de Filosof.a, i q. somos verdad.os Pobres, i io aplicado, como se averigua en parte de la certificaz.on de mi Cura Parroco, q. pres.to i juro:

A V.S. sup.co se sirva hav.r por present.das las ref.das certificaz.es i mandar q. al tenor de este pedim.to se me admita informaz.on

dada, i aprobada p.r V.S. providenciar se me confiera el

expres.do Grado sin costo ni propina, precediendo las dilig.s

necesar.s Pido just.a i gracia, juro lo neces.o &.a

Josef de Sotomaior

D.r Baquerizo

Por present.do este pedim.to con las certificac.es q.e refiere

admitase à esta parte la informac.on q.e ofrece, la qual

se comete al pres.te S.rio, i fha traigase p.a dar provid.a

Lo mandaron los S.res Com.os de la R.l Univ.d Liter.a de esta

Ciud.d de Sev.a en ella à once de Set.re de mil set.os

M. i nueve

D.r Salinas

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sevilla a dos de Octubre de

mil setecientos ochenta y nuebe D.n Jose Soto Maior

y Espinosa p.a la inform.n q.e le tiene ofrecida y le

ta mandada dar presento p.r testigo ante mi el

cretario á Dn. Juan Matheo del Angel, Vedel Sela-
dor de esta Universid.d de q.n en virt.d de la comision
q.e me confiere el Auto antecedente recivi juram.to
seg.n dro; y aviendolo hecho prometio decir verd.d
y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te dijo: q.e
conoce á Dn. Jose Soto Maior y Espinosa q.e le pre-
senta. Save q.e el pretend.te y sus P.dres son pobres, y a-
quel Acreedor al Grado q. solicita p.r su aplicacion
y aprovecham.to Todo lo q.e consta al testigo p.r haverd
tratado y comunicado á todos los expresados, como es
pp.co y notorio, y la verd. p.r su juram.to dho. declaro
q.e no le toca las generales de la Lei q. se le ma-
nifestaron: q. es de edad de mas de quarenta años y
la firmo Juan Mateo del
Angel D.r Fran.co Baquerino
S.rio

En dho. dia mes y año de la misma pre-
sentacion y p.a la referida inform.on recivi juram.to
segun dro. de Dn. Jose Amores, B.o y Boticario

en la Plazuela de la Encarnacion de esta Ciu
y haviendolo hecho prometiò decir verdad, siend
preguntado p.r el pedim.to anteced.te dijo: q.e conoce á
D. Jose Soto Maior y Espinosa q.e le presenta: sab
q.e el y sus Padres son Pobres, y no tienen Facult.s
p.a costearle el Grado, y q.e el pretendiente es acre
edor á el p.r su aplicacion y aprovecham.to Todo l
q.l consta al testigo p.r haver tratado y comunicado
á todos los espresados, ser pp.co y not.o y la verd.d p.l
su juram.to fho declarò q.e ni le tocan las generales
de la Lei q.e se le manifestaron: q.e es de ed.d de m.s
de quarenta años y la firmò.

Josef del Amor

D.r Fran.co Baquerizo

S.rio

En la Ciud.d de Sevilla á dos de Octubre de
setecientos ochenta y nuebe los S.res Consiliar
de la R.l Unibersid.d Literar.a de esta Ciud.d h
viendo visto la antecedente inform.n p.a Graduar
de gracia de B.r de Filosofia D.n Jose Soto Ma

y Espinosa dyxeron: q. la aprovaban, y aprovaron
davan y dieron p.r bastante: y en su consegüencia
mandaron q. el suso dho. puede pasar á evacu-
ar las diligensias p.a recivir dho Grado de Gracia
y p.r este su Auto assi lo proveyeron y firmaron

M. D. Salinas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Sotomaior i Espinosa nat.l desta
Ciud. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a
q. principiaron en Oct.re de mil set.s och.ta i finalizaron
en Junio de och.ta i dos seg.n se averigua de los libros de q.
esta S.ria á q. me refiero. Sev.a i Oct.re dos de mil set.s
och.ta i nueve. Dr. Baquerizo

D.n Josef Sotomaior i Espinosa, nat.l desta Ciud.d como
mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ga-

nados en esta Univers.^d dos cursos en Filosof.^a seg.^n se av-

rigua de la antecad.^te certifica.^on q.^e pres.^to i juro. i resp.

à q.^e necesito recivir el Grado de B.^r en la expres.^da

Facultad

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r present.^da la ref.^da certi-

fica.^on i mandar se me admita à examen p.^a dho Grad.

i q.^e siendo aprob.^do se me confiera en la forma ord.^a p.

de just.^a juro v.^a

Josef de Sotomaior

Por present.^do este pedim.^to con la certifica.^n q.^e refiere: co-

mo se pide. Lo mandaron los S.^res Com.^os de la R.^l Univ.^d

Literar.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella à dos de Oct.^re

M. de mil set.^os och.^ta i nueve.

Dr D. Salinas. D. [illegible]

Dr Baquerizo

S.^rio

+

J. M. i Josef

Año de 1789

Ynformaz.n de Pobreza de D.n Josef
Lopez Sotomaior de la Rosa, nat.l
de la Ciu.d de Velez Atalaya Ob.do de
Atalaya p.a graduarse de B.r en
Theolog.a p.r esta R.l Univ.d de Sev.a

+

Dn. Dr. Pedro Manuel Prieto del Claustro, y Gremio de esta Universidad literaria de Sevilla, en el de Sagrada eología, Cathedratico de Sagrada Scrip. uno en ella =

Certifico q. Dn. Miguel de Riza natural de la V.a de Almonte de este Arzp.do ha asistido à esta mi respectiva clase con frecuencia aplicacion, y aprovechamiento este año escolastico pasado de sesenta y ocho, y para q. conste donde convenga doi la presente en 17 de octubre de 1769. años

Ropar à la

Dr. Pedro Manl. Prieto,
Catedco. de Sagda. Escritª.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Valga p.a el Reynado de S. M. el S.r D.n Carlos Quarto.

D.n Juan Ant.o de Mora Pro Vicario de la Vicaria de Niebla Villas y Pueblos de su Partido, y Distrito, y Curas mas antiguo de esta de Villa-rrasa de su comprehencion &c.

Certifico en la mejor forma q.e puedo, q.e D.n Josef Lopez Soto-mayor Maestro de Latinidad de esta Villa, y D.a Mariana de la Rosa su muger Padres de D.n Josef Lopez Sotomayor Estudi-ante en la Real Universidad de Sevilla, y vecino de dicha Ciudad, y los Padres de esta dicha Villa, son Pobres de Solemnidad atento, a que no le conocemos vienes Raices, ni Porcion alguna, y solo lo pasan escasam.te con su Empleo de Precep-tor, o Maestro de Latinidad; y p.a q.e conste, y tenga los efectos q.e convenga: Doi esta en esta expresada Villa de Villarrasa y Julio dies y siete de mil setecientos ochenta y nueve años=

Juan Antonio de Mora

Legalizac.on

Yo Juan de la Piedra y Castilla Sno. pp.co y del Cav.do y unico de este Lugar de Villarrasa, doy fee

que D.n Juan Antonio de Mora, de quien parece dada y firmada la certificacion anteced.te es Presbitero, Vicario de la Villa de Niebla, Pueblos de su Partido, y Cura mas antiguo de la unica Yglesia Parroq.l de este mismo Lugar, y como tal administra los Santos Sacramentos à sus Feligreses, y exerce todos los demas actos y dilig.s tocantes à dho su Ministerio; siendo la firma y rubrica con q.e la autoriza de su puño y letra igual à la q.e acostumbra hacer en todos sus escritos y certificados, à los quales se les hà dado siempre y da entera fee y credito, asi en juicio como fuera de èl; y para que conste donde convengo doy la presente que signo y firmo en Villarrasa à veinte de Julio mil setecientos ochenta y nueve as.

En testim.o de verdad

Juan de la Puerta y Castilla

no
ss.

Certifico: Que se han conferido diez Grados de B.x en Filosofia por esta Rl. Univd. con todo costo i propina, sin que con ellos se haia graduado alguno de gracia, segun se averigua de los libros desta Secretaria à que me refiero. Sevilla i Octubre diez de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Baquerino

D.n Josef Lopez Sotomaior de la Rosa, natural de la Ciudad de Velez-Malaga, Obispado de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que por Rl. Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda que por cada diez grados de Bachiller en Filosofia que se confieran con todo costo se dè uno de gracia al que justifique ser verdadero pobre, i aprovechado, I respecto à que se han conferido los expresados grados con propina, i que soi verdadero pobre, como en parte se averigua de las Certificaciones que presento i juro, i à maior abundamiento ofresco justificar mi pobreza

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas certificaciones i mandar que al tenor deste pedimento se me reciva informacion, dada, i aprobada por V.S. providenciar que se me admita à

examen, i confiera el expresado grado de B.^x en Filos.^a sin pagar propina alg.^a Pid.
Justicia, gracia Juro lo necesario &a.=

Dr. Josef Lopez Sotoma
yor, y Roxas

Por presentado este pedim.^to con las Certificaz.^es q.^e refiere: Admitase à esta parte la informaz.^n q.^e ofrece la qual se comete al presente Secretario; i fha traigase p.^a dar providencia. Lo mandaron los S.^res consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à diez de Oct.^e de mil setecientos ochenta i nueve.

M Dr. Salinas D. Romero

Dr. Baquerino
S.^rio

En la Ciu.^d de Sev.^a à diez de Oct.^e de mil setecientos ochenta i nueve Dn Josef Lopez Sotomaior de la Roxa p.^a la informaz.^n q.^e tiene ofrecida

i le esta mandada dar à Juan Marquez Bar-
roso, nat.l de la V.a de Villarrara, Sargento de
las Milicias Provinciales desta Ciu.d i vec.o de ella
de quien en virtud de la comis.n q.e me confiere el
auto anteced.te recivi juram.to segun dr.o, i haviendolo
hecho prometio decir verdad, i siendo preguntado p.r
el pedim.to anteced.te recivido juram.to dijo: Que conoce
à D.n Josef Lopez Sotomaior q.e le presenta. Sabe
q.e el i sus Padres son Pobres, i acreedor à la gracia
q.e solicita p.r su aplicac.n i buena conducta. Todo
lo qual consta al testigo p.r haver tratado
i comunicado al Pretend.te i sus Padres, ser
pub.co i notorio pub.ca voz i fama, i la verdad
p.r su juram.to fho: Declaro q.e no le tocan las grales
de la Lei q.e se le manifestaron, i q.e es de edad
de treinta i siete a.s i la firmo

D.r Fran.co Baquerizo — Juan Marquez Barroso

5.o tto

En dho dia mes i año de la misma presentac.n i p.a la
referida informac.n recivi juram.to segun dr.o de D.n Josef
Garcia, nat.l de la V.a de Villarrara, i vec.o desta Ciu.d, i ha-
viendolo hecho prometio decir verdad i siendo pregunta-
do p.r el pedim.to anteced.te dijo conoce à D.n Jose Lopez
q.e le pres.ta Sabe q.e el i sus Padres son Pobres, i acree-
dor à la gracia q.e solicita p.r su aplicac.n i buena

conducta. Todo lo qual consta al testigo p.[r] haver tratado i comunicado al Pretend.[te] sus Padres, ser pub.[co] i not.[o] pub.[ca] voz i fama. i la verdad p.[r] su Juram.[to] fho: Declaró q.[e] no le tocan las gr.[ales] de la Lei q.[e] se le manifestaron, q.[e] es de edad de diez i ocho a.[s] i la firmó

Josef Garcia

D.[n] Fran.[co] Baquerizo
S.[rio]

En la Ciu.[d] de Sev.[a] à doce de Oct.[e] de mil setec.[os] och.[ta] i nueve los S.[res] Consiliarios de la R.[l] Univ.[d] Liter.[a] desta Ciu.[d] haviendo visto la anteced.[te] informa[cion] da p.[r] D.[n] Josef Lopez Sotomaior de la Rosa, [para] graduarse de B.[r] en Filos.[a] de Gracia Dixeron q.[e] la aprobaban i aprobaron. Y en su consequencia mandaron q.[e] precedidos los exercicios correspond.[tes] se le confiera el expresado grado sin pagar p[r]opi na alg.[a] Y p.[r] este su auto así lo proveieron i firma ron.

M.[r]

D. Ign.[o] A. Romero

D.[n] Baquerizo
S.[rio]

Certifico: Que D.n Josef Lopez Sotomaior de la Rosa, nat.l de la Ciu.d de Velez Malaga, Ob.do de Malaga, tiene ganados dos cursos en Filos.a p.a esta Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i siete, i finalizaron en Junio proximo, se- gun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Oct.e diez i nueve de mil setecientos ochenta i nueve.

Dr. Baquerizo

D.n Josef Lopez Sotomaior de la Rosa, nat.l de la Ciu.d de Velez Malaga Ob.do de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo q.e tengo ganados dos cursos en Filos.a p.a esta R.l Univ.d, segun se averigua dela certificacion q.e pres.to i juro. i respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expre- sada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion i mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobada se me confiera en la forma Ord.a sin pagar propina alg.a Pido justicia i Gracia juro lo ne- cesario &c

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide: Lo mandaron los S.res R.s i Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez i nueve de Oct.e mil setecientos ochenta i nueve.

Mt.

D.r Cantullano   D.r Salinas

D.r B

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que D.n Juan Ramon de Ubillos, i Aiestaran, nat.l de la V.a de Andoain Obispado de Pamplona se gradua de B.er en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en quatro de Maio de mil setecientos ochenta i quatro, i q.e tiene ganado un curso de Lugares Teologicos, i quatro en Teologia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i cinco, i finalizaron en este de la fha. Segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Abril seis de mil setecientos i noventa.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ramon de Ubillos i Aiestaran, nat.l de la Villa de Andoain Ob.do de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V. S. i digo: Que me gradue de B.er en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en 4. de Maio de 1784., i q.e tengo ganado un curso de Lug.s Teolog.s i quatro en Teologia q.e principiaron en Oct.e de 1785. i finalizaron en este de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. Y respecto

a q.^e necesito recivir el grado de B.^r en la expresada Facultad

A V. S. Sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida certificac.^n i mandar q.^e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.^a dho grado i q.^e siendo aprobado se me confiera a su devido tpo. Lib gracia

Juro &^a

Juan Ramon de Ubillos

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.^r y vei.^s Consiliarios dela R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à seis de Abril de mil setec.^os noventa.

Mt./

Dr Baqueriza

Dr Vargas
C.^o 3.º

Dr Baquerizo

Ex 1.^a sort. eleg. Dist. 19. L. 1. Mag. Sent. extrà ea hanc

Patrem, Filium, atq. Spiritum Sanctum natura divina aequales esse, Fides docet Catholica.

M.
F.

Certifico: Que D.n Alexandro de Grado y Quesada, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arz.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.s ochenta y siete, y finalizaron en Junio de ochenta y nueve, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Abril veinte y siete de mil set.s noventa

D.r Baquerizo 
S.rio

D.n Alexandro de Grado y Quesada, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se adverá por la anteced.te certificac.n q.e present.o y juro. y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la Expres.da Facultad:

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n, y mandar se me admita a examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma comun y ordinaria: Pido Justicia.

Juro, protexto lo neces.o &c.

Alexandro de Prado y Varada

Por present.do este pedim.to con las certificac.nes q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univers.d Liter.a de esta Ciud de Sevilla, en ella a r.te, siete de Abril de mil setec.s noventa. Em.do siete

D.n Navarrete

D.r Almeida

D.r Vera C.o y D.o

D.r Vargas

D.r Baquixo S.rio

Certifico q.e D.n Jose Miel, nat.l de esta Ciud.d se graduò de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en dos de Junio de mil set.os och.ta y ocho, y tiene ganados dos Cursos en Canones q.e prin cipiaron en Oct.e de dho. año, y finalisaron en este presente Mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Maio 1.o de mil setesientos nov.ta

D.r Baquerizo

S.n

D.n Jose Miel, nat.l de esta Ciud.d, como me- jor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e me graduè de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en dos de Junio de mil set.os och.ta y ocho, y tengo ganados dos cursos en Cano- nes seg.n se averigua de las certificac.nes q.e presen- to y juro. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Canones.

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificac.nes y mandar se me admita à los Actos de puntos, leccion, y examen p.a el dho. Grado, y mandar

qe. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Josef Maria de Riera

Por presentado este pedimto. con las Certificacnes. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univdad. de esta Ciud. de Seva. en ella, á primero de Mayo demil setos. novta.

M.

Dr. Vargas Rr.

Dor. Almoriña c. 1o.

Dr. Vera Co. 2o.

Dr. Vargas Co. 3o.

Dr. Baquerizo Srio.

Ex 3. sent. cliq. c. Non. 1. de Cler. n. Resid. Et ex eo transcone.: Episcopi translatio cutam ob Ecclesiae necessitatem, utilitatemve iure permissa.

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula de la Serna, nat.l de la Ciud.d de Xerez de la Frontera de este Arz.do, tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en este presente mes, y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Maio dos de mil set.os y nov.ta

D.r Baquerizo

S.r

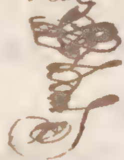
D.n Fran.co de Paula de la Serna, nat.l de la Ciud.d de Xerés de la Frontera de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un curso en Etica, y quatro en Leies, y q.e sustenté un acto menor de conclusiones en la expresada Facult.d, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito reccivir el Grado de B.r en la expresada Facult.d de Leies.

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita à los actos de puntos, lec.n y examen p.a dho Grado, y q.e siendo apro-

vado se me confiera en la forma ord.ª

Pido, just.ª, juro &c.

Fran.co de Paula de la Serna



Por presentado este Pedim.to con la Certifi-
cac.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los
S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad Liter.ª de
esta Ciud.d de Sev.ª, en ella, a dos de Mayo de mil
M. set.os ynoq.ta

D.r [illegible]   D.or Almoiña C.o 1.o   D.r Sera C.o 2.o   D.r Varga C.o 3.o

D.r Baquerino
S.rio

Ex l. sort. eleg. L. Divi. 3. C. de const. pecun. et ex ea hanc

Ergo non tantum fidejusores, sed etiam pecuniae consti-
tae rei in solidum obligantur, si plures sint.

Certifico q.e D.n Estevan Jose Calderon Diez, nat.l de la V.a Puebla de Alcocer Arz.do de Toledo tiene ganados un curso de Etica en la Univ.dad de Toledo, y quatro en Leies en esta de Sev.a, y q.e sustentó un Acto menor de Concluziones en esta Univ.dad en la misma Facult.d, seg.n se averigua de los papeles de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Estevan Calderon Diez, nat.l de la V.a Puebla de Alcocer Arz.do de Toledo, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo; q.e gané un curso de Etica en la Univ.dad de Toledo, y quatro en Leies en esta de Sev.a, y q.e en ella sustenté un Acto menor de Conclusiones en dha Facult.d de Leies, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada de Leies.

A V. S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita á los actos de puntos, lecc.n y Examen p.a dho. Grado; y q.e siendo apro-

vado, se me confiera en la forma ord.ª Pido Jus-
ticia, Juro &c.ª Esteban Josef Calderon Diez

Por presentado este pedim.to con la certific.
q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.
y Consiliarios de esta R.l Univ.dad de Sev.ª, en ella á
M. dos de Maio de mil set.os nov.ta años.

D.r Zarate L.r

D.r Almoriña C.l.

D.r Vera C.º 1.º

D.r Vargas C.º 3.º

D.r Baquero S.rio

Ex 1.ª sort. elec. Leg. Si. 6. C. Ad S. C. Maced. et ex ea hanc D. m

Ergo qui mutuam pecuniam filio familias dedit, neque
ipsum filium, neque Patrem suum actione de peculio eficaciter
convenire valet.

Certifico q.e D.n Jose M.a Gom.z y Mateos, nat. de la Ciud.d de S.n Lucas de Barrameda de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un Curso en Etica, y quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en el presente mes, y q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma Facult.d de Leies, seg.n se averigua de los Libros de esta Sec.a à q.e me refiero. Sev.a dos de Maio de mil set.os y nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Jose M.a Gom.z y Matheos, nat.l de la Ciud.d de S.n Lucar de Barrameda de este Arz., como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, y quatro en Leies, y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en la referida Facult.d de Leies. Y respecto à q.e necesito recevir el Grado de B.er en la espresada Facultad à V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar se me admita à los actos de p.tos

lecc.^n, y Examen p.^a dho. Grado; y q.^e siendo apro-
vado se me confiera en la forma ord.^a: pido ju-
ticia, Juro &c.

Josef M.ª Gómez
y Matheos.

P

Por presentado este pedim.^to con la certific.
q.^e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res
R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^dad Liter.^a de esta Ciu.
M. de Sev.^a, en ella á dos de Maio de mil set.^os nov.

Dr Vargas
L.^r

L.^{do} Amoscha
C. 1.º

Dr Cera
C.^o 2.º

Dr Vargas
C.^o 3.º

Dr Baquero
S.^rio

Ex 3 sort. eleg. l. Hac. 21. C. de testam., et ex ea hanc
conc.=
Testamentum haud vitiatur cum deficiat unicus contextus, quia actus
ab ipso testatore operatus sit pertinens ad ipsum testamentum, sed etiam
cum necessitas urgeat ut hoc ad salutem testatoris pertineat, licet tempus modicum
impendatur.

Certifico q.e D.n Luis Montero y Espinosa, nat.l de esta Ciud.d se graduó de B.r en Filosofia p.r esta Unib.dad en veinte y dos de Oct.e de mil set.o och.ta y qua-tro, y q.e tiene ganados un Curso de Lug.s Teolog.s y qua-tro de Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecien-tos och.a y cinco, y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Maio dos de mil set.os y nov.ta

D.r Vaquerizo

D.n Luis Montero Espinosa y Cueto, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e me gradué de B.r en Filosofia p.r esta Unib.dad en veinte y dos de Oct.e de 1784, y q.e en la misma he ganado un Curso de lug.s Teolog.s, y quatro de Teolog.a seg.n se averigua de la antec.te cer-tificac.n q.e presento y juro. Y respecto â q.e necesito recevir el Grado de B.r en la expre-

sada de Teolog.ª

a V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certif.n, y mandar se me admita á los actos de p.tos, Leccion, y Examen p.ª dho. Grado; y q.e siendo aprov.do se me confiera en la forma ord.ª. Pido Justicia, Juro &c.

Luis Montero de Espinosa
i Cueto

Por presentado este Pedim.to con la Certific.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad de esta Ciud.d de Sev.ª, en ella á dos de Mayo de mil set.os nov.ta

M.

D.r Vargas
L.r J.

D.r Almazan

D.r Vera
C.o 2.o

D.r Vargas
D.r Baquerizo C.o 3.o
S.rio

Ex. 3. sent.-eleg. Dist. 3. lib. 3. Mag. sent. ex eaq. ham. D.m Naturam divinam et humanam inconfuse et incommunicabiliter in una Verbi persona unitas esse tenemur

Certifico q.e D.n Juan de Rivera y Alvarez, nat.l de la V.a de Triguero de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en el presente mes, y q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma facult.d de Leies, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os y nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Juan de Rivera, nat.l de la V.a de Trigueros de este Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, i quatro de Leies, i q.e sustentè un Acto de Conclusiones en la expresada Facult.d Y respecto à q.e necesito recevir el Grado de B.r en la expresada Facult.d

à V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar se me admita à los actos de p.tos, lec.n, y Exam.n p.a dho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a: pido just.a, juro &c.

Juan de Rivera

Por present.do este pedim.to con la certifi-
cac.n q.e refiere, como se pide. Lo mandaron tod.
R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad de esta Ciud.d de
Sev.a en ella a dos de Maio de mil set.os y nov.ta

D.r Berrueta R.r

D.or Almoriña C.1o

D.r Lora C.o 2.o

D.r Vang... C.o 3.o

D.r Baquerino S.rio

Ex 2 tex. eleg. Leg. 11 t. C. Famil. Ercisc. ex eaq.e hanc ...
Hereditatem non plane divisa familiae erciscundae agere
porex, qui divisioni ... consensit.

Certifico q.e D.n Celestino Sanchez Moreno nat. de la V.a del Castaño del Robledo de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un curso de Lug.s Teolog.s y quatro de Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta Enmr.s = del Castaño

D.r Baquerino

D.n Celestino Sanchez Moreno nat.l de la V.a del Castaño del Robledo de este Arz.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo q.e tengo ganados en esta Univ.dad un Curso de Lug.s Teolog.s, y quatro de Teolog.a, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento, y lux.o y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada de Teolog.a

a V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita a los p.tos

de lec.^n y Examen p.^a dho. Grado; y q.^e siendo a-
provado se me confiera en la forma ord.^a pido
justicia, Juro &c.

Celestino Sanchez Mo-
reno

P

Por presen.^{do} este pedim.^{to} con la certificac.^{n}
q.^e refiere: como se pide. lo mandaron los S.^{res}
R.^{or} y Consiliarios de la R.^l Univ.^{dad} Liter.^a de esta
Ciud.^d de Sev.^a en ella a dos de Maio de mil se-
y nov.^{ta}

M.

Dr Zayas
Dr Alm...
Dr Lara C.^{ro}
Dr Vargas
23.

Dr Baquerizo
S.^{rio}

Ex 2. sort. eleg. Dist. 14. lib. 2. Mag. Sent. ex eaq. hanc 33

Deum amore quodam imperfecto diligere ut Auctore
naturae, tentationesq. aliquas nos sine gratia vincere
posse, tuemur.

Certifico q.e D.n Juan Nepomuzeno Gom.z nat.l de la Ciud.d de Xeres Obp.do de Badajoz tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, i quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil set.os ochta y cinco y finalisaron en el presente mes, y q.e sustentó un acto menor de Concluciones en la misma facult.d de Leies, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerino

D.n Juan Nepomuceno Gomez, y Delgado, nat.l de la Ciud.d de Xerès de +los Caballeros, Badajoz Obp.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, i quatro de Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en este presente mes, y q.e sustenté un acto menor de Concluciones en la espresada de Leies. Y q.e respecto, à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

à V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita à los actos de p.ta leccion,

y Examen p.ª dho. Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.ª pido Justicia, Juro &c. entre renglones los Caballeros.

Juan Nepomuceno Gomez

Por presentada este Pedim.to con la certificac.n q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad de esta Ciud.d de

M. Sev.ª en ella à dos de Maio de mil set.os nov.ta

D.r D. Varoa R.r — D.r Almonte C. 1.º — D.r Vera C.º 2.º — D.r Vargas C.º 3.º

D.r Baquerizo S.rio

Ex I Sont elleg. 2. niquis. H. C. M. Rev.

et ex ea hanc (L.ºm

Possessor bonæ fidei deducere potest impensas ut...
les et necessarias; voluptuarias verò eo casu, q...
poterint deduci sine læsione rei.

Certifico q.e D.n Sebastian Penillos, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os ochenta y cinco, y finalisaron en este presente mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Sebastian Penillos, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un Curso en Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en este presente mes, seg.n se averigua de las Certificac.nes q.e presento y juro. Y respecto â q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada de Teolog.a

A V. S. Supp.co se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar se me admita â los Actos de puntos, lecc.n, y examen p.a dhs. Grados, y

q.^e^ siendo aprovado se me confiera en la forma ordinar.^a^ Pido justicia, juro &c.

Sebastian Lorillo

Por presentado este Pedim.^to^ con las Certificac.^nes^ q.^e^ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res^ R.^r^ y Consiliarios de la R.^l^ Univ.^dad^ de esta Ciud.^d^ de Sev.^a^, en ella ã dos de Maio de mil set.^os^ nov.^ta^

M.

Dr Lara

Dr Almoriña C. 1.º

Dr Lora C.^o^ 2.º

Dr Vargas C. 3.º

Dr Baquerizo 5.^rio^

Ep 3.ª sort. eleg. Dist. 41. lib. 2. Mag. Sent. et ex ea hanc ꝺꝺ.

Etsi homo lapsus bonum aliquod naturalis ordinis velle, et perficere propriis viribus posit; ordinis tamen supernaturalis, et quod ad vitam æternam proficiat nullum sine gratia asequi posse,

Dn. Man.l Marqz. y Gonz.z nat.l de la V.a de Gala-
rosa de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. y
digo q.e V.S. fuè servido mandar despachar sus cartas expor-
tos dirigidos â las Justicias de la V.a de Galarosa y Arace-
na p.a q.e ante ellas y con citacion de sus respectivos Sindicos
se hagan las correspondientes inform.nes p.a graduarme de B.r
en Med.a p.r esta Univ.dad Y respecto â q.e no han podido eva-
cuarse las informaciones, y me es gravoso y perjudicial es-
perar â q.e se hagan.

A V.S. Supp.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita â
los actos de puntos leccion y examen p.a dho. Grado; y q.e siendo
aprovado se me confiera en la forma ord.a quedando yo en
la oblig.n de poner en esta Secret.a las necesarias inform.nes y q.e
en el interin no se me entreguen los papeles conducentes â
mi rebalida. Pido justicia con gracia, juro lo necesario
&c.

Manuel Marqz. Gonzales

Por presentado este Pedim.to como se pide. Lo
mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta

M. R.l Univ.dad de esta Ciud.d de Sev.a en ella ā dos d
Maio de mil set.os nov.ta

D.r D. Barsoaz

L.r

D.r Almosiña C. 1.o

D.r Lira C. 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1.a sort. eleg. Aph. omnes. 32. sect. 2: et ex eo hanc Th.m

Melior est in convalescentibus disorexia, quam fames aucta sive canina.

Certifico q.e D.n Pedro Coronado, nat.l de la V.a de Alasan de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un Curs de Sug.s Teolog.s y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de och.ta y cinco y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Maio dos de mil set.s nov.ta

D.r Baquerizo

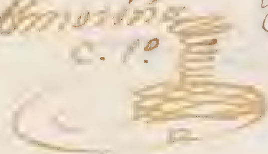
D.n Pedro Coronado, nat.l de la V.a de Alasan de este Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un curso en Sug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto, à q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Teolog.a en la espresada Facult.d de Teolog.a

A V.S. supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar se me admita à los actos de p.tos lecc.n y examen p.a dho. Grado; y q.e siendo aprov.do se me confiera en la forma ord.a Pido jus.a, juro &c.

Pedro Coronado, y Doming.z

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q. refiere: como se pide Lo mandaron los S.s R.r y Cons.s de esta R.l Univ.dad Liter.a de Sev.a en
M. a dos de Maio de mil set.os nov.ta

D.r Loaisa Dr. Amorillo [illegible]
R.r C. 1.o C.o 2.o C.o 3.o



D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. sort. eleg. Dist. 27. Lib. 2. Mag. Sent. et ex ea hanc

Solam fidem hominem non justificare pro virilitate propugnamus.

Certifico q.e D.n Joachin de Solis y Suarez, nat.l de la Ciud.d de Cadiz se graduò de Lic.do en Artes p.r esta Univ.dad en veinte de Julio de mil set.os och.tas y siete: q.e tiene ganados tres Cursos en Leies, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalisaron en el presente mes, y q.e sustentò un acto menor de Conclusiònes en la dha Univ.dad, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refièro. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

Don Joachin de Solis y Suarez, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e me graduè de B.r y Lic.do en Artes p.r esta Univ.dad en veinte de Julio de mil set.os och.ta y siete, y q.e tengo ganados tres Cursos en Leies, y sustentè en esta Facult.d un acto menor de Conclusiònes, y q.e tengo la instruccion correspondiente p.a entrar à examen à Claustro Pleno, seg.n se averigua todo de las Certificac.nes q.e presento, y juro; y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facult.d à Claustro Pleno.

a V.S. Supp.^co se sirva haver p.^r presentadas las referi-
das Certificac.^nes, y mandar se me admita á l[os]
actos de p.^tos lec.^n y exam.^n p.^a dho. Grado: y q.^e siendo
aprovado se me confiera en la forma ordinaria: p[ido]
justicia, juro &c. Juaquin de Solis

Por presentado este Pedim.^to con las Certific.^s
q.^e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.^res R[ector]
y Consiliarios de la R.^l Univ.^dad de esta Ciud.^d de S[evilla]
M. en ella á dos de Mayo de mil set.^os nov.^ta

Dr Larrea R.
Dr Almoriña
Dr Vera C.^o 2.º
Dr Vargas C.^o 3.º
Dr Baquerizo 5.^rio

Ex 2 sort. eleg. Leg. si 8. C. Quod cum eo &c. ex eaq.^e hanc &c.
In omnem igitur causam obstringi debet, qui alterius obliga-
tioni accedit, ut etiam universarum nomine teneatur.

Certifico q.e D.n Ant.o Sabiñon, nat.l de la Ciud.d de la Laguna Obp.do de Canarias tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, y tres en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y seis, y finalisaron en este presente mes, y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a ã q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

S.r

D.n Ant.o Saviñon, nat.l de la Ciud.d de la Laguna Obp.do de Canarias, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo; q.e tengo ganados en esta Univ.dad un curso de Etica, y tres en Leies, y q.e sustenté un acto menor de concluciones, y q.e estoi instruido p.a entrar ã exa- men p.a Claustro Pleno, seg.n se averigua de las Cer- tificac.nes q.e presento y juro; Y respecto ã q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d ã Claustro Ple- no.

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentadas las referidas

Certificac.^nes, y mandar se me admita â los Actos de puntos, lecc.^n y Examen p.^a dho. Grado: y q.^e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.^a pido Justicia, juro &c.^a

Antonio Saviñon

Por presentado este pedim.^to con las Certificaciones q.^e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Universid.^d de esta Ciud.^d de Sev.^a, en ella â dos de Maio de mil set.^s nov.^ta

M.

Dr Vera D.^r

Dr Almonacid

Dr Vera C.^o 2.º

Dr Vargas C.^o 3.º

Dr Baquero S.^rio

132

Ep 2. sext. eleg. Leg. Ct. 2. C. de Fidicom. et ex ea hanc DD.

Denegatur igitur repetitio indebiti ejus, quod per errorem juris solutum est, stante obligatione naturali.

Certifico q.e D.n Jose de los S.tos Prado, Pro., nat.l de la V.a de Monterrubio, Priorat.o de Magacela, se graduó de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en dos de Junio de mil set.os och.ta y ocho; y q.e tiene ganados dos Cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho. año, y finalizaron en este presente mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a, a q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerino

D.n Jose de los S.tos Prado, Pro., nat.l de la V.a de Monterrubio, Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e me gradué de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en 2 de Junio de 1788, y q.e tengo ganados dos cursos en Canones, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Canones

A V.S. supp.co se sirva haver por presentada la referida Certificac.n, y mandar se me admita á los actos de, puntos

lecc.^n y exam.^n p.^a dho. Grado: y q.^e siendo aprovado
se me confiera en la forma ord.^a Pido just.^a, jurolo.

Por presentado este Pedim.^to con la certificac.^n
q.^e refiere; como se pide. Lo mandaron los
S.^res R.^r y Consil. de la R.^l Univ.^dad de esta Ciud.^d
de Sev.^a, en ella â dos de Maio de mil set.^os
nov.^ta

Dr Vargas R.^r — Dr Almonte C.^o 1.º — Dr Vera C.^o 2.º — Dr Vargas C.^o 3.º

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico q.e D.n Alvaro de la Serna, nat.l de la Ciud.d de Xerés de la Frontera de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.dad un Curso de Etica, y quatro en Leies, y q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en este presente mes, y q.e sustentò un acto menor de conclusiones seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a i Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Alvaro de la Serna, nat.l de la Ciud.d de Xerés de la Frontera de este Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un curso en Etica, y quatro en Leies, y q.e sustentè un Acto menor de conclusiones, seg.n se averigua de las certificac.nes q.e presento y Juro. Y respecto, à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Leies.

A. V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada las referidas certific.nes, y mandar se me admita à los actos de p.ta lecc.n y Exam.n p.a dho. Grado; y q.e siendo aprovado se

me confiera en la forma ordinaria. Pido jus-
ticia, juro &c.

Alvaro de la Serna

P

Por presentado este Pedim.to con las certifica-
siones q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los
S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad de esta
Ciud.d de Sev.a, en ella a dos de Maio de mil set.o

M. nov.ta

D.r [illegible]

D.r Alminiña C.o 1.o D.r Vera C.o 2.o D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex l. vire. eleg. deg. super 15. C. de contrah. empt. et vend.
ex eaq.e hanc &c.m

Ergo in arbitrium certæ ac determinatæ personæ pre-
tium emptioni et venditioni conferri potest.

Certifico q.e D.n Fran.co Romero Castilla, nat.l de la V.a de Segura Prionato de Leon ganó en esta Universidad un Curso en Etica, dos en Leies, y dos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y cinco, y finalisaron en el presente mes: y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Univ.dad en la Facult.d de Leies, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a, á q.e me refiero. Sev.a dos de Maio de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo
S.rio

D.n Fran.co Romero Castilla, nat.l de la V.a de Segura de Leon, Prionato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad un curso en Etica, dos en Leies, y dos en Canones, y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en esta Univ.dad en la Facult.d de Leies seg.n se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Leies á V.S.

A V.S. supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho. Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &c. Fran.co Romero de Castilla

M.

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: como se pide: lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de esta R.^l Univ.^dad Liter.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a, en ella á dos de Maio de mil se... noventa

Dr Varga... R.^r

D.^or Almoh... C. 1.º

Dr Vera C.^o 2.º

Dr Vargas C.^o 3.º

Dr Baquero S.^rio

Exp. 2. sort. eleg. Leg. in. 14. C. de Non numer. pecun. et exp.ca ha...

Exceptio non numeratae pecuniae elapso biennio opponi non potest.

Certifico q.e D.n Jose Sanchez Roman, nat.l de la V.lla de Azuaga Priorato de Leon se graduò de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en dos de Junio de mil set.os ochenta y ocho; y q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho. año y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a Maio dos de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Jose Sanchez Roman, nat.l de la V.la de Azuaga Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo, q.e me graduè de B.r en Leies p.r esta Univ.dad en 2 de Junio de 1788, y q.e tengo gando en esta Univ.dad dos cursos en Canones, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto â q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Canones.

A V.S. supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita â los Actos de puntos lecc.n y exam.n p.a dho. Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido

Justicia pido &c.

B.r Josef Sanchez
Romano

Por presentado este Pedim.to con la Certific.n q.e refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella á tres de Maio de mil set.os nov.ta

D.r Vergara
R.r

D.r Almoriña
C. 1.o



D.r Vera
C. 2.o

D.r Vargas
C. 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Mig.l Gom.z Ballestero y Lara, nat.l de la Ciud.d de S.n Lucar de Barrameda tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a, q.e principiaron en Oct.e de och.ta y ocho y [illegible] finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Maio quatro de mil set.os y nov.ta

Dr. Baquerizo

D.n Mig.l Gom.z Ballestero, y Lara, nat.l de la Ciud.d de S.n Lucar de Barrameda; como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Fil.a, q.e principiaron en Oct.e de 1788, y finalisaron en este presente mes, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito reccivir el Grado de B.r en la expresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar, q.e se me admita à Exam.n para dho Grado: y q.e siendo aprov.do se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro, &c.

Miguel Gomez Ballestero

Por presentado este Pedim.to con la Certific.n q.e re-
fiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r
y Cons.s de la R.l Univ.d de esta Ciudad de Sevilla,
M. en ella à doce de Maio de mil set.os nov.ta

D.r Zerva
D.r
D.r Almorina C.o 1.o
D.r Vera C.o 2.o
D.r Vargas C.o 3.o



D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef de Herrera, nat.l de la V.a de la Algava deste Arz.do tiene ganados en esta Univ.dd un curso de Logica, otro de Etica i quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i qãtro, i finalizaron en el presente mes, i q.e sustentò un acto menor de conclus.es en la misma facultad i Univ.dd, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio cinco de mil setec.os noventa. Enmendolones= otro de Etica= enm.do=quatro

Dr. Baquerizo

D.n Josef de Herrera, nat.l de la V.a de la Algava deste Arz.do como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta R.l Univ.dd un curso de Logica, otro de Etica, i quatro de Leies, i q.e asi mismo he sustentado un acto menor de conclus.es en dha Facultad de Leies, i Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respeto à q.e necesito recivir el grado de B.r en dha facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Josè Maria Herrera

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Co-

mo se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à cinco de Maio de mil setec.os noventa.

M.t

D.r Vargas R.r

D.or Almonacid C.l 1.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex l. sort. elec. Leg. Mandatum. 15. C. Mandati 1ª et ex ea hanc D.D.m

Mandatum igitur cum res integra esse desinit, morte Domini non finitur.

Certifico: Que D.n Diego de Zafra, nat.l de la Ciu.d de Carmona, se graduo de B.r en Leies p.r la Univ.d de Osuna en veinte i quatro de Dic.e de mil setecientos ochenta i siete, i q.e tiene ganados dos cursos en Canones p.r esta R.l Univ.d, q.e principiaron en oct.e de mil setec.os ochenta i ocho, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua del titulo original, i libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio cinco de mil setecientos noventa

D.r Baquero

D.n Diego de Zafra, nat.l de la Ciu.d de Carmona, como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: Que me gradue de B.r en Leies p.r la Univ.d de Osuna, i q.e tengo ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respeto à q.e necesito recivir el grado de B.r en dha facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado; i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &.a

Diego Josef de Zafra

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d

Literaria desta Ciu.^dd^ de Sev.^a^, en ella à cinco de Mayo de mil setecientos noventa.

Al.

Dr D. Vargas
L.^r^

D.^or^ Almorisña C. 1.^a^

Dr Vera C.^o^ 2.º

Dr Vargas C.^o^ 3.º

Dr Baquerino
S.^rio^

Ex 2. sort. eleg. C. Verum. 15. de jurejur. et ex eo hanc Th.^m^

Ergo à juramento per metum extorto Ecclesia solet absolvere: et ejus transgressores, ut peccent mortalitèr, non puniuntur

Certifico: Que D. Juan de Rivas Larios, Pbro. i nat. de la V.a de Almonte deste Arzob.do se gradúo de B.r en Leies p.r esta Univ.d en dos de Junio de mil setec.os ochenta i ocho, i q.e tiene ganados dos cursos en Canones, que principiaron en ella en Oct.e de dho año, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mayo cinco de mil setec.os noventa.

Dr. Baquerizo

M. I. S.

D. Juan de Rivas Larios, Pbro. i nat. de la V.a de Almonte deste Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V. S. i digo: Que me gradué de B.r en Dro Civil p.r esta Univ.d, i q.e en ella tengo ganados dos cursos en la facultad de Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respeto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado; i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pid. just.a, juro &a.

Juan Josef de Ribas

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.^{res} R.^{x} i Conciliarios de la R.^{l} Univ.^{dd} Literaria desta Ciu.^{dd} de Sev.^{a}, en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa.

M.

Dr Luzon

Dr Amarillo

Dr Vera C.^{o} 2.º

Dr Vargas C.^{o} 3.º

Dr Baquerizo S.^{rio}

1 Ex 1.ª sort. elec. C. De eo. 3. de temp. ordin. et ex eo hanc Th.

Sacri ordines tantum conferri possunt quatuor jejuniorum temporibus, vel Sabato Sancto, vel Sabato ante Dominicam Passionis.

Certifíco: Que Dn Bruno Huertos, nat.^l de la V.^a de Alburquerque, Ob.^do de Badajoz, ganó en esta R.^l Univ.^d el curso de Filos.^a Moral de mil setec.^os ochenta, i quatro en mil setec.^os ochenta i cinco, i quatro en Leiés q.^e principiaron en Oct.^e de mil setec.^os ochenta i seis, i finalizaron en este de la fha, i q.^e sustentó un acto menor de conclus.^s en dha facultad i Univ.^d, segun se averigua de los libros desta Sec.^ria à q.^e me refiéro. Sev.^a i Maío cinco de mil setecientos noventa.

Dr Baquerizo

Dn Bruno Huertos, nat.^l de la V.^a de Alburquerque, Ob.^do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta R.^l Univ.^d un curso de Filos.^a Moral, i quatro de Leiés, i q.^e sustenté un acto menor de Conclus.^es en Leiés, todo en esta R.^l Univ.^d, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento i juro. I respecto à q.^e necesito recivir el grado de B.^r en la expresada facultad

A V.S. Sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion, i mandar q.^e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.^a dho grado, i q.^e siendo

aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
Pido just.a juro &.a

Bruno Huerta

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à cinco de Maio de mil setecientos noventa.

M.t

D.r Vargas   D.or Almonaster C.l   D.r Lera C.l   D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. sort. eleg. Leg. Si. 2. C. de sent. et interlocut. &.a et ex ea ham. dm

Sententia ab Arbitro lata, qui liber putabatur rei judicatae authoritatem havet.

Certifico: Que D.n Manuel Muñoz Villavona, nat.l dela Ciu.dd del Puerto de S.ta Maria de te Arz.do tiene ganados p.r esta R.l Univ.d un curso de Filos.a Moral, i quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i cinco, i finalizaron en este mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio cinco de mil setecientos nov.ta Asi mismo Certifico sustentò un acto menor de conclus.es en dha facultad i Univ.d fho ut supra.

D.r Baquero

D.n Manuel Muñoz Villavona, nat.l de la Ciu.dd del Puerto de S.ta Maria de te Arz.do, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados un curso de Filos.a Moral, i quatro en Leies, i q.e sustentè un acto menor de conclus.es en dha facultad, todo en esta R.l Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respeto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a dho grado i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Manuel Muñoz
y Villabona

Por presentado este pedimento con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la R.l Universidad Literaria desta

Ciu.d de dev.a en ella à cinco de Mayo de mil seteci-
entos noventa.

Mt.

D.r Baroa

L.r J.

D.or Almoiña C.1.o

D.r Peraz C.o 2.o

D.r Sangay

D.r Baquerino

S.rio

1 Ex l. sort. eleg. Leg. Jur 1. C. de Jure Emphyt. et ex ea hanc M...

4 Ergo si in Emphyteun poena non solventis statuta est, ea licet
8
maxima servanda est.

Certifico: Que D.[n] Juan Toribio Baran i Castilla, nat.[l] de la V.[a] de Berlanga, Prioxato de Leon, ganó en esta Univ.[d] un curso de Filos.[a] Moral, q.[e] fue el de mil setecientos ochenta i quatro en mil setecientos ochenta i cinco, dos en Leies, i dos en Canones q.[e] principiaron en Oct.[e] de mil setecientos ochenta i seis, i finalizaron en el pres.[te] mes, i q.[e] sustentó un acto menor de conclus.[es] en esta Univ.[d] i facultad, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] à q.[e] me refiero. Sev.[a] i Maio seis de mil setec. noventa.

D.[r] Baquerizo

M. P. S.

D. Juan Toribio Baran i Castilla, nat.[l] de la V.[a] de Berlanga, Prioxato de Leon, como mejor proceda, paresco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados un curso en Filos.[a] Moral, dos en Leies, i dos en Canones, i q.[e] sustenté un acto menor de conclus.[es] en Leies p.[r] esta R.[l] Univ.[d], segun se averigua de la Certificac.[n] q.[e] presento i juro. I respecto à q.[e] necesito recivir el grado de B.[r] en Leies

A V. S. Sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida certificac.[n], i mandar, q.[e] se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.[a] dho. grado; i q.[e] siendo

aprobado se me confiera en la forma Ord.ⁿᵃʳⁱ
Pido justicia, juro &c.ª Juan Troribio y Castilla

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la Certificaz.ⁿ q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliarios de la R.ˡ Univ.ᵈᵈ Literaria desta Ciu.ᵈᵈ de Sev.ª, en ella à seis de Maio de mil setec.ᵒˢ noventa.

At.

D.ʳ Larios Rʳ.
D.ʳ Almoiña C.º 1.º
D.ʳ Pérez C.º 2.º
D.ʳ Vargas C.º 3.º

D.ʳ Baquerizo S.ʳⁱᵒ

Ex 3. sort. eleg. Leg. De. I. C. de test. mil. et ex ea hanc

Ergo in testamentis Militum intrinsecae solemnitates quae à Jure Civili in testamentis Paganorum desiderantur, remitendae sunt.

Certifico: Que D.n Juan Lubet i Rosell, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, i quatro en Leies q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochen.ta i cinco, i finalizaron en el presente mes, i q.e sustentò un acto menor de conclus.es en dha facultad i Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio seis de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

D.n Juan Lubet i Rosell, nat.l de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados un curso de Etica, i quatro de Leies, i q.e sustentè un acto menor de conclus.es en dha facultad, todo en esta R.l Univ.d segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. Y respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Juan Lubet

Por presentado este pedim.^to con la Certificacion q. refiere
Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de
la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella a
seis de Maio de mil setec.^os noventa.

Ab.^l

Dr Varva
D.^r

Dr Almoguera C.^o 1.º

Dr Vera C.^o 2.º

Dr Vargas C.^o 3.º

Dr Baquero
S.^rio

Ex l. sort. eleg. Leg. Cum. 1.ª C. de commun. de Legat. et fid.
et ex hanc ea D.^m

Licet enim legatarius diversas acciones habeat, concursus ea-
rum non cumulativus, sed electivus est.

473

Certifico: Que D.n Josef Rivero de la Errart, nat.l de la Ciu.dd de Xerez de la Fr.a, diste Arz.do se graduò de B.x en Leies p.x esta R.l Univ.dd en dos de Junio de mil setec.os ochenta i ocho, i q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e principiaron en ella en Oct.e de dho año, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.xia, à q.e me refiero. Sev.a i Mayo siete de mil setec.os noventa.

D.r Baquero

D. Josef Rivero de la Errart, nat.l de la Ciu.dd de Xerez de la Fr.a diste Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: Que me gradue de B.x en Leies p.x esta R.l Univ.dd, i q.e tengo ganados dos cursos en esta misma, i en la facultad de Sag.dos Canones, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respeto à q.e necesito recivir el grado de B.x en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.x presentada la referida Certific.n, i mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado; i à los actos de puntos, i leccion, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

B.r Josè Rivero de la Errart

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Co-

mo se pide. Lo mandaron los S.res R.x, i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à siete de Mayo de mil setecientos noventa.

Ut.

D.n Lerca Rx

D.r Almeida C.o 1.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquero S.rio

Ex t. sor. dig. c. Presbiter. 3. de Sacram. n. iterand. et ex eo hanc conc.

Si in collatione gradus Presbiteri, vel Diaconi manus impositio praetermissa fuerit, non iterabitur, sed supplebitur.

Certifico: Que D.[n] Josef Finoco, Pb.[ro] i nat.[l] de la V.[a] de Aracena deste Arzob.[do] se graduò de Bach.[r] en Leies p.[r] la R.[l] Univ.[d] de Cervera en diez i ocho de Marzo de mil setecientos ochenta i ocho, i q.[e] tiene ganados en esta dos cursos en Canones, q.[e] principiaron en ella en Oct.[e] de dho año, i finalizaron en este de la fha, segun se averigua del titulo original, q.[e] vi, i devolvi, i de los libros desta Sec.[ria], à q.[e] me refiero. Sev.[a] i Maio ocho de mil setecientos noventa.

D.[r] Baquerizo

D.[n] Josef Finoco i Mena, Pb.[ro] i nat.[l] de la V.[a] de Aracena deste Arz.[do], como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de B.[r] en Leies p.[r] la R.[l] Univ.[d] Literaria de Cervera, i q.[e] p.[r] esta tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la Certificac.[n] q.[e] presento i juro. Y respecto à q.[e] necesito recivir el grado de B.[r] en la expresada Facultad

A V.S. supp.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificac.[n] i mandar, q.[e] se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.[a] dho grado, i q.[e] siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.[a]

Josef Finoco Pbro

Por presentado este pedim.[to] con la Certificac.[n] q.[e] refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r, i Consiliarios de la

R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella a ocho de

Mt./ Maio de mil setecientos noventa.

D.r Lerdo

D.r Almorilla C.o 1.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3. Sor. dig. c. secundum dum. 6. Ne cler. v. Monac. V. et ex eo Pancone.

Non licet Monachis lucri causa negociari.

Certifico: Que D.n Bart.me Ant.o Agustin Favie, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, se gradúo de B.r en Filos.a p.r esta Univ.d en veinte i nueve de Enero de mil setecientos ochenta i siete, i q.e tiene ganados quatro cursos en Medicina, q.e principiaron en ella en Oct.e de mil setecientos ochenta i seis, i finalizaron en el presente mes, i q.e sustentó un acto menor de conclus.es en dha Facultad i Univ.d, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Y Sev.a Maio diez de mil setec.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Bart.me Ant.o Agustin Favie, nat.l de la Ciu.d de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que me gradué de B.r en Filos.a p.r esta R.l Univ.d en 29. de En.o de 1787., i q.e tengo ganados quatro cursos en Medicina, i q.e asi mismo sustenté un acto menor de conclus.es en dha facultad, i todo en esta R.l Univ.d segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. Y respecto à q.e necesito graduarme de B.r en la expresada facultad de Medicina, i p.a ello justificar mi legitimidad i limpieza, lo q.e tengo evacuado en la justificac.n q.e p.a en esta Sec.ria, echa ante el Corregidor de dha Ciu.d con citac.n del Sindico Procurad.r gral de ella: Bien q.e le faltan las fees de Bautismo de mis Pad.res, natur.s del Reino de Fran.a, p.r no haverlas podido conseguir con el motivo de los asuntos pendientes en aquel Reino. Pero me es mui gravoso i perjudicial esperar à q.e vengan las citadas fees p.a entrar à examen afin de recivir dho grado, no solam.te p.r los costos q.e tuviera q.e hacer en esta Ciu.d, sino p.r deverse contar los dos años de pasantia desde el dia en q.e reciva el citado

grado: Para evitar estos perjuicios

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n e informac.n i mandar q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, lección, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a: quedando io en la obligac.n de traer los docum.tos q.e hicieren falta, i q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes amí revalida. Pido just.a i gracia; juro lo necesario &.a

Bartolome Antonio
Ass.n Fabre

Por presentado este pedim.to con la certificac.n è informac.n q.e refiere
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à diez de Ma... io de mil setecientos noventa.

M.

D.r D.r Vergara
D.r Almonsija C.10
D.r Fera C.1.o
D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. sect. eleg. Aph. Lac. 64. sect. 5. et ex eo hanc DD. m...

Ergo ante exibitionem victus optimi, requiritur attenta inspectio morbi, et ejus causae.

Certifico: Que D.n Fran.co Carrasco i Romero, nat.l de la V.a de Ubrique Ob.do de Malaga tiene ganados en esta R.l Universidad dos Cursos en filosofía, q.e prin=cipiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en este pre=sente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero, Sev.a y Mayo doze de mil setecientos noventa. Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Carrasco, y Romero, nat.l de la Villa de Ubrique, Obispado de Malaga, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofía, segun se averigua de la Certificación q.e presento, y juro.

Y respecto a q.e nesesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita a examen p.a d.ho grado; y q.e siendo aprovado, se me confiera en la forma Ord.a: pido justicia, juro &.a

Fran.co Carrasco Romero

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a, en ella a doze de Mayo de mil setecientos noventa.

M. Dr. Varva R.r — Dr. Almoriz — D.r ... — Dr. Vargas C.o 3.o

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico: Que D.n Alexandro de Tomás i Asensio, nat. de la Ciu.d de Cadiz, tiene ganados dos cursos en Filos.a en esta R.l Univ.d, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i ocho, i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de los resta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

D.n Alexandro de Tomás i Asensio, nat. de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia p.r esta R.l Univ.d, segun se averigua de la Certificaz.n q.e presento, i Juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de Bach.r en la expresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, i mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado; i q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia, Juro &.

Alexandro de Tomas y Asensio

Por presentado este pedimento con la Certificacion

q.^e^ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res^ R.^r^ i Consiliarios de la R.^l^ Univ.^d^ Literaria desta Ciu.^d^ de Sevilla en ella à doce de Maio de mil setec.^os^ noventa.

M.^t^/

Dr D. Serrano R.^r^ L.^l^ Dr Almeida C.^o^ 1.º Dr Vera C.^o^ 2.º Dr Zarza C.^o^ 3.º

Dr Baquerizo S.^rio^

Certifico: Que D.n Miguel Gassin i Aguaio, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda, deste Arz.do tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en esta R.l Univ.d en Oct.e de mil setec.os ocht.ta, i ocho, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros desta Secr.xia à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os nov.ta

Dr. Baquerizo

D.n Miguel Gassin i Aguaio, nat.l de la Ciu.d de Sanlucar de Barrameda, deste Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a en esta R.l Univ.d, segun se averigua de los libros desta Secr.xia, i Certificac.n q.e presento i juro. Y respecto à q.e recento recivir el grado de B.r en la expresada facultad A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a el grado dho, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a R.l q.e pert.a pido &.a

Miguel Gassin, y Aguayo

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Conciliarios de la R.l Univ.d Literar.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setec.os nov.ta

Ut.

Dr. Vargas R.r — D.or Amoriña C.1o — D.n ... Pena C.2o — Dr. Vargas C.o 3.o

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q.e el Br. D. Fernando Caveras i Sotelo, nat.l de la V.a de Ubrique Ob.do de Malaga, tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochen.ta i ocho, i finalizaron en este pres.te mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

Br. D. Fernando Caveras i Sotelo, nat.l de la V.a de Ubrique Ob.do de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, q.e principiaron en Oct.e de 1788. i finalizaron en este mes de la fha, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro.

I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &a.

Br. Fernando Cavezas Sotelo

Por presentada y la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa.

Ut.

D.r Lerdo
R.r

D.r Almonacid
C.o 1.o

Ortiz Vera
C.o 2.o

D.r Vargas
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

180

Certifico: Que Dn. Pedro Sanchez i Castro, natl. de la Ciud. de Xerez de la Frontera, Arzobispado de Sevilla, tiene ganados dos cursos en Filosofía, que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta i ocho, i finalizaron en esta Real Universidad en este mes de la fecha, segun se averigua de los libros de esta Secretaría a que me refiero. Sevilla i Maio doce de mil setecientos noventa

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Sanchez i Castro, natl. de la Ciudad de Xerez de la Frontera de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V. S. i digo Que tengo ganados dos cursos en Filosofía para esta Real Universidad, segun se averigua de la Certificacion que presento i juro. I respecto à que necesito recivir el grado de Bachiller en la expresada facultad

A V. S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion; i mandar, que se me admita à examen para dho grado, i que siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria Lo pido juro Va.

Pedro Sanchez y Garcia

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa.

Dr. Vargas
Rr.

Dn. Arriola
C. 1o.

Dn. Jim...
C. 2o.

Dr. Vargas
Co. 3o.

Dr. Baquerizo
Secretario

Certifico: Que D.ⁿ Juan Tomas Silva i Lopez, nat.ˡ d esta Ciu.ᵈ tiene ganados dos cursos en Filos.ᵃ en esta R.ˡ Univ.ᵈ, q.ᵉ principiaron en Oct.ᵉ de mil setecientos ochenta i ocho, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ʳⁱᵃ à q.ᵉ me refiero. Sev.ᵃ i Maio doce de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

Dⁿ. Juan Tomas Silva i Lopez, nat.ˡ desta Ciu.ᵈ, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.ᵃ en esta R.ˡ Univ.ᵈ, segun se averigua de la Certificaz.ⁿ q.ᵉ presento i juro. I respecto à q.ᵉ necesito recivir el grado de B.ʳ en la expresada facultad

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ presentada la referida Certificaz.ⁿ, i mandar, q.ᵉ se me admita à examen p.ᵃ dho grado; i q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ᵃ Pido just.ᵃ, juro &ª

Juan thomas Silva, y Lopez

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con la Certificaz.ⁿ q.ᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ i Consiliar.ˢ de la R.ˡ Univ.ᵈ Liter.ᵃ desta Ciu.ᵈ de Sev.ᵃ, en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa.

Ut.ˢ

Dⁿ Vargas

D.ʳ Almeida C.ˡᵒ

D. Vega C.º 2.º

D.ʳ Vargas C.º 3.º

Dr. Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

Certifico: Que D.n Leonardo Botella Gonzalez, nat.l desta Ciu.d tiene ganado dos cursos en Filos.a en esta R.l Univ.d q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i ocho, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.xia à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setecientos noventa.

Dr. Baquero

D.n Leonardo Botella Gonzalez, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a en esta R.l Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a

Leonardo Botella

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliar.s de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa.

Ct.

D.r Leiva 2.o

D.r Almirón C. 1.o

D.r Ser.. C.o 4.o

D.r Vargas C.o 3.o

Dr. Baquero S.rio

Certifico: Que D.n Manuel Delgado Reies, nat.l dla V.a de Zalamea la R.l de Arr.do tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos de Filos.a, q.e prin-cipiaron en ella en Oct.e de mil setec.os och.ta i ocho, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Delgado Reies, nat.l de la V.a de Zalamea la R.l de Arr.do como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, segun se averigua dla Certificac.n q.e presento i juro. I respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &a

Manuel Delgado y Reyes

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo manda-ron los S.res R.r i Consiliar.s de la R.l Univ.d Literar.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setec.os noventa.

M.

D.r Vargas
D.r

D.or Amoriña C.o 1.o

D.r Lera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Jose Miel y Salcedo, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univ.dad dos cursos en Filos.a, q.e prin-cipiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y oho; y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Se-cret.a, a q.e me refiero. Sev.a y Maio doce de mil set.os nov.ta

Dr. Baquerizo

D.n Jose Miel, y Salcedo, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 88, y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la ref.da Cer-tif.n, y mandar se me admita p.a dho Exam.n; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a

Pido just.a, juro &c.

Jph de Miel y Salcedo

Por presentado este Pedim.to con la certificac.n
q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res
R.r y Cons.s de la R.l Univ.dad Liter.a de esta Ciud.d
de Sev.a en ella â doce de Maio de mil set.o no

M. venta años.

D.r Parra
R.r

D.r Almunia
C.o 1.o

D.r Jos.e Vera
C.o 2.o

D.r Vargas
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

t 155

Certifico: q.e D.n Jose M.a del Rio, y Maixena, nat.l de la Ciud.d de S.n Lucar de Barrameda tiene ganados en esta Univ.dad dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y ocho, y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Maio doce de mil set.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Jose M.a del Rio y Maixena, nat.l de la Ciud.d de S.n Lucar de Barrameda, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.dad 2 Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 88, y finalisaron en el presente mes, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recevir el Grado de B.r en la expresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita p.a dho. examen; y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ord.ª Pido just.ª, juro &c.

D. P.

Por presentado este Pedim.to con las certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.dad Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella á doce de Maio de mil set.os nov.ta

M.

D.r D. Varvo Rector

D.or Almoriña C. 1.º

D.r [illegible] C.º 2.º

D.r Vargas C.º 3.º

D.r Baquerino S.rio

2

Certifico: Que D.n Antonio Mendez Guisado, nat.l de la V.a de Fresenal, Ob.do de Badajoz, tiene ganados dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta i ocho, i finalizaron en esta R.l Univ.d en este mes de la fha, segun se averigua de los libros desta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os noventa

D.r Baquerizo

D.n Antonio Mendez Guisado, nat.l de la V.a de Fresenal, Ob.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de 1788. i finalizaron en este mes de la fha. segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a Antonio Mendez y Guisado

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Cons.s de la R.l Univ.d Literar.a desta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setec.os nov.ta

Mt.

D.r D. Zerpa
2.o

D.r Armonario
C.o 1.o

D.r Vera
C.o 2.o

D.r Zerpa
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.ⁿ Josef García Rivero, nat.ˡ de la Ciu.ᵈ de Xerez de la Fronteza dente Arz.ᵈᵒ ganó en esta R.ˡ Univ.ᵈ el curso de Física de mil setecientos ochenta i nueve, en mil setecientos noventa, segun se averigua de los libros desta Sec.ʳⁱᵃ à q.ᵉ me refiero. Sev.ᵃ i Maio doce de mil setecientos noventa.

D.ʳ Baquerizo

D.ⁿ Josef García Rivero, nat.ˡ de la Ciu.ᵈ de Xerez de la Frontera dente Arz.ᵈᵒ, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que ganè un curso de Logica en el Convento de S.ᵗᵒ Domingo de dha Ciu.ᵈ, i otro de Física en esta Univ.ᵈ, segun se averigua de las Certificac.ⁿᵉˢ q.ᵉ presento i juro. I respecto à q.ᵉ necesito recivir el grado de Bach.ʳ en la expresada facultad

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva haver p.ʳ presentada la referida Certificac.ⁿ i mandar q.ᵉ se me admita à examen p.ᵃ dho grado; i q.ᵉ siendo aprobado seme confiera en la forma Ord.ᵃ Pido just.ᵃ, juro &ª

Jose García, y Rivero

Por presentado este pedim.ᵗᵒ con las Certificac.ˢ q.ᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ i Cons.ˢ de la R.ˡ Univ.ᵈ Liter.ᵃ de Sev.ᵃ, en ella à doce de Maio de mil setec.ᵒˢ noventa.

Mt.ˣ

D.ʳ Vargas — D.ʳ Angulo — D.ʳ Jimenez — D.ʳ Vargas c.º 3.º

D.ʳ Baquerizo S.ʳⁱᵒ

Certifico: Que D.n Jacinto Solo i Saldivar, nat.l de la V.a de Donbenito, Ob.do de Plasencia, tiene ganados en esta R.l Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setec.os ochenta i ocho, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

D.n Jacinto Solo i Saldivar, nat.l de la V.a de Donbenito, Ob.do de Plasencia, como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e intento recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Jacinto Solo de Zaldibar

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Conv.s de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa.

Vt.

D.r Barona 2.o

D.r Almoraina C. 1.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Varga C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que D.n Isidro Lopez i Gomez, nat.l de la V.a de Puentehexidos de arte Arz. tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e prin- cipiaron en Oct.e de mil setec.os och.ta i ocho, i finalizaron en ella en este mes de la fha, segun se averigua de los libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio doce de mil setec.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Isidro Lopez i Gomez, nat.l de la V.a de Puentehexidos de arte Arz.do como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: q.e tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d, segun se averigua de la Certifi- cac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la espresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i man- dar, q.e se me admita à los actos de examen p.a dho grado: i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido just.a, juro &a

Isidro Lopez, y Gomez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Cons.s de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciu.d de Sev.a, en ella à doce de Maio de mil setec.os nov.ta

M.

D.r Varg... L.r | D.or Almy... C. 1.o | D.r Lina C. 2.o | D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

M. P. S.

D. Ramon Vasquez de la Cruz Guerrero, natl. de la Va. de Almendralejo, Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas exortos dirigidas à las Justicias de las Vas. del Almendralejo, i Zafra pa. qe. ante ellas i con citaciones de sus Sindicos Procuradores grales se hagan las correspondientes informaciones pa. poderme graduar de B. en Medicina px. esta Univd. Y respecto à qe. no pueden evacuarse con brevedad, i qe. me es mui gravoso mantenerme en esta Ciud. hasta qe. se evacuen, i qe. el tpo de pasantía deve contarse desde el dia en qe. me gradue: Para evitar estos perjuicios

A V.S. supco. se sirva haver px. presentado este pedimto., i mandar qe. desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen pa. dho grado; i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª.: Quedando yo en la obligacn. de poner en esta Secrxia. las necesarias informaciones pa. dho efecto, i qe. en el interin no se me entreguen los papeles pa. mi revalida. Pido justª., gracia, juro lo necessario &a.

Bx. Ramon Bazquez

D.

Por presentado este pedimto.: Como se pide. Lo mandaron los

S.res R.x i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a, en ella à catorce de Mayo de mil setec.os noventa.

Ut.

D.r Larpa

D.r

D.r Almeida C.o 1.o

D.r Lera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerino S.rio

Ex 2. sent. elez. Aph. Subr. 14. Sect. 1. et ex eo hanc Th.

Ergo evacuatio indicat evacuationem.

Certifico: Que D.n Basilio Gonzalez Diaz, nat.l de la V.a de Fuenteherrados, deste Arz.do tiene ganados dos cursos en esta Universidad en filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalisaron en el presente mes, segun se haverigua de los libros de esta Secretaria, à que me refiero, Sevilla y Mayo quatorce de Mil setecientos noventa.

Dr. Baquerino

D.r Basilio Gonzales Diaz, natural dela V.a de Fuente herridos, de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en filosofia, segun se averigua dela certificacion, que presento, y juro: y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la espresada facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita p.a otro grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria — pido just.a Juro &a

Basilio Gonzales Diaz

Por presentado este pedim.to con las Certificaciones q.e refiere: como se pide. lo mandaron los S.res R.r y Cons.s de la R.l Universidad Liter.a de Sev.a en ella à quatorce de Mayo de mil setecientos noventa.

Dr. Vargas R.r — Dr. Almarin C.o 1.o — D.r Vera C.o 2.o — Dr. Vargas C.o 3.o

Dr. Baquerino S.rio

Certifico que Dn. Antonio Valdecañas, Natural de la Ciudad de Lucena obispado de Cordoba se graduò de Bachiller en Leyes por esta Vniversidad en dos de Junio de mil setecientos ochenta y ocho, y que tiene ganados en esta Vniversidad dos cursos en Canones, que principiaron en Octubre de dicho año, y finalizaron enel presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, àque me refiero. Sevilla y Mayo diez y siete de mil setecientos y noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Valdecañas natural de la Ciudad de Lucena, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que me graduè de Bachiller en Leyes por esta Vniversidad en 2. de Junio de 1788, y que tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la certificacion que presento y juro. Y respecto, à que necesito resibir el grado de Bachiller en la espresada facultad de Canones

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida sertificacion, y mandar, que se me admita à los actos de punctos, leccion, y examen para dicho grado: y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Antonio Valdecañas

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universi-

dad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á diez y nueve de Mayo de mil setecientos y noventa.

M

D.r D. Vera Lect.r

D.r Almoriña C.l.o



D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquero S.rio

Ex 7. sott. eleg. C. cum. 27. de Jur. Patron. ex eodem tramite JJ.m Si lis inter Patronos agitata ultra quattuor menses duraberit potexit Episcopus Eclesiam ordinare.

-ertifico que Dn. Manuel Maria Cabaleri Ponze de Leon, natural de esta Ciudad se graduo de Bachiller en Leyes por esta Universidad en dos de Junio de mil seteciento ochenta yocho, y que tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Canones, que principiaron en Octubre de dicho año, y finalizaron enel presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que merefiero. Sevilla y Mayo diez y siete de mil seteciento y noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Maria Cabaleri Ponze de Leon, natural de esta Ciudad, como mejor proseda, paresco ante V.S. y digo: qe. me gradu[e] de Bachiller en Leyes por esta Universidad en 2. de Junio de 1788, y que tengo ganados dos cursos en Canones, segun se averigua de la certificacion que presento y juro. Y respecto, à que necesito resibir el grado de Bachiller en la espresada facultad de Canones

A. V.S. Suplico se sirva aver por presentada la referida: sertificacion y mandar, que se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen para dicho grado: y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &c.

Dr. Manl. Cavaleri

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Conciliarios de la Rl. Uni-

versidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á diez y siete de Mayo de mil setecientos y noventa.

M. Dr. Varo

Lr.

Dr. Almoriña
C. 1o

Dr. Ferra...
C. 2o

Dr. Vargas
C. 3o

Dr. Baquero
Srio.

Ex l. fort. eleg. Cod. Multi ex. 21. de Com. conjug.; et ex eo hanc D...

Non obstante, quod hæresis non sit causa perpetui divortii, con-
jugem innocentem spirituali fornicatori invito ad Religio-
nem liberè convolare valere asseritur.

Certifico: Que D.ⁿ Mateo, i D.ⁿ Fran.^co Maria Cerero Gon.^z dla Horuela, ambos del Claustro de Artes desta R.^l Univ.^d i natur.^s desta Ciu.^d se graduaron de Bach.^r en Teología p.^x esta misma en dos de Junio de mil setecientos ochenta i ocho, segun se averigua de los libros desta Sec.^ria a q.^e me refiéro. Sev.^a i Mayo diez i siete de mil setecientos noventa.

Dr Baquerino

D.ⁿ Mateo, i D.ⁿ Fran.^co Xavier Maria Cerero Gonzalez de la Horuela, Presbiteros, ambos del Claustro de Artes desta R.^l Univ.^d, i natur.^s desta Ciu.^d, como mejor proceda parecemos ante V.S. i decimos: Que nos graduamos de B.^r en Sag.^da Teología p.^x esta misma Univ.^d en dos de Junio de 1788, segun se averigua de la Certificac.ⁿ q.^e presentamos i juramos. I respecto à q.^e necesitamos recivir el grado de Lic.^do en la expresada facultad, i p.^a el tenemos evacuada la correspondiente infor-mac.ⁿ de legitimidad i limpiéza, pues la hicimos p.^a recivir los grados de Lic.^do, i Mtro en Filosofía

A V.S. suplicamos se sirva haver p.^x presentada la

referida Certificacion, dar por bastante la dicha Informacion, i mandar que se nos admita a los actos de repeticion, puntos, leccion, i examen para dichos grados i que siendo aprobados se nos confiera en la forma ordinaria, mandando despachar los Edictos prevenidos por los Estatutos, i dispensandonos el tiempo de pasantia que nos falta. Pedimos Justicia, i gracia, juramos lo necesario &a.

Mateo Cerezo

Francisco Xavier Maria Cerezo

Visto como Promotor fiscal no se ofrece reparo. Sevilla y Mayo 12 de 1790

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refieren: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, i Consiliarios de la Universidad Literaria desta Ciudad

de Sevilla en ella à diez i siete de Mayo de mil setecientos noventa

Dr. Vargas

Mro. Almodina — Dr. Vargas Cº 3º

Dr. Baquerizo
Srio.

En 18 de dicho mes y año el Bachiller Dn. Mateo Acero hizo la repeticion, leyendo media hora de una distincion del Mro. de las Sentencias, dedujo de ella tres conclusiones, à que arguyeron tres Estudiantes, y sastifizò à sus replicas

Dr. Baquerizo

En beinte de dicho mes y año los Bedeles de esta Vniversidad parecieron ante mi el Secretario, y dixeron: que los edictos prevenidos por el acto antecedente los habian fijado, uno en las Puertas de esta Vniversidad, y los otro dos en

la Puerta del S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Yglesia de esta Ciudad. Y para que conste, firmaron esta diligencia de certifico.

Juan Matheo del Angel

Dr. Baquerizo   Feliciano Josef Ferreyra

En 22. de dho. mes y año el Br. Dn. Fran.co Xavier Cerero hizo la repeticion, leiendo media hora de una distincion del quaderno de las Sentencias, dedujo de ella tres Conclusiones à las q.l arguieron tres estudiantes y satisfizo à sus repli-

Dr. Baquerizo

1.a

D. Mateo: Ex 1. sent. eleg. Dist. 19. lib. 1. Mag. sent., et ex ea hanc D.m Ergo Spiritus Sanctus verus Deus est.

2.a

Ex 2 sent. eleg. Dist. 8. lib. 4. ejusd., et ex eâ hanc D.m Ergo Christi verba Eucharistiam conficientis vero, non figurato sensu accipienda sunt.

1.a

Dn. Fran.co Xavier. Ex 3. sent. eleg. Dist. 6. lib. 3. et ex ea hanc D.m Una est tantum, eaq.l Divina, in Christo Persona.

2.a

Ex 2.a sent. eleg. Dist. 20. et ex ea hanc D.m Peccatum proximis nullum est, quantumvis grave, quod hâc in vita remitti non possit.

Certifico: Que D.n Bartolome Ferr.z Leon, nat.l de la V.a de Malpartida, Prior.to de Magacela tiene ganado en esta Univers.d un curso de Leies, q.e principio en Oct.re prox.mo, i fi-nalizo el pres.te mes, i q.e en la misma Univers.d i Facult.d ha pre-sentado un acto menor de conclus.es, seg.n todo se averigua de los libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a i Maio diez i siete de mil set.os nov.ta

D.n Baquerizo

D.n Bart.me Ferr.z Leon nat.l de la V.a de Malpartida, Prior.to de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo incorporado en la Univers.d de Sala-manca un curso de Filosof.a Mor.l, i ganado en la misma dos cursos en Leies; el tercero de esta Facultad en la de Toledo, i el quarto en esta, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n i demas instrum.tos q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en dha Facultad de Leies, en la qual he tenido el acto menor de conclus.es, como consta de los mismos papeles.

A V.S. supp.co se sirva haverlos p.r present.dos, i mandar se

me admita a los actos de puntos, leccion i examen p.ª
dho Grado; i q.ᵉ siendo aprobado se me confiera en la
forma ord.ª Pido just.ª juro &.ª

Bartholome Perez Leon

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ con la certificaz.ⁿ e instrum.ᵗᵒˢ
q.ᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los s.ʳᵉˢ R.ᵒʳ i
cons.ᵒˢ de la R.ˡ Vniv.ᵈ literar.ª de esta ciud.ᵈ de
Sev.ª en ella a diez i siete de Mayo de mil set.ᵗᵃ

M. novenᵗᵃ.

D.ʳ Varga
D.ʳ

D.ʳ Almoiña C.ᵒ 1.ᵒ

D.ʳ Vera C.ᵒ 2.ᵒ

D.ʳ Vargas C.ᵒ 3.ᵒ

D.ʳ Baquero S.ʳⁱᵒ

Ex 3 text. eleg. Leg. Tutelam t. C. Quando mulier tutel. off.ᵒ
et ex ea hanc d.ᵐ

Ergo regulariter administratio tutela vno competit

Certifico: Que Dn. Josè Maria Cortes, y Ruiz, natural de la Villa de Aroche de este Arzobispado, tiene ganados dos cursos en Filosofia en esta Rl. Universidad, qe. principiaron en Octe. de mil setecos. ochta y ocho, y finalizaron en este mes de la fha., segun se averigua de los libros de esta Secxia. à qe. me refiero. Sevilla y Maio Diez y ocho de mil setecos. noventa.

Dr. Baquerino

Dn. Josè Maria Cortès, y Ruiz, natl. de la Villa de Aroche de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia pr. esta Rl. Universidad, segun se averigua de la Certificazn. qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el grado de Bachr. en la espresada Facultad.

A V. S. Supco. se sirva de haver pr. presentada la referida Certificazion, y mandar, qe. se me admita à examen pr. dho. grado; y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &ca.

Josef Maria Cortés

Por presentado este pedimento con la Certificacion, qe. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.xes R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à diez y ocho de Maio de mil setec.os noventa.

M./

D.r Vargas
L.r



D.r Vera
C.o 1.o

D.r Vargas
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn Eugenio Lopez Nabarro, natural de la Villa de Alajar de este Arzobispado tiene ganados en esta Vniversidad dos cursos de Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos y ochenta y ocho, y finalizaron enel presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à qe me refiero. Sevilla y Mayo dies y ocho de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Eugenio Lopez Nabarro, natural de la Villa de Alajar de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo que tengo ganados dos cursos en Filosofia pr. esta Rl. Vniversidad, segun se averigua de la Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à que necesito recibir el grado de Bachiller en la expresada facultad.

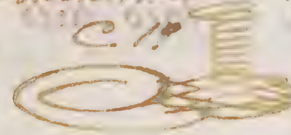
A. V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dicho grado; y que siendo aprovado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide, lo mandaron Sres Rr. y Conciliarios de la Rl.

Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à dies y ocho de Maio de mil setecientos noventa.

M

D.r D.n Vargas Lr.



D.r Serra C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Fr.^{co} Felipe Antonio Hernandez, nat.^l de la Ciu.^d de Badajoz, se graduò de B.^x en Filos.^a p.^r esta Univ.^d en veinte i nueve de Enero de mil setec.^{os} och.^{ta} i siete: Que en ella i facultad de Medicina tiene ganados quatro cursos, q.^e principiaron en Oct.^e del pas.^{do} de mil setec.^{os} ochenta i seis, i finalizaron en el pres.^{te} mes; i q.^e sustentò un acto menor de Conclus.^{es} en dha facultad i Univ.^d, segun se averigua de los libros de esta Sec.^{ria} à q.^e me refiero. Sev.^a i Maio diez i ocho de mil setec.^{os} i nov.^{ta}

Dr Baquerizo

Dn Fr.^{co} Felipe Antonio Hernandez i Palacios, nat.^l de la Ciu.^d de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo; q.^e me graduè de B.^x en Filos.^a p.^r esta Univ.^d en 29. de En.^o de 1787., i q.^e tengo ganados en ella, quatro cursos en Medicina, i sustentado en la misma, i dha facultad un acto menor de Conclus.^s, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento i juro. Y respecto à q.^e necesito recivir el grado de B.^x en la expresada facultad, i p.^a ello justificar mi legitimidad i limpieza, lo q.^e no puedo practicar p.^r no haverme embiado mi Padre la genealogia: Y aun en este caso no podia hacerla con la brevedad q.^e me conviene p.^a evitar los gastos

q.e estoi haciendo en esta Ciud., i el perjuicio de differirse mi grado, p.r deverse contar el tpõ de pasantía desde el día q.e lo reciva: Para ocurrir à estos daños

Sup.co à V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificaz.n, i mandar, q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado: I q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria, quedando Yo en la obligaz.n de poner en esta Secria, la genealogía, è informaz.es necesarias, i q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi revalida. Pido justicia, gracia, juro lo necesario &a.

Felipe Hernandez

Por presentado este pedimento con la certificacion que en el se refiére: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad Literaria desta Ciudad

de Sevilla en ella á diez i ocho de Maio de mil setecientos noventa.

Att.

D.r D.n Narvaez

L.n

D.n Amoriña

D.n Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex 1.a sort. eleg. Aph. Febricitantium. 28. sect. 2. et ex eo hanc D.D.m

Ab excretis igitur, et retentis desumitur indicatio ad prognosim faciendam circa morbi statum futurum.

Certifico que Dn. Fransisco Lobo y Parreño, natural de la Villa de Almonaster la Real de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de [illegible] mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Maio beinte y dos de mil setecientos y noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Lobo y Parreño, natural de la Villa de Almonaster la Real de este Arzobispado, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la sertificasion que presento y juro. y respecto à que necesito resibir el grado de Bachiller en la espresada Facultad

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida sertificasion, y mandar, que se me admita à examen para dicho grado: y que siendo aprovado, se me confiera en la forma ordinaria. pido justicia juro &c.

Franco. Lobo

Por presentado este pedimento con la Certificasion que refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l
Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á veinte
M.% y dos de Maio de mil setecientos noventa.

D.r D. Vargas L.r

D.r Almoiña

D.r Lera C.o 2.o

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico que Dn. Antonio Perez y Vasquez, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Vniversidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, àque me refiero. Sevilla y Mayo veinte y dos de mil setecientos y noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Perez y Vasquez, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Vniversidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela certificasion que presento y juro. y respecto, à que necesito resibir el grado de Bachiller en la expresada Facultad:

A. V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dicho grado: y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria: pido justicia &c.

Antonio Perez y Barqz.

Por presentado este pedimiento con la Certificasion que refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à veinte dos

M/. de Maio de mil setecientos noventa.

D.r Vargas

D.r Hera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerino S.rio

Certifico que Dn. Juan Luis Caballero y Gonzales, natural de la Villa de Alajar de este Arzobispado tiene ganados en esta Vniversidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, àque me refiero. Sevilla veinte dos de Maio de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Luis Caballero y Gonzales, natural de la Villa de Alajar como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Vniversidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion que presento y juro. y respecto àque necesito recibir el grado de Bachiller en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar que se me admita à examen para dicho grado: y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &c. Dn. Juan Luis Cavallero y Gonzales

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como

sepide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla; en ella à veinte

M/. y dos de Maio de mil setecientos noventa.

D.r D. Vargas

R.r

D.r Almoiña Cl.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n José Fernandez Mango, nat.l de la Villa de los Santos Priorato de Leon, tiene ganados en esta Universidad un curso de Ethica q.e fue el de mil setecientos ochenta y quatro en mil setecientos ochenta y cinco, dos en Leies q.e fueron el de mil setecientos ochenta y cinco en mil setecientos ochenta y seis, y el de mil setecientos ochenta y siete en mil setecientos ochenta y ocho; y dos en Canones q.e principiaron en octubre de dho. año, y finalizaron en el pres.te mes; y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta Universidad y Facultad de Leies, segun se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sevilla veinte y cinco de Maio de mil setecientos y noventa.

D.r Baquexiro

D.n José Fernandez Mango, nat.l de la Villa de los Santos, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un curso de Ethica, dos en Leies, dos en Canones, y sustenté un acto menor en conclusiones en dha. Universidad, y Facultad de Leies, segun se averigua de la certificacion q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad de Leies

A V. S. supp.co se sirva haver por presentada la referida cer-

tificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos,

leccion, y examen p.a d.ho grado: Y siendo aprobado me se con-

fiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro lo necesario.

[illegible]

P.

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refie-

re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de

la M.l Universidad Liter.a de esta Universidad de Sev.a y

en ella à veinte y cinco de Maio de mil setecientos y

noventa.

M. / D.r / Larga / R.r

D.n Almonacid / C.o

D.r Vera / C.o 2.o

D.r Vargas / C.o 3.o

D.r Baquero / S.rio

Ex 2 text. cleg. leg [illegible] C de Resc. vend. ex aeq. [illegible]

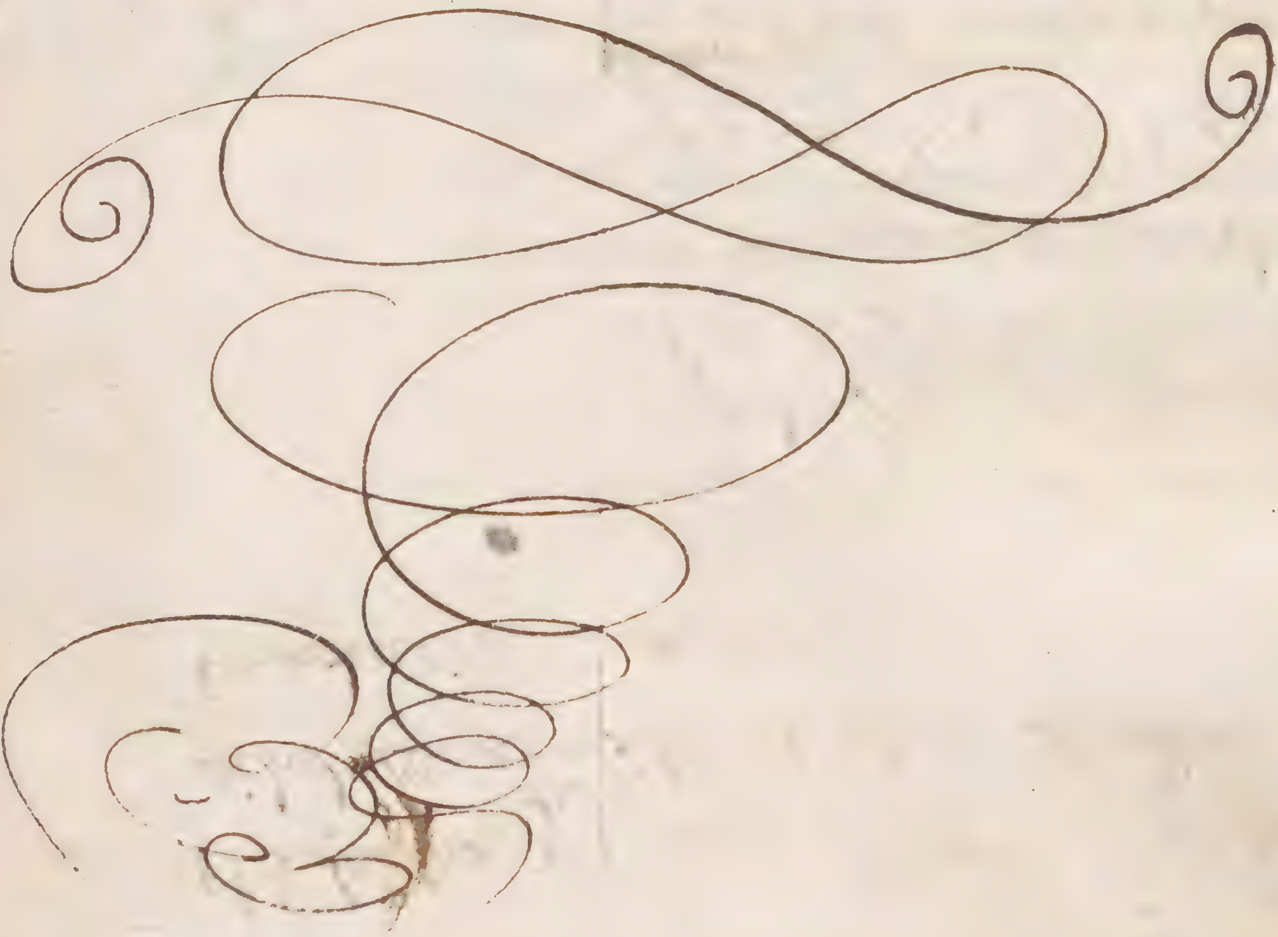
Ergo dolus dans causam contractui emptioni et venditioni

reddit eum ipso jure nullum

P. M. i E.^t

Año de 1790

Informaq.^n de Pobreza de Dn Jorge Cisneros, nat.^l de esta Ciud.^d p.^a efecto de graduarse de D.^r en Medic.^na de gracia



El D.r D.n Marcos de Acosta de el Claustro y Gremio de esta R.l Universidad de Sevilla en el de Medicina y Cathedratico en ella &c.

Certifico y en caso necesario juro que D.n [illegible] natural de la villa de [illegible] de [illegible] ha asistido a mi respectiva clase con puntualidad y aprovechamiento y para que conste doy la presente en Sevilla [illegible] de Mayo de 1770

D.r Marcos Ant.o Orozco de Acosta

Para Grado.

S.or Rector.

El B.r D.n Jorge Cisneros natural de esta Ciudad, huerfano de Padre, con el debido respeto hace presente á V. S. hallarse estudiando el ultimo año de Medicina, y no teniendo medios para graduarse de Bachiller en dicha facultad=

Supp.ca á V. S. se digne mandar sele confiera dicho Grado de gracia, en cumplimiento delas ordenes del Consejo, q.e paran en poder de V. S. por cuya vida rogara á Dios N.ro S.or la prospere en su gracia dilatados años.

Jorge Cisneros

Lima y Ab.l 28 de 90=

Esta parte haga la inform.n en su razon, y fha se dara prov.a

Ferz
Larrea
Dr. S.

Como Cura que soi desta Yg.ª Parroq.l del S.r S.n Martin desta Ciu.d
de Sev.ª certifico que el B.r D.n Jorge Cisneros a mi parroq.no
huerfano de Padre, pobre y su Madre viuda se halla con el dha
con la familia de quatro hijos que mantener y por ser verdad doi la
presente en Sev.ª en treinta dias dell mes de Abril de mil
e seis.s y noventa años

B.r D.n Joph Alph.o Jurado
Cura

Certifico: Que se han conferido diez grados de Br. en Medicina, sin q.e con ellos se haia conferido alguno de gracia, segun se averigua de los libros desta Sec.xia, à q.e me refiero. Sev.a i Abril treinta de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo



M. I. S.

D. Jorge Cisneros, nat.l desta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. i digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Oct.e de 1770. se manda, q.e p.r cada diez grados q.e se confieran de Br. en Medicina con todo costo ~~propina~~ propina, se dè uno de gracia al estud.te q.e justificare ser verdadero pobre i aplicado. I respecto, à q.e en mi concurren las dhas circunstancias, como en pte se averigua de la certificac.n del Cavallero, Cura de mi Parroquia q.e presento i juro, i à maior abundam.to lo ofresco justificar con testigos

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, i mandar, q.e me se admita informac.n al tenor deste pedim.to; fha, i aprovada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à examen i confiera el grado de Br. en Medicina sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Pido Jus-

ticia, gracia, Juro &c.ª

Al Pr Jorge Cisneros.

Por presentado este pedim.^to con la Certificaz.^n q.^e refiere: Admitase à esta p.te la informaz.^n q.^e ofrece, la qual se comete al pres.^te Sec.^xio, i fha traigase p.ª dar providen-cia. Lo mandaron los S.^res R.^x i Consiliarios de la R.^l Uni. Literaria desta Ciu.^d de Sev.ª en ella à treinta de Abril de mil setecientos noventa.

M.^t/

Dr D. Jorge [illegible] — Dr Almoriña — Dr D.^n [illegible]

Dr Baquerizo
S.^xio

En la Ciu.^d de Sev.ª à treinta de Abril de mil setec.^os noven-ta Dn Jorge Cisneros, Estud.^te de Medicina en esta Uni. p.ª la informaz.^n q.^e tiene ofrecida, i le està mandada dar presento p.^x testigo ante mi el Sec.^xio à Dn Juan de Dios Calvo, Pb.^ro i Sec.^xio del Illmo Sr Obispo Auxiliar de te Arz.^do, à quien doi fee conosco, de quien en virtud de la comis.^n q.^e me confiere el auto anteced.^te recivi jura-mento segun dr.^o, i haviendolo hecho, prometio decir verdad, i siendo preguntado p.^x el pedim.^to anteced.^te Dixo: a la

conoce à Dⁿ. Jorge Cisneros q.ᵉ le presenta: Sabe q. es huerfano de Padre, con su Madre viuda q.ᵉ tiene quatro hijos q.ᵉ mantener sin tener facultades algunas, ni el Pretend.ᵗᵉ, ni su Madre; i q.ᵉ es acreedor àla gracia q.ᵉ solicita. Todo lo qual consta al testigo p.ʳ haver tratado, i comunicado al Pretend.ᵗᵉ, i su Madre, ser publ.ᶜᵒ i notorio en esta Ciu.ᵈ, i la verdad p.ʳ su juram.ᵗᵒ fho: Declaro, q.ᵉ no le tocan las gñales de la Lei q.ᵉ se le manifestaron: Que es de edad de quarenta años, i lo firmo.

Dⁿ. Juan de Dios Calvo

Dʳ. Fran.ᶜᵒ Baquero

5.ᵗᵒ

En cinco de Maio de la dha presentaz.ⁿ, i p.ᵃ la referida informaz.ⁿ recivi juram.ᵗᵒ segun dro del Bach.ʳ Dⁿ. Josef Hipolito Guixal, Cura de la Iglesia Parroquial de S.ⁿ Martin desta Ciu.ᵈ, à quien doi fee conosco; i haviendolo hecho prometio decir verdad; i siendo preguntado p.ʳ el pedimento antecedente, Dijo: Que conoce à Dⁿ. Jorge Cisneros q.ᵉ le presenta: Sabe q.ᵉ es huerfano de Padre, i q.ᵉ su Madre es una Pobre viuda, que tiene quatro hijos que mantener sin tener facultades algunas, ni el Pretendiente, ni su Madre; i que es acreedor ala gracia que

solicita. Por lo qual consta al testigo p.r haver tratado i comunicado al Pretendiente, dixo constado ser publico i notorio en esta Ciudad, i la verdad, so su juramento fho: Declaro, q.e no le tocaban las generales de la Lei, q.e se le manifestaron, que es de edad de mas de seventa años, i la firmo.

B.r D.n Josph Alvz Giral D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á v.te i seis de Maio de mil setec.tos i nov.ta los S.res R.r i Cons.os de la R.l Univ.d de ella haviendo visto la anteced.te Informac.n de Pobreza dada p.r D.n Jorge Cisneros, nat.l de esta Ciud.d: Dixeron q.e la aprobaban i aprobaron, daban i dieron p.r bast.e i en su conseq.a mandaron q.e al susodho se le admita a las diligs. p.a el Grado de B.r en Medic.na i se le confiera siendo aprobado sin pagar propin.a alg.a i p.r este su auto asi lo proveieron i firmaron.

Rl.

D.r Vazq.z D.r Almoriña D.r Vera D.r Vara
D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Miguel Zamora i Lopez, natl. de esta Ciud.;
como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que
V.S. fue servido mandar q. pr. lo q. mira a mi Padre.
q. es natl. de la Ciud. de Milan hiciere la Informn. i
q. la presentare en esta Universid.: Por lo q. correspon-
de a mi Madre se despachare Exorto a la Va. de Espejo
de donde es natl.; i pr. lo q. toca a mi se hiciere en
esta Ciud. a efecto de graduarme de Br. en medna.
pr. esta Universid. i respto. a q. me es gravoso esperar
a evacuar las ctdas. Informaes. i pr. diferirse demasiado
el recivimto. al Grado
A V.S. supco. se sirva havr. pr. presente este pedimto.,
i mandar q. desde luego se me admita a los actos de
puntos, leccion, i examen pa. dho Grado, i q. siendo
aprobado se me confiera en la forma orda. quedan-
do Yo en la obligacion de poner en esta Srio. las
Informaes. necesarias, i q. en el interin no se
me entreguen los papeles conducentes a mi

Revalida: Pido justa. i gracia: Juro lo necess.o &c.

Mig.l Zamara y Lopez

Por presente esre pedim.to; como se pide. Lo man
daron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Universi
d literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella á v.te
i seis de Mayo de mil set.os nov.ta

D.r D. Vangoy D.r Almoriña D.r D.n Vera D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Ex 2 sect. eleg. Aphor. Cent. 21. Vect. S. et ex eo hanc Th.m
Ergo contraria contrariis medentur.

Certifico q.^e Dn Fran.^co de los Santos Domingz., nat.^l de la Villa de la Puebla de Guzman de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el pres.^te mes, como se averigua de los libros de esta Secret.^a à que me refiero. Sev.^a veinte y seis de Maio de mil setecientos y noventa.

Dr Baquerino

Dn Fran.^co de los Santos Domingz., nat.^l de la Villa de la Puebla de Guzman, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion, q.^e presento, y juro. Y respecto à q.^e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad:

A V.S. sup.^co se sirva haver p.^r presentada la referida certificacion, y mandar, q.^e se me admita à examen p.^a dho. grado; y q.^e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, &c.^a

Fran.^co de los Santos

Por presentado este pedimento con la certificacion q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Conciliarios de la R.^l Universidad

litera. de esta Ciudad de Seva., en ella à veinte y seis de Maio de mil

setecientos noventa.

M./.

Dr. Vargas
Lr.

Dr. Almendia
C. 1o.

Dr. Lara
Co. 2o.

Dr. Vargas
C.o 3o

Dr. Baquerizo
Srio

S. C. U. i P.t

512

Año de 1790

Informac.n de Pobreza de D.n Miguel Zamara i Lop.z nat.l de esta Ciud.d p.a efecto de graduarse de D.r en Med.na de gracia

7

El Dr. D. Jph. Roche Marmolejo, del Claustro, y Gremio de la Rl. Universidad Literaria de Sevilla, y Catedratico de Leyes de ella.=

Certifico, y en caso necesario juro, q.e D. Manuel Muñoz, y Villabona Presb.ro natl. de la Ciu. del Puerto de Sta. Maria, ha asistido à la Clase de mi cargo todo este año literario, q.e empezo en Oct.e de mil siet. ochenta, y nueve, con puntualidad, aplicacion, y aprovechamiento. Y para q.e conste donde convenga doy la presente en la Ciu. de Sevilla, â primero de Mayo de mil sietes. noventa=

Dr. Marmolejo

S.or R.or de la R.l Unibersid.

.ev.ª y 16. 27 de D.

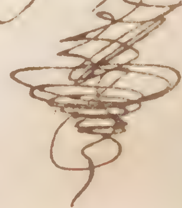
esta parte haga
la informac.on de
su pobreza; y
hecha se dara
provid.ª

D.r Varona

S.or

Mig.l Zamara natural de Esta Ciudad con el debido respecto â V.S. dice q. se alla sin medios para poder tomar el Grado de Bachiller de Medicina por q. es hijo de Viuda; en bista de lo qual suplica â V.S. se digne el concederle un Grado de Gracia el qual fabor Dios nuestro S.or se lo premiara â V.S. y el suplicante quedara reconocido. interin ruega â Dios Gue. su Vida m.s a.s

B.a l. M. de V.S.
Mig.l Zamara y Lopes.



Certifico yo el Dr. Dn. Fran.co de Paula Cartaya y Barco Cura del Sagrario de la Sta. Patriarchal Yglesia de Sevilla que Dn. Miguel Sarmaza mi Feligres es Pobre è hijo de Viuda y para q.e conste lo firmè Sevilla y Mayo tres de mil setecientos y noventa

Dr. Dn. Fran.co de Paula
Cartaya y Barco

Certifico: Que se han conferido diez grados de Br. en Medicina con todo costo i propinas, sin qe. con ellos se haia conferido alguno de gracia, segun se averigua de los libros desta Secria., à qe. me refiero. Sevª. i Maio ocho de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

M. P. S.

D. Miguel Zamora i Lopez, natl. desta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que pr. Rl. Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, qe. pr. cada diez grados qe. se confieran de Br. en Medicina con todo costo i propina, se dè uno de gracia al Estudiante qe. justificare ser verdadero pobre i aplicado. I respecto, à qe. en mi concurren las dhas circunstancias, como en parte se averigua de la Certificacn. del Mr. Dr. Dn. Franco. de Paula Cantaia, Cura de mi Parroquia qe. presento i juro, i à maior abundamto. lo ofreco justificar con testigos

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn., i mandar, qe. se me admita informacn. al tenor deste pedimto.; fha. i aprovada pr. V.S. providenciar, qe. se me admita à examen, i confiera el grado de Br. en

Medicina sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Pido justicia, gracia, juro &a.

Mig.l Zamara y Lopez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Admitase à esta parte la informac.n q.e ofrece, la qual se cometa al presente Sec.xio, i fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil setecientos noventa.

M.r/.

D.r D. Lerogt... R.r — D.r Almoriña Co... — D.r ... Co. — D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.xio

En la Ciu.d de Sev.a à ocho de Maio de mil setecientos noventa D.n Miguel Zamara i Lopez, Estudiante de Medicina en esta R.l Univ.d p.a la informac.n q.e tiene ofrecida, i le està mandada dar presentò p.r testigo ante mi el Sec.xio à D.n Manuel Sanchez, Clerigo de Menores, i Familiar del Colegio Maior de S.ta Maria de Jesus de esta Ciu.d, de quien en virtud de la comision q.e me con

fiere el auto anteced.te recivi juram.to segun dro, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dijo: Que conoce à D.n Miguel Zamara i Lopez q.e le presenta: sabe, q.e es huerfano de Padre, con su Madre Viuda, q.e tiene (quatro) digo dos hijos q.e mantener sin tener facultades algunas, ni el Pretendiente, ni su Madre, i q.e es acreedor à la gracia q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado i comunicado al Pretend.te, i su Mad.e, ser pub.co, i notorio en esta Ciu.d, i la verdad p.r su juram.to fho: Declaro, q.e no le tocan las grales de la Lei q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta i un años i la firmò. Man.l Ant.o Sanz de los Rios D.r Fran.co Baquerizo S.rio

En diez de dho mes i año, p.a esta informaz.n de la misma presentaz.n recivi juram.to segun dro de D.n Diego Santander, v.o de esta Ciu.d en la Collaz.n del Sagrario, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo preguntado al tenor del pedim.to anteced.te Dijo: Que conoce à D.n Miguel Zamara i Lopez, estud.te de Medicina en esta R.l Univ.d, q.e le presenta. Sabe q.e es huerfano de Padre, i q.e su Madre es Viuda, con dos hijos q.e mantener; q.e ni el Pretend.te, ni su Madre tienen

facultades algunas p.r ser pobres, i q.e el Pretend.te es havil

i aplicado, p.r lo q.e Juzga ser acreedor àla gracia q.e soli

cita. Todo lo qual sabe el testigo p.r haver tratado i comu

nicado al Pretend.te i su Madre, ser pub.co i notorio en

esta Ciu.d, i la verdad p.r su juram.to fho: Declaró q.e no

le tocaban las grales de la Lei, q.e se le manifestaron: dijo

es de edad de veinte i tres años, i lo firmo.

Diego Santander

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a à v.te i seis de Mayo de mil

set.os i nov.ta los S.res R.or i Cons.os de la R.l Universid.d de

de ella hav.do visto la anteced.te Informa.on de Pobreza da

da p.r D.n Miguel Zamora i Lopez, nat.l desta Ciud.d

Dijeron: q.e la aprobaban, i aprobaron, daban i dieron

p.r bast.e, i en su conseq.a mandaron, q.e al menc.do se le

admita à las dilig.s p.a el Grado de B.r en med.na, i se

le dispensa sin pagar prop.a alg.a, i p.r este su auto asi

M lo proveieron i firmaron

Dr. Vergara
R.r

Dr. Almeyda C.o 1.o

Dr. Lopez C.o 2.o

Dr. Vargas
C.o 3.o

Dr. Baquerizo
S.rio

Dr Antonio Maria Pasqual y Gomez, nat.l de la Villa de Fuentes de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas exortos dirigidas à las Justicias de la citada Villa de Fuentes, y à las de la de Peñaflor de este Arzobispado, y à las de la de Nalda, Obispado de Calahorra, p.a q.e ante ellas y con citacion de sus Sindicos Procuradores se hagan las correspondientes informaciones p.a poderme graduar de Br. en Medicina en esta Universidad. Y respecto à q.e no puedo evacuarlas con brevedad y q.e la dilacion del grado me es gravosa y perjudicial

A. V.S. sup.co se sirva haver por presentado este pedimento, y mandar q.e desde luego se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho. grado: Y q.e siendo ap[ro]bado se me confiera en la forma ordinaria: Quedando en la obligacion de poner en esta Secret.a las expresadas informaciones, y en el interim q.e no se me ent[re]guen los papeles conducentes p.a mi revalida. Pido Justicia, gracia, juro &.a

Antonio Pasqual y Gomez



Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los S.res D.r y Consiliarios de la R.l Universidad Liter.a de esta Ciudad de Sev.a, en ella à veinte y siete de Maio de mil setecientos y noventa.

M. J.

D.r D. Vargas
R.r

D.or Almoiña D. D. Vera D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

T. M. i T.

Año de 1790

Informaz.n de Pobreza de D.n Ant.o Man.a Vazquez de Saavedra, nat.l de esta Ciud.d a fin de graduarse de D.r en Filosof.a de gracia.

— 6 —

Cd. D.n Ramon Vazq.z de la Cruz Guerrero nat. de
la V.a de Almendralejo Priorato de Leon se Grad.o
de B.r en Filosofia p.r la Univers.d de Salamanca e[n]
21 de Julio de 1787, y q.e tiene ganados el Curso [de]
Algebra en la misma Univers.d y en la de A[lcalá]
de Henares el de Fisica Experimental y dos en [Medi]
cina, seg.n todo se averigua de los Libros de esta S[ecretaría]
a q.e me refiero. Esta servirà p.a la anotacion de [Ma]
triculas en Medicina. Sev.a 14 de Oct.e de 1789.

D.r Baquerizo

Mat.do en 4.o de Medicina
16 de Oct.e de 1789 - fol. 87

Sev.a y Oct.e 16 de 1789.
Mat.e
F.r Senosiano
[illegible]

Señor Ret.^r

Dn Antonio Maria Vazq.^z de Saavedra n̂ral. de esta Ciudad, y Estudiante de su Real Universidad ante V.S. con el debido respeto digo: q.^e tengo ganado en ella el curso de Logica y estoy concluyendo el de Fisica, y deseando graduarme de B.^r en Filosofia, no pudiendo hacerlo por la pobreza de mis Padres y mia, q.^e á su tp̂o ofrezco justificar=

Sup.^co á V.S. se sirva concederme la gracia de q.^e cumplidos los diez primeros grados de B.^r en Filosofia con todo costo, se me admita desde luego sin pagar propina alguna. Favor q.^e espero merecer á V.S. Sevilla y Mayo 22 de 1790.

Ant.^o Maria Vazq.^z de Saavedra

Sev.^a y Mayo 23 de 1790
Justificando esta parte su pobreza se dara Prov.^a

[illegible]
Lic.^o

Como Benef.^do Cura propio de la Ygl.^a Parroq.^l del S. S. Miguel Arcangel, Certifico, que es cierto quanto el Suplicante expone, por no tener sus Padres Bienes raizes, ni Renta alguna, mas que su trabajo personal conque se mantienen, y alimentan al Suplicante: Sevilla y Mayo 23 de 1790.

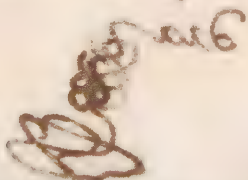
Dn Matias Muriel y Gomez

Señor Rect.

D.n Antonio Maria Vazq.z de Saa-
vedra natl. de esta Ciudad, y Estu-
diante de su Real Universidad an-
te V.S. con el debido respeto digo:
q.e tengo ganado en ella el curso
de Logica, y estoy concluyendo el
de Fisica, y deseando graduarme
de B.r en Filosofia, no pudiendo ha-
cerlo por la pobreza de mis Pa-
dres y mia, q.e a su tpo ofrezco
justificar=

Sup.co a V.S. se sirva concederme la
gracia de q.e cumplidos los diez
primeros grados de B.r en Filoso-
fia con todo costo, se me admi-
ta desde luego sin pagar pro-
pina alguna. favor q.e espero me-
recer a V.S. Sevilla y Mayo 22 de
1793.

Ant.o Maria Vazq.z de Saave-
dra



t

Certifico: Que se han conferido diez Grados de B.^r en Filosof.^a con todo costo i propina sin q.^e se haian conferido ning.^o de gracia entre ellos; seg.^n se averigua de los Libros de esta S.^ria a q.^e me refiero. Fecha i ella d.^h Vte i siete de mil set.^os nov.^ta

Dr Baquerizo

Dn Ant.^o Manu.^l Vazquez de Saavedra, nat.^l de esta Ciud., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que en virtud de R.^l Cedula de 24 de En.^ro de 1770 se previene, q.^e p.^r cada 10 Grados q.^e se confiriesen con todo costo i propina, se de uno de gracia al q.^e justifique ser verd.^o pobre, i aplicado. Y resp.^to a q.^e Yo soi pobre i aplicado seg.^n en parte se averigua de la certificac.^n q.^e pres.^to i juro, i a maior abundam.^to ofrezco justificar mi pobreza con ygos, i q.^e se han conferido ya 10 Grados con todo costo i propina, seg.^n se averigua de la otra certificac.^n q.^e con la misma solemnid.^d pres.^to

A V.S. sup.^co se sirva hav.^r presentadas las ref.^das certificac.^s, i mandar, q.^e al tenor de este pedim.^to se me reciva Informac.^n: fha i aprobadas p.^r V.S. providencias q.^e se me

admita a examen i confiera el expres.do Grado precediendo

de las dilig.s neces.as sin pagar propina alg.a Pido just.a

i gracia, jur.o &c. Antonio Maria Vazq.z de Saave-
dra

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere

Admitase à esta p.te la informaz.n q.e ofrece, la qual

se comete al pres.te Srio i fha traigase p.a dar prov.a

lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univer.d

Literar.a de esta Ciud. de Sev.a en ella à v.te i siete

M. de Maio de mil set.s nov.ta

D.r Vargas R.r

D.or Almansa C.o 1.o

D.r Vera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

En la ciud. de Sev.a à v.te i ocho de Maio de mil

set.s nov.ta D.n Ant.o Mari.a Vazq.z de Saavedra, Estu-

diante de Filosof.a en esta Univer.d p.a la inform.n

q.e tiene ofrecida, i le esta mandada dar presentò

p.r tgo. ante mi el S.rio à D.n Miguel Peñuela, vno

de esta Ciud. à la collaz.n de S.ta Ana en Triana, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto antecedente. Dixo: Que conoce al ref.do D.n Ant.o Mar.a Vazq.z q.e le presenta: sabe: q.e el, i sus Pad.es son verdaderam.te pobres i no tienen p.a costearle el Grado q.e solicita, i q.e es aplicado i de buena conducta: Todo lo qual consta al Tgo. p.r haverlos trat.do i comunicado: ser pub.co i not.o en esta Ciud. i la verd. p.r su juram.to fho: Que no le tocan las grales de la ley. Que es de edad de treinta i ocho a.s i lo firmo.

Miguel Peñuela

D.r Fran.co Baquero
S.rio

En el mismo dia, mes i año de la dha presentaz.n i p.a la misma Informaz.n recivi juram.to seg.n Dios de D.n Fernando Camargo, V.no de esta Ciud. a la collaz.n de S.n Andres, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del pedim.to antecedente Dixo: Conoce à D.n Antonio Mar.a Vazq.z q.e le presenta: sabe, q.e tanto el Pretend.te como sus Pad.es son verdaderam.te pobres, i no tienen p.a costear el Grado q.e solicita, i q.e es aplicado i de buena conducta. Todo lo qual consta

al Jqdo por haverse tratdo i comunicado à los susodhos

tenian por pubco i notorio, pubca fama en esta Ciud., i la

verd. por su juramto fho: Que no le toccan las generales

de la ley, i q. es de edad de Vte i cinco años, i lo

firmo.

Fernando Camargo Dr. Fran.co Baquerizo

5.xio

En la Ciud. de Seva à Vte i ocho de Mayo de mil

setec.s i nov.ta los Sres Rector i Consil.s de la Rl. Univers.

Literaria de ella, haviendo visto la antecedte Informacn de

da por Dn Anto. Juan? Vargas en razon de justificar

su pobreza à fin de graduarse de Br. en Filosofia dixe

ron: q. la aprobaban, i aprobaron, daban i dieron por

i en su conseq.a mandaron q. al susodho se admita al

examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobdo se le confiera

la prima dda sin pagar dros, ni propa. alga. i por este su auto

an... asi lo proveieron i firmaron.

Dr. Vargas Rr. Dr. Almorina Dr. Vera Cons. Dr. Vargas C.o 3.o

Dr. Baquerizo

5.xio

Certifico q.e D.n Antonio Maria Vazq.z de Saavedra, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados dos cursos en Filosofia en esta Universidad q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en el presente mes, como se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y ocho de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria Vazq.z de Saavedra, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la certificacion, q.e presento. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho. grado; y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro, &c.a Ant.o Mar.a Vazq.z de Saavedra

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la

R.l Universidad Liter.a de esta Ciudad de Sev.a, en ella ai
inte y ocho de Maio de mil setecientos noventa.

M.I. D.r D.n Vargas

D.or D.n Almoriña C.o 1.o

D.r D.n Hern. C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: que D.n Manuel Ruiz Gutierrez, nat.l de Bortronizo, Ob.do de Santander, tiene ganados en esta R.l Univ.d un curso de Etica, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos och.ta i cinco, i finalizaron en este presente mes, i q.e sustento un acto menor de Conclus.es en dha Univ.d i facultad de Leies, segun se averigua de los libros desta Secr.ia a q.e me refiero. Sev.a i Maio veinte i nueve de mil setec. nov.ta

Dr. Baquerizo

Dn

D.n Man.l Ruiz Gutierrez, nat.l de Bortronizo, Ob.do de Santander, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados un curso de Etica, i quatro en Leies, segun se averigua de los libros desta Secr.ia, a q.e se refiere la certificac.n q.e presento i juro. I respecto a q.e necesito recivir el grado de B.r en Leies

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a

Man.l Ruiz Gutierrez

Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^n q. re
fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r i Con
liarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a
M.^t/ ella à veinte i nueve de Mayo de mil setec.^s nov

Dr Vargas R.^r

Dr Almeida C.1.º

Dr Vera C.^o 2.º

Dr Vargas C.^o 3.º

Dr Baquerizo S.^rio

Ex l. fin. eleg. deg. Nec. to. C. de Pignor. act. ...

Namquam igitur rem pignori datam creditor lon
gi temporis spatio teneat, eam debitore postulante, mu
nietur praescriptionis exceptione

+ 824

Jesus Maria y Joseph.

1780

Ynformacion de Pobreza de Dn. Franco. Caietano Gambus y Beltran, pa. graduarse de Br. en Leies por esta Universidad de Sevilla.

El Dr. Dn. Pedro Prieto del Claustro, y Gremio de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevilla en el de Sagrada Theologia, y Cathedco. de Escriptura de ella =

Certifico, y en caso necesario juro, q. el Br. Dn. Pedro Coronado natural de la Va. de Alcazar de este Arzobispado ha asistido à mi respectiva Clase todo este año Escolastico con puntualidad, y aprovechamiento: y pa. q. conste Doi esta Sevilla, y Mayo quatro de mil setecientos i noventa.

Dr. Pedro Man. Prieto.

170

Sr. Rector

Dn. Franco. Cayetano Gamboa, y Barbaran P. de la Obediencia á V.S. expone.

Que en atencion de tener, q.e tomar el Grado de Bachiller en Leyes y no pudiendo efectuarlo, p.r la falta de medios, p.r hallarse sin con=suelo ninguno, sino de Dios, como es publico, y notorio (su suma pobreza) de tal suerte, q.e los cinco años de estudios, p.a poder mantener á su familia ha sido nesesario pedir una Lim=na, como es publico, y á V.S. le consta y á la Universidad, p.r haverle dado el Secretario Certificaciones de su pobreza por tanto =

Santiago el Mayor
Lo Informe el D.r Osera cer=tifico, ser cierto quanto en este memorial se ex=pone, y p.a q.e conste lo firmo. Santiago y Mayo 21 de 1790 / B. Thorrado

Supp.ca rendidamente à V. S. se
sa mandar, q.e le suministren N
Grado, p.r Dios mediante de lo q.
dho, p.a mantener a su famil
Gracia, y justicia espera con q.
de la notoria justificacion. &c.
Sevilla à 13 del Mes de Mayo de

Jn. Fran.co Gamb

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bx. en Leier p.r esta R.l Universidad con todo costo y propinas, sin q.e con ellos se haia graduado alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Maio treinta y uno de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

D.n D.n Fran.co Caietano Gambus y Beltran, nat.l de la Dilla de Orsesa, Obispado de Urgel, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1750. se manda, q.e p.r cada diez grados de Bach.r en Filosofia q.e se confieran con todo costo, se dè uno de gracia al q.e justifique ser verdad.o pobre y aprovechado. Y respecto à q.e se han conferido los expresados Grados con propina, y q.e soi verdad.o pobre, como en parte se averigua de las certificaciones, q.e presento, y juro, y à maior abundamiento ofresco Justificar mi pobreza

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento se me reciva informacion, dada, y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e me admita à examen y confiera el expresado

Prado de Br. en Leier sin pagar propina alguna. Pido justicia, gracia, juro Va.

Dn. Fran.co Cayetano Gambu y Beltran

Por presentado este pedimento con las certificaciones qe. refiere: Admitase à esta parte la inform.n qe. ofrece, la qual se comete al pres.te Secretario, y fha. traigase pa. dar providencia. Lo mandaron los Sres. Rs. Consiliarios de la R.l Universidad Liter.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à treinta y uno de Maio de mil setecientos noventa. Entre res. la. M.s. inform.n

Dr. Vargas

Dr. Almoriña C.o 1.o

Dr. Vera C.o 2.o

D. Vargas C.o 3.o

Dr. Baquerizo S.rio

En la Ciudad de Sev.a à treinta y uno de Maio de mil setecientos noventa Dn. Fran.co Caietano Gambur y Beltran pa. la informacion qe. tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò pr. testigo ante mi el Secret.o à Fran.co de Horta, vecino de esta Ciudad en la Collazion de Santiago el Mayor de quien en virtud de la comision, qe. me confiere el Auto

antecedente recivi juram.to segun derecho; y haviendolo hecho, prometió decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dijo: Que conoce à D.n Fr.co Fran.co Caietano Gambin, q.e le presenta; sabe que es pobre, de estado casado, y sin tener facultades p.a costear el Grado, q.e solicita, y es acreedor à la gracia q.e pretende. Todo lo qual consta al testigo p.r ha-ver tratado al Pretend.te y su Muger, ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to fho.: Declaró, q.e no le tocan las gener. de la Lei q.e se le manifestaron; q.e es de edad de treinta y quatro años, y la firmó.

Franci.co Acosta

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho. dia, mes, y año de la misma presentacion y p.a la re-ferida informacion, recivi juram.to segun dho. de D.n Fr.co Fran.co Fernandez, vecino de esta Ciudad à la Collacion de Santiago el Maior; y haviendo lo hecho, prometió decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente dijo: Que conoce à D.n Fr.co Fran.co Caietano Gambin, q.e le presenta: Sabe q.e es pobre, de estado casado, y sin tener facultades p.a costear el Grado, q.e solicita, y es acreedor à la gracia, q.e pretende. Todo lo qual

consta al Testigo p.r haver tratado y comunicado al Pre-
tendiente, y su Muger, ser publico y notorio en esta Ciudad
y la verdad p.r su juram.to fho.: Declaró q.e no le tocan las
gnler. de la Lei, q.e se le manifestaron, que es de edad de

Fran.co Antonio Fernan.z

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sev.a á treinta y uno de Mayo de mil setec.
noventa los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad
habiendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n Ca-
tano Sambier p.a graduarse de B.r en Leies de Gracia Dixe-
que la aprobaban y aprobaron. Y en su consequencia man-
daron q.e precedidos los Exercicios correspondientes se le con-
fiera el expresado grado, sin pagar propina alguna. Y p.r
este su auto asi lo proveieron y firmaron.

M./

D.r D. Lara R.r

D.r Almonacid C.o 1.o

D.r N. C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Fran.co Caietano Gambin y Beltran, nat.l de la Villa de Orefa, Obispado de Urgel, tiene ganados en esta Universidad un curso de Ethica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en el pres.te mes; y q.e sustentò un acto menor de conclusiones en esta Facultad, y Universidad segun se averigua de los libros de esta Secret.a à q.l me refiero. Sev.a treinta y uno de Maio de mil setec.os nov.ta

D.r Baquerizo



D.n Fran.co Caietano Gambin y Beltran, nat.l de la Villa de Orefa, Obispado de Urgel, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un curso de Etica, y quatro de Leies, y q.e sustentè en esta Facultad y Universidad un acto menor de conclusiones, segun se averigua de la certificacion, q.l pres.to y juro. Y respecto à q.l necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho grado: Y q.l siendo aprobado se me confiera:

consta al Testigo p.r haver tratado y comunicado al Pre-
tendiente, y su muger, ser publico y notorio en esta Ciudad
y la verdad p.r su juram.to fho.: Declaró q.e no le tocan las
gener. de la Lei, q.l se le manifestaron, que es de edad de

Fran.co Antonio Ferran

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

M. En la Ciudad de Sev.a à treinta y uno de Maio de mil setec.
noventa los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad
habiendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n Ca-
tano Pambiu p.a graduarse de B.r en Leies de Gracia Dixe-
que la aprobaban y aprobaron. Y en su consequencia m-
daron q.l precedidos los Exercicios correspondientes se le con-
fiera el expresado grado, sin pagar propina alguna. Y p.r
este su auto asi lo proveieron y firmaron.

M.

D.r D. Larrazabal
R.r

D.or Almoina
C.o 1.o

D.n Pera
C.o 2.o

D.r Vargas
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Fran.co Caietano Gambus y Beltran, nat.l de la Villa de Oreja, Obispado de Urgel, tiene ganados en esta Universidad un curso de Ethica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizaron en el pres.te mes; y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta Facultad, y Universidad segun se averigua de los libros de esta Secret.a à q.l me refiero. Sev.a treinta y uno de Maio de mil setec.os nov.ta

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Caietano Gambus y Beltran, nat.l de la Villa de Oreja, Obispado de Urgel, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un curso de Etica, y quatro de Leies, y q.e sustenté en esta Facultad y Universidad un acto menor de conclusiones, segun se averigua de la certificacion, q.l pres.to y juro. Y respecto à q.l necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho. grado: Y q.l siendo aprobado se me confiera

en la forma ordinaria, sin pagar propina alguna. Pido jus-

ticia, juro lo necesario &c.ª

D.ⁿ Fran.co Cayetano de
Bealzar
y Sarmiento

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliari-

os de esta Universidad de Sev.ª en ella à treinta y uno

de Maio de mil setec.os nov.ta

M.s

D.r Vargas
R.r

D.or Almaraña
C.o 1.º

D.r Vargas
C.o 3.º

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. sort. eleg. Leg. Admone. 7. C. Qui pet. Tutor. v.

Curat. et ex ea hanc DD.

Ergo Curator dari potest propter alias causas

quam etatem.

Certifico q.e D.n Agustin Lavandero, nat.l de la Ciudad de S.n Lucar de Barrameda, ganó en esta Universidad un curso de Philosofia, q.e fue el de ochenta y nueve en noventa, segun se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.l me refiero. Sevilla y Junio dos de mil setec.os nov.ta

D.r Baquero

D.n Agustin Lavandero, nat.l de la Ciudad de S.n Lucar de Barrameda, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que gané un curso de Philosofia en la Universidad de Osuna, q.e fué el de mil setec.os och.ta y siete en mil setec.os och.ta y ocho, y otro en esta Universidad, segun se averigua de las certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.l necesito recibir el Grado de B.r en d.ha Facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver por presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.l se me admita à Examen p.a d.ho grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Agustin Labandero

Por presentado este pedimento con las certificaciones q.e re-
fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s y Consilia-
rios de la R.l Universidad Litera.a de esta ciudad de Sev.a
en ella à doce de Maio de mil setec.os noventa.

M./.

D.r Vargas
Fiscal

D.r Mantilla
C.r

D.r Vera
C.r 1.o

D.r Vargas
C.r 3.o

D.r Baquerino
S.rio

T.M.ª 8

Ano de 1790

Informaçⁿ de Pobreza de Joaõ Antº Crespo Ynigo, natl. de esta Cid. à fin de graduarse de Br. en Filosofª de gracia

S.or R.tor

Sev.a y Mayo 17 de 1790 = Justificando la pobreza q.e expone, se hará porv.a [illegible]

D.n Antonio Cuerpo natural de esta Ciudad estudiante de segundo año de filosofía en esta Real Universidad; con la devida atención hace presente á V.S. q.e siendo sus padres sumamente pobres, é incapases de poderle costear el grado de Bachiller en dicha facultad.

A V.S. pide y suplica q.e usando con el suplicante de su notoria piedad, y justificación se sirva decretar, y mandar se le admita á dho grado de limosna en la forma q.e está acordado; en q.e recivirá especial merced.

Sevilla y Maio 7 de 1790.

Antonio Cuerpo

+

Certifico yo el Br. Dr. Joseph Hypolito Ferial Cura de esta Sta. Parroq.a de el S.r S.n Agustin de esta Ciudad de Son. que D.n Antonio Crespo mi Parroq.no es pobre, pues no tiene otro medio que el trabajo de sus Padres que son tambien pobres, y sera del agrado de D.s N.o S.r qualquier bien que le hagan. Son.a y Mayo 18 de 1790.

Br. D.n Jph. Hypp.to Ferial
Cura

Certifico q.e se han conferido diez grados de Br. en Filosofia con todo costo y propinas, sin q.e se haia conferido alguno de gracia entre ellos, segun se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y siete de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

M. I. S.r

D. Antonio Crespo Yñigo, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que en virtud de R.l Cedula de 24 de Enero de 1770. se previene, q.e por cada 10. grados, q.e se confieran con todo costo y propina, se dè uno de gracia al q.e justifiq.e ser verdadero pobre y aplicado. Y respecto a q.e yo soi pobre y aplicado, segun en parte se averigua dela certificacion, q.e presento, y juro, y à maior abundamiento ofrezco justificar mi pobreza con testigos; y q.e se han conferido 10. grados con todo costo y propinas, segun se averigua de otra certificacion, q.e presento con la misma solemnidad.

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciba informacion, fha. y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admita à examen y conferir el expresado grado precediendo las diligencias necesarias sin pagar propina alguna. Pido

Justicia, gracia, pido &c.ª

Antonio Maria Crespo

Por presentado este pedimento con las certificaciones q.e refiere: Admitase à esta parte la informacion, q.e ofrece, la quál se cometé al pres.te Secret.o y fhâ. traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à veinte y siete de Mayo de mil setecientos y noventa.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vera C.o 2.o D.r Vaz C.o 3.o

D.r S.

D.r Baquerizo

En la Ciudad de Sev.a à veinte y ocho de Maio de mil setecientos y noventa D.n Antonio Crespo Yñigo, Estudiante de Filosofia en esta Universidad p.a la informacion, q.e tiene ofrecida, y le está mandado dar presentó p.r testigo ante mi el Secret.o à D.n Joaquin Parra Presb.o y Estudiante de Filosofia en esta Universidad de q.e en virtud de la comision, q.e me confiere el auto antecedente re cibi juram.to segun derecho, y habiendolo hecho prometió decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dijo: Que conoce à D.n Antonio Crespo Yñigo, q.e le presenta, sabe q.e sus Padres y el Pretendiente son Pobres, sin tener facultades para

costeat el Grado, q.e solicita y q.e es aplicado y acreedor à dho. Grado: Todo lo qual consta al Testigo p.r haverlos tratado, y comunicado; ser publico y notorio, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las Gener. de la Lei; que se le manifestaron; y q.e es de edad de mas de veinte y cinco años; y lo firmò:

Joachin Ossuna

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia veinte y siete de dho. mes y año de la referida presentacion, y p.a la misma informacion recivi juram.to segun derecho de D.n Juan Matheo del Angel, vecino de esta ciudad, y Bedel de esta Universidad, y haviendolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento antecedente dixo: Conoce à D.n Antonio Crespo Toriga q.e le presenta: Sabe q.e tanto el Pretendiente, como sus Padres son verdaderam.te pobres, y no tienen p.a costear el Grado q.e solicita, y q.e es aplicado y de buena conducta. Todo lo qual consta al Testigo p.r haverlo tratado, y comunicado; ser publico y notorio, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las generales de la Lei; que se le manifestaron; y q.e es de edad de mas de quarenta años, y lo firmò.

Juan Mateo del Angel

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sev.ª a veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de ella haviendo visto la antecedente Informacion dada p.r D.n Antonio Crespo Iñigo en razon de justificar su pobreza à fin de graduarse de B.r en Filosofia dixeron q.e la aprobaban y aprobaron, daban, y dieron p.r bastante, y en su consequencia mandaron q.e al susodicho se le confiera en la forma ordinaria, sin pagar derecho, ni propina alguna. Y p.r este su auto asi lo proveieron y firmaron.

M.I. D.r Arroal R.r — D.r Almoriña C.o 1.o — D.n [illegible] C.o 2.o — D.n Vargas C.o 3.o

D.r Baquer S.rio

Certifico. Que D.n Ant.o Crespo Iñigo, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de ochenta i ocho, i concluieron el pres.te mes, seg.n de ave-riguo de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i marzo siete de mil set.s nov.ta Fld.o = quattro: no vale: Entre reng.s = siete: vale.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Crespo Iñigo, nat.l de esta Ciud.d, como mejor pro-ceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Uni-versid.d dos cursos en Filosof.a segun se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Gra-do de B.r en la espres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à examen p.a d.ho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: &c.

no se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r i Cons.os de
la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en e
M. à v.te i ocho de Maio de mil set.os nov.ta

D.n D. Lenoa L.

D.n Almeriña c. 1.o D.n Lera c. 2.o D.r Vargas c. 3.o

D.r Baquerino
S.rio

Dn Fco Xavier Moreno Calbo, natl de Lebrija de este Arzpdo, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo; qe fuè servido V.S. mandar despachar su carta exorto dirigida à las Justicias de la expresada Villa, pa qe ante ella y con citacion del Sindico Procurador de ella se haga la correspondiente informn pa poderme graduar de Br en Medica pr esta Univd. Y respecto, â qe no puedo evacuar con brevedad la citada informn, y qe me es perjudicial esperar â qe se haga, no solo pr los costos qe estoy haciendo en esta Ciud, sino pr deverse contar los dos años de pasantia desde el dia en qe lo reciba: pa evitar estos perjuicios.

A V.S. Suppco se sirva mandar, qe desde luego se me admita â los actos, de puntos, leccion, y examn pa dho. Grado; y qe siendo aprovdo, se me confiera en la forma ordina quedando yo en la

oblig.n de poner en esta Secret.a la ex-
presada inform.n; y q.e en el interin no se
me entreguen los papeles conducentes â mi
rebalida. Pido just.a gra.a, juro lo necesa-
rio &c.

Por presentado este pedim.to: como se pide.
Lo mandaron los S.res R.r y Consil.s de la
R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella
â cinco de Junio de mil set.os nov.ta

M/

D.r Vergara   D.r ...   D.r Vera C.o 2.o   D.r Sarg... C.o 3.o

D.r Baquerizo

Ep. 2.a sent. elec. afor. 5. sudores. 36. Set. 4. et ex eo
hanc conc.

Ergo dantur simptomata in excretis.

4 534

J. M. y J.

Año de 1790. De Pobreza.

Informacion de Dn. José Sotomaior y Espinoza, natl. de esta ciudad pa. graduarse de Br. en Medicina por esta Universidad de Sevia.

S.or Rector.

Decreto y Mayo 27 de 1790.

Justificando esta parte su pobreza se dara prov.a

D.r Vergara

D.n Josef de Sotomaior natural de esta Ciudad, y Estudiante en la Real Universidad de ella, con el maior respeto hace presente á V. S. q.e hallandose cursando el ultimo año en la facultad de Medicina, se ve en la precision de recibir el Grado de Bachiller en d.ha facultad, p.a poder seguir su carrera, y no teniendo medios p.a ello, por ser extremamente pobre =

Supp.ca á V. S. se digne mandar se le conceda d.ho Grado de gracia, respecto á que hai el numero competente asignado p.r las Reales Ordenes, cuio favor espera de la notoria benignidad, y Justificacion de V. S. y rogará á Dios N.ro S.or le prospere en su gracia dilatados años.

Josef de Sotomaior

D.n Nicolas Rodriguez de Bonilla Cura de la Yg.a
Parroq.l de S.or S.n Roman de esta Ciudad de Sevilla
Certifico q.e el B.r D.n Josef de Sotomaior mi Parro-
quiano es pobre. Y p.a q.e conste doi la pres.te en Sevilla
dia primero del mes de Junio de mil setec.s y noventa
años. =

D.n Nicolas Rodriguez
de Bonilla

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Br. en Medicina con todo costo y propina, sin q.l entre ellos se haia dado alguno de gracia, segun se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a y Junio quatro de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

O. S. M.e Josef Sotomaior y Espinoza, nat.l de esta ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada diez grados q.l se confieran de Br. en Medicina con todo costo y propina, se dè uno de gracia al q.l justifique ser verdaderam.te pobre, y aprovechado. Y respecto à q.l se han conferido los expresados diez grados con todo costo y propinas; y q.l en mi concurren las referidas circunstancias, y a maior abundamiento ofrezco justificar mi pobreza:

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.l al tenor de este pedim.to se me reciba informacion; dada y aprobada p.r V. S. providenciar, q.l, precediendo las diligencias necesarias, se me admita à los

exercicios necesarios p.a dho. grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria sin pagar propina algu-na. Pido justicia, gracia, juro lo necesario &.a

Josef de Sotomaior

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: Admitase à esta parte la informacion q.e ofrece, la qual se comete al pres.te Secret.o y fha. traigase p.a dar providen-cia: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad Liter.a de Sev.a; en ella à cinco de Junio de mil setec.os y nov.ta

M.l

D.r Almonña D.r Vera

D.r Baquerizo
Srio

En Sev.a à cinco de Junio de mil setec.os nov.ta D.n Josef Sotomaior y Espinoza p.a la informacion q.e tiene ofreci-da, y le està mandada dar presentò p.r testigo ante mi el Secret.o à D.n Juan Matheos del Angel, Bedel de esta Universidad, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto antecedente recivi juram.to segun dro. y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo pre-guntado al tenor del pedimento antecedente dijo: Que con

ce à Dn. Josè Sotomaior y Espinoza, que le presenta: Sabe q.e èl y sus Padres son Pobres, y q.e no tienen facultades p.a costearle el grado de Br. en Medicina, q.e solicita, al qual es acreedor p.r su aplicacion y buena conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado al Pretend.te y sus Padres, ser publico y notorio, publica voz y fama, y la verdad p.r su juram.to fho: Declarò q.e no le tocan las grales. de la Lei q.e se le manifestaron, y q.e es de edad de quarenta y nueve años y la firmò. Juan Mateo del Angel

En dho. dia mes y año de la misma presentacion y p.a la referida informacion recivi juram.to segun dro. de Dn. Josè Amores, D.o y Boticario en la Plazuela de la Encarnacion de esta ciudad, y haviendolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dixo: Que conoce à Dn. Josè Sotomaior y Espinoza q.e le presenta: Sabe q.e el y sus Padres son Pobres y no tienen facultades p.a costearle el Grado, q.e solicita, y q.e el pretendiente es acreedor à el p.r su aplicacion y aprovechamiento. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado y comunicado à todos

los expresados, ser pub.co y notorio, y la verdad p.r su Juram.to
fho.: Declaró q.e no le tocan las graler. de la Lei, q.e se le
manifestaron: Que es de edad de mas de quarenta años
y la firmó.

Josef de Amores

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

M.

En la Ciudad de Sev.a á cinco de Junio de mil setec.os y
venta los S.res Consiliarios de la R.l Universidad Liter.a
de esta Ciudad de Sev.a haviendo visto la antecedente
informacion p.a graduarse de gracia de B.r en Medici-
na D.n José Sotomaior y Espinoza dijeron: Que la apro-
baban y aprobaron daban y dieron p.r bastante y en
su consequencia mandaron q.e el susodicho pueda pasar á
evaquar las diligencias p.a recivir dho. Grado de Gracia, y
p.r este su auto asi lo proveieron y firmaron:

M. /.

D.n Amoriña D.n Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Juan Ramirez y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setec.os ochenta y siete, y finalizaron en Junio de mil setecientos ochenta y nueve, segun se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Junio ocho de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ramirez y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en octubre de mil setec.os och.ta y siete, y finalizaron en Junio de och.ta y nueve, segun se averigua de la certificacion, q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Br. en Filosofia en la expresada facultad:

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar se me admita p.a dho. grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido jus-

ticia, juro, &c.ª

Juan Ramirez

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de esta Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à ocho de Junio de mil setecientos noventa.

M/.

Dr. Vargas R.r

Dor. Almeriña C.º 1.º

Dr. Vera C.º 2.º

Dr. Vargas C.º 3.º

Dr. Baquerino S.rio

Certifico q.[e] D.[n] Mateo Cerero Gonzalez de la Hoinela, nat.[l] de esta Ciudad, se gradiò de Lic.[do] en Teologia en veinte y uno de Maio proximo pasado: Y q.[e] su Hermano entero D.[n] Francisco Xavier M.[a] Cerero, Gonzalez, de la Hoinela, ambos Presbiteros, y nat.[l] de esta Ciudad, se gradiò de Lic.[do] en Teologia en cinco del corr.[te] mes, segun se averigua de los libros de esta Secret.[a] à q.[e] me refiero. Sev.[a] y Junio once de mil setec.[os] nov.[ta]

Em.[do] = entero

D.[r] Baquerizo

D.[n] Mateo, y D.[n] Fran.[co] Xavier M.[a] Cerero Gonzalez de la Hoinela, Presb.[os], y del Claustro de Artes de esta Universidad, y nat.[ser] de esta Ciudad, como mejor procedamos, parecemos ante V.S. y decimos: Que nos graduamos de Lic.[do] en Teologia p.[r] esta Universidad en veinte y uno de Maio proximo, y cinco del corr.[te] mes, segun se averigua de la certificacion q.[e] presentamos, y juramos. Y respecto à q.[e] necesitamos recivir el

Grado de Doctor en la expresada Facultad, y p.[a] ello tenemos practicadas las informaciones de Legitimidad y Limpieza, quando recivimos los Grados de Lic.[do] y Mtro. en Filosofia p.[r] la misma Universidad.

A V.S. sup.[mos] se sirva haver p.[r] presentada la referida certificacion, p.[r] evacuada la informacion, y mandar q.[e] se nos confiera el citado grado de Doctor con las exenciones, y prerrogativas q.[e] le corresponden, mandando despachar los Edictos prevenidos p.[r] los Estatutos. Pedimos justicia, Juramos &.[a]

Lic.[do] Mateo Cerero Lic.[do] Fran.[co] Xav.[r] maria cerero

Visto. S.[or] D.[n] Juan Antonio Rodriguez de Vera

Por presentada la certificacion q.[e] refiere, y p.[r]

evacuada la Informacion: Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta Universidad de Sev.a, en ella á once de Junio de mil setec.os

mov.ta

Rub.

D.r Vargas
L.y

D.r Almoriña
C. 1.o

D.r Sera

D.r Vargas
C.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

En doze de d.ho mes i año los Vedeles de esta Universid.d parecieron ante mi el S.rio i Dijeron: Havian fixado los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te el uno en las puertas pp.ales de esta Universid. i el otro en las del S.mo Christo del Pendon de la S.ta Yglesia Catedral. I p.a q.e conste firmaron esta dilig.a de q.e certifico.

Juan Mateos del Angel

D.r Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

6

514

Certifico; Que el Nro. Dor. Dn. Manl. Maria Cavaleri Ponce de Leon, del Claustro de Theologia, Prevendado de la Sta. Iga. de esta Ciud., i natl. de la misma, se graduó de Br. en Leies por esta Rl. Univd. en dos de Junio de mil setecientos ochenta i ocho, segun se averigua de los libros de esta Secria. à q. me refiero. Seva. i Junio veinte i seis de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

El Dr. Dn. Manl. Maria Cavaleri Ponce de Leon, del Claustro de Theologia de esta Rl. Univd. Prevendado de la Sta. Iga. de esta Ciud. i natl. de ella, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que me gradue de Br. en Leies por esta Univd. en 2. de Junio de 1788., segun se averigua de la Certificacn. q. presento i juro. I respecto à q. necesito recivir el grado de Lcdo. en la expresada facultad, i para ello tengo justificada mi legitimidad i limpieza quando recivi los grados de Lic.do i Dr. en Theologia por esta Univd.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacn. por evacuada la informacn., i mandar q. se me admita à los actos de repeticion, puntos, leccion, i examen para dho grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. mandando despachar los Edictos prevenidos por los estatutos, i teniendo à bien dispensarme el tpo. de pasantia q. me falta. Pido justicia, gracia juro &a.

Dr. Manl. Cavaleri

4

Vista como Promotor fiscal de esta Rl. Universidad: Sevilla Junio 26. de 1790.

D. Rodriguez

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. ql. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria desta Ciud. de Sevia. en ella à veinte i seis de Junio de mil setecientos noventa.

Dr. Luengo Rr.

Dn. Almoriña

Dr. ... Dr. Lazo

En la Ciud. de Sevia. à veinte i ocho de dho mes i año el Br. Dr. Dn. Manl. Mta. Cavaleri, hizo la repeticn. leiendo media hora de una lei del codigo, dedujo de ella tres Conclusns., arguieron à ella tres Estudiantes i satisfiso a sus replicas.

Dr. Baquerizo Srio

Dr. Baquerizo

En dos de Julio de dho año los Vedeles de esta Univd. parecieron ante mi el Secrio. i dijeron: Que los Edictos prevenidos pr. el auto antecedte. los havian fijado: Uno en las Puertas principales desta Rl. Univd., i otro en las del Santisimo Cristo del Perdon de la Sta. Iglesia

esta Ciud.d y p.a q.e conste firmaron esta diligen-
cia de q.e Certifico.

Juan Anteo del Angel

Dr. Baquerino

Feliciano Josef Ferreyra

C

Ex 2. sort. eleg. Leg. Certum. 4. C. Si tut. v.l curat. non gesser, et ex ea hanc Illm.

Ergo tutor honorarius tenetur judicio tutelal.

Ex. 3. sort. eleg. Leg. Un. D. De bon. pos. ex test. Mil., ex ea hanc Ilm.

Ergo Paganus, qui in procintu versatur, jure militari potest testari.

Certifico: Que Dn. Bartme. Rodrigz. Garcia, natl. de la Va. de Palma Obdo. de Cordova tiene ganados dos cursos en Filosa., en esta Rl. Univd., qe. principiaron en ella en Octe. de mil setecientos ochta. i ocho, i finalizaron en Mayo proxmo. pasado, segun se averigua de los libros desta Secxia. à qe. me refiero. Seva. i Junio veinte i ocho de mil seteci. entos noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Bartme. Rodrigz. Garcia, natl. de la Va. de Palma Obdo. de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosa. pr. esta Rl. Univd., segun se averigua de la Certificazn. qe. presento i juro. I respecto à qe. necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la referida Certificazn. i mandar qe. se me admita à examen pa. dho grado, i qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido justa. juro dhs.

Por presentado este pedimto. con la Certificazn. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Consiliar. de la Rl. Univ. Liter. desta Ciud. de Seva. en ella à veinte i ocho de Junio de mil setec.os noventa.

Rt.

Dr. [illegible]

Dr. Vargas
Co. 3o.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Josef Maria Mendez i Naranjo, nat.^l de esta Ciu.^d se graduo de B.^x en Filos.^a p.^x esta R.^l Univ.^d en tres de Junio de mil setecientos ochenta i quatro, i q.^e tiene ganados un curso de Lugares Teologicos, i quatro en Teologia, q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos ochenta i cinco, i finalizaron en ultimo de Maio prox.^mo pasado, segun se averigua de los libros de esta Sec.^xia à q.^e me refiero. Sev.^a i Julio tres de mil setec.^os noventa.

Dr Baquerizo

Dn Josef Maria Mendez i Naranjo, nat.^l de esta Ciu.^d como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que me graduè de B.^x en Filos.^a p.^x esta R.^l Univ.^d en 3. de Junio de 1784., i q.^e tengo ganados un curso de Lug.^s Teolog.^s i quatro en Teolog.^a, segun se averigua de la Certificac.^n q.^e presento i juro. I respecto à q.^e necesito recivir el grado de B.^x en la expresada facultad

A V.S. Sup.^co se sirva haver p.^x presentada la referida Certificac.^n i mandar q.^e se me admita alos actos de puntos, leccion, i examen p.^a dho grado, i q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a P.^do just.^a, juro &c.^a

Josh Maria Mendez y Naranjo

Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^n q.^e refiere: Co-

mo se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r, y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria dicha Ciu.^d de Sev.^a en ella à tres de Julio de mil setecientos noventa.

M.

Dr Vargas

D.^r



Dr Almoriña C.^o 1.º Dr Vera Dr Vargas c.^o 3.º

Dr Baquerizo S.^rio

Expo. sort. eleg. Dist. 20. Lib. 3. Mag. Sent. et ex ea hanc 33.

Ergo Christus pro nobis vere et proprie divinae justitiae satisfecit.

Certifico: Que D.n Ant.o Perez del Rio, nat.l desta Ciu.dd se graduò de B.x en Filos.a p.r esta R.l Univ.dd, en cinco de Junio de mil setec.os och.ta i quatro, i q.e tiene ganado un curso de Lug.s Teolog.s i quatro de Teol.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i cinco, i finali-zaron el ultimo de Mayo prox.mo, segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Julio tres de mil setec.os noventa.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Perez del Rio, Diacono, i nat.l desta Ciu.dd, como me-jor proceda, paresco ante V.S. i digo: Que me graduè de B.x en Filos.a en 5. de Junio de 1784., i q.e tengo ganado un curso de Lug.s Teolog.s i quatro de Teologia, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.x en la expresada facultad

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen, puntos, i leccion p.a d.ho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a

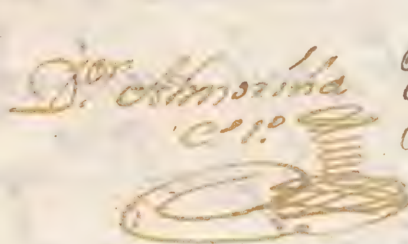
Antonio Perez del Rio

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.x i Consiliarios de la

R.l Univ.dd Literaria desta Ciu.dd de Sev.a en ella à tres de Julio de mil setecientos noventa.

Mt./

D.r D.n [signature]



D.r Almoriña C.o 1.o

D.r Lera C.o 2.o

D.r Vargas C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex 4. sent. eleg. Dist. 11. Lib. 1. Mag. Sent. et ex ea hanc DD.m

Spiritum Sanctum à Filio procedere Sacra scrip-tura ostendit.

Dn. Josef Ruiz i Carrer, nat. de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V. S. i Digo: Que estudié la Filosofia por espacio de dos años en el colegio Seminario Conciliar de S.r S.n Bartolome de dha Ciud., segun se averigua de la Certificacion que presento i juro. I respecto à que necesito recivir el grado de B.r en la espresada facultad

A V. S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion i mandar que se me admita à examen para dho grado, i que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a

Josef Joaquin Ruiz Carrer

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Conciliarios de la R.l Univ.d Litera. de esta Ciud. de Sev.a en ella à nueve de Julio de mil setec.os noventa.

Dr. Vargas R.r

Dn. Almorzia Cons.o

D. Lira Cons.o

Dr. Vargas

Dr. Baquerino S.rio

Certifico: Que el D.[or] D.[n] Manuel M.[a] Cavaleri Ponce de Leon, Prebendado de la S.[ta] Y.[a] desta Ciu.[d], del Claustro de Sag.[da] Teologia desta Univ.[d], i nat.[l] de la misma se graduo de Licen.[do] en Leies p.[r] esta misma Univ.[d] en dos del corr.[te] mes, segun se averigua de los libros desta Sec.[ria] à q.[e] me refiero. Sev.[a] catorce de Julio de mil setecientos noventa.

D.[r] Baquerino.

El D.[or] D.[n] Man.[l] Maria Cavaleri Ponce de Leon, Prebendado de la S.[ta] Iglesia desta Ciu.[d], del Claustro de Sag.[da] Teolog.[a] desta R.[l] Universi.[d], i nat.[l] de la misma, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que me gradue de Licen.[do] en Leies p.[r] esta misma Univ.[d] en 2. del corr.[te] mes, segun se averigua de la Certificaz.[n] q.[e] presento i juro. I respecto à q.[e] necesito recivir el grado de Doct.[r] en la expresada facultad, i p.[a] ello justificar mi legitimidad, i limpieza, la q.[e] tengo bastantem.[te] acreditada en las Informaz.[es] q.[e] hice p.[a] recivir los grados de Licen.[do], i Doct.[r] en la expresada facultad de Sag.[da] Teologia

A V.S. sup.[co] se sirva haver p.[r] presentada la referida Certificaz.[n], p.[r] evacuada la informaz.[n] i mandar q.[e] se

me confiera el expresado grado de Doct.^r en Leíes con todas las preeminencias, i prerrogativas q. le correspon den, mandando despachar los Edictos prevenidos p.^r el Estatuto. Pido justicia juro &a

Dr. Man.l Cavaleri

Visto p.r el Promotor fiscal de esta R.l Univ.d Sevilla Julio 15. de 1790

Rodriguez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a en ella á quince de Julio de mil setecientos noventa

Ut

Dr. D. Varga Dr. Armoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerino
S.rio

En Sev.a á diez i seis de dho mes i año los Vedeles

552

esta Univ.^d parecieron ante mi el Sec.^xio i dixeron: Que
los Edictos prevenidos p.^r el auto anteced.^te los havian
fixado uno en las puertas pr̃ales desta R.^l Univ.^d,
i otro en las del S.^mo Cristo del Perdon de la Sta
Ygl.^a desta Ciu.^d Y p.^a q.^e conste firmaron esta di-
ligencia de q.^e Certifico.

Juan Marquez del Angel

Dr Baquerizo
S.^xio

Feliciano Josef Ferreyra

553

D.n Manuel Rodriguez Gomez truxillo, nat.l dela V.a del Almendro arzobispado de Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo: Que V.S. fue servido despachar su carta exorto dirigida alas Justicias dela V.a del Almendro p.a q.e ante ellas, i con citaz.n deu Sindico Prox.or gral dedha V.a se haga la correspond.te informaz.n dga p.a graduarme de B.r en Medicina p.r esta R.l Univ.d, i respecto à q.e necesito recivir dho grado, i q.e no puedo evacuar la citada informaz.n con brebedad p.r no tener p.a costearlas, siendome perjudicial la dilaz.n en recivir el referido grado, p.r deverseme contar desde su recevim.to los años de pasantia

A V.S. Sup.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita àlos actos de puntos leccion i examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, quedando yo en la obligaz.n de poner en esta Sec.ria las citadas informaz.es i en el interin q.e no se me entreguen los papeles conducentes ami revalida. Pido justicia, gracia, Juro lo necesario &c.a

Manuel Rodriguez

Por presentado este pedim.to como se pide. Lo mandaron los

Sres Rect.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella à veinte i nueve de Julio de mil setecientos noventa.

1

M.T.

D.r D. Vargas

Dr. Almoriña

D.r Vera

D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 1.a sort. eleg. Aphor. 14. sect. 2. ex eoq. hanc DD.

Ergo precipuum coctionis signum in morbis denominatur à similitudine humorum circulantium secretorum, excretorum et excrementorum cum naturalibus.

Certifico: Que D.n Ramon Juan Sucrampes, nat.l de la Ciu.d de Luz en Bareges, Provincia de Bigorre en Francia tiene ganados dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i ocho, i finalizaron en ultimo de Maio de la fha. segun se averigua de los libros desta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a i Agosto doce de mil setecientos noventa.

D.r Baquerino

M. P. S.

D. Ramon Juan Sucrampes, nat.l de la Ciu.d de Luz en Bareges, Provincia de Bigorre en Francia, como mejor proceda parezco ante V. S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filos.a p.r esta R.l Univ.d, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V. S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n i mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.a =

Ramon Juan Sucrampes

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s i Consilia
rios de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sev.a
en ella à doce de Ag.to de mil setecientos noventa
8

M.1

D.r Arvalo

D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg

D.r Baquerizo
S.rio

M. I. S.

Francisco de Asis Barbero y Castro natural desta Ciudad paresco ante V.S. y digo: que gane tres Cursos de Philosophia en el Colegio Seminario de San Pelagio Martir de la Ciudad de Cordova, incorporado a esta Universidad; y en ella los tengo provados segun se averigua de la Certificacion, y Libros de esta Secretaria cuya Certificacion presento en la devida forma y respecto a que deseo tomar el Grado de Bachiller en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita al examen para dicho grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &c. =

Francisco de Asis
Barbero y Castro

Por presentado con la Certificacion que refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad

de esta Ciudad de Sevilla, en ella a seis de Septre

de mil setezientos, y noventa años.

D.r Zarzuela

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Sanz

D.r Baquerizo
S.rio

D.n Christoval Romero Garcia, nat.l de la V.a de Constantina de este Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo q.e ganè tres años de Filosofia en el Comb.to del orden de S.n Fran.co de la V.a de Cazalla, haviendo sido mi Lector el R.do P.e Fr. Miguel Caro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d sin dilacion alguna, y q.e no tengo la certificac.n correspondiente, p.r haver embiado p.r ella, y no haver encontrado en el espresado Com.to ni en otra parte donde se le buscò à dho. Padre Lector.

A V.S. Supp.co se sirva mandar q.e se me admita à exam.n p.a dho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a, quedando yo en la oblig.n de poner en esta Secret.a la dha. Certificac.n y en el interin q.e no se me entregue el Titulo del citado Grado. Pido just.a gracia juro &c.

Xpal Romero
Garcia

Por presentado este pedim.^to como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^l y Cons.^s de la R.^l Univ.^d Lit.^a de esta Ciud.^d de Sev.^a en ella á diez y seis

M. de Sep.^bre de mil set.^os nov.^ta

Dr Vargas
L.^r

D.^or Amoriña Dr N.^o Vera Dr Vargas

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico, que D.n Juan Perez, nat.l de la Ciudad de Baeza, Obispado de Jaen, se graduó de B.r en Filosofia en treinta de Maio de mil sete cientos setenta y nueve, por la Univ.d de la expresada Ciudad. Que tiene ganados en esta de Sev.a quatro cursos en Leyes, que principiaron en Oct.e de mil setec.s ochenta, y finalizaron en Junio de mil setec.s ochenta; y que sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Univ.d y Facultad, seg.n se averigua del titulo orig.l y Libros de esta Sec.ria a que me refiero. Sev.a y Septiembre diez y ocho de mil setec.s y Noventa

D.r Baquero

D.n Juan Perez, nat.l de la Ciudad de Baeza, Obispado de Jaen, como mejor proceda, paresco ante V. y Digo, que me gradué de B.r en Filosofia por la Univ.d de Baeza en 30. de Mayo de 1779. Que gané quatro cursos en Leyes, y que en esta Univ.d sustenté un acto menor de Conclusiones en la refer.da Facultad de Leyes seg.n se averigua de la Certificac.n que pres.to y fixo. Y respecto, à que necesito recibir el grado de B.r en la ex

presada Facultad=

A V. S. Supp.co rendido suplico se sirva haver por pres.da la referida certificac.n y mandar, que se me admita à los actos de puntos, Leccion, y Examen, p.a dho grado; y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a Pido justicia, y para ello &.a Juan Perez Portillo

Por pres.do este pedim.to con la certificac.n que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Lit.a de esta Ciudad de Sev.a, en ella à diez y ocho de Septiembre de mil setec.s y noventa.

M

D.r Lopez R.r



D.r Almoriña D.r Lera D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Ex l. 30r. clep. L. In. 3. C. de Reb. Cred., ex eaq. seq. conc.
Judex igitur tenetur iusiurandum deferre alicui litigatorum quando res dubia est inopia probationum.

Certifico: Que D.n Marcelino Str Rangel, nat.l de la V.a de Usagre Prioxato de Leon, se graduo de B.x en Canones p.r la Univ.d de Granada en nueve de Febrero de mil setecientos setenta i quatro, segun se averigua del titulo original q.e vi, i devolvi aq.e me refiero. Sev.a i Set.e diez i ocho de mil setecientos noventa.

D.r Baquerino

D.n Marcelino Str Rangel, Pro, Cura de la Ig.a Parroquial de la V.a de Valencia de las torres Prioxato de Leon, i nat.l de la V.a de Usagre del mismo Prioxato, como mejor proceda paresco ante V.S. i digo; q.e me graduè de B.x en canones p.r la Univ.d de Granada en 9. de Feb.xo de 1774., segun se averigua de la Certificac.n q.e presento i juro. I respecto à q.e necesito incorporar el expresado grado en esta Univ.d

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, i mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dha incorporac.n; i q.e siendo aprobado se me incorpore el expresado grado en la forma ord.a Pido just.a Juro &.a

D.n Marcelino Sanchez Rangel

Por presentado este pedim.^to con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. R.^s Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria desta Ciu.^d de Sev.^a en ella à diez i ocho de Set.^e de mil setecientos noventa.

M.

Dr Lapadula

Dr Almoriña Dr Vera D.^r [illegible]

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex 2. sext. eleg. C. ex litteris. 16. De vita et honestate Clericorum. Et ex eo hanc DD.^m

Clericus negotiationibus secularibus se immiscens amitit privilegium immunitatis à tributis et gavellis cæterisq. pensitationibus.

Certifico q.e D.n Josef Aguilar Galeote, nat.l desta Ciud.d tiene pasados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, que principiaron en Oct.e del mil y seteci.s ochenta y ocho, y finalizaron en Mayo proximo pasado, seg.n se averigua de los Libros desta Secretaria, ã q.e me refiero. Sevilla y Set.e veinte de mil seteci.s y noventa.

D.r Baquerino

D.n Josef Aguilar Galeote, nat.l desta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo pasados en esta Univ.d en la fac.d de Filos.a dos Cursos, segun se averigua de la Cert.n q.e present.o y juro. Y respecto à que da necesito recivir el Grado de B.r en la expres. facultad. Por tanto:

Sup.co à V.S. se sirva admitirme à d.ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido just.a, juro &c.a =

Joseph Aguilar, y Galeote

Por pres.do este Pedim.to con la Cert.n que refiere: Como se pide: Lo man daron los Ses. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Liter.a desta Ciud.d de Sevilla, en

ella á veinte de Setiembre de mil

Ante mi/ seteci.s y noventa.

D.r Lanoa

D.r Almoiña

D.r Lera

D.r Lanoa

D.r Baquerino

S.rio

D.n Diego Lop.z de la Canal, nat.l de la V.a de Lebrija de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e V.S. fuè servido mandar despachar sus cartas exortos dirigidas à las Justicias de la expresada V.a y Ciud.d del Puerto de S.ta Maria, p.a q.e ante ella, y con citac.n de sus Sindicos Procurad.res se hagan las correspondientes informac.nes p.a poderme graduar del B.r en Med.a por esta Univ.d Y respecto à q.e me es perjudicial la dilac.n de dho. Grado p.r el costo q.e estoi haciendo, y p.r devérse contar el tpo. de pasantia desde el Dia de su recevim.to, lo q.e no puedo practicar con brevedad p.r deverse hacer las inform.nes p.a las q.e no tengo las Facult.s necesarias; y ademas q.e se gastarà bastante tpo. en su practica: p.a evitar estos perjuicios

A V. S. Supplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita à los Actos de p.tos lecc.n y exam.n p.a dho. grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a quedando yo en la oblig.n de poner en esta Secret.a las correspondientes inform.nes, y q.e en

el interin no se me entregue los papeles conducentes à mi rebalida. Pido just.a oracion juro &c.

Diego Lopez de la Canal

Por presentado este pedim.to como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Cons.s de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à veinte y ocho de Set.e de mil set.s nov.ta

M.

D.r Vera — D.or Amoriña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Certifico: Que Dn Rafael, i Dn Joaquin Escudero, natur.^s d esta Ciud. tienen ganados dos cursos en Filos.^a p.^r esta R.^l Univ.^d Liter.^a q.^e principiaron en Oct.^e d mil setec.^s ochenta i ocho, i finalizaron en Maio de la fha, segun se averigua de los libros d esta Sec.^xia à q.^e me refiero. Sev.^a i Oct.^e diez i seis de mil setec.^s noventa.

Dr Baquerizo

M. I. S.

Dn Rafael, i Dn Joaquin Escudero, natur.^s d esta Ciud. como mejor proceda parecemos ante V.S. i digo q.^e tenemos ganados dos cursos en Filos.^a segun se averigua d la Certificac.^n q.^e presentamos i juramos. I respecto à q.^e necesitamos recivir el grado d B.^x en la expresada facultad

A V.S. suplicamos se sirva haver p.^r presentada la referida Certificac.^n i mandar q.^e se nos admita à examen p.^a dho grado, i q.^e siendo aprobados se nos confiera en la forma ordinaria. Pedimos just.^a juramos &.^a

Joaquin Escudero

Raphael Escudero

Por presentado este pedim.^to con la Certificac.^n q.^e refiere: como se pide lo mandaron los S.^res R.^x i Consiliarios

dla R.l Univ.dd Literaria desta Ciu.dd de Sev.a en ella à diez i seis de Oct.e de mil setecientos noventa.

Ant.

D.r Pareja
D.r

D.or Almoguña

D.r Lo Vera

D.r Vazq.

D.r Baquerizo
S.ria

Certifico que Dn Juaquin Robita y Lopez, n.l de la V.a y Corte de Madrid Arz.do de Toledo tiene ganadas en esta Univ.d dos cursos en Filosofia que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y ocho y finalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua en los libros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a i oct.e diez i seis de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

Gr. Dn Juaquin Robita y Lopez nat.l de la V.a y Corte de Madrid

Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia que principiaron en oct.e de m V788 i finalizaron en Mayo proximo segun se averigua de la Certificacion que presento i Juro. Y respecto a que necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion i mandar que se me admita á examen para d.ho grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a pido Justicia Juro &a. Juaq.n Robira

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Consiliarios

dela R.l Vniv.d literaria de esta ciudad de Sev.a en-
ella a diez i seis de oct.e de mil setecientos noventa

M

D.r Vergara D.r Almoriña D.r Lora D.r Vaugo

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico que Dn. Juan Villar Albarez natl. dela ciudad de San Lucar la Maior Avadia de Olivares tiene ganados dos cursos en Filosofia por esta Rl. Univ.d que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta i ocho y finalizaron en Maio proximo, segun se averigua de los libros de esta S.ria aque me refiero. Sev.a i oct.e diez i seis de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

O Dn. Juan Villar Albarez natl. de la ciudad de San lucar, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia por esta Rl. Univd., segun se averigua dela Certificacion que presento i Juro. Y respecto a que necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad

A V.S. Suplico se sirva de haber por presentada la referida Certificacion, i mandar que se me admita a examen para dho grado, i que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a: pido justicia, Juro &a. Juan villar y alvarez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refie-
re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y consilia-
rios dela R.l Univ.d Literaria de esta ciudad de Sev.a
en ella a diez i seis de oct.e de mil setecientos noventa.

M

D.r Vazquez L.z

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Vazq.z

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Juan Josè Tapia, nat.l de la Ciud.d de Carmona, se graduò de B.r en Teolog.a p.r esta Univ.d en veinte de maio de mil set.os och.ta y ocho: y q.e el ultimo curso de Teolog.a q.e ganò p.a recivir dho. grado le probò en Oct.e de mil set.os och.ta y siete, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a y Oct.e dies y ocho de mil set.os nov.ta

D.r Baquero

D.n Juan Jose Tapia, y Carrino, Pro.,
del Claustro de Artes de esta Univ.d, y nat.l
de la Ciud.d de Carmona, como mejor proceda
paresco ante V. S. y digo: q.e me graduè de B.r
en Teolog.a p.r esta Univ.d en 20 de Maio de
1788, seg.n se averigua de la Certif.n q.e presen-
to, ~~y~~ juro. Y respecto à q.e necesito hacer inform.n
de leg.dad y limp.za p.a recivir el Grado de Li-
z.do en la expresada Facult.d, la q.l tengo evacua-
da q.do recivi los Grados de Liz.do y Mtro. en Ar-
tes p.r esta Univ.d: p.r tanto

A V. S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la refe-

rida Certificacion, p.r evacuada la inform.n; y mandar, q.e se me admita à los Actos de repeticion, puntos, lecc.n, y exam.n p.r dho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a, mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y teniendo à bien dispensarme el tpo. de pasantia q.e me falta. Pido justicia, gracia, y juro lo necesario &c.

Visto p.r el Promotor fiscal de esta R.l Univers.d Sev.a Nov.e 18. de 1770.

Rodrig.z

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella

M.

ā dies y ocho de Oct.e de mil set.os nov.ta

D.r D.r Pasq.l ... D.r Almoiña D.r D.r Vera ... Mazar...

D.r Baquerino
S.rio

En veinte de dho mes i año el expresado Bach.r hizo la repet.on leiendo mediaora una Distin.on del Maes.o de las Sentencias dedujo de ella tres conclus.es arguieron à ellas tres Estudiantes isatisfizo a sus replicas. I p.a q.e conste firmo esta diligencia de q.e Certifico.

D.r Baquerino

En veinte i cinco de dho mes i año, los Vedeles de esta R.l Univ.d parecieron ante mi el Sec.rio, i dijeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te los havian fixa do uno en las puertas prales de esta R.l Univ.d, i otro en las del Sant.mo Cuño del Pedron de la S.ta Ig.a de esta Ciu.d, i p.a q.e conste firmaron esta dilig.a de q.e Certifico.

Juan Mateo del Angel

D.r Baquerino

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 2. sort. eleg. Distinc. 26. Lib. 4. Mag. Sent. et ex ea hanc Th.

Seclusis equivocis vocibus circa hypostasim; esse unam tantum in Deo essentiam; et tres Personas Deffendimus.

Ex 2. sort. eleg. Dist. 24. Lib. 4. Gurd. et ex ea hanc Th.

Presbiteratus igitur Sacramentum proprie dictum est.

D.n Luis Albarez Sotelino, nat.l de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros, obp.do de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que ganè tres cursos de Filosofia en el combento de S.n Agustin de la expresada Ciudad de Xerez, segun se averigua de las certificaciones que presento i Juro. Y respecto à que necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad =

Supp.co A V.S. se sirva haber por presentadas las referidas Certificaz.es i mandar, que se me admita á examen para dho grado: Y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

D.n Luis Albarez sotelino

Por presentado este pedim.to con la certificacion que refiere: co=

mo se pide. Lo firmaron los S.[res] R.[r] y Consiliarios de la R. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.[a] en ella à veinte de Oct.[e] de mil setecientos noventa.

M. D.[n] [illegible] R.[r] D.[n] Almoriña D.[n] Vera D.[r] Vargas

D.[r] Baquerizo
S.rio

567

D. Pedro Martinez i Descalzo, nat. de la R.l V.a de Lebrija, como me sea procedente paresco ante V.S. i dixe: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia en el Colegio Seminario Conciliar de la Ciudad de Cadiz, segun se averigua de la Certificacion que presento i juro. Y respecto, à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

Supp.co A V.S. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, i mandar, que se me admita á examen para dho Grado: i siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a; Pido Justicia, Juro &a.

D.n Pedro Martinez Descalzo

Por presentado este pedim.to con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y con siliarios de esta Ciudad de Sev.a en ella en veinte de Oct.e de mil setecientos nobenta.

D.r Vargas   D.or Almoriña   D.n Vera   D.r Vargas   Baquer

Certifico, que D. Nicolas Velez, nat.l dla V.a de Mascuerras, obispado de Santander, tiene ganados en esta R.l Univ.d quatro Cursos en la Facultad de Can.s, que los dos primeros, principiaron en oct.e de mil setec.s ochenta, y finalizaron en Junio de mil setec.s ochenta y dos; y los dos ultimos en octubre de mil setec.s ochenta y quatro, y finalizaron en Junio de mil setec.s ochenta y seis; y que sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Facultad, y Univ.d segun se averigua dlos Libros de esa Sec.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.e nueve de mil setec.s y noventa.

Dr. Baquijano

D.n Nicolas Velez, nat.l dla V.a de Mascuerras, obispado de Santander, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo, que tengo ganados en esta Univ.d quatro Cursos en Canones, y que en esta Facultad, y Univ.d sustenté un acto menor de Conclusiones, segun se averigua dla Certific.n que pres.to y juro: y respecto á que necesito re-

cibir el grado de B.r en la expresada Facul-

tad=

A V. S.a Supp.co se sirva haver por pres.da la referida

Certificaz.n y Mandar, que se me admita a

los actos de puntos, Lección, y Examen p.a

dho Grado, el que siendo aprobado, se me con-

fiera en la fra. ordinaria. Pido just.a y juro

en lo necesario &a Nicolas Velez

Auto

Por pres.do este Pedim.to: En atenz.n a

q.e esta parte no há estudiado la Filos.a

en esta Univ.d, acredite donde, y como

la há estudiado; y en el caso de tener

grado de B.r en dha Facultad, pre-

séntelo: y fho, traslado al S.r Prom.r

Fiscal, p.a que exponga lo q.e tenga por

conven.te. Lo mandó el S.r D.r D.n Ant.o

de Bargas, Canonigo dela S.ta Patriar-

chal Yglesia desta Ciud.d de Sevilla,

Rector y Cancelario de la R.l Univers.d de ella a nueve de Noviembre de mil setec.s y noventa.

M. S. D.r Baqz.o

D.r Baquerizo S.rio

En el mismo dia mes y año yo el Secr.io lei, é hice saber el auto antec. a D.n Nicolas Velez, contenido en el antec.te Pedim.to, q.n quedó inteligenciado en su contenido, de que certifico.

D.r Baquerizo S.rio

El Promotor fiscal dice q. el pretendiente a presentado el titulo de grado de B.r de Univ.d aprovada de esta R.l y no solo se observa la falta del año de Ethica, pero atendiendo a que su Matricula primera es del año de 1780. Y q. el orden para q. las Universidades no admitan
,, a la Matricula de los cursantes del dro Civil y Canonico a
,, los q. no justifiquen haver cursado el año de Philosophia
,, Moral en Univers.d aprovada, ó en los R.s estudios de S.n
,, Isidro de la Corte, es fha en Madrid a 4 de Julio de 1784.
Por tanto se persuade no halla dha disposicion con el suplicante, ni le deve parar perjuicio. Sin embargo V. S. determine como fuere servido. Seac.a Nov.re 10 de 1790.

Rodriguez

En la Ciudad de Sev.a á diez de Nov.e de mil setecientos noventa, los señores R.r i Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad, habiendo visto el antecedente pedim.to, i diligencias, Dixeron: Que á D.n Nicolas Velez, contenido en ellas sele admita alos actos de puntos, leccion, i examen para el grado de B.r en Canon.s Y que siendo aprobado, sele confiera en la forma ord.a devolviendo sele el titulo de B.r en Filosofia, i poniendose nota de ello en este espediente. Y por este su acto asi lo mandaron i firmaron.

M

D.r Vazquez
D.or Almoxina
D.r Vera
D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En cumplim.to del autto antecedente certifico, Que D.n Nicolas Velez, nat. de la V.a de Maracuerra, Ob.do de Santander se graduo de B.r en Filos.a por la Univ. de Osuna en veinte i dos de Junio de mil setecientos i ochenta, segun se averig.a del titulo orig.l, que vi, i devolvi di dho D.n

Nicolas, quien por esta razon firma esta diligencia, á q.e me refiero. Y para q.e conste, firmo la presente en Sev.a á onze de Nov.e de mil setecientos y noventa.

Nicolas Velez

D.n Fran.co Baquerizo

S.rio

Ex 3. sor. leg. C. ut. 1. de Imm. Eccles., et ex eo hanc conc.

Non valet consuetudo contra immunitatem, et Ecclesiae libertatem. In domibus, in quibus degunt clerici, judices laici hospitium sibi vindicare non possunt.

Certifico que Dn. Juan Josef Tapia i Canzino, de claustro de Artes de esta Univd., i natl. de la ciud. de Carmona se graduò de Lic.do en Teologa. pr. esta Univd en veinte i dos de Octe. prox.mo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secria. aqe. me refiero. Sevila. diez de Dice. de mil setecientos noventa.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Josef Tapia i Canzino, pbro. del claustro de Artes de esta Univd., i natl. de la ciud. de Carmona; como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que me gradué de Lic.do en Teologa. pr. esta Univd. en 22 de Octe. prox.mo pasado, segun se averigua de la Certificacn. qe. presento i juro. Y respecto àqe. necesito recibir el grado de Dr. en la expresada Facultad, i para ello tengo evacuada la Justificacn. de mi legitimidad i limpieza quando me gradué de Lic.do i maestro en Artes por esta Univd., cuias informacnes. reproduzco en forma

A V.S. supco. se sirva ver por presentada la referida certificacn., por reproducidas las informacnes; i por evacuadas para el dho grado, i mandar, que se me confiera el citado grado de Dr. en Teologa. con todas

las esenciones i prerrogatibas que le corresponden, mandando despachar los edictos prevenidos por los estatutos. Pido justicia, gracia, juro lo necesario &c.a

Lic.do Juan Josef Atapia y Cantiño

Trasl.do al Rmo. Sr. fiscal de esta R.l Univ.d Lima y Diz.e 10 de 1790.

Rodriguez

Por presentado este pedim.to con la certificac.n que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres R.r i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta ciu.d de Sev.a, en ella á onze de Dic.e de mil setecientos noventa.

M

D.r Vargas

D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

En doze del mismo mes i año los vedeles de esta Univ.d

parecieron ante mi el Secrio. i dixeron: que los edictos prevenidos por el antel. auto los fixaron: uno en las puertas principales de esta Univd. i otro en las del Ssmo. Christo de Perdon de la Sta. Yglesia de esta ciud. i para que conste formamos esta diligencia de que certifico.

Juan Mateo del Angel

Dn. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

Certifica, que D.r Josef Rodriguez Calzon, nat.l dela V.a dela Puebla de Guzman de este Arz.do tiene ganados en esta Univers.d un curso de Filosofia Moral, i tres en Canones, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i dos, i finalizaron en Maio de mil setecientos ochenta i seis: Y que sustentò un acto menor de conclusiones en esta Facultad i Universidad, segun se averigua delos Libros de esta secr.ia à q.e me refiero. Sev.a veinte i uno de Dic.e de mil setecientos noventa.

D.r Baquerizo

D.n Josef Rodriguez Calzon, Pr.o i nat.l dela Villa dela Puebla de Guzman de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V. S. i digo: que tengo ganados en esta Univers.d un curso de Filosofia Moral, i ~~quatro~~ tres de Canones: Y que sustentè un acto menor de conclusiones en esta Facultad i Universidad, segun se averigua dela certificac.n que presento i juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad de Canones à Claustro Pleno.

A V. S. Sup.co se sirva haber por presentada la referida certificac.n i mandar que se me admita à los actos de Puntos, leccion, i examen para dho grado: i que siendo aprobado seme confiera en la forma Ord.a, Pido Justicia Juro &a.

Josef Calzon

til.do quatro: Entre r.s tres

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: Como se pide: Lo mandaron los Sres R.^r y Consilliarios d la R.^l Universid.^d Literaria de esta ciudad de Sev.^a en ella a veinte i uno de Dic.^e de mil setecientos noventa.

M.

Dr D. Vargas R.^r — D.^or Almoriña — Dr Vera — Dr Vargas

Dr Baquerizo

S.^rio

Certifico que Dn. Manuel Ruiz Toranzo y Mesa natl. de esta ciud. ganó en esta univerd. un curso de Filosa. que fue el de mil setecientos i ochenta, de mil setecientos ochenta i nueve, segun se averigua de los Libros de esta secria. aqe. me refiero-Sevia. veinte i uno de Dice. de mil setecientos noventa

Dn. Manuel Ruiz Toranzo y Mesa natl. de esta ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i digo que tengo un curso de Filosa. en esta univr. i otro en el seminario Conciliar de la Ciud. de Cadiz, segun se averigua de la Certificaes. que presento y juro. Y respecto aqe. necesito recibir el grado de Bachr. en la expresada facultad

A V.S. Suppco. se sirva dar por presentada las referidas Certificaes. y mandar que se me admita ha examen pa. dho grado: Y que estando aprobado se me confiera en la forma ordia. pido justicia juro &a.

Manuel Ruiz Toranzo

Por presentado este pedimto. con la certifiones que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y consi

liarios de la R.l univers.d Literaria en ella á ve-
inte i uno de Dic.e de mil setecientos noventa.

M

D.or D.n Vergara D.r L.

D.or Almoriña D.r Vera D.r Varona

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico que D.n Fran.co Josef Carazo i Pamenes, nat. de la ciudad de Cadiz ganò en esta Univers.d dos cursos en Filosofía que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i ocho, i finalizaron en Mayo prox.mo pasado, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, á que me refiero. Sev.a veinte i dos de Enero de mil setecientos noventa i uno.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Josef Carazo, i Pamenes, nat. de la ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Q.e tengo ganados en esta Univers.d dos cursos de Filosofía, segun se averigua de la Certificac.n que presento i juro, Y respecto á que necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haber por presentada la referida certificac.n, i mandar que se me admita a examen para dho grado: Y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro, &a.

Fran.co José Carazo

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n que re-

fiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.x i Consi-
liarios dela R.l univers.d Literaria desta ciu.d
de Sev.a, en ella á veinte i dos de Enero de mil sete-
cientos noventa i uno.

M

D.r D.r [illegible] D.r Almoiña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

D.n Juan de Lara y Vada, nat.l de la Ciudad de Malaga; como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en la Univers.d de Granada un curso de Log.a, otro de Etica, otro de Historia de los Dr.os, quatro de Leies, y sustento un acto de conclusiones en esta Facultad, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto a q.e necessito recibir el grado de Bach.r en la expresada Facultad de Leies

A V.S. supp.co se sirva haber por presentada la referida Certif.n, y mandar se me admita a los actos de puntos leccion y examen p.a dho grado: y que siendo aprobado en la forma ord.a. Pido justicia juro &a.

Juan de Lara
y Bada

Por presentado este pedimento con la Certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y con

siliarios de la Rl. Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a; en ella a tres de Febrero de mil setecientos

noventa y uno.

M Dr. D. Vargas Dr. D. Armoriña D. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio

Certifico: Que el Dr. Luis Bueno i Loxa, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i ocho, i finalizaron en Maio proxi.mo pas.do, segun se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Febr.o siete de mil set.os nob.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis Bueno i Loxa, nat.l de esta Ciud.d, como mas proceda, paresco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la antecedente certificac.n, q.e pres.to i juro. I resp.to a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expres.da

Facultad

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certific.on i mandar se me admita à examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la d.a forma ord.a Pido Just.a juro &a

Luis Bueno

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. se refiere; como se pide. Lo mandaron los SS. del Rl. Claustro y Com.on de la Rl. Univ.d Litera.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a

M. diez y siete de Feb.o de mil set.s nov.ta y uno.

Dn. Vargas Dn. Almoriña Dn. Vera Dn. Vargas

Dn. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Mancera Infante, nat.l de la Ciud.d de Xerez de los Cav.ros Ob.do de Badajoz tiene gan.do en esta Univ.d el curso de Fisica, q.e principio en Oct.re de mil set.os och.ta i nueve, i finalizo en Junio prox.mo pas.do, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a i Febrero v.te i ocho de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Baquerizo

D.n Josef Mancera Infante, nat.l de la Ciud.d de Xerez de los Cav.ros, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que estudiè la Log.ca en el Conv.to de S.n Aguin.n de dha Ciud.d el curso de mil set.os och.ta i ocho à och.ta i nueve, i en esta Univ.d el sig.te de Fisica, como todo se averigua de las certificac.s q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en Filosof.a p.r esta dha Univ.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r presen.das las ref.das certificac.s, i mandar se me admita à examen p.a dho

Grad.s i q.e rendo aprob.do de me conpenra en la for-
ma ord.a P.do Just.a pero &c.a

Josef Manzena
Infante

Por presentado este pedim.to con las certifica.es q.e refiere
como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Ant.o de Vargas
Canonigo de la S.ta Patriarcal Igles.a de esta Ciud.d
en ella a v.te i ocho de Feb.o de mil set.os nov.ta
i uno, i los S.es Com.os de q.e certifico.

D.r Vargas
D.r

D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

t

Certifico: Que Dn. Fran.co Soriano, nat.l de la V.a de Sal-
vatierra, Ob.do de Badajoz ganó un curso de Log.ca en el
Conv.to de S.n Benito de la V.a de Segura de Leon, i el de
Fisica en el Conv.to de S.n Ason de la expres.da Ciud.d, seg.n se
averigua de las certificaz.s que present.das tiene en esta S.ria à q.e
me refiero. Sev.a i Marzo quince de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerino

Dn. Fran.co Soriano, nat.l de la V.a de Salvatierra, Ob.do
de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S.
i Digo: Que tengo estudiados dos cursos en Filosof.a, seg.n
se averigua de la anteced.tes certificaz.n que pres.to i juro.
i resp.to à q.e intento graduarme de B.r en la expres.da
Facultad
A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifi-
caz.n, i mandar se me admita à examen p.a dho Grado;
i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido justi-
cia

Fran.co Soriano

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refe
re: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or y Cons.o
de la R.l Universid.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en
ella a quince de Marzo de mil sete.os nov.ta y uno.

Mr.

D.r Vargas
R.r

D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero
S.rio

t

Certifico: Que Dn. Josef de Leonia Gutierrez, nat.l de la v.a de Espera de este Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a, q. principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i seis, i finalizaron en Junio de och.ta i ocho, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q. me refiero. Sev.a i Marzo quince de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Leonia Gutierrez Calderon de la Barca, nat.l de la v.a de Espera de este Arzob.do como me por proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q. pres.to i juro. I resp.to à q. me conv.e graduarme de Bach.r en dha Facult.d p.r esta Univ.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certific.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grad.o i q. siendo aprobado se me confiera en la forma

ord.ª: Pido. Jur.ª Juro d.ª

Josef Gutierrez Calderon de la Barca

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Consil.os de la R.l Univers.d de Sev.a en ella à quince de Marzo de

M. mil set.os nov.ta i uno.

D.r Haro — D.r Almoriña — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquiro
S.rio

Certifico: Que Dn. Josef Finoco, Pro, natl. de la Va. de Aracena de este Arzdo. se graduo de Bachr. en Leies pr. la Univd. de Cervera en diez i ocho de Marzo de mil setec. ochta. i ocho, havdo. sido aprobdo. nemine discrepante, segn. se averigua del titulo orig., q. vi, i devolvi, à q. me refiero. Sevª. i Marzo diez i seis de mil setec. novta. i uno.

Dr. Baquerino

Dn. Josef Finoco, Pro, i natl. de la Vda. de Aracena de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de Br. en Leies pr. la Universi. de Cervera en 18 de Marzo de 1788, segn. se averigua de la antecedte. certificacn., q. presto. i Juro. Y respto. à q. necesito incorporar el expresdo. Grado en esta Universi.

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobado se me incorpore en la forma ordinaria, i acostum

brada. Pido Justa. Juro; protexto lo necesº. &c.

Josef Finoco y Mesía

Por presentado este pedimto. con la certificación q. se pone

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rectr. i Conss. de

la Rl. Univerd. Literara. de esta Ciud. de Seva., en

M ella á diez i seis de Marzo de mil setes. nova. i uno

Dr. Expósito Dor. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio

Ex 3 text. elog. Leg. 9un 8. C. siquis alter v. dbi sub alter. nomine

bonis qui ex pecunia sociatum suo nomine rem emit ipsam

socionum non facit.

t

Certifico: Que Dn. Joaquin Viñalet, nat.l de la Ciud.d del Puerto de Sta. Maria de este Arz.do tiene gan.dos en esta Univ.d un curso de Ethica, i tres en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron el pres.te mes, i seguidam.te ha susten.do un acto menor de conclus.es en la misma de Leies, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Joaquin Viñalet, nat.l de la Ciud.d i Puerto de Sta. Maria, de esta Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo gan.dos en esta Univ.d un curso de Ethica, i tres en Leies, en cuia Facult.d he susten.do un acto menor de conclus.es, i tengo en ella la compet.e instruc.n p.a presentarme al Grado de Claustro Pleno. I resp.to à q.e necesito rehavilitarme, i todo consta de las certif.es q.e pres.to i juro.
A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r presentadas las ref.das certificac.es, i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprobado

se me confiesa en la forma ord.ª Pid. Just.ª Juro. D.n

Juaquin Biñalet

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.s R.s i Com.os de
la R.l Univ.d Litter.a de Cerv.a, en ella a prim.o de Mayo de
mil set.os nov.ta i uno.

D.r Vazquez

L.do Almoina D.r Vera D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex text. elég. Leg. ti. 23. C. de Jure Dot. ex caq.e hanc D.n
Ergo fundi dotalis dominium ad maritum pertinet.

Certifico: Que Dn Alverto Balvidares, y Jurado, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Etica, y tres en Leyes, qe principiaron en Octe. de mil setd. ochta. y siete y finalizaron el presente mes, y sustentò un acto menor de concluciones en la misma Facultd., segn. se averigua de los libros de esta Secreta. à qe me refiero. Seva. y Mayo primo. de mil setd. novta. y uno.

Dr. Baquriro

Dn Alverto Balvidares, y Jurado, natl. de esta Ciud., como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Etica, y tres en Leyes, en cuia Facultd. he sustentado un acto menor de concluciones, y tengo en ella la competente instruccion, pa. presentarme al Grado de Claustro Pleno, segn. se averigua de las certifs. qe presento y juro. Y respecto à qe necesito recivirle

A V. S. Suppco se sirva havr. pr. presentadas las referidas certificacs., y mandar se me admita à los actos de puntos, leccn. y examn. pa. dho. Grado; y qe siendo aprovdo se me confiera en la forma ordo. Pido Justa. Juro &c.

Alberto Balvidares

Por presentado este pedim.to con las certificac.s q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de esta R.l Univ.d Liter.a de Sev.a, en ella ã prim.o de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

M.

D.r Vargas D.r

D.or Almorina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerino S.rio

Ex 3. sent. eleg. Leg. Emptor 1. C. de Evictionibus ex eoq.e hanc D.m

Venditor igitur hereditatis ad evictionis prestationem non tenetur.

Certifico: Que Dn. Juan Eugenio Calzadilla i Grimaldi, nat.l de la Ciud. e Isla de Tenerife en Canar. tiene ganad. en esta Univ.d un curso de Ethica, i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.s och.ta i seis, i finalizaron en el corr.te mes, i q.e en la misma de Leies ha sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria, a q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil set.s nov.ta i uno.

D.r Baquerizo

Ciud.d de Sev.a

Dn. Juan Eugenio Calzadilla i Grimaldi, nat.l de la Isla de Tenerife en Canar.s, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganad.s en esta Univ.d un curso de Ethica i quatro en Leies, con q.e he sustent.do un acto men.r de conclus.s, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expres.da de Leies

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n, i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me

confiera en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.ª
Enm.s = Ciud.d de la Laguna =

Juan Eugenio de Sutrada

Por present.e este pedim.to con la Escriptura.n q.e se refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.S. D.D. Oy.es con.s de la R.l Aud.a direc.a de ella a prim.o de Mayo de mil set.s nov.ta i uno.

D.n Varyo &c. L.z — D.or Almoriña — D.n Vera — D.r Vazquez

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 3 Lest eleg. Leg. Questionem 32. C. de Fideicom. ex eog.e hanc DD.m

Permisum igitur est actori etiamsi nihil provaverit reo deferre jusjurandum judiciale, quidaut debire aut refferre cogatur, recusantem autem ne justa causa pro confeso, et convicto habendum atque á judice condenandum.

Certifico: Que Dn Pedro Josè Monteverde, y Tret, Natural de la Ciud.d de Cadiz, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y siete, y finalisaron el presente mes, y sustentò un acto menor de concluciones en la misma Facult.d, seg.n se averigua de los libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquero

Dn Pedro Josef Monteverde y Tret, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso en Etica, y ~~quatro~~ tres en Leyes, en cuia Facult.d he sustentado un acto menor de concluciones, y tengo en ella la competente instruccion, p.a presentarme al Grado de Claustro Pleno, seg.n se averigua de las certificac.s q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivirle.

A V.S. Supp.co se sirva hav.r p.r presentada las refer.s cert.s, y mandar se me admitan à los actos de p.tos lec.n y exam.n p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprov.do se me confiera en la form.a ord.a Pido just.a juro &c. Em.do rag=

Pedro Josef Monteverde

Por presentado este pedim.^to con las certif.^s q.^e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consil.^s de esta R.^l Vniv.^d Lit.^a de Sev.^a, en ella á prim.^o de Mayo de mil set.^os nov.^ta y uno.

M.

Dr Vargas R.^r Dr Atmoriña Dr Vera Dr Vargas

Dr Baquiriro S.^rio

Ex l. Sort. cleg. Authent.^m offeratur C. de Lit. Contest. et ex ea hanc conc.

In jus igitur vocatio non est pars judicii propriè dicti.

t

Certifico: Que Dn. Manl. Mara. del Marmol, natl. de esta Ciud., i del Claustro de Artes de esta Univd. tiene ganad. en ella un curso de Lug. Teologcos. i quatro en Teologa. qe. principiaron en Octe. de mil seis. ochta. i seis, i finalizaron en el conte. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secria. a qe. me refiero. Sevia. i Maio prim. de mil setecs. noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Mara. del Marmol, natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganad. en esta Univd. un curso de Lug. Teologcos. i quatro de Teologa. qe. todo se averigua de la anteced. certificacn. qe. presto. i juro. I respto. a qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultd.-

A V.S. Supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion i examen pa. dho Grado; i qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordda.. Pido Justa. i juro. &a.

Manl. Maria del Marmol

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Real Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella a primero de Mayo de mil setecientos noventa y uno

Dr. Vergara

Dr. Almoiña Dr. Vera Dr. Vazq.

Dr. Baquerizo
Secretario

Ero I sent. eleg. Div. 34. lib. I ... hanc ...
Verbum perfectissimam Patris imaginem ita Deum esse ...mus ut Patri ipsi illud consubstantiale colamus.

Certifico: q.e D.n José Pasqual de Albelda, y Talens, nat.l de la Villa de Carcagente Arzobp.do de Valencia se graduó p.r esta Univ.d de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en quatro de Mayo de mil set.os och.ta y nueve: y q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho. año, y finalizaron en el presente dia, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n José Pasqual de Albelda, y Talens, nat.l de la Villa de Carcagente Arzobp.do de Valencia, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo; q.e me gradué de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en 4 de Mayo de 1789., y q.e tengo ganados en ella 2 cursos en Canones, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V.S. supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, lecc.n, y exam.n p.a dho Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a pido just.a juro &c.

Jose Albelda y Talens

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a primero de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

M.

D.r Vargas R.r — D.or Almoriña — D.r Vera — D.r Varg[illegible]

D.r Baquerizo S.rio

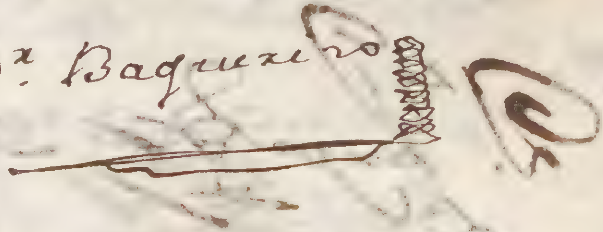
Ex 2 tert. eleg. cap. si diligenti. 12. de for. compet. et ex eo hanc xx.m

Clericus igitur nequit fori privilegio renunciare, et committere Judicem secularem, etiamsi juramento id promittat.

t

Certifico: Que Dn. Andres Antº Rega, natl. de la Va. de Guareña, Obdo. de Plasencia tiene ganados en esta Universid. dos cursos en Leies, q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. i nueve; i finalizaron el presente mes, i q. en la misma Facultad ha sustentado un acto menor de conclus.s, segn. se averigua de los libros de esta Srià à q. me refero. Sevª. i Maio primº. de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquero



Dn. Andres Antº Rega, natl. de la Vª. de Guareña, Obdo. de Plasencia, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en la Univd. de Salamca. un curso de Logca., otro de Ethica, i dos en Leies, i en esta otros dos, i sustentdo. un acto menr. de conclus.s, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. i la otra q. acompaña, i juro. Y respto. à q. necesito recurrir el Grado de Br. en la refda. Facultad de Leies

A V.S. Supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn., i mandar se me admita à los actos de puntos,

leccion i examen p.a dho Grado, i q.e tiendo aprob.do de m.e
confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Andres Regal

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere
como se pide. lo mandaron los S.es R.or i Conc.os de la
Univ.d Liter.a desta Ciud.d de Sev.a, en ella a prim.o
M. Maio de mil set.os nov.ta i uno.

D.r D. Larpa D.or Almoriña D.r Sera D.r
L.do

D.r Baquerizo
S.rio

Ex l. bene. aleg. Leg. 4. C. de Perie. tutor. et curat. ex cog
nomine &c.m
Tutor igitur neque casum fortuitos neque levisimam cul
pam prestare tenetur.

Certifico: Que D.n Benito Castilla, i Torero, nat.l de la V.a de Almorever, la R.l de este Arz.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Ethica, i quatro en leies, q.e principiaron en Oct.re de mil setec.tos i tres, i finalizaron el pres.te mes, i q.e en la misma Facult.d ha sustent.do un acto men.r de conclus.es seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a i Maio prim.o de mil setec.s nov.ta i seis.

D.r Baquerizo



D.n Benito Castilla i Torero, nat.l de la V.a de Almorever, la R.l de este Arz.do, como mejor proceda, paresco ante V.S. i Digo: Que tengo ganad.s en esta Univ.d un Curso de Ethica i quatro en leies, en q.e he sustent.do un acto menor de conclus.es, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e present.o i juro. Y resp.to à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la mencion.da de Leies

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n, i mandar se me admita à los actos de

puntos, leccion, i examen p.a dho Grado, i q. tenido apro-
se me confiera en la forma ord.a Pido Jur.a Juro &c.

4.

Benito de Castillo
Rosero

Por presentado este pedim.to con la certifica.n q. refiere
Como se pide. Lo mandaron los S.es Rector i Cons.os de
la R.l Univ.d de Lov.a en ella á prim.o de Marzo de
mil set.os nov.ta i uno.

M.

D.r Vergo

L.x

D.r Almoriña D. Vera D.r Larg...

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 1. fort. cleg. deg. Arrhis 3. C. de Sponsalib. exeaq. thema 33.

Ergo arrharum sponsaliorum nomine datarum dominium
transfertur in accipientem.

Certifico: q.e D.n José Ambrosio Amaya, nat.l de la Villa de Segura de Leon, Priorato de Leon tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el Corr.te mes, y q.e en la misma de Leyes ha sustentado un acto menor de conclusiones, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a y Maio prim.o de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n José Ambrosio Amaya, nat. de la Villa de Segura de Leon, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Ethica i quatro en Leies, en q.e sustentó un acto menor de conclusiones, segun se averigua de la anteced.te certificacn q.e presento i juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad de Leies

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r presentada la referida certificac.n, i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia

Juro &.a

Josef Ambrosio Amaya

Por presentado este pedimto con la certificacion q. se pide como se pide Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de Sevilla, en ella à primero de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M

Dr. Leyva Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Varo

Dr. Baquerizo

Sro.

Certifico: Que Dn. Diego de Caceres i Alvarez, natl. de la Va. de Paterna del campo de este Arzdo. tiene ganado en esta Univd. un curso de Ethica, i quatro en la Facultd. de Leies, que principiaron en Octre. de ochta. i seis, i finalizaron el preste. mes, i qe. en la misma Facultd. ha sustentdo. un acto menor de conclusn. segn. todo se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refie. Sevª. i Maio primº. de mil setºs. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego de Caceres i Alvarez, natl. de la Vra. de Paterna del campo de este Arzdo., como mejor proceda, paresco ante V.S. i Digo: Que tengo gando. en esta Univd. un curso en Ethica i quatro en Leies, en cuia Facultd. he tenido un acto menr. de conclusn., segn. se averigua de la antecedte. certificacn., qe. presto i juro. Y respto. à qe. nece sito recivir el Grado de Br. en la dha de Leies

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen pa. dho Grado; i qe. siendo aprobdo. se me confie-

ra en la forma ord.ª Pido Just.ª, juro &c.

Diego de Caceres y Calvo

Por present.do este pedim.to con la certificac.on que refiere como se pide. Lo mandaron los S.es R.or, y Com.os de R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.ª, en ella á prim.o de Mayo de mil setec.os nov.ta y un añ.s

M.

D.r Vera D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg...

D.r Baquero
S.rio

Ex 2 lib. oleg. Leg. Rei. Vine. C. de Usucap. pro dote, ex eaq. hanc... Igitur rei dotali maritus dominus est.

Certifico: q. D.n Fran.co Xabier Delgado, nat.l de la Villa de Bollullos del Condado, de este Arzobp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el corr.te mes, y q.e en la misma de Leyes ha sustentado un acto menor de conclusiones, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a, â q.e me refiero. Sev.a y Mayo prim.o de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquerino

D.n Fran.co Xabier Delgado, nat.l de la Villa de Bollullos del Condado, de este Arzobp.do, como mejor proceda, parresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Ethica i quatro en Leies, en q.e he sustetado un acto men.r de concluciones, segun se averigua de la anteced.te certificac.n q.e presento i juro. Y respecto, à q.e neccesito recivir el Grado de B.r en la expresada de Leies

A V.S. sup.co se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen para dho grado; i q.e siendo aprobado se me confiere en la forma ord.a Pido justicia, juro &a.

Fran.co Xav.r Delgado

Por presentado este pedim.[to] con la certificac.[n] q. refiere: C
como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[or] i Consi.[os] de la R.[l] Uni-
versidad Literaria de Sev.[a] en ella á primero de Maio de
mil setecientos nov.[ta] i uno.

Dr. D. [illegible] D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

Dr. Baquerizo
Secret.o

Ex sent. e leg. Leg. si 15. C. de Non numer. pecun. Ex eag. hinc D.
Debitor, et si post constitutum tempus paratus sit probare pecuniam
sibi solutam non esse, audiendus non est.

Dn. Josef del Santiago i Mendez natl. dela Ciudad de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su Carta exorto dirigida a las Justicias dela referida Ciudad p.a q.e ante ella se hiciere la correspondiente in= formaz.n afin de poderme graduarme de B.r en Medicina por esta Universidad. Y respecto a q.e no puedo evacuarla con la brevedad correspondiente por la distancia de dha Ciudad i por lo mismo me es mui gravoso esperar a que se practiquen por los gastos que tengo q.e hazer, para evitar estos perjuicios

A V.S. Sup.co se sirva desde luego admitirme alos actos de punto leccion i examen para el expresado grado de Bachi= ller en Medicina i que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria quedando io como desde luego que= do en la obligacion de presentar en esta S.ria la competente informaz.n i q.e en el interin no se me entreguen los papeles

conducentes ami rebalida. Pido justicia juro:
protexto lo necesario i para todo ello &c.a

Joseph Maria
de Santiago
[rubric]

Por presentado este pedim.to como se pide lo mandaron
los S.res R.or i Con.do de esta R.l Vniversidad Literaria
de esta Ciudad de Sev.a a primero de maio de mil
setecientos noventa i uno.

M

D.r Vergara D.r Almoriña D.r Vera D.r Varg...
Sec.ro

D.r Baquerira
S.rio

+

Dn. Christoval Prieto Igarrubuno, nat.l de la Ciud. de Xerez, de la Front.a como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas exortor.s dirig.das à las Justic.as de la Ciud. de Utrera, i Vas. de Osorno, i Azagra p.a q.e ante ellas se hiciesen las correspond.tes informac.s à fin de poderme graduar de Br. en Medic.na p.r esta Univ. I resp.to à q.e no puedo evacuarlas con breved. p.r estar mui distantes los pueblos de esta Ciud., i p.r lo mismo me es mui gravoso esperar à q.e se practiquen p.r los gastos q.e tengo q.e hacer, p.a estar este, por su tio:

A V.S. suplico se sirva desde luego admitirme a los actos de suficiencia, y examen p.a dho. Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligaz.on de presentar en esta Secret.a las correspond.tes Informac.s, i q.e en el interim no se me entreguen los papeles conduc.tes à mi Revalida. Pido Justic.a, i gracia, juro &.a

Xtoval Prieto

Por present.do este pedim.to: como se pide. Lo mandaron

los S.es Rector i Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Cerv.a Cuid. de Sev.a en ella à prim.o de Mayo de mil

M. set.os nov.ta i uno.

D.r Vergos D.r

D.or Almoiña D.r Vera D.r

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3 trit. eleg. Aphor. Mulieri 27 sect. 7 et ex eo hanc th.m

Ergo exhibitio medicamenti expurgantis in gravidis periculum minatur: morborum prognosis per notiones antecedentes dignoscitur valent. Abortus causa solet esse fibrilarum uteri aut membranarum partium preternaturalis contractilitas

Certifico: q.e D.n Cristoval Benitez Campon, nat.l de la Villa de Chiclana Obp.do de Cadiz se graduó de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en siete del Mayo ~~proximo~~ de mil set.os och.ta y nuebe, y q.e tiene ganados dos cursos en canones, q.e principiaron en Oct.e de dho. año, y finalizaron en el presente dia, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a d.e q.e me refiero. Sev.a y Mayo primero de mil set.os nov.ta y uno. til.do = proximo.

D.r Fran.co Baquerino

D.n Cristoval Benitez Campos, nat.l de la Villa de Chiclana Obp.do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo; q.e me gradué de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en 7 de Mayo de 1789., y q.e tengo ganados en ella 2 Cursos en Canones, seg.n se averigua de la Certificac.n q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recevir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V. S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los Actos de puntos, lecc.n, y exam.n p.a dho. Grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordin.a Pido just.a juro &c.

Xptoval Benitez
y Campos

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e re
fiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Conci
liarios de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a primo
del Mayo demil set.s noch.ta y uno.

D.n Vargas M.

D.n Almonria D.n Vera D.n Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 tert. eleg. cap. Placuit 1.o de Temb. eos eog. hunc 31.n
9quux terter pretio conducti non sunt idonei.

Certifico: Que Dn. Miguel de Rivas i Vega, nat.l de la Va. de Almonte de este Arzdo. tiene ganados en esta R.l Univd. el curso de Sumg. Teologcos del año de mil setos. ochta. i quatro à ochta. i cinco, i quatro de Teologa. el primo. de ochta. i uno à ochta. i seis, i los demas desde octre. de ochta. i ocho hta. el corrte. mes, segn. todo se averigua de los libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevla. i Mayo primo. de mil sets. nova. i uno.

Dr. Baquerizo



Dn. Miguel de Rivas i Vega, natl. de la Va. de Almonte de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que ademas de estar graduado de Br. en Filosofa. p.r esta Univd. tengo gandos. en ella un curso de Sumg. Teologcos, i quatro de Teologa., segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto, i juro. I respto. à q. necesito recivir el Grado de Br. en la dha de Teologa.

A V.S. supco. se sirva havr. p.r presentada la refda. certificacn. i mandar se me admita à los actos de puntos

leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro V.a

D.n Miguel de Rivas

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e se refiere: como se pide. Lo mandaron los S.s R.or i Cons.os de la R.l Univers.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a prim.o de Marzo de mil set.s nov.ta i uno.

M.

D.r Vazquez Sr. Sr.

D.r Almoriña

D. Vera

D. Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex d. text. eleg. Dist. 25. Lib. 1 Mag. Sent. et ex ea hanc Magistri Sententiarum errore nullam siquidem mentalem inter essentiam divinam et ejus attributa distinctionem admittentis; necnon et Gilberti Porretani realem ex diametro asseverantis, Jure ac merito a scholis proscriptus est.

Certifico: Que Dn. Cipriano Alonso Galvez, natl. de la Vlla. de la Fuente del Saz, Obdo. de Siguenza, se graduó de Br. en Filosa. por esta Unidd. en diez i ocho de Junio de mil setos. ochta. i cinco, i desde el sigte. de ochta. i seis hta. el corrte. mes ha gando. en la misma Unidd. un curso de Lugs. Teologicos i quatro en Teologa., segn. se averigua de los libros de esta Secria. á qe. me refiero. Sevilla i enero prim.o de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Cipriano Alonso Galvz., natl. de la Vd. de la Fuente del Saz, Obdo. de Siguenza, como mejor proceda, parezco ante VS. i Digo: Que me gradué de Br. en Filosa. por esta Unidd. en 18 de Junio de mil setos. ochta. i cinco, i qe. tengo ganado en ella un curso de Lugs. Teologicos i quatro en Teologa., segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto i juro. I respecto á qe. intento recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultd.

A VS. Supco. se sirva havr. por presentda. la refda. certificacn., i mandar se me admita á los actos de puntos, leccion,

i examen p.a dho Grado, i q.e tiendo aprob.do se me con-
fiera en la forma ord.a Pido jur.o juro &c.a

Cipriano Alonso Galvez

Con presentac.n este pedim.to con la certificac.n q.e refiere
como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de
D.n Vmo. Liter.a vera cud.d de Sev.a, en ella a pri-
m.o de Mayo de mil sete.os nov.ta i uno.

D.r Vazq.z D.r Almonaña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Ep. 3. ord. elec. Dis. 22. Lib. 2. Mag. Sent. et ex ea ham[...]
Sanctitatem libera Adami voluntate amissam non nat[...]
sed gratiæ divinæ auxilio accipere fide credimus.

— t —

J. M. y Jph.

Año de 1791

Informacⁿ de pobreza de Dⁿ Nicolas Lopez, Gonzalez, para graduarse de Bʳ en Filosofia de Gracia.

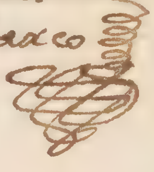
D.r D.n Manuel de Siles, del Claustro, y Gremio de la R.l Universidad de Sevilla, en el de Leyes, y uno de los Cathedraticos de dha. facultad &c.ª =

Certifico, y en caso necesario juro, q.e D.n Fran.co Romero de Castilla, pr.o, natural de la Villa de Segura de Leon, del Priorato de Leon, en la Provincia de Estremadura; ha asistido este curso de ochenta y seis, en ochenta y siete {â mi respectiva clase} todo el tp.o q.e previene, y manda el nuevo Plan de Estudios de esta R.l Universid.d, con puntualidad, y aprovecham.to; y p.a q.e conste firmo esta en Sevilla a 27 de Junio de 1787.

D.r D.n Manuel de
Siles

Certifico yo el infrascrito Cura del Sag.rio q.e D.n Nicolas Lopez mi feligrez es Estudiante Pobre Sev.a 8 de Mayo de 1791

D.r D.n Fran.co de Paula
Cartaya y Barco



7

S.or Rector de la R.l Universidad de Sevilla.

Señor

Nicolas Lopez Estudiante de Filosofia de esta Real Universidad con el respecto debido haze presente á V. S. le es preciso el grado de B.r en Filosofia, y no teniendo proporcion para los costos, q.e para el se necesitan, como V. S. podra, siguste ynformarse,

[illegible] y Mayo 1791. [illegible]

Sup.ca á V. S. se sirva concederle la grazia de que entre en uno de los grados de merced, q.e en esta universidad se dan: Es favor, q.e espera de la bondad de V. S. cuya vida prospere Dios m.s a.s

Nicolas Lopez. Gonzalez

Certifico: Que se han conferido diez Grados de Dr. en Med.
Filosof.a con todo costo i propina sin q.e p.r ellos se haia graduado alg.o
de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me
refiero. Sev.a i Maio veinte i tres de mil setec.s nov.ta i uno.

Dr. Baquero

Dn. Nicolas Lopez Gonzalez, nat.l del Lugar del Madroño deste
Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que por R.l
cedula de 24 de Enero de 1770. se previene, que por cada diez
Grados q.e se confieran con todo costo, se dè uno de gracia alg.e
justifiq.e ser verdadero pobre i aprobechado. Y respecto à q.e se
han conferido los expresados diez grados: i q.e io soi pobre i
aprobechado, segun se averigua delas certificaciones q.e presento
i juro i à maior abundam.to ofrezco probar mi pobreza i
aplicaz.n

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentadas las referidas certificaz.s,
i mandar q.e al tenor de este pedim.to se me admita informaz.n:
fha i aprobada por V.S. providenciar q.e se me admita, dadas
diligencias i confiera el citado grado, sin pagar propina algu-
na. Pido justicia, gracia, juro &a.

Nicolas Lopez Gonzalez

Por presentado este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere: admitase á esta parte la informaz.n q.e ofrece, la qual se comete al presente s.rio: i fha traigase para dar providencia. Lo man daron los S.res R.or i Con.os de la R.l Vniversidad de esta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte i tres de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M

D.r Parra

D.r Almoriña

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En Sevilla a veinte iquatro de Maio de mil setecientos noventa i uno D.n Nicolas Lopez Gonzalez, estudiante de, filosofia en esta Univ.d para la informaz.n q.e tiene ofrecida, i le està man dada dar presentò por testigo ante mi el S.rio á D.n Juan Mateos del Angel, vedel de esta Univ.d, de quien en virtud de la comision q.e me confiere el auto anteced.te recibi juram.to se gun d.o; i habiendolo echo, prometio decir verdad; i siendo preguntado por el pedim.to anteced.te Dijo: Que conoce á D.n Nicolas Lopez Gonzalez q.e le presenta: sabe que él, i sus Padres son pobres, i no tienen facultades para graduarse de B.r en filosofia: i que es debuena conducta i de especial aplicaz.n i aprobecham.to Todo lo qual consta al testigo por

haber tratado i comunicado á el pretendiente, tener buenas i seguras noticias desus Padres, ser publico inotorio en esta ciudad, i la verdad por su juram.to fho: declarò q.e no letocan las generales dela Lei q.e sele manifestaron: que es de edad de quarenta i nueve años, ila firmò.

Juan Mateo del Angel

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho dia mes iaño dela dha presentaz.n i para la referida informaz.n recibi juram.to segun dro del S.r Dr. Dn. Josef Maria Rodriguez de Vera, del claustro de Theolog.a i Artes desta Univ.d; i habiendolo echo, prometio decir verdad; i siendo preguntado por el pedim.to anteced.te dixo: que conoce a Dn. Nicolas Lopez i Gonzalez que le presenta: sabe que él, i sus Padres son probres, i no tienen facultades para graduarle de Br. en filosofia: i que es debuena conducta, i de especial aplicaz.n i aprobecham.to. Todo lo qual consta á el testigo por haber tratado i comunicado á el pretendiente, tener buenas i seguras noticias desus Padres, ser publico inotorio en esta ciudad, ila verdad por su juram.to fho: declarò, q.e no letocan las generales de la Lei q.e sele manifestaron: quees de edad de mas de treinta años, ila firmò.

Dr. Josef Maria Rodriguez de Vera

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a v.te i cinco de Maio de mil set.
nov.ta i uno los S.es R.or i Consil.os de la R.l Univ.d dixer.
de ella Hav.do visto la anteced.te Informaz.n de Pobreza i q.
ley.n dada p.r D.n Nicolas Lop.z i Gonz.z a efecto de graduar
se de B.r en Filosof.a a titulo de ella Dixeron q.e la apro
ban i aprobaron daban i dieron p.r bast.e; i en su conse
quencia mandaron q. al sucedho se le confiera el expr.
Grado sin pagar prop.na alg.a precediendo las dilig.s nec.

M. Y p.r este su auto asi lo proveieron, i mandaron

D.r Vargas
L.

D.r Atmosina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn. Nicolas Lopez y Gonzalez, natl. del Lugar del Madroño de este Arzobispado tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria., á que me refiero. Sevª. y Maio veinte i cinco. de mil setecientos noventa y uno. Entrs. i cinco.

Dr. Baquero

Dn. Nicolas Lopez y Gonzalez, natl. del Lugar del Madroño de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro: y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar, que se me admita á examen para dho. Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro ya.

Nicolas Lopez Gonzalez

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univerd. de Sevilla, en ella á veinte i cinco. de Maio de mil setecientos noventa y uno. Entre. i cinco

M.

Dr. Vazquez

Dor. Almoriña

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquero
Srio.

Certifico: Que Dn. Josef Garcia Gomz, natl. de la Ciud.a de
Loxa del Rio, Prioxto de Sn. Juan se graduó de Br. en
Filosof.a por esta Universid. en vte. i nueve de Mayo de mil set.
ochta. i seis, i tiene ganad. en la misma un curso de Lug.s
Teologcos. i quatro de Teolog.a, q.e principiaron en Oct.re de dho
año, i finalizaron el prest.e mes, seg.n se averigua de los libros
de esta Secret.ia à q.e me refiero. Sev.a i Mayo dos de mil set.os nov.ta
un a.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Garcia Gomz., natl. de la Ciud.a de Loxa del Rio,
Prioxto de Sn. Juan, como mejor proceda, parezco ante
V.S. i Digo: Que estoi graduado de Br. en Filosof.a por
esta Univd. en 29 de Mayo de 1786, i tengo ganad. en
la misma un curso de Lug.s Teologcos. i quatro de Teo-
logia, seg.n se averigua de la anteced.te certificacn. q.e prest.o
i juro. I respto à q.e necesito graduarme de Br. en la
expres.da Facult.d
A V.S. supco. se sirva hav.r por present.da la refda. certi-

ficaⁿ, i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen pª. dho Grado, i q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &c.

D.ⁿ Joseph Garcia Gonzalez

Por presentado este pedimento con la certificaⁿ q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, i Consiliarios de la Universidad Literaria de Sevª en ella à dos de Mayo de mil setecientos noventa i uno.

M

D.ʳ Lerva Rr. D.ᵒʳ Almoriña D.ʳ Vera D.ʳ [illegible]

D.ʳ Baquerizo Srio

Ex 1 Syn. eleg. Dist. 26. Lib. 2. Mag. Sent. ex ea hanc Thm. Hominem lapsum nullum posse bonum ad vitam aeternam pertinens velle, incipere aut perficere absque gratia tenemus atque defendimus.

Certifico: Que Dn. Josef Saenz Iruana, nat.l de la V.a de Almonte de este Arz.do ganó en esta Univ.d el curso de Ethica de mil set.os och.ta i uno à mil set.os och.ta i dos, i quatro en Canones, q.e principiaron en Oct.re de och.ta i siete, i finalizaron en el pres.te mes, i q.e sustentó en la misma un acto men.r de conclus.s seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i mayo dos de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Baquerizo



Dn. Josef Saenz Iruana, nat.l de la V.a de Almonte, de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganad.o en esta Univ.d un curso de Ethica; i quatro en Canon.s, i en la misma sustenté un acto men.r de conclus.s seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n, i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion i exa men p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confe

xa en la forma ord.ª Pido just.ª juro &c.ª

Por present.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univ.d Liter.a de Sev.a en ella a tres de Mayo de mil set.os novent.a i uno.

D.n Vargas
D.r Molina
D.n Vera
D.n Vargas
Rd.r

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. ext. cleg. cap. 2. de Convers. conjug. ex eoq. hanc 39.
Recte quidem ac sancte stabilitum fuit ut: matrimonium ratum, nondum consumatum monastica sive religiosa alterius conjugis professione omnino dissolvi.

Certifico: que D.n Josef Mendez Rodriguez Guisado, nat.l de la V.a de Fregenal, Ob.do de Badajoz tiene gan.dos en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.cos, i quatro en Teolog.a q. principiaron en Oct.re de mil set.os ochenta i seis, i finalizaron el pres.te mes, i q. se graduo de B.r en Filosof. p.r esta Univ.d en treinta i uno de Mayo del mencionado año, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.ia à q. me refiero. Sev.a i Mayo dos de mil set.os noventa i uno.

D.r Baquerizo

D.n Josef Mendez Rodriguez Guisado, nat.l de la V.a de Fregenal, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que me gradue de B.r en Filosof. p.r esta Univ.d en 31 de Mayo de 1786, i tengo ganados en la misma un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a seg.n se averigua de la anteced.e certificac.n q. pres.to i juro. Y resp.to à q. necesito de havr el Grado de B.r en la misma Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion

i examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me con
fiera en la forma ord.a Pido jurr.a junto &.a

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refie
re: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Consi.os
de la R.l Univ.d Literar.a de Sev.a en ella à dos de

M. Mayo de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Zarzat... D.or Almoriña D.r Vera D.r Vazquez

D.r Baquerizo
S.rio

Ex d.o Sext. eleg. Dix 27. Lib. 2. May. tenu etexea hanc
Homo lapsus sine gratiâ interioris auxilio nullum posse
bonum ad salutem pertinens velle, aut perficere

Certifico: Que: Que Dn. Fran.co Penichet, nat.l de la Ciud.d de Canarias, ganó el curso de Ethica en virtud de R.l Provi.n de v.te i dos de Abril de mil set.os och.ta i ocho: Que tiene gan.dos en esta Univ.d quatro cursos en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron el pres.te mes: y q.e en la misma ha sustent.do un acto menor de conclus.es en Leies, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Lev.a i Mayo dos de mil set.os nov.ta i uno

Dr. Baquerizo

Dn Fran.co Penichet nat.l de la Ciud.d de Canarias, como mejor proceda parezco ante V.S., i Digo: Que tengo ganados un curso de Ethica, i en Leies quatro en esta Facult.d he tenido el acto menor de conclus.s, seg.n todo se averigua de la anteced.te certificac.n q.e present.o, juro; Y resp.to a q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita á los actos de puntos leccion i examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera

en la forma ord.ª Pido just.ª Juro &c.ª

Por present.do este pedim.to con la certif.cion q refiere Como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Com.os de la Ar.l Univers.d litera.ª de Sev.a en ella a dos de Mayo de mil sets.os nov.ta i uno.

M.

D.r Jerez L.t

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: Que Dn. Angel Cepeda, i Pardo, nat.l de la
V.a de Montemolin Prov.to de Leon tiene ganad.o un curso
de Sum.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a q.e principiaron en esta
Univ.d en Oct.re de mil set.os och.ta i seis i finalizaron el
mes de mes, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria
á q.e me refiero: Sev.a i Marzo dos de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Angel Cepeda i Pardo, nat.l de la V.a de Montemo-
lin, Prov.to de Leon, como mejor proceda, paresco ante V.S.
i digo: Que tengo ganad.o en esta Univ.d un curso de
Sum.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a, segun se averigua de la
anteced.te certificacion q.e presento i juro. I respecto a q.e necesito
recivir el Grado de B.r en la misma Facult.d

A V.S. Sup.co se sirva haver p.r present.da la referida certi
ficacion, i mandar se me admita á los actos de punta, lecc.on
i Examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me
confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &a.

Angel Zepeda

Por present.do este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector i Cons.os de la R.l Univ.d Literaria de Ser.a, en ella à los de Maio de mil set.os nov.ta i uno.

M

D.n Varos

D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baqueriro
S.rio

Ex 3 sent. elec. Dist. 2. Lib. 3. Mag. Sent. ex cap. C hanc D.n

Duplex est in Christo voluntas, et duplex operatio, Divina scilicet et Humana.

Certifico que Dn. Ant.o de Rodriguez Alberca, nat.l de la Villa de Esparragosa Priorato de Magacela se graduò de Bachiller en Leies en siete de Maio de mil setecientos ochenta i nuebe: i que àganado dos cursos en Canones en la Facultad de Canones, que principiaron en Oct.e de dho, i finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secretaria, à que me refiero Sev.a tres de Maio de mil setecientos noventa i uno

Dr. Baquerizo

Dn. Ant.o Rodriguez i Alberca, nat.l de la Villa de Esparragosa Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V. S. i Digo: que me graduè de B.r en Leies en 7 de Maio de 1789, i que tengo ganados dos cursos en Canones en la misma Univ.d, segun se averigua de la certificacn. que presento i juro. Y respecto àque necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. supp.co se sirva haber por presentada la referida certificacn., i mandar, que se me admita à los actos

de buenas leccion i examen para dho grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia juro &ª. Dn Antonio Rodriguez Alvarez

Por presentado este pedimto con la certificacn que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rector i Consres de esta Rl Universidad Literaria de Sevª en ella á tres de Maio de mil setecientos noventa i uno. Entre s de Sevª

M

Dr. Lezura Dn Almoriña Dr Vera Dr Varga

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico, que Dn Grabiel de Prado, natl de la Villa de Mon-
terubio Priorato de Magacela, se graduó de Bachiller en Leies
por esta Universidad en siete de Maio de mil setecientos ochenta
i nueve: i que tiene ganados dos Cursos en la facultad de
Canones, que principiaron en Octe de dho, i finalizaron en el
presente mes, segun se averigua de los Libros de esta secreta-
ria á que me refiero. Sevia tres de Maio de mil setecientos no-
venta i uno. Dr. Baquerizo

Dn Grabiel de Prado, natl de la Villa de Monterubio
Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante
V.S., i digo; qe me gradue De Br en Leies en 7. de Maio
de 1789, i que tengo ganados dos Cursos en Canones en
la misma Universidad, segun se averigua de la certificn
que presento, i juro. Y qe respecto áqe necesito recibir el
grado de Bachiller en la expresada Facultad=
A V.S. supco se sirva haber por presentada la referida

certificaɔn, i mandar, q.e se me admita à la acto de puntos
lecon, i Examen para dho grado: Y q. siendo aprobado, se me
confiera en la forma ordª.. Pido justicia, juro &a

B.r D.n Gabriel de Prado

Por presentado este pedimento con la certificaɔn q.e refie
re: como se pide: lo mandaron los S.res Rr. i Con.s de
esta Rl. Vniversidad Literaria de Sevilla, en ella à tres de Mar
zo de mil setecientos noventa i uno. Ent.s de Sevilla =

M

D.r D.n Ant.o Bernal · D.or Almoriña · D.r Vera

L.r

D.r Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que D.n Juan Josef Cristovo, nat.l de la V.a de Guadalcanal, se graduo de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en doce de Mayo de mil set.os och.ta i quatro, i tiene ganados en la misma quatro cursos en Teolog.a, i antes de ellos uno de Lug.s Teolog.cos q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i cinco i exceptuando el de mil set.os och.ta i siete à och.ta i ocho, con-cluieron el pres.te mes, seg.n todo se averigua de los libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a i Mayo tres de mil setec.s i un

Dr. Baquexino

D.n Juan Josef Cristovo, nat.l de la V.a de Guadalca-nal, Pr.ov.to de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S.ria Digo: Que me gradué de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d en 12 de Mayo de 1784, i tengo ga-nados en la misma un curso de Lug.s Teolog.cos i quatro en Teolog.a, q.e principiaron en la prima i terminos de la anteced.te certificac.n q.e pres.to, i pido. J. resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres-

Facultad

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita à los actos de puntos, lecion, i examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a

Juan Josef Chavarria

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e se refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es D.D., i lo firmaron. Real Univ.d Liter.a de Sevilla, en ella á tres de Maio de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Vargas [illegible] D.r Almorina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex d. lo. e elec. Div. 15. lib. 3. Mag. sent. expeag. i hanc dit.

Cuius ergo omnes natura humanae defectus assumpsit, qui neque majestatem dedecent, neque sue aliquid dero-gant dignitati

t

Dn. Domingo Savinon, natl. de la Ciud.d de la Laguna, en Canari.s como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus cartas exortos dirigidos a las Justicias de la referida Ciudad p.a q.e ante ellas se hicieren las correspond.tes informa.es á fin de poderme graduar de B.r en Med.a p.r esta Univ.d. I respecto a q.e no puedo evacuarlas con breved.d p.r estar mui distantes los pueblos de esta Ciud., i p.r q.e tengo lo mismo me es mui gravoso esperar a q.e se practiquen p.r los gastos q.e tengo q.e hacer, p.a evitar este perjuicio:

A V.S. sup.co se sirva desde luego admitirme á los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la Oblig.n de presentar en esta S.ria las correspondientes Informa.es, i q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducen.tes a mi rebalida. Pido gracia, justicia, Juro. &.a Ytd.o = q.e tengo

Domingo Savinon Yanez

Por presentado este pedim.to como se pide. Lo mandaron los

S.res R.or i Con.rios de esta R.l Universidad Literaria en ella a tres de Maio de mil setecientos noventa i uno.

¿M

D.r D.r Vazquez   D.r Almoriña   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Baqueiro
S.rio

Ex 1.a sect. eleg. et phor. Utero 1.o sect. 4. et seq.m Dr. Foetum, sive genitum in convenit sanguinis mixio

+

Certifico: Que Dⁿ Ramon de Murga i Reies, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d un curso de Filosof.a Moral i quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i seis, i finalizaron el pres.te mes, i en la misma Facult.d ha sustent.do un acto menor de conclus.s, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio quatro de mil set.os nov.ta i uno.

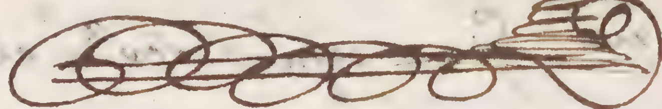
Dⁿ. Baquero

Dⁿ. Ramon de Murga, y Reyes, nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y seis, y finalizaron en el presente mes, y q.e en la misma Facult.d sustenté un acto menor de conclusiones, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto â q.e necesito recivir en la espresada Facult.d el Grado de B.r

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referi-

da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los Actos de repeticion puntos, lecc.n, y exam.n p.a d(ic)ho. Grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro lo necesario &c.

Ramon de Murga.
y Reyes



Por present.e este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i com.os de la R.l Univ.d. diten.a de seu.a en ella à quatro de Maio de mil set.os neit.a i uno.

M.

D.r Yriarte | D.r Almoriña | D.r Vera | D.r Vargas

Jg.z

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 text. eleg. leg. Cum 2. C. de tutor. vel curat. D.r ex eaq.e hanc D.n Tutor remotu ob dolum famosus fit: ob culpam levem non eque

Certifico: Que Dn Esteban Morin y Mavil, natl de la Ciud. de Cadiz se graduo de Bachiller en Filosofia pr esta Universidad en veinte i tres de Junio de mil setecientos ochenta i ocho; y qe tiene ganados en la misma un curso de Lugares Teologcos; i quatro en Teologa, qe principiaron en Octe de mil setecientos ochenta i seis, y finalizaron en el prese mes, segun se averigua de los Libros de esta Sectria aqe me refiero. Sera i Maio quatro de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerino

Dn Esteban Morin i Mavil, natl de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: que me gradué de Br en Filosofia por esta Universidad en 23 de Junio de 1788; i qe tengo ganados en la misma un curso de Lugares Teologs i quatro en Teologa, segun se averigua de la certificacn qe presento i juro. Y respecto àqe neccesito recibir el Grado de Br en la expresada Facultad

A V.S. supco se sirva haber pr presentada la referida Certificacn, i mandar, qe se me admita àlos acto de puntos,

leccion i examen para dho grado: Y q.e siendo aprobado

se me confiera enla forma ord.a Pido justicia jur.o

&c.a

Estevan Felipe Morin

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e se refie-

re: como se pide. Lo mandaron los S.res Rr. R. i con.s

de esta R.l Univ.d de Sev.a, en ella a quatro de [illegible]

de mil setecientos noventa i uno.

M. D.r Varo D.r Almorina D.r Vera D.r Vazquez
D.r

D.r Baquerizo
S.rio

†

Certifico: Que Dn. Fran.co Diaz Blazquez, nat.l de la V.a de Cantalapiedra, Ob.do de Salamanca tiene ganad. en esta Univ.d tres cursos en Leies q. principiaron en Oct.re de och.ta i ocho i finaliza con el pres.te mes, i q.e ha susten.do un acto menor de conclus.es en la misma Facult.d, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Mar.o quatro de mil setec.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Diaz Blazquez, nat.l de la V.a de Cantalapiedra, Ob.do de Salam.ca, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo; q.e tengo ganados en la Univ.d de Salam.ca un curso de Ethica, i otro de Leies, i tres en esta, en q.e he susten.do un acto men.r de conclus.es seg.n todo se averigua de las certificaz.es q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en Leies p.r esta Univ.d

A V.S. supp.co se sirva dar.r p.r present.das las ref.das certificaz.es i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.a Pido para, Juro &c.

Xav.r Diaz.

Por present.do este pedim.to con las certifica.s q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.x y Com.o de la R.l Univ.d Literar.a de Ser.a en ella a quatro de Mayo de mil setec.tos nov.ta y uno.

D.r Vargas D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 tex. eleg. Leg. Repetitio 8. C. Ne de Stat. defunct. d.as ex corp. pane &m

Certifico que Dn. Caietano Carmona i Herrera, natl. de la Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Universidad un curso de Ethica, i quatro de Leies, qe. principiaron en octe. de mil setecientos ochenta i seis, i finalizaron en el presente mes, i que sustentò un acto menor de conclusiones en esta Facultad i Universidad, segun se averigua de los Libros de esta Sectria. a qe. me refiero Sevª. i Maio seis de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Caietano Carmona i Herrera, natl. de la ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. i digo: qe. tengo ganados en esta Universidad un Curso de Ethica, i quatro en Leies: i que en esta facultad i Universidad sustentè un acto menor de conclusiones, segun se averigua de la Certificacn. que presento i juro. Y Respecto à que necesito recibir el grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. suppco. se sirva haber por presentla. la referida certificacn., i mandar, que se me admita à los actos de puntos,

lec.n i examen para dho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a — Pido justicia juro

Cayetano Carmona y Herrera

Por presentado este pedim.to con la certificacn. que refie re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or, i Con.os de esta R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a seis de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M D.r Vargas D.r Almorina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Ex 2 Cort. eleg. Leg. Fundum V.C. de Dist. pignor. ex eaq.e hanc H.m

Pignus igitur alienari potest, et si contrarium pactum fuerit.

Certifico que Dn Caietano Gutierrez Calderon dela Barca nat.l dela Villa de Espera de este Arzdo tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia que principiaron en octe de mil setecientos ochenta i ocho, i finalizaron i finalizaron en Maio de mil setecientos i noventa, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria àqe me refiero Sevilla i Maio seis de mil setecientos noventa i uno.

Dr Baquerizo

Dn Caietano Gutierrez Calderon dela Barca, nat.l dela Villa de Espera de este Arzdo, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo; qe tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segn se averigua de la certificacn que presento i juro: i respecto àqe ne cesito recibir el Grado de Br en la Expresada Facultad por esta Universidad

A V.S. supco se sirva haber por presentada la referida Certificacn i mandar, que se me admita à examen pa dho Grado, i qe siendo approbado se me confiera enla forma ordda

Pido justicia juro &ca.

Cayetano Gutierrez Calderon dela Barca

Por presentado este pedim.[to] con la certificaz.[n] que refie-
re: como se pide. Lo mandaron los S.[res] R.[or] i con.[os] de
la R.[l] Vniversidad de Sevilla, en ella à seis de maio
de mil setecientos noventa i uno.

D.[or] Navarrete R.[r]   D.[or] Almoriña   D.[r] Irazabal

D.[r] Vargas

D.[r] Baqueriro
S.[rio]

Certifico que Dn Bruno Becerra y Villarroel, natl. de la Va. de Fregenal obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. á que me refiero. Sevª. y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Bruno Becerra y Villarroel, natl. de la Va. de Fregenal obispado de Badajoz, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. Dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento, y Juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita á examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro &a

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universd. de Sevª., en ella á siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vazquez Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico: q.e D.n Juan Vicente Giraldes, y Montero, nat.l de la Villa de Utrera, de este Arzobp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y nueve, y finalizaron en el presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n Juan Vicente Giraldes, y Montero, nat.l de la Villa de de Utrera, de este Arzobp.do como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida certificac.n y mandar se me admita a exam.n p.a d.ho Grado y q.e siendo aprov.do se me confiera en la forma ordi.a Pido just.a juro. &c.

Juan V.te Giraldez

Por pres.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere como se pide. La mandaron los S.res R.r y Con.il.s de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a siete de Mayo de mil set.s nov.ta y uno.

M.

D.r J. Carvajal   D.or Ahmoriña   D.r Vera   D.r Vargas

L.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: que Dn Rafael Lobo i Campos, natl de la Ciudad de Cadiz tiene ganado en esta Universidad dos cursos en Filosa, que principiaron en Octe de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria à qe me refiero. Sevilla i Maio siete de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn Rafael Lobo i Campos, natl de la Ciud de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: que tengo ganados en esta Univd dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedte certificacn qe presento i juro. Y respecto à qe necesito recivir el Grado de Br en la expresada Facultad

A V.S. suppco se sirva havr por presentada la referida Certificacn i mandar que se me admita à examen pa dho Grado: i qe siendo aprobado se me confiera en la forma Orda Pido justicia, juro &a

Rafael Lobo

Por presentado este pedim.^to con la certificacion que refiere: como se pide: Lo mandaron los S.^res R.^or i Cons.^os de esta R.^l Universidad de Sev.^a, en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M

Dr Vazquez Ror.

D.^or Almoriña Dr Vera Dr Vargas

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico, que Dn. Antonio Aguirre y Perez, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes segn. se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevª. y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerino

Dn. Antonio Aguirre y Perez, natl. de esta Ciudad, como me sea proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar que se me admita à examen para dho Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro &ª.

Antonio de Aguirre

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universd. de Sevª. en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vargas

Dor. Almoriña D. Nº Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerino

S.rio

Certifico, que Dn Ygnacio Higueras y Caceres, natl. de esta Ciudad
tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron
en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente
año segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero.
Sevª. y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquero

Dn Ygnacio Higueras y Caceres, natl. de esta Ciudad como mejor
proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd.
dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro: Y respecto à que necesito recivir el
Grado de Br. en la expresada facultad.
A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion
y mandar se me admita à examen para dho Grado, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a.

Ygnacio
Higueras

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como
se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univd.
de Sevilla en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vargas
Dr.
Dor. Amoriña
D. Vera
Dr. Vargas

Dr. Baquero
S.rio

ico: q.e D.n Jose Caro, y Rabancho, nat.l de la Villa de Escace-
del Campo de este Arzp.do tiene ganados en esta Univ.d dos curso
Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os ochenta i nuebe,
nalizaron en este presente mes, seg.n se averigua delos libros de esta
etaria ã q.e me refiero. Sev.a i Mais siete de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Baquerizo

D.n Jose Caro, y Rabancho, nat.l de la Villa de Escacena del Cam-
po de este Arzp.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo:
Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia
que principiaron en oct.e de 1789. y finalizaron en este pre-
sente mes segun se averigua dela certificaz.n q.e antecede. Yres-
pecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada
Facultad

A V.S. Sup.co se sirba haver p.r presentada la referida certificaz.n
y mandar se me admita ã examen p.a dho Grado, y q.e
siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido
justicia juro &a.

Jose Caro y Rabancho

OD

Por presentado este pedim.to con la certificacn. q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Con.os de esta R.l Univ.d de Sev.a, en ella â siete de Maio de mil set.os noventa i uno.

M

D.r D. Zapata Rr.

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

+

..ertifico, que Dn. Manuel de Perea y Rodriguez, natl. de esta Ciudad,
..ne ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron
.. Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente
..s, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á que me refiero. Sev.a y
..aio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel de Perea y Rodriguez, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. En respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita á examen para dho. Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &a.

Manuel de Perea y Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univers.d de Sevilla en ella á siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M. Dr. Vargas Rr. Dn. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: q. el D.n Nicolas Navarro, y Martinez, nat.l de la Ciud.d de Xerez de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil set.os och.ta y nuebe, y finalizaron este presente mes, segun se averigua de los libros de esta secretaria q.e me refiero. Sev.a y Maio siete de mil set.os nov.ta i uno.

Dr Baqueiro

D.n Nicolas Navarro, y Martinez, nat. de la Ciud.d de Xerez de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la anteceden.te certificaz.n que presento i Juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirba haver por presentada la referida certificaz.n y mandar se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido just.a, juro &a.

Nicolas Navarro, y Martinez

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de esta R.l Univ.d

de Ser.ª, en ella à siete de Maio de mil setecientos nov. i un...ta

M.

D.r Varga[illegible]

D.on Almoriña D.r Vera

D.r Varga[illegible]

D.r Baqueriro

S.rio

ertifico, que Dn. Honorio del Muro y Cote, natl. de la Va. de Triqueros de este
Arzdo tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron
Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente
es, segun se averigua de los Libros de esta Secria. a que me refiero. Sevilla y
Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Honorio del Muro y Cote, natl. de la Va. de Triqueros de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita a examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido justicia, juro Ya.

Honorio Mª. de Muro

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere; como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universidad de Sevilla, en ella á siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M. Dr. Bexarano — Dn. Almoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

1

Certifico que Dn Andres Maria de Avila y Rodriguez de Cespedes, nat. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univers.d dos curso en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Andres Maria de Avila y Rodriq.z de Cespedes, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antece.dte Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Andres Maria de Avila

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Varo   Dr. Almoriña   Dr. Vera   Dr. Vargas

L.r

Dr. Baquerizo
S.rio

✝

Certifico, que Dn Diego Maria Santander y Rodriguez, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria a que me refiero. Sev.a y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Diego Maria Santander y Rodriguez, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &a.

Diego Maria Santander

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad de Sev.a y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vergara — Dr. Almoriña — D. Vera — Dr. Vargas — Dr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Juan Obregon y Lozano, natl. de la Ciudad de Arcos
[C]ertifico, que de la Frontera, de este Arzobpdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en
[Filos]ofia, q.e principiaron en Oct.e de och.ta y nuebe, y finalisaron en es-
[te] presente mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a a
[q.e] me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Obregon, y Lozano, natl. de la Ciud.d de Arcos de la Frontera, como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento y juro. Y respecto â q.e necesito recivir el Grado de B.r en la expresada Facult.d
A V. S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar, q.e se me admita â examen p.a dho. Grado; y q.e siendo aprov.do, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro. &c.

Juan Obregon

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consil.s

de esta Rl. Univd. de Sevª, en ella á siete de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dn. Vargas

Dn. Armoriña Dn. Vera Dn. Vargas

Dn. Baquerino
Srio

Certifico: q.e Dn Mathias Ruiz de Galvez, natl. de la Villa de Cañaveral de Leon, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa., q.e principiaron en en Oct.e de mil set.os och.ta y nuebe, y finalisaron en el presente mes, segn. se averigua de los libros de esta Secret.a, a q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Mathias Ruiz de Galvez, natl. de la Villa de Cañaveral de Leon, Priorato de Leon, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de 89. y finalisaron en este presente mes, segn. se averigua dela antecedente certificacn. q.e presento, y juro. Y respecto q.e necesito recivir el Grado de Br. en la espresada Facultd.

A. V. S. Suppco. se sirva haver pr. presentada la referida certificacn., y mandar se me admita a examen p.a dicho Grado; y q.e siendo aprovdo. se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &c.

Matias Ruiz de Galbez

Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Cons.^s de esta R.^l Univ.^d de Sev.^a en ella â siete de Mayo de mil set.^os nov.^ta y uno.

M.

Dr Varoa (rubricado) Dr Almoriña (rubricado) Dr Vera (rubricado) Dr Larga[...] (rubricado)

Dr Baquerizo
S.^rio

Certifico: Que Dn. Josef Maria Blanco i White, natl. de esta Ciudad
tiene ganados en esta Universidad dos cursos de Filosofia, que princi-
piaron en Octre. de mil setecientos ochenta i nuebe, i finalizaron
en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria.
a qe. me refiero. Sevla. y Maio siete de mil setecientos nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Blanco i White, natl. de esta ciudad, como
mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados
en esta Universidad dos cursos de Filosofia, segun se averi-
gua della certificazn. qe. presento i juro. Y respecto à qe. neceri
to recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad
A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentada la referida certificazn.
y mandar se me admita á examen pa. dho Grado; i qe. si-
endo aprovado se me confiera en la forma Ordra. Pido
justicia, juro &a. Josef Maria Blanco (alias) White

Por presentado este pedimto. con la certificazn. qe. refiere.

como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de esta esta R.l Universidad de Sevilla, en ella á siete de maio de mil set.os noventa i uno.

Ou

D.r Vergara L.r

D.or Almoriña

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

[Cer]tifico, que Dn. Estevan Romero y Terreros, natl. de la Va. de Cortegana de este [Arzo]bdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en [Octubr]e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, se[gu]n se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Maio siete [de m]il setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerino

Dn. Estevan Romero y Terreros, natl. de la Va. de Cortegana de este Arzdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia juro &a.

Estevan Romero de Therrero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universidad de Sevª. en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Layo, Dn. Almorina, Dr. Vera, Dr. Vargas

Dr. Baquerino
Srio.

Certifico: Que Dn. Juan Josef Guerrero y Marco, natl. de la Va. de [Gra]zalema, obdo. de Malaga tiene ganados en esta Universidad dos cursos [en] Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y [fin]alizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. a q.e [me] refiero. Sevla. y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Josef Guerrero y Marco, natl. de la villa de Grazalema, obdo. de Malaga, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofia que principiaron en Octe. de 89, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento, y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, juro. &ª.

Juan Josè Guerrero y Marco

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de

esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

D.r Vargas

D.r Almorina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquero

S.rio

[C]ertifico, que Dn Ramon de Caceres y Andrade, natl de esta Ciudad [ti]ene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron [e]n Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente [m]es segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. [S]evilla y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Ramon de Caceres y Andrade, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad

[A] V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar se me admita à examen p.a dho. Grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Ramon fernz. de Caceres

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere. [Ad]m. como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Cons.s de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a siete de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Vargas 2.e — Dor. Almoriña — D.n Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo (S.rio)

Certifico: Que D.n Gaspar Torreson i Valdes, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.re de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a i Maio Dieze de mil setecientos noventa i uno.

D.r Baquerizo

D.n Gaspar Torreson i Valdes, nat.l de esta Ciudad, como mejor ó proceda, paresco Ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecd.te certificac.n que presento i juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la espresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva hav.r por presentada la referida certificac.n i mandar se me admita á Examen p.a d.ho Grado, i que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a. Gaspar de Torreson y Valdes

M. P.

Por presentado este pedim.^to con la certificacn. que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de esta R.l Universidad de Sev.a en ella á siete de Mayo de mil setecientos nov.ta i uno.

M

D.r Pasqual

D.r Almorin

D.r Vera

D.r Largas

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que Dn. Fran.co Gago de la Ria Rios i Alborez, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.re de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secria. que me refiero. Sev.a i Mayo diez de mil setecientos noventa i uno.

Em.do = siete

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Gago de los Rios i Alborez, nat. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente certificacn. que presento i juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad

A V.S. Supp.co se sirva hav.r por presentada la referida certificacn. i mandar se me admita á examen p.a dho Grado; i que siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido justicia, juro &a.

Fran.co Gago

Por presentado este pedim.to con la certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rr.or i Cons.os de esta Universidad Literaria de esta ciudad de Ver.d en ella à [illegible] de Maio de mil setecientos noventa i uno.

Ut.

D.r Texoa D.r

D.or Almoguera D.r Jo. Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

+

Certifico, que Dn. Josef Maria Machado y Garcia, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Maio siete de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Maria Machado y Garcia, natl. de esta Ciudad. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen para dho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &ª. Josef Maria Machado y Garcia

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere; como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univd. de Sevª. en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vazquez Lr.

Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo Srio.

6

t

Certifico: Que Dn. Josef Ramirez, natl. de la Ciud.d del Puerto de Sta. Maria de este Arzdo. ganó en esta Univd. el curso de Fisica q.e finalizó en el presente mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sevª. i Mayo siete de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Ramirez Gomez Maroto, natl. de la Ciud.d del Puerto de Sta. Maria, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que gané dos as. de Filosofª. en el Convto. de Sn. Fran.co de la Vª. de Hinojosa, Obdo. de Cordova, q.e principiaron en Octe. de mil setos. ochta. i ocho i finalizaron en Junio del año pasdo., i q.e en esta Univd. gané un curso de Fisica, segn. todo se averigua de las certificaçs. q.e presto. i juro. i respto. à q.e necesito graduarme de Br. en dha Facultd.

A V.S. supco. se sirva haver. pr. presentadas las refdas. certificaçs. i mandar se me admita à examen pª. dho Grado

i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a
Pido just.a juro D.s

Josef Ramirez
Gomez

Por present.do este pedim.to con las certificac.s q.e refiere
como se pide. Lo mandaron los S.s R.or i Com.os de la
R.l Un.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á

siete de Mayo de mil set.s nov.ta i uno.

Dr. Vargas (?) — D.or Almoriña — D.n Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquero
S.rio

— 7 —

Certifico: Que Dn. Fran.co Xabier Blanco i Cabrera, natl. dela Va. del
Huelba de esta Arz.do tiene ganados en esta Universidad dos Cursos
Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i
nueve, i finalizaron el Presente mes segun se averigua delos
Libros de esta secretaria a q.e me refiero. Sev.a i maio siete de
mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Xabier Blanco i Cabrera, natl. dela Va. de Huelba de esta Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela certificacn. q.e presento i Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. Supp.co se sirva hav.r por presenta la referida certificacn., i mandar se me admita à Examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &.a Fran.co Xavier Blanco

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de esta Ciudad de Ser.a en ella à siete de Maio de mil sette-cientos noventa i uno.

M

D.r Vargas

L.n

L.or Almoriña

D.r Vera

D. Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico: Que D.n Ant.o Josef Chico i Fernandez, nat.l de la V.a de la Coronada, Prior.to de Magacela tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a siete de Maio de mil setecientos noventa i uno.

D. Baquerizo

D.n Antonio Josef Chico i Fernandez, nat.l de la V.a de la Coronada Priorato de Magacela, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la certificac.n q.e presento i juro. I respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la espresada Facultad

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r presentada la referida certificac.n, i mandar se me admita á examen p.a d.ho Grado: I que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia Juro &c.

Antonio Josef Chico
Fernandez

Por presentado este pedimto con la certificacn que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rector i Consros de esta Rl Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á nuebe de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M

Dr Zarzuela

Dor Almoriña Dr Vera Dr Vargas

Dr Baquerizo

Srio

Certifico: Que Dn. Diego Perez del Castillo; nat.l de la V.a de Rociana de este Arz.do ganó en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i ocho i finalizaron en Mayo de mil set.os nov.ta, seg.n se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a i Mayo siete de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Perez del Castillo, nat.l de la V.a de Rociana, de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganad.s en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la antecedte. certificacn. q.e present.o i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de Br. en la expres.da Facult.d

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificacn. i mandar se me admita à examen p.a dho Grad., i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c.

Diego Perez del Castillo

En Con presentacion de este pedimiento con la certificacion que refiere: Como se pide: Lo mandaron los señores Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a diez y ocho de

Marzo de mil setecientos noventa y uno.

Doctor Barea Rector

Doctor Almoriña Doctor Vera Doctor Vargas

Doctor Baquerizo Secretario

Certifico: Que Dn Juan Muñoz Moreno, nat. dela V.a de Alcala de Guadaira deste Arz.do tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i nueve i finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta S.ria, à que me refiero. Sev.a siete de Maio de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquero

Dn Juan Muñoz Moreno, nat. dela V.a de Alcala del Guadaira deeste Arz.do como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacn. q.e presento i juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad.

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r presentada la referida certificacn. i mandar se me admita à examen p.a dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido

Justicia pido &c.ª

Juan Muñoz Moreno

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de esta R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en el a siete de Mayo de mil setecientos noventa i uno.

M

D.r [illegible] R.r D.or Almoriña D.r Vera D.r [illegible]

D.r Baquerizo S.rio

Certifico: q. D.n Diego Vazq.z y Garcia, nat.l de la Ciud.d de Medina-sidonia Obp.do de Cadiz se graduó de B.r en Leies p.r esta Univ.d en cinco de Mayo de mil set.os och.ta y nuebe y q.e tiene ganados en dha. Univ.d dos cursos en Canon.s q.e principiaron en dho. Año, y finalizaron en este presente mes, seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Baquixin

D.n Diego Vazq.z y Garcia, nat.l de la Ciud.d de Medina-sidonia del ~~este~~ ~~Arzo~~ Obp.do de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e me gradué de B.r en Leies p.r esta Universidad en 5. de Mayo de 1789. y q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Canon.s seg.n se averigua de la certificac.n q.e antecede. Y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d de Canon.s

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida certificac.n y mandar que se me admita á examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro V.a Em.do = Ob.do de Cadiz = D.e

Diego Vazquez y Garcia.

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de esta R.l Universidad de Sevilla en ella á siete de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

D.r Luxoat [illegible] D.er Almoriña D.n Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. sor. cliq. C. Placuit. 1. de Testib., et ex eo hanc com.
Ergo testis pretio conductus non est idoneus ad testimonium ferendum.

Certifico: q.e D.n Anton.o Toribio Castilla, nat.l de la Villa de Ber-
langa, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d un curso de
[...]tica, y quatro en Leies, q.e principiaron en Oct.e de mil set.s
och.ta y seis, y finalisaron en el presente mes, y q.e sustentó un
acto menor de conclusiones, seg.n se averigua de los libros de es-
ta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os
nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n Ant.o Toribio Castilla, nat.l de la Villa de Ber-
langa, Priorato de Leon: como mejor proceda, paresco an-
te V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d un curso de
Filosof.a Moral, y quatro en Leies, y q.e sustenté un Acto me-
nor de conclusiones, seg.n se averigua de la certificac.n
q.e presento, y juro. Y respecto â q.e necesito recivir el
Grado de B.r en la expresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presenta la referida certificac.n
y mandar se me admita â los Actos de puntos, leccion
y examen p.a dho. Grado, y q.e siendo aprovado se me con-
fiera en la forma ordinaria. Pido just.a juro &c.

Antonio Thoribio y Castilla

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de esta R.l Univ.d de Sev.a, en ella á M. siete de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Rivero   D.or Almoiña   D.n J.e Vera   D.n Vargas

D.n Baquerizo
S.rio

Certifico: Que D.n Josef Sanchez i Fernandez, nat.l de la V.a
del Tabugo de este Arz.do tiene ganada en esta Universidad dos cursos
en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta
i nueve, i finalizaron el presente mes, segun se averigua de
los Libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sev.a i Maio siete
de mil setecientos noventa i uno.

D.r Baquerizo

D.n Josef Sanchez i Fernandez, nat.l dela V.a del Tabugo de este Arz.do, como mejor proceda, parez.co ante V.S. i Digo
Que tengo ganada en esta Universidad dos cursos en filosofia;
segun se averigua dela Certifica.n q.e presento i juro. I res-
pecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresa-
da Facultad

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r presentada la referida Certi-
fica.n, i mandar se me admita á Examen p.a d.ho grado;
i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a.
pido Justicia, juro. &.a
Josef Shz Fernandez

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. lo mandaron los S.res R.or i con.os de este R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à siete de Maio de mil setecientos noventa i uno.

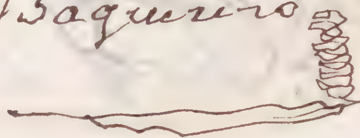
M

D.r J. Lazo — D.or Almoriña — D.r J. Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Juan Lorenzo de Cueto, natl. dela Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Sectxia, à qe me refiero. Sevª siete de maio de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerino



Dn Juan Lorenzo de Cueto, natl dela Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: qe tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia: segun se averigua dela certificacn qe presento i juro. Y respecto à qe necesito recibir el Grado de Bachiller en la espresada Facultad

A V.S. Suppco se sirva havr pr presentada la referida certificn i mandar se me admita à examen pª dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma Ordª. Pido justª. juro &c.

Juan Lorenzo de Cueto



Por presentado este pedim.^to con la certificac.^n q.^e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or i Cons.^os de esta R.^l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.^a en ella à Siete de Maio de mil Setecientos noventa i uno.

M

Dr Vargas R.^r — D.^or Almoriña — Dr Vera — Dr Vargas

Dr Baquerizo S.^rio

Certifico: q. D.n Ant.o Masias, y Texero, nat.l de la Villa de Guillena de este Arzobp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta y nuebe, y finaliso en este presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquerino

D.n Ant.o Mesias, y Texero, nat.l de la Villa de Guillena de este Arzobp.do, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de 1789, y finalisaron en este presente mes, seg.n se averigua de la certificac.n q.e antecede. Y respecto â q.e necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V. S. supp.co se sirba haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar se me admita â examen p.a dho. Grado, y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordin.a Pido just.a juro &c.

Antonio Masias

P.

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res

Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univ.d de Sev.a, en ella

M. a siete de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. D. Lunardo   Dor. Arnouña   Dr. D. Vera   Dr. Vargas

Dr. Baquerino
S.rio

Certifico: q. D.n Fran.co Baio, y Prado, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a q. principi.n en Oct.e de och.ta y nuebe, y finalizaron en este presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil set.os nov.ta y uno.

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Baio, y Prado, nat.l de la Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, seg.n se averigua de la certificac.n q.e antecede. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de B.r en ella.

A V. S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita à exam.n p.a dho. Grado, y q.e siendo aprov.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &c. Fran.co Bayo y Prado

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r

y Consiliar.ⁿ de esta R.ˡ Univ.ᵈ de Sev.ᵃ en ella à

M. siete de Mayo de mil set.ᵒˢ nov.ᵗᵃ y uno.

D.ʳ Laxoa   D.ʳ Almoiña   D.ʳ Vera   D.ʳ Vargas

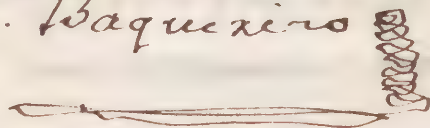
Rect.ʳ

D.ʳ Baquerizo

S.ʳⁱᵒ

Certifico: Que Dn. Juan Delgado i Hortega, natl. de la Va. de Fuentehenidos deste Arzdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. qe. principiaron en Octe. de mil setes. ochta. i nueve, i finalizaron el prete. mes, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevla. i Maio siete de mil setes. novta. i uno.

Dr. Baquerizo



Dn. Juan Delgado i Hortega, natl. de la Va. de Fuentehenidos de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganad. en esta Univerd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecedte. certificaon. qe. presto. i juro. Y respto. à qe. intento graduarme de Br. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva havr. por presentda. la refda. certificaon. i mandar se me admita à exsamen pa. dho Grado; i qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma orda. Pido just.a juro &c.

Juan Delgado, y Hortega

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: Como lo pide. lo mandaron los S.es R.or y Cons.os de la R.l Universid.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à siete de Henero de mil setez.s nov.ta y uno.

M.

D.r Vera
Pr.o Sri.o

D.or Almorina

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn Bartme Rodriguez Morato, nat. dela Va de Laharra de este Arzdo tiene ganados en esta Univd dos cursos en Filosa, qe principiaron en Octe de mil setecientos ochenta, i nueve, i finalizaron en el prestc mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria á qe me refiero. Sevª i Maio siete de mil setos nov. ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn Bartme Rodriguez Morato, ~~como~~ ~~me~~ por proceda parezco ante V.S. i Digo Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela ante Certificacn qe present.o i juro. Y respecto á qe necesito graduarme de Bx en la expresada Facultad

A V.S. Supco se sirva hax por presentada la referida certificacn, i mandar se me admita á examen pd dho grado, i qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª juro &ª Bartholome Rodriguez Morato

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.s de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Ser.a en ella à siete de maio de mil setecientos noventa i uno.

Al

D.r Zarza D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

L.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan de Buelga, natl. de la Parroqa. de Sn. Martin del Puente de los fierros del concejo de Lena Obdo. de Obiedo tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos noventa digo ochenta i nueve, i finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria à qe. me refiero. Sera. maio siete de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan de Buelga, natl. de la Parroquia de Sn. martin del Puente de los fierros del concejo de Lena Obdo. de Oviedo, como mejor, proceda, parezco ante V.S. i digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia: segun se averigua dela certificacn. qe. presento i juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la espresada Facultad

A V.S. Supco. se sirva havr. pr. presentada la referida certificacn. i mandar se me admita á examen para dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la

forma Ord.a Pido justicia juro &c.

Juan Buelza

Por presentado este pedim.to con la certificacn. que refie-
re: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de
esta R.l Universid.d Literaria de esta Ciud.d de Ser.a en ella
a siete de maio de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Vera Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Fernando Montero de Espinosa, natl. de la Va. de Segura de Leon Priorato de Leon tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octre. de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en el presente mes segun se averigua de los libros de esta Sectria., a q. me refiero. Sevda. diez de Maio de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Fernando Montero de Espinosa, natl. de la Va. de Segura de Leon Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacn. q. presento i juro, y respecto á que necesito recibir el Grado de Br. en la espresada Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. por presentada la referida certificacn.; i mandar se me admita à Examen pa. dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma Ordra. Pido justicia, juro &.

Fernando Montero

Por presentado este pedim.^to con la Certificaz.^n q.^e refiere: com
se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or i Con.^os de esta R.^l Univ.^d
Literaria de esta ciudad de Cer.^a, en ella à diez de maio
de mil setecientos noventa i uno.

M

Dr Dn Lezoartz Dr Almoiña Dn Vera Dr Larga
Dr Baqueiro S.^rio

Certifico: q.e D.n Diego Ortiz, y Sosa, nat.l de la Villa del Almendralejo, Priorato de Leon, ganó en esta Univ.d el presente curso de Fisica en esta Univ.d, seg.n se averigua de los libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Mayo once de mil set.os nov.ta uno.

D.r Baquerino

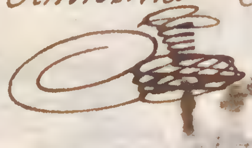
D.n Diego Ortiz, y Sosa, nat.l de la Villa del Almendralejo, Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e gané un curso de Log.a (q.e fuè el de 1789. y 1790.) en el Comb.to de S.to Domingo de la Ciud.d de Badajoz, y q.e tengo ganado otro de Fisica en esta Univ.d, seg.n se averigua de las Certificac.s q.e presento, y juro. Y respecto â q.e necesito recibir el Grado de B.r en la espresada Facult.d

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n, y mandar se me admita â exam.n p.a d.ho Grado; y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro. &c.

D.n Diego Ortiz y Sosa

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refie-
ro como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consili.
de esta R.l Univ.d Literar.a de Sev.a, en ella a once
de Mayo de mil set.os nov.ta y uno.

D.n Varo · D.r Almoriña · D.r Vera · D.r Vargas

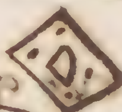


D.r Boquerino

J. M. y Jph.

Año de 1791.

Inform.n de pobreza de D.n Diego Domingo Ruiz Moreno, nat.l de la Villa de Zalamea de la Serena, p.a Graduarse de B.r en Filosof.a



— 2 —

Dn. Juan Ramon de Arroyo, natl. de la Va. de Campillos de este Arzdo. se matriculó en Teología en 18 de Octre. de este año, segn. se averigua de los libros de esta Sria. á qe. me refiero. Esta servirá pa. continuar las matriculas y pruebas en dha Facultad. Sevª. y Octre. 30 de 1788.

Dr. Baquerizo

Matr.do en Teología en Octre. de 1788
fol. 44.

Yo el infrascrito Cura del Sagrario certifico q. D.n Diego Ruiz mi feligrez es estudiante pobre Sev.a y Mayo 8 de 1791

D.r D.n Fran.co de Paula Cartaya y Barco

S.or R.or

Cn.a y Mayo 10 de 91.
Pasa la informacion de pobre
D.r Vazquez
R.r

D.n Diego Domingo Ruiz i Moreno, nat. de la Villa de Zalamea la Serena, i Estudiante de Filos.a en esta Universidad con el mas profundo respecto, hace pres.te a V.S. que necesita recibir el Grado de B.r en la expresada Facult.d, i p.a ello concurre en el las circunstancias de ser aplicado i aprobechado: pero no tiene facultades ni sus Padres por ser notoriam.te pobres. Por tanto

A V.S. sup.ca se digne concederle la gracia del expresado Grado, á cuio fabor quedara reconocido. Sev.a 7 de maio de 1791.

Diego Domingo Ruiz i Moreno

Sev.a 7 Mayo de 91.
Inform... el S.r Cont... el aprovechamiento del ... pres.te
D.r Vazquez
R.r

El aprovechamiento, asistencia, y aplicacion del suplicante ha sido correspondiente, y su pobreza ... me consta, ser digna de [illegible]
D.r Morales

Certifico: q.e se han conferido dies grados de Bachilleres en Filosofia con todo costo, y propina, sin graduarse alguno de gracia con ellos segn. se averigua de los libros de esta Secret.a ã q.e me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil set.os nov.ta y uno.

Dn. Baquerizo

Dn. Diego Domingo Ruiz y Moreno, nat.l de la Villa de Zalamea de la Serena, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e p.r R.l Cedula de veinte y quatro de Enero de mil set.os setenta, se manda q.e p.r cada dies Estudiantes q.e se graduen de B.r en Filosof.a con todo costo, y propina, se dè uno de gracia al q.e justifiq.e ser verdadero pobre, y aprovechado; y respecto ã q.e se han conferido los espresados dies grados con todo costo, y propina y q.e en mi concurren las circustancias de aplicado, y pobre, segn. se averigua de las certificac.nes q.e presento, y Juro, y ã mayor abundam.to ofresco justificar mi pobreza.

Ã V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita informac.n al thenor de este pedim.to: fha. y aprovada p.r V.S. providenciar, q.e se me confiera el Grado de B.r en Filosof.a sin pagar propina alg.a

precediendo las diligencias necesarias. Pido justa gracia, y juro &c.

Diego Domingo Ruiz y Moreno

Por presentado este pedimto con las certificaciones qe refiere: admitase a esta parte a la informn qe ofrece, la ql se cometa al presente Secretº: y fha traigase pa dar providencia. Lo mandaron los Sres Rr. y Conciliarios de la Rl. Univd. Litera de esta Ciudd de Seva, en ella a dies de Mayo de mil setos novta y uno.

M.

Dr Caravo   Dr Almorina   Dr Vera

Dn Baquerizo
Srio

En la Ciud. de Seva a dies de Mayo de mil setos novta y uno Dn Diego Domingo Ruiz pa la informacn qe pretende hacer, y le està mandada dar presentò pr testigo ante mi el Secretº a Dn Antº Ro

drig.z de Alverca, Pro., B.r en ambos dros. p.r esta Universidad, y nat.l de la Villa de Esparragosa, distante un quarto de legua de la de Zalamea, de q.n en virtud de la comision q.e me confiere el Auto antecedente recivi juram.to seg.n dro.; y hav.dolo hecho, prometio decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dijo, q.e conoce â D.n Diego Domingo Ruiz q.e le presenta; sabe q.e es pobre, como asimismo sus Padres, y q.e es aplicado, y de buena conducta, y acrehedor â la gracia q.e solicita todo lo q.l consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, ser publico, y notorio en dhas. Villas, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò, q.e no le tocan las generales de la Ley q.e se le manifestaron; q.e es de edad de veinte y ocho años, y la firmò.

Dn Antonio Rodriguez Alverca

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En dho. dia, mes, y año de la misma presentacion, y p.a la misma informac.n presentò p.r testigo â D.n Luis Chico Fernandez, Estudiante de Leies en esta Univ.d y nat.l de la Villa de la Coronada, immediata â la de Zalamea, y haviendolo hecho prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del antecedente pedim.to dijo: q.e conoce â D.n Diego Domingo

Ruiz q.e le presenta, sabe q.e es pobre como asi-
mismo sus Padres, y q.e es aplicado, y de buena con-
ducta, y acrehedor â la gracia q.e solicita. Todo
lo q.l consta al testigo p.r haver tratado, y comuni-
cado al Pretend.te y sus Padres, ser publico, y no-
torio en dhas Villas, y la verdad p.r su juram.to fho.
Declarò q.e no le tocan las generales de la Ley q.e
se le manifestaron, q.e es de edad de veinte y uno
años, y lo firmò. Luis Chico
Fernandez

D.n Fran.co Baquero
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a â once de Mayo de mil set.e
nov.ta y uno los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d
Liter.a de esta Ciud.d, hav.do visto la antecedente infor-
mac.n, dada p.r D.n Diego Domingo Ruiz, y Moreno
dijeron: Que la aprovaban, y aprovaron, daban, y die-
ron p.r bastante. Y en su consequencia mandaron
q.e al suso dho. se le confiera el Grado de B.r en
Filosof.a sin pagar propina alg.a, precediendo los

dilig.as necesarias. Y p.r este su Auto assi lo proveieron, y firmaron.

M. J.

D.n J. Vexoa

D. D.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: q.e D.n Diego Domingo Ruiz, y Moreno, nat.l de la Villa de Zalamea de la Serena, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a, q.e princip.r en Oct.e de och.ta y nuebe, y finalizaron en este presente mes, seg.n se averiguá de los libros de esta Secret.a, ā q.e me refiero. Sev.a y Mayo Once de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n Diego Domingo Ruiz, y Moreno, nat.l de la Villa de Zalamea de la Serena, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, q.e tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto ā q.e necesito recivir el

Grado de Br. en la expresada Facultd.

A. V. S. Suppco se sirva havr. pr. presentada la referida certificacn. y mandar se me admita a examn. pa. dho. Grado, y qe. siendo aprovdo. se me confiera en la forma ordna. Pido justa., juro &c.

Diego Domingo Ruiz i Moreno

Por presentado este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consilrs. de esta Rl. Univd. de Seva. en ella a once de Mayo de mil setos. novta. y uno.

M.

Dr. Jaroa — Dr. Almoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

D.ⁿ Antonio Galan i Cano nat.ˡ de la V.ª de Teba de este Arz.ᵈᵒ como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas Exortor. dirig.ᵈᵃˢ à las Just.ᵃˢ de la Ciud. de Antequera, i dha V.ᵈᵃ de Teba p.ᵃ q. ante ellas se hiciesen las correspond.ᵗᵉˢ Informaz.ˢ à fin de poderme graduar de B.ʳ en Med.ⁿᵃ p.ʳ esta Univ.ᵈ. Y resp.ᵗᵒ à q. no puedo evacuarlas con breved. p.ʳ la distancia de dhos Pueblos i q. de esperar se me originarian muchos costos; p.ᵃ evitar este perjuicio:

A V.S. sup.ᶜᵒ se sirva desde luego admitirme à los actos de puntos, leccion i exsamen p.ᵃ dho Grado, i q. siendo aprob.ᵈᵒ se me confiera en la forma ord.ᵃ, quedando Yo en la obligacion de presentar en esta S.ʳᵗᵃ las correspond.ᵗᵉˢ Informaz.ˢ, i q. en el interin no se me entreguen los papeles conduc.ᵗᵉˢ à mi Revalida. Pido gracia, i jur.ᵃ juro &.ᵃ Antonio Galan y Cano

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ. Como se pide. Lo mandaron

los S.es R.es i Com.os de la R.l Univ.d Literar.a de esta
Ciud.d de Sev.a en ella a once de Mayo de mil

M. sete.os nov.ta i uno.

D.r D.n Vargas

D.or Almoriña D.r D.n Vera D.r Vargas

L.z
D.

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2. part. deg.e Aphor. Anni 5. sect. 3. ex cog.e hanc D.r

Temperates sicce pluviosis sunt salubriores, et minus lethales

Certifico, que Dn Fran.co Berdugo y Fernandez, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria à que me refiero. Sev.a y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Fran.co Berdugo y Fernandez, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para d.ho Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Dn Fran.co Berdugo

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad de Sev.a y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vixoa   Dr. Almoriña   Dr. Peña   Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo

Certifico, que Dn. Fran.co Antonio Leceta y Laiglesia, nat.l dela Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, q. principiaron en Oct.e demil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes segun se averigua delos Libros deesta Sec.ria, á que me refiero. Sevilla y Maio doce demil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Antonio Leceta y Laiglesia, nat.l dela Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela antecedente Certificacion que presento, y Juro: respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita á examen para dho. Grado y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia Juro &a.

Fran.co Antonio de Leceta y la Yglesia

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios deesta R.l Univers.d de Sev.a en ella á doce de Maio demil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vergara — Dor. Amoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn. Pedro Barrero y Castro, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes seg.n se averigua de los Libros de esta Secretaria, a que me refiero. Sev.a y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerino

Dn. Pedro Barrero y Castro, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita a examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Pedro Barrero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universidad de Sev.a, en ella a doce de Maio de mil setecientos noventa y uno

Dr. Vazquez Lr. Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vazquez

Dr. Baquerino Srio.

Certifico, que Dn. Josef de Juan Cisneros y Montesdeoca, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, qe. principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria., á que me refiero. Seva. y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Juan Cisneros y Montesdeoca, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento, y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen pa. dho. Grado; y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Jose de Juan y Cisneros

D

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universd. de Seva. en ella á doce de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Serpa

Dr. Almoriña

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

Srio.

Certifico, que Dn Pedro Bermudez y Muñoz, natl. de la villa de Huelva de este Arzobispado. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve; y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria à que me refiero. Sevilla y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Bermudez y Muñoz, natl. de la villa de Huelva de este Arz.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la anteced.te Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justicia, Juro &a.

Pedro Bermudez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universidad de Sev.a en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vargas Dr. Armorina Dr. Hera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn Rafael Manso y Domonte, natl de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á que me refiero. Sev.a y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Rafael Manso y Domonte, natl de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de B.r en la espresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &a.

Rafael Manso y Domonte

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta Rl Universidad de Sev.a en ella á doce de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Varoa

Dor Amoriña

Dr. Vera

Dr. Vargas

L.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn. Josef Joaquin de Pereira y Soto Sanchez, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en octubre de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secria. à que me refiero. Sevilla y Maio doce de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Joaquin de Pereira y Soto Sanchez, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Josef Joaquin Pereira

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univers.d de Sevilla en ella à doce de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. [illegible]

Dor. Almoriña

D. Vera

Dr. Vargas

Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

+

Certifico: Que Dn. Juan Padin, natl. de la Va. de la Fuente del Maestre, Priorto. de Leon tiene incorpor.dos en esta Univd. un curso de Filosofa., otro de Ethica, dos de Leies, i dos de Canons. q.e ha tenido un acto menr.a de conclus.es en esta Facultd. i Univd. ganó en la de Salamca., segn. se averigua de los libros de esta Sria. á q.e me refiero. Sevi.a i Maio catorce de mil setec.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Padin, natl. de la Va. de la Fuente del Maestre Priorto. de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo incorporados en esta Univd. un curso de Filosofa., otro de Ethica, dos en Leies, i dos en canons., en cuia Facultd. tambien he sustentdo. un acto menr.x de conclus.es, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q.e presto. i juro. Y respto. á q.e necesito graduarme de Br. en la refda. de Canons.

A V.S. sup.co se sirva havr. pr. presentda la refda. certificn. i mandar se me admita á los actos de puntos, leccion i examen pa. dho Grado, i q.e siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordinaria, i acostumbrada: Pido justi-

cia, juro lo necess.º V.ª

Juan Ladín

Por presentado este pedim.to con la certificaz.n q. refiere: como se pide. lo mandaron los S.s R.or, i Cons.os de la R.l Univ.d literar.a de Sev.a en ella à catorce de Mayo de mil sete.s nov.ta i uno.

D.r Lerdo D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 3. Sext. eleg. C. Sicut 15. de Regul. exeq.r hanc D.rm inhabilem atque incapacem esse Religionem profitendi, furiosum seu alienatum mente ex servitudine tuemur.

6

Certifico: Que Dn. Saturnio Calonge i Martinz, natl. del lugr. de Villaverde, Obdo. de Osma se graduo de Br. en Leies pr. la Univd. de Osuna en vte. i siete de Maio de mil setos. ochta. i nueve, i q. tiene ganados en esta dos cursos de Canons. q. principiaron en Octe. de dho año, i finalizaron el preste. mes, segn. se averigua de los libros de esta, e instrumtos. orijs. q. n. i de volvi, à q. me refiero. Sevª. i Maio diez i ocho de mil setos. noventa i uno.

Dr. Baquero

Dn. Saturnio Calonge i Martinz, natl. del lugr. de Villaverde, Obdo. de Osma, como mejor proceda, parezco ante V. S. i Digo: Que me gradue de Br. en Leyes pr. la Univd. de Osuna en 27 de Maio de 1789, i tengo ganados en esta dos cursos en Canons., segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. i juro. Y respto. à q. recentio graduantes de Br. en dha Facultd.

A V. S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion i examen pª. dho Grado, i q. siendo aprobdo. se me confiera en los terminos i forma ordinaria, i acos-

tumbrada. Pido just.ª Juro. Ecmn.ᵈᵒ Serer.

Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ con la certificaz.ⁿ q.ᵉ refiere como se pide. Lo mandaron los S.ᵉˢ R.ᵒʳ i Cons.ᵒˢ de la R.ˡ Univ.ᵈ Literar.ª de esta Ciud.ᵈ residen.ᵗᵉ en ella à

M. diez i ocho de Mayo de mil sete.ᵒˢ nov.ᵗᵃ i uno.

D.ʳ Juarez

D.ʳ Almoiña D.ʳ Vera D.ʳ Vazquez

D.ʳ Baqueiro

S.ʳⁱᵒ

Ex 2 Sext. eleg. c. De multa 28. de Praebend. V.ᵗ ex coq.ᵉ hanc ...

Primum congruum beneficium haventi alterum conferri nequit.

-t- 6r.

Certifico, que Dn. Man.l Josef Pastoriza y Rebolleda, nat.l de la Ciudad de Popaian obispado del mismo nombre en la America Meridional, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria à que me refiero. Sev.a y Maio veinte de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Man.l Josef Pastoriza y Rebolledo, nat.l de la Ciud.d de Popaian, obispado del mismo nombre en la America Meridional como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la espresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &a

Manuel Joseph de Pastoriza y Rebolleda

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella à veinte de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Levo

Dor. Almeiiña

D. Vera

Dr. Vargas

Lic.do

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn Fran.co Manson y Micon, nat.l dela Ciud.d de Cadiz tiene ganados enesta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron eneste presente mes, segun se averigua delos Libros deesta S.ria; à que me refiero. Sev.a y Maio veinte demil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Fran.co Manson y Micon, nat.l dela Ciud.d de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados enesta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela anterior Certificacion que presento y juro. Y resp.to à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que seme admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado seme confiera enla forma ord.a Pido justicia juro &.a

Fran.co de Asis Manson y Micon

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios deesta R.l Univers.d de Sev.a en ella a veinte de Maio demil setecientos noventa y uno.

M. D.r D. Vargas R.r — Dr. Almoriña — D.r Vera — D.r Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: que Dn. Agustin Maria de Blas i Benitez, natl. de esta ciudad. tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta secret.xia, á que me refiero. Sev.a i marzo veinte de mil setecientos, noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Agustin Maria Martin de Blas i Benitez, natl. de esta ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la antecedente certificacn. que presento i juro. Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad

A V.S. Supp.co se sirva havr. pr. presentada la referida certificacn. q.e i mandar que se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro &c.

Agustin Maria Martin de Blas y Benitez

Por presentado este pedimento con la certificacn. que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de esta R.l Universidad

De Sev.ª en ella á doveinte de Maio de mil veteciento noventa i uno.

M

D.n Texoa — D.or Almoriña — D.n Vera — D. Laxoa

D.r Baquirino
S.rio

Certifico que Dn. Martin Antonio Reinoso y Ugalde, natl. de la Ciudad de Pamplona tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Maio veinte de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Martin Antonio Reinoso y Ugalde, natl. de la Ciud.d de Pamplona, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &a.

Martin Antº de Reynoso

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univers.d de Sev.a en ella à veinte de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Lazo — Dor. Almoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

+

P. T. M. I. S.

Año de 1791

Informacion de la pobreza i aplicacion de Dn. Josef Ramon Gomez i Pozo, natl. de la Va. de Albuque, Obdo. de Malaga à fin de graduarse de Br. en Filosofa. de gracia

S.r D.r ... Juez
Cancelario dela
Real Universidad

B. L. M. S.

C. S. S.

7

D. R.

Juez Cancelario desta Real Universidad

(Margin:) Sevilla 17 de Mayo de 1791. Haya lugar. Concedida la gracia que inscriben, de pobre, admitase al grado el primer día que haya de Philosophia, mediante lo que pide. Por su Mrd. Vazquez

(Rubric)

D.n Josef Pastor Gomez estudiante de Medicina en esta real Universidad con la mayor veneracion y respecto expone a la Bondad de V.S.

Que haviendo solicitado el año anterior se le confiriese el Grado de B.r en Filosofia graciosamente y conforme se executa con los pobres de solemnidad para lo que presentó informacion Juridica de su pobreza y no haviendo surtido efecto por no haver tenido lugar, y estando en el dia detenido en esta ciudad con dispendio que no puede sufrir recurre a su notoria piedad.

Suplica se digne hacerle entrar al examen de dho Grado en alguno de los dias que fuere su voluntad en lo que recibirá favor y rogará a Dios guarde su vida m.s a.s

Josef Pastor Gomez

En la Villa de Ubrique en ocho dias del mes de Marzo año de mil setecientos y noventa ante el señor Dn. Fran.co Antonio de Torres y Ruiz Juez unico de las Iglesias della, y de mi el Notario de los Reynos pu.co deste Obispado, parecio Bart.me Gomez Clavijo vecino desta dha Villa, a quien doy fee conozco, y dixo conviene al dro. de Dn. Josef Pastor Gomez su menor hijo resid.te en la Ciud. de Sevilla justificar como es cierto es un Pobre de solemnidad como el compareciente por no tener como no tiene Bienes algs. rentas, ni otros arvitrios de que sostenerse que el trabajo Personal del compareciente como es notorio; y pa. puedelo asi constar suplico a su mrd. le admita Informacion de testigs. que ofrece, y que fha sele entregue orig.l pa. el fin expuesto; pidio Justicia, y Juro &a.=

Y por su mrd. vista esta comparecia. mando que el compareciente de la Informacion q. ofrece, y los testigs. que presentare se examinen al tenor della, y que fho se le entregue orig.l para el fin que la necesita; y lo firmo de q. doy fee=

D. Fran.co Ant.o de Torres y Ruiz — Man.l Benitez

testigo
Dn. Man.l Doming.z — En la Villa de Ubrique dho dia mes y año ante dho señor Juez Bart.me Gomez Clavijo para la Informacion ofrecida presento por testigo a Dn. Man.l Doming.z vecino della de la cual su mrd. por ante mi el Notario recivio Juram.to q. hizo a Dios Nro. Señor y una señal de cruz seg.n forma

de dho. encargo de el oficio decir verdad en
lo que supiere y fuere preg.do y siendolo al tenor
de la compareci.on que antecede contenido dixo; sabe
y le consta que el dho Bart.me Gomez, y su hijo son
Pobres de toda solemnidad, que no tienen Bienes
Raizes, Rentas, ni otros arvitrios de que mantenerse
mas que el trabajo Personal del primero como es
pu.co y notorio en esta dha villa, y si otra cosa hu-
viera lo sabria el testigo por el conocim.to que le
asiste. Que todo es la verdad en cargo de el Juram.to
que ha prestado que esta en edad de sesenta y dos
años lo firmo y firmo doy fee=

[signature]

Mn Doming.z

Blas Benitez [rubric]

testigo
D. Fran.co Garcia Campos

En la villa de Ubrique en dho dia mes y año
ante el referido señor y a la misma Parte
para esta Informaci.on presento por testigo a D.n
Fran.co Garcia Campos vezino de ella al qual hizo
por ante mi el Notario Publico Juram.to que hizo
a dios nro. señor y una señal de cruz segun
forma de dho. encargo del oficio decir verdad
en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo
al tenor de la compareci.a que antecede dixo: conoce
a Bart.me Gomez clavijo que le presenta, y sabe q.e
asi este como D.n Josef Pastor Gomez su hijo son
Pobres de solemnidad, por que no tienen bienes
Raizes, Rentas, ni otros arvitrios de que

mantenerse mas que el trabajo personal del primo como es pub.co y notorio en esta villa; y la verdad en cargo del Juram.to que ha prestado que esta en edad de setenta y dos años lo firmo y hermano doy fee.

Fran.co Garcia Campos

Ante mi
Blas Benitez

T.o Sebas-
tian Solano

En la villa de Coniqui en dho dia mes y año ante el referido señor Juez y demi el Notario la misma parte para esta Informa.on presento por testigo a Sebastian Solano Vecino de ella del qual hermano por ante mi el Notario recivio Juram.to que hizo de Dios nro. señor y una señal de cruz seg.n forma de dro. en cargo del qual ofrecio decir verdad en lo que supiere y fuere preg.do y siendolo del tenor de la comparec.a que antecede dixo; sabe y le consta por propio conocim.to que D.n Bartme Gomez clerigo que lo presenta y D.n Josef su hijo son pobres de toda solemnidad porque no tienen bienes raices, rentas ni otro arvi-trio de que valerse para su manutencion sino mas que el trabajo personal del primero. Preg.do si otra cosa supiere o sabia el testigo por la razon manifestada del conocim.to que le asiste; y que todo es la verdad en cargo del Juram.to que ha prestado que esta

en edad de treinta y tres años lo firmo y
firmaron de que doy fee

Torres

Sebastian Solano

Juan Benitez

t

Certifico: Que se han conferido diez Grados en Filosof.a con todo cos-to i propina sin haverse graduado alg.o de gracia con ellos, seg.n se ave-rigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Maio v.te de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Baquerizo

D.n Josef Pastor Gomez i Pozo, nat.l de la V.a de Ubrique, Ob.do de Malaga como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de En.o de 1770 se previene, q.e p.r cada diez Grados de B.r en Filosof.a q.e se confieran con todo costo, se dè uno de gracia al q.e justifique ser verdaderam.te po-bre i aprovechado. I resp.to à q.e se han confer.do los expres.dos diez Grados i q.e soi verdad.o pobre i aprovechado, seg.n se averigua de la certificaz.n e informaz.n q.e pres.to i juro.

A V.S. sup.co se sirva haverlas p.r present.das, i mandar q.e se me admita al expres.do Grado precediendo las dilig.s necesar.s sin pagar propina alg.a Pido just.a i grac.a juro &a

Josef Gomez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n è informaz.n

q. refiere: como se pide. lo mandaron los S.S. Rex. i Conr.
de la R.l Univ.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella a v.te i uno
M.
de Mayo de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Arvalo Ld. D.or Almoriña D.r Hern. D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

✝

Certifico: Que Dn. Josef Gomez Pozo, natl. de la Va. de Ubrique, Obdo. de Malaga tiene ganados en esta Universd. dos cursos en Filosofia q. principiaron en Octre. de mil setec. ochta. i ocho, i finalizaron en Junio de novta. segn. se averigua de los libros de esta Secria. a q. me refiero. Sevilla i Mayo vte. i uno de mil setec. novta. i uno.

Dn. Baquerizo

Dn. Josef Pastor Gomez i Pozo, natl. de la Va. de Ubrique, Obdo. de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo. Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la antecedte. certificacn., q. presto. i juro. Y respto. a q. necesito recivir el Grado de Br. en la expresda. Facultad

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. Pido justª. Juro &c.

Josef Gomez

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. q. refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.es Rector i Consiliarios de la Real Universidad

Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á veinte i uno de

Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Joseph Dr. Ximenez

Dor. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Secretario

Certifico: Que Dn. Juan Gordillo, natl. de la Va. del Monaster-
rio, Prior.to de Leon tiene ganados en esta Univeri. quatro cursos
en Leies q. principiaron en Oct.re de mil setos. ochta. i siete, i fina-
lizaron en el pres.te mes; i q. en ella ha sustentado un acto menr.
de conclus.es en la misma Facultd., i se le havilito el curso de Filosofa.
moral p.r Rl. Provisn. de seis del corr.te, segn. se averigua de los
libros i papeles de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. i Maio vte. i
uno de mil setos. novta. i uno: Lin. Neve

D.r Baquerizo

Dn. Juan Gordillo i Ximenz., natl. de la Va. de Monesterio
Prio.to de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo:
que tengo havilit.do el curso de Filosofa. Moral, i ganado en
esta Univ. quatro en Leies, en cuia Facultd. he sustentdo.
un acto menr. de conclus.es, segn. se averigua de la ante
cedte. certificacn. q. pres.to i juro. Y respto. à q. necesito recivir
el Grado en la menda. de Leies
A V.S. sup.co se sirva havr. p.r presentda. la refda. certificacn. i
mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i

examen pª. dho Grado, i q. siendo aprobdº se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &c.ª

Dn. Juan Gordillo

Por present.do este pedim.to con la certificaczn q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Universidad Literaria de esta Ciud. de Sevª. en ella á v.te i uno de

M. Maio de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Gordillo   Dr. Ahumada   Dr. Vera   Dr. Vargas

Dn. Baquerino
S.rio

Ex 2. sent. eleg. leg. licet 4. C. In quib. caus. tutor v. cur. Vr. ex caq.e hanc Th.em

Tutorem havent certis ex causis aliis subtitui a judice poten.

+

Dn. Juan Manuel Moreno de la Torre, nat.l de la Ciud. i Puerto de Sta. Maria, como mejor proceda paresco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas á las Justicias de la Ciud. i Puerto de Sta. Maria, i Va. de la Puebla (sic) junto á Coria para justificar mi legitimidad i limpieza á fin de poderme graduar de Br. en Medicina por esta Univ.d. I respecto á que no puedo hacer con breved. la referida justificacion, i que me es perjudicial su dilacion ia por los gastos, que estoi haciendo, i ia para que los años de pasantia se cuentan desde el dia que se recive el Grado

A V.S. sup.co se sirva admitirme desde luego á los actos de puntos, leccion, i exsamen para dho Grado; i que siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a, quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sria. las correspond.tes informaciones; i que mientras no se me entreguen los papeles conduc.tes á mi Revalida. Pido just.a, i grac.a, juro &a.

Por present.do este pedim.to: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rec.r, i Com.os de la R.l Univers.d Literan.a de esta Ciud.

de Sev.a en ella à v.te y cinco de Mayo de mil set.os

M. nov.ta y uno.

D.r D.n Ant.o de Vargas

L.z

D.r Almoviña

C. 1.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico que Dn Pedro Mendez, natural dela villa del villar del Rei ganó en el seminario Conciliar de la ciud.d de Badajoz un curso de Log.a que fue el de mil setec.tos ochenta y nueve en mil setec.tos y noventa: y otro de Fisica en esta Univ.d que principió en oct.e de dho año, y finalizó en el pres.e mes, segun averigua delos libros de esta Secreta.ria a que me refiero. Ser.a i maio veinte i seis de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerin

Dn Pedro Mendez, nat.l de la Villa del Villar del Rei, Ob.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que estudie un año de Logica en el Colegio seminario de la dha Ciudad i otro de fisica en esta Univ.d, segun se averigua de la certificac.n q.e presento i juro. I respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r presentada la referida certificac.n, i mandar que se me admita à examen para dho Grado: i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &c.

Pedro Mendez Rueda

Por presentado este pedim.to con la certificac.n que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de la

Ciudad de Ver.a en ella a Veinte i seis de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M.r D.n J. Vargas | D.n Amoriña | D.n J. Vera | D.n Vargas

L.z

D.r Baquerizo

S.rio

t

Certifico, que Dn. Josef Maria Tirado, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria à que me refiero. Sev.a y Maio treinta de mil setecientos noventa y uno.

D.r Baquerino

Dn. Josef Maria Tirado, natural de esta Ciudad, como me por proce.a, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a.

Jose Maria Tirado y Lastra

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a, en ella à treinta de Maio de mil setecientos nov.ta y uno

M.

D.r Narvaez R.r

D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerino S.rio

Certifico: que Dn Manuel Gonzalez Bolaños, nat. de la Villa de Zalamea Arz.do de Sevilla; tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos i nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los libros de esta S.ria a que me refiero. Sev.a i Maio treinta de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baquerizo

Dn Man.l Gonzalez Bolaños, nat.l de la Villa de Zalamea Arz.do de Sev.a, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la ant.e certificac.n que presento i juro. Y respecto, à que neceseto recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r presentada la referida certificac.n (que presento i juro), i mandar se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aproba do se me confiera en la forma ord.a. Pido jus-

cia juro &c.

Manuel Gonzalez
de Bolaños

Por presentado este pedim.to con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.or i Cons.os de esta R.l Universidad de Sev.a en ella à treinta de Maio de mil setecientos noventa i uno.

M

D.r D.r ... D.r Almorzina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquera
S.rio

Dⁿ. Juan Garcia Quadrado, natˡ. de la Vᵃ de Guareña Obᵈᵒ. de Plasencia, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus cartas exortos dirigᵈᵒˢ. à los Pueblos de mi naturalᶻᵃ. i la de mis Padᶜˢ. à fin de justificar mi legitimᵈ. i limpᶻᵃ. pᵃ. graduarme de Bʳ. en èsta Medᵐᵃ. pʳ. esta Univ. Y respᵗᵒ. à q. no puedo hacer con brevedᵈ. la correspondᵗᵉ justificaⁿ., i q. me es perjudicial la dilaⁿ. pʳ. la distᵃ. à dhos pueblos, i gastos q. se me ofrece, i pʳ. q. los aᵈ. de pasantia se quentan desde la recepcion del Grado:

A V.S. supᶜᵒ se sirva admitirme desdeluego à los actos de puntos, leccion, i examen pᵃ. dho Grado; i q. siendo aprobᵈᵒ se me confiera en la forma ordᵃ., quedando Yo en la obligaⁿ. de poner en esta Sʳⁱᵃ las correspondᵗᵉˢ Informaᶜˢ, i q. mientras no se me entreguen los pap. correspondᵗᵉˢ à mi Revalida. Pido Just., q. juro. &ᵃ.

Por presentᵈᵒ este pedimᵗᵒ. como se pide. Lo mandaron los

Sres. Rr. i Consr. de la Rl. Univ. Literar.a de esta Ciud. de Sev.a; en ella à treinta de enero de mil

M. setec. nov.ta i uno.

Dr. [illegible] Dor. Almoriña Dr. Vera Dr. Varga[s]

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, que Dn. Antonio de Torres y Romero, natl. dela va. de Marchena de este Arzdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en este presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevilla y Maio treinta de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio de Torres y Romero, natl. dela va. de Marchena de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, segun se averigua dela antecedente Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justicia, Juro &a.

Antonio de Torres

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univd. de Seva., en ella à treinta de Maio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. [illegible] Dor. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico; q.e D.n Juaquin de Vera, y Nuñez nat.l de la Villa de Paradas, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en filosofia que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta i nueve, i finalizaron en este presente mes, seg.n se averigua de los libros de esta secretaria á que p me refiero. Sev.a i Maio treinta de mil setecientos noventa i uno.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin de Vera, i Nuñez, nat.l dela Villa de Paradas, deste Arz.do como mejor proceda, parezco ante V.S i digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, segun se averigua de la ant.e certificac.n que presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bachiller en la expresada facultad

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r por presentada la referida certificac.n i mandar, que se me admita à examen para d.ho Grado, i q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido justicia, juro &a.

Juaquin de Vera

Por presentado este pedim.[to] con la certificaz.[n] que refiere, como se pide. Lo mandaron los S.[nes] R.[or] i Con.[os] de esta R.[l] Univ.[d] de Cer.[a], en ella à treinta de Maio de mil sete cientos noventa i uno.

Dr. Vargas Dor Almoina D.[n] Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.[rio]

Certifico: Que Dn Rodrigo Sanjurjo i Montenegro, natl de Sta
Maria de Riveras, Concejo de Pravia, Obdo de Oviedo tiene ganados
los cursos en Leies en la Univd de la citda de Oviedo, i dos en Canons
en esta de Sevª q̃ principiaron en Octre de mil setº ochta i nueve, i
finalizaron el presente mes, i seguidamte sustentó un acto menor de conclusns
en la expresda de Canons, segn se averigua de los papeles de esta
Srià à q̃ me refiero. Sevª i Maio treinta de mil setº novta i uno.

Dr Baquerizo

Dn Rodrigo Sanjurjo i Montenegro, natl de Sta Maria
de Riveras, Concejo de Pravia, Obdo de Oviedo, como mejor
proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos
cursos de Leies en la Univd de Oviedo, i en esta dos de
Canons, en cuia Facultd he sustentdo un acto menor de
conclus, segn se averigua de la antecedte certificacn q̃
presto i juro. Y respto à q̃ necesito graduarme de Br en la
expresda de Canons
A V.S. supco se sirva havr pr presentda la refda certificacn
i mandar se me admita à los actos de puntos, leccion, i

examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Rodrigo Sanfurjo y Montenegro

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univers.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella à treinta i uno de enero de mil set.os nov.ta i uno.

M.

D.r Vargas   D.r D.   Dor Almoriña   D.r Vera   D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Ex 2 Text. leg. C. tit 2. de Rerum permut. ex eoq.e hanc Th.
Ergo res Ecclesiastica non servata solemnitate juris alienari non possunt.

T. M. I. S.

Año de 1791

Informa.n de Pobreza de D.n Man.l Gallardo i Serrano, nat.l de esta Ciud.d p.a graduarse á titulo de ella de B.r en Filosof.a

Los hombres, que valian y podian enseñar á otros las cosas necesarias para gobernar la Republica, decia Socrates son mas dignos de honra, que los mismos Gobernadores y Principes de ella; porque no menos honra merecen los Maestros ó Preceptores, que nuestros propios Padres: de los unos decia Alexandro Magno recibimos la vida y á los otros debemos la buena vida. Los Niños, que de ordinario toman las costumbres malas ó buenas de sus Maestros: si á estos se les nota que á la verdad juran ó juegan, claro está, que su Discipulo ó Discipulas procuran con esmero executar lo mismo. Los hombres, que valian y podian enseñar á otros las cosas necesarias para gobernar la Republica, decia Socrates son mas dignos de honra, que los mismos Gobernadores y Principes de ella; porque no menos honra merecen los Maestros ó Preceptores, que nuestros propios Padres de los unos decia Alexandro Magno recibimos la vida, y á los otros

Cl infra escrito Cura desta Yg.ª colegial de Nro S.r S.n Salvador de Sevilla Certifico que D.n Manuel Gallardo es mi Parroquiano, y Pobre de solemnidad lo que Certifico à efecto de conseguir de gracia el Grado de Bachiller en Filosofia en la Real Universidad de esta Ciudad y para que conste doy la presente en esta dha colegial à veinte y nueve de Mayo de mil setecientos nobenta y un años.

D.r Fran.co Ol... y Vargas
Cura

cia por ser notoriam.te pobre; Portanto:

A V. S. suplica se digne nombrarle para uno de los Grados q.e dha Univ.d dá de limosna; à cuyo favor, i gracia quedará siempre reconocido, pidiendo incesantem.te à D.s ntro. S.or dilate su vida m.s a.s para amparo de desvalidos. Sev.a y Mayo 29. de 1791. a.s

Man.l Gallardo
y Serrano

... sin pagar propina alguna. Vido

Los hombres, que valian y podian enseñar á otros las cosas necesarias para gobernar la Republica, decia Socrates son mas dignos de honra, que los mismos Gobernadores y Principes de ella; porque no menos honra merecen los Maestros ó Preceptores, que nuestros propios Padres: de los unos decia Alexandro Magno recibimos la vida y á los otros debemos la buena vida. Los Niños, que de ordinario toman las costumbres malas ó buenas de sus Maestros: si á estos se

Señor Rector.

Sev.ª 30 de Mayo de 91. Para la inform.ⁿ de pobre. Dr Vazquez Sec.rio

Man.l Gallardo, y Serrano, Estudiante de Filosofia de esta R.l Universidad Literaria de Sev.ª nat.l y vecino de d.ha Ciudad, puesto a la disposic.ⁿ de V.S. con el debido respecto hace presente, q.e necesita recibir el Grado de B.r en la expresada facultad, y no teniendo para ello por ser notoriam.te pobre; Por tanto:

A V.S. suplica se digne nombrarle para uno de los Grados, q.e d.ha Univ.d dá de limosna; a cuyo favor, y gracia quedará siempre reconocido, pidiendo incesantem.te a D.s n.tro S.or dilate su vida m.s a.s para amparo de desvalidos. Sev.ª y Mayo 29 de 1791. a.s

Man.l Gallardo y Serrano

... pagar propina alguna. Vido

Certifico: que se han conferido diez grados de Br. en Filosofia con todo costo i propina sin haverse graduado con ellos alguno de gracia, segun se averigua dela libros de esta Secretaria aque me refiero. Sevª primero de Junio de mil setecientos noventa iuno.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Gallardo i Serrano, natl. desta ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que por Rl. cedula de 21 de Enero de 1770 se manda que por cada diez grados que se confieran de Bachiller en filosofia se dé uno de gracia que justifique ser verdadero pobre i aplicado: i que se han conferido diez grados con todo costo i propina, segun se averigua de la certificacn. que presento i juro. I respecto áque soi verdadero pobre segun se averigua dela certificacn. que presento con la misma solemnidad i ofrezco justificar con testigos, como tambien el de ser aplicado

A V.S. suppco. se sirva havr. pr. presentadas las referidas certificacs. i mandar, que al tenor de este pedimto. se me admita informacn.: dada i aprobada por V.S. providenciar que se me admita alas diligencias para dho Grado, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alguna. Pido

Justicia, gracia, juro lo neccesario &ca.

Man.l Gallardo
y Serrano

Por presentado este pedim.to con las certificac.s q.e refiere: admitase á esta parte la informac.n q.e ofrece, la qual se comete al presente S.rio: i fha traigase para dar providencia. Lo mandaron los S.res R.or i Con.os de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a a primero de Junio de mil setecientos noventa i uno.

D. Serra D.r D.or Almorina D.r Vera D.r Vargas

D.or Baquero
S.rio

En Sev.a a primero de Junio de mil setecientos noventa i uno D.n Man.l Gallardo i Serrano para la informac.n q.e tiene ofrecida i esta mandada dar presentó por testigo ante mi el Secret.rio á D.n Celedonio Urazondo, V.o de esta Ciudad, de quien en virtud dela comission que me confiere el auto ant.e recibi juram.to segun dr.o; i habiendolo echo prometió decir verdad; i siendo preguntado por el pedim.to ant.e dixo: Que conoce á D.n Man.l Gallardo i Serrano que le presenta: sabe que es pobre, como asimismo sus padres, quienes por no tener facultades no pu-

eden costearle el Grado de Br. en Filosofia: i q.e es de buena conducta, pobre i aprobechado, todo lo qual consta al testigo por havr. tratado i comunicado al pretendiente, i sus padres, ser publico i notorio en esta Ciudad, i la verdad por su juram.to fho; que no le tocan las generales dela lei que sele manifestaron: que es de edad de cinquenta i un años; i la firmó.

Celedonio Marzondo

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En quatro de dho mes, y año de la misma presentacion, y p.a la misma inform.n recivi juram.to seg.n dro. de D.n Bernardo Rodrig.z de la Cueba, Pro. y Capellan del Combento de Religiosas de Ntra. S.ra de la Encarnacion de esta Ciud.d de Sev.a; y hav.dolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dijo: Que conoce á D.n Man.l Gallardo y Serrano, q.e le presenta: Sabe q.e el Pretend.te es pobre, como asimismo sus Padres, q.e p.r no tener facult.des no pueden costearle el Grado de B.r q.e solicita en la Facult.d de Filosof.a; y q.e es de buena conducta, aplicado, y aprovechado. Todo lo q.l consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al

Pretend.te y sus Pad.es, ser pp.co y notorio, y la verdad p.r su juram.to fho.: Que no le tocan las generales de la Ley q.e se le manifestaron: que es de edad de cinquenta años, y lo firmó.

Dr. Bern.do Rodriguez

Ma Cueva

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la ciud. de Sev.a á quatro de Junio de mil sete.a novec.ta i uno los S.es Rr. i Cons.os de la R.l Univ.d Literaria de ella hav.do visto la anteced.te Informac.n de Pobreza de Dn. Man.l Gallardo á fin de graduarse de Br. en Filosof.a de gracia Dixeron, q.e la aprobaban i aprobaron, daban i dieron p.r bas.te; i á su conseq.a mandaron q.e el susodho se admita á examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.de se le confe-rirá en la forma ord.a sin pagar propina alg.a precediendo las dilig.s necess.as. I p.r este su auto asi lo proveieron i mandaron

Dr. Arroyo

Dr. Almorina

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

8

Certifico: Que Dn. Manuel Gallardo i Serrano, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Rl. Univd. los dos cursos de Filosofa. proxmos. segn. se averigua de los libros de esta Secria.; à que me refiero. Sevª. i Junio quatro de mil setos. nova. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Gallardo i Serrano, natl. de esta Ciud., como mas en drõ proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa., segn. se averigua de la anteced.te certificaçn. qe. presto. i juro. Y respto. à qe. necesito graduarme de Br. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva havr. pr. present.da la refda. certificaçn. i mandar se me admita à examen pa. dho Grado, i qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. Pido justª. juro &c.

Manl. Gallardo
y Serrano

Por present.do este pedimto. con la certificaçn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. i Consos. de la

R.l Univ.d Litera.d de esta Ciud.d de Sev.a en ella à

M. quatro de Henero de mil sete.os noventa i ceno

D.r Vera

D.or Atmoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerino

S.rio

Certifico, que Dn Antonio Guerra Aguilar y Cueba, nat. de la villa de Lora del Rio Priorato de Sn Juan tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochta. y nueve, y finalizaron en el antecedente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria à que me refiero. Seva. y Junio seis de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Antonio Guerra Aguilar y Cueba, natl. de la villa de Lora del Rio, Priorato de Sn Juan, como mejor proceda, parezco ante VS. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d 2 cursos en Fa. Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion qe. presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A VS. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justicia Juro Va.

Antonio Guerra

Por presentado este pedimto con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta R. Univd. de Seva. en ella à seis de Junio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. [illegible] Dr. Almoriña Dr. Vera D. Vargas

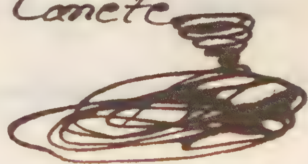
Dr. Baquerizo
Srio

Certifico, que Dn Manuel Cañete y Calvo, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el antecedente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria à que me refiero. Sev.a y Junio seis de mil setecientos noventa y uno.

D.r Baquerizo

Dn Manuel Cañete y Calvo, natl. de esta Ciudad, como me sea proceda, parezco ante VS. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d 2 cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A VS. sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Man.l Cañete



Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a, en ella à seis de Junio de mil setecientos noventa y uno.

M.

D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Lavado

L.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn Manuel de Dios Sanchez Galindo, natl. de la Va. de Alcala de Guadaira de este Arzdo. tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofa, que principiaron en Octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el antecedente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevilla y Junio nueve de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel de Dios Sanchez Galindo, natl. de la villa de Alcala de Guadaira de este Arzdo., como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo que tengo ganados en esta Univers.d 2 cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Manuel de Dios Sanchez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de esta Rl. Univd. de Sevilla, en ella à nueve de Junio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. D. Lazo (?)

Lr. D.

Dr. Amorina

D. Vera

Dr. Vazquez

Dr. Baquerizo

Srio

+

Dn. Juan Espinosa Miranda i Ximenz., natl. de la
Va. de Utrera de este Arzdo., como mejor proceda parez
co ante V.S. i Digo: Que estudie pr. espacio de dos as. la Fi-
losofa. en el Convto. Ordn. de Minimos de Nrâ. Sa. de Consola-
ción de la expresda. Va., cuia certificacn. presentare en esta
Sriá. en mejor forma pr. no tener otra, q.e exhivir, jurada i
autorizda.; i respto. a q.e necesito recivir el Grado de Br.
en la expresda. Facultd., i q.e me es perjudicial i gravosa
su dilacn.

A V.S. supco. se sirva mandar q.e desde luego se me admita a exa
men pa. dho Grado, i q.e siendo aprobdo. se me confiera en
la forma orda., quedando Yo en la obligacn. de poner en esta
Sriá. la compete. certificacn. i q.e en el interim no se me entre
gue el Titulo. Pido Justa. i graca. Juro &a.

Juan Espinoza
Miranda y Ximenez

Por presentdo. este pedimto.: como se pide. Lo mandaron

los S.es R.or i Com.os de la R.l Vniv.d d Literar.a de esta
Ciud.d d Sev.a en ella à nueve de Junio de mil sete
nov.ta i uno.

D.n J... D.n Almoriña D.n J.e Vera D.r Vargas

D.r



D.r Baquerizo

S.rio

Certifico, que Dn Manuel Antonio Gallardo, natl dela villa de Campofrio de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el antecedente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sev.a y Junio nueve de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel Antonio Gallardo, natl dela V.a de Campofrio de este Arzbdo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d 2 cursos en Filosofia, segun se averigua dela antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia Juro &a

Manuel Gallardo

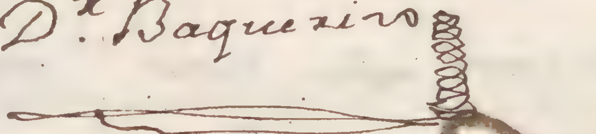
Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios de esta Rl Univers.d de Sevilla, en ella à nueve de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Ugarte Dor Almoriña Dr Vera Dr. Varona

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Josef Maceda, natl. de la Va. de Villalva de esta Arzob.d se graduò de Bx. en Teolog.a por esta Univers.d en dos de Mayo de mil setes. ochta. i nueve; segn. se averigua de los libros de esta Secret.ia à q.e me refiero. Sevª. i Junio diez i seis de mil setes. novta. i uno.

Dr. Baquerizo



Dn. Juan Josef Martin Maceda i Gomez, natl. de la Va. de Villalva de esta Arzob.d, i del claustro de Artes de esta Univ.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me graduè de Bx. en Teolog.a por esta Univers.d en 2 de Mayo de 1789, segn. se averigua de la antecedte. certificaz.n q.e presto i juro. Y respto. à q.e necesito graduarme de Licen.do en dha Facult.d, i p.a ello tengo justificada mi legitimid.d i limp.za en las dos Informac.s q.e hice p.a recibir los Grados de Lic.do i Mro en Filosof.a, q.e reproduz-co en forma

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n

i pr. evacuada la Informacion i mandar q.e se me ad-
mita à los actos de Repeticion, puntos, leccion i exa-
men p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en
la forma ord.a, mandando despachar los Edictos prevenidos
p.r los Estatutos, i teniendo à bien dispensarme el tpo de
Pasantia, q. me falta. Pido just.a gracia juro lo nec.o &a
Juan Josef Maceda

Visto p.r el Promotor fiscal
de esta R.l y Pontificia
Univers.d Sevilla Junio
16. de 1754

Por present.do este pedim.to con la certificacion q. refiere:
Como se pide. Lo mandaron los señores R.r i Consiliarios de
la R.l Univers.d literaria de esta Ciud.d de Sev.a

en ella à diez i seis de Junio de mil setecientos nov.ta i uno.

M. Dn. Ponce de Leon / Dr. Almoriña / Dr. Vera / Dr. Vargas / Dr.

Dr. Baquerizo
Secretario

En diez i ocho del mismo mes i año el Sr. Ilmo. Dn. Juan Josef Maceda hizo la Repeticion, leiendo media hora de una Distincion del Ilmo. de las sentencias, de q. deduxo tres conclusiones: arguieron à ellas tres Señores Doctores i satisfizo à sus replicas. I p.a q.e conste lo pongo p.r dilig.a de q.e certifico.

Dr. Baquerizo

En veinte i cinco del propio mes i año los Bedeles de esta Universidad parecieron ante mi el Secretario, i Dixeron: Que havian fixado los Edictos q.e previene el auto antecedente, uno en las puertas principales de esta Universidad i el otro en las del Ssmo. Christo del Perdon de la Sta. Yglesia Catedral de esta Ciudad. I p.a q.e conste firmaron con

mgo esta diligencia de q. certifico.

Juan Mateos del Angel

Dn. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 1 sent. eleg. Dist. 19. lib. 1 Mag. sent. eo eaq. hanc Sm.

Tres ergo sunt in Divinis Personae realiter inter se distincto

Ex 2 sent. eleg. Dist. 19. lib. 4 eund. eo eaq. hanc Sm.

Solis sacerdotibus absolvendi est concessa facultas.

+

Dn. Cayetano Guerrero y Parras, natl. de la Va. de la Fuente de Cantos, Provo. de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su Carta Exorto à dha Va. pa. qe. en ella se haga la correspondte. Informan. à fin de recivir el Grado de Dr. en Medna. pr. esta Unid. Y respto. à qe. de aguardar à qe. vengan se me siguen muchos costos, y atraso de Pasantia, cuio tpo. se cuenta desde la recepcion del Grado, pa. evitar todos estos perjuicios

A V.S. supco. se sirva desde luego admitirme à los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordna., quedando con la obligan. de presentar en esta Sria. la refda. Informacn.; y qe. mientras no se me den los papeles conductes. à mi Revalida: Pido justa. y gracia. &a.

Cayetano Guerrero

Por presentado este pedimto.: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consos. de la Rl. Univd. Literara. de esta

Ciud.d de Sev.a, en ella á diez i seis de Junio de mil setec.s nov.ta i uno

M.

D.n Pereda D.n Almoriña D.n Vera D.n Laroda

D.n Baquerino S.rio

Dn. Josef Man.a Blanco i Lizano, natl. de la Ciud.d de Xerez de la Frontera de este Arzbdo. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosof.a en el Colegio de Sn. Bartolome de la Ciud. de Cadiz, q.e principiaron en Oct.re de 1789, i finalizaron en Mayo prox.mo, seg.n se averigua de la certificaz.n q.e pres.to i juro. I resp.to a q.e necesito graduarme de Br. en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita a examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a

Josef Maria Blanco y Lizano.

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Com.os de la R.l Univ.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella

à diez y seis de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Dn. Ayo... Dn. Amorinia Dn. Vera Dn. Hangar...

Dn. ...

Dn. Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn Manuel Caraza y Villaciervos, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en el antecedte. mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à que me refiero. Sevª. y Junio veinte y cinco de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel Caraza y Villaciervos, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. 2 cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedente Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen para dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia Juro.

Manuel Caraza Villaciervos

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Univers.d de Sevª. y Junio veinte y cinco de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Vergara — Dor. Almonina — D. Vera — Dr. Vargas

Lr.

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico: Que Dn. Juan Josef Maceda i Gomez, natl. de la Va. de Villalva deste Arzd. se graduo de Lizdo. en Teolog.a p.r esta Universid. en v.te i uno del corr.te mes, se-gun se averigua de los libros de esta Srìa. à q.e me refiero. à veu.a i Junio v.te siete de mil setez. nov.ta i uno.

Dr. Baqueriro

Dn. Juan Josef Maceda i Gomez, Prô. i natl. de la Va. de Villalva deste Arzd. i del claust.o de Artes de esta Unid. como mejor proceda paresco ante V.S.i Digo: Que me gradue de Lizdo. en Teolog.a p.r esta Universid. en 21 del corr.te, seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e presto i jurd. Y resp.to à q.e recelo graduarme de Dor. en la misma Facult.d, i q.e tengo justificada mi legitimid.d i limp.za en las Informaz.s q.e hice p.a los Grados de Lizdo. i Mrô en Filosof.a q.e reproduzco en forma:

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n

i p.r evacuada la Informacion, i mandar q.e desde luego se me confiera el expres.do Grad.o de D.or con todos los honores, exenc.s i prerrogativas q.e le correspondan, i mandando despachar los Edictos, 3revenidos p.r los Estatutos.
Pido just.a juro &c.a

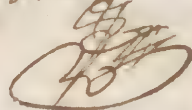
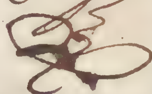
Juan Josef Maceda

Vista p.r el Promotor fiscal de esta R.l Univ.d Sevilla 28 de Junio de 1794

[firma]

Por presentado este pedim.to con la certifica.on q.e refiere i p.r evacuada la Informacion como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, i cons.os de la R.l Univers.d Liter.a de esta ciud.d de Sev.a en ella á v.te i ocho de el mes de Junio del año de mil sete

cientos noventa i uno.

D.n Vargas
D.r
D.r Almoiña  D.n Vera  D.r Vargas 

D.r Baquerizo
S.rio

En ocho de Julio de mil setec.s noventa i uno los Vedeles de esta Univers.d parecieron ante mi el S.rio i Dijeron havian fixado los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te, el uno en las puertas p.rales de esta Univ.d, i el otro en las del S.mo Christo del Perdon de la S.ta Yglesia Catedral y p.a q.e conste firmaron con migo esta dilig.a de q.e certifico.

D.r Baquerizo

Juan Mateo del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

t

Certifico: Que D.n Josef Pasqual Alvelda i Falens, nat.l de la V.ta de Carcagente, Arz.do de Valencia i del claustro de Artes de esta Univers.d se graduó de B.r en Leies p.r esta de claustro Pleno en quatro de Maio de mil set.os och.ta i nueve, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Junio treinta de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Baquerino

D.n Josef Pasqual de Alvelda i Falens, del claustro de Artes de esta Univ.d, i nat.l de la V.a de Carcagente Arz.do de Valencia, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradué de B.r en Leies p.r esta Univ.d en 4 de Maio de 1789, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito graduarme de Liz.do en la expresada Facult.d i q.e tengo justificada mi Legitim.d i Limp.za en las Informac.es q.e hice p.a los Grados de Liz.do i M.ro en Filosof.a q.e reproduzco en forma =

A V.S. supp.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certi-
fica.on i p.r evacuada la Informa.on i mandar se me
admita à los actos de Repet.on, Puntos, Leccion, i
Examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me
confiera en la forma ord.a, mandando despachar los
Edictos prevenidos p.r los Estatutos, i teniendo à bien
dispensarme el tpo de Pasantia, q.e me falta. Pido
Just.a i gracia, Juro &a. Jose Albelda
y Valens

Vista por el Promotor fiscal de
esta R.l Univ. Sev.a 2 Julio 3. x 9.1

[signature]

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e re-
fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.l
Com.os de la R.l Univ. Literar.a de esta ciud.

de Sevd. en ella à tres de Julio de mil setos. nov.ta
i uno.

Dr. Barroeta Dor. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio

En cinco del mismo mes i año el contr.do Dn. Joseph Pasqual de Alvelda tuvo la Repeticion, leiendo media hora de una Lei del Codigo, de la qual deduxo tres conclus.es arguiéron à ellas tres Estud.tes, i satisfizo à sus replicas, de qe. certifico.

Dr. Baquerizo

Ex 1 text. eleg. Leg. Cum 2. C. de Jurejur. ex eaqe. hanc deduco:

Ergo reus, qui juramentum calumniæ libere recusat, pro confesso havebitur.

Ex 2. text. eleg. Leg. Qui 20. D. Qui testam. fac. ... ex eaqe. legm. deduco:

Legatarius igitur potest esse testis in testamento.

En ocho de Julio del mismo año los Vedeles de esta

Univers.d parecieron ante mi el S.rio, i Dijeron: Que havran fijado los Edictos prevenidos p.r el auto antecd.te uno en las puertas p.rales de esta Univ.d, i otro en las del S.mo Cura del Perdon de la S.ta Yglesia Cathedral y p.a q.e conste firmaron esta dilig.a de q.e certifico.

D.r Baquixano

Juan Mateo del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

+

D. T. M. I. S.

Año de 1791.

Informaz.n de Pobreza de D.n Ant.o Gutierrez Diaz, nat.l del Lug.r de Poo, Concejo de Llanes en el Princip.do de Asturias, p.a graduarse de B.r en Filosof.a de Gracia.

setᵒ noventa i uno.

Visti pr el Promotor fiscal de esta N. Univers. Sevilla y Junio 17. de 1791

Rodriguez

Sor Rect.^or de la Real universidad de Sevilla

S.^or

[margin: ...aga la inform.^on ... Serrude ... Dr.]

Antonio Gutiérrez Díaz Nat.^l del Lugar de Poo Concejo de Llanes en el Principado de Asturias, estudiante de física en esta R.^l universidad de Sevilla con el respecto debido hace presente a V.S. necesita tomar el grado de Bachiller en Philosofia en esta universidad, y siendo ninguna sus facultades por su mucha pobreza:

Supp.^ca a V.S. se sirva concederle la merced de admitirle de gracia a dicho grado mandando hacer la información que es precisa y q. el suplicante procurara evacuar. es fabor q. espera de la benignidad de V.S. cuya vida prospere Dios m.^s a.^s

Antonio Gutiérrez Díaz

D.n Juan de Aguilar y Galvez, Cura dela Ygl.a
Parroq.l de S.ta Maria Magd.a desta Ciudad; Cer
tifico, que D.n Antonio Gutierrez, es mi feli
gres como Consta del Padron d.o año dela f.ha al
N.34. en Casas de D.n Manuel Carazza donde ha esta
do en Calidad de Capp.n y en la actualidad, y con el
mismo destino se halla en Casas del L.do D.n Miguel
Ruel en d.ha Collacion; Por todo lo qual Concepto ser
Pobre, y sin arbitrios conocidos para su subsistencia;
lo que aseguro para los efectos que haya lugar; Sevilla
y Junio siete del año de mil setecientos noventa y
tres.

Juan de Aguilar y
Galvez
Cura

Certifico: Que se han conferido en este Ynio. mas de Diez Grados de Br. en Filosofa. con todo costo i propina sin q. pr. ellos se haia conferido alge. de gracia: Sevila. i Junio, vte. i ocho de mil setes. noventa. i uno.

Dr. Baquexiro

Dn. Antto. Gutierrez Diaz, natl. del lugr. de Poo, Concejo de Llanes, Principado de Asturias, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo Que pr. Rl. Cedula de 24 de Eno. de 1770 se manda, q. pr. cada diez Grados q. se confieran de Br. en Filosofa. con todo costo i propina, se dè uno de gracia al q. justifique ser verdo. Pobre, como se averigua de la ante. certificacn. q. presto. i Juro. Y respto. a q. Yo soy verdo. Pobre i aplicado como acredita en pte. la adjta. certificacn.

A V.S. supco. se sirva admitirme Informacn. al tenor de este escrito, i dada la bastte. mandar se me admita a examen pa. dho Grado, i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordina. sin pagar costo, ni propina algu-

na. Pide Just.a y gracia, juro V.a

Antonio Gutierrez Diaz

Por present.do este pedim.to con las certificaz.s q.e refiere: adm.tase á esta p.te la Ynforma.n q.e ofrece, la qual se comete al presen.te S.rio y fha traigase p.a proveer. Lo mandaron los s.s el R.or y Cons.os de la R.l Univ.d literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á treinta de Junio de mil set.s nov.ta y uno.

M.

D.n Vargas — D.or Almoriña — D.r Vera — D.r Vargas

D.

D.n Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á treinta de Junio de mil set.s nov.ta y uno D.n Ant.o Gutierrez Diaz p.a la Ynformaz.n q.e tiene ofrecida, y le esta mandada dar presento p.r t.go ante mi el S.rio al S.r D.or D.n Josef Mar.a Rod.z de Vera, de los claust.s de Filosof.a y Teolog.a de esta Univers.d de q.n en virtud q.e me confiere el auto con

recivi juram.to seg.n Dro, i haviendolo hecho prometio de-
cir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del pedim.to ant.e Diso
conoce al Pretend.te i sabe q.e es pobre, i q.e no tiene p.a cos-
tear el Grado q.e solicita, al qual es acreed.r p.r ser aplicado.
Todo lo qual consta al tpo p.r haver trat.do al Pretend.te q.e
es Discipulo suyo, ser asi pub.ca voz, i la verd.d p.r su juram.to
fho: Que no le tocan las grales de la Ley, q.e es de edad
de treinta y cinco años, y la firmò.

Dr. Josef Maria Rodrig.z de Vera

Dr. Fran.co Baquero
S.rio

En el propio dia mes i año i p.a la misma Informa.n re-
civi juram.to seg.n Dro de Dn. Thom. Mateos del Angel
Vedel Celad.r de esta Univ.d, i haviendolo hecho prometio
decir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del pedim.to antecede.te
Diso: Conoce à Dn. Ant.o Gutierrez, q.e le presenta: Sabe q.e
es pobre, aplicado, i acreed.r al Grado q.e solicita. Todo
lo q.e sabe p.r haverle trat.do, i comunicado, i la verdad

p.r su juram.to d.ho: Que no le tocan las grales de la

Ley, q.e es de edad de cinq.ta a.s i lo firmo.

Juan Mateos del Angel

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a á prim.o de Julio de mil set.os

nov.ta i uno hav.do visto la anteced.te Informaz.n dada p.r

D.n Ant.o Gutierr.z Diaz, nat.l del Lug.r de Poo, Concejo

de Llanes Princip.do de Asturias p.a graduarse de B.r

en Filosof.a de gracia Dijeron: q.e la aprobaban i aproba

ron, daban i dieron p.r bast.e los SS. R.or i Cons.os de la

d.a Univ.d Liter.a de ella, i en su conseq.a mandaron q.e

al sugeto se admita á examen p.a d.ho Grado, i q.e siendo

aprob.do se le confiera en la forma ord.a sin pagar costos, ni

propina alg.a precediendo las dilig.s neces.as. i p.r este su

auto asi lo proveieron i firmaron.

M.

Dr. Vazq.z Dr. Amoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Anto. Gutierrez Diaz, natl. del Lugr. de
Poo, Concejo de Llanes, Princip. de Asturias tiene ganados
en esta Univd. dos cursos de Filosof.a q. principiaron en Octe.
de mil setec. ochta. i nueve, i finalizaron en Marzo proxmo. segn.
se averigua de los libros de esta Secria. a q. me refiero. Seva. i
Junio treinta de mil setc. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Anto. Gutierrez Diaz, natl. del Lugr. de Poo, Conce-
jo de Llanes, en el Princip. de Asturias como mejor pro-
ceda parezco ante VS. i Digo: Que tengo ganad. en esta
Univd. dos cursos en Filosof., segn. se averigua de la
antecedte. certificaon. q. presto. i fue Presupto. a q. necesito
graduarme de Br. en la expresda. Facultd.
A VS. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certifi-
caon., i mandar se me admita à examen pa. dho Grado; i
q. siendo aprobado se me confiera en los termi-
nos i forma acostumbrada i ordinaria: Pido

Just.ª Juro lo necesº. &c.

Antonio Gutierrez Diaz

Por presentdo. este pedimto. con la certificazn. q. refiere: y como se pide, lo mandaron los Sres. Rexr. y Consºs. de la Rl. Univd. Litª. de esta Ciud. de Sevª. en ella á treinta del Junio de mil setº. novta. y uno.

M.

Dn. Jerez Dr. Almoriña D. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
5. xio

Certifico: Que Dn. Manuel Ochoa i Paulin, natl. de esta Ciud. i del Claustro de Artes de esta Universd. se graduó de Br. en Leies en ella en seis de Maio de mil setec. ochta. i nueve, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. i Junio veinte de mil setec. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Manuel de Ochoa y Paulin

Dn. Manl. de Ochoa i Paulin, del Claustro de Artes de esta Univd., i natl. de esta Ciud., como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradué de Br. en Leies, por esta Universd. en 6 de Maio de 1789, segn. se averigua de la antecedte. certificacn., q. presto i juro. I respto. à q. necesito graduarme de Lizdo. en la expresada Facultd. de Leies, i q. tengo justificada i probada mi Legitimid. i limpza. en las Informaciones q. hice pª. los Grados de Lizdo. i Mro. en Filosofª, q. reproduzco en forma

A V.S. Supco. se sirva haver pr. presentda. la refda. certificacn. i

p.r evacuada la Informa.n; i à su conseq.a mandar q.e desde luego se me admita à los actos de Repeticion, Puntos, leccion, i examen p.a dho Grado; q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a, teniendo à bien dispensarme el tpo de pasantia, q.e me falta, i mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos: Pido Justicia i gracia, juro lo nec.o &c.

D.r Uzquiza

Manuel de Ochoa y Paulin

Visto por el Promotor fiscal de esta R.l Univers.d Sev.a y Junio 20 de 1791 Rodriguez

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r i Con.os de la R.l Univer.d Literar.a de esta Ciud.d de Sevilla en ella à veinte de Junio del año de mil

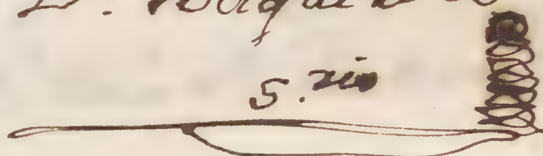
setecientos i nov.ta i uno.

Dr. Amorina



D.r Vera D.r Vargas

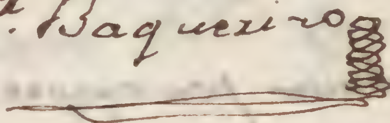
D.r Baquerizo



5.rios

En v.te i cinco de Junio de mil sete.os nov.ta i uno el S.r Ilmo D.r Man.l de Ochoa hizo la Repetiz.n leiendo media hora de una Lei del Codigo de la qual deduxo tres conclus.es: arguieron à ellas tres Erud.tes i satisfizo à su Replicas. Y p.a q.e conste lo pongo p.r dilig.a de q.e certifico.

D.r Baquerizo



En el propio dia, mes i año los Vedeles de esta Univers.d parecieron ante mi el S.rio i Dixeron: Que havian fixado los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te, el uno en las puertas pp.ales de esta Univ.d i el otro en las del S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Igles.a de esta Ciud.d. Y p.a q.e conste

firmaron conmigo esta dilig.a de q.e certifico.

D.r Baqueriro   Juan Mateo del Angel

Feliciano Joseph Ferreyra

Ex 1 tont. eleg. Leg. Prediis 1. C. de Rei. et verb. sig.

nificat. ex eaq.e hanc 3.m

In legato fundi instructi fructu eius vendei non con-

tinentur.

Ex 3. tont. eleg. Leg. Cum 38. D. de Solut. &.a ex eaq.e hanc 3.m

Indebitum per errorem solutum repeti potest.

+

Certifico: que Dn. Diego Josef Marquez del claustro de Artes de esta Univers.d i nat.l de la V.a de Fozina, Prov.to de Sn Juan se graduó de Br en Teolog.a p.r esta Univ.d en quatro de Mayo de mil set.s och.ta i nueve, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a i Junio v.te i dos de mil set.s nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Josef Marquez, del claustro de Artes de esta Univers.d, i nat.l de la V.a de Fozina, Prov.to de Sn Juan como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de Br en Teolog.a p.r dha Univ.d en 4 de Mayo de 1789. seg.n se averigua de la anteced.te certificaz.n q.e pres.to i juro. Y resp.to a q.e necesito graduarme de Lic.do en la ref.da Facult.d i q.e tengo justificada i probada mi Legitimid.d i limp.za en las Informaz.es q.e hice p.a los Grados de Lic.do i Mro en Artes, q.e reproduzco en forma

A V.S. sup.co se sirva haver p.r present.da la ref.da certificaz.n i

pr bastantes las expresiones del Informe, i à su consequencia mandar que desde luego se me admita à los Actos de Repeticion, puntos, leccion i examen para dicho Grado, i que siendo aprobado se me confiera en la proxima ordinaria, teniendo à bien dispensarme el tiempo de Pasantia, que me falta, i mandando despachar los Edictos prevenidos por los Estatutos. Pido justicia y gracia, juro &a

Diego Jose Marquez de Palma

Visto por el Promotor fiscal de esta Real Univers. Sevilla Junio 22. de 1798

Rodrig.

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere. Como se pide lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta ciudad de Sevilla en ella à veinte i dos de el mes de

Junio de mil setecientos, nov.^ta^ i uno

Dr. Jurado Sr. D. Atmoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
S.rio

En v.te i cinco de Junio de mil set.s nob.ta i uno los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mí el S.rio i Dixeron: Que havian fixado los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te: el uno en las puertas pr.ales de esta Univers.d i el otro en las del S.mo Christo del Perdon de la S.ta Ygles.a de esta Ciud.d. Y p.a q.e conste firmaron con migo esta dilig.a de q.e certifico.

Juan Mateo del Angel

Dr. Fran.co Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

En treinta del mismo mes i año el B.r D.n Diego Marquez hizo la Repeticion, leiendo media hora de una Distinc.n del curso de las sentencias, de la qual dedujo tres conclus.s: arguieron á ellas tres

Emmd.[tes] satisfizo á sus replicas. Y p.ª q.e conste lo pon-
go p.r dilig.ª q.e certifico.

D.r Baquerizo

Ex 1.ª sort. eleg. Dist. 8. Lib. M.S. et ex ea hanc Th.m

Ea est Divinæ naturæ simplicitas, ut actualem, proxi-
ma nullam, sive realem, sive modalem, sive ex-
natura rei formalem, neve inter attributa,
et essentiam, neve inter ipsa invicem attri-
buta, distinctionem admittat.

Ex 1.ª sort. eleg. Dist. 8. Lib. 4. ejusd. ex eaq.
hanc Th.m

Christus Dominus reverá est in Eucharistia

Certifico: Que Dn. Manl. de Ochoa i Paulin, del Claustro de Artes de esta Univd., i natl. de esta Ciud. se graduo de Lizdo. en Leies en primo. del corrte., segn. se averigua de los libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sevla. i Julio tres de mil seto. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. de Ochoa i Paulin, del Claustro de Artes de esta Univd. i natl. de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me graduè de Lizdo. en Leies pr. esta Univd. en 1º del corrte., segn. se averigua de la ante. certificacn. qe. presto. i juro. i respto. à qe. necesito recivir el Grado de Docr. en la misma Facultd. pr. esta Univd. i qe. tengo justificada mi Legitimd. i Limpza. en las Informaciones qe. hice pr. los Grados de Lizdo. i Mro. en Artes, qe. reproduzco en forma=

A V.S. Supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn., i pr. evacuada la Informacn., i mandar, qe. se me confiera el expresdo. Grado de Docr. con todos los honores i preemi-

gativas, q.e le correspondan, mandando despachar los Edic-
tos prevenidos p.r los Estatutos. Pido just.a, juro &c.a

Manuel de Ochoa y Paulin

Visto p.r el Promotor fiscal de
esta R.l Univers.d Sev.a Julio
3. de 1791

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere:
como se pide. Lo mandaron los S.es R.or y Cons.os de la R.l
Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a, en ella a tres
de Julio de mil set.os nov.ta y uno.

D.r Vergara D.r Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En ocho del mismo Julio los Vedeles de esta Univ.d pare-
cieron ante mi el S.rio y Dijeron, que havian fijado los

Edictos prevenidos p.r el auto antecedte, el uno en las puertas pr.ales de ella, i el otro en las del S.mo Christo del Perdon de la S.ta Igles.a Catedral. Y p.a q.e conste firmaron con migo esta dilig.a de q.e certifico.

Juan Mateo del Angel

Dn. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

Certifico: Que Dn. Leonardo Santander, natl. de esta Ciud. se gradúo de Br. en Filosofa. pr. esta Univd. en siete de Junio de mil setos. ochta. i cinco, i qe. en ella ha ganado un curso de Lugs. Teologcos. i quatro en Teologa., segn. se averigua de los libros de esta Secria. a qe. me refiero. Seva. i Julio quatro de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Leonardo Santander, natl. de esta Ciud., como mejor en proceda parezco ante V.S. i Digo: Que me gradue de Br. en Filosofa. pr. esta Univd. en 7 de Junio de 1785, i qe. en ella he ganado un curso de Lugs. Teologcos., i quatro en Teologa. segn. se averigua de la antecedte. certificacn. qe. presto. i Juro. y respto. à qe. necesito graduarme de Br. en dha Facultd.

A V.S. supco. se me admita à los actos de puntos, leccion, i examen pa. dho Grado, i qe. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordra. Pido Justa. Juro &a.

Por presentdo. este pedimto. con la certificacn. qe. refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.es R.es i Con.os de la R.l Univ.d

literar.a de esta Ciud. en ella a quatro de

Zelio de mil set.os och.ta i cinco

D.n J. Larrea — D.or Almoriria — D. Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn Manuel Antonio Tome y Miguez, natural de esta Cuidad tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, que principiaron en octe. de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en Maio propmo. pasado, segun se averigua de los Libros de esta Sria. à que me refiero. Sevª. y Julio cinco de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel Antonio Tome y Miguez, natl. de esta Cuidad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universd. 2 cursos en Filosofia, segun se averigua de la antecedte. Certificacion que presento y Juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen pa. dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro.

Manuel Antonio Tome

Por presentado este pedimto. con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Rl. Universd. de Sevª. en ella à cinco de Julio de mil setecientos noventa y uno.

M.

Dr. Urquijo Dr. Amoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
5. rio

Certifico, que Dn Rafael Reinoso y Lopez, natural de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos ochenta y nueve, y finalizaron en Maio proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à que me refiero. Sev.a y Julio cinco de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Baquerizo

Dn Rafael Reinoso y Lopez Becerra, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d 2 cursos en Filosofia, segun se averigua de la anteced.te Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. supp.co se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro.

Rafael Reynoso

Por presentado este pedim.to con la Certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Univers.d de Sev.a en ella à cinco de Julio de mil setecientos noventa y uno.

M.

D.r D. Lopez   Dr Almoriña   D.r Vera   D.r Vazquez

D.r

Por p.res

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico: Que Dn. Diego Josef Marqz. i Palma, del claustro de Artes de esta Univd., i natl. de la Va. de Zorina, Prova. de Sn. Juan se graduo de Lizdo. en Teologa. pr. esta Univd. en cinco del corrte. mes, segn. se averigua de los libros de esta Secreta. à q. me refiero. Sevilla i Julio seis de mil setecs. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego Josef Marqz. i Palma, del claustro de Artes de esta Univd.; Pbro, natl. de la Va. de Zorina, Provto. de Sn. Juan como mejor proceda parezco ante Vd. i Digo: Que me gradue de Lizdo. en Teologa. pr. esta Univd. en 5 del corrte. mes, segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto i juro. Y respto. à q. necesito graduarme de Dor. en la expresda. Facultd., i q. tengo suficientem.te justificada mi Legitimd. i Limpza. en las Informacs. q. hice pa. los Grados de Lizdo. i Bachr. en Artes, q. reproduzco en forma.

A Vd. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certifi:

cap.n i p.r evacuada la Informac.n i mandar q.e desde luego se me confiera el expres.do Grado con todos los honor.s i prerrogativas, q.e le correspondan, mandando despachar los Edictos prevenid. p.r los Estatutos. Pido just.a juro Ut.a

Diego José Márquez de Palma

Visto por el Promotor Fiscal de esta R.l Unid. Sevilla Julio 6. de 1791.

Rodrig.

Por present. este pedim.to con la certificac.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i cons.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta ciud. de Sevilla: en ella á seis del mes de Julio del año de mil i setecientos, i no-

veinta i uno.

Dr. Vergara — Dor. Almoriña — Dr. Vera — Dr. Vargas

Dr. Baquerizo

S.rio

En ocho de Julio de mil setec.s ovent.ta i uno los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el S.rio, i Dixeron que havian fixado los Edictos prevenidos p.r el auto anteced.te el uno en las puertas p.les de ella, i el otro en las del S.mo Cristo del Perdon de la S.ta Yglesia Catedral. i p.a q.e conste firmaron con migo esta dilig.a de q.e certifico.

Juan Mateos del Angel

Dr. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

+

Certifico: Que Dn. Josef Pasqual de Alvelda i Falem, Mro. en Artes por esta Univ. i nat.l de la V.a de Carcagente, Arz.do de Valencia se graduo por la misma de Lic.do en Leies en siete del corr.te seg.n se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a i Julio nueve de mil sete. nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Pasqual de Alvelda i Falem, del Claustro de Artes de esta Univ., i nat.l de la V.a de Carcagente, Arz.do de Valencia, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que me graduè por esta Univ. de Lic.do en Leies en 7 del corr.te, seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to i juro. I resp.to à q.e necesito graduarme de Doct.r en la misma Facultad, i q.e tengo justificada respectivam.te mi Legitimid. i limp.za en las Informac.s q.e hice para los Grados de Lic.do i Mro. en Filosof.a q.e reproduzco en forma

A V.S. sup.co se sirva hav.r por present.da la ref.da certificac.n i por evacuada la Informac.n i mandar q.e se me confiera el expres.do Grado con todos los honores, exenc.s i prerrogativas q.e le correspon-

dan, y q.e se despachen los Edictos prevenidos p.r los Estatutos.

Pido Just.a juro &c.a Jose Abel de Ayzalen.

Visto por el Promotor fiscal de esta Univ.d

Sev.a Julio 9. de 1791

Rodriguez

Por present.do este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: co

mo se pide. Lo mandaron los S.res R.or y com.os de la R.l

Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á nueve

de Julio de mil set.os nov.ta y uno.

D.n Vargas

R.r

D.r Almoraña

D.r Vargas

D.r Baquerizo

S.rio

En once del mismo mes y año los Vedeles de esta Univers.d pa

recieron ante mi el S.rio y Dixeron: Que havian fixado los

Edictos prevenidos p.r el auto antecedente, el uno en

las puertas principales de dha Universid.d, y

el otro en las del S.mo Cristo del Perdon de la

S.ta Ygles.a Catedral de esta Ciud.d de Sevilla.

Y p.a q.e conste firmaron con migo esta dil.a

ligencia de q.e certifico.

Juan Mateos del Angel

Dr. Baquerizo

Feliciano Josef Ferreyra

Certifico: Que Dn. Christoval Carrion, natl. de la Va. de Mairena de este Arzdo. ganó en esta Univd. dos cursos en Filosofa. q. principiaron en Octre. de mil setos. ochta. i uno i finalizaron en Junio de ochta. i tres, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevа. i Setre. diez i ocho de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Christoval Carrion, natl. de la Va. de Mairena de este Arzdo. como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecede. certificacn. q. presto i juro. Y respto. à q. intento graduarme de Br. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva haver p.r presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordia. Pido just.a juro &a.

Christoval Carrion

Por presente este pedimento con la certificacion que refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Regidores comisarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à veinte de setiembre de mil setecientos noventa y uno.

Don Vera

Don Lerroa

Doctor Amoriña
Canonigo

Don Vargas

Don Baquerizo
Secretario

Certifico: Que Dn. Roque Moyua i Mazarredo, natl. de la Va. de Bergara, Obdo. de Pamplona tiene ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofa. q. principiaron en Octe. de mil setos. ochta. i nueve, i finalizaron en Mayo de l año de la fha, segn. se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. i Julio 1º de mil setos. novta. i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Roque Moyua i Mazarredo, natl. de la Va. de Bergara, Obdo. de Pamplona como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Universid. dos cursos en Filosofa. segn. se averigua de la antecedte. certificacn. q. presto. i juro. Y respto. à q. necesito graduarme de Bx. en la expresda. Facultd.

A V.S. supco. se sirva havr. pr. presentda. la refda. certificacn. i mandar se me admita à examen pª. dho Grado i q. siendo aprobdo. se me confiera en la forma ordª. Pido Jusª. Juro ettª.

Roque Moyua

Con presente d. este pedim.to con la certificacion q.e refiere:
Como se pide. Lo mandaron los S.S. Rector i Consiliarios de la
R.l Universid.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella
a v.te de Julio de mil setec.os noventa i uno.

D.r D. Vargas D.r Almoiña D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerino

S.rio

Certifico: Que Dn. Fran.co de Paula Melgarejo, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i nueve, i finalizaron el pres.te año, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a i Julio v.te de mil set.s nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co de Paula Melgarejo i Montesdeoca, nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a seg.n se averigua de la anteced.e certificac.on q.e pres.to i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facultad:

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r presem.da la ref.da certificac.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &.a Dn. Fran.co de Paula Melgarejo

Por presen.do este pedim.to con la certificac.n q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.s R.res i Com.os de la R.l Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á v.te de Julio de mil setec.s nov.ta i uno.

D.n Jaraba

D.n Almoriña D.n Vera D.n Vargas

D.r

D.n Baquerizo

S.rio

+

Dn. Josef Contreras i Noe, nat.l de la R.l Ysla de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en el Colegio de Sn. Bartme. de la Ciud.d de Cadiz, dos cursos en Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de 88, i finalizaron el pres.te año, seg.n se averigua de la certificacn. q.e presto. i juro. Y respto. à q.e necesito graduarme de B.r en la espresda. Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r presenteda. la ref.da certificacn. i mandar se me admita à esamen p.a dho Grado, i q.e hen. lo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justn.a Juro.a

Josef de Contreras

Por present.do este pedim.to con la certificacn. q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univ.d Li-ter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à v.te i uno de Julio de mil setec.s nov.ta i uno.

Dr. Serpa ... Dr. Almoriña Dr. Vera Dr. Vargas

Dr. S...

Dr. Baquerizo
Sr.io

2

Certifico: Que Dn. Fran.co Esteves i Rivero, nat.l de la
V.a de Gelves, deste Arz.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos
de Filosof.a, q.e principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i nueve
i finalizaron el pres.te año p.r Mayo, seg.n se averigua de los
libros desta Secria. à q.e me refiero. Sev.a i Julio treinta de mil
set.s nov.ta i uno.

Dr. Baquero

Dn. Fran.co Esteves i Rivero, nat.l de la V.a de Gelves
de este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i
Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filo
sof.a seg.n se averigua de la anteced.te certificac.n q.e pres.to,
i Juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la
expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificac.n
i mandar se me admita à exsamen p.a dho Grado, i q.e sien
do aprob.do se me confiera en la forma ord.a P.r ob junt.a Juro &a.

Francisco Esteves

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la

M. Dl. Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella á treinta de Julio de mil sete.os nov.ta i uno

D.r Varva

1/2

D.or Almoriña D.r Vera D.r Varva

D.r Baquerizo

S.rio

J. M. i J.

Año de 1791

Ynformaz.n de Pobreza de D.n Nicolas de Luna Calderon natl. de la Ciu.d de Puuna de este Arzo.do p.a graduarse de B.r en Filosof.a p.r esta Univ.d

S.r Rector de la Real Universidad de Sebilla _

S.r

Decre.to y Sumario 27 de Ab.

...pagar la oss.tn

[illegible]

Nicolas de Luna estudiante de la Univer sidad sin mas merito de su parte, ni de consiguiente mas esperanza, que interponer para ello su natural, y a todos conocida inclinacion de hacer bien a los desvalidos, paso con suma sumision â suplicarle uno de los grados de filosofia q.e se dan por Dios, proponiendole para ello mi conosida pobreza, y desconfianza de poder me graduar, no siendo asi.

Por tanto apelo â su heroica commiserasion para conseguir lo q.e tanto deseo. Fabor por el qual, y aun sin el qual me reconocera V.S.a por su mas humilde, y seg.ro servidor, y no menos puede contar, con que suplicare â Dios le conserve su vida dilatados años, a los q.e subsiga una eterna felicidad.

B. l. M. de V.S.a su mas adicto y humilde servidor

Nicolas de Luna

Certifico yo el infrascripto Cura mas antiguo de esta
Parroql. Iglesia de S.ra S.ta Ana de Triana q.e D.n Nicolas
de Luna Calderon estudiante de la Universidad es
pobre; y para el efecto q.e le convenga doy la presen
te en veinte y cinco de Maio de mil setez.s noventa
y uno //

D.n Fran.co Ferminña
y Riaño
Cura

Es mi parroquiano



t

Teráfico: Que se han conferido por esta Universidad diez Gra

dos de Bachiller en Filosofía con todo costo i propina, sin que por

ellos se haia conferido alguno de gracia. Sevilla i Julio veinte i dos de mil

setecientos noventa i uno.

Dn. Baquerizo

Dn. Nicolas de Luna Calderon, natural de la Villa de Pruna

de esta Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. i Digo:

Que por Real cédula de 24 de Enero de 1770 se previene, que por

cada diez Grados de Bachiller en Filosofía que se confieran con todo

costo i propina, se dé uno de gracia al que justificase ser

verdaderamente pobre i aprovechado; I respecto à que se han conferido

por esta Universidad los expresados diez Grados en Filosofía con todo

costo, i que en mi concurren los referidos requisitos, segun se evi-

dencia de las certificaciones que presento i juro, i à maior abundamiento

ofrezco justificar mi pobreza i aprovechamiento

A V.S. suplico se sirva haver por presentadas las referidas cer-

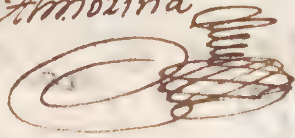
tificaciones, i mandar, que se me admita justificacion al tenor de a-

este pedim.to, fha i aprob.da p.r V.S. providenciar se me admi-
ta à exam.n p.a dho Grado de B.r en Filosof.a, i q.e siendo
aprob.do se me confiera en la forma ord.a sin pagar costo
ni propi.na alg.a precediendo las dilig.s necess.as Pido just.a i grac.a
Juro &a. por el qual y sin el qual

Nicolas de Luna

Por present.do este pedim.to con las certificac.s q.e refiere
Admitase à esta p.te la Informa.n q.e ofrece, la qual
se remite al pres.te sriõ, i fha traigase p.a dar provid.a
Lo mandaron los S.s R.or i cons.os de la R.l Univ.d Li-
terar.a de esta ciud.d de Sev.a, en ella à v.te i dos de
M. Julio de mil setec.s nov.ta i uno.

D.r Vargas R.r — D.or Almoriña



D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

En la ciud.d de Sev.a à v.te i tres de Julio de

mil set.os nov.ta i uno Dn Nicolas de Luna Calderon p.a
la Informaz.n q.e tiene ofrecida, i le està mandada dar pre-
senciò p.r tgo ante mi el s.rio à Dn Josef Calado, v.no de
esta Ciud.d collaz.n de S.ta Ana, de q.n en virtud de la
comis.on q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to
seg.n Dro, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo
pregunt.do al tenor del anteced.te pedim.to Dixo: Conoce al
Pretend.te, q.e le presenta, sabe q.e ni èl, ni su Pad.e el Dn Man.l
de Luna, i D.a Maria Calderon pueden arrear el Grado
de Bx. en Filosof.a q.e solicita p.r no tener facultad.es: q.e es
acreed.r à dho Grado p.r su conducta, i aprovecham.to. Todo lo
qual consta al tgo p.r hav.r tratado, i comunic.do à todos los
expres.dos, ser pub.co i not.o, i la verd. p.r su juram.to fho: Ine
no le tocan las grales de la Ley, q.e se le manifestaron:
Que es de edad de diez i nueve a.s i lo firmò.

Joseph Calado — Dr Fran.co Baquizino
S.rio

En el propio dia, mes i año de dha presentaz.n i p.a la ref.da
Informaz.n recivi juram.to seg.n Dro de Juan Albiach, v.no

de esta Ciud.d; i haviendolo hecho prometio decir verdad; i siendo pregunt.do al tenor del anteced.te pedim.to Dixo: Conoce à Dn. Nicolas de Luna Calderon, q.e le presenta, sabe q.e ni el, ni sus Pad.es tienen p.a costearle el Grado de Br. q.e solicita; i es acreedor ala Gracia q.e solicita p.r su buena conducta, i aplica.n Todo lo qual consta al Tgo. p.r hav.r trat.do i comunic.do al Pret.e i sus Pad.es, ser asi pub.co, i not.o; i la verd.d p.r su juram.to fho: Que no le tocan las grales de la Ley: Que es de edad de mas de treinta a.s i lo firmo.

Juan Albiach

Dr. Fran.co Baquerino
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a à v.te i quatro de Julio de mil set.os nov.ta i uno los S.es R.or i Com.os de la R.l Univ.d Literar.a de ella hav.do visto la anteced.te Informa.n dada p.r Dn. Nicolas Luna Calderon à fin de graduarse de Br. en Filosof.a sin costo, ni propina alg.a

Dixeron, q.e la aprobaban i aprobaron, daban, i dieron p.r tan.te
i en su conseq.a mandaron q.e al suodho se le confiera el
expres.do Grado sin pagar costo, ni prop.na alg.a precediendo
las dilig.s neces.as y p.r este su auto asi lo proveieron i
firmaron.

D.r [illegible] D.or Atnoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico: que D.n Nicolas Luna calderon, nat.l de la V.a de
Puna de este Arz.do tiene ganad.os en esta Univ.d dos cursos en
Filosof.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os och.ta i nueve, i fi-
nalizaron en Maio de la ftra, seg.n se averigua de los libros de
esta S.ria a q.e me refiero. Q.to i Julio veinte de mil set.os
nov.ta i uno.

D.r Baquerizo

D.n Nicolas Luna calderon, nat.l de la V.a de Puna de
este Arz.do como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo
Que tengo ganad.s en esta Univers.d dos cursos en Filosof.a

seg.n se averigua de la anteced.te certifica.n q.e presto. i juro

I resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da

Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifica.n

i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e

siendo aprob.do se me confiera en la forma ordi.a Prob. Jur.a

Juro &.c

Nicolas de Luna

Por present.e este pedim.to con la certifica.n q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.es R.r i Cons.os de los

R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella à vein

te de Julio de mil setec.s nov.ta i uno.

D.r Vargas R.r

D.or Almoriña D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Gracia

D.n Man.l Feulet, nat.l desta Ciud., como mejor proceda
parezco ante V.S. i Digo: Que à fin de poderme graduar
de B.r p.r esta Univers.d tengo ofrecida ante V.S. i me esta
mandada dar Informaz.n p.r lo resp.vo à mi, mi Mad.e i Abuelos
Mat.nos; i p.r lo pertenec.te à mi Pad.e, i Abuelos Pat.nos, q.e traiga
del Reyno de Francia de donde son nat.s la q.e sea bast.e. Y resp.to
à q.e en estas dilig.s sera necesario gastar mucho t.po; i q.e de esta
detencion hasta q.e se concluyan se me sigue grave perjuicio, p.r de
berse contar el t.po de la pasantia desde el dia del Grado:
A V.S. sup.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita à los
actos de puntos, leccion i examen p.a dho Grado, i q.e siendo
aprob.do se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la
obligacion de poner en esta S.ria las compet.s Informaz.s, i q.e
mientras no se me den los papeles conduc.tes à la Revalida.
Pido just.a i grac.a juro &.a

Manuel Feulet

Por present.do este pedim.to: Como se pide. Lo mandaron los
sres Rect.r i Com.s de la R.l Univ.d Literar.a de esta Ciud.d

de Sev.ª en ella à 1.te de Set.^re de mil set.^os nov.^ta
M.
i uno.

Dr Vargas   Dr Almoriña   Dr Vera   Dr Vargas
D.^r

Dr Baquerizo
S.^rio

Ex 1. Sor. deg. Aph. Febrem. 26. sec. 2., ex eoq.^e hanc
one.
Morbus aliquando est morbi remedium.

J. M. J.

Año de 1791

Informaçⁿ de Pobreza de Dⁿ. Manuel Teulet p.ª graduarse de B.ʳ en Med.ⁿᵃ á titulo de ella

Como Cura Th.te q.e soi de la Ygl.a Parrog.l del S.r S.n Ysidoro de esta Ciudad de Sevilla Certifico q.e Maria Josepha Martinez Viuda de Juan Teulét es pobre, y es Parroquiana en esta del S.r S.n Ysidoro, y para q.e conste doi la presente Sevilla, y Septiembre 13 de 1791 años.

D.n Marcos Rodriguez
Cura Th.te

1142

+

S.or Rector.

El B.r D.n Manuel Teulét ó Texada natural de esta Ciudad, y Estudiante de quarto año de Medicina, hace presente à V. S. como siendo su Madre una Pobre Viuda (como lo acredita la certificacion) y no teniendo para soportar los gastos q. se necessitan para el Grado de Bachiller q.e en dicha Facultad solicito =

[margin:] ...a / ...7 sept.e 99 [illegible] ... ga la Inf. ... bn ... D.r Varvas ...

Supp.co à V. S. se digne concederme la gracias q.e de cada diez Grados està mandado por el Concejo, se confiera uno al Estudiante: favor q. espera &c.

Manuel Teulét

Certifico: Que se han conferido en esta Univ.d diez Grados de Br. en Medna. con todo costo i propina sin q. pr. ellos se haia conferido alg.o de gracia, seg.n se averigua de los libros de esta Sria. à q. me refiero. Sev.a i Set.re 7.te de mil set.os nov.ta i uno.

Dr. Baquerino

Dn. Man.l Teulet ó Texada, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que pr. Rl. Orn. de 24 de En.o de 1770 se previene q. pr. cada diez Grados de Br. en Medna. q. se confieran con todo costo i propna., se dé uno de gracia alg. sujeto q. sea ver= daderam.te pobre i aplicado, i resp.to à q. Yo lo soy= A V.S. sup.co se sirva haver pr. presentada la antecedte. cer- tificacn. i la del Cura, i mandar q. al tenor de este pedimto. se me reciva Informacn. fha i aprobada pr. V.S. providenciar se me admita al cosp.te Grado sin pagar propna. alg.a precediendo las dilig.s necesas. Pido just.a i gracia juro &a.

Ent.e = i la del Cura = Manuel teulet

Por presentado este pedim.to con la certificacion q. se refiere: admitese a esta parte la Informacion q. ofrece, la qual se comete al pres.te S.rio, fha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.S. R.s Consejo de la R.l Univ.d Liter.a de esta Ciud.d se devieron ella a v.te de Set.re de mil setec.s nov.ta i uno.

M.

D. Lucas D.r D. D.r Armolina D.r Vera D.r Vargas

D.r Baquexiro
S.rio

En la Ciud.d de Sev.a a v.te de Set.re de mil setec.s nov.ta i uno D.n Manuel Feulet o Tesada p.a la Informacion q. tiene ofrecida, i le esta mandada dar presento p.r testigo ante mi el S.rio a D.n Dionisio de Igles.as Salinas, v.o de esta Ciud.d collacion de S.n Isidoro, de q.n en virtud de la comision q. me compete el auto antecedente recivi

juram.to seg.n Dio y haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo pregunt.do al tenor del pedim.to q.e ante cede Dijo: Conoce a D.n Josef Texada q.e le presenta sabe, q.e ni el ni sus Pad.es tienen p.a costear el Grado de B.r en Medi.na q.e solicita, i q.e es aplicado, i acree dor a la gracia. Todo lo qual consta al tes.o p.r hav.r trat.do i conocido al Pres.e, i su Mad.e, i aun a su Pad.e q.e hace mu.s a.s falta de esta Ciud., ser asi pub.co i noto. publ.ca voz i fama, i la verdad en cargo del juram.to hecho, Que no le tocan las gen.les de la Ley q.e se le manifes taron: Que es de edad de ses.ta, siete a.s i lo firmo. Em.do = S.or Man.l

Dionisio de Ast.z y Salinas

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En el propio dia mes i año de dha presentaz.n, i p.a la refer.da Informaz.n recivi juram.to seg.n Dio de D.n Ignacio Villalva, v.no de esta Ciud. a la collaz.n de S.n Is.dro, i haviendolo hecho prometio decir verdad, i siendo

pregunt.do al tenor del pedim.to q.e precede: Dijo: Conoce al Pretend.te i su Mad.e, i aun conocio a su Pad.e, sabe, q.e son pobres, i no pueden costear el Grado de B.r en Med.na, p.r cuio motivo, i p.r ser como es aptcado le tiene p.r acreedor a la gracia, q.e solicita: Lo qual sabe el dho p.r hav.rlos trat.do i comunicado a los arribadhos, ser asi pub.co i not.o, pub.ca voz, i fama; i la verd. en cargo del juram.to q.e ha hecho: Que es de edad de quar.ta i un a.s, i lo firmo

Ygnacio Villalba Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Aud.d de Sev.a a v.te de Set.re de mil set.s nov.ta i uno los S.es R.or i cons.s de la R.l Univ.d Literaria de ella, hav.do visto la anteced.te Informa.n de pobreza de D.n Man.l Feulet ó Ferrada, nat.l de esta Aud.d Dijeron, q.e la aprobaban i aprobaron, daban, i dieron p.r bast.e, i en su con-

seq.^a^ mandaron q.^e^ al susodho Dr Manuel Feulet se le admita al Grado de B.^r^ en Med.^na^ q.^e^ solicita, i siendo aprob.^do^ se le confiera de gracia i sin pag.^r^ propina alg.^a^ y p.^r^ este su auto asi lo proveieron i mandaron.

Dr Herrera

Dr Almoina

Dr Vera

Dr Vargas

Dr Baquexiro

S.^rio^

D.n Sebastian Mar.a Gonz.z de Silva, nat.l de la V.a de Alcala de Guadaira, vecino de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S. i Digo: Que V.S. se servio mandar despachar sus cartas exortos dirigidas a las Just.as de la Ciud. de Llerena i dha V.a p.a poderme graduar de B.r en Medic.na p.r esta Univ.d Y resp.to a q.e no se han podido evacuar las Informaz.es como es preciso i q.e me es perjudicial la dilaz.n de dho Grado p.r contarse desde el el tpo de pasantia

A V.S. sup.co se sirva mandar, q.e desde luego se me admita a los actos de puntos, leccion, i examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a, quedando yo en la obligacion de presentar en esta escrivania las mencionadas Informaz.es i q.e en el interin no se me entreguen los papeles condicentes a mi Revalida. Pido Just.a, i gracia, inmo etc.a

Sebastian de Silva

Por present.do este pedim.to: como se pide. lo mandaron los S.res R.r i com.os de esta R.l Univ.d actor.a

Ciud.d de dev.a en ella à v.te de dec.re de mil setec.s nov.ta y uno

D.r Barreda

D.r Almoiña

D.r Vera

D.r Vang…

D.r Baquerizo

S.rio

Ex 1. sor. eleg. Aph. In. 1. Sect. 2., execque seq. sonc.: Ergo somnus convertit in quiete motuum anima-lium.

Dn. Mariano de la Muela, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que V.S. fue ser vido mandar despachar sus Cartas Cordes. dirigidas a la Ciud. de Jaen i V.a de Cantillana, de donde son nat. mis Pad.es p.a q.e ante ellas i con citacion de su Sindico Pror. se hiciesen las correspond.tes Informaciones; i resp.to a q.e me es mui gravoso esperar a q.e se evacuen p.r deberse contar los dos a.s de Pasantia prevenid. p.r R.l Ordn. desde el dia del Grado

A V.S. Supp.co se sirva mandar q.e desde luego se me ad-mita à los actos de puntos leccion i examen p.a el dho Grado de Br. en cued.na q.e solicito, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligacion de presentar en esta Univ.d las mencionadas Informaciones como lo protexto, i q.e en el interin no se me den los papeles con-ducentes à la Revalida: Pido just.a i gracia juro &c.a

Mariano de la Muela

Por presentado este pedim.to: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Consiliarios de la R.l

Univers.d Literar.a de esta Ciud.d de Seo.a en ella
Ull à 1.te de Oct.re de mil set.s nov.ta i uno.

D.r D. Barro
D.r Almaciña c. 1.o
D.r D. Yera
D.r Vargas
D.r Baquerizo S.rio

Ex 2. Sor. Ag. Aph. ubi 3. sec. 5, exceq. hanc conc. Morbus morbo superveniens maius periculum portendit.

D.n Eduardo Vaquez i Lopez, nat.l de la ciud. de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: que he estudiado la Filosof.a p.r espacio de tres añ.s en el Conv.to de S.to Domingo de dha ciud. seg.n se averigua de la certificaz.n q.e present.o i juro. Y resp.to à q.e necesito graduarme de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certificaz.n i mandar se me admita à examen p.a dho Grado, i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Eduardo Vaquez

En present.e este pedim.to con la certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es R.or i Cons.os de la R.l Univers.d Literaria de Sev.a en ella à v.te i quatro de dez.re de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Laraña — D.or Almoriñe — D.r Vera — D.r Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

D.n Josef de la Torre i Cabeza leal, nat.l de la V.a de Conil, Ob.do de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que he estudiado la Filosofi.a en el Colegio Seminario Conciliar de S.n Bart.me de dha Ciud.d de Cadiz p.r espacio de dos a.s q.e principiaron el de 1789. seg.n todo se averigua de la certificaz.n q.e prest.o i juro. Y resp.to à q.e intento graduarme de B.r en la expres.da Facult.d

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.da la ref.da certifi.cazn; i mandar se me admita à examen p.a dho Grado; i q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a juro. V.a

Josef Joachin de la Torre

Por present.do este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.es R.or, i Com.os de la U.d V.mo D.D. Litera.ria de esta Ciud.d de Sev.a en ella à v.te i quatro de Set.e de mil set.os noventa i uno

D.r Vera · D.r Almoiña · D.r Vera · D.r Vargas · D.r Baquero S.rio

Certifico: Que Dn. Juan Ant.o Ramirez Cardenas, nat.l de esta Ciud.d tiene ganados en esta Unid.d un curso de Etica, i tres en Leyes, q. principiaron en Oct.re de mil set.os och.ta i siete, i finalizaron en Junio prox.mo pas.do; i q. ha sustent.do un acto menor de conclus.s en dha Facult.d, seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a i Oct.re prim.o de mil set.os nov.ta i uno.

Dn. Baquerizo

Dn. Juan Ant.o Ramirez Cardenas, nat.l de esta Ciud.d, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Unid.d un curso de Etica, i tres en Leyes, en cuia Facult.d he sustent.do un acto menor de conclus.s, i estoy apto p.a entrar à examen p.a el Grado de B.r en ella à claust.o Pleno, seg.n todo se averigua de los libros de la S.ria, i certificac.n q. present.o i juro. Y resp.to à q. necesito graduarme en dha Facult.d de B.r à claustro Pleno=

A V.S. sup.co se sirva hav.r p.r present.das las ref.das

certificaciones i mandar se me admita à examen para dho Grado i que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Pido justicia juro &c.ª

Juan Ramirez y Cardenas

Por presentado este pedimento con las certificaciones que refiere como se pide: Lo mandaron los Señores Rector, consiliarios de la Real Vniversidad Literaria de esta ciudad de Sevilla en ella à primero de Octubre de mil setecientos noventa i uno.

Dr. Baroa

Dr. Almonaa

Dr. Vera

Dr. Vargas

Dr. Baquero Srio

Ex 1 text. eleg. leg. 11. 2. C. de liber. prdet. ex eaq. hanc 77 m. Ergo in specie commemorata legitimum sumpitur testamentum: Quam quidem constitutionem ad jus civile, non vero ad pretorium pertinere arbitror

Certifico: Que D.n Fran.co Max.a de Castilla, nat.l de la V.a de Villanueva, Prior.to de Magacela tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y tres en Leyes, q. principiaron en Oct.re de mil set.s ochen.ta y siete, y finalizaron en Junio prox.mo pas.do y q. sustentó en esta Facult.d un acto menor de conclus.es seg.n se averigua de los libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Oct.re prim.o de mil set.s nov.ta y uno.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Max.a de Castilla, nat.l de la V.a de Villanueva, Prior.to de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados un curso de Etica, y tres en Leyes en esta Facult.d he sustent.do un acto menor de conclus.es, y q. estoy apto p.a entrar al examen p.a el Grado de B.r en Leyes à Claustro Pleno, seg.n todo se averigua de las certificac.es q. pres.to y juro. Y resp.to à q. necesito recivir el expres. Grado=

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r present.das las ref.das

certificaciones i mandar se me admita à examen para dicho Grado, i que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &c.

Fran.co Maria de Castilla

Por presentado este pedimento con las certificaciones que expresa como se pide. Lo mandaron los Señores Rector i Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à primero de Octubre de mil setecientos noventa i uno.

D.r Cuevas

D.r Armoriña C.1o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3 tert. leg. de g. Filii 16. C. Famil. Ercisc. ex cap. hanc 35.
Ergo patris voluntas imperfecte explicata jure privilegiato inter liberos valet

†

Certifico: Que Dn. Pedro Garcia, natl. de la Ciud.d de Burgos tiene ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes, q.e principiaron el año de mil setec.os och.ta i ocho, i concluieron en fin de este, haviendosele dispens.do el de Ethica p.r el Consejo: i q.e ha sustent.do un acto menor de conclus.es en dha Facult.d, seg.n todo se averigua de los libros de esta Secret.ia, a q.e me refiero. Sev.a i Oct.re cinco de mil setec.s nov.ta i uno.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Garcia, natl. de la Ciud.d de Burgos, como mejor proceda parezco ante V.S. i Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes, sustent.do en esta Facult.d un acto menor de conclus.es i dispens.do p.r el Consejo el curso de Filosof.a Mor.l y q.e estoy apto p.a entrar a esamen al Grado de B.r en Leyes a Claust.o Pleno, seg.n todo se averigua de las anteced.tes certificaz.s q.e present.o i juro. Y resp.to a q.e necesito recivir el espres.do Grado

A V.S. Sup.co se sirva hav.r p.r present.da la anteced.te i ad-juntas certificaz.es i mandar se me admita a los actos de puntos, leccion i esamen p.a dho Grado, i q.e

siendo aprob.do se me confiesa en la prima ord.a Pido
Just.a Juro &c.a

Pedro Garcia

Por present.do este pedim.to con las certifica.s q.e refiere
como se pide. Lo mandaron los S.es Rector, i Cons.os de la R.l
Univ.d Literar.a de esta Ciud.d de Sev.a en ella a cinco
de Oct.re de mil set.os nov.ta i uno.

D.r Laraña
Rr.

D.r Almoriña
Cl.o

D.r Vera

D.r Vargas

D.r Baquerino
S.rio

Eos 2 Sort. eleg. Leg. Dotis D. C. solut. matrim. eos eaq. hanc D.m
Mariti igitur verum rei in dotem datae dominium compet.

Dn Josef Gines natural dela Ciudad de Santiago como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido despachar su Carta Exorto dirigida alas Justicias de dha Ciudad, paraque ante ellas y con citacion de su Señor Sindico General se haga la corresp.te informacion p.a poderme graduar de B.r en Medicina p.r esta Univers.d Y respecto à que me es graboso, mantenerme en esta Ciud. hastaq.e se haga la citada Informa.on q.e tardarà bastante tiempo en hacerse por la gran distancia q.e hay àla referida Ciudad de Santiago: y q.e el tiempo de Pasantia se cuenta desde el dia enq.e reciba el grado; para evitar estos perjuicios=

A V.S. Suplico se sirva admitirme àlos actos de leccion y examen para dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligacion de traher la expresada Informa.on y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi revalida. Pido Justicia, gracia, Juro lo necesario &c.a=

Dn Jose Gines

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria desta Ciudad de Sevilla en ella à treinta

M. y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y uno.

Dr. Yenaga

Dn. Almoiña

Dr. Hera

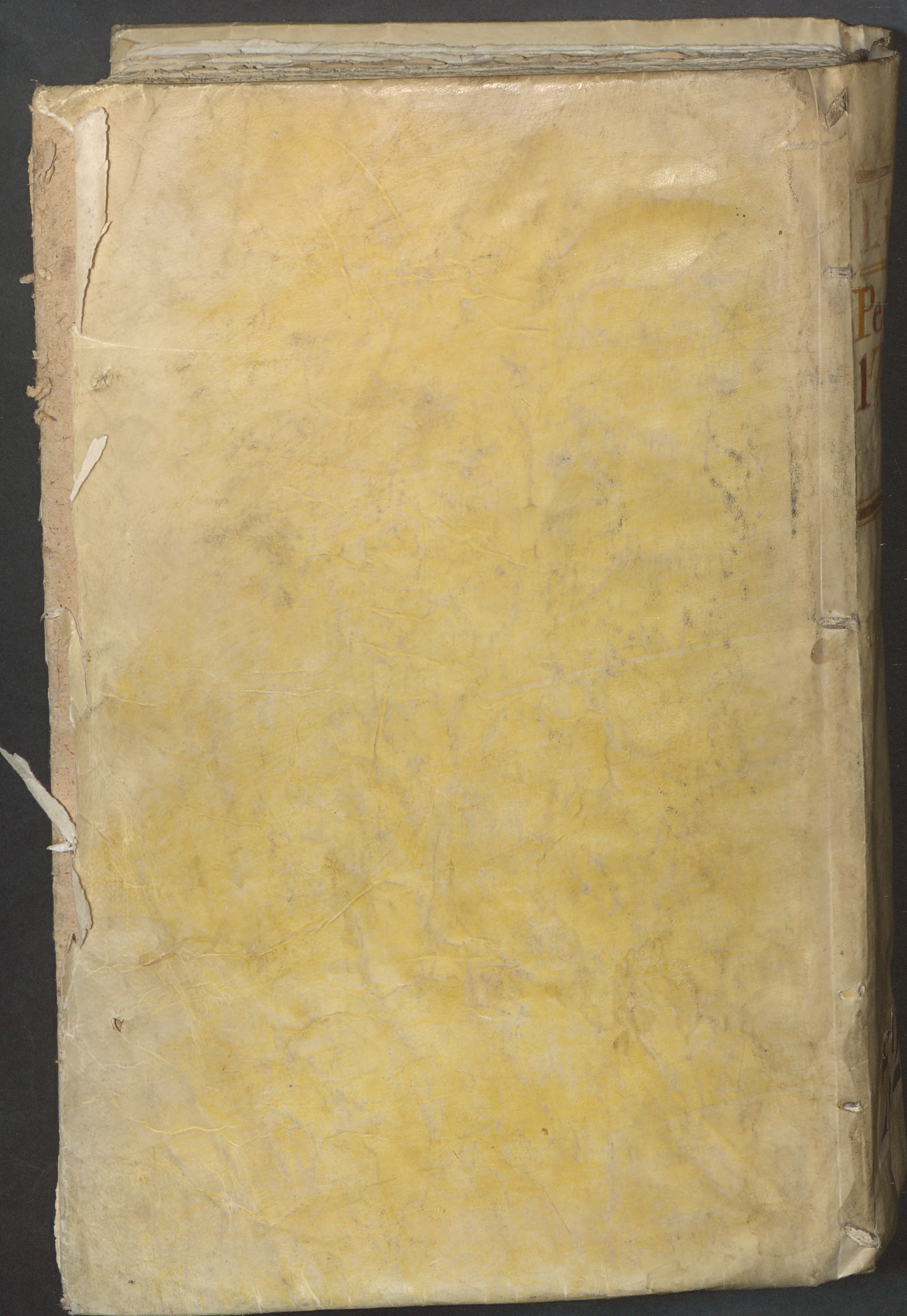
Dr. Vargas

Dr. Baquerizo
Srio.

Ext. Sort. eleg. Aphor. Solvere 42 Sect. 2 et ex Le hanc H.m
Ergo Appoplexia quoquomodo sit, magnum semper periculum portendit.







Libro 17.

Pedim.tos de
1786. hasta
,1792. esc
clusive